www.flacsoandes.edu.ec

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento De Estudios Políticos

Convocatoria 2018 - 2021

Tesis para obtener el título de Doctorado En Ciencia Política

LA MATA QUE NO MATA. CONFLICTO, REGULACIÓN Y DISPUTA POR DERECHOS EN TORNO AL CANNABIS EN ECUADOR 2010-2021

Rodríguez Mera Andrés Fernando

Asesor: Hurtado Arroba Edison Ramiro

Lectores: Argüello Pazmiño Sofía Alexandra, Ramos Ávila Juana Isabel De La Dolorosa, Rivera Vélez Fredy Patricio, Queirolo Velasco María Del Rosario, Pardal Mafalda

Quito, marzo de 2025

Dedicatoria

A Yadi, mi esposa. Cuya etiqueta civil, sentimental y heteronormativa resulta minúscula para explicar los cambios, compromisos y lealtades que aprendí junto a ella. Y que, ahora, nos permiten transitar, con el corazón y la mente lúcida, como familia hasta que la muerte nos saque de la vida.

A Saúl, el compinche que nació y a quien amo, así como mi padre me amó.

A Nina, la guagua que crio y a quien amo como si la hubiese parido.

A todas esas personas sin nombre, sin derechos, sin movilidad social, sin vínculos de poder, sin membresías ni licencias; despojadas de su ciudadanía, ilusiones, demandas, criterios y trabajos. Criminalizadas por los Estados, por sus propias familias, por las instituciones de educación superior y por sus redes vecinales. Y que, ante estos escenarios adversos, continúan defendiendo su derecho al libre desarrollo de su personalidad mediante el consumo de cannabis o de cualquier otra sustancia psicoactiva.

Índice de contenido

Resumen 7
Agradecimientos 9
Introducción 10
Estructura del texto 12
Capítulo 1. Regulación, conflicto y acción colectiva en torno al cannabis 15
1.1 Planteamiento y justificación del problema de investigación 16
1.2 Estado del arte. La investigación científica del cannabis 21
1.2.1 Regulación estatal del cannabis 22
1.2.2 Respuestas ante la prohibición 26
1.2.3 El cannabis como un problema público 28
1.2.4 El cannabis como objeto empírico 31
1.3 Marco analítico para estudiar conflictos sociopolíticos 37
1.3.1 Rastreo de conflictos 37
1.3.2 Prácticas y regímenes de regulación 39
1.3.3 Construcción teórica de un problema público 42
1.3.4 Actores y hechura de la acción colectiva 46
1.3.5 Disputas multisituadas por derechos 49
1.4 El momento empírico de la investigación 52
Capítulo 2 63
Regímenes regulatorios: formas, dispositivos y prácticas 63
2.1 El cannabis como objeto de regulación 66
2.2 Regímenes regulatorios sobre el cannabis en Ecuador 73
2.2.1 Régimen regulatorio moralista (1970-1990) 80
2.2.2 Régimen regulatorio sanitario (1990- 2014) 84
2.2.3 Régimen regulatorio del mercado de consumo (2015 en adelante) 89
2.3 Legitimidad de regímenes regulatorios y dispositivos de control 96
2.4 Ampliación de derechos para cannabis medicinal e industrial 103
2.5 Negación de derechos para cannabis recreativo 109
Capítulo 3 118
El cannabis como un problema público 118
3.1 Selección, definición y expansión de problemáticas 121
3.2 Tematización y categorización del cannabis 132
3.3 Emprendedores morales, actores con intereses y sujetos de derechos 143

3.4 Propiedad del problema. Insistencia legal y desprestigio ilegítimo..... 155
3.5 Dos historias familiares del cannabis: Cooperativa Ananda y CanaRoots..... 167
Capítulo 4 197
Acción colectiva cannábica 197
4.1 Estructura de oportunidades políticas: trama de contextos, actores e intereses... 199
4.2 Reconstrucción histórica de las organizaciones cannábicas en Ecuador 206
4.3 Movilización de recursos: surgimiento de un movimiento social 264
4.4 Procesos de enmarcamiento del movimiento cannábico en Ecuador 270
4.5 Adopción, rechazo y combinación de repertorios 280
Capítulo 5 292
Etnografía de disputas por derechos 292
5.1 Uso recreativo. Marcha Mundial de la Marihuana Ecuador…..... 293
5.2 Uso industrial. Socialización de Normativa para cannabis no psicoactivo..... 329
5.3 Uso medicinal. I Seminario Uso Terapéutico del Cannabis..... 343
Conclusiones. La vida social del cannabis en Ecuador 365
Referencias..... 380

Lista de ilustraciones

Tablas

1.1 ¿Cómo se ha investigado el conflicto del cannabis? 36
1.2 Diseño metodológico y niveles analíticos..... 56
2.1 Regímenes regulatorios sobre el cannabis en Ecuador…..... 95
4.1 Oportunidades políticas para el movimiento cannábico en Ecuador…..... 205
4.2 Trama de contextos, actores y demandas del movimiento cannábico en Ecuador… 260

Fotografías

2.1 Clúster del Cáñamo de la Cámara de Comercio de Quito…..... 105
2.2 Convocatoria pública #LiberenADanilo… 110
3.1 Cierre de la MMMEC en las instalaciones de la ex SETED…..... 149
3.2 Concentración previa a la MMMEC en la Casa de la Cultura…..... 158
4.1 Participantes de la MMMEC. Bloque medicinal 275
4.2 Tercera edición de la MMMEC en Guayaquil..... 284
5.1 Arribo de la MMMEC a la Fiscalía General del Estado…..... 323
5.2 Contenido promocional y oficial del MAG…..... 333
5.3 Invitación oficial al I Seminario Uso Terapéutico del Cannabis… 349

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Andrés Fernando Rodríguez Mera, autor de la tesis titulada "La mata que no mata. Conflicto, regulación y disputa por derechos en torno al cannabis en Ecuador 2010-2021" declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de doctorado en Ciencia Política concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, marzo de 2025

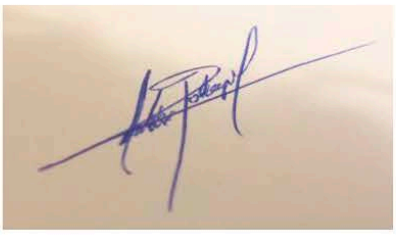

Andrés Fernando Rodríguez Mera

Resumen

Esta tesis investiga una red de relaciones que generan conflictos y demandas alrededor del cannabis. Son relaciones que se producen en ámbitos industriales, medicinales y recreativos de uso y consumo diferenciado de derivados del cannabis. La investigación da cuenta de una trama de contextos, actores, posicionamientos e intereses que están en constante impugnación y antagonismo con regímenes de regulación por medio de prácticas políticas, económicas y sociales. Así, la tesis analiza los conflictos y las disputas en torno al cannabis y sus derivados mediante cuatro entradas teóricas: sociología de los regímenes regulatorios, de los problemas públicos, de la acción colectiva y de las disputas por derechos.

La pregunta de investigación es ¿cómo operan los conflictos sociopolíticos en torno al consumo, cultivo, comercialización y regulación del cannabis en Ecuador durante la última década? Su objetivo principal es analizar la trama de actores, posiciones e intereses en torno al conflicto del cannabis. Con esta tesis, se contribuye al campo de estudios sobre regulación, problemas públicos y acción colectiva a partir de un caso complejo que involucra instituciones estatales, redes empresariales, organizaciones sociales, al igual que usos recreativos, medicinales, e industriales del cannabis.

Metodológicamente, se rastrea cómo se crean, deshacen y sostienen redes organizacionales; cómo se incorporan y movilizan demandas públicas; cómo se regula y estructura relaciones de poder, cómo se tematiza, categoriza, y se compite por una propiedad pública; cómo se conforman acciones colectivas; y cómo se disputan derechos. En suma, se investiga cómo se consume, cultiva y comercializa cannabis.

Esta tesis produce cuatro aportes investigativos. Expone contextos históricos y políticos de las acciones colectivas en torno al cannabis. Propone tres regímenes regulatorios sobre esta planta. Estudia el cannabis como un problema público. Y manifiesta que el estudio de los conflictos requiere de una perspectiva histórica y situada sobre las disputas por derechos.

Sus hallazgos afirman que existen lógicas antagónicas alrededor del cannabis. Por una parte, consumidores y cultivadores comparten ciertas experiencias públicas y se oponen a las tematizaciones y categorizaciones propuestas por sus reguladores. Por otra parte,

comerciantes legales minimizan las tensiones derivadas de la regulación parcial del cannabis. Los pequeños comerciantes ilegales ni siquiera tienen la posibilidad de cuestionar las demandas e intereses de los demás actores. Su existencia se limita a la clandestinidad.

Agradecimientos

Al Edison por recibirme en su oficina aquella mañana cuando le expuse mi propuesta para presentar un plan de investigación doctoral sobre el conflicto del cannabis en Ecuador. Durante estos cuatro años aprendí mucho de él, pero, sobre todo, a ser menos impaciente e intenso.

A la Yadi, mi esposa, madre de mi guagua y mi mejor amiga. A quien le debo unas mil noches por dejarla sin mi compañía; por estar sentado buscando información, analizando publicaciones, armando chats, ampliando mis redes alrededor del cannabis, respondiendo correos, y en especial, redactando ensayos, exámenes complexivos, ponencias en congresos y eventos, artículos académicos y la tesis.

A Carolina Curvale por gestionar y concretar la aprobación de mi estipendio como becario. El principal y vital apoyo para iniciar este reto investigativo y académico.

A mis ex profesores y profesoras que en determinados momentos solventaron mis inquietudes. Desde algunos años atrás son grandes amigos y amigas: el Christian, la Palmi y la Isa.

Y a decenas de consumidores, cultivadores y activistas de quienes aprendí cómo moverme y disfrutar de la vida social del cannabis en Ecuador y en América Latina.

Introducción

En América Latina, el uso del cannabis para fines recreativos, industriales y medicinales genera un conjunto de posiciones morales, económicas, políticas y sociales. Algunos países (Argentina, Uruguay, Canadá, México, Costa Rica, Puerto Rico, Jamaica, Colombia y en 37 jurisdicciones de Estados Unidos) han despenalizado el consumo, cultivo y tenencia de manera total o parcial. Otros países discuten su regulación por tipos de usos (Brasil, Ecuador, Perú, Paraguay, Chile y Panamá). Un último grupo de países prohíbe cualquier forma de consumo y comercio de cannabis (Venezuela, Bolivia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua).

Su uso recreativo, medicinal e industrial produce tensiones y conflictos entre actores estatales, empresarios, redes médicas, consumidores, cultivadores y productores artesanales. Las actuales prácticas regulatorias clasifican entre pacientes, consumidores y microtraficantes, reformulan la agenda política de las organizaciones cannábicas y restringen las cantidades que un consumidor puede portar.

Actualmente, el Estado ecuatoriano regula la producción y comercialización de productos terminados no psicoactivos. Reformula sus posicionamientos frente a la industria emergente del cannabis no psicoactivo y ante las regulaciones estatales de la región. Se registra un primer reconocimiento de derechos para ciertos consumidores.

En esta tesis investigo un conflicto que adquiere renovada importancia, desde 2010, alrededor de tres ámbitos: emergencia de conflictos sobre la regulación del cannabis y multiplicación de organizaciones que defienden su consumo, cultivo y comercialización legal e ilegal. Y finalmente, incorporación del cannabis en la acción estatal: Defensoría del Pueblo, Ministerio de Salud Pública -MSP-, Ministerio de Agricultura y Ganadería -MAG-, Policía Nacional, Ministerio del Interior, ex Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas -SETED-, Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias –INIAP- y Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria -ARCSA-.

La investigación del cannabis es científicamente relevante porque a medida que se despliegan acciones alrededor de su consumo, cultivo y comercialización, surgen diversas versiones sobre su problematización. Fundamentalmente, se observan contradicciones, tensiones y disputas. En primera instancia, sobre la emergencia del cannabis como un conflicto.

Y en una instancia posterior, sobre la hechura de una acción colectiva cannábica. El cannabis pasa a ser un objeto de regulación, un tema de debate público y un problema público. En este contexto, presento hallazgos sobre los hitos de un movimiento cannábico que disputa derechos dentro del actual régimen regulatorio.

Mediante esta tesis planteo tres regímenes regulatorios (moral, sanitario y del mercado de consumo) que se relacionan entre sí. A la par, explico la construcción del cannabis como un problema público y como un conflicto social y político. Por último, analizo las disputas por derechos alrededor de los usos recreativos, medicinales e industriales. Este análisis del cannabis en Ecuador es extensible para comprender cómo operan otros conflictos y estudios de caso.

El problema de investigación comprende una serie de emprendimientos y organizaciones que consumen, cultivan y comercializan cannabis psicoactivo en Ecuador. Dichas organizaciones se conforman desde 2010. También investigo a redes empresariales que producen y comercializan cannabis no psicoactivo, así como cáñamo para uso industrial.

En esta tesis formulo cuatro preguntas analíticas: ¿Cómo se regulan las demandas colectivas en torno al cannabis en Ecuador? ¿Cómo se tematiza, categoriza y disputa la propiedad pública del cannabis en Ecuador? ¿Cómo se estructuran recursos, *frames*, repertorios de acción colectiva y oportunidades políticas alrededor del cannabis en Ecuador?; y ¿Cómo se negocian y ejercen derechos sobre el cannabis en Ecuador?

En consonancia con estas preguntas, propongo cuatro objetivos de investigación. Examinar las prácticas de regulación y dispositivos de control ante el cannabis en Ecuador. Explicar la forma de construcción del cannabis como un problema público. Analizar la trama de actores, posiciones e intereses en torno al conflicto sociopolítico del cannabis en Ecuador. Y comprender las disputas por derechos alrededor del conflicto del cannabis.

Por su parte, el estado del arte comprende cuatro campos de debate especializado. En un primer momento, reviso publicaciones alrededor de la regulación del cannabis. Seguidamente, indago investigaciones sobre sociología de los problemas públicos y su relación con el cannabis. En un tercer momento, examino la conflictividad sociopolítica de esta planta. Finalmente, reflexiono alrededor de los principales debates metodológicos sobre cannabis.

Los conflictos en torno al cannabis aún no se teorizan desde la sociología de los problemas públicos. Esta tesis reduce el vacío identificado en esta literatura. Abre un campo de discusión que problematiza públicamente al cannabis y que propone regímenes de para su regulación. Adicionalmente, investigo una trama de redes estatales y regionales que buscan regular sus usos y prácticas.

En este contexto, un régimen regulatorio es un espacio para constituir justicia social y un renovado ejercicio de la ciudadanía. Las condiciones históricas de un régimen regulatorio se ordenan según el código de lo permitido, lo prohibido y lo obligatorio. La función del marco normativo, del sistema de la ley, "es en esencia la determinación de las cosas, y tanto más cuando están prohibidas" (Foucault 2006, 67).

Por ello, la politización del cannabis comprende su tematización y disputas entre diferentes actores sociales, políticos, legislativos, empresariales y médicos. Es una forma de legitimar las categorizaciones y posicionamientos dominantes. En virtud de lo cual, analizo cómo las organizaciones cannábicas cuestionan su regulación y cómo las instituciones estatales y las redes empresariales ejercen poder en este conflicto.

Estructura del texto

Esta tesis presenta cinco capítulos y un apartado de conclusiones. Se presenta al cannabis como un conflicto más, entre otros conflictos sociopolíticos. A la par, se rastrean contextos y problemáticas por medio de los cuales, el cannabis se torna un objeto de regulación, un problema público y una experiencia de derechos. A lo largo de esta tesis, respondo la pregunta central ¿cómo operan los conflictos sociopolíticos en torno al consumo, cultivo, comercialización y regulación del cannabis en Ecuador durante la última década?

A través del primer capítulo, planteo el problema de investigación, así como su relevancia, pertinencia y justificación en el campo científico. Posteriormente, presento el estado del arte. A continuación, despliego las entradas analíticas de la investigación, así como su correspondiente diseño metodológico. De manera general, trazo cuatro entradas teóricas para investigar este conflicto. De manera particular, explico un conflicto contextual, histórica y temporalmente situado -el cannabis en Ecuador durante la última década-.

En el segundo capítulo examino las prácticas regulatorias y los dispositivos de control alrededor del cannabis en Ecuador. Indago las estructuras legales y normativas que evidencian relaciones de poder. En suma, identifico la existencia de prácticas de regulación contrarias con respecto a diversas demandas, conocimientos, intereses, sensaciones y creencias.

Concibo a los regímenes regulatorios como modos de construcción de verdades, sentidos y pertenencias tanto institucionales, estatales como sociales. La proposición de tres regímenes regulatorios (imbricados entre sí) es la propuesta analítica para investigar este conflicto en perspectiva comparada.

El tercer capítulo es relevante por su capacidad para explicar la construcción del cannabis como un problema público. Cualidad extensible a otros contextos y a otros objetos de regulación. Este análisis del cannabis implica su tematización, categorización, experiencia y las controversias por su propiedad. De este modo, reflexiono sobre las denuncias que se realizan y las situaciones que se están denunciando. Se presenta al cannabis como un conflicto esquivo e inestable. Sus problemáticas se asocian con preocupaciones y disputas cambiantes en el tiempo y en los Estados. Mediante su tematización y categorización, se da cuenta de la aparición de un mundo común antes que de una construcción social controlada y controlable. Luego expongo una cadena de disputas entre emprendedores morales, actores con intereses y sujetos de derechos en Ecuador.

Mediante el cuarto capítulo, investigo la trama de contextos, actores y demandas del movimiento cannábico. Esta entrada analítica es la segunda forma de explicar el conflicto del cannabis en relación con las distintas arenas públicas y con las formas de impugnar regímenes regulatorios. Describo dicho movimiento social desde sus acciones y reivindicaciones. En virtud de ello, reconstruyo la biografía y trayectoria de veinte organizaciones cannábicas.

La relevancia del quinto capítulo reside en el potencial explicativo que tienen las disputas por derechos en torno a este conflicto. Este apartado es la última entrada analítica para investigar el cannabis en Ecuador. Es un análisis etnográfico compuesto por cuatro dimensiones analíticas: experiencia de derechos, demandas púbicas, negociación de derechos, y ampliación y negación de derechos. Mediante una etnografía multisituada de tres eventos -once ediciones de la Marcha Mundial de la Marihuana

Ecuador (en adelante, MMMEC), Socialización de la normativa para cannabis no psicoactivo del MAG y, I Seminario Uso Terapéutico del Cannabis-, analizo las disputas por derechos que emergen desde las relaciones conflictivas en estudio.

Por último, presento el apartado de conclusiones donde presento los principales hallazgos investigativos desde tres segmentos: vida social del cannabis en Ecuador; evaluación del momento empírico de la investigación; y aprendizajes, aportes y retos analíticos de la investigación.

Capítulo 1. Regulación, conflicto y acción colectiva en torno al cannabis

Una pausa en la producción de Dra. Cannabis

(13 de marzo de 2020)

Desde una de las habitaciones de su casa, y sentado sobre un amplio y viejo sofá, Alex recuerda que una de sus iniciativas y proyectos, "Doctora Cannabis" inició hace cuatro años aproximadamente. Menciona que estudió Naturopatía y además aprobó un curso abierto de Fitoterapia –tratamiento de enfermedades con plantas- en la Universidad Católica. Por recomendación de un homeópata inicia sus estudios en un Instituto de Naturopatía. Con un tono melancólico, resalta que cursó tres de los seis semestres correspondientes ya que: "lastimosamente por temas laborales tuve que salir de estos estudios que eran los sábados". Durante sus estudios, Alex encuentra en las plantas una respuesta para las dolencias de las personas. Una de ellas, es su padre, quien presentaba dolencias neurales. La madre de Alex, química farmacéutica de profesión, es una fuente de motivación para su relacionamiento con el uso medicinal del cannabis (en aquellos años, Alex ya sembraba cannabis). Ella tiene un consultorio y laboratorio clínico donde elabora cremas, y shampoos como *hobbie*. En este contexto, Alex decide empezar a experimentar y a producir las primeras tinturas y cremas. Recuerda que también buscó información en Internet sobre el uso medicinal del cannabis en otros países. Con una sonrisa en su rostro, nos comparte que su mamá le ayudó a hacer las primeras cremas y los primeros aceites. Manifiesta que después de un año y medio, en colaboración con una amiga suya que practica *reiki* (terapia basada en el *qi*, según sus practicantes es una fuerza vital universal), deciden direccionar a Dra. Cannabis hacia un plano más medicinal. En aquellos años (2016), Alex trabajaba más desde la defensa de derechos del usuario medicinal y lúdico. Nos comenta: "soy psicólogo de profesión. Me dedicaba al tema de la psicología comunitaria enfocada al desarrollo social y a talleres". Con el transcurso de los años, y junto a su amiga, elaboran una mayor cantidad de aceites y observan que su producto tiene un efecto positivo sobre sus compradores. Después de este período inicial del proyecto, Alex consigue un trabajo en la Costa; en Pedernales. Vivió en esta ciudad aproximadamente por diez meses. En sus palabras: "paré de sembrar y paré la producción por diez meses. Después de Pedernales, viajé para la India y también me fui a Nepal". En este país, adquiere nuevos aprendizajes sobre medicina natural, cannabis y cáñamo.

El relato de Alex da cuenta de una red de relaciones que generan demandas industriales, medicinales y recreativas alrededor del cannabis. También evidencia las múltiples vidas del cannabis. En suma, revela contextos, actores y posicionamientos que están en constante impugnación frente a regímenes de regulación por medio de dinámicas conflictivas.

El estudio de estas relaciones conflictivas requiere de cuatro entradas teóricas: sociología de los regímenes regulatorios, de los problemas públicos y de la acción colectiva. También analizo este conflicto social y político desde la generación de controversias y disputas por derechos. Esta investigación genera retos académicos, metodológicos y políticos, puesto que unas vidas del cannabis son aceptadas, otras proscritas y otras desconocidas.

Con el objetivo de responder la pregunta central de investigación, desarrollo una propuesta analítica y metodológica que se estructura desde cinco dimensiones sociológicas: trayectoria y reivindicaciones en un conflicto; prácticas y regímenes de regulación; construcción teórica de un problema público; actores, marcos y hechura de la acción colectiva; y etnografía multisituada de disputas por derechos.

El reto principal de esta investigación es proponer un esquema para investigar conflictos sociales y políticos a partir de una configuración causal que desarrolle regímenes de regulación estatal, que articule sociología de la acción colectiva con sociología de los problemas públicos, y que analice disputas por derechos.

En las siguientes páginas, se aborda al cannabis como un conflicto sociopolítico. Rastreo contextos y problemáticas regulatorias y experiencias de derechos. Con base en esas dimensiones, explico cómo opera el conflicto del cannabis en Ecuador. En definitiva, este conflicto es científicamente relevante para dar cuenta del estado de su situación y de sus problematizaciones públicas.

1.1 Planteamiento y justificación del problema de investigación

El cuestionamiento de reglamentos institucionales y reformas legales, alrededor del cannabis está sujeto a relaciones de poder, a formas de tematización, categorización, y estabilización, así como, a disputas por derechos agrarios, penales, judiciales y de salud pública. Con este antecedente, investigo la interacción entre Estado y grupos empresariales, la ampliación y negación de derechos, los procesos de criminalización de consumidores, productores y cultivadores[1], la estructuración de organizaciones cannábicas, al igual que, sus movilizaciones y demandas colectivas.

[1] El encasillamiento de unos actores como desviados es resultado "de un proceso esencialmente político en el que las diferencias de poder explican la capacidad dispar de los grupos sociales para establecer e imponer

En 2015, por ejemplo, se aprobaron reformas a la Ley Orgánica de Drogas (publicada en octubre) que causaron no pocas tensiones[2]. El 17 de septiembre de 2019 se aprobó la reforma al Código Integral Orgánico Penal -COIP-. Mediante 83 votos a favor, 23 votos en contra y 23 abstenciones se permitieron la producción, comercialización, distribución y consumo de cannabis para usos medicinales e industriales; dejando a un lado el consumo recreativo, replanteando el panorama del conflicto y abriendo vías para su mercantilización legal.

Esta reforma se publicó en el Registro Oficial el 24 de diciembre de 2019. Sin embargo, el país aún requiere de una normativa complementaria para regular el cannabis. Por una parte, nuevos debates y la aprobación del Código de la Salud -COS-, vetado por el ejecutivo el 25 de septiembre de 2020, quedan pendientes para establecer competencias sobre prescripción, administración y distribución de cannabis medicinal. Por otra parte, el MAG aprobó el reglamento (Acuerdo 109) para regular importación, siembra, producción, industrialización, comercialización y exportación de cáñamo para uso industrial. La regulación del uso medicinal e industrial produce nuevas tensiones y conflictos en relación con los cultivadores y productores artesanales, la tabla de porte de drogas, la clasificación entre pacientes, consumidores y microtraficantes, y el replanteamiento de la agenda política de las organizaciones cannábicas.

Estas reformas son la expresión de largos procesos de sedimentación de demandas públicas, de formulación de marcos de acción colectiva y de politización de distintos actores sociales, económicos y políticos que hacen parte de las redes de relaciones conflictivas alrededor del cannabis. A la vez, son hitos de un conflicto que continúa más allá de sus resoluciones inmediatas o puntuales. Por tanto, busco comprender la politización de las demandas sociales y públicas, de los regímenes regulatorios y de las disputas por derechos, desde un enfoque procesual y relacional sobre conflictos.

Una de las aristas del problema[3] de investigación es el conjunto de emprendimientos y organizaciones que consumen, cultivan y comercializan cannabis psicoactivo en

---

reglas respecto de las prácticas, así como la capacidad de reaccionar frente a esas imposiciones" (Becker 2016a, 4).

[2] Estas regulaciones fueron pensadas como respuesta a un problema de salud nacional que estaba afectando a jóvenes y menores del país: el consumo y el encarcelamiento. Dicha Ley se publica en el Registro Oficial Suplemento 615 el 26 octubre de 2015. Entre sus reformas, se indica que las personas consumidoras de drogas no serán criminalizadas por su uso o consumo y tampoco serán discriminadas ni estigmatizadas, por su condición de consumidoras de cualquier tipo de drogas.

[3] Según Wright Mills (1961, 216-217) las etapas de la comprensión de un problema son cuatro: elementos y definiciones del tema; relaciones lógicas entre esas definiciones y elementos; oportunidad para el

Ecuador. Analizo estas organizaciones que se conforman (principalmente) desde 2010. Conjuntamente, investigo a redes empresariales que buscan producir y comercializar cannabis no psicoactivo, así como cáñamo para uso industrial.

Entre las principales organizaciones cannábicas ecuatorianas se encuentran: Ambato Psicoactivo, Anandamind Corp., Asociación Mujeres Cannábicas Ecuador (MUCA), Aya *Natural & Medical Products*, Canna Warmi, *CanaRoots*, Cáñamo Industrial Ecuador, Defensores Procáñamo, EcuaCáñamo, Ecuador Cannábico, *EcuaSeeds Distribución S.L.*, Guayaquil Cannábico, Kay Pacha Ecuador Permacultura, Legión Cannábica, Manabí Cannábico, Monstruo de la Marihuana, Santo Domingo Cannábico, THCity, Yo Soy CRIC y el actual proyecto asociativo de carácter nacional: Federación de Productores de Cannabis del Ecuador -FEPROCANN-.

Con el transcurso de los años, sus marcos y repertorios de acción colectiva se modifican y amplían. Sus actuales demandas están enfocadas hacia la despenalización y descriminalización del consumo, cultivo y comercialización de cannabis psicoactivo, así como de sus derivados medicinales y alimenticios. Además, estas organizaciones cuestionan la pertinencia de la tabla de porte de drogas, el acceso a licencias estatales para producción de cannabis medicinal e industrial y respaldan a familias de pacientes que usan y cultivan cannabis. En síntesis, investigo las estrategias políticas de dichas redes de relaciones para objetar categorizaciones en torno al cannabis

Por medio de estas demandas colectivas, analizo las causas que consolidan al Estado como uno de los actores principales alrededor del conflicto del cannabis[4]. Esta acción estatal está marcada por tensiones y contradicciones internas que transitan de la aceptación (limitada) de ciertas prácticas y usos, a la represión de otras. Esta contradicción evita la representación del Estado como una organización homogénea.

Durante los últimos cinco años, se conforman redes y compromisos entre organizaciones cannábicas ecuatorianas y organizaciones anti prohibicionistas de otros países de la región (Échale cabeza cuando te des en la cabeza, Regulación por la Paz, ReverdeSer Colectivo, Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Usuarias de

despliegue de la imaginación sociológica, eliminación de opiniones falsas y definiciones confusas; y reformulación de las cuestiones de hecho.

[4] De acuerdo a mi posicionamiento, las disputas por derechos sobre el cannabis son procesos, de las redes cannábicas, que pretenden descriminalizar y despenalizar su consumo, cultivo y comercialización en Ecuador, así como, a las distintas tipologías (creadas) de consumidores, cultivadores y comerciantes. Adicionalmente, comprenden su horizonte sociopolítico y una serie de experiencias cotidianas y colectivas que persiguen la legitimación de su producción de conocimientos.

Drogas -LANPUD-, entre otras). Es así, que surgen nuevos posicionamientos en torno a la problemática de las sustancias psicoactivas catalogadas como drogas ilegales.

En este contexto se desarrolla la vida social del cannabis y su problematización pública[5]. Cada uno de los conceptos teóricos orienta al diseño metodológico para resolver la pregunta central de investigación: ¿cómo operan los conflictos sociopolíticos en torno al consumo, cultivo, comercialización y regulación del cannabis en Ecuador durante la última década? El desafío de la presente investigación es construir representaciones sólidas y científicas del cannabis que "contribuyan a los diálogos en desarrollo acerca de la vida social que llamamos teoría social" (Ragin 2007, 135). De manera adicional, formulo una interrogante transversal a las preguntas analíticas. La planteo como una invitación para reflexionar durante el levantamiento de información, el análisis de los datos, la escritura y presentación de resultados: ¿existe la misma lógica de conflicto y tematización entre consumidores, cultivadores, reguladores y comerciantes (legales e ilegales) de cannabis? Es decir, ¿quienes consumen, quienes cultivan, quienes regulan y quienes comercian quieren lo mismo?

1.1.1 A manera de hipótesis

Ahora bien, mediante la hipótesis de investigación planteo que en Ecuador, las redes de relaciones conflictivas alrededor del cannabis desarrollan acciones y movilizaciones colectivas, estructuran relaciones de poder, tanto para defender como para reformar un régimen regulatorio, pugnan por la tematización, categorización, experiencia y propiedad del cannabis, así como, experimentan y negocian la ampliación y negación de derechos.

En virtud de lo cual, los conflictos en torno al consumo, cultivo, comercialización y regulación del cannabis se incorporan (mayoritariamente) en la acción estatal, los debates legislativos y públicos, al igual que, en los marcos normativos de Ecuador y de los demás Estados de América Latina por medio de tematizaciones y categorizaciones que validan una sola versión del estado de conflictividad sociopolítica.

[5] Los problemas de la ciencia social, cuando se formulan adecuadamente, deben comprender inquietudes personales y cuestiones públicas, biografía e historia, y el ámbito de sus intricadas relaciones.

Estas controversias responden a posicionamientos e intereses de geopolíticos, legales, médicos, morales[6], económicos y seguridad nacional. En atención a lo cual, reconstruyo la trama de actores, prácticas y disputas alrededor del cannabis para interpretar el carácter constructivista e idealista de su regulación. Bajo estos argumentos, esbozo tres momentos históricos distintos (e interrelacionados) de la regulación del cannabis en Ecuador:

1. Régimen regulatorio moralista (1970-1990)

2. Régimen regulatorio de la salud (1990- 2014)

3. Régimen regulatorio del mercado de consumo[7] (2015 en adelante)

La presente tesis busca concretar tres aportes científicos. En primer lugar, investigar un caso poco documentado y atípico (conflicto del cannabis en Ecuador durante la última década) desde la sociología política. En segundo lugar, producir explicaciones a partir de una sociología de los regímenes regulatorios, que se articule con la sociología de los problemas públicos y que considere la sociología de la acción colectiva. Por último, construir una propuesta analítica para estudiar al cannabis como un problema público.

El proceso investigativo de esta tesis tiene tres etapas. En primera instancia, estructuro un conjunto de herramientas teóricas para estudiar regímenes regulatorios, problemas públicos y acciones colectivas alrededor del cannabis en Ecuador. En un segundo momento, analizo la trama de actores, posicionamientos y contextos en torno a dicho conflicto. Por último, indago disputas públicas desde una inmersión etnográfica multisituada. Tales disputas aparecen en distintos momentos y siempre son una oportunidad para discutir se sobre la puja por derechos, los mecanismos que activan un conflicto, y los modos en que se forjan problemas públicos.

[6] Según Kessler (2007, 91-92) una comunidad moral impone sus prejuicios para definir a un otro peligroso (todo grupo que se aleje de la categoría de "normalidad" sin que obligatoriamente están involucrados en la ruptura de la ley). En esta investigación, dichos grupos alejados de la "normalidad" están conformados por cultivadores, consumidores (medicinales y recreativos), comerciantes –*dealers*- (vendedores ilegales de cannabis, propietarios de *grower shops* y por productores artesanales de productos derivados.

[7] Los conceptos relacionados con la moral suelen obstaculizar las prácticas y experiencias de consumo. Sin embargo, su realización continuará siendo una posibilidad conforme al criterio que una persona tenga sobre determinada sustancia.

1.2 Estado del arte. La investigación científica del cannabis

El análisis del conflicto del cannabis en Ecuador propicia un diálogo con campos de conocimiento especializados. El presente estado del arte tiene la siguiente estructura. En la primera parte, reflexioné acerca de investigaciones que problematizan estudian regulaciones, legislaciones y el paradigma prohibicionista desde el inicio de la guerra contra las drogas en 1961. En este apartado también revisé trabajos que examinan al cannabis como un objeto de estudio desde las perspectivas de la secutirización, la militarización y la geopolítica.

En esta tesis reconozco la articulación entre firma de convenios internacionales e implementación de políticas públicas para combatir el problema de las drogas en la región. Sin embargo, concibo a dichas perspectivas, específicamente, como un preámbulo para analizar la acción colectiva y las respuestas estatales alrededor del cannabis.

En la segunda parte, revisé investigaciones que estudian las respuestas estatales frente al consumo, cultivo y movilizaciones alrededor del cannabis entre 2008 y 2019. Simultáneamente, examiné trabajos que relacionan acción colectiva y ciudadanía. Estas propuestas investigativas analizan disputas por derechos de las personas usuarias de cannabis como un ejercicio de ciudadanía.

Dentro de la tercera parte, consideré las condiciones políticas bajo las cuales el cannabis se convierte en un objeto de investigación científica a nivel latinoamericano. Abordé tres ámbitos de relevancia analítica: el desarrollo de grupos latinoamericanos de investigación alrededor del cannabis, la multiplicación de organizaciones cannábicas y la persistencia de desacuerdos respecto de las prácticas regulatorias en la región.

En la última parte, rastreé propuestas metodológicas para estudiar al cannabis. Conceptualicé a esta planta como un objeto empírico e investigable científicamente. Mediante esta revisión de la literatura relaciono posicionamientos y tensiones –históricamente situados- sobre un conflicto sociopolítico determinado, al igual que, resoluciones y determinaciones frente a los actores e instituciones involucrados. Todo ello, es una manera de ubicar como problema de debate académico al diseño metodológico propuesto.

En suma, realicé una búsqueda estructurada cuyo objetivo fue identificar publicaciones académicas principalmente sobre conflicto, prácticas regulaciones y disputas por

derechos alrededor de los usos industrial, medicinal y recreativo del cannabis a nivel regional. Las bases de datos seleccionadas fueron Scopus, PubMed, Google Scholar y Web of Science. Seguidamente, busqué las palabras calve cannabis, marihuana, cáñamo, regulación, legislación, política, conflictos, derechos, disputas, uso industrial, uso medicinal y uso recreativo.

Más adelante, filtré las publicaciones en idioma inglés, portugués y español y por años de publicación comprendidos entre 2011 y 2021. Además, delimité esta búsqueda a artículos revisados por pares y a capítulos de libros académicos que correspondan a ciencias sociales, derecho, sociología, psicología, políticas públicas y medicina. Entre las cuatro bases de datos, los resultados iniciales de la búsqueda presentaron 342 artículos. Luego de aplicar los filtros, los resultados entregaron 78 artículos relevantes.

1.2.1 Regulación estatal del cannabis

En esta sección inicial explicito la relación entre producción de verdades, leyes, paradigmas dentro del Régimen Internacional de Control de Drogas. Mediante esta revisión, profundizo el conocimiento sobre regímenes regulatorios que postergan el ejercicio de derechos de quienes se relacionan con el cannabis. En los estudios citados se identifica una politización de las redes de actores alrededor de las demandas por la despenalización del cannabis.

En Estados Unidos y pese a su proceso de prohibición temprana, el consumo del cannabis no se consideró como un problema de salud pública hasta los años treinta del siglo pasado. En aquellos tiempos, dicho consumo se percibía como una práctica de grupos étnicos minoritarios, bohemios, músicos de jazz, marinos y otros actores marginados en la sociedad. La *Federal Bureau of Narcotics* (FBN), estaba a cargo de la represión del narcotráfico, y detrás de los esfuerzos para criminalizar el cannabis. “El presidente Franklin D. Roosevelt sancionó la *Marihuana Tax Act*, agosto de 1937, que criminalizó su venta como delito federal” (Himmelstein 1983, Walter 1989).

A nivel regional, en Colombia, las autoridades ya conocían sobre la existencia de cultivos de cannabis desde 1925. Sólo a partir de la presión estadounidense para prohibir el cannabis “se tuvo un efecto similar en Colombia” (Sáenz Rovner 2007, 208-209). Hoy en día, la producción y el consumo de cannabis están prohibidos en la mayoría de Estados latinoamericanos. La prohibición se alcanzó tras la ratificación de la

Convención Única de Estupefacientes de 1961. Bajo esta convención y las de 1971 y 1988, a los países firmantes se les exige tipificar como delito la producción, distribución, consumo, cultivo y posesión de cannabis.

A escala mundial, cada Estado instaura prácticas regulatorias y fiscalizadoras acordes con sus marcos normativos, sus dispositivos de control institucional y, sobre todo, con las convenciones internacionales descritas. El Régimen Internacional de Control de Drogas decreta mecanismos represivos de carácter público. Mediante dicho régimen se confisca sustancias catalogadas como drogas. Por primera vez en la historia, se dictaminó una forma única de control adaptable para todas las sociedades y grupos de personas. Actualmente, el mercado ilegalizado de drogas es mundial, "lo que exige una normatividad global" (Thuomi 2009, 43).

Desde décadas atrás, el impulso democrático envuelve al movimiento cannábico -de alcance mundial-. Estas redes de protesta se movilizan por el reconocimiento del derecho al consumo (catalogado como) recreativo de cannabis. Este reconocimiento flexibilizaría la imposición del paradigma prohibicionista. A partir de esta literatura, se enuncia que el prohibicionismo fracasa pese a la persistencia de su sistema de control que prioriza la sospecha, la presunción de culpabilidad y el soborno. Por tanto, respecto al consumo de sustancias psicoactivas, la única libertad posible es la decisión de una persona para "consumir o no una droga" (Lynch 2014, 117).

Desde otros trabajos se establece la noción de ciudadanía consumidora de marihuana. Acorde con este término, los consumidores son ciudadanos que asumen sus prácticas como parte del derecho al libre desarrollo de la personalidad. Por tal razón, los consumidores de cannabis exigen al Estado un cambio regulatorio que garantice el cumplimiento de sus derechos. Estos actores, en favor de la despenalización, presentan públicamente las evidencias de su criminalización y penalización. Sin embargo, la política prohibicionista los encasilla como enfermos y delincuentes. Etiquetas mediante cuales se los persigue y estigmatiza hasta incluso, "perder su trabajo, las relaciones familiares, y el estudio" (Restrepo Parra 2013, 76).

El prohibicionismo, como hecho histórico, exige una reforma burocrática y represiva del Estado. Es el origen de agencias especializadas, contratación de servidores policiales y militares, engrosamiento del poder judicial y penitenciario. Condiciones que

incrementan los gastos públicos y "agigantan el potencial del Estado para intervenir en la vida de los ciudadanos" (Caiuby Labatte y Rodrigues 2015, 41).

Con base en estas investigaciones, en esta tesis señalo que el prohibicionismo difícilmente alcanzará su finalidad propuesta desde principios del siglo XX: la eliminación definitiva del consumo y comercialización de todas las sustancias ilegalizadas. Por el contrario, y año tras año, se producen y consumen nuevas sustancias y derivados de las sustancias existentes.

El Régimen Internacional de Control de Drogas obstruye reformas penales opuestas a las convenciones internacionales. Estas convenciones pueden revisarse mediante dos procedimientos: modificación y enmienda. El primero menciona una posibilita la reubicación de una sustancia[8] en una lista diferente de las Convenciones de 1961, 1971 y 1988. También concede la exclusión de una sustancia de dichos listados. El segundo procedimiento permite el cambio de algunos artículos de las convenciones. "Los procesos de modificación y enmienda son poco probables si no existe un gran número de Estados dispuestos a ello" (Sánchez Avilés 2012, 28).

En Ecuador, la investigación académica del cannabis prioriza los debates sobre militarización[9] de la política antidroga. Este enfoque destaca el concepto de seguritización para legitimar la intervención y control estatal. Bajo la excusa de la seguridad, "se justifica una serie de prácticas que erosionan la propia condición de protección que le otorga su sentido" (Núñez 2008, 27-28). Mediante esta tesis, tomo distancia de estas entradas analíticas que defienden la transferencia de recursos económicos y tecnológicos hacia la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

Otras investigaciones afirman que la seguritización de las relaciones sociales reproducen una sociedad panóptica que vigila y castiga, en función de las "incautaciones de droga, destrucción de cultivos, apresamiento de traficantes y usadores, y reclusión forzada en centros de tratamiento" (Jácome 2013, 85). Estos

[8] La Organización de Naciones Unidas -ONU- reconoce el 2 de diciembre de 2020 las propiedades medicinales del cannabis en una votación (Viena) de la Comisión de Estupefacientes. Se retira al cannabis de la Lista IV de la Convención sobre drogas de 1961, la categoría de las drogas más peligrosas como los opiáceos y la heroína. Ahora se ubica al cannabis en la Lista I.

[9] En correspondencia con Núñez, la militarización de la lucha antidroga se evidencia con la capacitación de funcionarios de la fuerza pública. La mayoría del personal entrenado en Estados Unidos entre 1999 y 2006 se concentra en el área antinarcóticos (65,57%). Según el informe del Departamento de Estado de Estados Unidos (2006), la Dirección Nacional Antinarcóticos (DNA) de la Policía Nacional incrementa sus agentes de 1385 a 1500. Además, se abren nuevas bases de la DNA en las provincias de El Oro, y Santo Domingo de los Colorados.

estudios son considerados como antecedentes de la presente investigación puesto que, afirman que la guerra contra las drogas se justifica sin considerar libertades ni derechos de las personas.

Por consiguiente, los actuales cuestionamientos sobre la prohibición global de drogas son logros sociales y políticos. En este sentido, el paradigma prohibicionista requiere una reconsideración como un problema de relevancia geopolítica, "lo cual restringe o hace inviable una posible superación de este paradigma en el corto, mediano y largo plazo" (Pontón 2013, 42). Según esta publicación, en Ecuador se inserta la necesidad de un control geoestratégico[10] sobre una actividad catalogada como ilegal que atenta contra seguridad nacional de otros países y que produce considerables réditos económicos.

Por este motivo, la prohibición del cannabis crea mercados ilícitos a gran escala e impide la regulación integral de una planta cuya demanda varía según su presentación. Aunque los mercados del cannabis desencadenan "menos violencia que los de otras drogas ilegales (la razón no se conoce y valdría la pena investigarla)" (Room et al. 2013, 25), generan decenas de miles de millones en ingresos a comerciantes ilegales, y en algunos países, forjan horizontes de corrupción leves. La represión y la persecución de estas redes de comercio originan un valor agregado a las drogas ilegales, "lo que refuerza dramáticamente el apego de todos los actores vinculados a este ciclo económico" (Jácome 2017, 6).

Por último, investigativamente las implicaciones de la prohibición del cannabis alertan sobre un nuevo campo de estudio alrededor de las controversias y contradicciones persistentes en las actuales políticas de drogas. Desde esta perspectiva, cuestiono la inviabilidad de la descriminalización parcial del consumidor de cannabis medicinal mientras el aumento de la represión contra consumidores y comerciantes de cannabis psicoactivo continúa vigente. A la par, discuto la factibilidad para que los servidores policiales y militares, cada vez más deshumanizados en sus operativos de control, empaticen con reformas legales hacia el uso medicinal, industrial y mucho menos, con una potencial propuesta regulatoria que despenalice el uso recreativo del cannabis en Ecuador.

[10] La política prohibicionista marca la dinámica de la geopolítica mundial y la supremacía de la "mirada hegemónica" del problema: militarización y criminalización del consumo y la oferta; clasificación entre países consumidores y países productores; focalización en la lucha contra la producción *in situ*; y alta injerencia en los espacios multilaterales mundiales y regionales para la promulgación de legislación, tratados y mecanismos de regulación del tráfico de drogas.

1.2.2 Respuestas ante la prohibición

En este segmento, recopilo una serie de estrategias, acciones y respuestas de actores estatales frente a las demandas de las redes de relaciones alrededor del cannabis. Profundizo el debate regulatorio sobre esta planta. De esta manera, agrupo tensiones presentes entre la hechura de la acción colectiva[11] y las posiciones estatales de la región. En resumen, resalto la presencia de presiones y negociaciones políticas como respuestas estatales ante los posicionamientos de organizaciones sociales, grupos de interés, organismos internacionales y de otros Estados.

En Colombia, según los grupos de poder político y legislativo, el consumo de cannabis se relaciona directamente con el crimen y la violencia. A comienzos de 1961, la gobernación de Caldas inició una campaña en contra el cannabis. Desde su criterio, el comercio ilegal y el cultivo de cannabis alteran el orden público. Ante este panorama, "se ofreció recompensas de hasta 500 pesos a quien denuncie la existencia de dichos cultivos" (Sáenz Rovner 2007, 216).

En Argentina, por cerca de treinta años, diferentes actores buscan modificar la ley 23737 que define su política de drogas. En marzo de 2017, por medio de un acelerado proceso legislativo, se aprueba la ley 27350 que establece la regulación del cannabis para uso medicinal. Desde la academia, se configuró el concepto de coalición reguladora para agrupar a los actores que promueven la despenalización del cannabis. En este caso de estudio, la política del cannabis continúa siendo sistema de creencias, para el cual, los consumidores son incapaces de reconocer los riesgos que entraña su uso. "Es tarea de los Estados interferir en el acceso" (Labiano 2018, 83). Estos estudios son considerados como una antesala de la negación de derechos para los consumidores recreativos de cannabis en Ecuador.

Los clubes cannábicos uruguayos constituyen una de las tres formas de regulación producción, distribución y consumo que posibilita a sus ciudadanos adquirir cannabis. Otras formas de acceso son el cultivo y la compra de cannabis en farmacias. Estos tres modos son mutuamente excluyentes. Por tal motivo, los consumidores escogen uno de estos caminos legales para registrarse en el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA). Desde 2017, las ventas, por medio de farmacias, se implementan de

[11] Lejos de las concepciones racionalistas y estructuralistas de la acción, las advertencias sobre la acción colectiva conciben a los actores como portadores de sentidos prácticos que actúan, a la vez, en escenarios diversos y desplegando racionalidades acordes a cada tiempo y espacio (Hurtado 2014, 333).

forma oficial. De igual forma, los consumidores pueden adquirir cannabis como miembros de algún club cannábico o registrándose como productores nacionales. "Varios clubes promueven la concientización y socializan "el conocimiento acerca del cannabis entre sus integrantes, la sociedad uruguaya y latinoamericana" (Queirolo, Boidi y Cruz 2016, 5-12).

Los casos de los clubes cannábicos uruguayos y las movilizaciones argentinas en favor del cannabis son trabajos de investigación donde la identidad colectiva dista de ser un punto de partida y una fase previa al despliegue de una acción colectiva. Al contrario, evidencian un proceso de negociación que, al mismo tiempo, produce y transforma las identidades personales de los involucrados. El mecanismo elemental para explicar la acción colectiva es "la solidaridad expresada individualmente como compromiso y no el interés" (Paladino 2014, 221-222).

En el Estado uruguayo se puede cultivar, comercializar y consumir cannabis. Estas reformas significativas de su regulación implicaron, sin duda, un proceso extenso y confrontativo. Se concibe como la provocación más reciente de América Latina frente al Régimen Internacional de Control de Drogas. El 20 de junio de 2012, se autorizó un cambio normativo que establece mercados legales y controlados por el Estado para comercializar cannabis. Fue una estrategia para garantizar la seguridad ciudadana y "enfocar mayor atención y recursos en el consumo y tráfico de drogas más duras" (Youngers 2013, 21). En el resto del continente, las prácticas regulatorias criminalizan a consumidores ilegales.

En Ecuador, se registró un intento estatal por reformular la aplicación del paradigma prohibicionista. Durante el gobierno de Rafael Correa, se pretendió establecer una mirada crítica y progresista frente a la política anti drogas. Dicho ensayo resultó limitado por dos factores: "los condicionamientos que la nueva dinámica del narcotráfico impone a las agendas estatales de seguridad y la ausencia de una programática coherente a nivel interno que permita neutralizar los embates y efectos de esa política" (Pontón y Duque Núñez 2015, 187). En aquel tiempo, la contradicción más visible radicó en la tensión entre gobiernos asociados a la izquierda y sus proyectos progresistas que defendieron políticas de drogas conservadoras y restrictivas -Ecuador, Brasil, Bolivia, y Venezuela-.

El ejercicio punitivo del prohibicionismo requiere de una serie de intereses políticos de los Estados. Estos pueden reconsiderarse o sustituirse por otra disposición política. "Especialmente si los resultados de dicha política no han sido los deseados" (Sánchez Avilés 2012, 43-44). La prohibición de sustancias ilegalizadas, al igual que, sus políticas represivas generan costos sociales. Las regulaciones prohibicionistas adjudican como responsables -y explicación causal única- del gasto público a las actividades ilegales de productores, comerciantes y consumidores de drogas. Su lógica interpretativa es básica. Una ley se cumple y todo empeño para conseguirlo es autorizado. Si tales esfuerzos generan consecuencias no previstas, estas proceden del agravio realizado. "Durante una lucha contra el mal, las consecuencias no deseadas son consecuencia del mismo mal. "Esta lógica es consistente con el origen religioso del prohibicionismo, pero no con un enfoque científico" (Thuomi 2009, 67).

1.2.3 El cannabis como un problema público

Esta tercera parte se centra en la sociología de los problemas públicos como un abordaje teórico que investiga diferentes problemáticas sociales en la región. Acorde con esta perspectiva teórica, los objetos/sujetos de investigación son construidos, establecidos, tematizados y categorizados dentro de tramas y horizontes de interacciones específicas. De manera general, discuto con investigaciones que examinan la teorización de los problemas públicos. De manera particular, reviso publicaciones relacionadas con el cannabis, que no precisamente emplean este enfoque analítico, pero que las comprendo bajo dicha perspectiva teórica.

La sociología de los problemas públicos –aunque trata temáticas similares– no analiza, exclusivamente, movimientos sociales ni políticas públicas. Y aunque considera a los medios de comunicación como actores que configuran problemas públicos y que alcanzan la propiedad de un determinado problema, tampoco limita su análisis a dicho recorte de la realidad social. Esta sociología "intenta entender la vinculación y la continuidad que se establece entre esos diferentes ámbitos de problematización" (Pereyra 2017, 130).

En esta investigación, concibo a la acción colectiva alrededor del cannabis como un elemento indispensable para la construcción de su problematización pública. Dicha acción presenta una dimensión dramatúrgica y retórica, "cuyo lugar es un escenario

público. Las acciones colectivas se inscriben en una arena pública" (Paredes 2013, 23). Durante las movilizaciones cannábicas, se presencia lazos situacionales entre acciones y arenas. En consecuencia, estas manifestaciones colectivas son procesos pluriroganizacional.

En el conflicto dl cannabis participan actores con intereses y sujetos de derechos con asimétrica capacidad de legitimación. Bajo estas circunstancias se disputa la propiedad de su problematización. Así, se define "quién es el portavoz privilegiado, quién es el encargado legítimo de resolverlo" (Dikenstein 2018, 251). De esta manera, ciertos actores buscan apropiarse del problema. Esto es, instituirse como expertos oficiales, capaces de definir y enmarcar el problema. La posición de propietario del problema público es privilegiada. Realiza reclamos y afirmaciones, adopta autoridad en el campo y produce contenidos para la opinión pública.

La emergencia del cannabis como un problema público encierra una comunidad afectada. Se requiere "la puesta en común conjunta de un mal a afrontar y de bienes comunes que importan (inicialmente) a aquellos que están implicados" (Stavo-Debauge y Trom 2005, 204). A través de la presentación del problema, los afectados constituyen un público adscrito en el marco de las instituciones sociales e históricas. Desde esta línea de pensamiento, el consumo y la comercialización de cannabis generan interés, curiosidad, pero también repulsión y confrontación.

En correspondencia con estos aportes investigativos, las redes de relaciones conflictivas en torno al cannabis pueden ser consideradas como un público que emite posicionamientos sobre cómo las "acciones y concepciones se integran o no bajo un lenguaje de la acción pública" (Márquez Murrieta 2011, 162). La organización del público implica logros, dificultades, acuerdos y desacuerdos colectivos para promover leyes, reformas, acciones judiciales, así como para diseñar políticas públicas.

Desde el campo de la salud pública se considera que la despenalización del cannabis podría aliviar problemas sociales asociados con la ilegalidad de la sustancia. Asimismo, podría reducir el narcotráfico, violencia y corrupción mediante un enfoque sanitario que descriminalice al consumidor y reduzca los costos de la política judicial y penal.

La medicalización, como alternativa y respuesta al consumo de cannabis, motiva la consolidación de sus propietarios. El debate sobre la despenalización del cannabis para

usos terapéuticos es una primera y mínima condición para descriminalizar a todas las tipologías de consumidores.

Simultáneamente, otras redes, mediante su discurso médico anti cannábico, deslegitiman esas posiciones. Exponen evidencia de sus efectos nocivos y del incremento de su consumo. También desconocen las altas prevalencias de vida en consumidores y aseguran el surgimiento de "variedades más potentes y peligrosas de cannabis" (Castaño, Velásquez y Olaya 2017, 17). A través de esta tesis, dialogo críticamente con estos postulados para proponer otra forma de tematización del cannabis.

A partir del caso colombiano, las manifestaciones colectivas, a favor de la despenalización del cannabis, cuestionan la pertinencia de la guerra contra las drogas. La hipótesis central de Restrepo Parra (2013) sostiene que esas manifestaciones expresan una forma alternativa de acción ciudadana. Estas expresiones masivas y globales permiten definir que, actualmente, el principal problema de las drogas es la guerra declarada contra los consumidores más que contra las drogas. Dichas protestas exigen a los Estados el reconocimiento del consumo de drogas "–particularmente la marihuana– como parte del derecho al libre desarrollo de la personalidad" (Restrepo Parra 2013, 70).

Durante la última década, emergen acciones reivindicativas alrededor del cannabis. Actores sociales y políticos reclaman y demandan, a las autoridades locales e internacionales, reformas integrales respecto de su consumo, cultivo y comercialización. En relación con estas reflexiones, planteo que la problematización pública del cannabis, es un proceso analítico, mediante el cual, su único estado de las cosas deviene en un asunto de reflexión, se convierte en un objeto de protesta pública. Al mismo tiempo, la tematización previa del cannabis se transforma en recurso para la acción colectiva. Este problema conlleva "circunstancias (condiciones) que son percibidas como patológicas a través del prisma de una cultura pública" (López, 2008).

La acción colectiva del cannabis tiene repercusiones que mayoritariamente son percibidas por otros movimientos sociales. Se desarrollan esfuerzos para regular sus condiciones conflictivas. "Es justo este movimiento de acción, el que conforma al público" (Márquez Murrieta 2011, 156). Por ejemplo, el discurso médico a favor del prohibicionismo se posiciona desde la moral sancionadora. De esta manera, el término

cannabis medicinal describe la utilización de una sustancia ilegalizada como medicamento.

En América Latina se registra una constante expansión de demandas y disputas en torno a la regulación del cannabis. Casi en todos los Estados, se gestan acciones colectivas sobre el desencanto del paradigma prohibicionista y de la guerra contra las drogas. Algunas propuestas regulatorias se direccionan, ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como requerimientos obligatorios de reforma normativa. No obstante, las reformas de política de drogas son ínfimas pese a los altos costos que las actuales políticas "han causado a la sociedad, y los gobiernos continúan dependiendo de la represión y la criminalización" (Corda, Cortés y Piñol 2019, 12).

En el caso del cannabis, tales peticiones oscilan entre la defensa de derechos de los consumidores y cultivadores, las quejas frente al abuso y represión policial por tenencia y abastecimiento, y el reconocimiento de la acción colectiva que exige el acceso legal a esta planta. En América Latina, los movimientos cannábicos desaprueban la prohibición del cannabis y respaldan "el impulso de acciones colectivas para modificarla" (Corda, Cortés y Piñol 2019, 77).

Por último, manifiesto que un problema público no es una totalidad amorfa. Conforme transcurre el tiempo adquiere forma y se organiza como una totalidad evidente. La sociología de los problemas públicos me permite formular aproximaciones teóricas sobre las contradictorias realidades sociales y políticas del cannabis en Ecuador.

1.2.4 El cannabis como objeto empírico

En la literatura revisitada se denomina movimiento cannábico a un conjunto de actores y espacios sin fronteras que constituyen agrupaciones, revistas especializadas, *growshops*[12] y redes de producción, cultivo y consumo. Este grupo social es parte de la trama de relaciones, contextos, creencias y prácticas que se construyen alrededor del cannabis. Por ejemplo, Corbelle (2018) analiza etnográficamente las relaciones de amistad y confianza en el movimiento cannábico del Área Metropolitana de Buenos

[12] Tiendas que comercializan accesorios de iluminación, fertilizantes, equipos de ventilación, así como servicios de asesoramiento para cultivo de cannabis. Aunque en Ecuador el cultivo (interior y exterior) es ilegal, estos locales comerciales venden insumos necesarios para el cultivo (incluso semillas).

Aires, Argentina. En particular, investiga "el papel que juegan dichos lazos en la praxis política de quienes se reconocen como activistas" (Corbelle 2018, 14) mediante la combinación de la observación participante, la entrevista en profundidad y el análisis de fuentes secundarias.

Otros trabajos investigativos reconstruyen los modos de intervención estatal alrededor del consumo de ciertas sustancias psicoactivas y presentan resultados respecto de las políticas públicas, debates parlamentarios, "modelos de atención vigentes y la forma en que se aplica la actual normativa" (Corbelle 2019, 15). En Argentina, el reciente debate por la despenalización de los usos medicinales de cannabis da cuenta de una ley que beneficia a escasos usuarios.

De nuevo, los principales opositores a la supresión de la penalización del consumo, cultivo y comercialización de cannabis son la corporación médica y el Ministerio de Seguridad que muestran públicamente su respaldo al combate del narcotráfico. "Los blancos predilectos de las fuerzas de seguridad continúan siendo vendedores al menudeo, cultivadores y usuarios" (Corbelle 2019, 34-35).

Otros resultados investigativos se oponen a las prácticas de segregación social a través de la difusión de discursos que legitiman la existencia de ciudadanos de segunda clase: los consumidores de drogas (Inchaurraga y Manero 2017). Mediante esta lógica de exclusión, las políticas públicas y las instituciones estatales, que trabajan la problemática de las drogas, profundizan prácticas y controles agresivos que discriminan a los consumidores. Además, promueven la construcción de una alteridad social peligrosa. De la medicalización de la vida se transita hacia la seguritización de lo social. Las demandas de los consumidores y la instalación del debate sobre la despenalización del consumo y del uso medicinal aún son hechos marginales que evidencian cierta voluntad y resultados para mermar la lógica punitiva (Inchaurraga y Manero 2017).

Distintas investigaciones interpretan al problema de las drogas ilegales como un objeto empírico con relevancia académica. Se reflexiona sobre la historia de las prohibiciones, las tensiones en ámbitos de atención, de investigación judicial y de control policial para explicar el trasfondo conceptual de los juicios morales de los Estado. También se analiza los cuestionamientos a la política actual en materia legislativa, de seguridad y de salud (Renoldi 2014).

Destaco el estudio sobre servidores policiales y fuerzas de seguridad en tres ciudades: Puerto Iguazú, Foz do Iguaçu y Ciudad del Este. Su interés central es conocer qué puede decirnos el "trabajo policial acerca de este tipo de prácticas ilegales, y qué nos dicen ellas respecto del trabajo policial" (Renoldi 2014, 123). Sus hallazgos determinan que las políticas públicas, entendidas como formas estatales de adjetivación y nominación, se distancian de la garantía colectiva del derecho a las diferencias.

En esta tesis, considero a la regulación estatal uruguaya como una propuesta reformadora, antes que, como un potencial modelo regulatorio regional. En Uruguay, se regula el proceso íntegro de producción, distribución, comercialización y consumo de cannabis psicoactivo. Mediante resultados investigativos, se manifiesta que la experiencia uruguaya opera como un marco referencial que sitúa abordajes alternos al paradigma prohibicionista. La limitación para replicar este régimen regulatorio reside en las características del país: "cantidad de población, dimensiones territoriales, así como características de la presencia estatal a lo largo del territorio" (Valdomir 2015, 111).

Entre 2014 y 2017 se fundaron alrededor de quince clubes. Algunas de estas redes de cultivadores y consumidores, incluso, operaron antes de la aprobación de la Ley 19172 y, mientras se aprobaba su registro en el IRCCA. Los clubes sin registro comercializaban cannabis en un mercado gris. En Uruguay, "parece haber una falta de incentivos y opciones asequibles para introducir más pruebas" (Pardal et al. 2019, 55) (Traducción propia).

La ley uruguaya es la primera, a nivel nacional, que reconoce y regula los diferentes usos del cannabis: recreativo, médico, industrial y científico. Permite el cultivo doméstico, los clubes sociales de cannabis y una comercialización estatal. El gobierno uruguayo alista el terreno para una potencial conversión latinoamericana en contra del estado de la situación del cannabis. Algunos estudios exponen que el poder ejecutivo uruguayo, antes que las redes activistas, posibilitaron su regulación.

La tematización del cannabis en la agenda política se caracterizó por una agitación comunicacional mediante una mayor atención de los medios de comunicación y de públicos más amplios. Por lo tanto, la participación del Poder Ejecutivo en el debate cambió abruptamente este proceso político, "permitiendo que el núcleo duro de la coalición de reformistas ampliara su red de manera significativa" (Musto 2018, 138) (Traducción propia).

En este régimen regulatorio del cannabis, el comercio de esta planta se descentraliza mucho más que el de otras sustancias ilegales (Vergara 2015). La factibilidad de cultivar cannabis otorga oportunidades de abastecimiento tanto para consumidores medicinales, recreativos e industriales. Las estrategias de prevención situacional y los servicios policiales represivos erradican (momentáneamente) este problema de territorios específicos y "generan cierta "limpieza" de sectores puntuales, no tienen efectos significativos globales sobre mercados, y menos aún sobre las tasas de consumo de drogas" (Vergara 2015, 126).

En América Latina, los debates alrededor de las políticas de drogas abordan obstáculos, decisiones y costos políticos que se entrelazan con el régimen prohibicionista. Sobre la base de los argumentos expuestos, algunos autores formulan nuevas preguntas de investigación para estudiar el cannabis: "¿qué iniciativas de reforma de política de drogas existen actualmente en América Latina? y ¿qué oportunidades tiene la región para sacar el mayor provecho posible de los cambios legales que se plantean?" (Barra 2015, 82).

Esta revisión de la literatura también explora estudios cuantitativos que analizan el impacto de la política penal sobre drogas en Ecuador (Vélez y Gudiño 2017). En esta publicación se investiga los cambios entre la primera y segunda reforma de la política penal de drogas, el perfil sociodemográfico de personas detenidas por drogas y el costo económico de la mencionada política. Se plantea la siguiente hipótesis de investigación: quienes se inician en el tráfico de drogas lo realizan con cannabis. Posteriormente, comercializan drogas de mayor rentabilidad –pasta base y clorhidrato de cocaína–. Esta descripción explicaría "por qué a mayor edad se reducen las detenciones por marihuana mientras las detenciones por clorhidrato de cocaína aumentan" (Vélez y Gudiño 2017, 51).

Para presentar evidencia científica, triangulo contenidos generados por Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Consejo de la Judicatura, Defensoría Pública, ex Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) y datos de prensa. La dimensión analítica de seguridad (política criminal) se compone por tres variables: "detenciones policiales, procesados en el sistema de justicia y personas privadas de libertad en la fase de condena o cumplimiento de sentencias" (Vélez y Gudiño 2017, 118-119).

Durante esta sección he sistematizado los aportes científicos alrededor del fenómeno empírico del cannabis con énfasis en regímenes de regulación los problemas públicos y acciones colectivas –para una comprensión completa ver la Tabla 1.1-. Estos ejes analíticos se amplían a lo largo del marco analítico.

Tabla 1.1 Actualización del Estado del arte

¿Cómo se ha investigado el conflicto del cannabis?			
Regulación estatal del cananbis	**Respuestas ante la prohibición**	**El cannabis como un problema público**	**El cannabis como objeto empírico**
Mercados del cannabis generan menos violencia, y millones en ingresos a comerciantes ilegales (Room et al. 2013).	Mercados legales y controlados por el Estado para mejorar la seguridad ciudadana (Youngers 2013).	En una contienda política, intervienen actores y se juega la propiedad del problema: quién es el encargado de resolverlo (Dikenstein 2018).	Blancos predilectos de las fuerzas de seguridad continúan siendo vendedores al menudeo, cultivadores y usuarios" (Corbelle 2019).
Prohibicionismo como un problema geopolítico mundial. Se restringe la superación de este paradigma (Pontón 2013).	Ausencia de una neutralización para los efectos de la política prohibicionista (Pontón y Duque Núñez 2015).	Presencia pública de manifestaciones colectivas cuestiona la pertinencia de la guerra contra las drogas (Restrepo Parra, 2013).	Debate por despenalización del uso medicinal –circunscripto a la investigación– evidencia cierta voluntad para mermar lógica punitiva (Inchaurraga y Manero 2017).
Impulso democrático envuelve al reconocimiento del derecho del consumo recreativo de marihuana (Lynch 2014).	Tráfico y cultivo de marihuana constituye una perturbación de orden público (Sáenz Rovner 2007).	Controlar las condiciones y las consecuencias de acciones. Este movimiento de acción conforma al público (Márquez Murrieta 2011).	Coalición de reformistas amplía su red de manera significativa" (Musto 2018, 138).
Seguritización justifica prácticas que erosionan la propia condición de protección (Núñez 2008).	Clubes comparten conocimiento acerca del cannabis entre sus integrantes, sociedad uruguaya y latinoamericana (Queirolo, Boidi y Cruz 2016).	Drogas son un problema construido a partir de juicios morales, estrategias políticas, intereses médicos-sanitarios, económicos y geopolíticos (Caiuby y Rodrigues 2015).	El tráfico de cannabis está más descentralizado que la comercialización de otras sustancias ilegales (Vergara 2015).
Sociedad panóptica vigila y castiga en función de destrucción de cultivos, apresamiento de traficantes y consumidores (Jácome 2013).	Estado interfiere en el acceso al cannabis. Coalición reguladora promueve despenalización (Labiano 2018).	Estudios sobre problemas públicos no son análisis de movimientos sociales ni de políticas públicas (Pereyra 2017).	A mayor edad se reducen las detenciones por marihuana mientras las detenciones por clorhidrato de cocaína aumentan (Vélez y Gudiño 2017).

Fuente: Elaborado por el autor a partir de la revisión bibliográfica realizada hasta 6 de marzo de 2021.

1.3 Marco analítico para estudiar conflictos sociopolíticos

En general, esta tesis es una propuesta analítica para estudiar conflictos desde la sociología de los regímenes regulatorios, los problemas públicos y la acción colectiva. De manera particular, investigo redes de relaciones conflictivas, al igual que, disputas por derechos en torno al cannabis en Ecuador. El presente estudio de caso, también es una problemática con relevancia científica en la política de drogas. Abre un espectro de análisis que abarca la complejidad de las drogas ilegales. No obstante, el esquema analítico propuesto no busca insertarse, ni aportar, en estos campos del conocimiento.

Más bien promete una visión de conjunto, procesual y crítica, sobre las investigaciones realizadas, hasta el momento, alrededor de la vida colectiva, regulatoria y pública del cannabis. Para ello, puntualizó cómo se forman redes de actores, demandas e intereses durante determinadas trayectorias del conflicto. También explico cómo las oportunidades y amenazas dependen del enmarcamiento que un movimiento social realiza.

1.3.1 Rastreo de conflictos

Para comprender cómo opera un conflicto social y político, investigo, simultáneamente, demandas y movilizaciones colectivas de las organizaciones cannábicas; marcos normativos y reformas legales; tematización, categorización y propiedad del cannabis, así como, formas y prácticas, mediante las cuáles se negocian y disputan derechos. Doy cuenta sobre cómo las disputas en torno al cannabis se pueden teorizar como un problema público y en esa dirección, advierto sobre cómo se politizan demandas y se negocian derechos. El conflicto del cannabis resulta, bajo determinadas circunstancias, oportuno. Opera como una fuerza integradora de organizaciones dispersas. Agrupa varios tipos de lucha "que nos encontramos en determinadas formas de acción recíproca" (Tejerina 2010, 142-143). Por tanto, un conflicto dista de establecerse "como algo negativo en la vida social" (Simmel 2002, 269).

Un conflicto abarca problemas sociales, difusión de información, indignación colectiva, tematizaciones públicas, participación institucional, adopción de *frames*, y redes de resistencia[13]. Así, un conflicto también es una forma de socializar una problemática

[13] La presencia del conflicto puede desencadenar la participación de movimientos sociales, mientras que su ausencia retarda la toma de conciencia.

específica que cuestiona las rutinas e interpretaciones de la realidad social. En virtud de ello, el contacto con el conflicto desencadena "mecanismos que ponen en funcionamiento una nueva socialización" (Tejerina 2010, 143).

Asimismo, un conflicto implica reivindicaciones colectivas que se tornan visibles para un grupo de actores que antes desconocían sus demandas (reclamos que si se cumpliesen afectarían los intereses estatales). Estos escenarios turbulentos reorganizan las relaciones sociales entre autoridades, actores implicados, y el objeto del conflicto. También alteran alianzas y pugnas entre quienes contienden y quienes defienden el orden establecido; el marco legal vigente. Se instaura un proceso represivo que busca sostener la estabilidad del ejercicio del poder. Los demandantes "exigen cambios específicos, negocian con éxito con los detentadores del poder y hasta los desplazan" (Tilly 1998, 37-38).

Mediante estos aportes de Tilly, identifico mecanismos sobre cómo el cambio social produce el conflicto. Cuanto menos consideremos las pérdidas y ganancias del conflicto, tendremos menor reflexión de sus consecuencias en los participantes, objetivos de la acción colectiva y de sus contextos históricos. La investigación de estas situaciones suele ser un referente para "las tomas de decisiones en el plano gubernamental y legislativo" (Lorenc 2005, 142).

El conflicto del cannabis es ambiguo. Determinadas redes de actores compiten con otros grupos de poder por recursos y oportunidades escasas. Esto supone cierto desequilibrio estatal momentáneo. El resultado de dicha pugna produce una cohesión interna entre las organizaciones cannábicas. Por lo cual, un conflicto implica cierta pérdida de participantes; de aquellos incapaces de superar los costes de la movilización. Simultáneamente, en momentos de extrema conflictividad, se convoca a quienes buscan unirse a una acción específica en nombre de potenciales beneficios o de una "conciencia de solidaridad, altruismo o sentimiento de comunidad" (Tejerina 2010, 157).

En concordancia con los postulados de Tilly (1998), se expresa que las relaciones de dominación alrededor del ejercicio de derechos propician la emergencia de una ciudadanía con posicionamientos históricos. En consecuencia, la negociación, "es siempre incompleta y dispareja" (Tarrés 2014, 20). Las disputas por derechos se organizan por medio de categorizaciones y diferencias entre clases sociales, grupos étnicos, creencias religiosas y decisiones gubernamentales. Los grupos de poder

económico y político respaldan colectividades tradicionales para menospreciar las demandas que persiguen el cambio social. “Los conflictos entre grupos son casi seguros de rastrear” (Tarrow 2013, 143).

En las sociedades contemporáneas, se observa un mayor control estatal sobre los marcos y repertorios de la acción colectiva, así como de sus códigos, emociones y sentidos. Los conflictos se intensifican en aquellas redes de actores afectados por la injusticia y la negación de sus derechos. Dichas redes “reciben las presiones más fuertes para que se sometan” (Melucci 2010, 15).

Hoy en día, se ignora el problema teórico de las relaciones de clase. Desde los Estados, se determina qué conflictos atentan contra su verdad última: la democracia. En este panorama, los conflictos se centran sobre el tiempo y el espacio de la vida y las categorías del comportamiento cotidiano. Por ende, “los conflictos ponen al descubierto la lógica que se impone en los sistemas altamente diferenciados” (Melucci 1994,109).

La sociología del conflicto tiende puentes entre tradiciones de investigación y niveles analíticos. Desde las oportunidades políticas de la política comparada hasta la movilización de recursos en la perspectiva organizativa, “desde el encuadre en el interaccionismo simbólico hasta las identidades colectivas en la teoría de los conflictos” (Della Porta 2013, 363-364). Pese a ello, estos intercambios conceptuales aún precisan de triangulaciones analíticas.

1.3.2 Prácticas y regímenes de regulación

Desde una óptica regulatoria internacional, los obstáculos sobresalen en torno a las prácticas de control, ordenamiento y administración judicial y penal. La globalización neoliberal, así como otras transformaciones generales de las democracias contemporáneas, trasladan el poder estatal a las organizaciones gubernamentales internacionales. El poder económico y político se desplaza del Estado al mercado. Paralelamente, se registra “un desplazamiento del poder de los partidos (e instituciones representativas) al ejecutivo” (Della Porta 2013, 349).

Todas las situaciones se ordenan según un marco normativo que permite y prohíbe. Así, se determinan las obligaciones legales y morales. Al interior de este esquema general, la función de la ley es en esencia “la determinación de las cosas, y tanto más cuando están prohibidas” (Foucault 2006, 67). La ley prohíbe, la disciplina prescribe. La seguridad,

sin prohibir ni prescribir, y aunque eventualmente interdicta, responde, anula o regula las realidades sociales. “Esta regulación en el elemento de la realidad es lo fundamental en los dispositivos de la seguridad” (Foucault 2006, 69).

La aplicación de la ley (en cualquier Estado y sobre cualquier objeto de regulación) tiene relación con el problema del orden y la seguridad pública. Sus efectos se perciben en las declaraciones públicas de aquellos interesados en la ley penal y en la imagen del poder judicial ante la opinión pública. Se reconoce dos problemas asociados con la administración penal. Primero, “el mantenimiento del orden en la comunidad; segundo, la dramatización de las nociones morales de la comunidad” (Gusfield 2014, 250).

La oposición ante la regulación del cannabis y la acérrima aversión pública hacia el consumo (y consumidores) de sustancias psicoactivas ilegales respalda su tematización como actos “de personas marginales y anormales. La sociedad posee un consenso moral que desaprueba esa conducta” (Gusfield 2014, 294). La implementación de una ley requiere aceptación de la sociedad en general. Existen dos fases de ejecución. La primera demanda cumplimiento, un acto relativamente pasivo. La segunda exige cooperación, conlleva negociación y una perspectiva más activa sobre los grupos regulados. La regulación prohíbe y legitima mediante el respaldo de la opinión pública. Las prácticas regulatorias carecen de sensibilidad por parte del regulador. Los grupos regulados reaccionan negativa o estratégicamente, “aunque ellos la cumplan formalmente” (John 2011, 21-37).

Un régimen regulatorio que considera disputas por derechos es una dimensión esencial e irreducible para conseguir justicia social. La ausencia de reconocimiento se interpreta como identidad depreciada. Las prácticas de reconocimiento involucran identidades políticas, “dirigidas a asegurar una identidad de grupo determinada” (Fraser 2003, 87). Mientras tanto los derechos se plantean como “normas de acción vinculantes para el individuo y, por eso han construido un complejo institucional regulativo” (Honneth 2014, 131). Por esta razón, la noción de autonomía moral prescinde del carácter vinculante y controlable por el Estado.

Los regímenes regulatorios alineados al Control Internacional de Drogas, subsisten con base a dos extremos. Por una parte, mercados abiertos y libres de regulación; y por otra, una prohibición punitiva severa. “Irónicamente, ambos extremos implican escasa o ninguna regulación del mercado” (Barra 2015, 86). Las opciones existentes para la

regulación legal de sustancias ilegalizadas se difuminan entre estos dos bordes. Por el momento, se registran (aunque no se promueven ni aplican a escala global) cinco modelos de regulación legal para su comercialización.

La disponibilidad de sustancias y medicamentos catalogados como drogas se reglamenta por medio de receta médica o en lugares de consumo supervisado, comercialización en dispensarios, centros de comercialización autorizados, "establecimientos con licencia para venta y consumo; y venta por proveedores no autorizados en casos únicos" (Barra 2015, 86).

Un mercado ilegal e internacional de decenas de miles de millones de dólares representa un desafío para el ejercicio de poder estatal. Aunque se dispone de pocos estudios científicos sobre la trayectoria del tráfico de cannabis, "la presencia de grandes mercados ilegales tiende a fomentar el crimen organizado y la corrupción de la policía y de las instituciones políticas" (Room et al. 2013, 118). En un inicio, es poco probable que la regulación del mercado elimine, por completo, las redes comerciales ilegales del cannabis. "La medida en que se socave el mercado ilícito de cannabis probablemente dependerá del tipo de sistema de regulación empleado" (Room et al. 158).

Los mercados ilegales persisten si el costo de la mercancía legal (anteriormente ilegal) es muy elevado o si continúan restricciones estrictas para su acceso. La puesta en marcha de la regulación del cannabis (en los Estados que la promueven) acentúa la tematización pública de potenciales fracasos e inconvenientes. Desde el poder mediático se pronostica un Estado inestable en conflicto con nuevos sectores y públicos. "Esto se vuelve más complejo con la idea de que "no todo consumo es problemático" en el tratamiento de la regulación del cannabis" (Coitiño, Queirolo y Triñanes 2017, 138).

La seguritización de las drogas, junto con el prisma punitivo, genera que su regulación se distancie de los objetivos de la salud pública y se enfoque en combatirlas mediante el castigo público y la aplicación del derecho penal. Las políticas de drogas carecen la evaluación y evidencia. Hoy más que antes, se blindan desde la moral. Cualquier pretensión que se confronte al prohibicionismo es "tildada de "deserción" o incluso, de incentivar directamente el consumo de drogas" (Sánchez Avilés 2012, 32).

Desde el ámbito regulatorio, para disponer de libertad se actúa bajo principios considerados como correctos. Cualquier actor social y político debe presentarse como un ciudadano que se rige por procedimientos de aprobación universal. La

institucionalización de esas disputas ocasiona insatisfacción e indignación inmediata. En cambio, produce ventajas para quienes acatan dispositivos de control y reglas morales. Los derechos continúan en constante reconstrucción. "Su institucionalización puede traer serios impactos y desafíos en el ejercicio de la ciudadanía y de la democracia" (Rifiotis 2007, 243-244). Desde este subacápite, propongo una entrada analítica para trazar regímenes regulatorios en torno al cannabis.

1.3.3 Construcción teórica de un problema público

El conflicto del cannabis se define como una realidad, en cierto sentido, generalizada y generalizable. La solución de esta situación problemática depende de algunas decisiones (estatales, económicas, regulatorias e internacionales). Para su construcción teórica retomo conceptos centrales de la sociología de los problemas sociales, la opinión pública, y la perspectiva constructivista de los problemas públicos. La articulación de estos enfoques permite plantear la existencia y definición de un conflicto que aún no ha sido investigado bajo la conceptualización de problema público: el cannabis.

Prosiguiendo los aportes analíticos de Cobb y Elder (1972, 82) para investigar científicamente un problema social se formulan preguntas como: ¿quiénes son sus iniciadores?, ¿cómo los actores en lucha definen los conflictos en los que están involucrados? y, ¿cómo se expanden estos conflictos hacia otros grupos sociales? Al mismo tiempo, se expresa que un problema social existe "en los términos en que es definido y concebido en la sociedad" (Blumer 1971, 300).

Como antesala de esta definición, manifiesto que los problemas sociales son producto de acciones simbólicas (Burke 1966). Distan de ser conjuntos de actos utilitarios y funcionales. También consisten en actos de comunicación que se dirigen a auditorios: a los públicos. Luego de varios años de discusión teórica, Spektor y Kitsuse (1977) desarrollaron su propuesta sobre la construcción de los problemas sociales. Al tenor de esta perspectiva, el problema del cannabis es lo que las personas creen que es, y sus condiciones se definen por los actores políticos, observadores e investigadores implicados. Dicha construcción de problemas se presenta como la coronación de una manifestación de modelos: "patología social, desorganización social, conflicto de valores y etiquetado" (Rubington y Weinberg, 2002).

La sociología de los problemas públicos se direcciona hacia un conjunto de inquietudes que los enfoques tradicionales de la desviación y de los problemas sociales relegaron, ignoraron o dieron por sentado. Previo a este conjunto de teorías, se conforma otra discusión, la formulación del conflicto de valores. Sus teóricos iniciales fueron tan radicales como los teóricos del etiquetamiento (Lemert 1951 y Becker 1963). Willard Waller (1936, 925) afirmó que los juicios de valor son las causas formales de los problemas sociales, así como, la ley es la causa formal del crimen. Estos teóricos configuran la base para la sociología de los problemas sociales con un "enfoque particular respecto de los procesos definitorios" (Kitsuse y Spector 1975, 586-587).

La definición de un problema social apunta a que los colectivos presionan por su propio modelo de análisis causal de las condiciones en análisis. A su vez, el enfoque de conflicto de valores[14] señala que cuando una persona u organización exige un reconocimiento público de las explicaciones sobre sus condiciones sociales, "ellos se detienen para analizar el problema social y convertirse en parte de él" (Kitsuse y Spector 1975, 591).

La contribución de los estudios de Dewey[15] como preludio de la sociología de los problemas públicos gravita alrededor de sus hallazgos. Las diversas opiniones provienen todas de un error común y compartido. Cada una es tan buena como cualquier otra. Las contingencias relativas a educación, interés de clase y circunstancias dominantes del contexto, deciden cuál de ellas se adopta como verdad superior. La razón justifica la opinión que se postula como general. En lugar de constituirse en un elemento central para "analizar la conducta humana en relación con sus consecuencias y para formular las consiguientes políticas" (Dewey 2004, 68).

La propuesta de Gusfield (2014) evidencia que el orden moral es otra construcción que requiere de actores, intereses estatales, posiciones éticas y políticas públicas. Las tematizaciones impulsadas por incremento de emoción colectiva se tornan prendas de conflicto y de poder. A través de la mediación de las instituciones estatales y privadas, se disputa la "propiedad del problema, la atribución de responsabilidades causales y la imputación de responsabilidades políticas" (Gusfield 2014, 24).

[14] Cuando los sociólogos definen los problemas sociales son vistos como participantes y se les niega la posición especial de aquellos que están por encima del proceso como observadores objetivos o científicos.
[15] El conocimiento requerido por el público no consiste en adquirir un punto de vista objetivo, externo, neutral. Si no, en generar un clima de debate donde las opiniones y creencias se ponen a prueba.

El enfoque de Gusfield muestra cómo surgen los problemas públicos, cómo se forman, se estabilizan, desaparecen, se niegan, o rechazan. Además, sensibiliza a la institución de una cultura pública fuera de la cual no hay experiencia posible" (2014, 46). La construcción social de los problemas públicos[16] involucra una dimensión histórica. Una misma condición aparentemente objetiva puede definirse como un problema en determinado período y como todo lo contrario en otro momento histórico.

Por ejemplo, a nivel mundial y antes de la década de 1930, el cannabis aún no se considera –económica, estatal ni políticamente- como un problema de carácter público. La estructura de problemas públicos exhibe una dimensión política. La existencia de un conflicto y la presencia del debate vuelven manifiestas las decisiones políticas sobre una problemática.

En contraste, la ausencia de conflicto oculta que "otras formas contrarias de conciencia sean observadas" (Gusfield 2014, 80). La aceptación de una realidad fáctica esconde los conflictos y alternativas posibles. Por ello, si se ignora la multiplicidad de realidades ocultas, también se desconoce la elección política realizada.

La sociología de los problemas públicos permite historizar lo social. Muestra su carácter constructivo sin incurrir en visiones idealistas que sostienen que la realidad se transforma cuando su representación cambia. Por tanto, reconstruye la trama de actores que llevan a cabo luchas concretas "a través de la palabra, pero también a través de las cosas para imponer una visión de la realidad que contribuyen así a crear" (Lorenc 2005, 147).

Dentro del ámbito de las convenciones colectivas, el requisito de legitimidad demanda un arreglo sobre el marco normativo que garantice un juicio acerca de lo que sucede y que permita entender dicho juicio "sin que la interpretación de la acción justificable se quiebre" (Thévenot 2016, 129). La referencia a derechos (en esta investigación, derechos sobre el cannabis) contribuye a su reconocimiento, pero a expensas de la "transformación de un bien común cívico en una serie de derechos subjetivos individuales" (Thévenot 2016, 234).

Las acciones públicas son descritas como formas culturales de un análisis dramático, ritual y simbólico (Cefaï 2002, 2004, 2012, 2017). Según este campo de investigación,

[16] No todos los involucrados en un tema poseen la misma capacidad de influir sobre la opinión pública; no todos los actores sociales poseen el mismo grado de autoridad para ser fuentes legítimas de definición de la realidad ni para asumir el poder legítimo de controlarlo, regularlo y proponer soluciones innovadoras.

el concepto de interacción es vital. La arena pública es una escena donde, ante los espectadores, se enfrentan pretendientes a la propiedad del problema público.

En una arena pública, las experiencias y las actividades se inscriben en el horizonte de la vida comunitaria. Se satisfacen deseos que dependen de una relación personal, y "que tienen consecuencias que van más allá del círculo de personas reales o ficticias que están implicadas directamente" (Cefaï 2012, 9).

Los problemas públicos son situaciones problemáticas que en un contexto determinado y gracias a la acción de distintos actores[17], se convierten "en motivo de preocupación o irritación para la sociedad" (Spector y Kitsuse, 1977; Best, 2008; Cefaï y Terzi, 2012; Neveu, 2015). Transitan hacia las agendas de decisión y convocan la acción del Estado. Se desafía permanentemente los procesos de evaluación. Emergen "dificultades del diseño y los tropiezos de la implementación" (Merino 2016, 14).

Esta tesis puntualiza que un problema público supone la descomposición de sus causas y la búsqueda de probables caminos de atención y gestión. Antes de definir un problema, es fundamental localizar los mecanismos causales que originan dichas situaciones.

La problematización pública del consumo, cultivo y comercialización de cannabis conlleva discusiones sobre si es un objeto de políticas públicas legítimo o no. Específicamente, porque la acción estatal para sortear el rechazo en unos puede ocasionar más temor en otros o, "una restricción de sus libertades" (Kessler 2007, 89-90). Las nociones de sentido común, intersubjetividad o espacio público tampoco bastan para reconocer diferencias correspondientes a cada modo de involucramiento.

Por una parte, existen hechos que se consideran problemas susceptibles de un tratamiento específico por parte del poder político. Estas relaciones conflictivas pueden teorizarse, bajo determinadas circunstancias, como problemas públicos. Por otra parte, se despliega postulados teóricos para estudiar un conjunto de categorías que definen las realidades sociales y organizan el estado de las cosas con el propósito de obtener atención pública y configurar nuevos objetos empíricos.

[17] Este proceso resulta del trabajo de distintos agentes. En particular de los medios de comunicación, los expertos, y de un público que demanda o exige que el Estado participe de su tratamiento y eventual resolución (Gayol y Kessler 2018, 24).

La adopción del enfoque sociológico de los problemas públicos posibilita la investigación, teórica y empírica, sobre conflictos históricamente situados donde el consumo, cultivo, y comercialización de cannabis ingresan en regímenes regulatorios que pueden (como no) legalizar determinados usos (medicinal, industrial y recreativo).

1.3.4 Actores y hechura de la acción colectiva

La acción colectiva también comienza en grupos, redes, y cadenas informales de personas que se relacionan entre sí. Los actores producen acción colectiva porque pueden definirse a sí mismos y a sus interacciones dentro de un contexto histórico. Esta definición no es estática sino producida mediante negociaciones y la oposición de orientaciones diferentes" (Tejerina 2010, 16).

Los procesos de cambio social alteran los escenarios políticos, culturales y económicos. En consecuencia, las oportunidades políticas varían con el tiempo para que un desafiador se embarque con éxito en una acción colectiva. A su vez, las formas de organización (tanto informales como formales) suponen, para los demandantes, un lugar inicial de movilización cuando se presentan limitaciones para acceder a nuevos recursos.

Adicionalmente, el enmarcamiento interpreta, confiere y construye mediaciones colectivas entre la oportunidad política y la acción colectiva. Por último, los repertorios aportan los medios que las personas utilizan para "embarcarse en la acción colectiva contenciosa" (Mc Adam, Tarrow y Tilly 2005, 44-45).

Una perspectiva de estudio de las acciones colectivas destaca tres categorías analíticas: estructura de oportunidades políticas y constricciones, formas de organización de los demandantes, y procesos colectivos de interpretación, y construcción social (Mc Adam, Mc Carthy y Zald 1999, 21-22). Estos elementos se conocen como oportunidades políticas, estructuras de movilización y procesos enmarcadores. Los procesos enmarcadores se conciben como esfuerzos estratégicos conscientes que los grupos movilizados realizan para "forjar modos compartidos de comprender el mundo y legitimar la acción colectiva" (Snow, 1999).

Por su parte, los procesos enmarcadores presentan cinco dimensiones: bagaje cultural de los grupos movilizados; estrategias enmarcadoras, conflictos entre gestores y opositores de una acción colectiva –principalmente el Estado y contramovimientos. Además, "rol

de los medios de comunicación en el conflicto; e impacto cultural que un movimiento […]" (Mc Adam, Mc Carthy y Zald 1999, 44).

A su vez, una oportunidad política más que una variable, es un conjunto de variables, "algunas de las cuales resultan más fácilmente apreciables que otras" (Tarrow 1988, 430). Los movimientos sociales despliegan acciones colectivas para crear oportunidades políticas. Dichas oportunidades configuran cómo los grupos desafiantes perciben su probabilidad de éxito.

La sistematización de la estructura de oportunidades políticas (Sidney Tarrow 1989), distingue una interacción en la que se desarrolla un movimiento social. Se mide el grado de apertura y vulnerabilidad de los Estados durante las movilizaciones y protestas. Los estudios de Tarrow confirman la subordinación entre el grado de apertura del Estado, el grado de estabilidad de las alianzas políticas, el posible acceso a posiciones estratégicas y elitistas, y "la capacidad de un Estado para desarrollar políticas públicas" (Neveu 2000, 128-129).

Ahora bien, con la teoría de movilización de recursos se explica la conformación de organizaciones sociales. De igual manera, la adaptación a costos y beneficios, los cambios en los recursos disponibles, la organización colectiva, y las oportunidades para la acción colectiva. Para este enfoque teórico, el éxito de los movimientos sociales "está determinado por factores estratégicos y procesos políticos en los que se ven inmersos" (Jenkins 1983; McCarthy y Zald 1977).

Desde la sociología de la acción colectiva, se argumenta que las organizaciones sociales recurren a una retórica de cambio optimista. Su tarea consiste en convencer a disconformes potenciales de que el cambio no solo es posible sino también deseable y factible. Los marcos de acción colectiva se construyen, en parte, por organizaciones que negocian comprensiones compartidas sobre determinadas situaciones problemáticas que se definen en necesidad de cambio.

Enfocándose en cómo las personas negocian significados, Gamson (1992, 1999) ofrece una lista de componentes básicos de un marco de acción colectiva –identidad, agencia e injusticia-. El componente de identidad especifica un grupo de actores con agravios e intereses compartidos. El componente agencial reconoce que las condiciones graves que definen el "nosotros" y el "ellos" pueden ser modificadas. El componente de la injusticia sitúa las responsabilidades sobre los "individuos e instituciones que componen

el ellos y desencadena la respuesta de los integrantes del nosotros" (Noakes y Johnston 2005, 5).

Desde la perspectiva del enmarcamiento, las ideologías constituyen recursos culturales que construyen de marcos de acción colectiva y limitan los procesos de enmarcamiento (Benford y Snow 2000). El enmarcamiento, en contraste con la ideología, es una acción observable y empírica. Es aquello que observamos que los actores de un movimiento social "hacen una y otra vez durante el curso de sus conversaciones y debates en el contexto de sus reuniones y actividades" (Benford y Snow 2005, 206-209).

Por medio del concepto de repertorio, se identifica un conjunto de rutinas aprendidas, compartidas y ejecutadas a través de una elección relativamente deliberada. Los repertorios son creaciones culturales, pero no "toman forma como resultado de la propaganda política, sino que surgen de la lucha política" (Tilly 2002, 8).

En el presente se distinguen cuatro tipologías de reportorios. En primer lugar, no repertorios, formas de protesta que jamás se anidan en la memoria colectiva. En segundo lugar, repertorios débiles, propios de conflictos armados, que posibilitan nuevas acciones cuando cambian las condiciones. En tercer lugar, representaciones políticas rituales que suelen perder su significado original. Finalmente, repertorios fuertes, acciones "cuyo significado original se conserva en la memoria y mantienen su empuje en la política" (Tarrow 2012, 203).

En América Latina y durante las últimas cuatro décadas, las movilizaciones y demandas de algunas organizaciones sociales han sido mayoritariamente minimizadas, relegadas e invisibilizadas. La invisibilidad se registra cuando la frustración se aísla en el descontento individual. La acción colectiva visibiliza –momentáneamente- a los grupos carentes de poder. "Un mecanismo que el poder impone y complementa la invisibilización es la estigmatización" (Pérez Sáinz 2019, 45).

En suma, este cuerpo teórico evidencia tensiones y pugnas del problema de investigación desde la sociología de la acción colectiva (segunda entrada analítica para investigar conflictos). Pese a que esta entrada analítica es potente, la presente investigación se complementa con ejes centrales de la sociología de los problemas públicos y de las disputas por derechos.

1.3.5 Disputas multisituadas por derechos

Analíticamente, doy cuenta sobre cómo entender, por ejemplo, que las organizaciones cannábicas centren sus demandas en torno a marcos y repertorios de acción colectiva que persiguen la reforma del actual régimen regulatorio del cannabis en Ecuador. Desde las disputas por derechos se observa y explica tanto sus dinámicas internas, la formulación de demandas púbicas, su operación en territorios, así como los momentos y procesos de regulación estatal.

En esta tesis, se emplea la perspectiva de conflicto político de Tilly (1998, 38). Durante un desafío al poder, una estructura de oportunidad política –EOP- es más propicia donde las redes políticas suministran múltiples espacios para plantear reivindicaciones, cuando las elites están divididas, la represión es débil y existen canales sólidamente establecidos por dónde encaminar tales reivindicaciones.

En un escenario ideal, estas condiciones otorgan cuatro elementos claves para la negociación de derechos sobre el cannabis: ampliación de derechos, justicia entre ciudadanos (sean o no sean consumidores, cultivadores o comerciantes de cannabis), protección de los actores cannábicos frente a la acción estatal, y consulta vinculante respecto de la regulación estatal del cannabis.

Las demandas actuales de las organizaciones cannábicas giran en torno a la educación científica sobre las propiedades medicinales de esta planta, el desincentivo de su comercio ilegal, la difusión de información para cultivo, la despenalización de tenencia y producción para consumo personal, la generación de campañas sobre reducción de riesgos, la despenalización de todos sus usos (medicinal, industrial y recreativo), y la descriminalización de cultivadores, consumidores y productores artesanales de derivados medicinales.

Tales demandas y conflictividades componen un problema público que se disputa bajo órdenes morales, simbólicos, sociales, políticos y jurídicos (Gusfield 2014). La hechura de la acción colectiva cannábica en Ecuador, se analiza también como una interpelación al orden social y simbólico, no exento de formulaciones disruptivas. En ese tenor, el presente modelo analítico define tres ejes transversales sobre la construcción de este problema público: formulación de demandas, estrategias de movilización y tematización, y propiedad.

Paralelamente y según las condiciones sociales y políticas, los actores y actoras del cannabis, dialogan sobre sus preocupaciones como un tema público y mantienen otras dimensiones como privadas. En otros términos, estas redes "se ubican fluidamente en el terreno de lo privado y lo público a partir de distintas formas de involucramiento" (Thévenot, 2015).

Tan importante como el concepto de espacio público, es la idea de un tiempo público (Castoriadis 2009). Temporalidades no necesariamente continuas ni incuestionables. La atención se concentra en casos y problemas que generan un movimiento mediante el cual los actores implicados hablan "de hechos públicos locales y/o nacionales en sus conversaciones cotidianas" (Gayol y Kessler 2018, 23).

Además, se analiza la relación entre Estado y organizaciones cannábicas con el objetivo de explicar las variables que consolidan al Estado como uno de los actores durante la negociación de derechos sobre el cannabis. El estado de las cosas siempre puede ser distinto y todo orden social se afirma sobre la exclusión de otras posibilidades normativas. Cualquier orden es siempre la expresión de una determinada configuración de relaciones de poder.

Por tanto, todo orden puede ser disputado por "prácticas contrahegemónicas que intenten desarticularlo en un esfuerzo por instalar otra forma de hegemonía" (Mouffe 2014, 22). El conflicto en las sociedades democráticas vigentes no puede –ni debería- ser erradicado, ya que "la democracia pluralista se centra en el reconocimiento y la legitimación del conflicto" (Mouffe 2014, 26).

Las cuestiones de decepción o incumplimiento de las expectativas regulatorias alrededor del cannabis se justifican por los actores involucrados (propietarios y emprendedores morales del problema). Estos sentimientos de descontento y angustia, catalogados como sociales, coinciden con la evaluación sobre una sociedad injusta y desigual.

Los actores sociales y políticos se movilizan (y también desmovilizan) en torno a un conflicto puntual. Este concepto se convierte en un factor de división entre actores pro cannabis, medianamente pro cannabis y contrarios al cannabis. Si bien, Emmanuel Sieyes (1789) propuso los derechos del Tercer Estado, argumentó que todos los habitantes de un pueblo deben ejercer los derechos de una ciudadanía pasiva. Luego de dos siglos, la ciudadanía aún se restringe a la selección de una política pública, "no todos son una ciudadanía activa" (Tarrow 2013, 146-147).

El ámbito social también es el lugar donde las necesidades, exitosamente politizadas, se traducen en demandas para la acción estatal. En esta investigación, se traducen en demandas públicas por la ampliación de derechos sobre el cannabis. Las alianzas opuestas al cannabis promueven políticas prohibicionista. Así, "los grupos desigualmente dotados compiten para armar la agenda política formal" (Fraser 1991,18).

El análisis sobre las necesidades plantea dos asuntos irrefutables e inaplazables. El primero, la cuestión sobre cómo distinguir entre explicaciones superiores e inferiores de las necesidades de la ciudadanía. El segundo, la cuestión de "la relación entre las demandas y los derechos" (Fraser 1991, 35-36).

Otro interés analítico es la intromisión constante en las negociaciones con las autoridades administrativas para acceder a la red de agentes con capacidad de solucionar una clase particular de problemática. Gusfield (1981) les denomina propietarios de los problemas públicos. El ingreso a la categoría de propietario significa reconocimiento por múltiples actores que invierten en dicho problema. Por ejemplo, "periodistas, médicos, industriales, farmacéuticos, investigadores, sindicatos de médicos, o administraciones sanitarias y sociales en el caso de la salud pública" (Neveu 2000, 126).

En esta investigación, se reconoce los tipos de acción colectiva asociados con la alteración del orden, la violencia y el comportamiento rutinario. Todos ellos integran desafío, incertidumbre y solidaridad. La alteración del orden es la fuente "de las innovaciones del repertorio y del poder del movimiento, pero es inestable y degenera fácilmente en violencia o muta en convención" (Tarrow 2012, 180).

En este punto también me pregunto ¿qué motiva a los integrantes, adherentes y partidarios del cannabis a movilizarse desde la última década? Una primera respuesta reside sobre la transformación de repertorios en respuesta a cambios sociales, estatales, y de oportunidades y restricciones políticas. Dichas transformaciones cambian el significado de las propias acciones, "que pasan de ser transgresoras a rutinarias" (Tarrow 2012, 178).

Cualquier manifestación (y movilización) colectiva por la ampliación de derechos alrededor del cannabis presenta demandas puntuales. Requiere de organizaciones provistas de un marco de acción, y de una capacidad mínima de convocatoria. Estas

organizaciones se convierten en "regímenes dispuestos a admitir su especificidad o al menos la existencia de una esfera pública" (Fillieule y Tartakowsky 2015, 24-28).

Este modelo analítico estudia el consumo, cultivo y comercialización de cannabis como un conflicto social y político bajo condiciones estructurales de dominación y a través de dispositivos de gubernamentalidad. También posibilita la indagación de resoluciones políticas (regulatorias, institucionales y de control) así como de determinaciones sociales (estigmatización y criminalización).

1.4 El momento empírico[18] de la investigación

Este diseño metodológico considera aspectos interpretativos e históricos en torno al cannabis en Ecuador. Investigo cómo se crean y deshacen redes y organizaciones sociales; cómo se incorporan y movilizan demandas colectivas; cómo se regula y estructura relaciones de poder alrededor del cannabis. Al mismo tiempo, estudio cómo los actores involucrados han llegado a ser lo que son, cómo se conforman acciones colectivas y disputas por derechos; cómo se tematiza, categoriza, y legitima su propiedad; y cómo se consume, cultiva y comercializa cannabis.

La perspectiva metodológica del trabajo etnográfico es cualitativa[19]. Triangula la información de estudios preliminares para conformar un estado del arte a partir del cual analizo el conflicto del cannabis. Los métodos cualitativos se emplean para descubrir características de un caso e iluminar las relaciones entre estas características. "Sus casos ejemplifican uno o más categorías teóricas fundamentales" (Ragin 2007, 176).

De este modo, abordo científicamente la variable dependiente: el conflicto del cannabis en Ecuador durante la última década. Aquello que se desconoce conforma el principal interés conceptual e investigativo. Cómo aquello que ingresa (*input*) "se convierte en un resultado (*output*). "Deseamos abrir la caja negra en la que ocurre ese efecto y ver cuáles son las etapas que hacen que eso ocurra" (Becker 2016b, 104-105).

[18] Cuando se estudian muchas manifestaciones de un mismo fenómeno social, los investigadores incorporan continuamente nuevas manifestaciones hasta que la investigación alcanza un punto de saturación.

[19] Acorde con Aspers y Corte (2019, 142), la investigación cualitativa es un enfoque multi método que estudia objetos dentro de sus entornos naturales, intentando dar sentido al fenómeno. Implica el uso de material empírico –estudio de caso, experiencia personal, historia de vida, entrevistas, textos observacionales, históricos, interaccionales y visuales- que describe momentos cotidianos, problemáticos y significativos dentro de las vidas individuales. (Traducción propia).

Durante la etapa inicial del trabajo empírico, capturo la historia de las organizaciones cannábicas y sus distintas vocerías, Para ello, rastreo sus oportunidades políticas, recursos, *frames* y repertorios de acción. A continuación, ubico organizaciones cannábicas y lugares etnografiables donde sus integrantes se reúnen y donde existen tensiones y disputas internas. En relación con los criterios de selección del caso, afirmo que este conflicto es un entramado social que posibilita la investigación del problema científico, permite una investigación (futura) en perspectiva comparable.

El periodo de estudio corresponde al lapso entre 2010 y 2021. Esta temporalidad es fundamental porque durante dicho periodo se tejen redes de actores y posicionamientos (en favor y en contra del cannabis) sobre su problematización pública por medio de distintas estrategias de movilización, y alrededor de su respectiva tematización, categorización y propiedad. Dentro de esta temporalidad también se registran nuevas reformas y acuerdos frente a anteriores regímenes regulatorios, ocasionales debates en la Asamblea Nacional sobre el COIP, once ediciones de la MMMEC, y constantes aprehensiones de consumidores y cultivadores que las organizaciones cannábicas interpretan como vulneración de sus derechos.

Sobre los criterios de selección del caso, planteo una interrogante y su respectiva respuesta: ¿Por qué delimito mi estudio de caso a partir del 2010? Porque sobre la base del proceso constituyente de 2008, se ejecutaron y legitimaron algunas reformas en torno a nuestro objeto de investigación. Entre ellas, sobresale el indulto generalizado a comerciantes de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización (en adelante, SCSF), la publicación oficial de una tabla de cantidades (medidas en gramos) de SCSF para la tenencia y consumo personal. Además, se publican reformas al COIP sobre delitos asociados con drogas, y se diferencia entre pequeñas, medianas, grandes y altas escalas de tráfico.

A partir de 2009, estas reformas constitucionales, normativas y penales entran en vigencia. Se consolidan redes de relaciones conflictivas que promueven acciones colectivas con respecto al cannabis. En definitiva, se constata una articulación entre nuevas tramas de actores e intereses que fomentan eventos, disputas y movilizaciones colectivas. Desde esta tesis, los considero como hitos del conflicto del cannabis.

El trabajo de campo propuesto tiene diferentes momentos de realización. Realicé una inmersión etnográfica multisituada (presencial y *online*) mediante la observación y la

objetivación participante[20] de realidades, actores y contextos. A la par, desarrollé veinte entrevistas semiestructuradas cuyos temas transversales son los recursos, repertorios, *frames*, y oportunidades políticas de la organización a la que pertenecen. Seguidamente, efectúe tres grupos de discusión con las vocerías de las organizaciones cannábicas del país.

Luego desarrolle un análisis documental (de leyes, acuerdos ministeriales, informes técnicos y reformas normativas promulgadas desde el poder ejecutivo y legislativo en relación con el cannabis). En tercer lugar, realicé dos entrevistas biográficamente orientadas a pequeños comerciantes ilegales de cannabis –*dealers*[21]. En esta fase también efectúe dos relatos de vida a ex personas privadas de la libertad -PPL-, detenidas y liberadas por consumo, cultivo y comercio de cannabis. Cerré esta fase con la elaboración de dos historias de familia alrededor de las disputas por derechos sobre el cannabis.

En un cuarto momento empírico, ajusté el trabajo de campo. Ejecuté un mapeo de actores y posicionamientos alrededor del cannabis para desarrollar dieciséis entrevistas semiestructuradas a consultores, (ex) funcionarios públicos, académicos, empresarios, médicos, abogados e investigadores. Por último, describí espacios de regulación, de conflicto, de consumo y de cultivo.

Las fases del levantamiento de información también comprendieron entrevistas *in situ*, reconstrucción histórica de la regulación del cannabis, captura de disputas por derechos, estructuración de una cronología de eventos, análisis de acuerdos, reformas y reglamentos aprobados. Con estos insumos, propuse tres regímenes regulatorios alrededor de esta planta. En suma, explico por qué los actores involucrados actúan como actúan desde un sentido compartido y público, así como, a partir, del sentido peculiar que cada grupo de actores e instituciones dan a sus acciones.

En este subacápite configuro las herramientas y decisiones metodológicas para investigar el cannabis[22] en Ecuador. Enseguida, detallo las etapas del trabajo etnográfico

[20] La "objetivación participante" consiste en modos en que se construye un problema de investigación a partir de las condiciones en las cuales se da la experiencia del sujeto. Se busca objetivar tanto el fenómeno a analizar cómo la propia relación subjetiva del investigador con su objeto (Bourdieu y Wacquant 2005).
[21] Vendedores de cannabis de pequeña escala. Ofertan su mercancía en sectores específicos, aunque también se los puede ubicar mediante redes de contacto para coordinar la comercialización ilegal de cannabis.
[22] Uno de los mayores obstáculos para el análisis de un fenómeno social es que creemos conocer de antemano la mayoría de las respuestas. "Dado que el objeto de nuestro estudio es aquello que todo el mundo sabe, debemos cuestionarlo o, por lo menos, suspender todo juicio al respecto" (Becker 2009, 114).

que posibilitan producir conocimiento científico –para una comprensión completa leer la Tabla 1.2-. A posteriori, ampliola explicación del diseño metodológico.

Tabla 1.2 Diseño metodológico y niveles analíticos

Objetivo de investigación	Dimensiones analíticas	Herramientas metodológicas (momento empírico)	Resultados esperados (momento analítico)	Aportes de la investigación
1. Examinar las prácticas de regulación y dispositivos de control ante el cannabis en Ecuador.	Reforzar el análisis desde cinco entornos regulatorios: cannabis como objeto de regulación, estructura de relaciones de poder, legitimidad de modelos regulatorios y dispositivos de control, prácticas regulatorias y ampliación de derechos, y prácticas regulatorias y negación de derechos.	4. Análisis de políticas estatales (acuerdos y reglamentos) del MSP, Ministerio del Interior, MAG, Ministerio de Relaciones Exteriores, Policía Nacional, ARCSA, INIAP, ex SETED y Defensoría del Pueblo. 5. Análisis de leyes, reformas y códigos publicados en el Registro Oficial respecto a la regulación del cannabis desde 1970 hasta la actualidad. 6. Relatos de vida a dos (ex) personas privadas de la libertad -PPL- detenidas y liberadas por consumo, cultivo o comercio de cannabis.	Trazar la trayectoria de regímenes regulatorios del cannabis en Ecuador. Comprender cómo el Estado regula a los actores alrededor del cannabis. Recabar criterios normativos y discursos dominantes de la regulación del cannabis. Reconocer posicionamientos a favor y en contra del cannabis, en momentos previos a la aprobación de leyes, acciones colectivas y eventos públicos.	Proponer un conjunto de tres regímenes regulatorios para el control del cannabis en Ecuador desde la década de los años setenta. Evidenciar cómo los regímenes regulatorios estructuran relaciones de poder en torno al cannabis. Caracterizar las prácticas regulatorias que amplían y también las que niegan derechos. Reflexionar sobre el cannabis como SCSF y como objeto de criminalización- disuasión en espacio público y encarcelamiento.
2. Explicar la construcción del cannabis como un problema público.	Dimensiones analíticas para construir al cannabis como un problema público: tematización, categorización, experiencia, y propiedad.	7. Entrevistas semiestructuradas –16- (ex) funcionarios públicos, académicos, empresarios, médicos, abogados, e investigadores. 8) Historias de familia alrededor de las disputas por	Profundizar sobre redes de actores que disputan tematización, categorización, y propiedad del cannabis. Analizar posicionamientos políticos, médicos y	Conceptualizar al cannabis como un problema público frente a sus regímenes regulatorios. Resaltar la existencia real del cannabis por medio de su construcción teórica.

		derechos: familia Armas (Guayaquil), y familia Moreno (Riobamba).	empresariales en torno usos del cannabis. Examinar condiciones políticas y sociales alrededor de su problematización pública.	Proponer esta perspectiva sociológica como una entrada analítica para investigar conflictos.
3. Analizar la trama de actores, posiciones e intereses en torno al conflicto sociopolítico del cannabis en Ecuador.	Desde la sociología de la acción colectiva, analizar el cannabis a partir de cuatro dimensiones: estructuras de oportunidades políticas –EOP, recursos, *frames*, y repertorios.	1. Entrevistas semiestructuradas -20- alrededor de recursos, repertorios, oportunidades políticas y *frames*. 2. Grupos de discusión -3- sobre contextos, tensiones y trayectorias del movimiento cannábico en Ecuador. 3. Entrevistas biográficas a 2 comerciantes ilegales.	Comprender estructura de oportunidades políticas, *frames*, recursos y repertorios. Reflexionar sobre las formas de resolución de conflictos entre las redes de actores, posicionamientos e intereses. Reconstruir históricamente la hechura de la acción colectiva de 20 organizaciones cannábicas en Ecuador.	Caracterizar hitos de las acciones colectivas. Dar cuenta de los contextos históricos y políticos de las acciones colectivas. Describir qué es el movimiento cannábico desde las demandas y disputas por derechos.
4. Comprender las disputas por derechos en torno al conflicto del cannabis.	Dimensiones analíticas para etnografiar las disputas por derechos: experiencia de derechos, demandas púbicas, negociación de derechos, y ampliación y negación de derechos.	9. Inmersión etnográfica multisituada –presencial y *online*- en eventos, movilizaciones y asambleas. 10. Entrevistas *in situ* (10) durante eventos y movilizaciones colectivas.	Analizar cómo se concibe las disputas por derechos en torno al cannabis en Ecuador. Comprender cómo los actores reformulan sus derechos, cómo evolucionan, qué actores promueven esos derechos y señalar si sus demandas son recibidas y aplicadas.	Detallar variables explicativas para que en algunos casos se amplíen y en otros casos se nieguen derechos. Justificar por qué la investigación de un conflicto requiere una perspectiva histórica y situada del ejercicio de derechos.

Fuente: Elaborado por el autor.

Durante la primera etapa del levantamiento de información y con base en la sociología de la acción colectiva, recopilé información para analizar el cannabis desde cuatro dimensiones: estructuras de oportunidades políticas –EOP-, recursos, *frames*, y repertorios de acción. A través de estas entrevistas, recolecté datos sobre las formas de resolución de conflictos entre redes de actores y actoras alrededor del cannabis en Ecuador.

En este punto inicial de la investigación, también realicé tres grupos de discusión para ampliar conocimientos sobre las tensiones, contextos y eventos del movimiento cannábico en Ecuador. Es decir, reconstruí una sucesión temporal de acontecimientos, situaciones de los activistas cannábicos, así como, de sus entornos familiares y laborales. Dichas herramientas metodológicas fueron fructíferas para investigar qué piensan los participantes y para describir porqué los participantes piensan como lo hacen. El grupo de discusión nos permite observar una interacción centrada sobre un problema dentro de un periodo limitado, "con la oportunidad de plantear preguntas y puntos de vista que espontáneamente no ocurrirían" (Gamson 1992, 192) (Traducción propia).

Este fue un primer levantamiento de información respecto de los entornos y las condiciones tanto del consumo, cultivo, comercialización como de la regulación del cannabis. Estos iniciales hallazgos se reforzaron a través de la inmersión etnográfica multisituada –presencial y *online*-. Gracias al empleo de esta técnica, indagué marcos de acción y posicionamientos dominantes en las organizaciones cannábicas. Con la intención de generar una triangulación entre herramientas metodológicas, llevé a cabo entrevistas biográficamente orientadas a dos microtraficantes de cannabis –*dealers*-.

A través de estas tres técnicas investigativas, capté hitos alrededor del cannabis en Ecuador durante la última década. Es decir, rastreé disputas por derechos mediante la interacción, principalmente, entre Estado y sociedad. Para ello, analicé movilizaciones colectivas, prácticas sociales y dispositivos morales, médicos y normativos.

Respecto a los resultados esperados, presenté contextos históricos y políticos de las acciones colectivas cannábicas. En último término, también expliqué qué es el movimiento cannábico desde las acciones y demandas en disputa. Estas herramientas metodológicas se relacionaron con dos objetivos de investigación: analizar la trama de actores, posiciones e intereses en torno al conflicto sociopolítico del cannabis en

Ecuador, y exponer los mecanismos causales mediante los cuales el conflicto sociopolítico del cannabis genera disputas por el ejercicio de derechos.

A lo largo de la segunda etapa, recopilé documentos para examinar prácticas de regulación y dispositivos de control sobre el cannabis. De modo general, debatí la existencia de regímenes regulatorios que prohíben demandas, conocimientos, sensaciones y creencias. De modo particular y desde cinco dimensiones analíticas, reflexioné sobre el cannabis como objeto de regulación, las relaciones de poder que legitiman los dispositivos de control, y las prácticas regulatorias que paralelamente, amplían y niegan derechos.

Luego, desarrollé un análisis de políticas estatales del MSP, Ministerio del Interior, MAG, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Policía Nacional del Ecuador, ARCSA-, INIAP, ex SETED y Defensoría del Pueblo. Mediante este análisis expliqué la conformación de diferentes tipos de públicos (unos cuestionan y otros defienden) alrededor de la regulación del cannabis en Ecuador. Mediante la producción de ocho entrevistas semiestructuradas a (ex) funcionarios públicos, académicos, empresarios, médicos, abogados e investigadores, recopilé criterios normativos y categorizaciones dominantes respecto de su regulación. Por intermedio de dos relatos de vida (ex) personas privadas de la libertad -PPL-, detenidas y liberadas por consumo, cultivo y comercio de cannabis, comprendí cómo el Estado regula a los actores alrededor del cannabis.

Adicionalmente, se busqué procedimientos e intereses alrededor de la normativa referente a la aprehensión y judicialización. Bajo estas decisiones metodológicas, rastreé prácticas y dispositivos legales, morales, y médicos presentes en los regímenes regulatorios. Esta segunda fase del trabajo metodológico se centró en el análisis documental. De igual forma, analicé leyes, reformas y códigos publicados en el Registro Oficial relacionados con la regulación del cannabis desde 1970 hasta la actualidad.

De este modo, esbocé la trayectoria de los regímenes regulatorios del cannabis y reconocí posicionamientos (a favor y en contra) en momentos previos a la aprobación de leyes, reglamentos y reformas. En este tenor, propuse tres regímenes regulatorios que argumentan cómo se estructuran las relaciones de poder en torno al cannabis. En definitiva, esta etapa fue el preámbulo para conceptualizar al cannabis como un problema público.

Este segundo momento empírico se relacionó con dos objetivos de investigación: examinar las prácticas de regulación y dispositivos de control ante el cannabis en Ecuador y explicar la forma de construcción del cannabis como un problema público. En esta tesis reconozco las críticas hacia las estadísticas oficiales y al uso de datos documentales. Sin embargo, estas objeciones a los datos oficiales fueron superadas reconociendo que la información oficial es una producción social que defiende intereses políticos y legitima normas de convivencia social.

En la tercera fase recopilé testimonios e información con el propósito de explicar la construcción del cannabis como un problema público. Observé el conflicto del cannabis también como una realidad social, en cierta medida, generalizada y generalizable. En virtud de lo cual, acudí a las siguientes dimensiones analíticas: tematización, categorización, experiencia y propiedad. Este segmento del trabajo empírico se enfocó en la realización de otras ocho entrevistas semiestructuradas a (ex) funcionarios públicos, académicos, empresarios, médicos, abogados, e investigadores.

De esta manera, examiné las condiciones políticas de la tematización del cannabis. Fortalecí esta tercera etapa del trabajo de campo por medio de dos historias de familia alrededor de las disputas por derechos: familia Armas (*CanaRoots* –Guayaquil-), y familia Moreno (Cooperativa Ananda –Riobamba-). Entre los resultados esperados, se conceptualiza al cannabis como un problema público que considera tanto a regímenes regulatorios, acciones colectivas y disputas por derechos en Ecuador. En virtud de ello, las redes de propietarios y emprendedores morales disputan y legitiman posicionamientos, categorizaciones, así como la propiedad del cannabis.

En la última etapa del levantamiento de información, recolecté datos para interpretar cómo el conflicto del cannabis produce disputas por el ejercicio de derechos. Empleé cuatro dimensiones analíticas: experiencia de derechos, demandas púbicas, negociación de derechos, y ampliación y negación de derechos. Todo ello, para realizar una inmersión etnográfica multisituada –presencial y *online*- en talleres, eventos, y movilizaciones de las redes de relaciones conflictivas alrededor del cannabis. Desarrollo una serie de observaciones y objetivaciones participantes[23] (que generó ventajas por conocer algunas redes durante los últimos diez años).

[23] Se analiza los modos en que las organizaciones cannábicas ecuatorianas construyen un conjunto de repertorios de acción colectiva, resistencias y redes de confianza que pretenden legitimar y estabilizar la vida pública (siempre conflictiva) del consumo, cultivo y comercialización de cannabis.

A través de estas técnicas de investigación, justifiqué que la investigación de un conflicto requiere de una perspectiva histórica y situada del ejercicio de derechos. En este momento empírico desarrollé diez entrevistas *in situ* alrededor de las redes de actores vinculados con el cannabis durante los años 2020 y 2021. De esta manera, cerré el momento empírico de la investigación. Seguidamente, expliqué cómo estos actores y actoras reformulan sus derechos, cómo evolucionan sus derechos, quiénes los promueven y describí si sus demandas han sido, o no, comprendidas y aplicadas.

Durante la implementación de todas las entrevistas (26), que formaron parte del trabajo empírico, apelé al proceso de sonsacamiento para alcanzar los objetivos de investigación y para ahondar alrededor de la "experiencia, la definición de la situación y el significado qué el entrevistado posee" (Ruiz Olabuénaga 2012, 179). En las conclusiones de la tesis, evalúo las herramientas metodológicas propuestas para evidenciar que esta investigación científica se distanció de juicios de valor y preferencias políticas. "El mundo de la ciencia es distinto y debe separarse del de la moral y la política" (Tarrés 2001, 54).

Las principales temáticas que abordé durante las entrevistas fueron vinculación personal con el cannabis, redes familiares del consumidor, hitos de las organizaciones cannábicas, así como sus repertorios, *frames* y demandas, violencia estatal, criminalización, estigmatización y regímenes regulatorios. Con el objetivo de garantizar el compromiso y respeto mutuo (entre investigador y sujetos de investigación), previo a la grabación de la entrevista, envíe una guía de entrevista. A su vez, luego del respectivo registro, envié un consentimiento informado. Los testimonios de las personas que no firmaron este documento fueron anonimizados.

El caso del cannabis en Ecuador es un conflicto espacialmente delimitado, observado a través de un determinado período de tiempo y analizado mediante variables explicativas que difieren de otros casos como, por ejemplo; el uruguayo, argentino o colombiano. Durante el estudio de un caso, el aspecto procesual adquiere relevancia. Se trata de cadenas de eventos temporales en que los actores se involucran en situaciones donde sus posicionamientos cambian, pero también, se confirman. "El investigador traza encadenamientos de elementos y aprecia cómo se relacionan en el tiempo" (Gundermann 2004, 260-261).

Esta investigación puede dialogar con otros casos y conflictos alrededor del cannabis, en América Latina, mediante el estudio de caso extendido. La solución reciente para el problema de generalización, en estudios de caso, es el método del caso extendido. Los investigadores "analizan una situación social particular en relación con las fuerzas sociales más generales que la conforman" (Small 2009, 19).

La contribución metodológica del conjunto de entrevistas propuestas (entrevistas semiestructuradas a entrevistados relevantes y calificados, entrevistas *in situ* durante la inmersión etnográfica y entrevistas biográficamente orientadas) reside en su capacidad explicativa para analizar qué es el movimiento cannábico ecuatoriano, cómo se concibe la disputa por derechos en torno al cannabis, e interpretar posicionamientos legales, políticos, médicos y empresariales, tanto opuestos como favorables, a los distintos usos del cannabis.

Mediante el análisis de políticas estatales (leyes, reformas y acuerdos publicados en el Registro Oficial) reflexioné sobre dispositivos de control –diseño de políticas públicas de drogas-, de incautación -cannabis como SCSF- y de criminalización -disuasión en el espacio público y aprehensión de consumidores, comerciantes y cultivadores-. La información recopilada durante todas las etapas del trabajo empírico se articula con la justificación, problematización, preguntas, objetivos, hipótesis y el marco analítico de esta investigación.

Este diseño metodológico se orienta al cumplimiento de cuatro aportes investigativos: dar cuenta de contextos históricos y políticos de las acciones colectivas cannábicas, proponer un conjunto de tres regímenes regulatorios del cannabis en Ecuador, evidenciar la existencia real del cannabis por medio de su construcción teórica como un problema público, y justificar que la investigación de un conflicto requiere de una perspectiva histórica y situada sobre disputas por derechos.

Luego de realizar esta investigación, se amplía el conocimiento sobre cómo operan los conflictos sociales y políticos, las dinámicas procesuales de la acción colectiva, las prácticas de regulación, los dispositivos de control en torno a objetos de regulación, las formas de tematizar, categorizar, y de competir por la propiedad de un problema público, así como, las disputas por derechos.

Capítulo 2. Regímenes regulatorios: formas, dispositivos y prácticas

Confabulación y penalización en la tierra de brujos

(13 de marzo de 2021)

En correspondencia con relatos y creencias locales, al cantón Chambo[24] de la provincia de Chimborazo se lo conoce como la tierra de brujos -debido al conflicto que investigamos, cabe diferenciar que este calificativo alude a las personas conocidas como chamanes o curanderos y no a los comerciantes ilegales de cannabis o de cualquier otra sustancia psicoactiva-. De pie y mirando hacia una calle de tierra (sin pavimentar ni adoquinar), Ángel Samuel indica los nombres de las montañas que nos rodean. Nos encontramos en uno de los puntos más altos de Chambo. Él expresa que su mayor aporte para la juventud de su comunidad es la enseñanza de la práctica del deporte extremo denominado *Down Hill*[25]. Con añoranza detalla que la enseñanza de este deporte "marcó una etapa de unos cinco, seis o siete años y hasta el día de hoy hay muchachos aquí en Chambo que siguen practicando y se han armado mejor". De cariño le dicen Samuel.

No obstante, Ángel asevera que desde joven tuvo problemas para interactuar con los habitantes (principalmente adultos) de su comunidad. "Yo andaba diferente… siempre me vestía diferente, escuchaba música diferente. La gente de aquí siempre me quedaba viendo así (frunce su ceño). Algunos asombrados y otros diciendo ¿qué hará?" Daniela, una de sus hermanas, quien también consume y cultiva cannabis, comenta que la historia sobre cómo aprendieron a cultivar cannabis es hermosa y, a la par, muy injusta y triste. Aprenden a cultivar por una necesidad económica. Muchas veces no tenía dinero para conseguir cannabis y pedía a sus amigos que le "acolen" unos "gollitos" (flores de cannabis). Incluso, varios años antes que las organizaciones cannábicas del Ecuador, propone a sus amigos sembrar cannabis para su propio consumo. Para aquellos años (2009-2010), él lee contenidos digitales en Internet sobre los potenciales beneficios del cannabis.

Ángel también fortalece sus redes de amistad debido a su interés en el cultivo de cannabis. "Creamos un mundo así… había chicos ya mayores que decían que querían consumir. Les decía consuman, pero esto les va a causar tal efecto. Les recomiendo que no se manden mucho ya…

[24] Comunidad que surge del asentamiento del pueblo Puruhá. Sus pobladores se dedican principalmente a la agricultura, el pastoreo y a la elaboración de tejidos. El calificativo de brujas y brujos asignado para sus habitantes proviene de rol y trabajo comunitario que tanto mujeres como hombres realizan alrededor de la medicina ancestral mediante prácticas curativas y terapéuticas. Seudónimo que, actualmente, se lo emplea como un eslogan que promueve el turismo del cantón.

[25] Según los testimonios de reconocidos competidores, mecánicos, y fabricantes de bicicletas y accesorios especializados, este deporte extremo se practica desde inicios de la década de los años ochenta. Entre las principales pistas destacan "Dos de Todo" y los "Tanques de San Pablo" en Imbabura. Chambo es otra área predilecta.

un porrito así nos mandábamos". Desde que Daniela y Ángel conocen de sus respectivos consumos de cannabis, siembran semillas que ella consigue mediante unas amistades en Riobamba. Ambos trabajaban en un semillero y aprenden sobre germinación. Conforme a la narración de Daniela, en esta empresa de semillas trabajaba casi toda su familia. Subraya que su madre siempre conoció de su cultivo de cannabis. Para los hermanos Pilamunga, debe existir un equilibrio permanente entre vacilar (consumir cannabis) y trabajar.

Seis años después de la liberación de Ángel, él constata que sus vecinos denunciaron su pequeño sembrío de plantas con la finalidad de obtener una recompensa económica. Con una mirada impotente, expresa que "en ese entonces había el 1800 DROGAS que ofrecían hasta $25000 por la captura de narcotraficantes. Había un pelado que vivía a lado mío… casi al frente. En esa época tendría unos 18 años". Este adolescente fue internado en el hospital luego de su intento de suicidio. Ingirió veneno pesticida a causa de la ruptura con su novia. Pese a esta evidencia médica, los doctores consultan a su padre y madre si el chico consume algún tipo de sustancia ilegal. Ángel nunca fue del agrado de sus vecinos: "me conocían porque andaba así… vestido de negro… todo rockerote". Daniela y Ángel ratifican que en Chambo se discrimina a los jóvenes rockeros y mucho más si son indígenas. Y en este caso, se agrega un determinante: el consumo y cultivo de cannabis.

El día de la detención de Ángel, se despliega un operativo policial que moviliza a divisiones especializadas de la Dirección Nacional Antinarcóticos, de la Fiscalía General del Estado e inclusive a un equipo profesional de un medio de comunicación (Teleamazonas). Él caminaba cerca del parque central junto a una amiga y dos niños. "En eso veo un carro embalado. Sacan sus armas y contra el suelo. Rastrillándome… si corres o te mueves, te disparo. Con enfado, Daniela manifiesta que, si mataban a su hermano, la versión oficial sostendría que hicieron un "bien" a la sociedad.

Cuando Ángel está en el interior del auto, los agentes encubiertos le indican que conocen "lo" que tiene en el patio de su casa. "Sabía que estaba jodido. Tienes tu red de narcotráfico. Tienes tus clientes y tu laboratorio. Me montaron todo como si fuera un capo. Ya viene la Fiscalía… ya han de estar en tu casa. Pero por qué le digo… por todo lo que tienes y andas vendiendo. Porque andas dañando a la gente". En el presente, Ángel y Daniela desean participar de manera legal en algún segmento de la cadena de valor de la industria del cannabis no psicoactivo. Luego de recordar sus dos años en prisión, Ángel retoma la enseñanza y organización de competencias de *Down Hill: "*verás hay una montaña que se llama Los Cubillines… hay un camino que es pura piedra. Quiero montar unos saltos y llegar hasta el parque".

Este segmento del relato de vida de Ángel Pilamunga (cultivador sentenciado como narcotraficante) es una entrada para analizar cómo se regulan demandas y prácticas alrededor del cannabis. También es una oportunidad para estudiar esta planta como un objeto de regulación y para proponer tres regímenes regulatorios que operan como estructuras de relaciones de poder e intereses políticos y económicos. Un régimen regulatorio es un modelo normativo, económico y moral que construye verdades, configura transgresiones, e instaura desviaciones a nivel nacional, regional y global.

En este capítulo analizo leyes, reformas normativas y reglamentos que se relacionan con las formas y dispositivos de control sobre el consumo, cultivo y comercialización de cannabis. Por una parte, investigo prácticas regulatorias que niegan derechos para el consumo de cannabis catalogado como recreativo. Por otra parte, estudio prácticas regulatorias que amplían derechos para la producción, consumo y comercialización de cannabis catalogado como medicinal e industrial.

De este modo, rastreo formas de regulación con respecto a múltiples demandas, conocimientos, intereses, sensaciones y creencias. Esta investigación se centra en la regulación estatal. Se concibe a los regímenes regulatorios del cannabis como construcciones de verdades, sentidos y pertenencias tanto políticas, sociales como económicas. La proposición de tres regímenes regulatorios (imbricados entre sí) es una primera entrada analítica para comprender al conflicto en estudio.

En este apartado pregunto ¿cómo se regulan las demandas colectivas en torno al cannabis en Ecuador? Con el afán de responder esta interrogante, desarrollo cinco secciones. En primer lugar, estudio al cannabis como un objeto de regulación. En segundo lugar, construyo tres regímenes regulatorios sobre el cannabis en Ecuador. Posteriormente, justifico el planteamiento de un régimen regulatorio moralista (1970-1990), un régimen regulatorio sanitario (1990- 2014), y de un régimen regulatorio del mercado de consumo (2015 en adelante).

En tercer lugar, profundizo sobre la legitimidad de tales regímenes regulatorios y sus correspondientes dispositivos de control. Más adelante, contrasto la ampliación de derechos para cannabis medicinal e industrial con la negación de derechos para cannabis recreativo. Metodológicamente, desarrollo tres herramientas investigativas. En un primer momento, analizo nueve leyes, reformas y códigos publicados en el Registro Oficial respecto a la regulación del cannabis desde 1970 hasta la actualidad. A

continuación, realizo ocho entrevistas semiestructuradas a (ex) funcionarios públicos, académicos, empresarios, médicos, e investigadores. En última instancia, desarrollo dos relatos de vida a ex personas privadas de la libertad -PPL-, detenidas y liberadas por consumo, cultivo y comercio de cannabis, Ángel Pilamunga (Chambo) y Carlos Escalante (Lago Agrio).

Esta investigación advierte sobre el riesgo (siempre latente) que una comunidad moral aplique sus prejuicios para perfilar un otro peligroso (consumidores recreativos de cannabis, cultivadores, comerciantes ilegales de cannabis, propietarios de tiendas de cultivo y de accesorios para consumo, productores artesanales de aceites, cremas, y extracciones que contienen CBD[26], y activistas que dictan talleres sobre cultivo de cannabis). Grupos que no necesariamente están involucrados en la ruptura del marco regulatorio. Bajo esas condiciones normativas, se fortalecen etiquetas sociales.

Más allá de las decisiones políticas, resulta imprescindible discutir sobre las implicaciones de la hechura de la acción colectiva en torno a un conflicto que corresponde a la acción básica del Estado. Dicha acción conlleva riesgos: reforzamiento de la estigmatización y criminalización; y validación de emprendedores morales y contramovimientos en torno al cannabis. Estas redes de actores asumen que la ley y la verdad están en su poder. En este conflicto, las retóricas sobre las disputas de derechos deben ser sopesadas con suma responsabilidad política.

2.1 El cannabis como objeto de regulación

Al tenor de la regulación de objetos (así como de sujetos) se reglamenta y norma no solo demandas, descontentos y disconformidades públicas. Al mismo tiempo, se regula formas de conocimiento, de posicionamiento, percepciones, preferencias y afectos por determinadas prácticas y hábitos. Un régimen regulatorio considera tanto la economía moral como internacional en las que se insertan los objetos de regulación.

El 20 de abril de 2021 se realiza el evento virtual "Perspectivas latinoamericanas de la regulación del cannabis: pasado presente y futuro". *Green Medic* 4:20, un club cannábico de Jaltenco, estado de México, organiza este conversatorio internacional en el que participan dos organizaciones cannábicas ecuatorianas. Una de las representantes de

[26] El cannabidiol (CBD) es el compuesto cannabinoide no psicoactivo que presenta un potencial medicinal y terapéutico. Tiene efectos antioxidantes, anti psicóticos, ansiolíticos y antitumorales.

las organizaciones cannábicas de Paraguay resalta que tanto autoridades estatales como servidores públicos ponen trabas para sus proyectos agroeconómicos.

Frente a este escenario regulatorio, dichas organizaciones se posicionan desde la desobediencia civil. De manera frecuente, se reúnen en su granja madre y producen aceites de cannabis. Desde la ilegalidad, reconocen que este camino es el único para avanzar con sus objetivos. Aseguran que enfrentan a un sistema político corrupto; al cual no le importa la salud colectiva.

La industria farmacéutica que opera legalmente en Paraguay pospone el debate público alrededor del cultivo de cannabis. Frente a este panorama, se entrelaza una red entre organizaciones cannábicas y campesinas que producen cultivos ilegales. "¡No somos delincuentes! con la Ley del cáñamo industrial –aprobada en 2019- el cuñado del presidente (Mario Abdo Benítez) monopoliza y exporta cáñamo. Las puertas están abiertas para las industrias. El único aceite legal que se comercializa cuesta $300" (Ruth Sanabria Verón, cultivadora y activista del cannabis en Paraguay, 20 de abril de 2021).

La posición de un Estado, en la economía mundial, es interdependiente del Régimen Internacional de Control de Drogas. Desde el ámbito regulatorio y con base en las reflexiones de Korzeniewicz y Moran (2008, 11), Sergio Costa sustenta que se requiere una perspectiva alternativa sobre la estratificación de los objetos y sujetos de regulación. Los acuerdos institucionales son mecanismos relacionales de regulación, "operan dentro de los países y al mismo tiempo moldean interacciones y flujos entre ellos" (Costa 2013, 5).

En Perú, uno de los principales activistas del cannabis asevera que, en relación con el cannabis, se registran actos ilícitos antes que delitos contra el ordenamiento jurídico. Invita a las organizaciones cannábicas de América Latina a estar pendientes para que las prohibiciones no regresen (como en Estados Unidos). "El Estado se ablanda antes las industrias, pero se agranda antes las organizaciones sociales" (Pedro Vera, vocero de *The Stoners Lawyer*, 20 de abril de 2021).

Prosiguiendo el trabajo de Jessop, en las sociedades occidentales, el poder estatal se basa en una hegemonía blindada por la coerción. A su vez, los regímenes regulatorios conciben a la economía política como un modo de acumulación. La acumulación de capital es la "autovalorización del capital en y a través de la regulación" (Jessop 2001b, 85) (Traducción propia).

Con arreglo al contexto regulatorio chileno, la Ley 20000 reemplaza a la 19936. La representación del consumidor de cannabis como persona fracasada continúa vigente. Fundación Daya[27] es una de las organizaciones sin fines de lucro que trabaja en favor del cannabis medicinal. Pese a ello, cultivadores y cultivadoras continúan siendo relegados de la elaboración, discusión y aprobación de proyectos legislativos.

Para un sector de la comunidad médica y científica, la última reforma legal y regulatoria aún es restrictiva. Regalar o vender derivados del cannabis es ilegal. "Queremos que esté autorizado por el ISP[28]. Existe autorización para que las empresas cultiven, siembren y produzcan cannabis, pero no para las personas. No puedo invitar a fumar a nadie a mi casa. Eso se considera delito de tráfico" (Paola Muñoz Knesebeck, Fito investigadora en cannabis medicinal, 20 de abril de 2021).

Defino al régimen regulatorio como un conjunto de mecanismos públicos, territoriales, jurídicos y penales que autorizan la distribución y comercialización de un objeto de regulación por medio de disposiciones económicas y normativas. De esta manera, se conforma una estructura privado-estatal que estratifica y homologa licencias, procesos al igual que consentimientos morales alrededor de una industria.

Complementariamente, un régimen regulatorio apela a posicionamientos políticos, científicos y colectivos. Las sociedades cimentan sus propias posiciones, y las de otros, en "estructuras legales e institucionales, políticas públicas y modelos de convivencia cotidiana de mayor segregación o mayor integración" (Costa 2013, 8).

En México, algunos actores sociales y políticos aseguran que su posicionamiento geográfico, salida el Atlántico y al Pacífico, continúa siendo un elemento determinante para exigir reformas normativas que flexibilicen las decisiones políticas afines al régimen prohibicionista. "Vender biomasa no es una gran ganancia frente a exportar productos farmacéuticos. 20000 millones USD se mueven alrededor del mercado recreativo. KHIRON[29] cabildeó en el Senado. La Marcha Mundial de la Marihuana

[27] Esta organización social y civil que recibe aportes económicos de sus socios, diseña y ejecuta proyectos para uso de cannabis medicinal. Su gestión involucra municipalidades, instituciones de salud y organizaciones que buscan potenciar la producción y comercialización legal. Por último, brinda orientación a pacientes que deciden cultivar esta planta.

[28] El Instituto de Salud Pública de Chile protege la salud de la población. Asimismo, fortalece el control sanitario mediante la vigilancia, autorización, fiscalización, investigación y transferencia tecnológica.

[29] Empresa transnacional enfocada el creciente mercado mundial de cannabis medicinal. Desarrolla un nuevo modelo de atención para tratar pacientes a través de una red de centros que aplican principios de la medicina integrativa. Administra tres marcas comerciales: Zerenia, clínica de cuidado integrado, Dr. Zerenia e Instituto Latinoamericano de Neurología y Sistema Nervioso. Tiene presencia comercial en Gran

antes de la pandemia se cerró en el Zócalo" (Integrante de *Green Medic* 4:20, 20 de abril de 2021).

El control, judicialización y penalización del cannabis presenta efectos hostiles. Las políticas orientadas al control policial de la planta, sean estrictas o flexibles, presentan mínimo impacto sobre la prevalencia de su consumo. Según la prohibición internacional del cannabis, su consumo concernía a ciertos Estados. No obstante, dicho consumo se extiende a escala global. Hoy en día, es ampliamente consumido "en los países más desarrollados hasta el punto en que se ha convertido en un rito de paso para la mayoría de jóvenes" (Room et al. 2013, 12).

En correspondencia con el criterio de un cultivador colombiano, los consumidores de esta planta representan el 3% de la población mundial. Sin embargo, el sistema financiero está cerrado para las organizaciones cannábicas. A la par, el territorio colombiano está ocupado por empresas cannábicas internacionales. "Las universidades públicas y privadas quieren hacer plata. Seguimos siendo una minoría. Estamos en una oportunidad histórica para promover espacios puesto que aún no hay libertad total. No puedo vender ni un solo gramo" (Juan Rincón, fundador de *Breeders*, 20 de abril de 2021).

El cannabis como objeto de regulación se convierte en una materia prima que posibilita una provisional e inestable acumulación de capital privado, mixto y estatal. Las múltiples contradicciones del capital se reproducen e influyen con "pesos específicos a través de la lucha de clases y se institucionalizan en regímenes de acumulación y modelos de regulación" (Jessop 2001b, 90) (Traducción propia).

Las conversaciones y tensiones públicas sobre la categorización del cannabis como sustancia peligrosa replican deseos e intenciones para excluir y castigar. La asunción del consumo como un estigma, tematiza delitos alrededor del cannabis y prioriza la medicalización de la vida desde la salud pública.

El consumidor de cannabis (al igual la planta en sí misma) adquiere una triple categorización peyorativa: pecado, delincuencia y enfermedad. La prohibición agrava los riesgos asociados al consumo. "Vivimos con un constante temor (y vergüenza) por ser encarcelados. La prohibición distancia a las familias. Las familias también son

---

Bretaña, Alemania, Brasil, Colombia y Perú. Vicente Fox, ex presidente de México y CEO *Former* de Coca Cola, es uno de sus directores independientes.

culpadas y estigmatizadas" (Alexandra Delgado, ex funcionaria del CONSEP, 14 de agosto de 2020).

Para impugnar el enfoque sancionador de la guerra contra las drogas, se reclasifica[30] el cannabis dentro de las listas de la Convención Única de Estupefacientes de 1961. Si se eliminara al cannabis del Régimen Internacional de Control de Drogas, el número de consumidores de sustancias ilegales reduciría de manera significativa (cerca de 40 millones de consumidores).

Todo ello, sin contabilizar las redes de corrupción que operan a nivel global desde el establecimiento de los regímenes regulatorios prohibicionistas. La guerra contra las drogas se convertiría en una campaña para "aliviar los problemas derivados de un número reducido de consumidores dependientes de drogas mucho más adictivas y peligrosas" (Room et al. 2013, 13).

Dentro de este contexto, Ecuador lidera el consumo de estimulantes en América Latina gracias a discursos que propician incremento de la productividad universitaria y laboral. "La población universitaria es el grupo que más consume estimulantes. Cada forma de consumo tiene su razón individual" (Alexandra Delgado, ex funcionaria del CONSEP, 14 de agosto de 2020).

Una de las diferencias entre consumidores de cannabis y del resto de sustancias prohibidas radica en que las relaciones, que se tejen alrededor de esta planta, promueven una serie de reivindicaciones y demandas sociopolíticas en cada uno de los Estados de América Latina. Principalmente, para defender su cultivo y producción artesanal, exigir el fin de la extorsión y abuso policial, e insistir sobre la despenalización integral de todas las sustancias psicoactivas.

El cannabis se convierte en el nuevo epicentro de acción colectiva para emergentes movimientos sociales. Las demandas de los movimientos cannábicos, principalmente, agenciado por consumidores, con fines medicinales o no, cuestionan "la situación ilegal imperante con respecto al cannabis e impulsan acciones colectivas para modificarla" (Corda, Cortés y Piñol 2019, 12). Como contraparte al consumo y comercialización de cannabis, la perspectiva colectiva varía rotundamente. En Ecuador, persiste una actitud

[30] El 2 de diciembre de 2020 la Comisión de Estupefacientes (CND) de la ONU aprobó por mayoría simple -27 votos a favor, 25 votos en contra, 1 abstención- el retiro del cannabis y su resina de la Lista IV –lista donde se ubican las sustancias estupefacientes que se catalogan como perjudiciales por sus rasgos adictivos y su escaso, o nulo, valor terapéutico- de la Convención de 1961.

negativa hacia los consumidores desde los profesionales de la educación, salud e inclusión social.

Para algunos consumidores de cannabis, su práctica trata sobre una experimentación placentera mediante un estado mental modificado temporalmente. Igualmente es una forma de confrontar problemas cotidianos, una fuente de consuelo y de creatividad. "Para otros consumidores, en cambio, tiene un valor terapéutico para algunos problemas tanto físicos como mentales" (Room et al. 2013, 20).

En Ecuador y alrededor de la comercialización ilegal de cannabis, una joven oriunda de Lago Agrio que reside en Quito, comparte sus experiencias desde su trabajo clandestino. Considera que un pequeño comerciante de cannabis también experimenta angustia e intranquilidad (al igual que un consumidor) cuando su proveedor desaparece. Durante la época que sólo fue consumidora, ella optó por comprar algunas onzas de cannabis para aprovisionarse hasta por cuatro meses.

Una ocasión cuando fumaba con un amigo, éste le consultó sobre la probabilidad de comprarle diez dólares de cannabis. "Yo tenía de sobra y le dije… claro de una *ña*[31]... o sea, empecé a vender a mis panas. Sabía que ellos también fumaban. Así fue como todo comenzó (sonríe)…" ("Carla", entrevista con el autor, 18 de marzo de 2021).

En consonancia con el reconocimiento del estigma, algunos consumidores sostienen una relación ambivalente en relación con los posicionamientos dominantes. Por un lado, comparten el discurso oficial de la regulación prohibicionista, pero persiste la duda sobre su certeza y verificabilidad. Por otro lado, y en función de procesos discriminatorios y deslegitimadores, suelen abandonar el discurso de la regulación y su capacidad de agencia, "para adoptar el discurso hegemónico como el único posible para entender los propios consumos" (Martínez Oró 2015, 66) sean éstos ocasionales, habituales o problemáticos.

Respecto con las redes de confianza en los mercados ilegales del cannabis, "Carla" comenta que tanto sus proveedores como ella misma, sólo conocen sus primeros nombres y los lugares de residencia (temporales y rotativos). Las conversaciones son suficientes para conocer rasgos básicos de sus personalidades y actitudes. "Tú le ves y sabes sí puedes confiar en esa persona. Es una vibra… Además, las personas a las que

[31] Término que se utiliza de manera coloquial para referirse a un amigo o amiga muy cercano.

les he comprado han sido personas… bien. Nadie con cara rayada" ("Carla, entrevista con el autor, 18 de marzo de 2021).

En todos los continentes se consume cannabis: Oceanía (16%), Norteamérica (11%), África (8%); Europa Occidental con una proporción superior al promedio mundial, Europa del Este (4%), América Latina (2%) y Asia (2%). "A causa de su gran población Asia y África acaparan 31 y 24% del consumo mundial respectivamente. Continúa América (24%), Europa (19%) y Oceanía (2%)" (Room et al. 2013, 20-21).

Con veintitrés años de edad y cerca de tres años de experiencia como pequeña comerciante ilegal, "Carla" detalla que cometió un error que por poco le cuesta su libertad. Un hombre le escribió por *WhatsApp*. Ella desconocía su identidad. Él se presentó como amigo de otra persona que tampoco conocía. Recuerda que le preguntó ¿será que me puedes ayudar por favor con diez (dólares) de medicina? Ella respondió que sí.

Asumió que todos los consumidores de cannabis son personas frontales. "Este chico era un sapito. Supe que era sapito porque cuando iba al punto en el que nos íbamos a encontrar… vi a los policías y dije… chuta me regreso no más" ("Carla", entrevista con el autor, 18 de marzo de 2021).

Como se describió en páginas anteriores, el único Estado de América Latina que despenalizó por completo la comercialización de cannabis es Uruguay. Tal comercialización legal requiere de farmacias que previamente tramitan una licencia para vender una determinada cantidad mensual de cannabis psicoactivo a consumidores registrados con antelación. Este régimen regulatorio comprometió la instauración del IRCCA. "Organismo encargado de otorgar las licencias correspondientes y de manejar con criterio de "datos sensibles" los datos de los registros" (Valdomir 2015, 108).

En Ecuador, según el Reglamento[32] para el Uso terapéutico, prescripción y dispensación del cannabis medicinal y productos farmacéuticos que contienen cannabinoides, y a través del artículo 6 de la Ley de Derechos y Amparo al Paciente, se preceptúa que todo paciente tiene derecho a aceptar o declinar un tratamiento médico. Hasta el momento, las prestaciones de salud pública aún no incluyen el uso terapéutico de cannabinoides

[32] Tercer Suplemento No. 410 del Registro Oficial, de 15 de marzo de 2021.

para atender tratamientos. Tampoco se considera la demanda de medicamentos derivados del cannabis.

Por medio de su artículo 19, se prohíbe la comercialización y expendio de productos farmacéuticos (con -1% THC) y de medicamentos sujetos a fiscalización (con +1% THC) en establecimientos farmacéuticos no habilitados por ARCSA o ACESS (Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada). Por último, se autoriza la comercialización de productos naturales y homeopáticos de uso medicinal cuya formulación contenga CBD, y derivados del cannabis con concentración inferior al 1% de THC siempre y cuando sean dispensados con receta médica.

2.2 Regímenes regulatorios sobre el cannabis en Ecuador

De manera general doy cuenta sobre los mecanismos normativos que favorecen el análisis de un objeto de regulación. De manera particular, me aproximo al conflicto del cannabis y analizo sus marcos legales y estales que controlan, jurídica y penalmente, su consumo, cultivo y comercialización.

Como expuse en la introducción, Ángel Pilamunga fue detenido y sentenciado por el delito de narcotráfico. Su juicio fue uno de los miles de casos registrados en la Fiscalía General del Estado (en adelante, FGE). La Fiscalía jamás presentó evidencia sólida y convincente para demostrar su acusación. Se consigue la sentencia gracias a una denuncia individual, y a la persuasión mediática y judicial que expone agravios morales por corromper a la juventud de dicha comunidad.

De conformidad con el testimonio de Daniela Pilamunga, el decomiso de doce plantas se convierte en la única prueba contundente para sentenciar a Ángel. Ella recuerda que en el informe de la Policía Nacional se argumenta que la cantidad decomisada representa cerca de doscientas dosis con un altísimo valor económico en el mercado ilegal de SCSF. “El titular del periódico era… duro golpe al narcotráfico… ¡doce plantas! Ni que fueran doce hectáreas de sembrío. Una súper heroína esa Fiscal” (Ángel Samuel Pilamunga, relato de vida con el autor, 13 de marzo de 2021).

De acuerdo con el enfoque foucaultiano, el poder se practica, simultáneamente, mediante el derecho a la soberanía y las coerciones disciplinarias. Que dichas mecánicas y discursos disciplinarios irrumpan el derecho, que los procedimientos de la normalización dominen los marcos legales, es una explicación del “funcionamiento

global de la sociedad de la normalización" (Foucault 2000, 45-46). Mientras levanta su taza de café -la sostiene por varios segundos-, Carlos Escalante comenta que los jóvenes que consumen sustancias psicoactivas suelen ser estafados en la calidad, cantidad y precio de las mismas.

Manifiesta que cuando era más pelado[33], a los chamos que recién empezaban (a consumir) les quitaba unos dos gramos y ahí sí "tenga" su dosis. Junto a su grupo de amigos tenían una facilitadora (*dealer*) en Lago Agrio. Le decían "Lulú". La recuerda como una mujer amable hasta que "cayó" presa. Desde entonces, su situación familiar decayó por completo. El hijo de "Lulú" continúa en condición de calle. A modo de comparación con su propia realidad Carlos detalla:

> A veces estoy chiro[34] y me entra eso de vender marihuana… puede ser que de nuevo caiga preso, pero ya no tengo miedo porque ya sé cómo es la nota. Pero sí tengo miedo por lo que eso le puede costar a mi familia (Carlos Escalante Pai, relato de vida con el autor, 10 de marzo de 2021).

Con la prohibición del cannabis, su consumo se reduce en mínimos niveles, debido al incremento de su precio de venta en los mercados ilegales. Su acceso se limita por decisiones económicas de redes clandestinas antes que por la acción directa y punitiva de los regímenes prohibicionistas. La prohibición de esta planta origina mercados ilegales de gran magnitud. En definitiva, la prohibición conlleva una gran cantidad de aprehensiones, prejuicios y castigos que se administran de manera selectiva. La desproporcionalidad entre los perjuicios sociales y "el relativo peligro de esta droga ha ocasionado un gran número de intentos de reformar las políticas actuales" (Room et al. 2013, 25).

Las reformas[35] al COIP (2014) subrayan la importancia de las garantías sobre el debido proceso; garantías de defensa para la persona procesada y para las víctimas. El sistema penal ecuatoriano mantiene tipos obsoletos en su componente sustantivo. Su componente adjetivo es ineficiente y jamás afianza procesos justos, rápidos y sencillos. En relación con el tráfico ilícito de SCSF, se señala que cualquier persona que (in)

[33] En Ecuador, sociolecto que se emplea para referirse a una persona joven. También funciona como sinónimo de los términos guambra, chamo y puberto.
[34] Locución que se usa para aludir a la carencia de dinero de una persona.
[35] Registro Oficial 180, de 10 de febrero de 2014, Presidenta de la Asamblea Nacional, Gabriela Rivadeneira Burbano.

directamente oferte, intermedie, comercialice, o posea sustancias psicoactivas en las cantidades de las escalas previstas, será sancionada con pena privativa de libertad conforme al siguiente esquema referencial: mínima escala de 2 a 6 meses, mediana escala de 1 a 3 años, alta escala de 5 a 7 años, y gran escala de 10 a 13 años.

En la sociedad ecuatoriana al igual que en el resto de América Latina (con excepción de Uruguay y, desde 2021, de México), múltiples relaciones de poder traspasan órdenes sociales, políticos y jurídicos. Tales órdenes operan mediante la aprobación de un régimen regulatorio único, dominante y anti cannabis. El ejercicio del poder reproduce verdades. "Esa relación entre poder, derecho y verdad se organiza de una manera muy particular" (Foucault 2000, 34).

Cuando Carlos Escalante fue detenido también perdió la inversión económica, laboral y temporal que asignó durante cuatro meses a su cultivo. Junto a su familia, se deshace de las plantas que iba a cosechar. El curso de su proceso judicial genera penalizaciones económicas directas e indirectas para las finanzas de su red familiar. En julio de 2020, él lanza su proyecto micro empresarial Elinor Cuidados Alternativos. Confirma que su principal motivación para ingresar en las redes comerciales de derivados medicinales proviene del interés por alivianar la dermatitis que su sobrina padece.

Mediante Elinor busca producir ingresos económicos extras para su familia. Una de sus hermanas lo respalda. Juntos inician una pequeña producción de aceites con la expectativa de vender cada frasco en $25. "Tenía algo de recelo porque no era mi fuerte. Antes el mercado era como que sectorizado… te hacías enemigos. A mí me bajaron como dos veces la página (de Facebook)" (Carlos Escalante Pai, relato de vida con el autor, 10 de marzo de 2021).

Mediante el relato de Carlos explico el Enfoque de la Regulación (ER) desde dos aspectos principales. Primero, la inacabada relación entre capital económico y su reproducción social depende, inestable y contradictoriamente, de condiciones extraeconómicas. Segundo, las contradicciones estructurales son procesos inherentes a la relación entre capital económico y legitimación en diferentes regímenes de acumulación. A la postre, "los conflictos en torno a la regulación se expresan tanto en la circulación del capital como en su formación social y estatal" (Jessop 2001a, 15-16) (Traducción propia).

La coyuntura política y académica del Ecuador se caracteriza por la invisibilización de problemáticas relacionadas con las SCSF; entre ellas, con el cannabis. Para el criterio de Carla Álvarez, catedrática del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), esta invisibilización persiste gracias al monopolio de discursos. Por un lado, estas situaciones conflictivas se solapan con la tematización púbica de las prioridades estatales.

Por otro lado, se validan retóricas policiales que asocian las drogas con la seguridad nacional. Únicamente se instaura la dimensión del narcotráfico. "Siguen produciendo estadísticas, operativos, que llenan las cárceles. El lado de los derechos humanos, de la complejidad de los mercados de drogas o de la política internacional de un Estado frente a las drogas se eliminó" (Carla Álvarez Velasco, entrevista con el autor, 14 de abril de 2021).

El Régimen Internacional de Control de Drogas mina distintas pretensiones estatales y organizacionales que buscan reformar su carácter punitivo y prohibicionista. En América Latina, se conforman redes organizativas alrededor del cannabis. En consonancia con Sergio Costa (2013, 12), estas dinámicas organizativas demandan cambios sociales y nuevos marcos regulatorios sobre la población consumidora y cultivadora de cannabis.

Las reformas al COIP -2014- garantizan que ninguna persona declarará contra sí misma, en asuntos que puedan ocasionar su responsabilidad penal (prohibición de autoincriminación). Sin embargo, en varios procesos penales por delitos de drogas, los defensores públicos incumplen este principio. La principal recomendación que los acusados reciben es la declaración de culpabilidad so pretexto de asegurar una pena mínima, en lugar de, una sentencia máxima.

A través de estas enmiendas legales, la tenencia de SCSF para consumo personal en las cantidades establecidas en la normativa no es punible. A pesar de ello, hasta el término del levantamiento de información, se castiga y penaliza el porte personal de cannabis (al igual que de otras SCSF). Los procedimientos de fiscalización y penalización aún no evidencian, una diferenciación entre consumo personal y comercialización ilícita. Para resistir al poder disciplinario, el derecho a la soberanía resulta insuficiente. "Deberíamos encaminarnos hacia un nuevo derecho, anti disciplinario pero que al mismo tiempo estuviera liberado del principio de la soberanía" (Foucault 2000, 46-47).

Para la Fiscalía Provincial de Chimborazo, la erradicación del mal significa la condena de Ángel con el mayor número posible de años. Entre la población de Chambo circuló el rumor que la gente tenía miedo de salir por la noche. Según la fiscal que llevó la acusación, mediante su detención la comunidad recupera la tranquilidad. Mediáticamente se aseguró que los índices de violencia y de consumo de SCSF aumentaron en Chambo.

En un primer momento, la sentencia de Ángel fue por 16 años. Durante este proceso judicial, el canal de televisión local 29, presentó notas informativas. Los comentarios televisivos sugerían que las autoridades no deben permitir que alguien "así" quede en libertad. El tercer abogado de Ángel fue Jorge Vicente Paladines quien plantea un recurso de casación[36]. Su sentencia se reduce a 12 años.

Las variedades genéticas del cannabis crecen casi en cualquier lugar y condición climática. Incluso se cultiva en interiores. En decenas de Estados (independientemente de su poder geopolítico y económico) se germina, cultiva y produce cannabis para consumo interno. Por el contrario, la cocaína, metanfetamina[37] y heroína se producen en Estados de escasos recursos económicos. Su producción es una fuente considerable de ingresos económicos.

Extendiendo los hallazgos investigativos de Sofía Argüello (2013), señalo que el desarrollo de regímenes regulatorios alrededor del cannabis clarifica las disputas por derechos de consumidores, cultivadores y productores artesanales. Además, dilucida prácticas regulatorias estatales, jurídicas y empresariales, al igual que la acción colectiva de sus redes activistas en Ecuador.

Desde la visión de Carla Álvarez, el fenómeno geopolítico del narcotráfico y el fenómeno sociocultural del consumo de drogas son problemáticas innegables. De igual modo, la transición del país y del mundo hacia la despenalización integral del cannabis, intermediada por redes de negocios locales y transnacionales, resulta evidente. La

[36] En el contexto constitucional en que se inserta el caso de Ángel Pilamunga, este recurso se centra en el estudio de los errores en los que un juez incurre al dictaminar la sentencia. Se revisa la sentencia, no cabe un análisis de las pruebas presentadas. Se sobreentiende que fueron analizadas por el Tribunal de Garantías Penales o por la Sala de lo Penal de la Corte Provincial.

[37] Droga estimulante. Tienes dos formas de presentación: como una roca brillante (cristal) y como polvo que posibilita su ingesta o inhalación. Además, se puede mezclar con líquidos e inyectarse. La metanfetamina cristal se fuma en pipas de vidrio. En los países latinoamericanos también se la conoce como hielo, tiza o meta. Esta sustancia reduce e, incluso, elimina el apetito. Un efecto colateral es el deterioro de la dentadura y de las encías ("boca de meth").

regulación estatal del cannabis es más viable que la regulación de otras SCSF. Entre sus propuestas enfatiza que:

> …necesitas un *pool* de gente que esté pensando en eso. Necesitas una versión nueva del CONSEP más que de la Secretaria Técnica de Drogas. Porque la SETED nació con un giro súper punitivo (frunce su ceño). Sin tener claridad de hacia dónde iba… era una institución con menos claridades. No creo que el CONSEP sea la panacea, pero sí te digo que necesitamos un ente de regulación. Alguien que se encargue de la fiscalización. Alguien que se encargue de ser un contrapeso a la Policía… porque la Policía monopoliza los discursos (Carla Álvarez Velasco, entrevista con el autor, 14 de abril de 2021).

Los debates alrededor del cannabis medicinal distan de ser una controversia inusual. A inicios de la década de los años cincuenta del siglo XX, se usó cerca de 1000 kilogramos con este propósito terapéutico. Desde los últimos sesenta años, y por petición exclusiva de Estados Unidos, se incluye al cannabis en la categoría de prohibición más estricta. Determinación sustentada en evidencia cuasi científica que anula cualquier propiedad terapéutica. En la Convención de 1988 se solicita que "la producción, distribución posesión o adquisición de cannabis se considerasen delitos tipificados en la ley de cada país" (Room et al. 2013, 26).

Resolución que continúa vigente hasta la actualidad con excepción de escasos Estados firmantes. Con las últimas reformas de la Ley Orgánica Reformatoria al COIP[38] (2019), se excluye al cannabis no psicoactivo o cáñamo de las SCSF. Se comprende como tal a la planta de cannabis y cualquier parte de dicha planta, cuyo contenido de delta-9-tetrahidrocannabinol (THC) sea inferior a 1% en peso seco. Su regulación es competencia de la Autoridad Agraria Nacional (MAG).

En cuanto al tráfico ilícito de SCSF (art. 48 sustituye el anterior art. 220), se enuncia que la persona que (in) directamente oferte, comercialice, exporte o posea será privada de su libertad. Para mínima escala de 1 a 3 años, mediana escala de 3 a 5 años, alta escala de 5 a 7 años, y gran escala de 10 a 13 años. Los regímenes regulatorios del cannabis responden a sus contextos constitucionales, jurídicos y políticos. Son resultados de diversas formas de aparición del sistema capitalista, de los regímenes de acumulación y de múltiples contradicciones nacionales y regionales. "Hay diferentes

[38] Registro Oficial 107, de 24 de diciembre de 2019, Presidente de la Asamblea Nacional, César Litardo Caicedo.

maneras de compensar la falta de solidaridad del sistema capitalista" (Jessop 2001a, 17-18) (Traducción propia).

La Asamblea Nacional norma las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) con el propósito que también regulen la prohibición del uso y consumo de SCSF (origen de la Ley Contra el Consumo y Tráfico de Drogas) en espacios públicos, establecimientos y eventos de concurrencia masiva. Pese a que en el país se prohíbe la criminalización del consumo de SCSF, y se admite el acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita (art. 75 de la Constitución de la República), hasta la actualidad se registran procedimientos penales donde los implicados invierten considerables cantidades de dinero para conseguir sentencias mínimas, defensas en libertad y procesos penales medianamente justos. La (única y posible) gratuidad está asociada a la declaración de culpabilidad por parte del acusado.

Frente a los antecedentes descritos, trazo tres regímenes regulatorios en torno al cannabis. Estas relaciones "entre dominación y contienda recuerdan que los Estados se gubernamentalizan" (Foucault, 2006; 2007). De igual manera, dichos regímenes permiten que las "sociedades forjen identificaciones colectivas y que los actores políticos y sociales negocien sus derechos" (Argüello 2019, 495). Los regímenes regulatorios del cannabis cambian en tiempo y espacio debido a la constante tensión socioeconómica en la que están insertos. Además, se instauran como herramientas analíticas y entramados de intereses e incomodidades dentro un orden social que pretende ser inamovible.

Tal condición es comparable con los conceptos de regímenes de ciudadanía[39], regímenes de acumulación o regímenes políticos. *Cannabis & Hemp: the agricultural business and the industrial application, do´s and don't's* se realiza el 16 de julio de 2020. Recibe el respaldo de la Cámara de Comercio de Quito (CCQ). Adam Grossman, fundador y CEO[40] de *Papa and Barkley*[41], participa como el principal conferencista.

[39]Argüello sostiene que su propuesta de régimen de ciudadanía alude a una configuración sociopolítica similar a la planteada por Costa (2015). También engloba prácticas disruptivas y estratégicas de los actores para disputar su situación en tramas estructurales e institucionales y para negociar sus derechos con el Estado y otros actores.

[40] *Chief Executive Officer* es el término que se designa en multinacionales anglosajonas y que, durante la última década también se usa en América Latina. Un CEO es la persona con la mayor responsabilidad al interior de una empresa.

[41] La idea de *Papa & Barkley* surge de la desesperación de Adam Grossman por encontrar una forma de aliviar el dolor de espalda de su padre. Pide a un amigo cannabis y produce la primera versión del actual bálsamo *Releaf*. Adam comparte ese primer bálsamo con más familiares y amigos, quienes le confirman

Declara que las empresas ecuatorianas interesadas en la industria del cannabis medicinal tienen que invertir en campañas de educación sobre el mundo del cannabis.

Según su punto de vista, el negocio del CBD con animales es respetable. Afirma que la comercialización y administración legal de opiáceos provoca problemas de salud a nivel mundial. Para Adam, su empresa forma parte de las soluciones naturales alejadas del uso de químicos. Por último, sostiene que llevará un buen tiempo (tal vez una década) hasta que todas las reformas regulatorias en torno al cultivo de cannabis se apliquen en América Latina. También alerta sobre la creencia generalizada por reinventar regímenes regulatorios del cannabis. En realidad, los Estados simplemente replican prácticas y esquemas regulatorios previamente diseñados.

2.2.1 Régimen regulatorio moralista (1970-1990)

Tomo en cuenta los últimos cincuenta años, puesto que, desde aquel momento de conflictividad se acentúan dispositivos, prácticas y discursos de control que obedecen a Convenciones internacionales. En América Latina, se fortalece el régimen regulatorio prohibicionista.

Con gratitud en su expresión facial, Carla Álvarez menciona que Rodrigo Vélez (ex director del CONSEP y fundador de la organización Parametría) manifestaba, públicamente, que los policías descubren que el reporte de la incautación y decomiso de drogas por medio de dosis era la revelación mediática del siglo. La lógica explicativa es la siguiente. Si se divide un kilogramo de cualquier SCSF, por ejemplo, en trescientas o quinientas dosis, la Policía informa que impidió la comercialización ilegal y exitosa de una gran cantidad de droga cuando en realidad se trata de una sola unidad del objeto de prohibición.

Se monopoliza el negocio institucional de la lucha contra las drogas. Estos trucos mejoran el posicionamiento, imagen pública y prestigio de la Policía Nacional. Desde la óptica de Carla, la perspectiva de derechos humanos durante el ejercicio policial continúa siendo deficiente. Falta un equipo policial y de servidores públicos que conozcan a profundidad las cárceles.

---

que sí funciona. Desde aquel entonces, vende su producto en el mundo con la imagen de su padre y su perro *Barkley*.

Conjuntamente, se requiere inspeccionar autorizaciones y operaciones de los centros de desintoxicación. Varios sectores políticos y legislativos creen que estos centros son la única solución. "La gente lo demanda… es que perdóname, pero si la gente pidiera comprar cáscaras de plátano podridas… habría un mercado que se las ofrece…" (Carla Álvarez Velasco, entrevista con el autor, 14 de abril de 2021).

Cuando se abordan las drogas como alteraciones al orden social y político, etnográficamente se ubica dos pares analíticos: designación normativa de salud y enfermedad, y de legalidad e ilegalidad. En América Latina, existen iniciativas que "apuntan a la comprensión de los mercados ilegales de las sustancias prohibidas, hasta situaciones de uso o inclusive personas en tratamientos de salud" (Renoldi 2014, 129). En la Ley de Control y Fiscalización del Tráfico de Estupefacientes[42] (1970) se incorporan disposiciones de la Convención Única de Estupefacientes de 1961. Ecuador se adhiere el 27 agosto 1964. El Comité de Expertos en Drogas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) realiza recomendaciones mediante un protocolo intergubernamental. En atención a lo cual, el Estado ecuatoriano asume la escasez de marcos normativos para prevenir, sancionar y castigar el uso de sustancias estupefacientes como una dificultad nacional.

Por ello, se deroga la Ley del Comercio del Opio y demás Drogas (18 octubre 1916), la Ley del Comercio del Opio y demás Drogas (6 noviembre 1924) y sus concernientes reformas (6 de enero de 1954). Del mismo modo, la Ley sobre Tráfico de Materias Primas, Drogas y Preparados Estupefacientes (21 enero 1958) y sus respectivas reformas (octubre y diciembre de 1963) por considerarse disposiciones legales opuestas a esta Ley.

En esta investigación, se comparte el posicionamiento de Bewley Taylor (2012, 73). Se concibe al régimen internacional prohibicionista como un promotor de normas. Los Estados optan por adecuarse "antes de arriesgarse a perder la cooperación y el apoyo estadounidense en otras áreas" (Sánchez Avilés 2012, 31).

La Ley de Estupefacientes (1970) prohíbe, en el territorio nacional, la siembra, cultivo y explotación tanto de la adormidera[43], coca (hoja) y del cáñamo (cannabis sativa) así

[42] Decreto presidencial 366, publicado en el Registro Oficial el 23 de noviembre de 1970, Presidente de la República, José María Velasco Ibarra.

[43] También se la conoce como amapola real. Presenta alto contenido en alcaloides que se obtienen mediante la destilación de su savia. Es la base para la producción de opio y sus derivados (morfina, codeína, noscapina). Su cultivo data desde al menos 4000 años. El cultivo ilegal está concentrado 90% en Afganistán

como de sus variedades índica. Con la creación del Departamento Nacional de Control y Fiscalización de Estupefacientes y a través de laboratorios que garantizan técnica y moralmente sus procedimientos, se aprueba la comercialización de sustancias estupefacientes exclusivamente para elaborar productos farmacéuticos.

Aunque no se precisa qué requisitos avalan las garantías propuestas, sí se evidencia presión internacional para incrementar las capacidades punitivas del marco normativo. Se acusa a la anterior Ley (1958) de contradictoria y antitécnica. Se legitima el camino para el castigo público de consumidores, cultivadores, productores y comerciantes de sustancias definidas como estupefacientes.

Este primer régimen de regulación estatal ejerce poder judicial, politiza sus acciones públicas, y produce prácticas regulatorias que niegan derechos. El planteamiento de tres regímenes regulatorios alrededor del cannabis permite comprender periodos de estabilidad, crisis y cambio "de los modos de regular las relaciones entre demandas ciudadanas y estructuras de poder y dominación" (Argüello 2019, 498).

De acuerdo con un ex funcionario del CONSEP, Ecuador requiere de una institución que desmonopolice las pretensiones de verdad sobre las drogas. Los proyectos y análisis estatales están sesgados. Ecuador carece de una institución con posicionamientos e intereses intermedios capaz de aceptar que existen personas que consumen SCSF y que no necesariamente son criminales o presentan un diagnóstico médico que certifique un trastorno mental.

La acción estatal tanto del CONSEP como de la SETED, fue idealizar un país con cero consumos y comercialización –legal e ilegal- de drogas. Algo similar a concebir un país con niveles nulos de pobreza. "Esa política metida en la institucionalidad fue el fracaso de estas instituciones. Se viene pensando que las drogas son la perdición de las personas. Más bien puede ser su nirvana… su bienestar" (Max Paredes, entrevista con el autor, 30 de marzo de 2021).

La normalización de la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas alienta que los consumidores oculten, justifiquen o maquillen su condición y hábitos para evitar ser el centro de estigmatización. Una persona decidirá si reconoce sus consumos o "por el

y Birmania. El restante 10% se ubica en México y Colombia (producción insignificante para el mercado ilegal norteamericano).

contrario intenta esconderlos. Tal decisión vendrá determinada por la implicación política del discurso de la regulación" (Martínez Oró 2015, 65).

Para proteger su imagen pública y carrera política, los asambleístas continúan con la criminalización del consumo (y de los consumidores) antes que asumir el riesgo por la defensa de sus demandas y derechos. "Vivimos en una sociedad súper moral. Hay que salir del clóset de miedo. Tenemos argumentos para defender el tema de drogas. En cualquier espacio puedes generar mayor incidencia…" (Max Paredes, entrevista con el autor, 30 de marzo de 2021).

Este régimen regulatorio aplica el concepto de seguritización de las drogas. Proceso que tiene lugar desde los años ochenta y que asocia violencia armada, comercialización ilegal y criminalidad transnacional. La seguritización comprende un proceso mediante el que "una determinada cuestión social es transformada, por un actor internacional, en una cuestión de seguridad" (Buzan, Weaver y de Wilde, 1998). Prácticamente cualquier fenómeno social puede tornarse en materia de seguridad (pública, ciudadana y nacional). Se desplaza desde un espacio de mínima politización hasta su priorización en la agenda política de un Estado.

De esta forma, se justifica la activación de medidas estatales extraordinarias. La regulación de drogas ilegales ha sido seguritizada. Es decir, esta problemática se aborda en términos de criminalidad y seguridad. "No como un problema social y de salud pública" (Sánchez Avilés 2012, 31). En virtud de la Ley de Estupefacientes de 1970, se faculta (y obliga) a los agentes de policía para detener a cualquier persona que parezca hallarse bajo los efectos de drogas. Así, se valida el traslado del supuesto consumidor[44] hacia un hospital psiquiátrico para comprobar si realmente está bajo tales efectos.

En este contexto regulatorio e histórico emerge una nueva connotación para el significado de dependencia. Se la interpreta como un estado corporal y mental causado por el consumo habitual de un fármaco. Este régimen regulatorio aún no impulsa al cannabis como sustancia que genera dependencia. Las producciones ilegales que preocupa son las del opio, la coca y por último, la de resina de cannabis.

Es innegable que las SCSF arrastren la condena moral de la ilegalidad y la nocividad. Ambas dimensiones proceden de clasificaciones que responden al sostenimiento del

[44] Cap. II De los adictos, art. 24.

orden estatal. “El procedimiento de clasificación legal marca e inscribe con la prohibición el atributo negativo de aquello que pune” (Renoldi 2014, 129).

La Ley de Control y Fiscalización del Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas[45] (1974) instaura la indispensabilidad de la Policía Nacional para averiguar, determinar y destruir de áreas de cultivo y para reprimir la comercialización de estupefacientes.

Por primera vez se establece que las personas que comercialicen cannabis serán reprimidas con prisión de 1 a 5 años. Se diseña una escala acorde con los grupos etarios de infractores. Personas entre 18 y 20 años con prisión de seis meses a un año. Personas entre 20 y 22 años con prisión de uno a dos años. Y personas con más de 22 años con prisión de dos a cinco años.

Los movimientos sociales centran sus acciones colectivas alrededor de reformas jurídicas y normativas que garanticen el reconocimiento social y la ampliación de derechos. Se trata de construir una indignación social que “se traduce en dispositivos legislativos y/o institucionales que configuran una “solución-problema”, por lo tanto, una aporía” (Rifiotis 2007, 243-244).

Con arreglo a la Ley de Estupefacientes de 1974, el Departamento de Interpol de la Policía Nacional recomienda medidas adecuadas sobre toxicomanía al Estado ecuatoriano. Se registra un incremento de ocho nuevas funciones para la Policía Nacional. Este fortalecimiento de competencias centraliza su poder, control y prestigio.

2.2.2 Régimen regulatorio sanitario (1990- 2014)

Max eleva el tono de su voz y sus manos acomodan la gorra que lleva puesto para expresar su desazón ante las prácticas regulatorias y dispositivos de control que previenen el consumo de drogas. Cita el caso de las “tablas de la lepra” en la Antigüedad. A las personas que padecían lepra les sujetaban tablas en sus cuerpos con la intención que generen ruido cuando caminen. De esta manera, la gente alertaba la presencia de un leproso. Desde los últimos sesenta años, el fenómeno de las drogas replica un proceso semejante.

[45] Decreto presidencial 909, publicado en el Registro Oficial el 13 de septiembre de 1974, Presidente de la República, Guillermo Rodríguez Lara.

Las personas, instituciones y Estados rehúyen al relacionamiento con consumidores de SCSF. A todas las personas (independientemente de su condición socioeconómica) que se relacionan con drogas se las califica y trata como seres humanos deplorables e indeseables. El discurso policial evidencia esta forma de tratamiento. "Aprehendimos a tres ladrones y cada uno tenía cinco gramos de marihuana. La marihuana es parte de los hechos delictivos…" (Max Paredes, entrevista con el autor, 30 de marzo de 2021).

Sobre las reformas al COIP -2014-, Max comenta que en casos penales correspondientes a mínima escala no se aplicaba prisión preventiva. El procedimiento indagatorio comprendía el traslado de la persona a la FGE, la extensión de una medida sustitutiva, y la consiguiente presentación física en esta institución (con frecuencia bimensual o semestral).

La Policía Nacional aún no concentraba el poder de decisión sobre la comercialización de SCSF. "Justo salió la evaluación del Plan Nacional del Buen Vivir. Salen los *manes* a territorio. SENPLADES conversa con la gente. En las asambleas comunitarias preguntan por el mayor problema… y toda la gente: ¡las drogas!" (Max Paredes, entrevista con el autor, 30 de marzo de 2021). Los modelos regulatorios nacionales están determinados por el impacto de la internacionalización, la financiación, la tercerización, el cambio tecnológico y la expansión del sector informal.

Con arreglo a la Ley de Control y Fiscalización del Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas[46] de 1987, Ecuador difunde su primer registro clasificatorio de fármacos psicotrópicos. Se categorizan antipsicóticos, ansiolíticos, antidepresivos, psicoestimulantes, y alucinógenos. De forma paralela, se instaura una Comisión Interministerial de Coordinación con el objetivo nacional de establecer y mantener relaciones junto con organismos internacionales en materia de estupefacientes.

El poder no cesa de cuestionar, de investigar y de registrar datos poblacionales. En ese sentido, institucionaliza la búsqueda de la verdad, la profesionaliza, y por supuesto, la retribuye. La producción de verdades únicas y dominantes es igual de relevante que la producción de riquezas.

> …estamos igualmente sometidos a la verdad, ésta es ley. El que decide, al menos en parte, es el discurso verdadero; él mismo vehiculiza, propulsa efectos de poder. Después de todo, somos juzgados, condenados, clasificados, obligados a cumplir tareas, destinados a

[46] Publicada en el Registro Oficial el 27 de enero de 1987, Presidente de la República, León Febres Cordero.

> cierta manera de vivir o a cierta manera de morir, en función de discursos verdaderos que llevan consigo efectos específicos de poder (Foucault 2000, 34).

Las reformas regulatorias, formalizadas mediante la Ley de 1987, despliegan nuevas formas de disciplinamiento alrededor del consumo de SCSF. Se elimina la disponibilidad pública y privada para lugares de reunión y consumo de SCSF mediante multas y reclusión con prisión para sus administradores. El gobierno nacional de turno, divide al opio entre opio -jugo de la adormidera- y opio medicina (adaptado al uso médico). Treinta y dos años más tarde, el gobierno nacional del ex presidente Lenin Moreno Garcés replica esta estrategia regulatoria con el cannabis.

En Ecuador, 1987, se realizan análisis de laboratorio e informes químicos de SCSF. Los Estados se esfuerzan para observar y registrar los cambios sociales. Responden a las consecuencias de "retroalimentación de sus acciones y estudian los efectos que pueden surgir desde lo que ellos hacen" (John 2011, 5).

Carlos Escalante fue detenido durante un operativo y allanamiento que se realizó en la Casa Pukará para suspender un concierto de *punk*. La FGE pretendía acusarlo por tenencia y comercialización de más de 1000 gramos de cannabis. Él se negó a firmar documento alguno sin la presencia de un abogado privado. Los servidores policiales y fiscales (tanto hombres como mujeres) de turno pretendieron obligarle a firmar varios documentos.

Este periodo de amedrentamiento concluye con golpes en su cuerpo. "Hay unas escaleras antes de entrar a las celdas. Me golpean en la cara… hay negligencia médica. Les dije que me habían golpeado y no anotaron. Los *manes* saben cómo golpearte" (Carlos Escalante Pai, relato de vida con el autor, 10 de marzo de 2021). Carlos le comunica a su defensor público que al interior de la Fiscalía recibió varios golpes por parte de los servidores policiales. Sin embargo, este funcionario omite esta declaración para la primera audiencia. Nunca recuperó sus pertenencias retenidas en la Unidad de Flagrancia.

Retomando los aportes de Argüello (2019, 500), en la actualidad ya no se trata solamente de averiguar de dónde vienen los derechos (Tilly, 2004), ni de sumarse a una noción formalista de ciudadanía, sino de analizar cómo se ejercen y se gestionan cotidianamente las vidas y las demandas de las personas. En esta tesis, tal proceso se denomina politización del cannabis.

Su prohibición desencadena movimientos sociales y contestatarios que defienden derechos, decisiones y prácticas que se tejen alrededor del mundo social del cannabis. La política de drogas, en sus regulaciones represivas, es una operación interestatal que acude a la política penal para favorecer un control moral que, supuestamente, busca mejorar la salud y el bienestar de la humanidad. Tiene efectos colaterales "en la seguridad, la política, e incluso en la salud pública, especialmente en América Latina" (Corda, Cortés y Piñol 2019, 79).

Mediante la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas o Ley 108[47] de 1990, el Estado ecuatoriano establece una nueva prioridad. La movilización de instituciones públicas y privadas para contrarrestar impactos (presentados como desastrosos) del narcotráfico que atentan contra el orden económico, cultural y político. En esta coyuntura histórica, se incorporan normas internacionales que ya forman parte de convenios internacionales de drogas. A la par y años después, en 2011 se incrementa considerablemente el número de fiscales y jueces a escala nacional. "La tasa de jueces por cada cien mil habitantes superaba los 12 y la tasa de fiscales superaba los 5 por cada cien mil habitantes" (Pontón *et al* 2020, 61).

El CONSEP fue una dependencia estatal cuya misión fue el cumplimiento y aplicación de esta Ley. Adicionalmente, tuvo el carácter de persona jurídica autónoma de derecho público con atribuciones en el territorio nacional. Disponía de patrimonio y fondos propios, presupuesto especial y jurisdicción coactiva para recaudación de recursos.

El poder político opone las categorías crimen organizado transnacional y Estado. "Los atributos inmorales del primero autorizarían al segundo a quedarse de forma legítima con la licencia sobre ese mercado" (Renoldi 2014, 139).

Con la publicación oficial de la Ley 108 se proscribe la producción, circulación y comercialización de carteles, afiches, adhesivos, prendas de vestir, y discos que induzcan al uso indebido de SCSF. En el ámbito de los derechos laborales, las personas que usan SCSF, previamente rehabilitadas según certificación del CONSEP, pueden solicitar trabajo a instituciones, públicas o privadas, con la promesa de igualdad de condiciones que los demás aspirantes. El rédito (económico) de las multas impuestas

[47] Publicada en el Registro Oficial el 17 de septiembre de 1990, Presidente de la República, Rodrigo Borja Cevallos.

por infracciones a esta ley así como los títulos, valores y otros bienes comisados se asignaron al CONSEP en lugar de a la Policía Nacional.

La construcción del problema de las drogas se sitúa entre las nociones de delito y enfermedad. Una conversión decisiva sobre la droga fue producto de la medicalización de los comportamientos considerados anormales. La medicina y su práctica clínica ocupan "un lugar central en los dispositivos de control que se implementan en la sociedad" (Inchaurraga y Manero 2017, 209). Se legitima la intervención estatal para medicalización y abstinencia. Desde el plano legal, se permite la vigilancia, fiscalización y escarmiento público.

Isabel Espinosa Soto, asevera que el consumo cannabis (con THC) beneficia algunos problemas de salud. Por ejemplo, para dolor intenso y náuseas fuertes que precisan de una acción rápida (inhalación). Médicamente, la mejor opción para inhalar cannabis es mediante vaporización. Reconoce el alto costo de los aparatos vaporizadores, pero también su beneficio. "La vía inhalatoria también es necesaria. Me gusta la Psiconeuroendocrinología… pero en microdosis[48]. El THC te puede ayudar en una dosis que te no vueles tanto…" (Isabel Espinosa Soto, entrevista con el autor, 7 de abril de 2021).

A escala global, los conflictos alrededor de las drogas suceden entre las personas con las sustancias y entre las sustancias con los marcos legales. Asimismo, entre la acción estatal con la vida cotidiana, y entre los deseos, placeres e imaginarios con los cuerpos. "Los términos drogas pesadas, dependencia, decadencia progresiva, relación sustancia-efecto reproducen estereotipos antes "que a dar cuenta de la complejidad e irregularidad de estos fenómenos" (Renoldi 2014, 132).

En cuanto a la actual regulación del cannabis, Isabel considera que los empresarios juegan un papel destacable. Instigan por un apoyo estatal para concretar reformas legales. Según su criterio, esta participación empresarial permite aproximaciones legislativas. Asume a las redes empresariales, en favor del cannabis no psicoactivo, como un grupo aliado a la regulación de la planta. Durante el trabajo previo a la redacción del Reglamento para el Uso terapéutico del cannabis (2020), el equipo

[48] Tratamiento que utiliza medicamentos de origen vegetal, animal o mineral, así como drogas de patente en cantidades muy pequeñas. Estas se disuelven en un vehículo hidroalcohólico y se aplican en terminaciones sensoriales, principalmente sobre la lengua.

interinstitucional que conforma las mesas técnicas encuentra puertas cerradas. Panorama ante el cual decide actuar con otra estrategia:

> Tuve que llamarles a algunos de ellos y decirles oye hagamos esto. Habla tú… porque ellos son ñaños de todos los Ministros y hasta del Presidente. Tuve que decirles vea de hablando. No sea malito. Apoye porque nos quieren cerrar y no quieren dejar que esto pase. Ellos con una llamadita abrían las puertas. Por ejemplo, los comestibles de cannabis que veía que era por el progreso del país. Los únicos que abrieron estas puertas eran los empresarios. No los activistas, los empresarios (Isabel Espinosa Soto, doctora experta en cannabis medicinal, entrevista con el autor, 7 de abril de 2021).

2.2.3 Régimen regulatorio del mercado de consumo (2015 en adelante)

Las reformas regulatorias, de los últimos ocho años, fomentan cierta protección legal por medio de la emisión de licencias y autorizaciones. Se persigue un resguardo normativo mediante la inscripción de propiedades intelectuales. Este mercado emergente se basa en una metodología de escalamiento industrial (licenciamiento progresivo).

Para un representante de la industria legal del cannabis, el principal reto empresarial es el crecimiento económico y el mantenimiento de la calidad en sus productos. "Usted necesita un socio fiable. Sin conexiones comerciales no tendrán éxito. El mejor cannabis es el que la persona sabe para qué lo usa" (Dale C. Hunt, CEO de *Breeders Best*[49], 16 de julio de 2020).

A nivel mundial, se resalta el incremento de penas civiles (multas y sanciones administrativas en Bélgica, República Checa, Italia, Dinamarca, Portugal y Australia) antes que de sanciones penales. Este posicionamiento pretende reducir la estigmatización y criminalización de los consumidores, así como, los costos públicos (recursos asignados a la política penal del cannabis). Sin embargo, aún se preserva la ilegalidad del cannabis para respaldar los marcos normativos que categorizan el consumo de cannabis como un mal de la sociedad. Así, se "permanece en los límites de las convenciones internacionales" (Room et al. 2013, 137).

[49] Corporación internacional que trabaja con cultivadores de cannabis para consolidar y proteger las patentes de sus cultivares. Concede licencias de cultivares patentados en los mercados globales para proporcionar un valor económico y reconocimiento a su red de cultivadores. También generan redes profesionales para propagación, cultivo, pruebas, extracción, fabricación y venta al por menor.

Desde 2020, el Centro de actividad multidisciplinaria para el cannabis, Arado, desarrolla jornadas informativas y ruedas de negocios para reforzar la emergente industria cannábica. Según varios ponentes de las jornadas en mención, históricamente, Ecuador carece de cultivadores profesionales de cannabis. También les preocupa la calidad productiva de esta planta (parcialmente despenalizada) y sus porcentajes de CBD y CBG[50].

El país dispone de suelos térmicos aptos para la siembra de cannabis (independientemente del uso asignado luego de su cosecha). El cultivo a gran escala de cannabis precisa de vastas cantidades de agua. En atención a lo cual, las empresas, que buscan conformar una industria del cannabis, son conscientes del nivel y regularidad de lluvias requerido.

De igual forma, identifican la relación directa entre alimentación de la planta y porcentajes permitidos de THC. Desde inicios de 2020, la industria floricultura nacional tiene expectativas comerciales e intereses económicos sobre esta industria. "Ya se han contactado con nosotros. Se puede contratar menos personas que conozcan mejor a las plantas. Recomendamos monocultivo por zonas; por procedencia de las variedades. Cruzamos genéticas sativas con floraciones índicas para alcanzar plantas más productivas" (Alain Gorroño, *Master grower* de La Hacienda[51]-Valle del Cauca, 13 de junio de 2020).

Las asesorías cannábicas giran alrededor de los principios del derecho y del sistema judicial. Según el pensamiento foucaultiano, el derecho tendría que dejar de definirse como una legitimidad en construcción. Se podría conceptualizar (y ejercer) desde los mecanismos de obediencia que activa. El asunto reside en "poner de relieve, en lugar de una y otra, el problema de la dominación y el sometimiento" (Foucault 2000, 36).

[50] El cannabigerol (CBG) es uno de los primeros cannabinoides que la planta de cannabis produce. Durante la etapa de plántula, sus enzimas reaccionan ante los ácidos para producir CBGA. Posteriormente, el CBGA se convierte en CBG mediante el proceso de descarboxilación. Sin la formación de CBGA no se generarían otros cannabinoides como el CBD. Los estudios preclínicos sobre el CBG se centran en glaucoma, inflamación, enfermedad de Huntington y bacterias resistentes a medicamentos.

[51] Banco de semillas (feminizadas), de cannabis medicinal (CBD y THC), cultivadas, seleccionadas y aclimatadas en el eje cafetero de Quindío. Ofrece tres tipos de familias. Familia CBD, valores altos de CBD (entre 14-24%), y muy bajos en THC (por debajo del 1%): *Red Fruit, CBD Kush y Zero Especial*. Familia THC: tricomas con valores altos en THC (entre el 16-33%) y muy bajos en CBD (por debajo de 0,4%): San Fernando Cauca, *Amnesia Haze* y *Critical* Mass "La Hacienda". Familia medicinal: en colaboración con el banco europeo Genofarm desarrolla variedades con ratio 1-1 (mismos valores de THC y CBD entre 13-28 %): *Medicritical, Medicandy y Doctor Herer.*

A partir de la difusión de la Ley 108, se obliga a propietarios y administradores de espacios residenciales (o de reunión colectiva), reportar sobre la existencia presumible de redes de consumo o de comercialización de SCSF. Los organismos competentes brindan protección ante un peligro creado durante los últimos sesenta años; las drogas.

Desde el inicio de la década de los años noventa, se introduce el término sustancias sujetas a fiscalización (SSF) para referirse a sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Desde aquel contexto, emerge un sistema de castigo y represión tanto para consumidores, cultivadores y comerciantes ilegales de cannabis como de otras SSF. El marco normativo establece dispositivos para el cumplimiento del sometimiento previsto. "Una vez que los otros también vean la ventaja de hacerlo, la regla legal se convierte en la norma" (John 2011, 19).

El equipo técnico de La Hacienda, indica (y comparte con las redes empresariales del Ecuador) que la variedad más potente de su catálogo es la CBD Kush[52]. Primera variedad que Estados Unidos importó desde Pakistán. Hoy en día, el valor de un litro de CBG bordea los $15000 (precio de exportación al alza). "Tenemos una variedad con 0,08% de CBG. La producción de CBG es más rentable que la de CBD. Desarrollaremos una genética especial para Ecuador. Ahí está el futuro. El porcentaje más alto del mercado para CBG es 12,7%" (Alain Gorroño, *Master grower* de La Hacienda-Valle del Cauca, 13 de junio de 2020). Se observa modos de competitividad empresarial en esta naciente industria del cannabis. El actual régimen regulatorio expone una competencia oligopolística con inmensas inversiones financieras (propias de la regulación fordista) hacia una internacionalización y diferenciación de productos comerciales. Se enarbola un régimen regulatorio de manera vertical con presencia de alianzas y redes estratégicas (Jessop 1997, 15) (Traducción propia).

Como experta de la farmacología en plantas medicinales, Isabel busca una empresa influyente que le posibilite elaborar (y patentar) fórmulas médicas sin descuidar la responsabilidad social. Sobre su potencial vinculación profesional con alguna red empresarial, presupone que algunas de sus redes de amistad en las organizaciones cannábicas se distanciarán de su propuesta y posicionamiento médico. "¿Cómo hago? ¿Quién me va a pagar por esos equipos? Me quedo luchando solita. Haré un medicamento que llegue y ayude a miles de personas. No debería haber una

[52] Esta variedad genética presenta un proceso de feminización. Generalmente tienen dominancia índica y se obtienen de la variedad *Kandy Kush*. Exhibe un alto contenido en CBD y propiedades medicinales.

contraposición entre activistas y empresarios" (Isabel Espinosa Soto, entrevista con el autor, 7 de abril de 2021).

Durante la última década se registran intentos de modificación al Régimen Internacional del Control de Drogas. Por ejemplo, la petición por descriminalizar el consumo personal de drogas, el progresivo enmarcamiento de la reducción de riesgos y daños[53], la regulación estatal del cannabis catalogado como medicinal y recreativo, así como la triunfante salida y reintegración de Bolivia a la Convención Única sobre Estupefacientes (uso tradicional de la hoja de coca en su territorio nacional).

El actual régimen de drogas cuenta con dos organismos centrales: "uno tomador de decisiones, Comisión de Narcóticos (CND). Otro monitor de tratados, Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), para supervisar el cumplimiento de tratados por parte de los Estados firmantes en las convenciones de 1961 y 1971" (Barra 2015, 84-85).

Como coautora del Reglamento para el Uso Terapéutico del Cannabis, Isabel describe que el acceso a la medicina derivada del cannabis y la definición formal sobre medicina cannábica ya son prácticas estatales en Ecuador. Aunque el 25 de septiembre de 2020, el borrador final del Código Orgánico de Salud (COS) fue vetado por el ex presidente Lenin Moreno Garcés (y el debate previsto para septiembre de 2021 tampoco se concretó en la Asamblea Nacional), ella asegura que, gracias a este Reglamento, se puede acceder a una prescripción médica (vía diagnóstico científico).

La prescripción de medicamentos requiere de una receta médica. A su vez, los suplementos derivados del cannabis no precisan de receta. "Hay el producto que tiene más del 1% de THC. Ese es con receta especial (celeste). Otro medicamento es el que tiene menos del 1% de THC del peso total del producto. Ese medicamento es con receta amarilla" (Isabel Espinosa Soto, entrevista con el autor, 7 de abril de 2021).

Esta reciente legislación, en torno al cannabis no psicoactivo (en adelante, CNP), contiene matices semejantes a la regulación uruguaya. Básicamente, se estructura un mercado estatal que regula la producción, distribución y comercialización de cannabis. La diferencia sustancial reposa en que la regulación ecuatoriana es parcial mientras que en Uruguay es integral. Mientras el régimen ecuatoriano conserve espacios de

[53] De acuerdo con el *International Drug Policy Consortium* (IDPC), la reducción de riesgos y daños es un marco lógico para reflexionar la problemática de drogas de una manera desprejuiciada. Es un enfoque pragmático y humanitario respetuoso con los principios de salud pública y de derechos humanos.

criminalización del cannabis, su marco normativo será ambivalente y contradictorio (comercialización y consumo legal para CNP y simultáneamente, comercialización y consumo prohibido para cannabis psicoactivo).

Este régimen regulatorio opera como un escenario de irresolución y zozobra. Principalmente para quienes se aprovisionan a sí mismos mediante el cultivo. En el caso uruguayo y con el propósito de acceder al mercado regulado, productores, consumidores, cultivadores, clubes de membresía y dueños de sitios de comercialización autorizada se registran en las dependencias habilitadas. Al mismo tiempo, se concede un determinado número de licencias donde "se establecen cantidades a producir, lugares de cultivo y precios para la compra por parte del Estado" (Valdomir 2015, 108).

El Protocolo[54] base para ensayos de validación de cultivares de Cáñamo (cannabis sativa) con fines medicinales es otro documento público que sostiene la normativa regulatoria vigente. El Plan Estratégico del INIAP (2018-2022) impulsa la obtención de certificaciones para gestión de la I&D + i (investigación, desarrollo e innovación) y la propiedad intelectual (registro y protección de nuevas variedades o clones mejorados). La elaboración del borrador del COS (2015) incluye la regulación del uso medicinal del cannabis, así como su siembra, cultivo y cosecha. En el segundo y definitivo debate (2018), se establece que el control para de estas actividades se realizará por parte de siete entidades: ARCSA, Agencia de Regulación y Control Fitosanitario (AGROCALIDAD), MSP, Ministerio de Gobierno; Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; Ministerio de Defensa Nacional; y GAD cantonales.

El cannabis es un cultivo poco conocido en el territorio nacional pese a sus particularidades como fibra y semilla oleaginosa, a sus aptitudes como fuente de ácidos esenciales y suplemento en la industria alimentaria, y a sus beneficios en la industria farmacológica. Para una amplia mayoría pública, mediática y estatal, solo se (re) conoce su uso psicoactivo catalogado como recreacional.

Desde el INIAP, se establece una necesidad informativa en relación con este cultivo; antes completamente ilícito. Enseguida, se presenta una tabla de contenidos que

[54] Elaborado por el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) en el 2020, Director ejecutivo, Andrés Andrade.

sintetiza las condiciones normativas y de control en cada uno de los tres regímenes descritos.

Tabla 2.1 Regímenes regulatorios sobre el cannabis en Ecuador

Régimen regulatorio	Periodo	Relaciones de poder	Encadenamientos internacionales	Prácticas regulatorias
Moralista	1970–1990	Monopolización del negocio institucional de la lucha contra las drogas. Escasez de marcos normativos para prevenir, sancionar y castigar uso de sustancias estupefacientes.	Fortalecimiento del modelo regulatorio prohibicionista en América Latina. Designación normativa de salud y enfermedad, y de legalidad e ilegalidad.	Reporte de incautación y decomiso de drogas mediante dosis como una revelación mediática y pública. Prohibición de la siembra, cultivo y explotación tanto de adormidera, coca y de cannabis sativa e índica.
Sanitario	1990–2014	Personas, instituciones y Estados rehúyen el relacionamiento con consumidores de sustancias psicoactivas e ilegales. Intervención estatal desde el sector sanitario mediante dos ejes: medicalización y abstinencia.	Modelo regulatorio determinado por el impacto de financiación, tercerización, cambio tecnológico y expansión del mercado informal. Comisión Interministerial de Coordinación regula uso incorrecto de estupefacientes por parte de personas definidas como adictas.	Primer registro categorizador de fármacos: antipsicóticos, ansiolíticos, antidepresivos, y alucinógenos. Movilización de instituciones públicas y privadas para contrarrestar efectos (presentados como desastrosos) del narcotráfico.
Del mercado de consumo	2015 en adelante	Continuidad del castigo y represión para consumidores, cultivadores y comerciantes ilegales de cannabis como de otras SCSF. Marco regulatorio genera zozobra para quienes cultivan.	Asesorías corporativas cannábicas alrededor de principios del derecho y del sistema judicial. Establecimiento de modos de competitividad empresarial en relación con naciente industria del cannabis.	Mercado emergente con metodología de escalamiento industrial (licenciamiento progresivo). Acceso a medicina derivada del cannabis y definición formal sobre medicina cannábica.

Fuente: Elaborado por el autor.

2.3 Legitimidad de regímenes regulatorios y dispositivos de control

A nivel regional, la comunidad académica de las ciencias bioquímicas, agronómicas y farmacológicas asume la legitimidad del régimen regulatorio del mercado de consumo como una oportunidad profesional para testear y desarrollar posibles medicamentos, fórmulas magistrales, y cruces genéticos. También para cuestionar los paradigmas proclives a los regímenes regulatorios moral y sanitario que restringen la investigación científica del cannabis.

En referencia a datos estadísticos de la Fundación Canna[55], un catedrático colombiano señala que los procesos previos de estandarización para medicamentos (independientemente que sean derivados del cannabis) son fundamentales para su comercialización reglamentaria. Las etapas del progreso de un medicamento comprenden descubrimiento, investigación, desarrollo no clínico (experimentación y cuantificación de moléculas), desarrollo clínico, gestión del ciclo de vida y fármaco vigilancia tras su respectiva aprobación legal.

Procedimientos de legitimación regulatoria, administrativa e industrial que tardan entre ocho a doce años. "El cannabis ya tiene sólidos estudios. Disponemos de equipos desarrollados por nosotros. El costo de operación de una planta de producción oscila entre un millón a tres millones de dólares. Ecuador tiene potencial para agro negocios" (Álvaro García, Químico Farmacéutico de la Universidad de Antioquía-Colombia, 13 de junio de 2020).

Las redes científicas y académicas también constituyen un grupo de interés sobre las demandas colectivas del cannabis. Su ejercicio profesional contribuye con la disminución de prenociones arquetípicas que abordan "la problemática entre la medicalización de la vida y la segurización de lo social" (Inchaurraga y Manero 2017, 227).

Por cerca de quince años, la Ley 108 concilia el acecho de consumidores de SCSF por parte del CONSEP. Incluso, se exigía que determinados sectores de la población también hostiguen a dichos consumidores. Se replica el rol punitivo de los servidores

[55] Iniciativa española que investiga la planta de cannabis y sus principios activos. Sus objetivos se alinean al estudio científico tanto de sus efectos sobre el cuerpo y la mente humana como de sus relaciones con el consumo. Responde la demanda de análisis existentes (microbiológicos, de terpenoides, de metales pesados, de cannabinoides y de multiresiduos de pesticidas) para futuras investigaciones. Apoya financieramente a diversos congresos y estudios clínicos en favor del uso medicinal de cannabinoides.

policiales (pero sin remuneración y bajo presiones e intimidaciones legales). Luego de treinta años desde su publicación en el Registro Oficial, es pertinente cuestionar los criterios que un servidor policial considera válidos para trasladar una persona -contra su voluntad- a un centro médico por hallarse (aparentemente) bajo los efectos de una SCSF.

Esta ley jamás detalla acción alguna por desarrollar si los servidores policiales, los médicos tratantes, el CONSEP, y el Estado ecuatoriano en general, determinan (luego de una respectiva evaluación) que no existe uso indebido de SCSF en la persona retenida contra su voluntad.

Miles de personas judicializadas erróneamente continúan a la espera de una disculpa, compensación económica, o de la adjudicación de una penalidad para los servidores policiales. En este entorno de control social, se registra una nueva problemática: el surgimiento y multiplicación de casas asistenciales públicas y privadas que ejecutan programas de tratamiento y rehabilitación de drogas. Al día de hoy, en Ecuador existe una prohibición integral de SCSF. Se advierte un régimen regulatorio que, de modo exclusivo, despenaliza al uso medicinal e industrial del cannabis.

Según las prácticas regulatorias de la prohibición parcial, el consumo y la tenencia de cannabis son legítimas. La ilegalidad se asigna a "las actividades comerciales como la posesión a gran escala, la producción y el suministro de grandes cantidades de droga" (Room et al. 2013, 142-143). De acuerdo con este enfoque regulatorio (vigente como legalización de facto en Países Bajos, Alemania, Austria y España; y como legalización de *Jure* en Estados Unidos, Colombia, Suiza e India), la legalidad del consumo personal se limita a personas adultas. Se excluyen circunstancias nombradas como agravantes[56].

La prohibición parcial controla la tenencia de cannabis mediante dos modelos. El primero, la legalización del consumo a través de un principio de conveniencia. Esta legalización de *facto* aplica sanciones administrativas al consumo personal de cannabis; jamás punitivas. En la legalización de *jure* sobre consumo de cannabis; las leyes invalidan las sanciones explícitas.

[56] En Derecho Penal, una agravante es una condición circunstancial que incrementa la responsabilidad criminal de un acusado. Propende por una pena mayor para el delito en cuestión.

Con arreglo al Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana 2019-2030[57], se aprueba la persecución penal y administrativa de las infracciones, al igual que la rehabilitación social de personas infractoras. Las principales obligaciones de la Policía Nacional son el diseño, implementación y monitoreo de respuestas, acciones preventivas, investigativas y disuasivas de actos que podrían comprometer la seguridad y orden público. Este procedimiento institucional se denomina anticipación estratégica. La Policía Nacional también planifica acciones alrededor de tres factores de riesgo: economías criminales, violencia estructural y fenómeno socioeconómico de las drogas.

Frente a este escenario estatal, esta institución solicita públicamente mayor asignación presupuestaria y entrenamiento. De manera colateral, dichas peticiones refuerzan la criminalización y encarcelamiento indiscriminado de consumidores de cannabis (y de otras SCSF).

Este Plan de seguridad insiste en construir y declarar una lista de delitos cardinales y de alcance transnacional donde la comercialización, producción, financiamiento y almacenamiento de SCSF ocupa el segundo lugar. Delitos superados únicamente por la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Desde inicios del siglo XXI se reproducen estas categorizaciones de seguritización. Entre 2001 y 2003, el gobierno estadounidense dotó a la Policía Nacional de recursos, instrumentos y capacitación técnica para fortificar sus capacidades logísticas. Esta institución "recibió alrededor de 17 millones de dólares para tareas de seguridad pública" (Rivera 2005, 302).

La Ley de Prevención de Drogas[58] del 2015 postula que los Estados constatan el rotundo fracaso de la legislación antidroga. El epicentro del debate político y constitucional es la prohibición. Los mecanismos de control son la criminalización y represión. Por esta razón, es imprescindible fundamentar un nuevo cuerpo normativo que prevenga integralmente y rehabilite, sin descuidar la regulación de SCSF.

Se deroga la codificación de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas publicada (27 de septiembre 2004). Esta ley presentó, por primera vez, una tipología de consumidores de SCSF acorde a su frecuencia de consumo: ocasionales, habituales y problemáticos. De manera paralela, se aprovecha una oportunidad política para instaurar

[57] Reglamentación publicada por el Ministerio del Interior en 2019, Ministra responsable, María Paula Romo Rodríguez.
[58] Su título completo es Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Fue publicada en el Registro Oficial No. 615, el 26 de octubre de 2015, Presidente de la República, Rafael Correa Delgado.

a la SETED como el único organismo estatal que autoriza la siembra, cultivo y cosecha de plantas que contienen principios activos de SCSF. Dicha autorización es exclusiva para producción de medicamentos que se expendan bajo prescripción médica.

Este es el preámbulo para la despenalización del cannabis medicinal e industrial en Ecuador -disposiciones generales primera y segunda de la citada ley-.

El enfoque de la regulación (ER), propuesto por Jessop, analiza interrelaciones entre prácticas institucionales y regularidades de las economías capitalistas. A diferencia de la economía ortodoxa, el ER expone las cambiantes instituciones, normas, prácticas económicas y extraeconómicas que garantizan, temporalmente, una cierta estabilidad y previsibilidad sobre la acumulación económica.

Conforme a la Ley de Prevención de Drogas del 2015, el MSP, como Autoridad Sanitaria Nacional, evalúa permisos y licencias para establecimientos de tratamiento y rehabilitación en consumidores ocasionales, habituales y problemáticos de drogas. Como resultado de esta reforma, se otorgan permisos de funcionamiento para centros de rehabilitación que carecen de tratamientos diferenciados para consumo ocasional, habitual y problemático. Estos espacios se tornan en lugares de tortura psicológica, extorsión económica y continuidad de consumos problemáticos.

En consecuencia, emerge una tétrada estatal sancionatoria. Diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e inclusión social como la panacea de la prevención del consumo de SCSF. Así, se legitima una oferta territorializada de nuevos servicios sanitarios.

Una regulación plena avala la existencia de servicios preventivos, asistencias en reducción de daños, y reinserción social. La regulación integral de drogas suprime los obstáculos que restringen e imposibilitan "el acceso a los servicios de salud y restablece la primacía de la salud pública en la política de drogas. Es un pequeño paso en la dirección correcta" (Barra 2015, 92-93).

Continuando con el relato de "Carla", facilitadora de cannabis ilegal, con las ganancias que obtiene por la venta de cannabis sustenta sus gastos básicos. Puede pagar el arriendo de su casa. Gracias a este único ingreso económico se alimenta (mes a mes). Inclusive, se independiza de su padre, quien dejó de apoyarle cuando se retiró de la universidad.

Desde su experiencia, el ejercicio profesional de la Policía Nacional no tendría la efectividad que dice tener, si no fuese porque diferentes actores alrededor de la

comercialización ilícita les sapean[59] información puntual y precisa. Los servidores policiales chantajean a consumidores que fuman en el espacio público. Les intimidan con detenerlos si no entregan datos sobre quiénes les venden cannabis.

Carla asegura que muchas personas son detenidas y transportadas a la Unidad de Flagrancia por fumar un porro[60]. "También es la ignorancia de los ciudadanos. No pueden revisarme mi maleta si ni siquiera tienen una orden. La Policía desconoce ampliamente de qué se trata la marihuana. Sólo dicen es droga…" ("Carla", entrevista con el autor, 18 de marzo de 2021).

Ecuador aún no opta por un régimen regulatorio que legitime la prohibición parcial del cannabis. En los Estados que se emplean reformas jurídicas afines a tal modelo (México, Colombia, España), actores políticos, legislativos y estatales reconocen que el cannabis es la sustancia psicoactiva con mayor frecuencia de consumo entre sus habitantes.

Dichos Estados también aceptan que la prohibición parcial es una alternativa viable para separar el consumo de cannabis de otras drogas y redes mercantiles ilegales (con índices de peligrosidad). La aplicación de esta prohibición parcial constituye un ahorro de recursos para la justicia y el control penal.

La Corte Constitucional decreta, mediante la disposición 7-17 CN, que la tabla de porte de drogas[61] es referencial. Mediante la verificación legal del tráfico de drogas, un juez acude a dicha tabla para determinar la escala de la comercialización ilegal. Vale mencionar, que, si un consumidor de SCSF porta una cantidad superior a la descrita en la tabla de porte, no implica necesariamente una acusación por comercialización ilegal. A su vez, la tenencia de una cantidad menor a la descrita en la tabla no significa automáticamente que la persona sea un consumidor.

[59] En Ecuador, Colombia, Perú, Chile Costa Rica, Panamá y Puerto Rico jerga que se emplea para informar quién cometió un delito u otro acto censurable.
[60] Cigarro que tiene flores y hojas de cannabis. Por lo general, pesa entre 0, 25 gramos y 0, 75 gramos. Dependiendo del consumidor, se combina con tabaco orgánico, hachís, extracciones o cristalizaciones de cannabis. El cannabis se envuelve dentro de un papel delgado "cuero" para armar el cigarro. En Ecuador, el porte de porros psicoactivos está penalizado por el régimen regulatorio del mercado de consumo.
[61] Herramienta judicial que sirve para diferenciar entre quien consume y quien trafica drogas. Se puntualiza que la descriminalización del consumo de SCSF dista de legalizar su respectivo consumo. Resolución No. 001 CONSEP-CD-2013. Se la conoce como Tabla de cantidades máximas admisibles de tenencia para el consumo personal.

Existe otra tabla referencial que se aplica para generar proporcionalidad en las condenas por delitos de drogas. Es la tabla[62] de sustancias estupefacientes y psicotrópicas para sancionar el tráfico ilícito de mínima, mediana, alta y gran escala. Una vez comprobado el delito de tráfico de drogas, se asigna, proporcionalmente, una escala de penas. "Antes esa proporcionalidad no existía. Si se eliminan las tablas, se eliminan las referencias, se elimina la proporcionalidad y se eliminan herramientas político jurídicas que sirven para evitar el mal uso del Derecho penal" (Jhon Esteban Mora, entrevista con el autor, 12 de abril de 2021).

La inscripción del cannabis y de otras sustancias psicoactivas en la agenda política es producto del trabajo de diversas organizaciones (sociales, no gubernamentales y sobre reducción de daños), de redes de consumidores, así como, de movimientos cannábicos. Grupos que defienden los derechos de los usuarios y cultivadores. "Hacia fines de la década pasada, lograron el respaldo de amplios sectores de los poderes ejecutivo, legislativo, y judicial" (Corbelle 2019, 27).

Según la óptica de Jhon Esteban, el aprovisionamiento de cannabis, como de derivados medicinales (aceites, maceraciones o extracciones), a través del cultivo es constitucionalmente legítimo (aunque aún no sea legal). Especialmente para enfermedades y condiciones médicas que deterioran la salud. Jhon investiga sobre tutela del derecho y producción de cannabis medicinal. Constata que en este conflicto convergen políticas de drogas, la guerra contra las drogas y disputas constitucionales sobre una alternativa médica.

Para él, un desentendimiento estatal y regulatorio de esta planta, niega, bloquea y deslegitima sus propiedades terapéuticas. También sus canales y espacios de acceso. "Es un tema de derechos; una alternativa de salud para la gente. No es sólo para los "fumones". Hablamos de pacientes que sus convulsiones pueden bajar de 200 a 1 convulsión al día…" (Jhon Esteban Mora, entrevista con el autor, 12 de abril de 2021).

En el caso argentino, prevalece una posición conservadora del orden social. Los dispositivos y prácticas regulatorias del cannabis relegan las actuales demandas sociales antes que ampliar los derechos vinculados con drogas (y sus consumidores). Desde inicios del siglo XXI, el Estado argentino posterga (hasta el presente) el reconocimiento del consumidor de drogas como ciudadano. Esta decisión política se expresa en

[62] Resolución No. 002-CONSEP-CD-2015.

organizaciones que proponen la reducción de daños, asociada al consumo, "como una alternativa social y sanitaria frente a la exclusión" (Inchaurraga y Manero 2017, 222).

El Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana 2019-2030 pondera la posición geográfica del Ecuador –se ubica entre dos países productores de sustancias sujetas a un régimen de control, Perú y Colombia-, como el principal origen de la delincuencia organizada transnacional. De esta forma, se legitima (incluso se ovaciona) la prolongación de la guerra contra las drogas.

No obstante, en el caso del cannabis, las pruebas sólo identifican si una planta, esqueje[63] o derivado medicinal posee THC, más no, qué porcentaje presenta del cannabinoide. Cuando se decomisan plantas, plántulas y sembríos tampoco se especifica qué nivel de THC está presente en las especies vegetales. En las etapas, mucho más en las variedades genéticas, del cultivo de cannabis (germinación, vegetación y floración) varían sus niveles de THC. En relación con los dispositivos de control expuestos, se podría evaluar "la posibilidad de transferir a los gobiernos no solamente el control, sino, sobre todo, el cuestionamiento de las violaciones a los derechos" (Rifiotis 2007, 244).

Jhon Esteban expresa que los *growers*[64] no deberían vender derivados del cannabis a menos que cumplan con estándares de calidad y manufactura. Para él, una producción artesanal es un riesgo latente para el consumidor. Si estos productos se ofertan al público, ya no puede permitirse ese riesgo. Bajo estas condiciones, se activa una normativa que algunas personas interpretan como una barrera.

El fundador de *Psicoactive Legal Group* agrega que este procedimiento regulatorio se aplica para cualquier alimento, bebida o medicamento. "Hablemos de alimentos, cosméticos… necesitas notificación sanitaria… registro sanitario… hasta para un agua… cómo no vas a necesitar estándares de calidad para asegurar la eficacia de un aceite de cannabis" (Jhon Esteban Mora, entrevista con el autor, 12 de abril de 2021).

[63] La reproducción sexual del cannabis requiere de semillas. La reproducción asexual se concreta mediante clones y esquejes. Son ramas que se extraen de una planta adulta. La finalidad es enraizar al esqueje para cosechar una planta nueva. La planta crece con las mismas características genéticas que su planta madre.
[64] Un cultivador de cannabis cuida el crecimiento de las plantas. Es responsable por la conclusión exitosa de las cuatro etapas del cultivo. Persigue la calidad en el rendimiento y la protección del medioambiente. Si se trata de un cultivo interno, controla horas y calidad de luz al igual que la humedad y riego del sustrato. O en su defecto, monitorea el sistema hidropónico o aeropónico.

2.4 Ampliación de derechos para cannabis medicinal e industrial

En 2014, "Diego Chicaiza" inaugura su primer centro de medicina tradicional alternativa. Por cerca de diez años, recopila información sobre distintas genéticas de plantas. Actualmente colecciona más de 1500 plantas medicinales. Asegura que su participación como activista del cannabis empezó en 2017. En ese contexto, sostiene un primer contacto con la Defensoría Pública.

Afirma que, desde 2016, introduce el cannabidiol (CBD) a Ecuador. Para aquel tiempo "ya trabajaba con pacientes. Toda la gente hablaba del cannabis medicinal pero la verdad, no sabían de qué se trataba" ("Diego Chicaiza", Fundador "Mumu Ecuador", entrevista con el autor, 30 de marzo de 2021).

En un régimen regulatorio legal del cannabis, tanto su cultivo, comercialización y abastecimiento están controlados, en mayor o menor proporción, por el Estado. Por ejemplo, mediante la concentración productiva y distributiva de cannabis. O a su vez, por medio de la adjudicación de licencias para productores y centros de distribución privados y estatales. Cualquier actividad económica externa a este régimen estatal se categoriza como ilegal y fraudulenta. "Este sistema de licencias o monopolio se asemejaría a los sistemas por los que se rige la producción y distribución del alcohol en un gran número de jurisdicciones" (Room et al. 2013, 143).

En el Protocolo de validación de cultivares del INIAP, se determina que previo a la implementación de un ensayo (cultivo autorizado de cannabis), cualquier licenciatario debe realizar un análisis de suelo para conocer sus características físico químicas. Se exige que los cultivares[65] cuenten con número de tratamiento, variedad y descripción.

Además, las semillas de cannabis deben someterse a procesos de pre germinación (exposición a una alta humedad entre 16 a 24 horas).

"Las disciplinas son en sí mismas creadoras de aparatos de saber, de saberes y de campos múltiples de conocimiento" (Foucault 2000, 45). Con el soporte político que recibe la Ley de Prevención de Drogas del 2015, el diseño de políticas de prevención integral de drogas se erige como una concatenación de arenas públicas que amplifican la presencia y participación ciudadana. Además, se retoma tratamientos médicos afines a

[65] El término "cultivares" tiene una finalidad comercial. Su uso representa obligaciones legales para el obtentor de la licencia de funcionamiento. El registro de sus patentes y marcas comerciales tienen vigencia de corta o larga duración.

una desgastante (y siempre fallida) inclusión social del consumidor. Por primera vez, se reconoce la factibilidad de la reducción de riesgos y daños.

En función del pluralismo jurídico, se afirma que una ley, norma el comportamiento público mediante tres mecanismos de disciplinamiento: internalización del marco normativo y penal, legitimación de la opinión pública que respalda una determinada ley, y adquisición de beneficios colectivos que favorecen intereses puntuales. En Ecuador, uno de los actores más prestigiosos del sector empresarial cannábico es Santiago Trejo Abril. En 2018, este ingeniero agrónomo de la Universidad *Earth*, estudió sobre cannabis regulado para comprender regímenes regulatorios y el desarrollo de esta industria a nivel mundial.

Declara (y reconoce) que, en aquel contexto político, ya existe una importante lucha de organizaciones cannábicas que procuran la regulación integral del cannabis. Con el transcurso de los meses, se involucra en el proceso regulatorio. Señala que esta industria es sensible. El éxito económico depende de la formalidad del camino regulatorio. Con mirada convincente, afirma que la industria del cannabis tiene que desprenderse de la perspectiva de drogas, y de la perspectiva *hippie*. De todo lo que genere una percepción de informalidad.

Para Santiago, el cannabis tiene que verse como una industria responsable (traza una línea vertical con su mano derecha) que transita por un cambiante régimen regulatorio. A manera de confidencia, expresa que en el tema regulatorio existe un aprendizaje primordial: "si tú no estás en la mesa estás en el menú. Al hacer las regulaciones tú eres a quién le van a restringir… a sancionar y demás. Esto lo aprendí de mis experiencias previas…" (Santiago Trejo Abril, empresario, entrevista con el autor, 8 de abril de 2021).

Vale recordar que el consumo de cannabis requiere de la accesibilidad al producto, bien sea a través del cultivo o mediante la compra (legal o ilegal). En los regímenes regulatorios de control penal, pero también en regímenes reformatorios, estas prácticas representan castigos civiles, económicos y penales. Por tanto, exponen potencialmente al consumidor a estas consecuencias por sus decisiones de suministro. Así, "el vínculo entre consumo y el suministro sigue siendo un desafío político importante" (Room et al. 2013, 160).

En Ecuador, 2019 se consolida como el año de las reformas normativas y regulatorias alrededor de la despenalización parcial del cannabis. Por su parte, 2020 se convierte en un año clave para la promoción y expansión de eventos, actores e intereses alrededor de la naciente industria del cannabis. Se legitima un nuevo régimen con una única pretensión en mente: la promesa estatal y corporativa por nuevos réditos económicos para el país. En la siguiente imagen se observa un póster digital que evidencia, por primera ocasión, el respaldo público de la CCQ, a una iniciativa empresarial cannábica. En resumen, a las redes empresariales de esta emergente industria nacional.

Foto 2.1. Clúster del Cáñamo de la Cámara de Comercio de Quito

Fuente: Organización Cáñamo Industrial Ecuador, 2020.

En ese mismo año, la Universidad San Francisco de Quito (USFQ) organiza una iniciativa que busca congregar a redes de actores estratégicos alrededor del cannabis. Se convoca al evento virtual "Tendencias y nuevos enfoques sobre Cannabis en Ecuador". El decano del Colegio de Jurisprudencia, Farith Simon, modera el debate que gira en torno a la experiencia industrial canadiense y a las oportunidades económicas que el marco normativo ecuatoriano ofrece.

El director de la Embajada de Canadá acentúa que, en su país, la despenalización del uso medicinal del cannabis se concreta en 2013. Cinco años más tarde (2018), se oficializa la despenalización del uso calificado como adulto. Es decir, el proceso de despenalización completa acarrea un lapso de seis años. Subraya que *Health Canada* es la entidad reguladora a nivel nacional. Como dato actual, señala que a causa del Covid19, la industria del cannabis decrece moderadamente (hasta 2019 esta industria emplea a 9200 personas). Una de sus recomendaciones gravita sobre la considerable inversión e industrialización requerida. Explica que Canadá importa producto seco y aceites de países que también regulan esta industria. Entre las lecciones que este país aprende, destaca la falta de liderazgo en cultivos, negocios y ciencia.

El error más común reside en asumir como experiencia válida a la experiencia anterior en otros cultivos. No se puede transferir experiencias previas al cultivo de cannabis. Se necesita "generar una demanda interna y una cultura apropiada. Habrá fracasos y quiebras de empresas globales (fusiones)" (Tyler Wordsworth, director de la Embajada de Canadá, 9 de julio de 2020).

En relación con la sociedad uruguaya, las últimas pesquisas discrepantes sobre su régimen regulatorio de cannabis afirman que este cambio normativo no determina las intenciones de voto durante el proceso electoral para la Presidencia de la República. Más de la mitad de su población está dispuesta a esperar que este régimen continúe operando "para ver los resultados concretos de la nueva política, antes que bregar por una derogación prematura de la nueva arquitectura legal" (Valdomir 2015, 107).

Retomando el caso ecuatoriano, se olvida que el eje de la reducción de riesgos y daños es el derecho a la continuidad del consumo a partir de la calidad de sustancias, accesorios y prácticas que garanticen un conocimiento completo sobre regulación de drogas. Paralelamente, con la supresión del CONSEP e instauración formal de la SETED, se constata la permanencia de paradigmas, perspectivas y directrices prohibicionistas.

Retomando la ampliación de derechos para cannabis medicinal e industrial en Ecuador, Santiago Trejo establece una compañía (Hampi Cannabis) con la cual participa en la cadena de valor del cannabis. Con base en su trayectoria laboral, moviliza sus redes de contactos para solicitar un espacio en los medios televisivos y presentar una perspectiva favorable para la industria del cannabis.

Para Santiago el reposicionamiento del cannabis requiere un paulatino cambio mental (mediático, social e incluso cultural). Algunas de sus redes profesionales se sorprenden cuando conocen que él respalda la industria del cannabis. Este empresario considera que el cambio regulatorio existe e insta a discutir sobre cannabis sin tapujos ni temores. Él prefiere hablar de cannabis antes que de cáñamo:

> …entendiéndolo como un género de plantas. Es como hablar de cítricos; tienes limón, naranjas y mandarinas. No es lo mismo un limón que una naranja. Es súper importante empezar a romper mitos en la sociedad. Cuando empiezas a escarbar la historia de la prohibición te das cuenta que estás frente a muchos prejuicios económicos, sociales y xenofóbicos. Quién te habla que la marihuana te produce alucinaciones, que te vuelve loco… y demás cosas es porque no ha consumido marihuana. Cuando me dicen y tú has consumido yo digo sí. He consumido y conozco del cultivo. Discúlpame aquella persona que te diga que la persona que consume marihuana es violenta es porque no es marihuana. Si te dicen que tiene alusiones… señor tal vez usted lo que probó fue ayawasca… hongos o DMT… (Santiago Trejo Abril, entrevista con el autor, 8 de abril de 2021).

Luego de examinar porqué las redes de ilegalidad persisten (no sólo sobre el cannabis sino en torno a múltiples objetos de regulación), se encuentra una trama común: los Estados no son las totalidades que pretenden ser. La fortaleza estructural de los Estados modernos se disuelve. Su rol como modelo social y cultural unificado se debilita mediante cuestionamientos que provienen de sociedades y mercados globales. Por ende, se incrementan las controversias alrededor de los Estados definidos como incompletos, desunidos y fracturados.

Desde las prácticas ilegales, los Estados jamás fueron unidades administrativas/territoriales perfectas y completas. En sus leyes, pretenden ser íntegros, pero probablemente jamás lo serán. En un mundo de Estados, la línea entre lo legal y lo ilegal se considera inmutable. Sin embargo, su práctica es ambigua y "está sujeta a una manipulación ingeniosa. La legalidad y la ilegalidad son, por tanto, simultáneamente blanco y negro, y con matices de gris" (Heyman y Smart 1999, 10-11) (Traducción propia).

"Diego Chicaiza" recuerda que durante la última modificación al COIP se inserta la frase "de uso medicinal alternativo" para asignar un mínimo grado de legalidad al cannabis. Esta decisión normativa fue una oportunidad para reducir las capacidades de farmacéuticas como *Pfizer* (por citar un ejemplo) que buscan abrir nuevos mercados e

insertar productos farmacológicos como Epidiolex[66] o Sativex[67]. Medicaciones químicas que presentan resultados insatisfactorios por el uso de moléculas aisladas (Mayu Ecuador trabaja un espectro completo de cannabinoides).

Durante 2016, el fundador de Mumu Ecuador, pensaba que en cualquier momento la Policía Nacional allanaría su Centro de Medicina y lo detendría. Para continuar con sus prácticas médicas, su único respaldo fue el derecho universal que reconoce el uso de cualquier tipo de planta con fines investigativos y científicos. "Hace cinco años trabajaba clandestinamente. Estar lidiando con el qué dirán… estar en entrevistas con Carlos Vera… salir en el diario El Comercio como "Medicina ilegal y clandestina se dispensa en Quito". Esos artículos me causaron inseguridad… miedo". ("Diego Chicaiza", entrevista con el autor, 30 de marzo de 2021).

Agrega que durante los dos o tres últimos años, Ecuador se encuentra en el proceso de blanqueamiento del cannabis medicinal. Se evidencia una transición del mercado negro a un mercado gris. Finalmente, hacia un mercado blanco (a partir de 2021). Desde Mumu Ecuador se insta a que la sociedad entienda y se vincule con tratamientos medicinales del cannabis.

En contraste, La Subsecretaría de Producción Agrícola del MAG enuncia que el mercado internacional del cannabis es incierto. Su principal, Andrés Luque Nuques, acepta que el Acuerdo Ministerial 109 pone la vara alta. Luego y con el transcurso de los años, disminuirá el nivel de exigencia. Recalca que, para este tipo de cultivo, la viabilidad de créditos bancarios es prácticamente nula (ni la banca mundial lo realiza). Luque señala que la industria nacional será una válvula de escape para la producción que sobrepase el 0,3% de THC.

También admite, públicamente, que el INIAP importa semillas de cannabis para realizar pruebas de adaptabilidad. Exclama un último aviso. Los grupos empresariales que opten

---

[66] *GW Pharmaceuticals* se funda en 1998 con la expectativa que en el futuro cercano se reconozca el potencial terapéutico del cannabis. Desde 2013, recauda cerca de USD 1000 millones desde el sector de la salud en Estados Unidos. *GW* produce Epidiolex cuyo componente activo es el cannabidiol (CBD). En 2016, este medicamento pasa las pruebas clínicas de efectividad. Desde finales de 2018 se comercializa internacionalmente. Y desde 2019, varios regímenes regulatorios europeos autorizan su importación y distribución.

[67] Medicamento oral basado en CBD que disminuye los síntomas y el dolor asociado a la esclerosis múltiple. Un estudio publicado en el *International Journal of Neuroscience* examina los efectos del Sativex en comparación con tratamientos aislados para la espasticidad. Sus resultados son prometedores para esta enfermedad del sistema nervioso. Mejora considerablemente la espasticidad, y reduce el dolor. Su fórmula comprende un extracto de cannabinoides que contiene THC y CBD.

por invertir en esta industria deberán tener resistencia financiera para "soportar las limitaciones del mercado. Esto no es de la noche a la mañana. El aguacate es más rentable que el cannabis" (Andrés Luque Nuques, Subsecretario de Producción Agrícola del MAG, 9 de julio de 2020).

2.5 Negación de derechos para cannabis recreativo

La división de la planta de cannabis (y de sus consumidores) entre medicinal y recreacional promueve la persistencia de su ilegalidad. Karina Loza, vocera de Meythaler & Zambrano Abogados y ponente del evento virtual "Tendencias y nuevos enfoques sobre Cannabis en Ecuador" expresa que asistimos a una nueva tendencia regulatoria en el mundo. América Latina examina la necesidad de regular el cannabis medicinal como una estrategia económica para fomentar esta emergente industria. Algunos países inician este reto legal y regulatorio (Colombia, Chile, Uruguay, México, Panamá, Ecuador y Perú).

Según la perspectiva corporativa de Loza, la fiscalización conduce obligatoriamente a una calificación sanitaria. En Uruguay, pese a la regulación de la planta de cannabis, subsistía la presunción de que la aprobación de la ley que regula el cannabis afectaría electoralmente al Frente Amplio (FA). "Esto no se confirmó: los resultados de la segunda vuelta del 30 de noviembre (2014) marcaron una amplia victoria de Vázquez, con más de 53% de los votos" (Valdomir 2015, 107).

A pesar de la publicación de las reformas al COIP (24 de diciembre de 2019) sobre la despenalización parcial del cannabis, las aprehensiones, intimidaciones y rechazo público hacia los consumidores de cannabis psicoactivo continúan. Inclusive se incrementan desde 2020. Un acontecimiento particular fue la detención de Danilo Herdoiza, vocero de Legión Cannábica, mediante un operativo conjunto entre FGE y Policía Nacional del Ecuador. La siguiente imagen muestra la convocatoria pública de las organizaciones cannábicas para demandar su inmediata liberación.

Foto 2.2. Convocatoria pública #LiberenADanilo

Fuente: Organización Legión Cannábica, 2021.

Debido al confinamiento obligatorio impuesto como una de las medidas de seguridad sanitaria a nivel global, las movilizaciones colectivas previstas por la conmemoración de la Marcha Mundial de la Marihuana 2020 se suspenden en toda América Latina. Sin embargo, tales restricciones de seguridad pública motivan un único evento virtual que reúne a la mayoría de organizaciones cannábicas de la región.

El 5 de mayo de 2020 se efectúa una serie de conversatorios que abordan distintas problemáticas, demandas y denuncias públicas. A lo largo de esta jornada de discusión, varios activistas e investigadores presentan ponencias y análisis de situación.

Uno de ellos fue “El Plon”, activista colombiano detenido por tenencia de cannabis en el puente Rumichaca (zona limítrofe entre Colombia y Ecuador). Él quería recorrer, en su moto, desde Colombia hasta Uruguay para conocer a José Mujica. Su moto se convierte en su casa. Según sus prácticas de consumo, el cannabis forma parte de su canasta básica. Durante nueve meses reside cerca de Montañita. Retorna a Ipiales para abastecerse de una libra de cannabis. Cuando pretendía continuar con su viaje de regreso, la Policía Nacional del Ecuador lo detiene en Tulcán. Dos horas después, se encontraba retenido en un centro carcelario.

De acuerdo con su testimonio, la cárcel es otro mundo. Estuvo preso veinte meses de los cinco años que le asignaron. La versión oficial declara que se encarceló a un narcotraficante colombiano. José Miguel, su nombre real, accede al procedimiento judicial de prelibertad. Muchos de sus compañeros de celda eran jóvenes que viajaron a Montañita para descansar un tiempo y tocar guitarra, pero terminaron encarcelados como él. "Nadie nos legaliza porque esto es un negocio. Divide y vencerás: medicinal (buena, cura el cuerpo) y recreativa (mala). Quién ha dicho que la recreación no forma parte de la salud. Legalícela usted mismo y cultive" (José Miguel Quintana Henao, 5 de mayo de 2020).

José indica que el enfrentamiento con la fuerza pública es una disputa desigual. Es una discusión de armas contra argumentos. Y los argumentos no ponen en riesgo la vida del agente de policía. Por ello, enfatiza que les toca convivir con los marihuaneros. No tiene sentido seguir llenando cárceles con personas que quieren fumarse unos baretos (porros) en paz.

En países que disponen de fuertes economías, también se presentan numerosas poblaciones de consumidores de cannabis. En esos contextos regulatorios, las sanciones penales por tenencia y consumo son mesuradas. Al mismo tiempo, la cantidad de detenciones por transgresiones asociadas al cannabis son ínfimas (uno por cada mil). Los beneficios de la despenalización se reducen por la acción policial. Aumenta el número de consumidores "sancionados por la aplicación arbitraria de la ley. Lo que está prohibido no se puede regular fácilmente" (Room et al. 2013, 228-229).

Los regímenes regulatorios integrales del cannabis presentan una variedad de mecanismos para normalizar un mercado legal; controles de oferta, impuestos, edad mínima de consumo y compra, etiquetado y márgenes de dosificación.

La creación de límites estatales opera como una estrategia de economía política (procedimiento ejecutado con materias primas como el cacao, banano y petróleo) para evitar relaciones de sometimiento entre Estados. El debate regulatorio carece de cualidades democráticas. De forma es, aparentemente, equitativo, pero de facto, "favorece los intereses de estas grandes corporaciones que son más fuertes que los Estados" (Jorge Vicente Paladines, entrevista con el autor, 8 de abril de 2021).

El fomento del pánico moral se utiliza para establecer una (y no cualquiera) agenda de políticas públicas que deslegitiman ciertas actividades –en este caso, disputas por

derechos sobre el cannabis-. “Las prácticas estatales e ilegales ofrecen un terreno importante para estudiar la complejidad del poder y del sentido común” (Heyman y Smart 1999,7) (Traducción propia).

Por medio de la Ley Orgánica contra el consumo y microtráfico de drogas[68] se establece (nuevamente como en 1990) una necesidad estatal para adoptar medidas, eficaces e inmediatas, y trabajar en nombre de la prevención del fenómeno socioeconómico de las drogas (en adelante, FSED). Además, se potencia el combate contra el microtráfico de drogas como una causa común.

Las reformas a la Ley de Prevención de Drogas conciben a la desconcentración y descentralización gubernamental como una oportunidad política para justificar el apoyo de los GAD en el control del consumo de SCSF. Se promete reconocimientos honoríficos a personas jurídicas, organizaciones sociales y establecimientos públicos y privados que desarrollen las mejores campañas para erradicar el consumo de SCSF.

Además, se decreta que la SENESCYT[69] y CES[70] incluyan obligatoriamente, en carreras y programas académicos de todas las Instituciones de Educación Superior (en adelante, IES), el conocimiento sobre acciones para prevención del consumo de drogas. De este modo, se busca promover programas de investigación, vinculación con la sociedad y educación continua sobre el FSED. Por los aspectos descritos, en Ecuador es más oportuno combatir al microtráfico antes que al narcotráfico.

El Proyecto de Convención Marco para el Control del Cannabis, propuesto por el Programa de Políticas de Drogas de la Fundación Beckley (ONG acreditada por el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas –ECOSOC-), suministra un marco distinto de control del cannabis. Respalda a sus Estados firmantes para la comercialización legal y el consumo para fines no médicos.

Se pretende regular un mercado de productos de cannabis con el objetivo de minimizar los perjuicios sociales y sanitarios. Asimismo, se promueve regulaciones en los Estados donde se prohíbe la venta de cannabis para consumo catalogado como recreativo.

[68] Suplemento del Registro Oficial 266, 13 de agosto de 2020, Presidente de la República, Lenin Moreno Garcés.
[69] Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación del Ecuador.
[70] Consejo de Educación Superior del Ecuador.

Esta propuesta regulatoria, a escala global, esboza un modelo de políticas de salud pública en el cual las Partes amparan tales políticas contra los intereses económicos de la industria del cannabis.

Cada Estado firmante reforma y sensibiliza el control de cannabis. Los principales destinatarios de estas resoluciones son funcionarios de la salud, trabajadores sociales, profesionales de los medios de comunicación, docentes (en todos los niveles de educación), y tomadores de decisiones.

Para Santiago Trejo, en menos de dos años, Ecuador dio un salto enorme en materia regulatoria del cannabis. Agrega que todavía existen ciertas áreas rojas que no se deben cruzar. Desde su visión, todo cambio regulatorio es una escalera. Un proceso regulatorio es paulatino, se avanza por etapas. Santiago puntualiza que:

> …en 2019, el COS llevaba reposando siete años en discusión de primer debate y parqueado. Ese Código ya hablaba del consumo de cannabis con fin medicinal y del cultivo. Lastimosamente ese proyecto tenía una serie de vicios. El principal es que quería tener siete reguladores y un marco jurídico súper complejo como la regulación colombiana. Me meto a hablar a favor de esta causa porque casualmente a Rodrigo Jarrín (director de la ASOCAMEIN) le guardo un aprecio. Actualmente el proceso de regulación no es el más óptimo. Se pretendía que fueran siete reguladores: Ministerio de Salud, ARCSA, Medio Ambiente, Agricultura, Defensa, Policía y Gobiernos locales. Empiezo a hablar a favor de la causa. Logro una agenda con medios y en hora buena dentro de la misma escuela en que estudié tengo par colegas que están en el Ministerio de Agricultura (Santiago Trejo Abril, entrevista con el autor, 8 de abril de 2021).

Algunos investigadores en política de drogas para América Latina esbozan potenciales alternativas para la regulación integral del cannabis. Uno de estos proyectos propone que un grupo de Estados firme un acuerdo para distanciarse de la normativa vigente en las Convenciones[71] de drogas, específicamente con relación al cannabis. "Este acuerdo *inter se* permitiría a los países construir una plataforma para regular el cannabis a la que más países pudieran sumarse, promoviendo reformas progresivas, pero sin menoscabar el derecho internacional" (Corda, Cortés y Piñol 2019, 17).

Desde el análisis de Jorge, la mediatización de las drogas contiene un alto grado de deliberada imprecisión. Por ejemplo, el reporte de tráfico internacional alude a cocaína mientras que el tráfico interno corresponde a sustancias como pasta base de cocaína o

[71] Los Estados podrían optar por retirarse de los tratados de drogas y tratar de volver a acceder con nuevas reservas relacionadas con el cannabis (el curso que Bolivia siguió con éxito con respecto a la hoja de coca).

pequeñas cantidades de cannabis (sin diferenciar entre sativa e índica). Jamás se discute el grado de THC en las incautaciones y requisas policiales. "Eso no forma parte de la información de crónica criminológica. De lo que se denomina como criminología mediática" (Jorge Vicente Paladines, entrevista con el autor, 8 de abril de 2021).

Las prácticas ilegales no siempre son una elección voluntaria y consciente. Ahora bien, la legalidad idealizada y la formalidad rutinaria se convierten en posturas tan contingentes como la ilegalidad no reconocida. Las opciones particulares para quebrantar la ley son históricas y circunstanciales. Existen diversos tipos de ilegalidad, como "los mercados negros, el soborno y los flujos de capital indocumentados. Opciones adoptadas por clases políticas y grupos de poder identificables en distintos momentos" (Heyman y Smart 1999,13) (Traducción propia).

Como espectadores de los decomisos mediatizados y según el argot de un consumidor de SCSF, el término dosis es difuso. Se desconoce si esas dosis son pequeñas (quinas $5), medianas (sotas $10) o grandes (ventanas $20). En referencia con los procesos policiales, sus peritajes se basan en técnicas arcaicas, cuestionables y discutibles. Aún se emplea la técnica de *Tanred Scott*[72] y la de *Duquenois Levine*[73]. Técnicas de dubitación para saber si la muestra es positiva o negativa. "Eso es como para saber si es un extraterrestre o un ser humano. Pero no sabemos, por ejemplo, edades, enfermedades. Entonces, la dosificación construye un mensaje que criminológicamente tiende a reproducir la prohibición" (Jorge Vicente Paladines, entrevista con el autor, 8 de abril de 2021).

La Ley contra el consumo y microtráfico de drogas de 2020 plantea la prevención como una herramienta de protección ante un peligro: sustancias nocivas para la salud y desarrollo de una persona. Los espacios habilitados para consumo de SCSF son nulos. La única opción, fuera del espacio público, para consumir es el lugar de residencia. No obstante, resulta crucial recordar que la idea y concepto de familia continúa idealizándose como el núcleo de la pulcritud social.

Vale mencionar que también existen familias que cultivan, consumen y comercializan cannabis. El régimen regulatorio vigente prioriza la aprehensión de consumidores y

[72] Ensayo de color para muestras de cocaína y derivados que se aplica en la Fiscalía General del Estado.
[73] El cannabis se torna púrpura con la adición del reactivo de *Duquenois-Levine* y ácido clorhídrico. Al agregarse el solvente orgánico, el color púrpura se transfiere a la fase orgánica, indicando una prueba positiva para cannabinoides.

comerciantes de SCSF. Sin embargo, relega y oculta demandas sociales sobre la desproporcionalidad de las penas y las continuas críticas para la reinserción social. Se advierte que el consumo cannabis (u otra SCSF) decanta en penalización, y en posterior reinserción social, luego de muchos años, a esta sociedad preventiva.

Verónica Russo, ciudadana argentina, es activista por la despenalización del cannabis desde 1999. En una ocasión fue detenida por cultivar cannabis. Integra el Frente de Organizaciones Cannábicas de Argentina (FOCA), organización conformada mayoritariamente por cultivadores. Muchos cultivadores prefieren distanciarse de la calificación de activistas cannábicos. Ella describe que la Ley 23737 perjudica a los cultivadores argentinos. Se penaliza varias cepas de cannabis y de otras plantas psicoactivas. La regulación integral del cannabis debería, en primera instancia, "despenalizar a las personas usuarias de drogas" (Verónica Russo, integrante de LANPUD, 5 de mayo de 2020).

En este capítulo investigo prácticas de regulación y dispositivos de control ante el cannabis en Ecuador. En primera instancia, se describe al cannabis como un objeto de regulación internacional, regional y nacional. Luego de explicitar cómo operan los regímenes regulatorios, ahondo sobre su legitimidad y correspondientes dispositivos de control. Con base en un análisis de nueve documentos legales, cuestiono las estrategias de dominación estatal.

Más adelante, elaboro dos segmentos para comprender cómo el Estado regula a las redes de actores que consumen, cultivan y comercializan cannabis. Analizo cómo se amplían derechos para cannabis medicinal e industrial y cómo se niegan derechos para cannabis recreativo. En el siguiente capítulo se explica la construcción del cannabis como un problema público. Investigo catorce acuerdos y reglamentos del MSP, Ministerio del Interior, MAG, Ministerio de Relaciones Exteriores, Policía Nacional, ARCSA, INIAP, ex SETED y Defensoría del Pueblo. Paralelamente, se levanta información desde ocho entrevistas semiestructuradas a (ex) funcionarios públicos, académicos, empresarios, médicos, abogados, e investigadores sobre la tematización, categorización y propiedad pública del cannabis.

Cierre

La ilegalidad del cannabis permite la persistencia del Régimen Internacional de Control de Drogas. Bajo este escenario, los Estados prohíben su consumo, cultivo y comercialización. Justifican la asignación de recursos económicos, militares y políticos para reprimir una realidad innegable: la criminalización y penalización del cannabis inspira nuevas disputas por derechos.

Además, la extorsión y abuso policial se convierten en prácticas regulatorias (ocultas) que niegan derechos a las redes de cultivo y producción artesanal de cannabis. Asistimos a una despenalización tardía que divide al cannabis en psicoactivo y no psicoactivo. En suma, se veta la psicoactividad, se busca la rentabilidad, y se redefine la enfermedad.

En Ecuador, el régimen regulatorio moralista (1970-1990) es el inicio de una cooperación internacional condicionada por el respaldo incuestionable a la guerra contra las drogas. La Ley de Estupefacientes (1970) prohíbe, por añadidura, la siembra, cultivo y producción de cannabis. En aquellos años, se prioriza la proscripción de la adormidera (amapola), y de hoja de coca (hoja). De forma paralela, se institucionaliza el castigo y control para quienes consumen sustancias que pierden su condición legal. Se crea el Departamento Nacional de Control y Fiscalización de Estupefacientes.

Con dos décadas de experiencias adquiridas, se instaura el régimen regulatorio sanitario (1990-2014). A nivel nacional, laboral, mediático y familiar, las personas rechazan públicamente el relacionamiento con consumidores de sustancias catalogadas como ilegales; las drogas. La Policía Nacional, con nuevas competencias y partidas presupuestarias, se erige como la institución responsable de proteger a la población de este peligro construido.

Desde 2015, las prácticas regulatorias precedentes fortalecen sus características comerciales. El retorno del cannabis como un objeto de regulación legal se sustenta en su capacidad de articular una industria productiva y rentable. Sin embargo, el régimen regulatorio del mercado de consumo mantiene espacios de desregulación. Es decir, se regula de forma ambivalente y contradictoria. Comercialización y consumo legal para cannabis no psicoactivo. Y simultáneamente, comercialización y consumo ilegal para cannabis psicoactivo.

Las demandas alrededor del cannabis se traducen en una primera ampliación de derechos para redes médicas, empresariales y de pacientes. En nombre de una industria emergente, se modifica las etiquetas peyorativas del cannabis; a cambio de una nueva categorización: cannabis medicinal. Desde 2019, se publican reformas normativas que evidencian la despenalización parcial del cannabis. Además, el Estado ecuatoriano aprovecha esta decisión regulatoria para ofrecer nuevos ingresos económicos desde una industria que aún no despega.

No obstante, ese mismo Estado niega derechos para el cannabis recreativo. La ruptura de la ley es un acto circunstancial e histórico. Por ejemplo, en el siglo XVIII el consumo de cannabis era una práctica legal. Hoy en día, en Ecuador es una práctica ilegal. En Canadá, Alemania, y República Checa no lo es. Aunque su prohibición predomine a nivel global, existen familias que cultivan, consumen y comercializan cannabis.

La prohibición de un objeto de regulación jamás erradica su consumo y comercialización. Por ejemplo, las sociedades prohibieron la prostitución, el alcohol, la homosexualidad, y también las drogas. Se crearon miedos para evadir responsabilidades regulatorias. Prohibir es más sencillo que regular. El cannabis siempre ha existido. Su prohibición es nueva. Y su regulación recién empieza.

Capítulo 3. El cannabis como un problema público

Arando alianzas cannábicas e internacionales

(25 de marzo de 2021)

Una camisa de color negro, sin arruga alguna, el brillo del gel en su cabello y su frase "estaré un par de días más en Bogotá", confirman que Andrés Velásquez tendrá una reunión de negocios, luego de esta entrevista. Andrés cuenta que luego de terminar sus estudios en el colegio (América Latina) tuvo la oportunidad de estudiar *Muay Thai*[74] en Tailandia durante un año.

En este tiempo profundiza sus conocimientos psicológicos y terapéuticos sobre uso de sustancias psicoactivas. "Para este tiempo… ya era artista de circo desde mis 17 años. Con mis amigos éramos de las primeras personas que salimos a hacer semáforo[75]" en Quito. La planta de cannabis fue su principal compañera y medio de interacción con otros mundos sociales. Años más tarde, funda la escuela de deportes extremos, *Five Fingers. "*Implantamos la primera escuela de *parkour*[76], y de *break dance*[77] dentro de la Casa de la Cultura. En ese tiempo el Raúl Pérez Torres[78] nos apoyó muchísimo".

La familia de Andrés comercializa a gran escala. Exporta cuero, zapatos e insumos para fabricar ropa a Colombia. Su padre inició en el negocio de la distribución de lácteos a nivel nacional. El ex ministro Pérez respalda las iniciativas empresariales de Andrés Mediante el préstamo de espacios, asignación de presupuestos e invitación a ruedas de negocios. Así, se constituye la empresa Záshua. Esta experiencia es su primer contacto con el mundo de los negocios. "Ahí pusimos un *wellness studio*[79] que tenía una pared para escalar y una zona de telas (danza aérea). Ecuador Cannábico llegó al espacio y creamos una empresa. Todos éramos socios… se llamaba *Green Care Society*". Desde 2014, Andrés se identifica como activista del cannabis. En ese año

[74] Arte marcial conocido como el arte de las ocho extremidades. Es uno de los deportes más reconocidos en las competencias de artes marciales mixtas (MMA). En algunos países al igual que en determinadas jurisdicciones de Estados Unidos su práctica y combates tienen carácter ilegal.
[76] En varios países de América Latina, el término "semaforear" define la práctica de malabarismo en un semáforo y frente a los conductores de automóviles, buses y motocicletas. Este breve espectáculo dura el tiempo que el semáforo permanece en luz roja. Segundos antes que la luz roja cambie, se pide una contribución económica y voluntaria a los aleatorios asistentes de este acto.
[76] Deporte de origen francés que se caracteriza por la superación de todos los obstáculos presentes en un recorrido mediante el desarrollo de la capacidad motriz. En los años ochenta, Raymond y David Belle desarrollan esta disciplina. Surge el grupo *Yamakasi*, (lengua bantú en Congo) que alude a un cuerpo, espíritu, y persona fuerte.
[77] Estilo de baile urbano que forma parte del movimiento de la cultura *Hip Hop*. Emerge desde comunidades afroamericanas en barrios como el *Bronxs* y *Brooklyn* de Nueva York a comienzos de los años sesenta. Comienza como una forma de resolución de disputas territoriales entre grupos rivales del *ghetto*.
[78] Ministro de Cultura desde 24 de mayo de 2017 hasta 26 de junio de 2019.
[79] Espacio recreativo para ejercitar el cuerpo donde, paralelamente, un cliente cuida de su estética y bienestar mental.

presenta su primera charla como integrante de una empresa cannábica. “El grupo se hizo más grande. Participamos en marchas, plantones, fumatones y protestas”.

Julieta, esposa de Andrés, administra los recursos económicos de Záshua. Juntos inauguran Pineal, centro de terapias que combina psicología transpersonal con el uso de plantas ancestrales. “Experimenté varios tipos de extracciones de cannabis, y cristalizaciones[80]. Generamos un programa para la activación de glándula pineal. Un fin de semana con experiencia psicodélica dirigida mediante meditaciones. Tiene un proceso de selección psicológica mediante una entrevista”. Andrés recibe una oportunidad para invertir y ser socio del Camposanto Metropolitano de Quito. Su padre es uno de los fundadores. Ese fue el desenlace de Pineal.

Los ingresos generados por este último negocio contribuyen para la consolidación de Arado Asesoría Cannábica. En 2018 Andrés viaja al Congreso Mundial de Medicina Cannábica en Medellín. Allí descubre qué es un laboratorio industrial de cannabis y escucha el planteamiento científico de un analista del equipo de Raphael Mechoulam sobre cepas de CBN[81]. “Cuando regresé no tuve el apoyo de la asociación (ASOPAICIM, acción organizativa junto a Danilo Herdoiza, Jésica Castro y 16 personas más). Luego de esto nace Arado”.

Desde Arado convoca a socios fundadores. Entre ellos: Nicolás Breilh, su amigo de la universidad. Arado adquiere su personería jurídica en noviembre de 2019. Su prioridad es conseguir una representación legal como banco de semillas. Solicitan exclusividades e inician su primera etapa de promoción publicitaria.

Arado reconoce un problema en la industria colombiana del cannabis; escasez de mano de obra calificada. En Ecuador se replica esta condición. “Ahí es donde las organizaciones sociales tienen que participar. Legión Cannábica es nuestra principal ala de cultivo”. Andrés también viaja a China para firmar un acuerdo económico con una empresa. “Soy el pionero de la industria cannábica en China y la primera persona que plantará cannabis con fines medicinales allá. Tenemos un proyecto de 300 hectáreas”.

[80] El THCA (ácido tetrahidrocannabinólico) y el CBD aislados en cristales son la forma más pura de concentrado con potencias que superan el 99.9%. Esto significa que no hay terpenos, flavonoides, grasas, o lípidos de la planta en bruto. Estos aislamientos contienen poco o ningún sabor, color o aroma.

[81] El cannabinol es un cannabinoide levemente psicoactivo. Se produce luego de la descomposición del THC. Primer cannabinoide de origen natural que fue aislado en 1896. Se pensaba que era el ingrediente activo del cannabis y que producía el principal efecto psicoactivo. Este cannabinoide no es psicoactivo al igual que el CBD, el CBC y el CBG.

Mediante esta descripción etnográfica, presento una cadena de actores interesados en una problemática que aún no recibe atención pública (en Ecuador al igual que en varios países de América Latina). Estos actores empresariales exponen conflictos, que les afectan directa o indirectamente, ante las autoridades estatales (legisladores, jueces y funcionarios de alto nivel institucional).

Este fragmento de la historia de Andrés evidencia una problemática donde convergen sujetos de derechos y respuestas estatales. Permite analizar cómo organizaciones cannábicas, grupos económicos, médicos y representantes de los poderes estatales, se agrupan en torno a acciones colectivas y a acuerdos institucionales. En definitiva, permite explicar un conjunto de tematizaciones, categorizaciones y disputas por la propiedad pública del cannabis.

Desde la sociología de los problemas públicos, el estudio del cannabis exhorta al análisis de su tematización, categorización, experiencia, y de las controversias por su propiedad. Por medio de este capítulo respondo la pregunta ¿cómo se tematiza, categoriza y disputa la propiedad pública del cannabis en Ecuador? De esta manera, reflexiono sobre la relación entre las denuncias que se realizan y las situaciones que se están denunciando.

Este enfoque sociológico es la primera entrada analítica para investigar el conflicto del cannabis. En primer lugar, profundizo en la selección, definición y expansión de problemáticas alrededor del cannabis. Un problema público adquiere existencia real por medio de su correspondiente construcción teórica. En segundo lugar, abordo las formas de tematización y categorización sobre esta planta. En tercer lugar, expongo una serie de disputas entre emprendedores morales, actores con intereses y sujetos de derechos como antesala del surgimiento de sus propietarios públicos.

A continuación, estudio la propiedad del cannabis desde arenas opuestas. Unas buscan reformas legales para el cannabis no psicoactivo. Otras reprimen consumos del cannabis psicoactivo. Por último, interpreto dos historias de familia, CRIC -Riobamba-, y CanaRoots -Guayaquil-, para explicitar las tensiones presentes entre sus emprendedores morales, actores con intereses y sujetos de derechos.

Durante el levantamiento de información realizo un análisis de políticas estatales alrededor del cannabis. Las acciones alrededor del cannabis condensan disputas y

tensiones entre organizaciones sociales, comunidades médicas, grupos empresariales e instituciones de educación superior comprometidas con el régimen regulatorio del mercado de consumo. Dichas acciones son expuestas, públicamente, por voceros que hablan en nombre de su organización, grupo de interés, o como representantes legales. De manera general, esta perspectiva sociológica permite una comprensión de los conflictos sociales y políticos. De manera particular, fortalece la explicación y reconstrucción del cannabis en Ecuador.

3.1 Selección, definición y expansión de problemáticas

Falconí Puig Abogados, estudio de abogados que oferta servicios a clientes nacionales e internacionales, identifica el conflicto del cannabis en Ecuador con intereses, estrictamente, profesionales. Cecilia Falconí, gerente socia de esta firma, ratifica que su equipo asiste a ferias profesionales de cannabis en Estados Unidos desde 2017. En aquel año, constatan que dos empresas colegas, junto a quienes mantienen proyectos sobre propiedad intelectual, promocionan sus asesorías jurídicas.

Este antecedente les proporciona un nuevo giro comercial. Contratan una técnica y una ejecutiva del Derecho para estudiar el caso del cannabis en el país. Recopilan legislación comparada y ejemplos paralelos. En abril de 2020 gracias a la confianza de Patricio Alarcón, ex presidente de la CCQ, fundan el Clúster del Cáñamo de la CCQ.

Este apoyo institucional les permite conformar un grupo de trabajo con dos abogadas, dos técnicas y dos empresarias. Este consorcio jurídico propone criterios legales durante la redacción del primer borrador del reglamento del MAG sobre importación, producción y comercialización de cannabis no psicoactivo. “Afortunadamente, muchos de ellos fueron tomados. Tuvimos una apertura muy buena. Nunca supimos realmente los logros hasta que se expidió el Acuerdo Ministerial 109” (Cecilia Falconí, entrevista con el autor, 20 de abril de 2021).

Durante la década de los años setenta, en los estudios sobre problemas sociales predominan las nociones de sufrimiento y disfunción. El modelo de Blumer (1971, 300) prevé cinco etapas en la historización de los problemas sociales: “emergencia y legitimación del problema, movilización de la acción, formulación de un plan oficial de acción, e implementación de este plan” (Lorenc 2005, 144-145).

ARCSA emite su Normativa Técnica Sanitaria[82]. Se define como alimento procesado a la materia alimenticia, natural o artificial, que se transforma, modifica y conserva para una comercialización bajo una marca de fábrica predeterminada y que contiene CNP o sus derivados. Esta terminología se extiende a bebidas alcohólicas y no alcohólicas, aguas de mesa, condimentos y especias. Con igual rigurosidad, se especifica que la categoría de alimentos procesados y suplementos alimenticios comprende productos terminados que se elaboran con CNP, o sus derivados, que contienen un valor inferior al 0,3% de THC.

En este segmento reflexiono sobre los problemas públicos como objetos de investigación científica. El análisis del cannabis como un objeto esquivo e inestable implica que: "los problemas se vinculan con preocupaciones que son cambiantes en el tiempo" (Pereyra 2017, 113). De igual forma, los problemas públicos exponen desacuerdos. Se registran diferentes perspectivas "respecto de si un determinado estado de cosas es o no un problema" (Loseke 2000, 6).

Pese a la despenalización del CNP vigente en Ecuador desde 24 de diciembre de 2019, en el ámbito fiscal y judicial subsisten posicionamientos contrarios a su regulación. Los actuales procedimientos antinarcóticos[83] priorizan las penas privativas de libertad. Los servidores policiales, bajo ningún criterio, permiten a persona alguna que porte SCSF. La Policía Nacional del Ecuador, por medio de estos mecanismos de control, reafirma que sus competencias institucionales excluyen la determinación sobre si una persona es consumidora o no.

Dicha competencia corresponde a la FGE. El único espacio autorizado para almacenar sustancias ilegales decomisadas son las bodegas de antinarcóticos mediante una cadena de custodia. En los reportes policiales se mide el peso neto (en gramos) decomisado. El cannabis como SCSF dispone de la siguiente gradación. Mínima escala: 0,1 g a 20 g; mediana escala: 21 g a 300 g; alta escala: 301 g a 10000 g; y gran escala: más de 10000 g.

[82] Su título completo es Normativa Técnica Sanitaria para la Regulación y Control de Productos Terminados de Uso y Consumo Humano que contengan Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo, o Derivados de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo. Se publica en el Registro Oficial No. 398, el 25 de febrero de 2021, Director ejecutivo, Mauro Falconí García.

[83] XLIV Curso de Estado Mayor - Procedimientos Antinarcóticos. Se publica en el Registro Oficial el 14 de septiembre de 2015, Policía Nacional del Ecuador, Dirección Nacional de Educación.

Por una parte, la definición un problema público comprende la observación y lamentación de una situación que resulta insatisfecha. Se identifica sus causas para "proponer soluciones factibles" (Merino 2016, 122-123). Por otra parte, el despliegue y coordinación de acciones estatales delimita las potenciales políticas públicas. La participación de actores e instituciones de control, plantea problemas públicos específicos "en un horizonte de tiempo, de información disponible y de recursos escasos" (Merino 2016, 11).

Los servidores policiales notifican a la sociedad ecuatoriana sobre delitos relacionados con SCSF. Las plataformas 1800-DROGAS y 1800-DELITO se convierten en espacios colaborativos con el rol punitivo de esta institución. Acorde con el ejercicio policial, un consumidor de SCSF siempre comete delitos flagrantes. En este sentido, la Policía Nacional desarrolla una nueva competencia, la criminalización del consumidor. Su obligación es entregar a los infractores ante los operadores de justicia; quienes determinan la situación penal de la persona detenida.

En la Unidad de Delitos Flagrantes se gestiona una versión de los hechos. La principal fuente de información es la versión del servidor policial ante el Fiscal. La persona aprehendida se defiende (con abogado particular o defensor público) ante un relato policial que, usualmente, se convierte en resolución fiscal. Bajo estas condiciones, se legitiman sesgos, intereses y prejuicios de los servidores policiales como verdades únicas.

En principio, un problema implica una definición moral. Un problema es algo está mal. "Son situaciones evaluadas como negativas porque causan algún daño" (Pereyra 2017, 115). En un segundo momento, un problema público dispone de características generalizantes. Se diferencia de un problema personal porque repercute, directa o indirectamente, a un número significativo de personas. En un tercer momento, supone cierta dosis de optimismo. La situación problemática puede ser modificada por la acción colectiva. Por último, "son situaciones que consideramos que deberían ser cambiadas: algo debe hacerse al respecto" (Gusfield, 1981).

Tatiana Bichara, docente en salud colectiva, retorna a Ecuador cuando la ex SETED abre una discusión humanista sobre la problemática de las drogas. En esta etapa inicial, el expresidente Correa modifica sus decisiones y posicionamientos. Tatiana prioriza la construcción de una salud colectiva a partir de una dimensión comunitaria. Mediante

sus proyectos investigativos lucha contra toda forma de aislamiento y exclusión de las personas: ancianatos, manicomios, y clínicas de drogas. Según su perspectiva, encuentra tematizaciones y acciones estatales contradictorias.

Además, cuestiona la ausencia de interdisciplinariedad en esta institución. Le alarma el escaso trabajo en territorio al igual que la falta de autonomía sobre los cuerpos y las decisiones de las personas consumidoras de SCSF. Desde su punto de vista, en Ecuador estos consumidores están imposibilitados de constituir, junto a equipos especializados en salud colectiva, la reducción de sus daños. "Encontré casi una apología a la SETED. Un enfoque muy separado entre salud y punición… detenciones y todo el proceso de persecución legal" (Tatiana Bichara, entrevista con el autor, 31 de marzo de 2021).

La definición de problemáticas alrededor del cannabis conlleva decisiones previstas e imprevistas. Son estados deseados para determinados actores sociales, políticos y económicos. En este caso, dicho estado será la despenalización de la siembra, cultivo, producción, industrialización, comercialización y exportación tanto del CNP como del cannabis psicoactivo.

Los estados de un conflicto pueden empeorar sus condiciones actuales, "a veces a causa de lo que los gobiernos hacen" (Jhon 2011, 4). ARCSA mediante la publicación oficial de su Normativa Técnica Sanitaria[84] prohíbe el uso de cannabis psicoactivo y concentraciones de THC igual o superior a 0,3% para procesar alimentos y suplementos alimenticios. También restringe la utilización de logos que indiquen beneficios a la salud por consumo de CNP, y que atribuyan propiedades terapéuticas en su etiqueta. Además, desautoriza la elaboración de productos con CNP o derivados para lactantes, niños pequeños y menores de 12 años. En torno a la fabricación de productos cosméticos elaborados con CNP o derivados admite un valor inferior al 1% de THC.

Actores sociales, políticos como empresariales cuestionan la regulación del cannabis en Ecuador. Se interpela a la opinión pública y a los poderes estatales. Mediante su intervención buscan soluciones a su medida, "diseñan alternativas, intentan averiguar cómo regular o suprimir lo que han definido como una situación problemática" (Cefaï 2017, 188) (Traducción propia).

[84] Su título completo es Normativa Técnica Sanitaria para la Regulación y Control de Productos Terminados de Uso y Consumo Humano que contengan Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo, o Derivados de Cannabis No Psicoactivo o Cáñamo. Fue publicada en el Registro Oficial suplemento 398, el 25 de febrero de 2021. Director Ejecutivo ARCSA, Mauro Falconí García.

El documento titulado Contribución del Ecuador[85] es una respuesta oficial, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana al cuestionario sobre detenciones arbitrarias y fiscalización de drogas. Una de las interrogantes centrales gira alrededor de la existencia de tribunales sobre drogas que utilicen el tratamiento médico como alternativa al encarcelamiento en el Estado ecuatoriano.

El informe del Ministerio evita responder con una negativa rotunda (en el país no existen alternativas al encarcelamiento por delitos de drogas). Por el contrario, alude al art. 76 de la Constitución para citar el derecho al debido proceso en lugar de reconocer la inexistencia de tribunales especializados en drogas. Se agrega que el Ministerio de Justicia suscribe un Memorando de Entendimiento con su par de Chile y una universidad privada para intercambiar información sobre Tribunales de Tratamiento de Drogas.

La definición del cannabis como problema público plantea las acciones estatales y sus resultados esperados. "Sirve para reconocer la relación entre las causas identificadas y las soluciones propuestas" (Merino 2016, 122-123). El 19 de octubre de 2020, el MAG suscribe el Acuerdo Ministerial 109[86]. Entre sus contenidos polémicos, destaca la definición de área de almacenamiento. Es un inmueble habilitado por el MAG para acopio, embalaje, distribución y exportación. También se define el área de cultivo como un espacio autorizado que, mediante la entrega de una licencia, donde se produce plantas de CNP y cáñamo industrial.

El acuerdo en mención, aprueba la aplicación de sanciones económicas para personas, organizaciones y empresas que, sin licencia emitida por el MAG, importen, siembren, cultiven, almacenen, transporten, procesen, y exporten CNP o cáñamo para uso industrial (en adelante, CUI). El valor de esta multa es de cincuenta Salarios Básicos Unificados; $21250.

En un escenario ideal, los recursos públicos se asignan para la resolución de problemas públicos estratégicamente definidos. La selección de tales problemáticas pugna por una tematización dentro de los intereses administrativos y estatales. Una acción competente

[85] Organismo solicitante, Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de las Naciones Unidas. Se envía en mayo de 2020 y lo firma el Ministro José Valencia Amores.
[86] Reglamento para la Importación, Siembra, Cultivo, Cosecha, Post cosecha, Almacenamiento, Transporte, Procesamiento, Comercialización y Exportación de Cannabis no Psicoactivo o Cáñamo y Cáñamo para Uso Industrial firmado el 19 de octubre de 2020 por el Ministro Xavier Lazo Guerrero.

define “los problemas que deben atenderse con los recursos normativos, fiscales y técnicos del Estado” (Merino 2016, 34).

El Reglamento para el uso terapéutico, prescripción y dispensación del cannabis medicinal[87] regula la prescripción, dispensación y uso terapéutico de cannabis medicinal y productos farmacéuticos que contienen cannabinoides; sustancias químicas que interactúan con el sistema endocannabinoide[88]. Esta reglamentación desincentiva la vía de administración inhalatoria por perjuicios (no se adjunta evidencia científica) que causa al organismo. Se determina que, únicamente, los profesionales de la salud pueden prescribir productos farmacéuticos con THC inferior al 1%.

La selección de un problema público comprende sus actores interesados, distintas estrategias de movilización, ámbitos de escenificación y formas de tratamiento estatal. “La dinámica de esos elementos depende, en buena medida, del problema en cuestión” (Pereyra 2017, 116). Los procedimientos antinarcóticos, avalados por el XLIV Curso de Estado Mayor, consienten la detención y criminalización de consumidores, cultivadores y productores artesanales.

Por testimonios de consumidores, abogados defensores, e inclusive, de servidores públicos (que prefieren conservar su anonimato), se constata que los servidores policiales retienen cédulas de ciudanía, amedrentan (“si tienes algo te vas preso”), e intimidan, en lugar de, explicar el proceso de requisa. Este proceso está viciado. La requisa de una persona que probablemente porta SCSF es pura percepción y decisión del servidor policial. Las evidencias del delito, mayoritariamente, son evidencias del consumo o compra para consumo, más no de comercialización ilegal de SCSF.

En una etapa inicial, la definición del cannabis como un problema presupone, desagregar sus causas e investigar sus modos de atención, solución, y gestión. “Definir

[87] Su título completo es Reglamento para el Uso terapéutico, prescripción y dispensación del cannabis medicinal y productos farmacéuticos que contienen cannabinoides. Fue publicado en Registro Oficial No. 410, el 15 de marzo de 2021. Ministro de Salud, Juan Carlos Zevallos.

[88] Es un sistema de neurotransmisión que se encuentra en otros órganos y tejidos del cuerpo, y no exclusivamente en el cerebro. Es una versión evolucionada de un sistema de comunicación intercelular encontrado también en las plantas: sistema de ácido araquidónico. Está compuesto de receptores cannabinoides y endocannabinoides que interactúan como una cerradura y su llave. Los receptores cannabinoides son proteínas de membrana celular que actúan como la cerradura de los endocannabinoides. Este sistema se activa en procesos fisiológicos (modulación de la liberación de neurotransmisores, regulación de la percepción del dolor y las funciones cardiovasculares, gastrointestinales y hepáticas). Los dos principales receptores que componen este sistema son los receptores cannabinoides CB-1 y CB-2. Últimamente, se admite que el receptor huérfano GPR55 puede considerarse como el tercer receptor con actividad cannabinoide.

un problema significa encontrar la causalidad y la factibilidad para modificar esa situación problemática" (Merino 2016, 122). En conformidad con el Reglamento para uso terapéutico, prescripción y dispensación del cannabis medicinal, se dispone que el MSP, en coordinación con las IES o con asistencia técnica de organismos de cooperación internacional, capacite a profesionales de la salud y a estudiantes de pregrado de ciencias de la salud sobre investigación del cannabis. Hasta la actualidad, esta condición que se incumple.

Frente a la desinformación regulatoria del CNP, por parte de la Policía Nacional y de operadores de justicia, vale recordar que, mediante las reformas al COIP -2019-, la tenencia de fármacos que contienen el principio activo del cannabis no es punible. Siempre que se demuestre el padecimiento de una enfermedad a través de un diagnóstico profesional. La problematización pública del cannabis, precisa del reconocimiento de su existencia, de una movilización colectiva, y que "sus definiciones de la realidad social sean aceptadas por un público más amplio" (Lorenc 2005, 142). El debate legislativo en torno al COS[89] estaba previsto para el 25 de septiembre de 2021. No obstante, esta discusión de interés nacional jamás se concreta.

En la versión aprobada por la Asamblea Nacional del Ecuador se permite que profesionales de la salud (registrados en el ACESS) prescriban medicamentos y productos naturales de uso medicinal que contengan SCSF, incluidos tratamientos con cannabis. En octubre de 2010 y de acuerdo a la Ley Médica Ecuatoriana, las sociedades científicas tienen la obligación de difundir y actualizar los conocimientos médicos. En este contexto, una capacitación sobre el Reglamento para el uso terapéutico del cannabis medicinal continúa pendiente.

Durante la expansión de un problema público se reconocen causas, culpas y responsabilidades. Se agrega elementos normativos a la descripción de los hechos tal y como se considera que ellos existen" (Stone 1989, 282). Con el Acuerdo Ministerial 109 del MAG, se promulga una nueva forma de control para productores artesanales de derivados medicinales de cannabis en Ecuador. Se indica que la Autoridad Agraria Nacional en coordinación con autoridades competentes (Ministerio del Interior y

[89] Propuesta legal que fue vetada el 25 de septiembre de 2020 por el Presidente de la República, Lenin Moreno Garcés. Fecha de aprobación legislativa: 25 de agosto de 2020.

ARCSA), activa los mecanismos de vigilancia para ubicar productos terminados que se comercializan de forma ilegal e iniciar procesos administrativos.

La presentación pública de evidencias que validan los argumentos de actores e instituciones implicadas en un problema se denomina estabilización. Se asocia las denuncias con los estados del conflicto "a partir del establecimiento y el reconocimiento de determinados hechos" (Pereyra 2017, 118). A través de conversaciones con delegaciones diplomáticas, Cecilia Falconí asevera que el escenario para la industria ecuatoriana del cannabis es favorable. A nivel latinoamericano, la regulación ecuatoriana del CNP es innovadora.

En primer lugar, se despenaliza la producción y comercialización de medicamentos y productos terminados hasta con 1% de THC. La mayoría de legislaciones latinoamericanas aceptan hasta el 0.3% de THC. En segundo lugar, ni siquiera Canadá dispone de un cuerpo regulatorio sobre la producción de CUI. Tan solo algunas jurisdicciones de Estados Unidos tienen modelos regulatorios sobre CUI. En este contexto, Cecilia reflexiona sobre la industria norteamericana:

> En Estados Unidos existen dos bloques de construcción. Uno se llama *hempcrete* (hormigón de cáñamo) y otro se denomina *cannablock*… posee todos los controles de calidad. Desde el ámbito regulatorio, esta es una industria tiene que hacer camino al andar. Tenemos un problema social muy fuerte de prejuicios, de mitificaciones, etcétera. Hay que hablar del tema. Y tenemos una gran expectativa política frente al presidente electo, el señor Guillermo Lasso, y la línea que tomará respecto con esta industria. (Cecilia Falconí, entrevista con el autor, 20 de abril de 2021).

La sociología de los problemas públicos enlaza tres tipos de investigaciones fuertemente diferenciadas: "movimientos sociales y protestas, políticas públicas y estudios de la comunicación, sobre fijación o construcción de agendas" (Pereyra 2017, 130).

Leonardo, un ex servidor público del CONSEP (analista de control de la demanda) y de la SETED (asistente en políticas de prevención integral), sostiene que la característica principal de esta institucionalidad fue la deficiente actualización del conocimiento. Mandos altos y medios asumían que sus equipos de trabajo conocían, a la perfección, las problemáticas de las drogas. Los talleres y capacitaciones, realizados a empresas privadas y a organizaciones barriales, carecían de planificación.

La adscripción de la SETED a la Presidencia de la República –el CONSEP estuvo adscrito a la Procuraduría General del Estado-, propicia una pérdida de independencia. Como contraparte, dicha Secretaría expande las poblaciones y territorios en los que desarrolló proyectos investigativos. El CONSEP rogaba a los Ministerios para que les concedan poblaciones para trabajar.

La vinculación de la SETED con la Presidencia otorga un mínimo poder a la Secretaría para coordinar proyectos junto a los Ministerios del Interior, de Salud Pública, de Educación, y de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. "Arriaban a la gente del MIES… de Salud. Ya tenías población para trabajar en las escuelas, servicios de salud, CAI (Centros de Adolescentes Infractores), y en Centros de Rehabilitación" (Leonardo Goycochea, entrevista con el autor, 9 de abril de 2021). El cannabis como objeto de polémica, debate y regulación se analiza bajo la sociología de los problemas públicos.

Leonardo recuerda que durante el periodo del ex Secretario, Diego Tipán, se realizan eventos académicos en dónde se discute el consumo y cultivo de cannabis. Los primeros eventos fueron organizados por la Universidad Andina Simón Bolívar. Incorporaron una feria de cultivadores y productores artesanales al interior de sus instalaciones.

Años después, en 2018, el IAEN coordina el I Congreso Nacional del Cannabis junto con la organización Ecuador Cannábico. Estas primeras acciones, desde la academia, reconocen que el consumo de cannabis dista de relacionarse, exclusivamente, con la patologización y marginación social.

Por medio de conferencias se cuestiona el marco legal, judicial y penal del cannabis que, hasta ese momento, continuaba relegado. "Se empezó a hablar a nivel legislativo. Parametría[90] fue invitada a unos eventos en la Asamblea para hablar del cannabis medicinal… del cáñamo industrial" (Leonardo Goycochea, entrevista con el autor, 9 de abril de 2021)".

La categorización del cannabis envuelve la participación de movimientos sociales, instituciones estatales y privadas, al igual que, organizaciones internacionales. "La situación se expone de tal forma que se está obligando a decir algo al respecto (las agencias del gobierno, los partidos políticos, los grupos sociales de diversa índole)"

[90] Según su página web, esta organización genera conocimiento a través de proyectos, investigaciones y modelos de innovación social basados en realidades y particularidades de la sociedad y los territorios. Su objetivo es generar información a través del desarrollo humano integral y sostenible. Aporten con el diseño e implementación de políticas públicas de drogas.

(Guerrero et al. 2018, 26). Uno de los médicos que conforman la Fundación Ecuatoriana de Medicina Cannábica (FEMCA) expresa que promociona sus servicios alrededor del cannabis entre sus redes de pacientes. Estas personas recomiendan sus tratamientos.

Creó una cuenta en *Instagram* pese a los riesgos que esta decisión acarrea para su prestigio y ejercicio profesional. Agustín Ruales está gestionando el lanzamiento de la página web para TICAMED (Terapias Integrales a base de Cannabis Medicinal); su pequeña empresa que ofrece tratamientos médicos con base en el uso científico del cannabis. Esta iniciativa aún carece de socios inversionistas. Desde su punto de vista, es importante contar con un nombre empresarial que preceda al nombre del médico que la constituye.

De este modo, incentiva la confianza entre sus pacientes. Admite que los derivados medicinales que emplea en sus tratamientos aún no tienen registro sanitario. Por tal razón, le preocupa la persecución policial y judicial que se produce contra pequeños artesanos y cannabicultores. Produce medicina con plantas certificadas de grado médico. "Hay todo un esfuerzo y riesgo que se corre al tener las plantas; sembrarlas, producirlas, sea en resina o en aceites. La gente no se da cuenta de todo eso" (Agustín Ruales, entrevista con el autor, 9 de abril de 2021)"

Según el enfoque de Gusfield, la contextualización es fundamental durante la construcción de los problemas públicos. Toda investigación que se derive de esta corriente sociológica, tiene que "situar las reivindicaciones en determinados momentos históricos, estructuras institucionales y concepciones culturales" (Best 2015, 3) (Traducción propia). Hugo Solís es un ingeniero químico con intereses en la industria del cannabis. Considera que la producción e industrialización de esta planta tiene que prescindir de los intereses empresariales transnacionales.

Caso contrario, se replicará las irregularidades que caracterizan, por ejemplo, a la industria petrolera. "Van a aprovecharse de nuestros suelos, de nuestro clima, de nuestro potencial ecológico y natural. Lo único que van a hacer es llevarse todo y dejarnos las migajas. Eso hay que evitar." (Hugo Solís, entrevista con el autor, 10 de abril de 2021). Existen estudios científicos que explican el potencial del cannabis con la biomasa[91]. Varias empresas se dedican a la producción de biocombustibles. Desde 2018 y junto a

[91] Conforme con el Acuerdo 109 publicado por el MAG, la biomasa es cualquier material orgánico de la planta de CNP, o CUI que está formado por todas las partes de la planta luego de su cosecha y transformado por proceso de secado, incluyendo residuos o desechos orgánicos.

su equipo de colegas y estudiantes investiga la obtención de biocombustibles. Desde la Ingeniería Química estudian la transformación del cannabis en productos de valor agregado. Experimentan alrededor de la extracción de aceites y obtención de productos farmacéuticos, alimentarios y de biomasa.

Hugo visita Amsterdam y conoce las implicaciones de la despenalización del cannabis a detalle. La construcción de cualquier problema es el producto de decisiones. "Elecciones sobre lo que el demandante -o el analista- decide reconocer y sobre qué ignorar" (Best 2015, 4) (Traducción propia). Hemp Ecuador es el primer laboratorio cromatográfico, espectroscópico, y espectrométrico del país. Su gerente propietario describe que esta iniciativa empresarial comienza como un laboratorio de análisis para productos cannábicos a finales de 2019.

Su primera locación fue la bodega de su propia casa. Eduardo Monge profundiza sus conocimientos alrededor del análisis físico y químico del cannabis. Realiza un crédito quirografario para adquirir sus primeros equipos de laboratorio. También viaja a California para capacitarse con el equipo profesional de Gemmacert[92].

Importa dichos equipos e inicia formalmente Hemp Ecuador. Durante sus capacitaciones conoce a un profesional ecuatoriano que trabaja en esta empresa. Esta persona le facilita la distribución del instrumental de análisis. "Después la empresa se constituyó mejor. Logré traer equipos más profesionales de cromatografía[93], de espectroscopia[94], de espectrometría[95]. Hemp se desarrolló como un laboratorio. Ahora somos una tienda de cultivo. También brindamos asesorías" (Eduardo Monge, entrevista con el autor, 13 de abril de 2021).

[92] Compañía internacional que se funda en 2015 para satisfacer la creciente demanda de soluciones en pruebas internas que garanticen el control de calidad del cannabis y el cáñamo. Crea, en colaboración con la Universidad Hebrea de Jerusalén, uno de los centros líderes en investigación. Desde 1960, la Universidad Hebrea investiga el cannabis, mediante el trabajo pionero del profesor Raphael Mechoulam. Su solución insignia para analizar la potencia del cannabis y el cáñamo, es la máquina GC-PRO, que se lanza al mercado mundial en 2020.

[93] Procedimiento químico mediante el cual se separa una mezcla en sus componentes individuales. Requiere de una fase móvil y una estacionaria. La primera consta de un líquido o gas. La segunda de materia sólida o un líquido.

[94] Técnica de análisis experimental para absorción o emisión de radiación electromagnética por parte de una sustancia. Sus tres elementos centrales son una fuente de luz, una muestra de estudio y un detector.

[95] Técnica de ensayo cualitativo y cuantitativo para una sustancia química que investiga el espectro de composición en una muestra determinada. Posibilita el conocimiento de los componentes presentes en una muestra, así como la concentración de cada uno de ellos.

3.2 Tematización y categorización del cannabis

Al tenor de los aportes de Gusfield (2014), las categorías simbólicas que construyen un problema público "modelan la percepción que tenemos de éste. Están ligadas a los tipos de responsabilidad causal y política asignada" (Varela y González 2015, 82). En 2016 Tatiana Bichara, se vincula al IAEN como docente para la Maestría en Políticas Públicas para la Prevención Integral de Drogas.

Desde el inicio de su gestión docente es designada como Coordinadora General de Investigación. En 2018 se efectuó el I Congreso Nacional del Cannabis Medicinal. Evento académico que reflexionó sobre el distanciamiento entre políticas públicas y acciones estatales alrededor del cannabis. "Se construye la SETED. Es un gran avance. Logramos reducir las penas con la tabla. Luego, un retroceso, pero, paralelamente, se amplía a nivel mundial toda la discusión sobre la guerra contra las drogas" (Tatiana Bichara, entrevista con el autor, 31 de marzo de 2021).

Desde su perspectiva, la reclasificación del cannabis de la lista IV a la lista I promueve un nuevo marco regulatorio. Una nueva tematización del cannabis es propuesta por ciertos sectores de la sociedad. Durante los últimos diez años, las organizaciones cannábicas y las redes de médicos se presentan públicamente en las Marchas Mundiales de la Marihuana. Miles de personas demandan la descriminalización del consumo y del cultivo, mucho antes, que se divida a la planta en medicinal, recreativa e industrial. La aceptación social del cannabis requiere del reconocimiento científico, académico y político de sus beneficios.

El estudio de un problema "da cuenta más de la aparición de un mundo común que de una tarea reflexiva controlada o controlable de construcción social" (Pereyra 2017, 129). De acuerdo con el texto final del COS -2019-, documento vetado por Lenin Moreno el 25 de septiembre de 2020, se impide que los productores artesanales de cannabis prescriban productos terminados de CNP. Ante este panorama, varias redes organizativas y médicas respaldan el diseño de un registro nacional de productores artesanales que promueva el cultivo con fines medicinales.

Esta propuesta se desprende de la disposición general décimo quinta del COS. Con el ánimo de asistir a las autoridades competentes en el proceso de licenciamiento y punición, se recomienda que todo profesional de la salud se registre en colegios profesionales reconocidos por el MSP. En nombre de la protección de la salud de la

población ecuatoriana, se establece un régimen regulatorio que concibe el cannabis como un bien de uso y consumo humano.

La desviación es una categoría social impuesta a las personas "problemáticas". Se corrige comportamientos y posicionamientos clasificados como inmorales y perjudiciales para la sociedad. Esta coerción institucional requiere de un grupo de profesionales de la salud que administren tratamientos y dispositivos de control. Cuando una desviación se entiende como diversidad moral y disputa de significados, el problema se torna en una cuestión política.

En cambio, si la desviación se percibe como enfermedad, se convierte en una cuestión tecnológica y medicalizante. El conocimiento profesional sobre una desviación emite criterios alrededor de un problema. "En la medida en que estos argumentos son aceptados, se constituyen como fuente de información para el propietario de un problema" (Gusfield 1989, 433) (Traducción propia).

El Instructivo para actuación de Defensores públicos[96] recopila contenidos del Manual de principios básicos y prácticas en la aplicación de medidas sustitutivas del encarcelamiento publicado por la UNODC. A partir de 2010, se resuelve que los consumidores de drogas deben mantenerse fuera del sistema de justicia penal. Sin embargo, en Ecuador y durante los últimos doce años, se normaliza la criminalización de consumidores, cultivadores y productores de derivados. Se multiplican los casos judiciales que terminan en detención y penalización de las personas. Si durante la judicialización se aplicaran medidas sustitutivas al encarcelamiento, los delitos de tráfico de cannabis por mínima y mediana escala podrían sujetarse a la suspensión condicional de la pena[97] (art. 630 del COIP).

Durante la última década, los debates públicos sobre operativos policiales de incautación y aprehensión apoyan las recientes reformas penales. Estas formas de

[96] Su título completo es Instructivo para actuación de Defensores públicos en aplicación de medidas cautelares en casos de mínima y mediana escala del artículo 220 (COIP) – Resolución DP-DPG-2015-157. Fue publicada en el Registro Oficial, el 30 de octubre de 2015, Defensor del Pueblo, Ernesto Pazmiño.

[97] La ejecución de una pena privativa de libertad impuesta en sentencia de primera instancia, se puede suspender a petición de parte en la misma audiencia de juicio o dentro de las veinticuatro horas posteriores. Siempre que concurran los siguientes requisitos: que la pena privativa de libertad prevista para la conducta no exceda de cinco años, que la persona sentenciada no tenga vigente otra sentencia o proceso en curso, que los antecedentes personales, sociales y familiares del sentenciado, así como la modalidad y gravedad de la conducta sean indicativos de que no existe necesidad de la ejecución de la pena. Esta suspensión no procede en casos de delitos contra la integridad sexual y reproductiva, violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

estabilización del problema refuerzan un posicionamiento legislativo, empresarial y político en contra del cultivo y del consumo (principalmente recreativo) de cannabis. Mediante la tematización del cannabis se señala que "una ley está sostenida por un número de argumentos y viene con ejemplos de implementación exitosa en otras partes del mundo" (John 2011, 228).

De manera paralela, la Normativa Técnica Sanitaria de ARCSA relega la reclasificación del cannabis (ONU). En su lugar, continúa citando la Convención Única de Estupefacientes de 1961. La ONU reconoce las propiedades terapéuticas del cannabis y su resina al retirarlas de la lista IV de dicha Convención. Esa declaración global es un avance que fortalece la investigación del uso medicinal del cannabis. Otros organismos internacionales como el Comité Olímpico Internacional (COI) y TerCann[98] impulsan, públicamente, los beneficios del CNP. A pesar de ello, en Ecuador se refuerza la restricción para socializar cualquier evidencia científica que favorezca la descriminalización del cannabis.

En la presente sección rastreo potenciales propietarios del cannabis en el país. Este primer esbozo sobre actores, grupos económicos e instituciones estatales comprende la tematización y categorización del cannabis. Con base en el Acuerdo Ministerial 109, el MAG emite siete tipos de licencia: importación y comercialización de semillas y esquejes de CNP, o de semillas de CUI; siembra y producción de semillas y esquejes de CNP o de semillas de CUI; para cultivo de CNP; y para cultivo de CUI.

Asimismo, para procesamiento de CNP y producción de derivados de CNP; para fitomejoramiento y bancos de germoplasma e investigación; y para adquisición de derivados y biomasa de flor de CNP o de CUI para exportación.

El estudio de los problemas públicos identifica "ciertos estados de cosas como problemáticos, reclamando así atención pública sobre el asunto" (Pereyra 2017, 128). Para Leonardo Goycochea, los hechos que posibilitan una renovada tematización del cannabis y de las drogas comprenden el indulto a las mulas[99] del narcotráfico, el cierre

[98] Red regional de profesionales de la salud que desarrollan la industria del cannabis. Su compromiso es informar, educar y legitimar el uso medicinal del cannabis. Ofertan información y capacitaciones actualizadas para enrumbar una industria incipiente y con potencial de crecimiento.

[99] Grupo de personas más expuesto y vulnerable en la estructura del comercio ilegal de sustancias psicoactivas. Usualmente pertenecen a sectores sociales empobrecidos que reciben pagos económicos por movilizar dichas sustancias de un país a otro.

de la Base de Manta, la vigencia del artículo 364[100] de la Constitución de la República. También la aplicación de Tablas con umbrales de consumo y la renuncia a la ATPDEA (Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga).

Según su óptica, esos estados de la situación junto a la publicación oficial de la Ley Orgánica de Prevención (2016), y a las reformas legales del COIP (2019), desligan al Ecuador, parcialmente, de las directrices de la OEA en materia de prohibición de drogas. En el escenario actual:

> …quizás los asambleístas dan chance porque les conviene a los grupos económicos. Así es como la regulación actual se lleva a cabo. Se controla a las organizaciones cannábicas y a los artesanos… formulando reglamentación de industrias. Desde la Ley se desincentiva para que tanto cultivadores como productores artesanales no puedan acceder a esos recursos" (Leonardo Goycochea, entrevista con el autor, 9 de abril de 2021).

Se presencia pugnas por la definición de la realidad. "La selección de visiones sobre un mismo tema se produce a través de luchas entre diferentes actores sociales que procuran imponer un punto de vista específico" (Lorenc 2055, 146). A través del cuestionario sobre detenciones arbitrarias, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana avala que el establecimiento de umbrales para la posesión de drogas se convierta en una guía para la toma de decisiones por parte de Jueces del Sistema Penal.

No obstante, la criminalización de consumidores continúa presente. Este documento oficial evidencia la inexistencia del rol descriminalizador en el Sistema Penal. Se reconoce que gracias a las reformas al COIP (2014), el uso y porte de drogas pasa de delito menor a delito prioritario. En el periodo 2015-2016 la detención de personas por delitos relacionados con drogas se incrementa en un 60%. Dicho aumento no significa una mayor efectividad de la política pública penal. Por el contrario, se convierte al consumidor de SCSF en microtraficante de mediana y alta escala.

El ímpetu para participar en una acción colectiva proviene de las emociones y agravios compartidos con una organización. Cuanta mayor amenaza siente un grupo, se registra mayor indignación y disposición para movilizarse. Al igual que "para proteger sus

[100] Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponde desarrollar programas de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales. El Estado controlará y regulará la publicidad de alcohol y tabaco.

intereses y expresar su enfado. Las quejas personales se traducen en demandas colectivas" (Klandermans 2013, 8) (Traducción propia).

Hugo Solís carecía de apoyo institucional y financiero durante el inicio de sus investigaciones con cannabis. Las autoridades universitarias y algunos grupos empresariales miraban a la planta como una droga antes que como una materia prima. Este docente presenta sus proyectos al Comité de Ética. Luego de una revisión exhaustiva, por primera vez, se autoriza este tipo de estudios. En marzo de 2021, el Comité aprueba la investigación del cannabis en humanos. Con esta resolución, comienza el procesamiento y extracción de diferentes fitocannabinoides. La calidad investigativa alrededor del cannabis es superior en Israel, Estados Unidos y Europa. "El primer proyecto es el de extracciones de fitocannabinoides. Este año sacaremos el *paper*. Será el primer *paper* sobre procesamiento químico de cannabis en Ecuador" (Hugo Solís, entrevista con el autor, 10 de abril de 2021).

La categorización del cannabis representa una forma selectiva de comprender y organizar la realidad. Se escoge un mecanismo causal frente a otros posibles para formular la operatividad del problema. "Los relatos son la fuente principal de configuración de los problemas públicos. Gusfield involucra de manera indisociable una dimensión cognitiva y otra moral" (Guerrero et al. 2018, 26).

El MAG regula CNP, CUI y sus respectivos derivados mediante normativas técnicas, manuales de procedimiento, y protocolos. Además, reglamenta la producción segura de derivados; establece formatos y tasas para solicitudes y renovaciones; otorga licencias[101] y limitaciones en el número de licencias. Por último, inspecciona registros de licenciatarias[102], procedimientos para audiencias y causales para cancelación, revocación y sanciones en contra de cualquier licenciataria.

[101] Según el Acuerdo Ministerial 141, se expide el Tarifario para licencias con las siguientes tasas. 1) Licencia para importación y comercialización de semilla $1000. 2) Licencia para siembra y producción de semillas CUI $1000. 3) Licencia para cultivo de CNP: categoría 1: 0 a 5 ha $1500, categoría 2: 5 a 10 ha $2000, categoría 3: 10 a 25 ha $2500, categoría 4: 25 a 50 ha $3000 y categoría 5: mayor a 50 ha $3500. 4) Licencia para cultivo de CUI: categoría 1: 0 a 5 ha $375, categoría 2: 5 a 10 ha $500, categoría 3: 10 a 15 ha $625, categoría 4: 25 a 50 ha $750 y categoría 5: mayor a 50 ha $875. 5) Licencia para procesamiento y producción de derivados $3000. 6) Licencia para fitomejoramiento y bancos de germoplasma e investigación $1000. 7) Licencia para adquisición de derivados, flor o biomasa para exportación $40000. Todas las licencias tienen una tasa de mantenimiento anual. Acuerdo vigente desde 9 de diciembre de 2020.

[102] Persona jurídica legalmente constituida o domiciliada en Ecuador. Autorizada por la AAN, para desarrollar una o más actividades descritas en el presente Reglamento.

Los actores con intereses en el cannabis seleccionan datos, posicionamientos y estadísticas que categorizan al problema. Además, estructuran cadenas causales que fortalecen alianzas y designan adversarios en diferentes arenas. En suma, "intervienen para convencer a otras personas, en privado y en público, de la legitimidad de sus diagnósticos. Sensibilizan y movilizan para redefinir y resolver problemas" (Cefaï 2017, 189-190) (Traducción propia).

El presidente de TICAMED ubica una oportunidad médica en el cannabis. Desde su criterio, el consumo prolongado de medicamentos catalogados sujetos a fiscalización (en adelante, MCSF) genera dependencia en los pacientes y enriquece a las cadenas farmacéuticas. Durante su ejercicio profesional reconoce dos campos de acción. Uno que prescribe medicamentos. Otro que investiga tratamientos, enfermedades y condiciones médicas. Para Agustín, los profesionales de la salud tratan personas antes que enfermedades. Si las comunidades médicas (ecuatorianas y latinoamericanas) se especializan en cannabis medicinal, las sociedades dispondrán de una farmacopea[103] completa alrededor de una sola planta.

Durante los últimos tres años, trata a sus pacientes con aceites de CBD y THC. Actualmente realiza seguimientos mensuales sobre la recuperación de sus pacientes. Uno de sus casos emblemáticos sucede a finales de 2020.

Ramiro Montenegro, neurólogo del Hospital Metropolitano, le contacta para conocer la historia clínica de una paciente a quien suministra aceite de CBD (*full spectrum*[104]) con excelentes resultados. Ramiro trata a sus pacientes con epilepsia refractaria que no mejoran con las terapias tradicionales. "Mi enfoque más que hacer aceites y venderlos es asesorar al paciente y al productor que quiere fabricar medicina cannábica" (Agustín Ruales, 9 de abril de 2021).

Las acciones de las organizaciones cannábicas, de grupos médicos y empresariales persiguen el reconocimiento público y resonancia de sus demandas. La presencia, directa e indirecta, de un público incrementa las controversias públicas. Se categoriza un problema mediante la "difusión de contenidos en internet, prensa escrita, radio y televisión" (Gamson 2004, Rucht 2004). En mayo de 2020, el ministro de la Producción

[103] Libro oficial de medicamentos, propio de cada estado, que recoge las sustancias medicinales de uso común, así como las normas oficiales para combinarlas y prepararlas.
[104] Utiliza todos los cannabinoides de la planta. Incluye cannabidiol junto con terpenos, aceites esenciales y otros cannabinoides, incluye THC. El contenido de THC está por debajo del 0,3%.

y Comercio Exterior, Iván Ontaneda[105], publica en su cuenta de *Twitter* que la industria medicinal e industrial de cannabis es una gran oportunidad ya que producirá miles de empleos y dólares.

El 24 de junio de ese año, las reformas al COIP sobre la despenalización del CNP entran en vigencia. El régimen regulatorio del mercado de consumo autoriza el uso de cannabis con propósitos terapéuticos, paliativos, y medicinales bajo diagnóstico profesional del padecimiento de una enfermedad. Se elimina al CNP y CUI, con contenido de THC menor al 1% en peso seco, de la categorización de SCSF.

En este contexto regulatorio, el gerente propietario de Hemp Ecuador señala que ya se comercializan productos derivados del cannabis en el mercado local. Su madre -72 años- sufre un accidente en Estados Unidos. Se fractura siete costillas, se perfora el pulmón, y permanece hospitalizada durante tres meses. Los doctores tratantes indican que su momento ha llegado.

Bajo tales condiciones, su única alternativa es la compra de aceite de cannabis gracias a la sugerencia de un amigo (y comerciante colombiano). La familia prueba este derivado medicinal (reconociendo su consumo ilegal) para mitigar dolores y depresión. Eduardo acepta que antes de esta experiencia, su red familiar, mediada por la desinformación y desconocimiento, se oponía al consumo y comercialización de cannabis (incluso no psicoactivo). Luego de una semana, su madre recupera la vitalidad y condición física.

A partir de ese instante, Hemp Ecuador oferta sus servicios de análisis químicos entre las redes de producción artesanal.

Buscan elevar los estándares de calidad de sus clientes. Venden la idea de profesionalizar la producción de cannabis. Puesto que la publicidad del CNP está prohibida, su crecimiento empresarial se concreta por medio de redes laborales y de amistad. “Las cosas tienen que ser más profesionales… lo más organizadas posible. Ahora somos referentes de investigación, análisis y asesorías” (Eduardo Monge, entrevista con el autor, 13 de abril de 2021).

El cannabis como problema público es el resultado de la movilización, y su correspondiente interpretación y regulación. El análisis de un problema público asume

[105] Andrés García. 2020. “Ministro Ontaneda: La industria medicinal del cannabis es una gran oportunidad”. *El Comercio*, 12 de mayo. Acceso el 21 de julio 2020. https://www.elcomercio.com/actualidad/familias-cannabis-medicinal-norma-despenalizacion.html#.Xs00rh0bv0E.whatsapp

una relación indisociable entre “la forma en que se producen transformaciones de la realidad material del mundo y la manera en que son percibidas, categorizadas y comprendidas” (Guerrero et al. 2018, 27).

Hemp Ecuador contacta a las instituciones públicas relacionadas con la regulación del cannabis. Gestiona su aval como laboratorio de análisis químico y oferta sus servicios al sector público. En primer lugar, se comunican con el MAG. Eduardo reafirma que les informan que no tienen idea alguna sobre los procesos regulatorios. Desconocían el tipo de análisis por solicitar para el proyecto regulatorio estatal.

Eduardo viaja nuevamente a California. En la Universidad de Stanford identifica los procesos regulatorios para cannabis en Estados Unidos y en países que despenalizaron su producción, consumo, cultivo y comercialización. A su retorno al país, comparte estos conocimientos –uso de equipos y tipos de análisis cromatográficos y espectrómetricos- con el MAG. Brinda una asesoría para laboratorios de cannabis. Eduardo agrega que, aunque ya se emite licencias y registros sanitarios para productos terminados del CNP, aún no existen laboratorios profesionales que impulsen esta industria emergente.

> Según tengo entendido ni siquiera el laboratorio del INIAP cuenta con las validaciones correspondientes para ser una entidad regulatoria. Por referencia de nuestros clientes, sabemos que el MAG valida nuestros análisis por la premura que tienen para dar permisos a ciertos productos. Pero aquellos productos que obtuvieron un registro sanitario y no tuvieron validación científica de sus contenidos de cannabis han sido retirados del mercado (Eduardo Monge, entrevista con el autor, 13 de abril de 2021).

El campo de disputa para los conflictos contemporáneos, deja de ser el espacio físico de la protesta. La tensión pública se enfoca sobre la presentación de las movilizaciones en los medios de comunicación y redes sociales digitales. El análisis de movimientos sociales contemporáneos y de sus oponentes presta más atención a “la lucha por la atención y el apoyo del público, en la que los medios de comunicación de masas desempeñan un papel crucial y a veces decisivo” (Rucht 2013, 186) (Traducción propia).

Las aprobaciones de la Asamblea Nacional en torno al CNP marcan el comienzo de esta industria emergente. El MAG dispuso de 120 días[106] para oficializar este cambio regulatorio. En este contexto, la pre Federación de Comunidades Cannábicas del Ecuador (en adelante, FCCE) cuestiona la prohibición de la siembra de CUI en zonas fronterizas y costeras. Considera que su contenido es discriminatorio puesto que margina a pequeños productores y campesinos. Asimismo, denuncia que los montos de inversión para licencias y tasas son cuantiosos. Finalmente, manifiesta que se otorga excesivas competencias al MAG (inspección, sanción y destrucción de cultivos de CNP y CUI) en lugar de restringir el uso de agroquímicos.

Rodrigo Jarrín, presidente de la Asociación de Cannabis Medicinal e Industrial -ASOCAMEIN-, sostiene que realizan *lobby*[107] en la Asamblea Nacional junto a Santiago Trejo y otros representantes empresariales. De improviso, conocen que el proyecto de regulación del CNP y CUI se aceptará únicamente para importar cannabis. En ese preciso instante pensaron que el *lobby* realizado se truncó. El presidente de la ASOCAMEIN reconoce que, en este negocio, el ámbito social es relevante pero la generación de réditos económicos es primordial.

Ecuador tiene las condiciones climáticas y comerciales para producir cannabis. Gracias al apoyo de su prima, consigue una entrevista en un medio de comunicación nacional para "meter bulla".

> Mañana a las siete de la mañana tienes Teleamazonas. Te espera Janeth Hinostroza. Eso es lo que necesitábamos. Que demos un llamamiento desde un punto de vista más formal. Si salía con mis greñas y mi forma de ser, todo el mundo diría lo que dicen no. Ahí está ese *hippie* que solo quiere fumar. Tenía que ir con un discurso económico y un plan de ruta para decir vamos por pasos. No puedo estar desde el principio a favor del autocultivo. Tampoco puedo estar a favor de lo recreacional porque tenemos que ir trabajando en la estructura social. ¿Cuál era mi causa? Que se vaya legalizando el cannabis. (Rodrigo Jarrín, entrevista con el autor, 6 de abril de 2021)".

[106] "La legalización de la siembra, cultivo y cosecha de cannabis en Ecuador entró en vigencia". 2020. *El Universo*, 28 de junio. Acceso el 30 de junio de 2020. https://www.eluniverso.com/noticias/2020/06/26/nota/7886121/legalizacion-siembra-cultivo-cosecha-cannabis-ecuador-entro

[107] Acción política que pretende orientar las decisiones de representantes del poder ejecutivo, legislativo y judicial. Desde los debates contemporáneos de las ciencias políticas, se conceptualiza como un ejercicio del derecho de petición frente a los gobiernos locales, nacionales y regionales. Elemento central para mantener la calidad de la democracia.

En la tematización del cannabis se discute marcos normativos y de acción colectiva. De este modo, inicia la negociación de este problema. Por ejemplo, los consumidores, cultivadores y productores artesanales se convierten en actores perjudicados. Sus argumentos e intereses se ocultan mientras las demandas de redes empresariales se visibilizan públicamente. Para Louis Quéré (2002) la acción pública historiza los conflictos sociales. Modifica marcos legales y contenidos comunicacionales mediante la comprensión de un mundo en común (la vida social del cannabis). "La opinión pública valida los puntos de vista de un grupo ante la mirada de los espectadores" (Márquez 2011, 154).

Para Tatiana Bichara, la tematización del cannabis se reduce al CNP y CUI. Omite experiencias y relaciones con el consumo de cannabis recreacional. Las discusiones públicas se enfocan sobre la producción y comercialización medicinal e industrial. Este es el gran obstáculo del régimen regulatorio ecuatoriano. La regulación del cannabis es parcial. Por ello, las organizaciones cannábicas exigen su despenalización integral.

Los posicionamientos empresariales aseveran que la sociedad ecuatoriana no está preparada para la regulación integral del cannabis. Ante estas declaraciones, Tatiana indica que se abre una brecha. Es momento de radicalizar las demandas colectivas. "Daremos nuestra tierra y plantas a las multinacionales. O protegeremos lo nuestro. En este evento que hicimos en el IAEN, hicimos asambleas y construimos manifiestos. Luego empezó toda la cuestión del cannabis medicinal" (Tatiana Bichara, entrevista con el autor, 31 de marzo de 2021).

La despenalización del cannabis presenta dispositivos y prácticas regulatorias. En regímenes regulatorios, como el argentino, se plantea que el consumo de cannabis –como el de otras sustancias psicoactivas- abandone la política penal para solventarse en arenas civiles y administrativas. "Se podría apelar a las multas aplicadas a los usuarios, como ocurre en Canadá, u otras formas de resarcimiento" (Renoldi 2014, 127).

A través de la Normativa Técnica Sanitaria aprobada por ARCSA, se declara que en caso de alertas sanitarias o denuncias confirmadas que involucren productos que contienen CNP, esta institución solicitará, al titular del registro sanitario (RS) o de la notificación sanitaria (NS), un nuevo análisis del lote sospechoso. En nombre del cumplimiento de las disposiciones legales, las autoridades estatales tienen libre acceso para inspeccionar y controlar (con apoyo de la Policía Nacional).

A su vez, la metodología de análisis para determinar el contenido de THC se realiza, específicamente, por establecimientos acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE). Por ejemplo, laboratorios que dispongan de la acreditación ISO 17025, y establecimientos de análisis con certificación en Buenas Prácticas de Laboratorio.

Las nociones de arena y de escena buscan, "de manera metafórica, utilizar elementos de la escena teatral como son la dramatización, la aparición y la visibilización" (Márquez 2011, 160). Francisco Miño, *partner* fundador de *Negotium*, menciona que el CNP y el CUI precisan de un procesamiento previo a su consumo (a excepción del cannabis recreativo donde uno mismo seca la flor y la fuma). Los potenciales socios Francisco señalan que tienen el mercado, pero carecen de la materia prima. Un negocio sin materia prima es inoperante.

La industria del cannabis ecuatoriana se convertiría en el primer engranaje de una cadena comercial global. Francisco admite que las condiciones de trabajo en esta industria son duras. En *Negotium* se interesan por el cannabis desde finales de 2019. Su anterior proyecto, comprende la exportación de guayusa. "Agrológicamente tenemos una capacidad de producción más alta que otros países. Si Estados Unidos produce un kilogramo de biomasa nosotros podemos producir cien. En algún punto esos países regresarán a vernos" (Francisco Miño, entrevista con el autor, 10 de abril de 2021).

Una arena pública articula redes de actores e intereses que empatizan gradualmente en un mundo común de sentidos. "Los problemas sociales, pasan por operaciones de distanciamiento, de crítica, de desacreditación, entre los protagonistas y sus reivindicaciones" (Márquez 2011, 161). En mayo de 2021 se conforma la Comisión del Cannabis y el Cáñamo, con un nivel más alto que el Clúster del Cáñamo de la CCQ.

La pretensión final, de estas redes empresariales, es permanecer como actores relevantes del cannabis durante un largo periodo. Cecilia Falconí aseveran que cuentan con acercamientos con Cámaras pares (Colombia y Perú). Estas estrategias comerciales las coordina el nuevo presidente de la Cámara, Carlos Loaiza. La despenalización del CNP en el COIP implica un gran esfuerzo para Ecuador. Según su criterio, el cuestionamiento de la regulación actual es un retroceso. "Toda legislación busca brindar seguridad jurídica a los actores nacionales e internacionales; a los diferentes

stakeholders[108]. No me gustaría ver un escenario que brinde inseguridad jurídica. Ecuador ha creado gran expectativa" (Cecilia Falconí, entrevista con el autor, 20 de abril de 2021).

3.3 Emprendedores morales, actores con intereses y sujetos de derechos

Las relaciones entre expertos y emprendedores de causa (en esta tesis se denominan emprendedores morales) posibilita la apropiación de conceptos para el debate público sobre cannabis. De forma general, consultores, y altos funcionarios, del sector público como privado, son catalogados como expertos mediáticos, académicos y estatales. De forma particular, estos actores politizan la tematización y categorización del cannabis. Simultáneamente, los emprendedores morales movilizan conocimientos y prácticas sobre este problema público. El presidente de la ASOCAMEIN empieza su trayecto como actor político y económico en 2017.

En aquella temporalidad, organizaciones como Monstruo de la Marihuana, Defensores pro Cáñamo, Santo Domingo Cannábico y Guayaquil Cannábico presentan repertorios de protesta y marcos de acción para cuestionar al régimen regulatorio sanitario (que conserva dispositivos de control del régimen moralista).

Rodrigo Jarrín examina esta cadena de eventos. Convoca a actores sociales, económicos y políticos, con identificaciones partidistas de derecha como de izquierda. Admite que la despenalización del cultivo y consumo recreativo es su principal anhelo.

No obstante, afirma que ningún elemento de la naturaleza es completamente bondadoso, ni el agua ni el cannabis. Por tanto, su estrategia legal es proponer reformas paulatinas al régimen regulatorio actual. Asegura que él fue la primera persona que se reúne formalmente con Patricio Alarcón (ex presidente de la CCQ 2016-2021). Reconoce que organizaciones como Mayu y Ecuador Cannábico presentan propuestas en la Asamblea Nacional.

Por tal motivo, opta por fortalecer sus redes de contactos en el poder legislativo. "Empecé las reuniones con legisladores de CREO que están muy opuestos a esto. Me

[108] Este concepto abarca tanto a clientes de una empresa, sus trabajadores, socios y grupos de interés e impacto sobre las acciones y resultados de una compañía. Este conjunto de actores también agrupa a accionistas, proveedores, gobiernos y comunidades con derecho a recibir información oportuna, así como de aprobar o rechazar decisiones.

reuní con el jefe de la bancada, Luis Pachala. Con Patricio Donoso, ex vicepresidente de la Asamblea, con Sebastián Palacios de SUMA" (Rodrigo Jarrín, entrevista con el autor, 6 de abril de 2021).

El análisis de los movimientos sociales como redes de protesta carece de una perspectiva que reintegre "su acción en una problemática más amplia de construcción de los problemas sociales" (Neveu 2000, 124). Desde la posición de Leonardo Goycochea, en las organizaciones cannábicas persiste la demanda por legitimar el reconocimiento de sus derechos como cultivadores y pequeños productores. Estos intereses se enlazan con conflictos, alrededor del cannabis, presentes en otros países de la región.

Afirma que el trabajo Échale Cabeza (Colombia) aporta ampliamente en los procesos organizativos del cannabis. Bajo el régimen prohibicionista de drogas, los agentes regulatorios reales son las redes del mercado ilegal. Cuando se comprende esta problemática, "se deja de luchar por la legalización y se empieza a luchar por la regulación. El discurso se fue modulando… de permitir el libre consumo a permitir un consumo bajo una regulación" (Leonardo Goycochea, entrevista con el autor, 9 de abril de 2021).

El hostigamiento estatal a las prácticas cotidianas de las organizaciones cannábicas junto a "una acción corporativa de grupos de presión pueden acabar en el tratamiento del problema sin una gran repercusión pública" (Neveu 2000, 125). El plazo vigente para implementar un registro actualizado de farmacias privadas, de establecimientos de salud públicos y privados que dispensen MCSF que contienen cannabinoides y concentración de THC igual o superior a 1% vence el 15 de septiembre de 2022. Hasta la escritura de este capítulo, dicha disposición continúa inconclusa[109]. La competencia central de la ACESS es el control sobre la prescripción de MCSF, así como su dispensación en farmacias públicas y privadas.

Los conceptos de arena y escena pública "resaltan aspectos teatrales relevantes: dramatización, aparición y visibilización" (Gusfield 2003, 68). Enfatizan polémicas alrededor de acciones y debates públicos. Desde la perspectiva gusfieldiana, una arena pública implica el concepto de propiedad del problema. En la configuración de todo problema público siempre existen individuos, grupos o instituciones que se constituyen

[109] Pese a ello, vale detallar que los establecimientos que han notificado a ARCSA sobre el expendio de productos terminados de CNP son: 756 farmacias y 147 establecimientos de expendio de productos naturales procesados para uso medicinal.

en “enunciadores privilegiados en relación con una determinada provincia de sentido con un tema, con un sector de la realidad social que está estructurado de una determinada manera” (Guerrero et al. 2018, 28-29).

Rodrigo comenta que junto a sus redes empresariales aliadas sostienen una odisea parlamentaria para que los asambleístas, antes mencionados, comprendan (y se adhieran) a su propuesta regulatoria. Durante este periplo legislativo, Santiago Trejo es el actor clave para su consolidación como emprendedores morales del cannabis. Los integrantes de la ASOCAMEIN, invitan a Santiago para que categorice las historizaciones, tensiones y requerimientos regulatorios en la Asamblea Nacional. Todo ello, bajo el respaldo de sus amplias redes de contacto y prestigio económico como político.

Rodrigo recibe favores de otras redes empresariales (por referencias de su padre y madre) para desarrollar las estrategias políticas de la ASOCAMEIN. Señala que los padrinazgos recibidos son insuficientes para obtener alianzas sólidas sobre la despenalización del CNP y del CUI. Muchas reuniones terminaron en escuchas inactivas.

Considera que las autoridades, aunque sea, por compromiso con redes de amistad y negocios, les reciben y escuchan. No obstante, en la mayoría de ocasiones transcurren meses, inclusive, años y no pasa absolutamente nada. “A través de una red de contactos, la gente se agremió en la ASOCAMEIN. Nos tocará cambiar el nombre por las regulaciones y las formas en que las autoridades quieren que llevemos esto” Rodrigo Jarrín, entrevista con el autor, 6 de abril de 2021).

La propiedad de un problema público otorga relevancia a las opiniones y posicionamientos de una red de actores sociales y políticos. Durante una disputa pública, la propiedad es sinónimo de credibilidad frente al conjunto de criterios contrapuestos que compiten por la atención de sus reivindicaciones. La propiedad de un problema es temporal y transitoria; puede perderse. Con la publicación del Decreto presidencial 376[110], Supresión de la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas, y so pretexto de la optimización y austeridad del gasto público, se determina

[110] Fue publicado en el Registro Oficial, Suplemento 234, 4 de mayo de 2018. Presidente de la República, Lenin Moreno Garcés.

que la prevención integral del FSED implementa políticas públicas en materias de educación y salud.

Se erige una estructura institucional en la que los Ministerios de Salud y del Interior adquieren (y ejercen) nuevas competencias en torno a la regulación, medicalización, control y aprehensión de personas. Las autoridades del Ministerio del Interior y del MSP garantizan la continuidad de servicios, procesos, y proyectos de la ex SETED. Las principales atribuciones del MSP comprenden el control del uso de SCSF, y la aprobación del Plan Estratégico de Prevención Integral del FSED. Además, la generación de iniciativas, de carácter internacional, para homologar políticas públicas e intercambiar programas de investigación del FSED.

Las organizaciones cannábicas ecuatorianas, como grupos deslegitimados y desvirtuados, quieren fisurar la indiferencia pública y empatizar con redes médicas, de jurisprudencia, e incluso, empresariales. Para Tatiana, la asignación regulatoria sobre quiénes prescriben CNP es un primer avance. El porcentaje máximo de 1% de THC estipulado en el COIP se difumina (y contradice) con el porcentaje máximo de 0.3% aprobado para procesar alimentos y suplementos alimenticios en la Normativa Técnica de ARCSA.

En Ecuador conviven dos tipos de prescripciones. Una para porcentajes superiores al 1% de THC (MCSF) y otra para porcentajes inferiores al 1% de THC (productos terminados de CNP). El actual régimen regulatorio del cannabis deja en desprotección a pequeños productores y cultivadores de cannabis. Se les sanciona como infractores de la ley. El reglamento del MAG, así como la Normativa técnica de ARCSA priorizan intereses y posicionamientos de empresas farmacéuticas y organismos de control internacional como la *Food and Drug Administration* (FDA).

Por tanto, se denosta las demandas de las organizaciones cannábicas. Se las equipara con argumentos poco científicos, emocionales e inviables. Al mismo tiempo, el Estado ecuatoriano respalda y legitima a redes empresariales interesadas en la industria emergente del cannabis; aunque nadie sabe por cuánto tiempo.

Para Tatiana, la regulación debe ser completamente estatal, sin articularse con el sector privado. “Tiene que ser hecha como en Uruguay. Si el Estado regula, en cierta medida, nosotros regulamos. Pero desde la perspectiva de Estado ampliado. Ahora se prefiere

regular con la lógica del mercado internacional" (Tatiana Bichara, entrevista con el autor, 31 de marzo de 2021).

Para Bernard Beck, alrededor de la conceptualización de un problema se condensan múltiples intereses. "Los políticos han descubierto la utilidad de hacer política bajo la apariencia de tratar problemas sociales" (1978, 357). Los políticos evaden los conflictos que dividen a sus electores. "Son felices cuando pueden pasar los problemas a los técnicos o a las decisiones legales" (Gusfield 1989, 437) (Traducción propia).

La actual directora ejecutiva de ARCSA, Ana Karina Ramírez Gómez, remite una consulta oficial[111] a Ximena Patricia Garzón Villalba, actual Ministra de Salud Pública, sobre la pertinencia de regular el uso del CNP en productos distintos a los medicamentos. En este documento, Ana pese a la validez de la Ley Orgánica reformatoria al COIP que despenaliza el uso del cannabis para fines medicinales, solicita un pronunciamiento técnico médico sobre la conveniencia de la regulación del CNP en dispositivos médicos, alimentos procesados y suplementos alimenticios.

Las redes de actores en torno al cannabis buscan consolidarse como pensamiento autorizado, con capacidad de definición y enmarcamiento. La posición de propietario es privilegiada, reclama y afirma, es una autoridad para la opinión pública. Sin embargo, "la metáfora de la propiedad entraña la posibilidad de transferibilidad y pérdida potencial" (Dikenstein 2018, 248).

En el Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana 2019-2030 se retratan nuevas amenazas a la seguridad pública. Este documento asume rupturas y continuidades respecto a convenios de cooperación vigentes con países aliados. Promueve el apoyo económico y logístico para las fuerzas del orden que combaten el tráfico ilícito de drogas.

El Plan de Seguridad Públicas y Ciudadana 2019-2030 aún articula conceptos desactualizados (y constantemente impugnados) como la conducta antisocial. Con los antecedentes descritos, la despenalización integral del cannabis, y de las demás SCSF, eliminaría un eje central de las competencias de esta institución. Desarmaría el discurso punitivo que se esconde detrás de la seguridad pública.

[111] Oficio Nro. ARCSA-ARCSA-2021-0885-O Guayaquil, 20 de septiembre de 2021.

El estudio de los problemas públicos se enfoca en arenas públicas "donde actores de fuerza desigual disputan por conducir las acciones en torno al problema" (Schillagi 2011). Los actores movilizan recursos expresivos. Restan públicos al *performance* del emprendedor para disputar la propiedad del problema. "El sendero de un emprendedor es incierto: puede resultar en un éxito resonante o en una cruzada fallida" (Dikenstein 2018, 248-252).

El presidente de Arado reconoce que durante varios años desarrolla actividades comerciales ilegales. Produce aceites y derivados medicinales de cannabis sin registros ni licencias puesto que eran inexistentes en el país. En los últimos tres años, esta empresa camina hacia el ámbito legal, principalmente, en temas de facturación. "Nos inteligenciamos con abogados en los servicios que ofrecemos. Ellos dijeron: ¿qué te van a decir? Inicialmente puedes vender asesoría y nadie te dirá nada" (Andrés Velásquez, entrevista con el autor, 25 de marzo de 2021).

Arado mantiene servicios de distribución, están en proceso de obtención de licencias. Junto con Legión Cannábica, disponen de un proyecto educativo y gratuito para conformar una escuela de *growers* y *breeders*[112] con cuatro módulos de aprendizaje. Su meta es generar fuentes de empleo en cada una de sus plantaciones.

Andrés Velásquez explica que su empresa se relaciona con tres tipos de clientes: grandes inversionistas, comunidades ancestrales, para quienes han conseguido fondos no reembolsables, y emprendedores cannábicos, con quienes coordinan proyectos en invernaderos. Este último grupo de clientes trabaja en varias hectáreas de *indoor*. "La inversión por hectárea de *indoor* es de cinco millones de dólares. Ellos producirán flor de primera calidad para extracciones y aceite. Tendrán un laboratorio de productos terminados" (Andrés Velásquez, entrevista con el autor, 25 de marzo de 2021).

[112] Cultivadores que producen variedades (genéticas) de cannabis especiales y distintas a las existentes en el mercado de consumo. Siguen lineamientos correspondientes a la demanda y la rentabilidad económica del proceso de producción.

Foto 3.1. Cierre de la MMMEC en las instalaciones de la ex SETED

Foto del autor.

Así como en Argentina, la tematización del cannabis en la agenda legislativa y mediática ecuatoriana, es resultado de la acción colectiva de redes conflictivas –IES, organizaciones cannábicas, y últimamente, grupos empresariales, médicos y del ejercicio del derecho–. Todas ellas, defienden derechos de los consumidores y cultivadores. En Argentina, "hacia fines de la década pasada, lograron el respaldo de amplios sectores de los poderes ejecutivo, legislativo, y judicial" (Corbelle 2019, 29).

El Instructivo para actuación de Defensores públicos regula la acción judicial en audiencias de flagrancia, formulación de cargos y revisión de medidas cautelares por delitos de tráfico de mínima y mediana escala. Durante su ejercicio profesional se desprecia la presunción de inocencia para consumidores y pequeños cultivadores de cannabis.

En su lugar, se tranzan procedimientos abreviados[113] (entre defensor público asignado y fiscal del caso) que promueven la penalización del detenido, así como su culpabilidad

[113] Alternativa de solución para procesos penales, proveniente del derecho procesal. Persigue una reducción de la violencia punitiva estatal. Se prioriza derechos de la víctima y del procesado.

para alcanzar una condena mínima. Las movilizaciones cannábicas comprenden arenas dramáticas, retóricas y narrativas donde nuevas realidades emergen. Se despliegan roles de justicieros, culpables y víctimas que exponen problemáticas, alianzas y conflictos.

Emprendedores morales, actores con intereses y sujetos de derechos pugnan en un drama público como coproductores, actores y espectadores.

Los escenarios cambian según si los actores se presentan en la arena mediática, judicial, política, científica, activista, o en la vida cotidiana. La investigación social debe examinar "toda suerte de intrigas narrativas que se entretejen en una arena pública, y que atribuyen lugares de acción o de pasión" (Cefaï 2011, 153).

Hugo Solís es fundador del Grupo Solís. Conoce y trabaja junto a cultivadores y activistas del cannabis, principalmente de Ecuador Cannábico. Expresa públicamente su aprobación a la trayectoria de las organizaciones cannábicas. Gracias a la colaboración de sus integrantes presenta varios proyectos investigativos. Propone que este activismo puede fortalecerse mediante la adhesión de abogados, ingenieros y consultores que alerten sobre la persecución policial. De esta manera, se puede mermar la eterna cacería de brujas que la Policía Nacional efectúa. En virtud de ello, las capacitaciones y asesorías sobre procedimientos penales y licenciatarios son sustanciales para erradicar abusos institucionales. "Tenemos proyectos aprobados para hacer biocombustibles, gasificación y fibras textiles a partir del cáñamo. Estamos diseñando una planta de extracción de fitocannabinoides utilizando fluidos supercríticos" (Hugo Solís, entrevista con el autor, 10 de abril de 2021).

Durante el conflicto del cannabis surgen nuevas controversias como rasgo fundamental del intercambio de posicionamientos en arenas públicas. En tanto un problema público tiene mayor grado de estructuración, sus controversias "suelen perderse y dan paso a la constatación de hechos y a la aparición de realidades y definiciones alternativas" (Guerrero et al. 2018, 29).

Agustín Ruales indica que la regulación del cannabis tendría que ser integral y no selectiva. Desde su experiencia profesional, el cannabis de grado médico es equiparable con el cannabis categorizado de uso adulto. La OMS anuncia públicamente que los cannabinoides tienen beneficios terapéuticos. Para Agustín, la diferencia está en el grado médico. Si la comunidad médica ecuatoriana alinea intereses y proyectos investigativos con bases científicas, conseguirá la propiedad de este problema público.

Finalmente, él confirma la vigencia de algunas vías de administración para el cannabis. Discrepa con criterios médicos que prescinden de la vía inhalatoria.

> Aunque fumar presenta problemas como el EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica) o cualquier otro problema por combustión de biomasa… la Universidad de California hizo un estudio en el que evidencia que, a diferencia del consumo de tabaco, el cannabis no es carcinogénico. No hay una vinculación directa entre fumar cannabis y el cáncer de pulmón" (Agustín Ruales, entrevista con el autor, 9 de abril de 2021).

Los medios de comunicación, tradicionales como digitales, difunden prácticas regulatorias del cannabis. La disputa por la propiedad del cannabis se desarrolla en arenas legislativas, sociales, judiciales, penales, digitales, médicas, y empresariales. Las interacciones digitales no implican, necesariamente, adscripción a esta conflictividad social y política.

Un problema público se oculta mediante lógicas de invisibilización, cerco mediático y digital. Andrés Jaramillo, emprendedor ecuatoriano, impulsa un proyecto por medio de la plataforma *Kickstarter*[114], red global de compra de productos creativos. Su propuesta emplea la destilación[115] para convertir fermentos en licores y para extraer aceites naturales de las plantas–sin uso del fuego ni desperdicio de agua-. Su invento trastoca las industrias licoreras, cannábicas y homeopáticas. Actualmente el proyecto está en etapa de producción y en preventa.

Por su parte, Hugo coordina la cuenta digital de *Cannabis Science*. Su objetivo es concientizar a la sociedad ecuatoriana alrededor de los ámbitos legales y científicos de la industria emergente del CNP y del CUI. El principal grupo social que debe recibir educación sobre cannabis es la juventud con la finalidad de instaurar nuevas visiones de la planta como medicina e industria.

Adiciona que, si en Ecuador se quiere despenalizar, completamente, el consumo y cultivo de THC (como en Canadá, México y Uruguay), las reformas legislativas deben ser paulatinas y graduales. Sin rupturas ni cuestionamientos a la normativa actual.

---

[114] Plataforma que financia proyectos creativos de toda índole. Quien dirige un proyecto establece un monto y plazo de financiamiento. Los visitantes de la página pueden contribuir económicamente para su ejecución. Si un proyecto consigue esta financiación, el cargo, a la tarjeta de crédito del director del proyecto, se concreta luego de la finalización de dicho plazo.

[115] "Invento ecuatoriano para elaborar licores y aceite de cannabis en casa". 2020. El Telégrafo, 26 de septiembre. Acceso el 7 de noviembre de 2020. https://www.eluniverso.com/noticias/2020/07/22/nota/7915860/cannabis-ecuador-normativa/

"Desde la UCE trabajamos en un proyecto de la ESPOCH[116]. Con Paúl Palmay Investigamos para obtener carbón a partir del cáñamo y hacer baterías. Esperemos que con las licencias se abran nuevas investigaciones" (Hugo Solís, entrevista con el autor, 10 de abril de 2021).

Al tenor de las contribuciones teóricas de Cefaï y Terzi (2012), el carácter problemático de una experiencia pública gira alrededor de sus procesos de asociación, deliberación y experimentación en los cuales surge un público. Falconí Puig Abogados suscribe un acuerdo de cooperación con Cáñamo Industrial (*EcuaHemp Industries SAS*[117]), fundación liderada por Farith Pino. Esta alianza estratégica comprende asesoría para obtención de licencias, estudio de pre factibilidad técnica y evaluación de semillas. Este consorcio de profesionales del derecho oferta servicios legales para acceder a las siete licencias que emite el MAG. Además, brinda asesoría regulatoria en ARCSA, y soporte administrativo alrededor de la industria de CNP y CUI.

Recientes estudios canadienses muestran casos de falsificación en productos terminados de cannabis. Legalmente se comercializan tinturas y aceites que carecen de cannabinoides. "Ya estamos viendo esta falsificación, adulteración y piratería de productos. También entra el tema de variedades vegetales… la cannabis es una flor. Una variedad vegetal que es certificada, calificada y de propiedad de alguien" (Cecilia Falconí, entrevista con el autor, 20 de abril de 2021).

El problema del cannabis se oficializa cuando ministerios, instituciones judiciales, comisiones legislativas y redes empresariales replantean procedimientos regulatorios. La categorización de este problema asigna relevancia a las demandas de sus propietarios. Se codifican prejuicios que favorecen reivindicaciones del sector industrial y medicinal. Como contraparte, las experiencias y prácticas correspondientes al mundo del cannabis recreativo quedan deshechas. La institucionalización del cannabis "no anula su carácter conflictivo y polémico" (Nardacchione y Hemilse 2013, 109).

El socio fundador de *Negotium* menciona que luego de las reformas al COIP referentes a la despenalización del cannabis, funcionarios del MAG se comunican con su empresa

[116] Carrera de Química en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

[117] Una Sociedad por Acciones Simplificadas es una categoría de compañía constituida por una o varias personas naturales o jurídicas por medio de un trámite gratuito. De acuerdo con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, su propósito central es dinamizar la economía nacional a través de la formalización de emprendimientos como sujetos de crédito.

para recibir respaldo y orientación regulatoria. En el transcurso de los siguientes tres años, *Negotium* coincide con algunos posicionamientos ministeriales.

Francisco discrepa con el proceso de asignación de licencias. Con base en su experiencia sobre regulación del banano, ratifica que el problema del régimen regulatorio son las redes de corrupción que operan entre sector público y privado. Cuando un productor incumple un determinado procedimiento intenta corromper al sistema de control. Desde su óptica, la regulación de una nueva industria limita su desarrollo. Considera que el proceso de licenciamiento para redes empresariales tendría que ser opcional. En última instancia, enuncia que las redes empresariales podrían importar semillas sin autorización del MAG.

Un Estado requiere de un equipo de servidores públicos para regular (pocas veces puede capacitarlos). "Si pides una licencia se demorará entre tres a cinco meses. En cinco meses tienes que comer. Terminaste sembrando papas y al carajo la industria nueva…" (Francisco Miño, entrevista con el autor, 10 de abril de 2021).

En las movilizaciones colectivas del cannabis se contextualiza experiencias públicas y privadas desde las emociones, imaginarios y memorias. De manera progresiva, se posiciona a propietarios del problema, actores con intereses y sujetos de derechos. Por último, se "sensibilizan formas de consumo, reorientan prejuicios o convicciones, invitan a participar en organizaciones militantes" (Cefaï 2011, 154).

En relación con las detenciones de consumidores y pacientes, Agustín Ruales sostiene que el sistema judicial así como los servidores policiales carecen de equipos tecnológicos para comprobar si las flores que una persona porta tienen grado médico. Es decir, alta concentración de CBD y baja concentración de THC. Incuestionablemente se aprehende a la persona para investigaciones. La presentación del certificado médico de uso de cannabis no exime de culpa y castigo.

Tan solo un juez puede determinar la absolución del presunto culpable por delito de drogas. Por tanto, constitucionalmente el criterio profesional de un médico se supedita al juicio moral de un servidor policial.

> Todos estamos con miedo. Para protegerme hago firmar un consentimiento informado de la terapia a base de cannabinoides. Pienso hacer un certificado de honorabilidad para mi cannabicultor y adjuntar la historia clínica de los pacientes que se han beneficiado de la terapia mediante la producción de plantas de mi cannabicultor. Aunque el producto está

> en vía de obtener un Registro Sanitario… no hay nada que me salve. Tengo que administrar productos que tengan Registro Sanitario. La doctora Isabel me invitó a ser parte de FEMCA. Será bueno hacer congresos científicos donde participen las comunidades cannábicas" (Agustín Ruales, entrevista con el autor, 9 de abril de 2021).

Un problema público también es un intercambio discursivo donde convergen distintas respuestas y definiciones sobre sus principales interrogantes y argumentos. Se estudia la configuración de arenas públicas en las que se reconstruye "la génesis de un problema público a partir del modo en que esta adquiere generalidad o individualidad" (Guerrero et al. 2018, 29).

Según el testimonio de Hugo, sus mayores aprendizajes sobre cultivo los obtiene gracias a las organizaciones cannábicas. Sugiere que el movimiento cannábico obtenga licencias y consiga espacios como pequeños laboratorios. En el mercado se encuentra equipos de laboratorio para extracción de fitocannabinoides desde $200. Estas condiciones les permitirán producir derivados medicinales con asepsia, y controles de bioseguridad, para ingresar al mercado nacional e internacional.

Mediante uno de sus proyectos pretende censar el universo de pacientes que reciben tratamientos cannábicos. "Se habla mucho de lo que se puede hacer con cannabis, pero hay que hacerlo. Para eso se necesita investigación. Muchos países están avanzados en investigaciones sobre biocombustibles, procesos de bioremediación con cáñamo, pero aquí no hay estudios científicos" (Hugo Solís, entrevista con el autor, 10 de abril de 2021).

La categorización del cannabis medicinal alienta la investigación y deliberación por parte de periodistas, docentes, jueces, gobernantes, legisladores e integrantes de movimientos sociales. Durante la disputa por la propiedad del cannabis, se "atribuyen relaciones de causalidad, califican faltas, imputan responsabilidades, e instituyen órdenes de moralidad forjando estatutos de víctimas, de culpables y de jueces" (Cefaï 2011, 160).

Años atrás, el presidente de la ASOCAMEIN, sus amistades le dicen "Rodri", viaja a Canoa durante la pandemia -2020-. Visita la finca de un amigo, compañero en la Universidad *Earth* de Andrés Luque Nuques, para conversar sobre negocios y consumir cannabis de forma recreacional. Cuando retorna a Quito, un grupo de policías le detiene para realizar una requisa de rutina. Declara que porta cannabis y la respectiva

parafernalia de consumo. Uno de los servidores policiales expresa que es abogado, psicólogo y detiene a Rodrigo.

Él portaba ocho gramos. Rodrigo relata que actualmente dicho servidor es su amigo; incluso trotan juntos. Durante su proceso judicial, presenta sus argumentos ante el fiscal, policía y juez que dictaminan su libertad. Todos estos actores ahora forman parte de su red de contactos. Pese a que él conoce personalmente a varios jueces, afronta su proceso judicial para sentar precedentes por la criminalización de consumidores de cannabis. "Tenemos un Código Penal que no te da alternativas para que digas que eres consumidor y te diferencien del criminal. Te vas preso. En la Corte tienes que argumentar desde la defensa de los derechos del consumidor" (Rodrigo Jarrín, entrevista con el autor, 6 de abril de 2021).

3.4 Propiedad del problema. Insistencia legal y desprestigio ilegítimo

La pobreza estructural, la educación pública, la salud colectiva y la regulación del cannabis son problemas de interés estatal que se sitúan en contextos históricos, políticos e institucionales. Las decisiones estatales jerarquizan programas de atención para grupos de personas inmersos en situaciones problemáticas. "Los proyectos institucionales desarrollados son producto de largas secuencias de elecciones gubernamentales" (Best 2015, 7) (Traducción propia).

Según el Acuerdo Ministerial 109, la única autorización para siembra de CNP y CUI la otorga el MAG mediante la expedición de licencias. Por un lado, la extensión mínima del área de cultivo para CUI es cinco hectáreas con cultivo gradual. Por otro lado, la extensión mínima del área de cultivo para CNP es cinco hectáreas a campo abierto y dos hectáreas en invernadero. El plazo para cumplir tales extensiones mínimas es hasta de cinco años, desde el primer cultivo.

El régimen prohibicionista continúa vigente por más de cincuenta años. El planteamiento de regímenes regulatorios alternativos acarrea un alto costo político. Expone, públicamente, un posicionamiento opuesto a la opinión pública. "Todo esto sucede en un océano de desinformación y falta de estadísticas objetivas para la toma de decisiones" (Barra 2015, 81).

Una de sus estrategias del plan de Seguridad Pública y Ciudadana es la prevención y combate de grandes redes de tráfico. Pese a que el régimen prohibicionista de drogas

presenta mínimos resultados para erradicar el consumo y comercio de SCSF, este plan continúa promocionando resultados de la Policía Nacional. Contradictoriamente, también se presenta un histograma donde la cantidad de SCSF incautadas, en 2018, desciende a 97140 toneladas métricas.

Desde el posicionamiento de Cecilia, la industria del cannabis recreacional todavía resulta incomprensible para los actores que controlan el régimen del mercado de consumo. Afirma que la industria con altos réditos económicos se encuentra alrededor del cannabis psicoactivo. Ahí está el verdadero negocio. Reconoce que esta planta presenta bondades para el ser humano desde aproximadamente 4300 años atrás. Lamentablemente, la mayoría de Estados desaprovechan sus virtudes medicinales y culturales. La mitifican y prohíben.

Además, reconoce el incremento de espacios de discusión donde coinciden empresas, delegaciones diplomáticas, padres y madres de pacientes que consumen cannabis. Un pequeño grupo de la sociedad sí respalda la comercialización de productos terminados al igual que el consumo de su flor. “Hay una línea del activismo que debe mantenerse más prudente. Aún tenemos una franja por cubrir. Es toda esa vaina del uso recreacional que debemos ir construyendo, positivamente, hacia una eventual figura legal” (Cecilia Falconí, entrevista con el autor, 20 de abril de 2021).

El análisis de un problema público interpreta datos oficiales. Las denuncias púbicas alrededor del cannabis implican distintas formas de conflictividad y controversia que responden a situaciones definidas como injustas y problemáticas. Su legitimación depende del grado de estabilización y aceptación de tales denuncias. Bajo esta perspectiva, se habla de configuración, en lugar de construcción, de un problema público.

En torno al cannabis, la estabilización de las demandas no es una exclusividad de sus propietarios. La estabilización también depende de sus niveles de recepción. Por ello, “escapa a las posibilidades e intenciones de los enunciadores. La construcción de un relato es sólo un momento en la configuración de una narración” (Guerrero et al. 2018, 32).

Los proyectos empresariales de Andrés Velásquez inician en agosto de 2021 con una proyección a veinticinco años. Sobre el régimen del mercado de consumo, indica que se registran muchas fallas como consecuencia de la inexperiencia estatal y la poca

disponibilidad para receptar asesoría comercial. Desde su posición, el reglamento del MAG debe emular otros regímenes del cannabis, un ejemplo de regulación integral se da en República Checa[118].

Discrepa con la práctica regulatoria de cannabis medicinal en Oregon[119], modelo replicado parcialmente por el ex Subsecretario de Producción Agrícola del MAG. Según Arado, el MAG pudo testear una primera plantación de cannabis previo a la publicación oficial del Acuerdo 109.

En Arado aseveran que, sin la ayuda de la empresa privada, el MAG jamás habría conocido sobre siembra, germinación y floración de cannabis. Pese a que Barad Abogados fue el actor de un escándalo[120] por importación exclusiva de semillas de cannabis, Andrés agradece a Alfredo López, representante legal de esta firma jurídica, por presionar para el surgimiento de la industria del cannabis. "Hace dos o tres años cuando la legalidad le permitía registrar la semilla… lo hizo. No hay nada más que decir" (Andrés Velásquez, entrevista con el autor, 25 de marzo de 2021).

El estudio del cannabis como un problema público considera las disputas por su propiedad, entre emprendedores morales, actores con intereses y sujetos de derechos. El rastreo de oportunidades institucionales, económicas y regulatorias evidencia pugnas de poder detrás de los acuerdos ministeriales.

Por su parte, la comunidad cannábica ecuatoriana es culturalmente diversa. Está compuesta por actoras y actores de la comunidad GLBTQ+, clubes de motociclistas, redes de activistas del ciclismo urbano, personas que practican deportes extremos, jóvenes y adultos pertenecientes a círculos de poder económico, al igual que por cultivadores y comerciantes ilegales de cannabis.

---

[118] Desde inicios de 2010, el consumo de drogas como cocaína, éxtasis y hachís para uso personal es legal. Se permite el porte de 15 gramos de cannabis, 1 gramo de cocaína, 1,5 gramos de heroína y 4 gramos de éxtasis. Su Código Penal sanciona, con una multa de hasta 15000 coronas checas, el porte de más de 15 gramos de cannabis así como el cultivo de más de cinco plantas. Sus tribunales de justicia aplican alternativas: libertad condicional con tratamiento, servicios comunitarios e inclusive, suspensión de la sentencia. La comercialización de semillas de cannabis es legal. Sin embargo, se prohíbe la venta de flores de cannabis.

[119] La Ley de Marihuana Medicinal de Oregon protege legalmente a pacientes calificados. Tal protección precisa de una declaración escrita por el médico del paciente solicitante donde se certifique su condición médica en el sistema de registro de la *Oregon Health Authority* (OHA).

[120] Hasta la presente fecha, el único distribuidor autorizado de semillas de CNP (genética *Cherry Oregon*), validadas por el MAG e investigadas por el INIAP, es Barad S.A. El registro de semillas y la homologación de Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) para cannabis son procedimientos inaccesibles para las demás redes empresariales que buscan participar en esta industria emergente.

Andrés considera que estas redes tienen una lucha común: la descriminalización de sus prácticas. Las organizaciones cannábicas son uno de los colectivos sociales más numerosos del país. No obstante, sus integrantes están en constante confrontación entre quienes se posicionan del lado activista y quienes se ubican del lado empresarial. Estas relaciones conflictivas tensionan al actual movimiento cannábico:

> Este movimiento está nuevito en Ecuador. Arado actualmente se encuentra en un tema de investigación del fitomejoramiento. Queremos tener una semilla nacional. Me he dedicado durante casi cinco años a estabilizar una semilla de CBD… vamos a arrancar con eso más otras cepas que estamos consiguiendo (Andrés Velásquez, entrevista con el autor, 25 de marzo de 2021).

Foto 3.2 Concentración previa a la MMMEC en la Casa de la Cultura

Foto del autor.

Las movilizaciones colectivas condensan demandas de una organización social, institución pública, o grupo de interés. Quienes participan se presentan como propietarios de una problemática más general y generalizante. Una manifestación es un medio por el cual "los grupos hacen hablar al número para construirse como grupo, para existir como grupo" (Fillieule y Tartakowsky 2015, 151). Andrés también es consumidor de cannabis y psicoterapeuta. Participa como auspiciante oficial de la

MMMEC por tres años. Como representante de Pineal[121] presenta ponencias junto a Ecuador Cannábico.

Todas las charlas y talleres fueron gratuitos. "En cada marcha poníamos dinero en efectivo… como $250. Quien más aportaba era Marc Emery[122]. Él manda $500. El dinero siempre fue bien manejado. Con poca plata, los chicos hicieron maravillas" (Andrés Velásquez, entrevista con el autor 25 de marzo de 2021).

La participación ciudadana está delimitada por dispositivos éticos, judiciales, y políticos. La aceptación de las disputas, entre emprendedores morales, actores con intereses, sujetos de derechos, gira en torno a la comprensión de las acciones, y objetivos de las redes conflictivas que se tejen alrededor del cannabis.

> La cultura pública se desarrolla en este trabajo de cooperación y de competición donde, correlativamente a la defensa de sus intereses y a la reivindicación de sus derechos, los actores deliberan racional y razonablemente, configurando explicaciones e interpretaciones, pero también, expresando, y simbolizando emociones, proyectando imaginarios y utopías" (Nardacchione y Hemilse 2013, 110-11).

Cuando Isabel Espinosa presenta el Reglamento para la prescripción de cannabis medicinal en el Hospital Julio Endara, comparte una propuesta académica para reformar las mallas curriculares de las carreras de medicina en el país. Solicita que las IES agreguen contenidos sobre el sistema endocannabinoide. A la par, Agustí, exclama que el estudio del sistema endocannabinoide es igual de relevante que la comprensión del sistema nervioso entérico. "Esto debería darse en las universidades. Para que los estudiantes se den cuenta que no solo la prescripción de medicinas es la única opción para tratar o curar. Las universidades pueden abrir la investigación del cannabis" (Agustín Ruales, entrevista con el autor, 9 de abril de 2021).

---

[121] Andrés agrega que Julieta estaba presente en su equipo. Ahora ella es su esposa. Juntos inauguran una casa de terapias dedicada a la psicología transpersonal con plantas ancestrales. Así surge Pineal. Experimentan con varios tipos de extracciones y cristalizaciones de cannabis. Se requiere de un proceso previo de selección psicológica por medio de una entrevista.

[122] Productor de semillas de cannabis y activista político canadiense. El 29 de julio de 2005 fue detenido en Vancouver. La policía canadiense pretendía enjuiciarlo penalmente por comercialización de semillas a través de Internet. El gobierno norteamericano pide su extradición y agrega indicios de lavado de dinero para desvirtuar su credibilidad pública. Fue editor de la revista *Cannabis Culture*, cofundador del *Freedom Party of Ontario*, del *Marijuana Party of Canada*, al igual que del canal *Pot TV*. Se candidatiza durante las elecciones seccionales de Vancouver en 1996, 2002 y 2008. La Maestría en Políticas de Drogas del IAEN organiza el Foro "Diálogos Con Marc Emery" el 30 de enero de 2018. Marc presenta su visión sobre activismo y modelos de regulación del cannabis medicinal en Ecuador.

La comprensión de las redes conflictivas del cannabis se inscribe en procesos más extensos que la estructuración de sus intereses y causas. Se examina el desenvolvimiento de problemáticas que están en constante adecuación y discordia. También se indaga sobre su capacidad de generalización. A través de la configuración de un caso ejemplar, "los actores buscan transformar sucesivamente la tematización pública de un problema" (Guerrero et al. 2018, 33).

Negotium comunica a sus socios que la industria farmacéutica del CNP es mucho más rentable que la industria del CUI. Por ejemplo, las fibras de cáñamo cuentan con sustitutos de fibras textiles más baratas. Su nivel de competitividad tecnológica es alto. Otros países disponen de una industria del cáñamo más atractiva. Francisco destaca que la promoción de la siembra de cáñamo, sin proyección y definición de los derivados industriales que se producirán, es una irresponsabilidad absoluta.

Una de sus sugerencias comerciales es el apoyo a la industria de alimentos derivados del cannabis. Aconseja diferenciar los tres rubros de esta planta: alimentos, cuidado personal, y farmacéutica. Conforme a la experiencia comercial de *Negotium*, su equipo profesional estima que los productores autorizados de cannabis, sean pequeños, medianos o grandes, desconocen los mercados donde posicionar sus mercancías. Se registra una primera saturación de iniciativas y ofertas. Ante este escenario regional y global, la gran pregunta es ¿a quién vender cannabis medicinal?

Con la finalidad de articular productores y mercados del cannabis, desde *Negotium* trabajan sobre un *challenge* de CBD. Lo definen como un concurso para innovación de productos que contienen este cannabinoide. Su principal tarea es recopilar información y requerimientos de la industria nacional, así como del régimen regulatorio del mercado de consumo.

Corporativamente, su interés es el diagnóstico del nivel de innovación alrededor del procesamiento de cannabis. "Hay iniciativas de procesamiento; cremas para la cara, productos para perros. En el caso del CBD no existen canales de comercialización definidos. La industria que comprará cannabis no es visible. Buscamos conexión entre estas iniciativas y el mercado" (Francisco Miño, entrevista con el autor, 10 de abril de 2021).

La acción colectiva alrededor del cannabis comprende capacidades y sentimientos comunes. Diversas redes de actores y actoras se asocian, cuestionan y pugnan por la

estabilización y solución de problemáticas públicas alrededor de las prácticas de cultivadores, consumidores, productores y comerciantes de cannabis. Emprendedores morales y sujetos de derechos encuentran aliados políticos y expertos que transmiten sus reclamos. "Exploran, eventualmente experimentan, sacan lecciones, generalizan y difunden sus denuncias, hallazgos y reclamos" (Cefaï 2017, 189-190).

La trayectoria empresarial de Rodrigo alrededor del cannabis se fortalece durante sus viajes a Colombia y Perú. Pese a que su proyecto con Jhon Davis[123] se trunca, adquiere nuevos aprendizajes junto a *CannLife*[124]. Basándose en la Ley de prevención de drogas de 2015, constata el incumplimiento de este marco normativo. La contradicción jurídica entre dicho reglamento y el COIP, es el detonante para convocar a actores con intereses en el cannabis medicinal, industrial, y alrededor de la despenalización del cannabis catalogado como recreativo.

Muchas cuentas digitales definen a Rodrigo como un rival que quiere entrar por la ventana. Alexis Ponce, presidente de la Agrupación de pacientes y familias por el cannabis medicinal de Ecuador, al igual que la mayoría de organizaciones cannábicas disiente del posicionamiento de la ASOCAMEIN. "No estoy de acuerdo con el autocultivo porque a nivel de educación no estamos listos. También hay que saber cómo usarla. Ya cree este rechazo en este círculo…" (Rodrigo Jarrín, entrevista con el autor, 6 de abril de 2021).

Cada red de actores en conflicto produce criterios y opiniones diferentes, inclusive, opuestas. El estudio del cannabis como un problema púbico envuelve procesos de politización. En un primer momento, sobre cómo un grupo social se implica en debates políticos. A continuación, sobre cómo actores políticos establecidos (poderosos y dominantes) se interesan en este problema y movilizan sus posicionamientos.

[123] Miembro fundador y director ejecutivo de la Coalición para los Estándares y la Ética del Cannabis. Actor político fundamental para las reformas del cannabis durante los últimos veinte años. Desde 1993, como miembro de *Hemp Initiative Projects*, promueve iniciativas legislativas sobre cannabis. Años después, funda el Centro de Recursos para Pacientes del Noroeste, dispensario en *Seattle* que respalda la transición hacia un mercado de consumo recreativo. Fue vicepresidente de la Junta directiva de la Asociación Nacional de la Industria del Cannabis (2014).

[124] Empresa de inversión que investiga, produce y fabrica productos medicinales de cannabis. Busca aportar en el cultivo con estándares de reconocimiento internacional. Incorpora tecnología para garantizar calidad.

Por medio del reglamento de la LOASFAS[125], se resuelve que el MAG en coordinación con los GAD, entidades públicas de investigación, e IES, fomente programas para fitomejoramiento y conservación de semilla; adaptada a la demanda de productores y consumidores, así como, al cambio climático.

Junto con la despenalización de variedades agroindustriales y no psicoactivas del cannabis, se abre una oportunidad para que estas genéticas conformen parte del Banco Nacional de Germoplasma. Centro de conservación de recursos fitogenéticos para alimentación y agricultura que almacena y analiza información genética. Los actores interesados (opción legal para cultivadores de cannabis) en el Sistema de Producción Convencional –semilla certificada- presentarán su registro como productor de semilla e inscribirán su cultivar en el Registro Nacional de Cultivares.

En Ecuador, la reducción del consumo de drogas impone una racionalidad política mediante una estrategia regulatoria represiva. "La opinión pública es determinante debido al predominio de miradas conservadoras frente al tema" (Pontón y Duque 2015, 205). En el Cuestionario sobre Detenciones arbitrarias relacionadas con la política de drogas[126] y ante la interrogante sobre la existencia de procedimientos que previenen la tortura y otras formas de malos tratos contra personas detenidas por delitos de droga, la Defensoría del Pueblo acepta, públicamente, la inexistencia de tales procedimientos para estos grupos de personas privadas de libertad.

Contradictoriamente, desde la creación (2012) de la Dirección Nacional del Mecanismo de Prevención de la Tortura, los Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNPT), se establece acciones estatales de prevención de la tortura para todas las personas privadas de libertad, indistintamente de la causa de su detención. Estos lineamientos jurídicos se enmarcan dentro del Protocolo a la Convención Contra la Tortura y demás normativa internacional y nacional de derechos humanos. Pese a que el COIP tipifica la tortura como delito (art. 151), durante la última década no se registra ni un solo servidor policial, judicial y carcelario como responsable por la vulneración de derechos de

[125] Su título completo es Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable. Se publica en el Registro Oficial el 30 de abril de 2020 mediante el tercer suplemento No. 194. Decreto presidencial 1011. Presidente de la República, Lenin Moreno Garcés.

[126] Documento oficial presentado por la Dirección Nacional de Investigación e Incidencia en Política Pública de la Defensoría del Pueblo. Organismo solicitante: Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de las Naciones Unidas. Fecha de envío: marzo 2020. Defensor del Pueblo de Ecuador, Freddy Carrión Intriago.

consumidores de cannabis y de otras SCSF. Mucho menos se registra alguna sentencia de privación de libertad.

La sociología de los problemas públicos asume la teoría como actividad emergente de experiencias y situaciones que componen un público en torno a una cuestión problemática (Dewey, 2004; Burawoy, 2005). En Ecuador, este público surge desde prácticas mediáticas, discursivas y políticas que menosprecian, niegan y violentan los reclamos, los logros y prácticas cotidianas de las redes organizativas del cannabis. Las decisiones estatales ocultan desacuerdos colectivos para "elaborar leyes, acciones judiciales, y definir políticas públicas" (Berger y Carrizo 2016, 121).

Hemp Ecuador organiza charlas y cursos sobre extracciones, cultivo y análisis químico del cannabis. A finales de abril de 2021 y luego de cerrar una negociación, realizan un taller sobre extracciones junto a un experto español. En 2017, este tallerista gana el premio de la revista *High Times* a mejor extracción mediante *kief*[127]. Hemp Ecuador considera que aporta significativamente a toda la comunidad cannábica del país. Eduardo Monge especifica que la falta de investigación propicia fisuras dentro de las redes de actores con intereses. "La prohibición del ámbito lúdico es un escudo que el gobierno mantiene elevado hasta que existan investigaciones sostenidas sobre los efectos de los cannabinoides" (Eduardo Monge, entrevista con el autor, 13 de abril de 2021).

Las acciones colectivas que reformulan la tematización y categorización del cannabis aún no desestabilizan el posicionamiento único que concibe a consumidores, cultivadores y comerciantes de cannabis como un grupo poblacional nocivo. Desde el siglo XXI, la estigmatización de la población consumidora de SCSF, "adapta la coerción y el castigo que se liberan de la lógica de la política de prohibición" (Inchaurraga y Manero 2017, 211).

Luego de la supresión de la SETED, se constituye el Comité Interinstitucional de Prevención Integral del FSED y de Regulación y Control del Uso de SCSF (en adelante, CI). Hasta la presente fecha, este Comité determina mecanismos de control conjuntos entre MSP y Ministerio del Interior. La erradicación, regulación y control de SCSF,

[127] Contiene concentraciones más puras de hojas y flores de cannabis y agrega un toque extra a porros, bebidas o pipas de agua. Es similar a la capa pegajosa de cogollos maduros. Bajo una lupa, se observan pequeñas estructuras en forma de hongo conocidas como tricomas. El *kief* contiene glándulas de resina con mayor concentración de terpenos y cannabinoides. Su consumo permite aislar con mayor precisión los cannabinoides sin necesidad de inhalar el resto de la materia vegetal quemada.

coordinada por la SETED, continúa siendo una prioridad para el Estado ecuatoriano. El posicionamiento estatal se distancia de la desinversión económica para la guerra contra las drogas.

Si en Ecuador se optimizara el gasto público alrededor de la despenalización integral del cannabis, se reduciría el presupuesto asignado para la Policía Nacional y sus respectivas direcciones que criminalizan a consumidores ocasionales, habituales y problemáticos de SCFC. La inversión estatal en relación con descriminalización y sobre derechos a la salud de consumidores de SCSF es nula.

El estudio del cannabis como un problema público precisa conceptualizar este conflicto particular como uno categorial; con redes de conflictos y situaciones problemáticas. Esto es, explicar su proceso de estabilización. Las acciones y disputas colectivas alcanzan una condición generalizante cuando actores con intereses –que no son propietarios del problema- replican retóricas, marcos normativos, y marcos de acción de instituciones estatales y organizaciones sociales. "Algunos desafían a entidades grandes (dependiendo de la legitimidad de dichas entidades); otros pasan del yo al nosotros a través del uso de portavoces" (Guerrero et al. 2018, 38-39).

TICAMED busca constituirse como un espacio profesional que agrupe a médicos con intereses investigativos y terapéuticos alrededor del cannabis. Agustín está consciente del riesgo que asume al administrar productos y medicamentos que tienen su registro sanitario en proceso de autorización. Por ello, sus tratamientos son personalizados y constan de un seguimiento riguroso. Hasta el cierre de esta investigación, ninguno de sus pacientes interpuso demanda ni queja alguna.

Él conoce la germinación, floración, cosecha, secado, curado y extracción de las plantas que su cannabicultor utiliza para producir aceites. "En la comunidad cannábica estamos con miedo que algún momento confundan nuestras plantas con narcotráfico… las arranquen y quemen. Y se detenga la producción de medicina. Sobre eso deberían enfocarse las leyes de consumo" (Agustín Ruales, entrevista con el autor, 9 de abril de 2021).

El objetivo principal de Agustín es fundar el primer dispensario legal de cannabis (psicoactivo y no psicoactivo) del país. Mediante este centro privado de salud, anhela comercializar nuevas genéticas y profundizar sus investigaciones sobre administración especializada. Agustín es propietario de una parcela que se ubica entre la Concordia y

Santo Domingo. Aún no registra este espacio como un área de cultivo en el MAG. Su proyecto a mediano plazo, es articular su experiencia médica, profesionalizar sus aprendizajes en cultivo, y adquirir licencias para siembra y cultivo de cannabis. De este modo, su probable dispensario operará como un espacio científico que maximice beneficios terapéuticos en los pacientes y minimice riesgos penales para cultivadores y médicos.

Las posibles soluciones a un problema público proceden de acciones colectivas que modifican contextos y condiciones históricas, sociales como políticas. La modificación del orden social expone hechos ocultos como novedosos. Con el transcurso del tiempo, establece nuevas reglas y dispositivos de control para intervenir sobre prácticas y hábitos vigentes.

En torno a las disputas por la propiedad del cannabis y por las reformas al régimen del mercado de consumo, se establecen organizaciones cannábicas, redes empresariales y fundaciones médicas que entran en conflicto. Se crean organizaciones, tematizan problemas públicos, disputan derechos, y movilizan emprendedores morales. “Se trata de influir en decisiones gubernamentales, normas legales y las medidas administrativas” (Cefaï 2017, 205) (Traducción propia).

Para el equipo profesional de Arado, el actual régimen regulatorio debería unificar criterios y contenidos entre todos los reglamentos alrededor del cannabis. Actualmente, se registran contradicciones penales, constitucionales, agronómicas, sanitarias, judiciales y médicas. Según el criterio de Andrés, el MSP aprueba que los médicos receten medicamentos que contienen cannabis con porcentajes superiores al 1% de THC. Paradójicamente, el marco regulatorio del mismo MSP manifiesta que el cannabis psicoactivo con más del 1% de THC es ilegal.

Los colegas industriales de Andrés (Colombia, Uruguay, Estados Unidos y España) aseguran que nuestra regulación estatal sobre CNP es una de las más permisivas en América Latina. El presidente de Arado confía, firmemente, en una posible unión entre empresarios y activistas del cannabis. Ese paso inusual sería un hito histórico para desatar el *boom* del oro verde (cannabis) en Ecuador.

Aunque la promoción comercial del cannabis está prohibida en el Acuerdo 109, Andrés cree que la problematización pública del cannabis psicoactivo y no psicoactivo es ineludible para evidenciar curvas de mejora en su industrialización, terapias médicas e

investigación científica. Pero sobre todo para descriminalizar a los consumidores. “Cuando hablemos de las bondades económicas de su cultivo… la gente cambiará su visión. Los últimos seis años su demanda crece un 1500% en Estados Unidos. Su descriminalización se da a través de testimonios. Ahí la gente lo normaliza” (Andrés Velásquez, entrevista con el autor, 25 de marzo de 2021).

En Ecuador, el conflicto del cannabis es una situación problemática porque origina interrogantes, críticas e “investigación social que no es propia de los académicos, sino de un entramado de actores que viven en asociación” (Berger y Carrizo 2016, 125). De acuerdo con el Reglamento de la LOASFAS, el INIAP, junto con la Autoridad Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI), elabora un listado de variedades (cultivares) de dominio público para autorizar la exportación de semillas mediante el MAG.

Esta normativa determina que para cultivares provenientes de procesos de fitomejoramiento, el mismo MAG autoriza la producción de semillas básicas, registradas y certificadas previo al registro del cultivar. Cuando los posicionamientos del actual régimen regulatorio se alineen en torno a la despenalización y normalización del cultivo de CNP, CUI y de cannabis recreativo se podrá reformar el art. 60 de la LOASFAS.

A diferencia de la sociología de la acción colectiva, la sociología de los problemas públicos analiza estrategias de movilización y repertorios de acción como elementos iniciales de la tematización y categorización de una problemática en particular. Se estudia qué ocurre con las movilizaciones colectivas; “en qué ámbitos repercute el tema y qué efectos producen esas movilizaciones” (Nardacchione y Hemilse 2013, 112).

Desde Hemp Ecuador se reconoce que los consumidores de derivados medicinales de cannabis recomiendan, entre sus redes laborales y de amistad, tales productos. Su empresa se enfoca en la investigación química de cannabinoides, terpenos, flavonoides y composición del cannabis y de otras plantas. “Tenemos un herbólogo increíble que colabora con nosotros. El Omar Vacas. Queremos desarrollar productos en base de su conocimiento del cannabis para beneficiar a los pacientes.” (Eduardo Monge, entrevista con el autor, 13 de abril de 2021).

3.5 Dos historias familiares del cannabis: Cooperativa Ananda y CanaRoots

En esta sección final, se describe y analiza dos historias de familias que consumen, cultivan y producen cannabis. La familia Moreno reside en Riobamba y conforma la Cooperativa Ananda. Durante los tres últimos años institucionalizan su trabajo. Cuentan con una personería jurídica, licencias en el MAG, contribución económica internacional, respaldo mediático local y asesoría de redes empresariales. Con base en la selección, definición y expansión de problemáticas, se explica el acceso a la comercialización legal de CNP por parte de la Cooperativa Ananda.

El objetivo de la Cooperativa Ananda es proteger el agua, suelo, semillas y cultura de las comunidades indígenas como un derecho humano a partir de la investigación científica, conocimiento compartido, producción propia de energía, alimentos y medicina. Quieren mejorar la economía local mediante el uso del cannabis con potencial industrial y medicinal.

El paquete de garantías de inversión que ofrecen a sus socios consta de una contraparte del proyecto por más de $360000 de inversión -diciembre 2021-, de una donación de la Embajada de Suiza por $13746 para equipamiento de producción, y de un terreno de 6650 m^2 en Guano -a título de la Cooperativa- donde se proyecta la construcción de un hostal con servicios cannábicos y de un centro de interpretación[128].

También cuentan con un convenio de cooperación con empresas estadounidenses para provisión de semilla, equipos y compra de producción, y con instalaciones por 7800 m^2 que incluyen un laboratorio de 250 m^2 para producción de semillas y clones de cannabis (licencia tipo 2) en la comunidad de Chingazo Alto. A ello se suma, un terreno de 14 hectáreas para producción de CUI (licencia tipo 4) en la comunidad de Totorillas Cochaloma (Guamote), y un *software* ERP/CRM[129] con módulo de trazabilidad para industria del cannabis.

Previo a la existencia de la Cooperativa Ananda, se registra la actividad pública y digital de CRIC (Consumidores Responsables e Informados del Cannabis). Décadas atrás, surge la relación sentimental entre Paulina Mejía y Paúl Moreno Arteaga, quienes

[128] Edificación contemporánea que contribuye con el conocimiento, comprensión y difusión del patrimonio, tangible e intangible, de una comunidad. La interpretación se concibe como una expresión de respeto e integración identitaria. Su objetivo principal es constituirse como una herramienta pedagógica y cultural.
[129] El sistema ERP organiza la planificación de recursos empresariales (*Enterprise Resources Planning*). A su vez, el sistema CRM gestiona las relaciones con clientes (*Customer Relationship Management*).

originan la historia de la familia Moreno. Mientras Paúl enrola su porro recuerda el primer departamento que renta junto a Paulina. Expresa: "cada día, luego de trabajar me merezco un porro". En la mayoría de sus trabajos, ocupa el cargo de jefatura. Condición laboral que le permite compartir su consumo de cannabis con más de veinte colaboradores.

La definición del cannabis como un problema público resulta del trabajo de distintos actores. En especial, de los medios de comunicación, de expertos en regulación. Y de un público que "se involucra para demandar o exigir que el Estado participe de su tratamiento y eventual resolución" (Gayol y Kessler 2018, 24). Cuando Paulina era niña, su abuela fue la persona responsable de cocinar para ella y sus hermanos. Su padre trabajó en el servicio de transporte urbano e interprovincial.

Paulina estudió en las escuelas Nuestra Señora de Fátima y Santa Mariana de Jesús. Años más tarde, en abril de 1988 formaliza su relación sentimental con Paúl. Ella recuerda que en enero de 1990 le comenta de su embarazo a su tía abuela. Ambos jóvenes se casan el 3 de febrero de 1990. Este matrimonio se rompe luego de, aproximadamente, 15 años. Tiempo en el cual también nace Paula, la hermana menor de Paúl Sebastián.

En el actual domicilio de Paulina vivían sus dos hijos hasta el momento en que ella establece una nueva relación sentimental. A partir de ese instante, se muda a otra casa. Era el año 2014, Paúl tenía 25 años y un trabajo estable. Paulina sí conocía que su hijo fumaba cannabis. En repetidas ocasiones, escucha sus comentarios y lee sus publicaciones en *Facebook*. Su hijo le comunica que el mundo del cannabis es y será su principal motivación en la vida. Paulina se tranquiliza, momentáneamente, porque Paúl trabajaba en las "Abras" (Hotel Abraspungo de cinco estrellas que se ubica entre Riobamba y Guano).

Él queda como único residente en la casa de Paulina. De improvisto, Paulina visita a su hijo. Al ingresar a su domicilio encuentra una planta de cannabis en el pasillo. Hoy por hoy, ella ya no se preocupa ante la presencia de plantas de cannabis en su casa. Por el contrario, quiere que crezcan más. Recuerda que su hijo tenía una planta inmensa y la casa entera olía a marihuana. "Casi le rompo la planta. Me dijo: mami entiende y me explicó. Estamos haciendo esto con mi papá. Cómo va a ser posible que tu papá te acolite…" (Paulina Mejía Vásquez, entrevista con el autor, 13 de marzo de 2021).

La capacidad estatal también se determina en relación con el nivel de solución de problemas púbicos. Los Estados describen las causas que explican sus decisiones públicas. Persiguen la eficiencia para diseñar e implementar "cada política pública que se vuelve clave para reinterpretar un problema público" (Merino 2016, 36). Paúl Moreno Arteaga, padre de Paúl Sebastián y Paula, tiene 52 años. Mediante la Cooperativa Ananda ejecuta proyectos sobre cannabis medicinal y desarrollo comunitario alrededor de esta industria emergente.

Por un breve lapso, trabaja en Quito en una empresa de telecomunicaciones. Durante otro periodo de su vida, emigra, por seis meses a Estados Unidos y por un año a Pedernales, luego del terremoto de abril de 2016. Su padre y su madre fueron profesores. Hasta sus 14 años, su padre fue una figura ausente. Trabajaba en desarrollo comunitario. Uno de sus hermanos es Carlos; era comunista. Desde aquel entonces, Paúl se refiere a sus amistades como camaradas.

Otra persona importante en su vida fue su abuelo. Un campesino de Bucay que alcanza el cargo de jefe de mecánicos del Ferrocarril. Entre 1994 y 1995, coordina la ONG Servicio Ecuatoriano de Voluntarios. Con respecto al consumo de cannabis de su hijo, Paúl relata que fuma junto a los amigos de Paúl Sebastián. "Qué bueno que no tengo problemas porque ya empecé a fumar viviendo solo. Y no tenía que andar escondiendo nada" (Paúl Moreno Arteaga, entrevista con el autor, 13 de marzo de 2021).

El análisis de las redes conflictivas del cannabis estudia la ampliación de marcos de acción colectiva. "Nada garantiza la continuidad del colectivo, más allá de su efectivización en acciones colectivas. El investigador debe mostrar cómo y en qué contexto se van constituyendo los colectivos sociales" (Nardacchione y Hemilse 2013, 91).

Paúl Sebastián, hijo de Paulina y Paúl, tiene 32 años. Declara que el sistema político siempre perjudica a las personas. Estudió en el colegio católico más costoso de Riobamba. La familia de su madre genera ingresos económicos como negociantes. En cambio, la familia de su padre siempre ha trabajado en el ámbito del desarrollo comunitario. Su abuelo también fue director de educación en la fundación la *World*

Wide Fund for Nature. Paúl llevaba pasquines del MIR[130] al colegio. Su papá siempre fue su persona favorita porque lo educa desde una práctica libertaria.

Cuando Paúl Sebastián tenía 19 años, envía su currículo para trabajar en el mejor hotel de Riobamba, Abraspungo. Él fue el único candidato que dominó el idioma inglés y con experiencia laboral en un hotel internacional. Trabaja durante diez años. Percibió un promedio de $1000 como salario mensual. Hoy en día, quiere conseguir un título universitario para inscribirse en los diplomados cannábicos.

Cuando se involucra, junto a su padre, en el mundo del cannabis trabajaba cuatro años en Abraspungo. Cuando empieza a cultivar, concluía sus actividades laborales en tres horas. Las cinco horas restantes indaga sobre cannabis en YouTube. En 2016 solicita vacaciones para viajar a Colombia por tres semanas. Allí, refuerza sus conocimientos sobre cultivo, consumo y producción de cannabis.

Durante esta experiencia conoce a Marc Emery. De su familia aprende la importancia de fortalecer redes de contactos en los negocios. En ese mismo año, conforma CRIC junto a su padre. Para entonces, ya habían conversado con Felipe Ogaz –cofundador y ex integrante de Ecuador Cannábico- y con Gabriel Buitrón. En 2018, organizan eventos, colaboran y auspician algunas ediciones de la MMMEC.

Paúl Sebastián renuncia a su trabajo. Realiza un nuevo viaje, en esa ocasión a Uruguay. Aunque transcurren cerca de cinco años desde que se separa del hotel Abraspungo, sus jefes continúan comprándole gotas y cremas de cannabis. “Me atreví a hablar y fumar cannabis en frente de mis jefes. Les enseñé que podemos ser usuarios funcionales. Mientras los meseros se emborrachaban… yo estaba sentado con mis jefes fumándome un porro” (Paúl Sebastián Moreno Mejía, entrevista con el autor, 13 de marzo de 2021).

A partir de Spector y Kitsuse, analizo cómo los actores con intereses y emprendedores morales definen al cannabis como un problema. Estudio, teórica y empíricamente las redes conflictivas, las definiciones y las categorizaciones actuales, así como “las instituciones en las que estas definiciones se encarnan” (Márquez 2011, 144). Paula Moreno es la hija menor de Paúl y Paulina. Tiene 24 años de edad. Cursa el cuarto año

[130] Movimiento de Izquierda Revolucionaria donde convergen militantes de distintas procedencias; maoístas, trotskistas, castro guerrerista, y marxistas leninistas. Su primera tarea fue la organización y legalización de la Federación de Estudiantes Secundarios (FESE). Las juventudes estudiantiles, así como las movilizaciones colectivas entre 1968 y 1973, promueven el libre ingreso estudiantil a las universidades públicas.

de medicina en la Universidad Nacional de Córdova –Argentina-. Durante su infancia, tuvo muchos momentos de aventura con su padre. Escalaban montañas. Luego las descendían en cartones. El viaje de estudios a Argentina posibilita el crecimiento personal de Paula. Ella se define como una consumidora ocasional de cannabis. El consumo de Paúl Sebastián fue el pilar para educar a su familia materna y paterna alrededor del cannabis. En 2020 prueba cannabis psicoactivo junto a su hermano y su madre en una reunión familiar.

En ese año, se involucra en el ámbito medicinal del cannabis con la finalidad de aportar al trabajo de su padre y hermano. Entre sus amistades, busca cambiar el prejuicio de la palabra marihuanero ya que es una noción moral y prohibicionista. "Ellos me dijeron estudia porque necesitamos que seas la cabeza de la parte médica. Me interesa saber cómo funciona el sistema endocannabinoide y sus receptores CB1 y CB2. Para algunas enfermedades debes usar THC" (Paula Moreno Mejía, entrevista con el autor, 13 de marzo de 2021).

La indignación es la base de un conflicto social y político. Justifica una acción colectiva. Durante la última década, se registra un incremento de consumidores y cultivadores de cannabis detenidos y sentenciados por tráfico ilegal. "Un desajuste abre la posibilidad de discutir moral y políticamente una situación antes no atendida. Los desajustes abren la puerta a la discordia, al desacuerdo" (Guerrero et al. 2018, 40).

Paula asiste a los Módulos Educativos del Cannabis que organiza Canna Warmi[131]. Aprende sobre historia, marcos normativos y política penal del cannabis. Por sugerencia de su padre, estudia los reglamentos de ARCSA y el MAG. Cuando tenía 19 años también recorre Uruguay y visita el Museo del Cannabis.

En este país, observa la comercialización legal de cannabis medicinal. Los paquetes de color blanco con etiqueta roja contienen CBD. Las concentraciones de CBD como de THC se diferencian por el color de la etiqueta; roja, amarilla y verde. La normalización del consumo de cannabis está inserta en la cotidianeidad de esta sociedad. Las personas fuman cannabis en la calle. En Uruguay, los dispositivos de control verifican la cantidad de bolsas de cannabis que un consumidor registrado compra por mes.

[131] En el siguiente capítulo se profundizará sobre la trayectoria, contextos, intereses e historia de esta organización cannábica.

En Ecuador, Paula observa una sociedad cerrada, religiosa y apegada a la prohibición del cannabis. Cuando Paúl Sebastián organiza CRIC, la demanda principal fue la defensa de todos los tipos de consumidores de cannabis. "Mi hermano cambió el pensamiento de toda mi familia. Para todos es normal hablar de cannabis. Me siento feliz porque están cumpliendo sus proyectos. Sacaron la primera licencia para registro de semillas y esquejes…" (Paula Moreno Mejía, entrevista con el autor, 13 de marzo de 2021).

Desde la Cooperativa Ananda, los Paules (así les dicen en el movimiento cannábico) fortalecen relaciones con comunidades indígenas marginadas por el Estado. Este proyecto surge como una iniciativa industrial del cannabis. También se enfocan en generar productividad económica y estabilidad laboral para los habitantes de las comunidades. Para una segunda etapa de este proyecto, Paula compartirá charlas mensuales sobre temas médicos y de salud básica. Cooperativa Ananda es un primer resultado del activismo, trayectoria profesional, e inversión económica de su hermano y padre.

La defensa del cannabis como industria, medicina y sustancia psicoactiva legal es el eje de su compromiso social y político. Algunos amigos de Paula le comentan que sus padres tienen interés para ingresar en esta industria. Ella les responde que la industria del cannabis significa mucho más que comprar un terreno, obtener una licencia y sembrar plantas. En sus palabras, muchas personas y empresas no tienen ni idea de la crítica que recibirán ni de la investigación que deben realizar.

Los problemas públicos distan de ser disfunciones de una sociedad. Antes bien, son un conjunto de situaciones percibidas como inusuales para una cultura política dominante. Algunos de sus aspectos "son presentados como contrarios al interés público y se consideran transformables o erradicables" (Gusfield 2003, 69).

Paúl Sebastián insiste en generar un proyecto en torno al cannabis catalogado como recreativo. Su padre le sugiere centrarse en la problemática medicinal. CRIC organiza varios eventos con apoyo de Paulina. En su restaurante se desarrollan talleres de cultivo. En un inicio, ella consideraba que el cannabis era una droga y que el consumo de su hijo decantaría en violencia, grosería, e irresponsabilidad.

Su hijo le comenta que su padre escribió en un *blog*. Era un relato en el que su ex esposo narraba su primer consumo de cannabis junto a Paúl Sebastián. Desde ese

instante, ella descifra sus proyectos profesionales. Se tranquiliza. Desde entonces, su hijo comunica, abiertamente, a su red familiar que cultiva plantas de cannabis en casa. También detalla que junto a Paúl fabrican goteros, pomadas, y más derivados medicinales. Acto seguido, Paulina observa videos sobre educación cannábica.

Semanas más tarde, Paúl Sebastián conversa con su abuela materna. Ella convence a los demás familiares que el proyecto de la Cooperativa Ananda es un esfuerzo y trabajo conjunto de los Paules.

Meses después, Paúl Sebastián le regala goteros de aceite de cannabis a su abuelo para tratar una operación de caderas y el dolor en sus piernas. Según el testimonio de Paulina, desde la ingesta de este producto, su padre duerme sin dolor. La aceptación del consumo, cultivo y producción de cannabis de Paúl Sebastián fue la causa fundamental que toda la familia modifique su perspectiva sobre el cannabis.

> Mi mamá es la primera que le pidió que le lleve una planta a la casa. Después mi hermana Loly y mi hermana Silvia. Cada una cultiva una plantita. ¿Cuándo pensar eso en la vida? En la pandemia: mami es tu turno. Me enseñó a germinar por video llamada. Yo le pasaba fotos y me decía listo. Pásales a la tierra. Germiné cinco plantas. Sembré, llevé atrás al invernadero. Crecieron y mi hijo vino prácticamente a cosechar. Iba todos los días a limpiarles, a ver si es que había mosca blanca[132]… a ponerles agüita (Paulina Mejía Vásquez, entrevista con el autor, 13 de marzo de 2021).

La función de quienes elaboran y aprueban leyes es el mantenimiento del orden social y moral por medio de la legitimación de reglas para la convivencia pública. Sus consecuencias sobre la vida social y política son determinantes. “La magia del gran estadista a menudo resulta de haber notado que esas ilusiones son, también, realidades” (Gusfield 2014, 300). Aunque el cannabis sea completamente legal en Ecuador, se registrarán tensiones y disputas sobre su régimen regulatorio.

La proyección de la Cooperativa Ananda es trabajar en y desde el sector rural. Paúl Sebastián acepta que la expectativa de monetización de sus experiencias y conocimientos sobre cannabis, se convierte en la base del respaldo familiar. De hecho,

[132] Plaga presente en cultivos de cannabis. Tiene alta resistencia a insecticidas. Se conocen cerca de 1500 especies de mosca blanca. Parecen polillas de 1 mm. En un inicio emergen en los ápices de las plantas. Luego colonizan toda la planta. Por lo general, invaden cultivos de interior.

especifica que CRIC inicia con el soporte de su abuela materna. Junto a ella recolecta un pequeño monto de dinero. Compran goteros a Mayu para distribuirlos en Riobamba.

Respecto a la comercialización legal de productos terminados de cannabis, el Estado ecuatoriano mantiene un conflicto de intereses sobre la producción y regulación del cannabis. Cierra ventanas para organizaciones cannábicas y abre portales para redes empresariales afines a su propuesta de gobierno.

Acerca de las rupturas en las organizaciones cannábicas, considera que la generación de ingresos económicos profundiza sus diferencias políticas y culturales. Los conflictos entre organizaciones cannábicas generan pérdidas económicas, pero también emocionales y laborales. En referencia a las redes empresariales y estatales que se interesan en la industria del cannabis exclama que invalidan la trayectoria de consumidores y cultivadores. En Colombia, Uruguay y Perú conoce a empresarios que inician como activistas del cannabis.

Paúl Sebastián aún aspira a que los Estados latinoamericanos flexibilicen sus marcos normativos para que las personas decidan cómo experimentar su vida. Por reuniones con algunas redes empresariales, asegura que ni siquiera las licenciatarias actuales concuerdan con las reformas regulatorias vigentes. Adiciona que para ganarle al sistema de control se requiere subir toda la escalera y luego tirarla.

La Cooperativa Ananda tiene afinidad con tres asambleístas que presentarán una propuesta para reformar los artículos 222 y 220 del COIP. Se busca conformar una comisión legal que asesore a estos asambleístas. Ecuador Cannábico, CRIC y otras organizaciones cannábicas persiguen esta demanda legislativa durante la última década. “Ahora tenemos sujetos jurídicos que pueden presentar estas propuestas formalmente. Hay un interés monetario… Mariano Curicama presentará las reformas al artículo 220 y 222. Y la *man* de Centro Democrático que ganó en Chimborazo…” (Paúl Sebastián Moreno Mejía, entrevista con el autor, 13 de marzo de 2021).

Las organizaciones cannábicas se movilizan, pero también se reestructuran y reposicionan alrededor del actual régimen regulatorio. “Estos públicos efímeros en un momento aparecen como espectadores o público latente. Luego se movilizan y se vuelven un público activo” (Nardacchione y Hemilse 2013, 105).

Luego del divorcio entre Paúl y Paulina, el consumo de alcohol de Paúl se torna problemático. Relata que este proceso fue desolador ante la comparación que tenía del

matrimonio de su padre y madre (están casados sesenta años). Acude a terapia psiquiátrica. Le prescriben Xanax[133], Rivotril[134], y Alprazolam. Jamás halla un indicio de mejora en su salud mental. Estas condiciones cambian en su beneficio psicológico cuando conoce el cannabis (prefiere denominarle Santa María de los Buenos Aires). El consumo con su hijo es el hito afectivo de su vida. Cuando vivía junto a Paúl Sebastián, ambos trabajaban. Sus conversaciones eran cortas y esporádicas.

Desde que fuman, conversan e indagan sobre cannabis, su relación se robustece. De forma similar, su relación con Paula también se reconforta alrededor de la Cooperativa Ananda. Desde su retorno de Argentina, el posicionamiento de su hija sobre el cannabis empatiza con el consumo recreacional.

Para Paúl las demandas iniciales de CRIC giran de manera profesional. Empiezan como una organización cannábica. Como un grupo más de marihuaneros pero responsables e informados. Ahora se autodefinen como un movimiento de desarrollo comunitario y derechos humanos con objetivos de desarrollo sostenible. La consolidación jurídica y financiera de Cooperativa Ananda se concreta en 2021.

> Mis sobrinos quieren ser socios de la Cooperativa. Paula en algún momento se vinculará. Paulina es socia de la Cooperativa. La idea es dar trabajo por lo menos a una familia de los socios. Que el salario mínimo de cualquier persona que trabaje aquí sea de $750. Ese es el propósito principal del proyecto. Después viene fumar y cultivar marihuana… el proyecto turístico" (Paúl Moreno Arteaga, entrevista con el autor, 13 de marzo de 2021).

Paulina es una de las socias de Cooperativa Ananda. Es la persona responsable del área administrativa. En un primer instante, ella toma esta invitación con distancia (la actual pareja sentimental de Paúl también colabora en Ananda). Ante la insistencia de Paúl Sebastián, acepta este nuevo reto profesional. La madre de Paulina, abuela de Paúl Sebastián, es otra de las socias que firma la carta de constitución. Su hijo proyecta un escenario regulatorio y comercial del cannabis con nuevas oportunidades industriales y económicas para los próximos cinco años.

---

[133] Su nombre genérico es Alprazolam. Benzodiazepina que se receta para trastornos de ansiedad y pánico. También suele administrase con fines no médicos (mezclado con alcohol). Se desincentiva su uso en casos de consumo problemático de sustancias ilegales o alcohol, depresión, y tendencias suicidas.

[134] Medicamento cuya sustancia activa es el Clonazepam. Otra benzodiazepina que actúa directamente en el sistema nervioso central. Pertenece al grupo de psicotrópicos. Tiene capacidad sedante, hipnótica, ansiolítica, y amnésica. Se lo prescribe para trastornos de bipolaridad, control de trastornos de ansiedad, de pánico, y para la abstinencia por alcohol.

Hasta el momento, la cooperativa cuenta con cerca de veinte socios. La decisión final para aceptar nuevos socios es una resolución conjunta entre los Paules. “Cuando le entrevistan a Paúl en la televisión (local), el periodista le pregunta ¿cómo se hace para ser socio? El Paúl se salía por la tangente… es que no puede entrar cualquier persona” (Paulina Mejía Vásquez, entrevista con el autor, 13 de marzo de 2021).

Pese a la despenalización del CNP y CUI, Paúl indica que el régimen regulatorio del mercado de consumo continúa vulnerando derechos de cultivadores y consumidores. En Ananda, amplían sus redes de comunidades sostenibles y sostienen ingresos medianamente rentables. Tienen previsto solicitar su tercera licencia –para cultivo de CUI- dentro de los próximos tres años. Su estrategia productiva consiste en la reproducción de su modelo agronómico en otras cuatro comunidades indígenas que se ubiquen en Chimborazo, Amazonía, Sierra Norte, y Costa.

Paúl asegura que la despenalización del cannabis recreativo será una práctica regulatoria en Ecuador dentro de los próximos diez años. Todo esto, pese a las actuales disputas entre emprendedores morales, actores con intereses, y sujetos de derechos. “El Subsecretario de Producción del MAG decía en una conversación que teníamos… más lo que jodieron los cannábicos dos años, ni uno me presenta una carpeta. Cuando legalicemos el recreativo armaremos un circuito turístico cannábico” (Paúl Moreno Arteaga, entrevista con el autor, 13 de marzo de 2021).

Por su parte, Paúl Sebastián enuncia que Ecuador como los demás países latinoamericanos, tiene dos deudas pendientes en torno a la regulación de la planta. Que los consumidores accedan a cannabis legal de diversos precios y calidades. Y reposicionar a consumidores, cultivadores, productores y comerciantes criminalizados y penalizados por el sistema de justicia como los nuevos propietarios de este problema público. Las redes empresariales del cannabis existen gracias a la acción colectiva, trayectoria y resistencia de las organizaciones cannábicas.

> Nada de esto hubiera pasado sin el Ángel Pilamunga preso… sin el Carl Escalante, sin el Gabriel Buitrón, sin el Alexis Ponce y sus pacientes en la Asamblea. Sin la visualización de la gente enferma que necesita marihuana. Las empresas grandes deberían decirle al

> Gabriel, a la esposa del Marmota[135], a la Evelyn[136], al Esteban[137], al Carl… vean acá está el 2% de nuestras ganancias por estos dos años… muchas gracias. Ármense su empresa. O vengan como consultores externos que les vamos a pagar un equivalente mínimo a sus ocho años (yo voy ocho años, hay gente que va más) que llevan aportando al cannabis. Gracias a nosotros que pusimos plata, personas, tiempo, sueños, iras, lágrimas. Y sino aunque sea auspíciennos la Marcha… del 2025 con transporte, con parlantes… camisetas o con una libra de cannabis no psicoactivo para cada paciente (Paúl Sebastián Moreno Mejía, entrevista con el autor, 13 de marzo de 2021).

Paúl Sebastián expresa que Ecuador tematiza el problema de las drogas, mediáticamente, para apoyar su prohibición. Nunca se presenta alternativas al consumo problemático de SCSF. En el país, se registran casos mínimos (con relación a la densidad poblacional) de consumos problemáticos de SCSF. La sociedad ecuatoriana jamás afronta una problemática como el consumo y comercialización de "paco[138]" en el barrio "De la Boca" en Argentina. La solución es la regulación y la despenalización de SCSF. No su prohibición. Desde su punto de vista, el relacionamiento con *dealers* facilita la oferta de otras sustancias ilegales. El acto de consumir cannabis, de forma directa, no conduce al consumo de otras SCSF.

Según el relato de Paula, durante su último viaje a Manta (finales de 2020), nuevos clientes adquieren los derivados medicinales que su padre y hermano comercializan. Ella conversa con pacientes que padecen artritis y otras enfermedades óseas. Tanto familiares como pacientes se cuestionan sobre la carencia de farmacias que dispensen este tipo de productos terminados, y de etiquetas que muestren los porcentajes de cannabinoides.

Luego diez años de trabajo e investigación, la sociedad ecuatoriana reconoce los proyectos de su padre y hermano. "El tema se ha hecho llevadero. Medios de comunicación local difunden el cannabis no como droga sino diciendo sus usos medicinales. En Riobamba ha incrementado el interés por el cannabis, aunque no toda la gente es públicamente abierta" (Paula Moreno Mejía, entrevista con el autor, 13 de marzo de 2021).

---

[135] Fausto Aníbal Gortaire Moreira fue un cantante del género *hip hop* ecuatoriano. Fallece el 8 de junio de 2020 por cáncer. Además, fue un referente del grafiti y del *break dance*. Entre sus principales producciones musicales constan: Súper *skunk hits* (2005) y Vamo a ver (2010).

[136] Ex presidenta de Canna Warmi.

[137] Ex vicepresidente Ecuador Cannábico y actual cofundador del colectivo "El Viaje".

[138] En Argentina, este término alude a la combinación de pasta base de cocaína con queroseno y ácido sulfúrico. Se la comercializa, mayoritariamente, en barrios de clases bajas "villas" a precios módicos. Su vía de administración es inhalatoria y su nivel de adicción es alto como el *crack*.

En su último comunicado público, la Cooperativa Ananda informa que iniciará un programa de investigación genética e ingeniería de materiales con cannabis. Su socio estratégico es *Cannassociates International*. Analizarán genéticas en diferentes pisos climáticos del país. Esta empresa, junto a su red profesional de *breeders*, introducirá, con propósitos investigativos, alrededor de cien genéticas de cannabis durante dos años. El objetivo del proyecto es garantizar el desarrollo vegetativo de cannabis con alto rendimiento y adaptado a las horas de luz y suelos del Ecuador.

Ahora es momento de analizar la historia de la familia Armas. Cinco de sus siete integrantes residen en Guayaquil. Cuatro de los cinco hijos (tres mujeres y un hombre) colaboran con la organización Guayaquil Cannábico (2015). Cuatro años más tarde, fundan la organización de cultivo *CanaRoots*. Desde 2019 organizan talleres de cultivo, convocan a movilizaciones colectivas, realizan conversatorios, y copas de cata de cannabis. A partir de 2021, producen contenidos audiovisuales sobre cannabis para educar a la sociedad ecuatoriana.

Sus integrantes pugnan por la descriminalización de cultivadores, consumidores, y productores artesanales. Plantean al cultivo como la herramienta principal para abastecimiento colectivo y reducción de la compra al narcotráfico. Esta historia de familia exhibe las disputas entre emprendedores morales, actores con intereses y sujetos de derechos alrededor del cannabis psicoactivo en Ecuador.

CanaRoots promueve el consumo responsable y la consolidación de una cultura cannábica. A la par, sus integrantes rechazan los estigmas asignados para consumidores de cannabis, y de otras SCSF. Sus acciones colectivas exhiben las demandas del movimiento cannábico ecuatoriano. Además, defienden al cannabis como una sola planta. La cual se divide, regulatoriamente, en tres usos: industrial, medicinal y recreativo. Esta red de cultivadores participa en Guayaquil desde 2011. Y a nivel nacional desde 2019.

Su objetivo es la enseñanza del cultivo y consumo de cannabis. La profesionalización de estos conocimientos es una opción de empleo para las familias ecuatorianas. CanaRoots cuenta con una tienda física y una *online* donde se comercializa productos e insumos para jardinería y cultivo. También parafernalia para consumo como

encendedores, filtros de cartón, *blunt wraps*[139], bandejas para germinación de plántulas, para propagación de esquejes, para organización de plantas, sustratos (guano de murciélago), nutrientes (que aportan fósforo y potasio para floración), aceite de Neem[140], *grinders* (trituradores de flores) y remineralizadores[141] de sustratos.

Esta organización efectúa la Copa Cannábica La Perla. Encuentro privado e internacional de cultivadores donde se premia la mejor producción de flores, extracciones, concentración de cannabinoides, entre otras categorías. La primera edición de concreta en 2019. Debido a la pandemia del Covid 19, su segunda edición se cancela en 2020. Se la realiza en 2021. La tercera edición se efectúa el 24 de julio de 2022. El acto principal fue el conversatorio "Mujeres que cultivan". *CanaRoots* concibe a este evento como un espacio de aprendizaje, concientización, y expresión del mundo cannábico. Esta serie de eventos culturales están dirigidos para mayores de 18 años. Los fundadores de esta organización, Carlos Gabriel, Nathaly y Melanie, pertenecen a la familia Armas López.

María Antonieta López Maldonado es madre de cuatro mujeres y un hombre. Está casada con Carlos Armas por más de treinta años. Expresa que todos sus hijos heredaron ese espíritu de rebeldía e insurgencia de su esposo. Dentro de sus actuales preocupaciones, menciona la convicción de Nathaly, su cuarta hija, por participar en los eventos de *CanaRoots*. Nathaly está embarazada. Su condición gestante no le impide presentar una ponencia en la primera edición del evento *CanaRoots Sessions* -27 de febrero de 2021-. En su presentación, reflexiona sobre el escaso reconocimiento a la trayectoria de *CanaRoots* por parte de su madre y padre.

Al mismo tiempo expone el temor con el que conviven las cultivadoras de cannabis. Por sembrar, así sea una planta, pueden ser penalizadas bajo el argumento legal de tráfico de SCSF. Práctica penal que se refuerza a través de los medios de comunicación. En los titulares vemos y leemos que las personas que cultivan cannabis son detenidas porque son un peligro para la sociedad. En los espacios de consumo de drogas legales –bares,

[139] Papel para enrolar (armar cigarros) de combustión lenta, uniforme y aromática. Usualmente, presenta sabores de frutas y licores.
[140] Proviene de la India. Tiene usos en la agricultura, medicina y cosmética. Pesticida orgánico fundamental para el cultivo de cannabis. Previene y elimina insectos, plagas y hongos en las hojas de la planta. También como nutriente para la etapa de floración.
[141] Incrementan el rendimiento y tamaño de los cultivos. También revitalizan suelos y sustratos empobrecidos como resultado de una sobre explotación.

discotecas y reuniones familiares- persiste una doble moral. Se normaliza el consumo problemático de alcohol y cigarrillo mientras se excluye a consumidores de SCSF. Frente al panorama descrito, *CanaRoots* incentiva el consumo responsable de cannabis, así como, de otras SCSF.

En Ecuador al igual que en la mayoría de Estados, los servidores y directivos policiales pugnan por conservar el control del consumo, producción y comercialización de sustancias ilegales. Las acciones estatales validan al régimen prohibicionista como la única solución para alcanzar la idílica erradicación del consumo de SCSF. La aplicación de normas replica posiciones institucionalizadas que criminalizan de objetos y sujetos relacionados con drogas prohibidas.

María Antonieta nació en El Pan, provincia de Azuay en 1958. Como madre de cuatro personas que se relacionan directamente con el cannabis (Estefanía, su tercera hija, se desvincula de la organización desde que viaja a Argentina en 2017), quiere entender las motivaciones de sus hijas e hijo para consumir y cultivar. Sin embargo, desconoce sus códigos, prácticas y significaciones. Junto a su esposo, prefieren esquivar confrontaciones. Ceden ante sus decisiones y convicciones. Desconoce la importancia que *CanaRoots* tiene para Carlos Gabriel, su segundo hijo. Su desconocimiento deriva en desprestigio de la vida de "Gabicho". Así le dicen sus hermanas.

Situación similar ocurre con Melanie, una de las cultivadoras de cannabis más reconocidas del país. "Mi hija es guapa e inteligente pero marihuanera. Es mujer. No debería hacer eso. Una mujer tiene que ser delicada y bien comportada. Ella es la más rebelde. ¿Qué van a decir las otras personas?" (María Antonieta López Maldonado, entrevista con el autor, 26 de febrero de 2021).

Carlos Armas nació en El Ángel, provincia del Carchi. Actualmente tiene 62 años de edad. Luego del nacimiento de su primera hija, Carla, junto a María Antonieta madrugan todos los días para abrir su negocio. Vendía algodón en la Bahía de Guayaquil. Año tras año, amplía sus redes, contactos y contratos comerciales. Estos esfuerzos para incrementar el patrimonio económico, de una familia con siete miembros, repercute en la relación afectiva con cada uno de sus hijos. Descuida su crianza al igual que el apoyo para María Antonieta.

Ahora bien, los ingresos económicos que Carlos genera, posibilitan que sus cinco hijos estudien en colegios particulares. Y que accedan a estudios universitarios. En torno a la

trayectoria de Gabicho en el cultivo de cannabis, comenta que gracias a conversaciones con Nathaly, está aceptando que Gabicho se dedique a esta actividad.

> No es el trabajo que imaginé para él, pero si lo disfruta está bien. Me cuentan que tiene mucha experiencia, que le entrevistan en la radio y hasta que ha salido en el periódico. Prefiero ya no confrontar. Pero es muy difícil entender que pueda ganarse la vida así (Carlos Armas, entrevista con el autor, 26 de febrero de 2021).

Las organizaciones cannábicas se oponen a detenciones, allanamientos policiales, procesos judiciales. En síntesis, a la criminalización penal, judicial, mediática, y política del cannabis. Reclaman el cumplimiento de derechos sobre salud pública sin el predominio de la medicalización de la vida. En Ecuador, la autorización estatal del uso medicinal e industrial del cannabis certifica la actividad comercial de licenciatarias registradas en el MAG. A pesar de lo cual, el mismo Estado persigue y penaliza a las organizaciones cannábicas que luchan por su reconocimiento como "sujetos políticos plenos con derecho a organizarse y demandar por lo que entienden son sus derechos" (Corbelle 2018, 28).

Melanie Armas es la última hija de María Antonieta y Carlos. Tiene 27 años. En 2019 se gradúa en Gestión de Recursos Humanos. Trabaja como analista, aproximadamente, por cinco años. Su participación directa con las organizaciones cannábicas empieza en 2015. Junto a su hermano coordinan el último taller de cultivo en el que colaboraron como integrantes de Guayaquil Cannábico.

Tenía mucha emoción y expectativa. Su horario de trabajo es de ocho de la mañana a cinco de la tarde. Luego de su jornada laboral, asigna varias horas para trabajar en el proyecto que buscaba convertir a Guayaquil Cannábico en una fundación educativa. Lamentablemente los incumplimientos y desdén que expresan otros integrantes, decantan en la separación definitiva de los hermanos Armas de Guayaquil Cannábico.

Con relación al veto presidencial del COS, Melanie sostiene que las reformas propuestas se reducen a intenciones anuladas. Anhela que el poder legislativo retome la conformación de mesas técnicas que permitan presentar un nuevo borrador. De hecho, "si nos metemos de cabeza en esto… podríamos mover muchas cosas chéveres en Guayaquil que incluso se están viendo desde ya… más gente que está cultivando" (Melanie Armas, entrevista con el autor, 26 de febrero de 2021).

Nathaly es otra de las hijas de María Antonieta y Carlos. Tiene 29 años. Es psicóloga. Trabaja en el ámbito de la educación básica para el Ministerio de Educación. Años atrás, también laboró en temas de educación sexual y prevención en consumo de drogas. En referencia a su consumo de alcohol, cigarrillo y SCSF, señala que fue contiguo a su asistencia a conciertos de música. Nathaly, al igual que cientos de jóvenes guayaquileños, frecuentó Kruger Bar. Espacio de conciertos para bandas musicales de *punk* y metal. De manera clandestina, se permite el consumo de SCSF. Los consumidores encuentran aceptación e identificación para "prender[142]".

Consume alcohol desde sus 14 años. En los primeros años de consumo, adquiere experiencias desagradables que alientan su adscripción al movimiento feminista. La afinidad musical, política y alrededor del mundo del cannabis, que comparte con su hermano, fortalece su relación. Durante sus primeros años de consumo compraba *creepy*[143]. En otras ocasiones, fumaba las flores que Gabicho cultivaba. En sus primeros intentos por cultivar cannabis fracasa rotundamente. Estos últimos años ubica una persona que le provee de cannabis psicoactivo orgánico (cultivado).

A partir de su vinculación con CanaRoots suspende la compra de cannabis. Supera el miedo por presentarse públicamente como consumidora. Desde 2015 apoya continuamente a Gabicho en las marchas. Destaca que jamás formó parte de Guayaquil Cannábico. "Gabriela, la esposa de Gabicho, siempre lo apoya. Nunca recibí algo a cambio en Guayaquil Cannábico. El hecho que mi ñaño cultivará me hizo ver el mundo del cannabis de una manera diferente. Escuchaba charlas que hacían otras personas" (Nathaly Armas, entrevista con el autor, 26 de febrero de 2021).

Un problema público se estabiliza cuando aumenta el grado de movilización de múltiples actores y su nivel de resonancia en varios públicos. También con el intercambio de cuestionamientos, respuestas e información en diferentes arenas. El estudio del cannabis como problema público presenta nuevas formas de reclamo y de acceso "en las agendas de muchos tomadores de decisiones" (Cefaï 2017, 209) (Traducción propia).

[142] Expresión coloquial que los consumidores de cannabis emplean para referirse al acto de fumar cannabis.
[143] Variedad de cannabis producida en Colombia –comunidades indígenas del Valle del Cauca- que presenta alta concentración de THC entre el 17% y 23%. Su comercialización es más rentable. Cada kilo se vende entre $18 y $90.

Las responsabilidades de María Antonieta fueron la crianza y educación de sus cinco hijos. Impuso normas para mediar la convivencia entre Carla, Gabicho, Estefanía, Nathaly y Melanie. Por más de dos décadas asume bastante carga de trabajo. Desde su punto de vista, todas sus hijas y Gabicho siempre protestan ante una incomodidad. Admite que Carla, su primera hija, ejerce el rol de madre sustituta con Nathaly y Melanie. La principal enseñanza que transmite a sus hijos es la convicción por protestar ante las injusticias. Jamás imaginó que Gabicho, Nathaly y Melanie empleen ese posicionamiento para sostener una organización de cultivo de cannabis.

María Antonieta descubre el consumo de SCSF de Gabicho. Seguidamente confirma el consumo de cannabis de Nathaly. Tenía sospechas sobre Estefanía, pero jamás las confirma. Admite que desconoce las motivaciones de su hijo para consumir, cultivar, y ser un activista del cannabis. Para ella, estas acciones son características de personas que rompen las reglas.

Por tanto, no puede aceptar que el cannabis tenga propiedades ni beneficios. Para María Antonieta sólo un médico tiene la capacidad científica y moral para decir qué es y qué no es medicina. “En la terraza de mi casa tienen plantas. Ocuparon casi todo el espacio. Y todo sólo por fumar. No comprendo la importancia de tener un jardín. Mi hijo sí ha intentado conversar con nosotros, pero no tiene mucha paciencia” (María Antonieta López Maldonado, entrevista con el autor, 26 de febrero de 2021).

Para Carlos Armas resulta inexplicable que los argumentos de Nathaly, Melanie y Gabicho sean aceptados por más personas. Según su óptica, el cannabis está prohibido. Por ende, cualquier forma de relacionamiento es un error. Agrega que, como padre de familia, prefiere observar cómo sus hijos imponen un pensamiento en defensa del cannabis, pero en contra de los acuerdos familiares. Prefiere que sus hijos tengan una relación estrecha, aunque esté mediada por el cultivo y consumo de cannabis. Carlos comenta que durante su juventud el consumo de cualquier droga ilegal, como el cannabis, era una marca imborrable para el consumidor y para su red familiar. Por ello, no quiere que la sociedad tilde a sus hijos de marihuaneros. Cuando se reúne con otros familiares, él oculta las decisiones de sus hijos. “Podríamos cambiar nuestros pensamientos, pero no de un día para otro. Aunque la mayoría de mis hijos ya no viven aquí esta es la casa de la familia. Antes no había plantas de marihuana” (Carlos Armas, entrevista con el autor, 26 de febrero de 2021).

Los problemas públicos generan controversias en las arenas donde se disputa su tematización, categorización y propiedad. El concepto de arena pública presenta una doble connotación: espacio de conflicto y escenario de actuaciones. “La arena pública es una escena donde, ante los espectadores, se enfrentan los pretendientes a la propiedad de problemas públicos” (Cefaï 2002, 53).

Desde la posición de Nathaly, el movimiento cannábico ecuatoriano está muy masculinizado. Siente orgullo por el progreso de Melanie como cultivadora y activista del cannabis. Cuando concluya su periodo de lactancia, emulará a centenas de mujeres que luchan por la despenalización del cannabis desde la práctica del cultivo. Por tal motivo, Melanie cuida sus plantas. La perspectiva feminista del cannabis aporta con nuevos matices durante los últimos tres años. Desde el aspecto fitológico, las plantas hembras son las únicas que proveen flores. Las plantas machos sirven mayoritariamente para polinizar. Las personas aún se sorprenden cuando conocen que las mujeres también siembran, germinan, curan, y secan plantas. Por último, la relación entre cannabis y cuerpo también es una opción para aliviar dolores y cambios hormonales en la menstruación.

Como mujer en estado de gestación que consume cannabis confirma que el juzgamiento público opera como medio de interacción social. Su propia pareja piensa que debería suspender su consumo durante la lactancia. En vista de las múltiples críticas, opta por consumir cannabis vía oral –aceites- para cumplir con los principios de una maternidad ideal. Revisa estudios sobre consumo de cannabis, gestación y lactancia. Identifica que predominan hallazgos sobre los efectos de la administración inhalatoria de cannabis durante el embarazo.

Se publica escasos resultados sobre otras vías de administración como inhalatoria en aerosol, oral, sublingual, rectal, o transdérmica. Asegura que se podría estructurar una organización cannábica de mujeres que aborde la problemática de la gestación, lactancia y maternidad responsable desde el consumo y cultivo de cannabis.

> La hierba ha sido un apoyo emocional. Vivimos en un mundo donde hay *full* ansiedad. A mi papá le decía… voy a fumar hasta que sea vieja y me salgan canas. Mi mamá me hace sentir mal cuando me dice: espero que ahora que vas a ser madre ya dejes eso (cannabis). Erick me sabe decir unas cosas súper mal. No es bonito que algo que es parte de ti simplemente lo tengas que dejar de hacer porque eres madre. No es justo” (Nathaly Armas, entrevista con el autor, 26 de febrero de 2021).

Otra integrante de CanaRoots es Gabriela Móntes Huamán. Esta mujer de 29 años es la esposa de Gabicho. Mantienen una relación sentimental desde 2011. Abandona su vida profesional cuatro años atrás para cuidar y educar a sus dos hijos. Prácticamente toda su vida reside en Durán. Desde que se casa con Gabicho -2014- se muda a Guayaquil.

Desde que vive junto Carlos, ella asume los roles antes desempeñados por su abuela y su madre. En correspondencia con la emotividad que Gabicho mantiene con el mundo del cannabis, Gabriela comparte estos proyectos con su madre y su padre. En un momento inicial, la madre de Gabriela acepta esas condiciones. Siempre y cuando, se ajusten al uso medicinal de la planta.

Años después, Gabicho organiza Guayaquil Cannábico. Convoca a marchas y movilizaciones públicas. Según el testimonio de Gabriela, su padre y su madre cuidan a Alejandra mientras ella participa en la coordinación de las marchas. Luego de una marcha, un periodista de la revista Vistazo entrevista a su esposo. “Me da ganas de llorar. Le conozco desde que empezó. Ahora veo dónde está. Sus cultivos y la gente le llaman. Todo me llena de orgullo. Es lindo ver sus logros” (Gabriela Móntes Huamán, entrevista con el autor, 8 de marzo de 2021).

Gabriela usualmente redacta y edita los textos de los contenidos digitales en *CanaRoots*. Postea en *Facebook* e *Instagram*. Con base a su experiencia en relaciones públicas y protocolo, construye las líneas argumentativas que se difunden en redes sociales. También revisa afiches, cromos y demás material gráfico para generar empatía con los seguidores. Además, produce de derivados alimenticios del cannabis como mantequilla, pizzas, chocolates, y su respectivo registro audiovisual que sube a la cuenta de YouTube.

Nathaly comunica que los integrantes de esta organización de cultivo que no pertenecen a la familia Armas López, igualmente son parte de una familia con lazos más fuertes; *CanaRoots*. Los desacuerdos están presentes, pero siempre se solventan por respeto a esta red familiar de activistas. En el curso de los tres últimos años, la organización adquiere mayor reconocimiento por parte de nuevos públicos. Todo esto, pese a que su cuenta de *Instagram*.

Según Nathaly, su hermana Melanie se constituye en una actora referente del cultivo y activismo cannábico para otras redes organizativas de mujeres. Su madre cree que

Melanie tiene una obsesión con el cuidado de las plantas. No obstante, Nathaly defiende la rutina de su hermana. Cualquier persona que cultive debe responsabilizarse de las plantas que forman parte de su abastecimiento.

Ella siente que están detrás de la sombra de Gabicho. Por ello, ratifica que trazarán un proyecto para congregar a mujeres con intereses en el cannabis. En referencia con la crianza del hijo que espera, dice que Pietro (así se llamará) crecerá dentro de una familia donde el consumo, cultivo y producción de cannabis serán acciones normalizadas. "Los niños de ahora verán que el cannabis es medianamente legal. Mi papá piensa que estoy mal. La mamá de Erick algún día dijo ¿tiene plantas de marihuana? Sí. No le ocultaré a tu mamá lo que soy" (Nathaly Armas, entrevista con el autor, 26 de febrero de 2021).

Estefanía Armas, es la tercera hija de María Antonieta y Carlos. Tiene 33 años. Vive en Buenos Aires, Argentina. Viajó para cursar sus estudios de educación superior y luego una especialización. Desde 2020 trabaja como dentista de niños. Actualmente estudia una tecnología en Radiología. La última vez que estuvo en Ecuador, buscó trabajo sin lograrlo pese a que ya dispone de sus títulos académicos.

Para Estefanía, la temática de *CanaRoots* es nueva. Ella vivía en el país cuando Gabicho, Nathaly y Melanie participan como integrantes de Guayaquil Cannábico. Colaboró con la organización de las primeras Marchas de la Marihuana. Valora los conocimientos que Gabicho transmite a centenas de personas alrededor del cultivo y producción de derivados medicinales. Algún momento quiere aprender de su hermano.

Recuerda la dedicación que él asignaba para cosechar sus primeras plantas. En algunas ocasiones apoyó con acciones específicas. Colocó las macetas al sol. Las guardó en el dormitorio cuando llovía. Con Nathaly salían juntas. En ese contexto, algunas veces consumió cannabis. Según su criterio, el consumo de cannabis de Nathaly fue una decisión esperada. Por el contrario, sí le sorprendió el consumo de Melanie.

En Argentina, el consumo de cannabis tiene menos estigmas. Las personas fuman en parques. En cualquier lugar público abierto se percibe el olor a cannabis. La distribución de cannabis medicinal también es otra práctica medianamente normalizada. Visitó un local de productos naturistas. La persona que atiende le ofreció una promoción de goteros de aceite con cannabis psicoactivo. En este país existe una demanda alta por productos terminados de cannabis.

Las sociedades continúan estigmatizando al cannabis y a sus consumidores. Consideran que es una sustancia perjudicial. “Hay que abrir nuevos espacios para que la gente escuche otras posiciones. En Ecuador pasarán muchos años para que esta estigmatización pierda fuerza. Para que la gente piense diferente” (Michelle Estefanía Armas López, entrevista con el autor, 5 de marzo de 2021).

La problematización pública del cannabis comprende pugnas políticas. Sus relaciones conflictivas se tornan en objeto de reflexión y protesta pública. “Se convierten en un objetivo y recursos para la acción pública” (Gusfield 2003, 71). Gabicho tiene 35 años. Cuando era joven, María Antonieta y Carlos viajan como secuela de la crisis económica que la familia enfrenta por el feriado bancario. En este entorno familiar, comienza a patinar junto a un primo que llega de Estados Unidos.

En sus propios términos, cuando patinas haces calle. Su zona de concurrencia fue el barrio Bellavista. Algunos fines de semana también patina en Babahoyo. De esta forma, conoce el *punk* y el tabaco. A continuación, el cannabis. Luego de su ingreso a la Academia Illingworth, constata que el consumo de cannabis era ocasional entre sus compañeros. Ellos consumían bazuco –pasta base de cocaína también conocida como polvo- en presentación de pistolas[144]. Gabicho consumía polvo junto a sus amigos en el patio de su casa. Los efectos de esta sustancia jamás fueron de su agrado.

Por ende, deja de consumirla. Su familia apoyaba las campañas y los discursos oficiales del programa “Dile no a las drogas”. La opinión familiar para los consumidores de bazuco era triqueros[145], soplados, los que no tienen futuro. La mayoría de personas asocian el consumo de polvo con el consumo de cannabis –especialmente en espacios públicos-. No existen procesos educativos que diferencien estas sustancias e informen a la ciudadanía.

En la actualidad, Gabicho trabaja junto a su esposa de forma independiente. Administran un negocio de venta de almuerzos para compañías. A partir de la media tarde, él se dedica a su emprendimiento cannábico. Enseña a cultivar. Realiza visitas a domicilio sin costo alguno. Obtiene ingresos económicos por la venta de productos para el cultivo. También distribuye parafernalia que compra a grandes *growshops*.

[144] Cigarros que se arman con tabaco y pasta base de cocaína.
[145] Uno de los efectos del consumo de bazuco es el incremento de la sensación de pánico. En el argot de sus consumidores se le conoce como triqueadera.

Las pequeñas ganancias que obtiene son ingresos adicionales para el sustento de su familia: Gabriela, Alejandra, y su último hijo. Consigue clientes de boca a boca y por recomendaciones. “En los eventos regalamos esquejes. La gente ve resultados y comparte. La gente siente confianza con estos productos que nadie conoce. Nadie sabe nada. Uno no sabe si funciona o no; si es original o no” (Carlos Armas López, entrevista con el autor, 8 de marzo de 2021).

Carla, la única hermana mayor que Gabicho, estudió medicina en la Universidad Estatal de Guayaquil. En sus palabras, pensar y gestionar acciones por el beneficio común es visto como un posicionamiento cuestionable y radical. Agrega que Gabicho tiene mucho talento y predisposición para liderar. Expresa que su hermano tiene mucha aceptación de la gente. Vive en Argentina por cerca de siete años. Conversa con su madre para escuchar sus problemas y disgustos. Tiene 37 años. En 2020 concluyó su especialidad en Radiología e imágenes. Asegura que la crisis económica argentina es prácticamente similar a la venezolana.

Infiere que Gabicho inicia su consumo de cannabis cuando asistían juntos a los conciertos de la Unión Punk[146] a inicios del 2000. En nuestra familia nadie tenía certezas de su consumo. Debido a su residencia en Buenos Aires, desconoce gran parte de la trayectoria de Gabicho alrededor del mundo del cannabis. Pese a esto, recuerda los primeros intentos de su hermano por elaborar *brownies*[147] psicoactivos. “Sobre el activismo de mi hermano no ha existido una conversación sana. Fue como lo hago y no me importa lo que pienses. Cuando impones algo, hay mucha resistencia” **(**Carla Armas López, entrevista con el autor, 17 de marzo de 2021).

La existencia de narrativas sobre la acción colectiva es una forma de categorizar demandas sociales y políticas como aceptables. La propuesta de culturas públicas alude a “los regímenes de denuncia, de compasión, de crítica, que ejercen restricciones a la publicización de la acción de reclamo o denuncia” (Nardacchione y Hemilse 2013, 106).

[146] Colectivo juvenil que se enfocó en la producción de este género musical. Compartían equipos de grabación y de amplificación. Organizaban eventos y alentaron la identificación musical por el *punk* entre 1998 y 2008. Su contexto tecnológico fue el crecimiento del acceso a Internet. Sin embargo, la conectividad *online* representaba un gasto económico cuantioso por el pago de línea telefónica. La descarga de una canción implicaba el trascurso de horas.

[147] Los pasteles “mágicos” son uno de los derivados alimenticios del cannabis (edibles). Generan psicoactividad. El inicio del “vuelo” (o *trip*) tarda entre 30 y 90 minutos. Depende del metabolismo en el sistema digestivo de cada persona. El efecto psicoactivo suele durar mucho más que cuando se fuma.

Gabriela Móntes educa a Alejandra y Gabriel (de 8 y 5 años respectivamente) alrededor de la problemática del cannabis. Sus hijos conocen que el cannabis es una planta ilegal en Ecuador. Junto a Gabicho, enseñan a sus hijos que existen consumidores de cannabis. Ellos conocen personas que fuman cannabis como su papá y los amigos que visitan su casa. Recuerda que Alejandra les dijo que tienen un secreto familiar. Su secreto es que su familia tiene plantas en casa. Nadie puede saber de qué son esas plantas.

Ella tiene la apertura para aceptar que sus hijos consuman cannabis cuando sean mayores de edad. La sociedad ecuatoriana, en espacial guayaquileña, carece de información imparcial sobre la cultura cannábica. La convivencia social opera mediante faltas de respeto por las decisiones de consumidores y cultivadores de cannabis. Miramos a los demás desde un pensamiento único y dominante que criminaliza a quienes incumplen las reglas. La imposición de normas predomina ante el respeto a la diversidad de criterios y hábitos.

El rechazo y desprecio a consumidores de cannabis y de otras SCSF es la regla imperante. Este problema se agudiza ante la ausencia de investigación científica que exponga criterios diferentes al prohibicionismo. A Gabriela le incomoda que las personas reproducen estereotipos que escucharon a sus abuelos. Son los mismos que los medios de comunicación replican constantemente.

El rol de la protesta social es la presentación pública de derechos colectivos negados. En el último año, Gabriela participa públicamente en los eventos de CanaRoots. Comparte sus experiencias en torno a la regulación del cannabis.

> Para que la gente vea que no simplemente es cuestión de consumir y ya. Para que las personas se den cuentan que hay otro mundo atrás que casi nadie conoce. Crecí pensando que la marihuana es mala. No podías ni acercarte a un consumidor porque esa persona era mala. Disfruto este rol como esposa y como mamá… como compañera de fiestas y de charlas sobre cannabis. Sino ¿quién más? Entre los dos, como familia" (Gabriela Móntes Huamán, entrevista con el autor, 8 de marzo de 2021).

El entorno familiar de Gabicho, durante los últimos veinte años, le genera espacios de confort. Sin embargo, su vida dista de ser esa esfera inquebrantable que su familia diseña. Advierte que los temores descritos sobre las SCSF son bastante ficticios. Jamás observa elefantes de colores ni viaja a Júpiter luego de fumar un porro, una pistola o de

consumir un "pase[148]". Por ende, discrepa con la opinión pública que afirma que la adicción a las drogas es concomitante al primer consumo.

Con relación a los enfrentamientos entre Melanie, su padre y su madre, considera que la principal preocupación de María Antonieta y de Carlos es válida. Una potencial denuncia por parte de sus vecinos para allanar la casa. Temor presente en la totalidad de cultivadores. A pesar de esta circunstancia, Gabicho cree que si ellos conocieran la problemática del cannabis tendrían argumentos para mantener la calma ante este miedo. Tanto su madre como su padre desconocen, por completo, sus proyectos.

Con impotencia, comparte que *CanaRoots* es una propuesta irrelevante para ellos. Sin embargo, observa que en cierto grado, aceptan el consumo de Melanie. Sobre la intención de María Antonieta y Carlos para deshacerse de las plantas de su hermana, les dijo que si ella no cultiva su propio cannabis comprará nuevamente en la calle. Se expondrá a riesgos como estafas de dinero, de producto, e incluso, acoso durante la compra.

Cuando Gabicho vivía en la casa de su familia también tenía un cultivo *indoor* de cannabis. Desde que vive con Gabriela, profundiza sus técnicas sobre cultivo de cannabis. Su madre y su padre le cuestionan por tener un "laboratorio" de cannabis en la casa. Acusación ante la cual siempre responde que tiene un jardín con plantas de cannabis.

De manera paralela, siente cariño por el recorrido de sus hermanas, así como por la reflexión que generan en otras redes de consumidores y cultivadores. A Melanie le dije: "si vas a fumar no fumes esa huevada (*creepy*). Ten una planta. Yo te enseño. Le di la carpa, la luz, todo. Sé responsable. Fumar marihuana no es malo. Si algo te puede joder es consumir esa mierda (*creepy*)" (Carlos Armas López, entrevista con el autor, 8 de marzo de 2021).

El concepto de cultura política comprende espacios de acción pública y tiempos públicos. Las normas de los sistemas jurídicos, y "los códigos administrativos, políticos, científicos o mediáticos enmarcan el campo de lo que es posible pensar y juzgar, decir y hacer" (Cefaï 2012, 29-30). Para Melanie, el objetivo de las organizaciones cannábicas es activar procesos educativos con contenidos para jóvenes, adultos y adultos mayores.

[148] En la jerga de consumidores de cocaína también se denomina raya o jale. Es una pequeña dosis de esta sustancia. De un 1 gramo de cocaína, una persona podría esnifar entre 12 y 15 pases.

Estratégicamente, se podría aprovechar el respaldo estatal que tienen las redes médicas y empresariales para exponer los casos que judicializan y penalizan, de forma arbitraria, a consumidores y cultivadores. El cannabis es una industria gigantesca.

En Ecuador fragmentan esta industria. Anulan el segmento que genera mayores ingresos económicos; el cannabis psicoactivo. Según ella, las políticas de drogas ecuatorianas son punitivas al extremo. "El tema del cannabis produce conocimiento. La gente ya habla y se queda como que *wow*. Antes era solo no. Ahora es mira se puede hacer esto. Para la gente es algo súper nuevo…" (Melanie Armas, entrevista con el autor, 26 de febrero de 2021).

Gabicho jamás esconde su consumo. Más bien lo normaliza. Con Alejandra conversa sobre el rechazo que muchas personas tienen contra quienes consumen y cultivan. Le enseña formas de protección ante las críticas que recibirá por pertenecer a una familia que apoya la despenalización integral del cannabis. Frente a los detractores del cultivo que afirman que el costo de inversión es alto, señala que es una creencia errónea. Detalla que la técnica del cultivo mixto[149] es eficaz. "Me preguntan que la lámpara y el extractor. Hermano primero aprenda con esto. Si tienes capacidad económica de invertir… bacán. No empieces con una planta. Empieza con tres porque una se puede morir. Si muere una te decepcionas" (Carlos Armas López, entrevista con el autor, 8 de marzo de 2021).

Por un lado, la asignación de responsabilidades causales para un problema público es una cuestión cognitiva. Es una declaración secuencial de hechos que corroboran su estabilización. Por otro lado, la responsabilidad política estipula que una persona o institución tiene compromiso directo para solucionar dicho problema. "No necesariamente la responsabilidad política deriva de la responsabilidad causal. Puede suceder lo inverso. Una creencia en la realidad política otorga credibilidad a las teorías causales que sustentan ese locus" (Gusfield 2014, 122).

Estefanía comparte, al cien por ciento, el cultivo de cannabis de Melanie. El hecho que su hermana deje de comprar cannabis en la calle le tranquiliza. Las redes de narcotráfico alternan la composición natural de la planta para generar mayor rentabilidad. Como su

[149] Se emplea la luz de la casa de seis de la mañana hasta seis de la tarde. A partir de esta hora, se complementa la iluminación con un foco adicional. Una vez que la germinación concluye, se acude a la luz solar para la floración. *CanaRoots* regala semillas y esquejes para principiantes. También comparten enseñanzas sobre cómo clonar una planta y así evitar la compra de nuevas semillas.

hermana cultiva sabe qué tipo de cannabis consume. Sobre las acciones de *CanaRoots* comenta que, debido a sus horarios de trabajo, se perdió talleres que su hermano y hermanas organizaron durante la pandemia del Covid 19.

Añora participar en las Marchas de la Marihuana. "Veía gente bastante mayor que se unía a la marcha. Como que tú no te lo imaginas, pero hay mucha gente que consume. Y que se beneficia de la planta" (Michelle Estefanía Armas López, entrevista con el autor, 5 de marzo de 2021).

El desconocimiento de prácticas alrededor del cannabis, incrementa la circulación de juicios de valor contrarios a su despenalización. Para Carla, las personas deberían conocer los motivos de las demandas en torno al cannabis. También las formas y dispositivos que reprimen su consumo y cultivo.

Desde su perspectiva, los Estados jamás defienden los derechos de las personas comunes. Defienden su marco institucional y legal para proteger a determinadas élites. En el caso del cannabis, nadie defiende a las organizaciones sociales ni a las redes de productores artesanales. Ante este escenario, respalda por completo el trabajo y activismo de su hermano y hermanas.

Por último, piensa que si María Antonieta y Carlos reciben explicaciones detalladas sobre el cannabis cambiarán su postura contraria por una, completamente, favorable. Confía en que una situación similar ocurra con gran parte de la población ecuatoriana mediante un proceso educativo de varios años.

Viajó a Argentina en 2014, un año antes de la primera Marcha en Guayaquil. Sin embargo, presencia algunas marchas cannábicas en Buenos Aires. Vive en una zona que forma parte del recorrido de muchas protestas sociales. En el barrio Monserrat, cerca de San Telmo. Recuerda que los jóvenes se movilizan, fuman, y comercializan productos medicinales de cannabis. Un día vio en redes sociales a Gabicho y sus hermanas. Se emocionó por conocer que están organizándose para demandar derechos alrededor del cannabis.

> Le pregunté a Gabriela que por qué es *CanaRoots* y ya no Guayaquil Cannábico. Me explicó que hubo un problema. Sé que hacen reuniones generalmente en la casa de mis padres. En CanaRoots no solo hablan de consumo del cannabis sino de la importancia de cultivar, del fomento del cultivo comunitario, de la defensa de la soberanía alimentaria, de la protección de nuestras semillas y material genético. Estoy de acuerdo con lo que hacen (Carla Armas López, entrevista con el autor, 17 de marzo de 2021).

En la primera edición del evento *CanaRoots Sessions*, 27 de febrero de 2021, Melanie junto a Nathaly presentan la ponencia "El movimiento cannábico en Guayaquil. Desde la vivencia de *CanaRoots*". Su interrogante central gira alrededor de la persistencia de la criminalización para cultivadoras y cultivadores de cannabis. Ellas expresan que continuarán cultivando y produciendo contenidos pese a la vigencia del prohibicionismo. Estas acciones son la mejor opción para combatir al narcotráfico y cuestionar decisiones institucionales al igual que marcos normativos.

También declaran que una década atrás, incluso en internet resultaba inaccesible hallar tutoriales de cultivo de cannabis. Mediante la cuenta de *Twitter* de Gabicho ubican redes de activistas cannábicos en Quito. En aquel tiempo, nadie hablaba públicamente de este conflicto en Guayaquil.

Carlos Armas reconoce que su rol de proveedor se sobrepone a sus deseos por conocer más a cada una de sus hijas e hijo. Ahora que todos son adultos, se pregunta si sus esfuerzos fueron significativos para la vida de cada una de ellas y para Gabicho. Su mayor miedo es morir solo. Respecto a las plantas que se cultivan en la terraza de su casa cree que el mayor problema es el olor. "Los vecinos podrían oler a marihuana y delatarnos con la Policía. La gente siempre comenta y a ellos no les gusta la marihuana" (Carlos Armas, entrevista con el autor, 26 de febrero de 2021).

En suma, María Antonieta afirma que, en la etapa actual de su vida, ya no le incomodan las decisiones de sus hijas y de Gabicho. Acorde con sus creencias opta por amarles pese a los pensamientos que profesan. "Qué más toca. Qué pena que salieron así. Si comparto lo que hacen con mi familia dirán que son marihuaneros. No sé bien cómo la gente se mete en la marihuana, pero me cuesta creer que haya algo bueno" (María Antonieta López Maldonado, entrevista con el autor, 26 de febrero de 2021).

La segunda edición de *CanaRoots Sessions* se realiza el 25 de septiembre de 2021. Se organiza un conversatorio donde participan voceros de emprendimientos de cultivo como "En el cannabis" y *Lua Lua Growshop*. En este evento también se inaugura la primera tienda física de la organización. Espacio privado en el que se concretan nuevos proyectos de asesoría para cultivo y producción. Hoy en día, *CanaRoots* cuenta con personería jurídica y una actualización de su página web. Su último proyecto en marcha es Enrolados.

La organización junto a Francisco López, consultor cannábico certificado por el *Trichome Institute* de Colorado, sommelier[150] de cannabis y creador del fanzine digital En el Cannabis, producen este video podcast cannábico. Su objetivo es consolidar espacios de educación sobre el mundo del cannabis y su consumo responsable. La primera temporada se estrenó el 9 de diciembre de 2021. La segunda temporada el 16 de junio de 2022. Gabicho y Francisco son los presentadores de este programa con periodicidad semanal que se transmite por su canal de YouTube.

En este capítulo, mediante la compilación de posicionamientos, contextos e historias, construí mecanismos causales para explicar la conflictividad de la vida social del cannabis en Ecuador. Sus problemáticas se asocian con preocupaciones y disputas cambiantes en el tiempo y en los Estados. Desde su tematización y categorización, se construye un problema público que da cuenta de la aparición de un mundo común antes que de una construcción social controlada y controlable.

Luego se expone una cadena de disputas entre emprendedores morales, actores con intereses y sujetos de derechos en torno al cannabis en Ecuador. Tales actores politizan la tematización y categorización de esta planta como un problema de interés general. Sus emprendedores morales movilizan conocimientos con la intención de estabilizar demandas y minimizar tensiones. Posteriormente, se articula un análisis por la propiedad pública del cannabis.

Actores sociales y políticos presentan posicionamientos para plantear soluciones ante la insistencia legal del CBD y el desprestigio ilegítimo del THC. Por último, desarrollo dos estudios del cannabis a través de las historias familiares de Cooperativa Ananda y de *CanaRoots*. En relación con los conceptos descritos, se analiza dos historias de familias que consumen, cultivan y producen cannabis en Ecuador.

En el siguiente capítulo realizo un estudio minucioso de las organizaciones cannábicas en Ecuador. Desde la sociología de la acción colectiva, investigo redes de actores, posiciones e intereses que conforman un movimiento cannábico en un contexto

[150] Dentro de regímenes regulatorios que despenalizan el consumo y cultivo de cannabis psicoactivo, es un profesional capacitado alrededor de la historia, genética, cultivo, producción, consumo, e identificación de terpenos y flavonoides del cannabis.

histórico y político específico. Organizo cinco apartados: estructura de oportunidades políticas: contextos, actores e intereses, reconstrucción histórica de las organizaciones cannábicas en Ecuador, movilización de recursos: surgimiento de un movimiento social, procesos de enmarcamiento del movimiento cannábico en Ecuador, y, adopción, rechazo y combinación de repertorios.

Cierre

Mediante las disputas entre organizaciones cannábicas, comunidades médicas, grupos empresariales y consorcios jurídicos, se tematiza compromisos y ofrecimientos frente al régimen del mercado de consumo. La última selección de problemáticas alrededor del cannabis se condensa en el reglamento del MAG (2020). El Acuerdo Ministerial 109 define tres ámbitos de regulación: importación, producción y comercialización de CNP.

Los grupos empresariales y jurídicos, interesados la regulación del cannabis asesoran a la AAN. Asesoría que se convierte en el eje normativo del actual régimen regulatorio. El compromiso adquirido, por el MSP, es la expansión de la investigación sobre cannabis entre redes médicas profesionales y estudiantiles.

La Policía Nacional al igual que los operadores de justicia, desconocen las prácticas y normativas que caracterizan al régimen del mercado de consumo. La penalización del cannabis (y de sus consumidores, cultivadores y productores) responde al poder institucional que defiende un orden social prohibicionista. En este orden de ideas, el actual régimen flexibiliza la punición para pacientes. La categorización del cannabis, en medicinal, industrial y recreativo, fragmenta las demandas y luchas por su descriminalización integral. El rechazo del reconocimiento científico de esta planta fortalece el desprestigio público de sus beneficios.

La desprotección estatal para pequeños productores, cultivadores y consumidores es una criminalización del cannabis psicoactivo. Cuando las redes empresariales decidan participar en la industria del cannabis psicoactivo, y el poder legislativo acuda (nuevamente) a sus recomendaciones, el cannabis será un objeto de regulación con interés nacional. Por el momento, se tematiza como una amenaza para la seguridad nacional.

Las demandas de las organizaciones cannábicas se definen como posicionamientos poco científicos, emocionales e inviables. Como elementos desestabilizadores de este problema público.

En Ecuador, la comercialización del CBD insiste sobre la legalidad de su industrialización. A la par, se desprestigia la legitimidad del THC a través de la estigmatización de su regulación integral. El gasto público se invierte para criminalizar y penalizar a consumidores ocasionales, habituales y problemáticos de todas las SCFC; entre ellas, el cannabis. En su defecto, un régimen regulatorio que regule integralmente esta planta, enfoca su inversión estatal alrededor de la descriminalización, educación anti prohibicionista, y de los derechos a la salud de consumidores de SCSF.

Los actuales propietarios del cannabis (redes empresariales, instituciones estatales, y consorcios jurídicos) desvirtúan los derechos de los consumidores recreativos –en especial, la regulación de precios y calidades-. Por su parte, los actores criminalizados y penalizados por el sistema de justicia luchan por conseguir la propiedad de este problema público.

Por último, las organizaciones cannábicas, como redes de actores y actores desvirtuados, son un grupo de sujetos carentes de derechos. Tanto emprendedores morales como propietarios del problema irrespetan sus decisiones y prácticas. La despenalización parcial del cannabis es una acción estatal (única y dominante) que criminaliza la diversidad de criterios y posicionamientos. El desprecio a consumidores de cannabis y de otras SCSF es la norma.

Capítulo 4. Acción colectiva cannábica

Mujeres al poder

(23 de mayo de 2020)

Desde su domicilio en España, Evelyn comenta que se une a Ecuador Cannábico en 2011. Participó en la primera edición de la MMMEC. "Como mucha gente de nuestra generación sabía qué era la marihuana a temprana edad. Al vivir en el sur de Quito tenía muy claro el fenómeno de las drogas". Evelyn consume cannabis cuando ingresa a la Universidad Central. Le gustaban las fiestas y el alcohol. Jamás le gustó el tabaco.

En 2006 conoce a gente de la escena musical quiteña. "En ese mundo probé cannabis. Me dijeron que tenía muchos beneficios a nivel femenino". Tenía cólicos menstruales intensos. Estos ciclos de dolor merman desde que consume cannabis. Con alivio señala: "nunca más volví a meterme una pastilla". Empieza a cultivar. Desde los últimos semestres de su carrera, vincula el cannabis con sus proyectos profesionales. En 2012 colabora en Diabluma[151].

Una sonrisa se dibuja en su rostro, cuando relata que participó en el I Foro sobre plantas ancestrales realizado entre la Asamblea Nacional y organizaciones internacionales (2013). La ex asambleísta Gabriela Rivadeneira apoyó este evento. "Ecuador Cannábico participa en la marcha por la publicación de la tabla (de dosis mínimas y máximas). De alguna manera marcaron un hito social del que fuimos protagonistas". Años después se desvincula de Ecuador Cannábico. No sin antes, viajar a Valparaíso junto con otra compañera de la organización en 2016.

En esta ciudad: "estábamos metiendo bulla y conociendo redes del activismo cannábico". Ese mismo año detecta un primer tumor benigno en su seno. "Fui a hacerme ver. El cannabis ha mejorado mi condición, tengo fibroadenomas[152]. El año pasado (2019) tenía tres y este año tengo dos. Son súper pequeños, no han crecido casi nada".

Como una práctica de medicina preventiva, consume aceite y brea de cannabis. Es la presidenta de Canna Warmi. Todas las mujeres que integran esta red fueron parte de Ecuador Cannábico. Su objetivo es alcanzar mayor nivel de decisión para las activistas, e "incluirnos en la lógica de la regulación internacional de las drogas con un enfoque social. ¡Las mujeres al poder!".

Este fragmento de entrevista evidencia las múltiples existencias y formas de acción colectiva alrededor del cannabis en Ecuador. Da cuenta de los hitos de un movimiento

[151] Organización política de izquierda radical que según sus voceros estaba en contra del capitalismo y a favor del socialismo.

[152] Tumores sólidos y no cancerosos en los senos que se presentan principalmente en mujeres entre 15 a 35 años.

social que disputa los derechos de una planta, que es vista como una mercancía legal e ilegal. El relato de Evelyn (como los relatos de decenas de activistas) describe una estructura de oportunidades políticas, *frames*, recursos, y repertorios en torno a este conflicto. De igual manera, favorece una reconstrucción histórica de la hechura de la acción colectiva en veinte organizaciones cannábicas.

En este capítulo investigo la trama de contextos, actores, e intereses del movimiento cannábico dentro de un tiempo y espacio específico –la última década en Ecuador. Es una segunda forma de comprender el conflicto del cannabis. Siempre en relación con los modos en que se disputan derechos en distintas arenas públicas. Y a cómo se construyen demandas, se compite por una propiedad pública, y se impugna regímenes regulatorios. Describo qué es dicho movimiento social desde las reivindicaciones y demandas en disputa. En virtud de ello, respondo la pregunta ¿cómo se estructuran recursos, marcos, repertorios de acción colectiva y oportunidades políticas alrededor del cannabis en Ecuador?

En este tenor, no restrinjo la investigación a una organización cannábica específica, o a un tipo de consumidor en particular. Por el contrario, analizo las redes conflictivas del cannabis desde su consumo, cultivo, y comercialización ilegal. Cada reclamo remite a tensiones debatidas públicamente, y que configuran un problema mayor que interesa a las sociedades latinoamericanas. La acción colectiva en torno al cannabis se relaciona con la vida cotidiana de miles de personas. En estos espacios, conviven marcos alternativos de sentido como derivación de compromisos personales y colectivos; mayoritariamente sin validación pública.

La acción colectiva, respecto del cannabis, es discontinua y contenciosa. Esto significa que no está construida sobre rutinas diarias. Repercute los intereses de distintos actores e instituciones públicas, así como los objetivos compartidos entre las organizaciones cannábicas. Finalmente, identifico mecanismos mediante los cuáles las organizaciones cannábicas adoptan, rechazan o combinan repertorios.

Organizo este capítulo mediante cinco secciones. Estructura de oportunidades políticas: trama de contextos, actores e intereses; reconstrucción histórica de las organizaciones cannábicas en Ecuador; movilización de recursos: surgimiento de un movimiento social; procesos de enmarcamiento del movimiento cannábico en Ecuador; y adopción, rechazo y combinación de repertorios.

El levantamiento de información comprendió algunas herramientas metodológicas. En primer lugar, desarrollé veinte entrevistas semiestructuradas con (ex) integrantes, y voceros de este movimiento cannábico. Luego, realicé tres grupos de discusión sobre los contextos, tensiones y posicionamientos del movimiento cannábico ecuatoriano. Por último, efectué dos entrevistas biográficas a comerciantes ilegales de cannabis.

4.1 Estructura de oportunidades políticas: trama de contextos, actores e intereses

El estudio de los conflictos analiza sus respectivos contextos históricos. Defino el concepto de estructura de oportunidad política -EOP- a partir de las condiciones de la acción estatal en las que surge un movimiento social. Dicha estructura no determina, exclusivamente, el auge o fracaso de organizaciones sociales. La movilización social en torno al cannabis se concibe como una variable independiente de la estructura del poder político.

En Ecuador y en toda América Latina, a mediados de la década del 2000, emerge una perspectiva crítica que, desde distintas arenas, intenta proponer alternativas "a los tratamientos convencionales que se aplicaban en temas relacionados con las drogas" (Álvarez Velasco 2019, 5). En 2009, cuatro jóvenes estudiantes de la Facultad de Comunicación Social (en adelante, FACSO) de la Universidad Central del Ecuador, organizaron un grupo de estudios alrededor del cannabis. Al año siguiente diseñan un blog informativo. Esta acción decanta en la primera organización social en favor del cannabis, Ecuador Cannábico.

A partir de su conformación, se gestan marchas, eventos y acciones colectivas. "De esa unión de amigos y por la curiosidad de un tema, deviene la relación que puedo mantener hasta ahora con el movimiento cannábico" (Gabriel Buitrón, intervención en Grupo de discusión #3, 27 de diciembre de 2020).

Las decisiones de las autoridades operan con base en una estructura estatal. El poder estatal, mediante la centralización de funciones, admite estrategias dominantes para afrontar a redes de protesta que reclaman ante "un sistema de partidos y en el sistema de asociaciones de intereses" (Tejerina 2010, 13-14). Gabriel Buitrón, uno de aquellos cuatro estudiantes de la FACSO, expresa que Ecuador Cannábico dista de ser el primer grupo de consumidores de cannabis en Ecuador. "Mucho menos creo que seamos los más antiguos ni nada de eso. Somos la organización que se declaró como tal. Después

vinieron un montón de organizaciones" (Gabriel Buitrón, intervención en Grupo de discusión #3, 27 de diciembre de 2020).

El primer marco normativo del país, sobre sustancias psicoactivas, fue la Ley de Control de Drogas en 1916. Se la conoce como "Ley de control del opio". Se instaura y defiende un primer régimen regulatorio que prioriza el castigo como único camino para regular el control de SCSF. Desde esta época (y hasta la actualidad) se crea el concepto de drogas ilegales y prohibidas. La punición y adscripción a convenios internacionales "se han sedimentado con el tiempo. Constituyen la base de la resistencia a los intentos de cambio progresista" (Álvarez Velasco 2019, 6).

Tarrow (1989 y 1999) expande el concepto de oportunidad política al análisis de los movimientos sociales. Los cambios en las oportunidades políticas son el principal componente para la puesta en marcha de nuevos movimientos sociales. Estas oportunidades derivan en acción colectiva. Y se sostienen mediante "estructuras de movilización e interpretaciones culturales" (Tejerina 2010, 14). Entre 2010 y 2011, cuatro grupos de jóvenes se presentan, públicamente, en contra de la prohibición del cannabis. Es la primera etapa de un primigenio movimiento cannábico ecuatoriano.

Por un lado, están Ecuador Cannábico y Despenaliza Sativa (DS). Por otro lado, surgen activistas como Alex Manzano (Monstruo de la Marihuana) y Felipe "Kay Pacha". Por igual, se organizan los Perros Sin Cadena, y los ciclistas con porros. "En redes (sociales) se publican las acciones del Felipe Checa, de Ecuador Cannábico, del Monstruo de la Marihuana y de nuestras lógicas (DS)" (*Criptor*, entrevista con el autor, 11 de marzo de 2021).

Cuando las estructuras políticas se modifican, el enmarcamiento de una situación problemática, potencialmente, abre oportunidades –antes inexistentes- para la organización de un movimiento social. Siguiendo a Gamson y Meyer (1999), si las oportunidades políticas son convenientes para las demandas sociales, son objeto de debates entre integrantes, adherentes y observadores de un movimiento social. La ampliación de un marco de acción colectiva puede "fomentar que los grupos perjudicados se conviertan en agentes de su propia historia" (Noakes y Johnston 2005, 23).

Ecuador es un Estado constitucional de derecho y justicia. No obstante, dicha declaración dista de ser una garantía social y penal para quienes se vinculan con las

múltiples vidas del cannabis. Por más de cincuenta años, el país presenta conflictividad alrededor de las reformas legales sobre las denominadas SCSF, entre ellas el cannabis. Desde un contexto jurídico, la existencia del marco legal conserva "las viejas concepciones del derecho que se corresponden a la lógica de un estado legalista" (Morales Viteri 2009, 303).

Durante la última década, varios voceros de las organizaciones cannábicas construyen relaciones con actores estatales, autoridades locales y organizaciones internacionales que cuestionan los regímenes regulatorios de drogas en América Latina. Sin embargo, sus principales redes se tejen entre "marihuaneros". Una red con vínculos de amistad. Las oportunidades políticas que resultan significativas dentro de un Estado, al mismo tiempo, pueden ser irrelevantes en otros Estados. Frente a la carencia de políticas, prácticas y agendas de un Estado, los propios activistas propician momentos y compromisos políticos. Por ejemplo, "las campañas de WiP –*Wolnosc i Pokój* (Libertad y Paz)- destruyeron las pretensiones ideológicas del Estado comunista en Polonia y revelaron sus hipocresías y debilidades" (Kenney 2005, 156). Instancia que la iglesia polaca, como institución política y religiosa, nunca concretó.

Diego "Viejo" Ron, un grafitero y muralista quiteño, enuncia que las demandas colectivas en favor del cannabis (durante la última década) son similares a las denuncias expuestas a finales de los años noventa del siglo XX. No solo porque el cannabis continúa siendo, mayoritariamente, ilegal. También porque en esta línea de tiempo se inscriben nuevas vulneraciones de derechos.

En 1999, entre la juventud ecuatoriana se promociona el "éxito" musical de la banda Punto de Encaje, "Transgresión Sativa". Diego señala que transcurren 21 años desde que escucha esa canción. La problemática para los consumidores y cultivadores de cannabis continúa inmutable. Considera que esta situación se prolongará por unas cuantas décadas más.

Mientras las organizaciones estén dispersas tendrán complicaciones para afrontar las acciones estatales. Los gobernantes ecuatorianos sí están actualizados en la investigación del cannabis. "Lamentablemente a los cerdos (Policía Nacional) no les pasan la información completa. Les dicen que es droga. Ellos buscan ganar más dinero… lastimosamente cogen al (consumidor, cultivador, comerciante) que les da la

gana. Le inculpan cuando quieren" (Diego "Viejo" Ron, intervención en Grupo de discusión #3, 27 de diciembre de 2020).

La competencia asignada a las fuerzas policiales, contempla la vigilancia y el control de cualquier movimiento social, así como, de sus movilizaciones y acciones en distintas arenas públicas. De hecho, esa presencia armada constituye un acto de dominación. Estas estrategias policiales son determinantes "respecto a las formas de las organizaciones y a los repertorios de protesta que utilizan los movimientos sociales" (Neveu 2000, 131-132).

Mediante la Ley 108 se concentra capacidades y competencias en un solo órgano administrativo (CONSEP[153]). Dicha institución coadyuva con el control de las fuerzas militares y policiales del país. En este contexto, ambas instituciones represivas disputan los recursos, provenientes de Estados Unidos, que apoyan la lucha contra el narcotráfico. "Ocasionan una superposición de funciones en relación con el control del tráfico de estupefacientes" (Morales Viteri 2009, 305).

Guayaquil presenta altos índices de denuncias por casos de represión y abuso policial. A la par, la provincia del Guayas registra el mayor porcentaje[154] de detenciones relacionadas con la tenencia de SCSF durante 2019. Según uno de los cofundadores de Guayaquil Cannábico, los consumidores de cannabis son detenidos, pese a que, en la Constitución se expresa que los usuarios de sustancias no deben ser criminalizados bajo ningún motivo.

Las reformas constitucionales se gestan en 2008 (artículo 364). Hasta el presente, este artículo no se respeta. Para la Policía Nacional, las aprehensiones por drogas son como un negocio. Subraya que los servidores policiales negocian la libertad de sus amigos. "A ver tú que tienes ¿un celular? ¿Un *play station*? Pásamelo y te dejamos en tu casa. Están pisoteando la Constitución y los logros que se han venido haciendo" (Ariel Erazo, intervención en Grupo de discusión #3, 27 de diciembre de 2020).

[153] En septiembre de 1990, se crea el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas junto a la Ley 108 de Drogas. Esta instancia articuló el combate a los narcóticos desde una "visión integral". Fue suplantado por la Secretaría Técnica de Drogas mediante disposición derogatoria en 2015.

[154] Acorde con la publicación Política Penal de Drogas en Ecuador: Balance cuantitativo 2015-2019, las provincias de Guayas y Pichincha concentran el 54% de las detenciones en el país. Guayas con el 38% (4211 aprehensiones) y Pichincha con el 16%. A nivel nacional las detenciones por delitos de drogas presentan una reducción del 10% comparando las detenciones de 2019 y de 2018.

La sociología de los conflictos comprende desde el enfoque teórico de las oportunidades políticas -política comparada-, hasta la movilización de recursos -teoría organizativa-. "Estos intercambios conceptuales requieren del aporte teórico de las oportunidades, marcos y repertorios" (Della Porta 2013, 363-364) (Traducción propia).

Desde inicios de década de 1990, se firman convenios bilaterales y cooperativos entre Ecuador y Estados Unidos. El país incrementa sus acciones contra el tráfico ilegal de drogas. Como contraparte recibe financiamiento, equipos, armamento e infraestructura policial. Además, algunos partidos políticos también acceden a réditos económicos por su rol asignado –más que por su trabajo desarrollado- como guardianes de esta política antidrogas (dinámica que en la actualidad continúa vigente[155]). Incluso, agentes de la Fuerza Armadas reciben capacitaciones. Adquieren prestigio por sus nuevos operativos de control. Todo esto, sin contar que "los jueces y fiscales recibían incentivos proporcionales al número de personas condenadas por narcotráfico" (Cordero 2009, 190). El Estado ecuatoriano se beneficia mediante la recepción "de preferencias arancelarias, de créditos internacionales y de cooperación no reembolsable" (Álvarez Velasco 2019, 10).

Se configura una estructura privilegiada de instituciones y funcionarios con nuevos réditos a cambio de la penalización, judicialización y desprestigio para cualquier persona que evidencie una mínima relación con las drogas ilegales. Ariel recalca que la promoción digital de empresas y emprendimientos, aún "ilegales", alrededor del cannabis se multiplican como los *gremlins*[156]. Estas cuentas digitales publicitan todo tipo de mercancía. En ocasiones, se presentan como páginas que promueven el activismo cannábico.

Cuando se observa detenidamente, resalta su prioridad por vender semillas, sustratos y demás parafernalia para consumo y cultivo. "Te dicen siembra, cultiva. Uno más que

[155] La Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado del gobierno norteamericano entrega 5.8 millones para combatir el narcotráfico y la delincuencia organizada en Ecuador. Heide Fulton, subsecretaría Antinarcóticos estadounidense lo anuncia el 2 de agosto en el Palacio de Carondelet. Dicha donación es parte del Convenio de Cooperación suscrito con Estados Unidos en septiembre de 2002. La finalidad de este donativo es comprometer recursos que mejoren la capacidad operacional del país para prevenir, interceptar, investigar, procesar y castigar los delitos asociados con el tráfico de drogas. Ana Cristina Basantes. 2012. "Estados Unidos donará más de cinco millones de dólares para combatir el narcotráfico". *GK*, 27 de agosto. Acceso 30 de septiembre de 2021. https://gk.city/2021/08/27/combatir-narcotrafico-ecuador/

[156] Según la película estadounidense de comedia-terror (1984), si se infringen tres reglas durante el cuidado de una criatura *mogwai*: no darle de comer después de medianoche, no mojarlo y evitar que le dé la luz del sol; esta se reproducirá como un monstruo llamado *gremlin*.

siembra es uno menos que compra al narcotráfico. No le compres al narcotráfico, cómprame a mí que tengo buenas semillas para venderte" (Ariel Erazo, intervención en Grupo de discusión #3, 27 de diciembre de 2020).

Los cambios sociales estructuran oportunidades políticas "como potenciales cualidades democráticas" (Della Porta 2013, 353). La descriminalización y despenalización del cannabis se configura como una potencial cualidad democrática. Contradictoriamente, la estructura penitenciaria ecuatoriana es precaria[157]. Los centros carcelarios están saturados de personas con escasos recursos. El mayor porcentaje se asocia con delitos de drogas. Por ejemplo, en las cárceles de mujeres, "se destaca un número importante de personas extranjeras" (Morales Viteri 2009, 308).

Cristina Ortega es una activista cannábica que colabora en tres organizaciones (Defensores Pro Cáñamo, Kitu Kawsay y Voz Verde). Cuestiona la criminalización del cannabis y de sus respectivos actores y actoras con pasión. "Y ojo no soy consumidora (recreativa). Soy consumidora medicinal. Los colectivos con los que estoy inmersa, me están enseñando muchas cosas; no sólo lo que es la medicina sino de dónde viene, los reglamentos, los estatutos" (Cristina Ortega, intervención en Grupo de discusión #3, 27 de diciembre de 2020). En la siguiente tabla (4.1), se contrasta condiciones y oportunidades políticas alrededor del movimiento cannábico ecuatoriano.

[157] En trece años la población penitenciaria se triplica en Ecuador. De 13.125 internos en 2008 a 38.693 en febrero de 2021. Los detenidos se distribuyen en 37 centros de privación de libertad y 11 centros de adolescentes infractores. El Ministro de Gobierno, Gabriel Martínez, afirma que existe capacidad para 29.897 personas privadas de libertad (PPL). Según registros de los centros carcelarios, con fecha 10 de febrero, se determina que hay un hacinamiento de 8.796 personas, que corresponde a un 29,42%. Además, el 58% de las PPL tiene sentencia. El 42% está en proceso. La mayoría, el 27%, está detenida por delitos relacionados con drogas (10.592). "En trece años la población penitenciaria se triplicó en el Ecuador". 2021. *El Universo*, 19 de marzo. Acceso 30 de septiembre de 2021. https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/en-trece-anos-la-poblacion-penitenciaria-se-triplico-en-el-ecuador-nota/

Tabla 4.1 Oportunidades políticas para el movimiento cannábico en Ecuador

Condiciones políticas	Oportunidades para movimiento cannábico
Escasa participación del Estado en debates sobre regulación del cannabis	Mayor cantidad de organizaciones con mínima capacidad deliberativa
Mínima generación de espacios de reconocimiento	Surgimiento de formas de acción colectiva más innovadoras
Mínima atención para las demandas alrededor del cannabis	Arenas públicas parcializadas y contramovimientos cannábicos
Menor responsabilidad estatal alrededor de la criminalización del cannabis (y sus actores)	Mayor legitimidad para institucionales de control y castigo
Mayor intervención del Estado sobre aprehensiones	Menor reconocimiento de derechos colectivos

Fuente: Elaborado por el autor a partir de una reflexión sobre Donatella Della Porta en su capítulo "Social movements, power, and democracy: new challenges, new challengers, new theories?" (2013).

Para Andrés Viera, uno de los integrantes de Monstruo de la Marihuana, la organización es un tema álgido en el contexto cannábico. Algunas organizaciones se desmovilizan -sobre todo las pequeñas-. Solo ciertas organizaciones participan en debates estatales sobre la regulación del cannabis. Las organizaciones "grandes" sostienen el trabajo de las "pequeñas". En este escenario, Pata Caliente Radio impulsa la Copa Cannábica de fútbol (se registra cuatro ediciones anuales):

> …lo más bacán es jugar y fumar al mismo tiempo. Es una cosa que la decíamos a veces por joder. Esta actividad fue mucho antes de la organización del Kitu Tambo. Se fortaleció gracias a la difusión que Pata Caliente Radio hizo. Es te proyecto radial promociona temas ligados a la defensa de derechos de los consumidores de cannabis. (Andrés Viera, intervención en Grupo de discusión #3, 27 de diciembre de 2020).

El término organización de los movimientos sociales (OMS) se refiere a dinámicas que permiten la identificación de redes permanentes de acción colectiva que pertenecen a un movimiento social. En esta investigación, esas redes de trabajo son las organizaciones cannábicas. Cabe resaltar que "los movimientos sociales no son idénticos a sus organizaciones". (Rucht 2013, 171-172) (Traducción propia).

Al conjunto de disputas, tensiones, y trayectorias de las organizaciones cannábicas les denomino movimiento cannábico ecuatoriano. Durante el primer mapeo de este movimiento, registro cerca de cuarenta agrupaciones. De esta totalidad y hasta la finalización del trabajo de campo, muchas redes se desintegran, otras se adhieren a organizaciones con trayectoria más sólida. Y un grupo de organizaciones muta a la categoría de emprendimientos comerciales o pequeñas y medianas empresas del cannabis. Este análisis histórico-biográfico se realiza, siempre en relación, con los objetos y sujetos en conflictividad social, cultural y política.

4.2 Reconstrucción histórica de las organizaciones cannábicas en Ecuador

Una servidora pública que es madre de una niña, narra su relación con el cannabis como un proceso fundamental de su vida. Lo divide en dos etapas. Una primera, cuando ingresa a la universidad. En este espacio conoce a Gabriel (Ecuador Cannábico). "En realidad el *Jan* (ex estudiante alemán de la FACSO) me presentó al Gabriel. Me involucré con Diabluma por la iniciativa antitaurina. A partir de 2008 (su segunda etapa) fui a una que otra marcha" ("María Eugenia", intervención en entrevista grupal, 23 de mayo de 2020).

En la Marcha Mundial de la Marihuana de 2011 asistió con su *guagua*[158] para comunicar que también existen familias que conciben al cannabis como una planta antes que como una droga prohibida. El estudio de performances y símbolos que los integrantes del movimiento cannábico despliegan, a lo largo de sus disputas públicas, es una oportunidad analítica para comprender cómo se exige la reivindicación de sus derechos.

El entendimiento sobre la controversia que generan las normas es una fase inicial del cambio social. Los movimientos sociales tienen un carácter reflexivo. Al asistir a los movimientos, "los integrantes de una sociedad reconocen que las normas sociales están en juego" (Gusfield 1994, 69) (Traducción propia). "María Eugenia" expresa que, junto a su compañero sentimental, continuarán cultivando cannabis. Desean que el cultivo sea su única actividad laboral pero son conscientes que por el momento no es viable. "Hasta que se regularice la despenalización del autocultivo, legalmente va a ser bien complejo.

[158] En los países andinos, expresión proveniente del quechua que se emplea en las conversaciones cotidianas para referirse a un bebé o a un niño/a pequeño/a.

Necesitamos que haya un cambio de gobierno… de gente" ("María Eugenia", intervención en entrevista grupal, 23 de mayo de 2020).

El análisis del movimiento cannábico rastrea conflictos y situaciones problemáticas en la sociedad. Una situación que era impensable, ahora es posible. "La sociedad no es el resultado de la interacción cara a cara o de las normas organizadas institucionalmente. También existe como objeto de observación y reflexión" (Gusfield 1994, 71) (Traducción propia). Se la observa como un cuerpo distante que precisa de una reestructura institucional y administrativa para consolidarse.

Ecuador Cannábico. De la fragmentación de una casa cultural al nacimiento de una Fundación Educativa

Entre los años 2007 y 2008 el país asiste a momentos de tensión política debido a una transición de gobierno y de posicionamientos estatales. Rafael Correa asume la Presidencia de la República. Se genera una reestructuración legislativa e institucional. En el ámbito educativo, se ratifica la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) que garantiza la gratuidad como estandarte de la educación pública.

No obstante, en la FACSO, así como en otras facultades (UCE), dichas garantías constitucionales y ofertas de campaña se incumplen. Durante este contexto, "Fabricio" conoce a otros compañeros: Javier, Gabu, *Jan* y Renato. Se conforma una red de protesta estudiantil que deriva en un proceso de movilización colectiva conocido como la "Toma de la Facultad". Su objetivo central fue el cumplimiento de las demandas alrededor de la gratuidad educativa.

El Decano de aquella época, Fernando López Romero, minimizó esta movilización estudiantil. "Dijo listo. De $600 van a pagar $558. Una falta de respeto. Los estudiantes estaban cansados no solo por el tema económico sino también porque querían reestructurar a algunos catedráticos que no aportaban con el crecimiento de los comunicadores" ("Fabricio", intervención en entrevista grupal, 14 de febrero de 2021). Durante los días que los estudiantes pernoctan en las instalaciones y aulas de la FACSO, este grupo de estudiantes cuestiona la escasa información que existe en Ecuador sobre consumo y cultivo de cannabis.

Se propone como objetivo grupal, la modificación, paulatina, de la convicción generalizada que los consumidores de cannabis son malas personas, o incluso,

delincuentes. Entonces, realizan un producto comunicacional para informar sobre el cannabis a sus redes de amistad.

> En el arbolito dónde fumábamos dentro de la Facultad, ya éramos vistos como personas con algún problema. Nos veían mal por el hecho de vestir diferente. Desde la "Facu" que se supone es un lugar donde uno se educa, ya teníamos esos problemas. Sí era un poco complicado abrirte y que digas… soy Javier Aguas y fumo marihuana (Javier Aguas, entrevista grupal, 14 de febrero de 2021).

Por su parte, *Jan,* un joven que migra desde Potsdam-Berlín, rememora que siempre le gustó la marihuana ecuatoriana. Era muy diferente de la alemana. En Alemania se fuma mucho la marihuana índica[159]. En Ecuador se consume más cannabis sativa[160]. Su experiencia de consumo fue completamente de otro mundo. Ya que el cannabis, en Ecuador, tiene muchas semillas, planta las semillas que encontró en su *weed*[161]. Recopila información, de libre acceso por internet, para conocer cómo cultivar.

En su departamento germinan esas semillas, pero no consigue que estas plántulas vegeten. Este primer intento fallido motiva la socialización de toda la información recopilada. La primera propuesta colectiva fue despenalizar el cannabis y también otras SCSF. "Con la marihuana se puede… hay argumentos. No hay una razón de por qué mantenerla ilegal. Creamos el blog de la organización. Cada día veíamos cuánta gente ha visto. Eran como 100 personas después de dos meses" (Jan Hendrick Link, entrevista grupal, 14 de febrero de 2021).

Con el transcurso de los años (diez para ser exactos), centenas de activistas y colaboradores aportan con proyectos, alianzas temporales e iniciativas para reformar el marco normativo de Ecuador. El 7 de noviembre de 2020, los integrantes de Ecuador Cannábico se dividen de manera definitiva. Surge la Cooperativa Técnica de Cooperación Social (CTIS). Después de algunos años junto a Ecuador Cannábico, varios integrantes cierran su ciclo de desarrollo. Esta emergente organización se orienta

---

[159] Subespecie del género cannabis proveniente de Asia central (Pakistán, Afganistán, y zona geográfica del Tíbet). Produce un efecto relajante a nivel físico y mental, a diferencia del efecto estimulante que caracteriza al cannabis Sativa.

[160] Subespecie del género cannabis que produce un efecto de euforia y de mayor interacción que el cannabis Indica. La percepción se acentúa disfrutando más los colores y sonidos. Estimula la creatividad y la producción de pensamiento. Su origen se sitúa en las cordilleras del Himalaya, Asia.

[161] Uno los vocablos anglosajones para referirse a la marihuana. Otros son: *pot, grass, bud, ganja y Mary Jane*. En Ecuador, se los emplea de manera coloquial para referirse a una mezcla de color gris-verdosa entre hojas y flores secas.

hacia lo que denominan el "campo popular" del cannabis, enteógenos y sustancias psicoactivas.

Dicha organización pretende transformar el mundo cannábico en donde el ámbito económico y comercial se sobrepone al ámbito político. Sus integrantes buscan la regulación del cultivo para consumo personal y familiar de THC[162], y de plantas enteógenas. Además, consideran fundamental la libertad para las personas detenidas por delitos de drogas. Uno de los integrantes de CTIS expresa que consume muchas sustancias psicoactivas. "No se dan cuenta que al final todos luchamos por la misma nota: los derechos del consumidor de sustancias. No es… a mí me vulneran más que a vos. Estamos siendo vulnerados y nadie tiene que ser vulnerado" (Esteban Almeida, entrevista con el autor, 20 de agosto de 2020).

Otro grupo de activistas continúan colaborando junto al principal vocero de Ecuador Cannábico. Se constituye la Fundación Educativa Ecuador Sisakuna. Esta fragmentación es una de tantas durante estos últimos doce años. En 2015, una primera ruptura ocurrió dentro de la Casa Pukará[163] desde el Comité Organizador *Kitu Raymi*[164]. El trabajo conjunto se diluye con el transcurso de las movilizaciones colectivas. Ecuador Cannábico centra su trabajo en torno a los derechos de los consumidores de cannabis, y al fortalecimiento de redes organizativas para incidir políticamente en las reformas del marco legal. En tanto que la organización Diabluma se encamina en otras disputas que carecen de vínculos directos con el conflicto del cannabis.

De acuerdo con Gabriel Buitrón, Felipe Ogaz, coordinador de Diabluma y vocero de Ecuador Cannábico, se ubica en el inmueble oriental de la casa Pukará y las organizaciones como la Cleta Endiablada y Ecuador Cannábico permanecen en el inmueble occidental. En 2020, Ecuador Cannábico se separa de dicha casa cultural. "Estamos esperando abrir nuestro espacio y desarrollar proyectos como la Biblioteca

---

[162] El delta 9 Tetrahidrocannabinol, más conocido como THC es el componente psicoactivo (altera la percepción y modifica el estado de ánimo) de la planta de cannabis. Las subespecies no psicoactivas se denominan cáñamo. Por normativa internacional contienen menos del 1% de THC.

[163] Casa cultural y *okupa* (movimiento social originario de Europa, cuyo principio se basa en ocupar inmuebles que se encuentran abandonados) de Quito donde operaron organizaciones sociales como Diabluma, Radio Transgresor Jatarishun, Ecuador Cannábico, Biblioteca Epojé, JFQ Aikido Club, Black María Café, Defensores Pro Cáñamo, Psicoactivas. Info. Actualmente operan Canna Warmi, CTIS, Flores del Sur, y Cleta Endiablada.

[164] Más que un festival de música que agrupaba bandas nacionales y extranjeras de géneros como el *hip hop*, cumbia, *ska*, *punk* y metal, fue un acto de insurgencia simbólica que cuestionaba el festejo de una invasión (Fundación de Quito). Según sus ex integrantes, pretendían decolonizar aspectos culturales de la vida cotidiana en la sociedad quiteña. Se realizó desde 2004 hasta 2015.

Psicoactiva y el análisis de sustancias… para tomar otro camino de trabajo más particular" (Gabriel Buitrón, entrevista grupal, 14 de febrero de 2021).

En estas redes de relaciones aún persisten conflictos derivados de la categorización y enclasamiento social. Por tanto, el estudio del movimiento cannábico reviste sus propias capacidades y limitaciones para producir recursos durante la hechura de sus acciones colectivas.

Una triada. Pata Caliente Radio, Monstruo de la Marihuana y Dra. Cannabis

Las propuestas y demandas, de un solo activista cannábico, se articulan con los posicionamientos de varias personas que trabajan en el teatro, poesía, música, producción audiovisual y radiofónica. Desde 2011, Alex Manzano materializa sus proyectos. Todos persisten hasta la actualidad. Uno de ellos es Pata Caliente Radio. Esta propuesta se concreta mediante el apoyo de dos amigos (Daniel Durán y Diego Parreño).

Daniel fue parte del Kitu Tambo[165], y del grupo inicial de siete personas que convivieron en el mismo espacio. Él diseña el logo del Monstruo de la Marihuana (primer proyecto de Alex). Este colectivo se autodenomina como una familia. "Somos una familia que se sostiene. La Pata Caliente Radio (2013) surgió un año después del Monstruo de la Marihuana. Ya habíamos hecho eventos, un par de recitales poéticos en 2012" (Alex Manzano, entrevista con el autor, 13 de marzo de 2020). Desde el Kitu Tambo también se promovieron acciones y eventos públicos para respaldar el desarrollo de ciclovías en la ciudad.

La guerra contra las drogas puede comprenderse como un conflicto geopolítico a escala global que plantea reformas económicas e interestatales. Para ello, impone castigos a los consumidores, cultivadores y comerciantes ilegales de SCSF mediante la estigmatización y criminalización de sus vidas. Este conflicto se enfoca sobre la motivación y los códigos del comportamiento humano. "Deja al descubierto la lógica que ahora se impone en los sistemas altamente diferenciados" (Melucci 1994, 109) (Traducción propia).

[165] Casa Cultural que promueve la conformación de una comunidad urbana. Asigna sus espacios para el encuentro y convivencia social mediante las expresiones artísticas. Se encuentra activa desde 2014. Sus integrantes arriendan varias casas en Quito y sus alrededores.

El “Monstruo de la Marihuana”, sobrenombre de Alex, recuerda que en 2013 se publica oficialmente la denominada “tabla de consumo”. Se evidencia un incremento en la cantidad de personas detenidas y sentenciadas por delitos relacionados con cannabis. Ese fue el momento más pertinente para producir una radio *online*. El conflicto del cannabis era un tema de poco interés en los medios tradicionales de comunicación.

Los primeros temas que Pata Caliente Radio abordó fueron movilidad y ciclismo urbano, emergencia de colectivos de ciclistas, competencias urbanas, y disputas por derechos de la naturaleza. Los integrantes de Kitu Tambo vincularon con la lucha de los Yasunidos, al igual que, con demandas alrededor de la minería y del medioambiente en Ecuador.

Ni las pautas editoriales, ni las agendas mediáticas de las radios comunitarias fueron flexibles con la propuesta de Pata Caliente Radio. Todos los medios de comunicación (públicos, privados y comunitarios) restringen el acceso para producir contenidos que se relacionan con el cannabis. Este proyecto radial encuentra una alternativa para transmitir contenidos: el espacio público digital. “Hablamos del cannabis medicinal de una manera política y social. Hay veces que hemos fumado en la cabina los últimos quince minutos. Es parte de nuestro ejercicio de comunicación” (Alex Manzano, entrevista con el autor, 13 de marzo de 2020).

El Monstruo de la Marihuana como organización cannábica, inicia como una página de Facebook desde la que se postea, anónimamente, información sobre el cultivo de cannabis. Se respaldó a personas que siembran cannabis en Ecuador, sin descuidar el ocultamiento de las identidades digitales para prevenir problemas legales y judiciales. “Soy el que está ahí digamos. Pero sería muy irreal decir que sólo depende de mí. El Monstruo de la Marihuana ha crecido por el aporte y voluntad de muchas amigas y amigos que puntualmente han colaborado” (Alex Manzano, entrevista con el autor, 13 de marzo de 2020).

En 2015, la trayectoria de esta organización cannábica se articula con las actividades del Centro Cultural “Kitu Tambo”. En ese año, comienza una siembra de manera asociativa. Las personas que residían en esta casa cultural, desarrollan un cultivo mixto (*indoor* y *outdoor*). Desde el Monstruo de la Marihuana se dicta talleres de cultivo para cualquier persona que desee asistir. Con base a sus primeros cultivos y cosechas, Alex redacta un manual de cultivo aplicado al clima y geografía de Ecuador. “Había información de

todo lado. De España, de Argentina, de Canadá, de Estados Unidos, etc. Pero no había nada de Ecuador" (Alex Manzano, entrevista con el autor, 13 de marzo de 2020).

Otro integrante del Monstruo de la Marihuana, expresa que la defensa del uso libre del cannabis es clave para la reivindicación de sus consumidores. Desde la legalidad, muchas prácticas sociales son correctas pero desiguales para la comunidad cannábica. La dinámica comercial del narcotráfico se diferencia del microtráfico. "Otra cosa es comerciar al menudeo… las quinas y las sotas. La historia que me vincula al cannabis ha sido *full* a través de *dealers* que son los que te facilitan la *ganja*" (Andrés Viera, intervención en Grupo de discusión #3, 27 de diciembre de 2020). Andrés consigue cannabis por medio del comercio ilegal. Aún no aprendía a cultivar.

La organización más reciente que Alex coordina se denomina Dra. Cannabis. Comienza de manera formal (aunque no pública) en 2016. Es un espacio sonde aplicar sus conocimientos en Naturopatía y Fitoterapia. Elaboran aceites en frío. Es decir, aceites que pueden ingerir niños, niñas y adultos mayores. No comercializan derivados para "volar". Quienes trabajan en Dra. Cannabis consideran que la ilegalidad del cannabis es una forma de criminalizar la naturaleza. Tal cual como ocurría con la hoja de coca en Bolivia.

Desde Dra. Cannabis cuestionan las decisiones estatales que promueven la ilegalidad de una planta con propiedades medicinales (comprobadas científicamente). De igual manera, polemizan la comercialización y prescripción de medicamentos psicotrópicos[166] y opiáceos[167]. A partir de su experiencia con pacientes, aseguran que el cannabis trata dolencias como neuralgias, migrañas y cólicos menstruales. Aún trabajan en un mercado clandestino. No disponen de un local comercial ni de puntos de venta al público. "Nos encantaría tener un local en "x" lugar donde diga Medicina Natural hecha a base de cannabis. Participamos en iniciativas de carácter legal para hacer valer nuestros derechos" (Alex Manzano, entrevista con el autor, 13 de marzo de 2020).

El equipo de Dra. Cannabis piensa que se diferencian de otros emprendimientos cannábicos porque producir es diferente a importar y vender. Sobre los allanamientos

[166] Psicofármacos (agentes químicos) usados en el tratamiento de enfermedades mentales. Actúan sobre el sistema nervioso central produciendo cambios temporales en la percepción, el ánimo, el estado de conciencia y el comportamiento. Existen anfetaminas, inhibidores selectivos de la serotonina, ansiolíticos, hipnóticos y analgésicos.

[167] Medicamentos que emulan la actividad de las endorfinas -sustancias que el cuerpo produce para controlar el dolor. Se consiguen únicamente con receta médica. Se comercializa Avinza, Roxanol (morfina), *Dolophine* (metadona); *Roxicodone* (oxicodona), Actiq (fentanilo).

que la Policía Nacional realiza desde inicios de la década de 1990, aseveran que, si los servidores policiales y de la FGE encuentran, por ejemplo, cien frascos de aceite de cannabis, solicitan permisos y comprobantes de compra. Incluso, listados de compradores, clientes y de canales de distribución. Ahora bien, si durante un operativo, encuentran los mismos cien frascos de aceite, y además, diez plantas, el procedimiento será distinto.

Guayaquil Cannábico. Todo empezó con un viaje a Quito

Sus cofundadores se reúnen por primera ocasión en 2014. Reúnen a un conjunto de personas para viajar a la Marcha Mundial de la Marihuana que se organizó en Quito. Ecuador Cannábico convoca a otras organizaciones, auspiciantes y colaboradores a esta movilización colectiva. Uno de los integrantes de Guayaquil Cannábico resalta que contactan a Gabriel y Felipe (Ecuador Cannábico).

Años atrás, en el escenario político de la Consulta Popular para la Asamblea Constituyente de 2008, conversaron para proponer movimientos animalistas en contra de las corridas de toros. "Nos dijeron si podríamos reunir un grupo de personas que coincidamos con ideas sobre el cannabis… liberación, despenalización. Hicimos una página, convocamos gente y llenamos un bus. Éramos como unas 50 personas que viajamos hasta Quito" (Ariel Erazo, entrevista grupal, 23 de septiembre de 2020).

En relación con la vida cotidiana, se ubica nuevos espacios sociales donde las personas reconstruyen sus propias individualidades en una sociedad compleja y contradictoria. Se advierten nuevas formas de vida como ratificación de personalidades que escapan de las normas vigentes. Este modo de vida "suele implicar sólo un compromiso a corto plazo, proporciona un ámbito social en el que muchos son capaces de definir quiénes son" (Johnston 1994, 276).

Los activistas de Guayaquil Cannábico afirman que el estigma ante el "marihuanero" persiste en todo el país. Aunque en todos los continentes del mundo se registran reformas legislativas para despenalizar, algunos o todos, los usos del cannabis, el uso denominado "recreativo" o "adulto" es causa de desprestigio. Bajo estas condiciones, el cannabis es una planta medianamente "buena", y exponencialmente "mala". Si las organizaciones centran sus esfuerzos colectivos hacia el cannabis medicinal, las demandas y disputas por el cannabis recreativo quedan relegadas y archivadas.

Una de las actuales voceras de la organización, argumenta que la división de la planta (entre industrial, medicinal y recreativa) refuerza estigmas frente a consumidores, cultivadores y productores artesanales. Algunas personas y redes que están inmersas en la vida social del cannabis no se identifican como activistas del movimiento. "Cada persona y grupo se mete a este mundo por sus propias razones. Lógicamente no vamos a pedirles que interactúen más en el activismo. Tampoco podemos exigir eso" (Diana Maldonado, entrevista grupal, 23 de septiembre de 2020).

Durante la última edición presencial de la Marcha de la Marihuana en Guayaquil (2019), los servidores policiales designados para controlar y observar esta movilización, la interrumpen antes del arribo de los manifestantes al punto de llegada. A quienes estaban al mando del operativo "no les da la gana" que esta manifestación concluya.

> Inicialmente un comisario dijo yo también fumaba cuando era joven, fui surfista… luego el *man* recibió una llamada y simplemente se acabó. Pero la gente continúo avanzando por las veredas…y pudimos dar nuestro discurso. Logramos nuestro objetivo… a pesar de haber estado gaseados y algunos… golpeados (Josid, entrevista grupal, 23 de septiembre de 2020).

Josid recalca que la represión policial injustificada, incrementa sus ganas de terminar la marcha. Fue un incentivo emocional. Asume su participación como una oportunidad para expresar públicamente que se libere todos los usos del cannabis. Guayaquil Cannábico propone una resistencia ante el régimen prohibicionista. Con respecto al apoyo estatal para la industria emergente del CNP y del CUI, Diana expresa que el Estado cambia su mirada sobre la actividad empresarial del cannabis. Acto seguido, varias organizaciones se alinean con estas redes empresariales. Reconoce una fisura interorganizacional del movimiento. Las instituciones estatales ya no solo dividen a la planta, sino también a las organizaciones cannábicas entre organizaciones aliadas y organizaciones antagonistas. El movimiento se resquebraja desde adentro. Por ello, actores estatales, empresariales y comunidades médicas, definen al movimiento cannábico como una red de activistas divididos y opuestos entre sí.

Algunas organizaciones ven al cannabis como el oro verde. Se interesan en cultivar y en producir derivados medicinales, alimenticios y cosméticos. Para Diana es inaceptable aplaudir un reglamento (Acuerdo 109 del MAG) que vulnera derechos y que continúa prohibiendo el cultivo asociativo y personal para consumo recreativo.

Diana contrasta los activismos feministas y LGBTI+ con el movimiento cannábico en Ecuador. La separación entre organizaciones resulta muy difícil de subsanar. "Cada organización va a juntarse con la que sea más o menos igual a ella. Que tenga más o menos sus mismos fines, objetivos, y su misma visión. Va a existir esta separación lastimosamente…" (Diana Maldonado, entrevista grupal, 23 de septiembre de 2020).

CanaRoots. Por la consolidación del cultivo en Guayaquil

Carlos Armas, cofundador de Guayaquil Cannábico, organiza una red de cultivadores y cultivadoras en la ciudad. Varias de estas personas formaron parte de Guayaquil Cannábico. Este joven guayaquileño recuerda que mediante redes sociales (principalmente Twitter) observa movilizaciones a favor del cannabis en Quito. Esta constatación, le motiva a indagar actores, espacios, redes, repertorios y marcos de acción colectiva en torno al cannabis. En Guayaquil no existía absolutamente nada. Desde su cuenta en Twitter, convoca a un plantón en el sector de Las Peñas. Carlos coloca un globo verde junto a un letrero de "No Parquear" para que los asistentes ubiquen el punto de encuentro. "Se acercaron como unas diez o quince personas, pero muy dispersas no… nadie decía nada. Nadie convocó a nadie (sonríe). Así como qué chucha... a ver qué pasa. Llegó gente, pero ahí murió…" (Carlos Armas, entrevista grupal, 26 de septiembre de 2020).

Carlos continúa subiendo contenidos sobre cannabis mediante su cuenta de Twitter. Hasta que Felipe Ogaz lo contacta mediante esta red social. "Gabicho", así le dicen sus hermanas, añade que, en esta primera conversación digital, recibe una propuesta para organizar una especie de movimiento en Guayaquil. Le comentan que conocen a otra persona (Ariel Erazo) para concretar acciones alrededor del cannabis. En ese tiempo (2014), Felipe Ogaz aún era vocero de Ecuador Cannábico.

Así empieza a estructurarse este movimiento en Guayaquil. "Gabicho" detalla que sus primeras actividades fueron réplicas de las acciones colectivas que se hacían en Quito. En 2015, asisten a la marcha en Quito. El miedo para presentarse públicamente caracteriza a la organización de una fiesta para recaudar ingresos económicos. "Nos prestaron un espacio chiquitito. Nuestra intención era fondear para viajar a Quito. Esa huevada se repletó hijueputa… nos faltó calle porque hasta la calle estaba repleta"

(Carlos Armas, entrevista grupal, 26 de septiembre de 2020). Así comienza Guayaquil Cannábico, con baile, bombos y platillos.

Las reivindicaciones que un movimiento social promueve son el eje de su interacción organizacional. Se estructura redes de solidaridad y de interés compartido. Las investigaciones sobre nuevos movimientos sociales –NMS- se enfocan "en el periodo anterior a que el individuo se integre plenamente en las redes interpersonales para ver qué es lo que le mantiene allí" (Johnston 1994, 284). *CanaRoots* es como una familia ampliada. Sus integrantes son redes de amistad, profesionales y familiares de Carlos. Pero la semilla de esta organización son sus hermanas.

> Él cultivaba, para mis papás no era santo de su devoción… tenía pitos y problemas… cosas que percibo desde que era más pelada. Yo veía sus plantas y me daba curiosidad, pero nunca lo vi como nada malo porque siempre lo vi a él… *full* metido en el tema. Mis otras hermanas se involucraron mucho antes que yo… en los eventos que él hacía con Guayaquil Cannábico (Melanie Armas, entrevista grupal, 26 de septiembre de 2020).

Melanie, la hermana menor de toda la familia, reconoce que desde el 2015 apoyó a Carlos con la elaboración de carteles y telas. Está involucrada con el movimiento cannábico desde 2019. En ese año, Guayaquil Cannábico organiza un taller de cultivo. Invitan a un reconocido cannabicultor del país, Esteban Almeida (ex integrante de Ecuador Cannábico), para que comparta sus destrezas. La admiración de Melanie por su hermano es notoria. Aprende técnicas para que la planta vegete y florezca. Carlos le regala su primera planta. Para entonces, su madre ya conocía de su consumo. Melanie describe que:

> …consumía *chola*[168]. En ese momento ya tenía una planta… tenía que hacerlo re oficial con mis padres. Mi mamá ya sabía y me odiaba por eso. Obviamente le odiaba más a mi hermano. Los marihuaneros somos los últimos. Nos sentamos… fue como… Melanie es así. Siempre habló con mi mamá. Es como mami yo estoy consumiendo y estoy haciendo esto (cultivar cannabis) porque quiero dejar de comprar. Quiero consumir cosas buenas. Ella me decía (imita la voz de su mamá): pero sigues comprando esas cosas. Recién empezaba a cultivar… y no tenía para fumar (Melanie Armas, entrevista grupal, 26 de septiembre de 2020).

[168] Marihuana prensada con un precio de venta muy accesible. El cannabinoide psicoactivo THC presenta una concentración proporcional entre el 7% y 12%.

Otro integrante de CanaRoots es Víctor, primo de Melanie. Él también resalta que el maestro de su "escuela" es Carlos. Esta distinción otorgada a su primo, se sustenta en su enseñanza del cultivo de cannabis en Ecuador. Junto a Carlos confrontan la moral de la sociedad guayaquileña por considerarla opresora para las expresiones culturales de la juventud.

> "Chapu Lin", así le dicen a Víctor en *CanaRoots*, enfrenta un problema legal en Ecuador (desde varios años atrás reside en Estados Unidos). Soborna a un servidor policial para evitar que lo arresten. Me cogieron en un parque con una onza (28 gramos de cannabis)… estaba con Gabicho en Sauces. Para librarme tuve que comprar al policía mijo. Ahora hago investigación en políticas de drogas. Soy estudiante de *New School*. Estudio Relaciones Internacionales" (Víctor "Chapu Lin", entrevista grupal, 26 de septiembre de 2020).

Actualmente "Chapu Lin" elabora una disertación, "Demonización cultural hacia el cannabis" desde las políticas de drogas y su relación con la prensa escrita. Su rol en *CanaRoots* es investigativo. También produce contenidos web. A las organizaciones cannábicas del país les falta comprender este conflicto dentro de contextos punitivos en América Latina y el mundo. En sus palabras, muchas organizaciones se encierran en una *bubble* (burbuja)… y ahí se quedan.

Otra hermana de Carlos, es Nathaly. Trabaja y reside en Machala. Años atrás, se graduó como psicóloga educativa. En función de su experiencia laboral (trabaja como docente en un colegio), confía en que desde el ámbito educativo se pueden gestar propuestas alrededor de la prevención integral de drogas. Recrimina los modelos pedagógicos mediante los que, únicamente, se alarma a los jóvenes sobre la prohibición de las drogas. El comportamiento psicosocial de los jóvenes se fundamenta en órdenes e imposiciones. Según el posicionamiento de Nathaly, una renovación educativa sobre drogas ofrecerá contenidos para profesores y autoridades de las unidades educativas.

Actualmente, en este grupo de actores y actoras educativos circulan mensajes negativos sobre el cannabis y demás SCSF. Los profesores y autoridades de colegios reproducen el régimen prohibicionista. Nathaly conversa con sus estudiantes sobre cannabis. Recuerda que algunos llevaban puestos pulseras con símbolos alusivos a la planta. "¿Qué tienes ahí? Ay profesora… es marihuana. Ellos reproducen mensajes que ven en televisión y lo que dicen sus padres. Tienen esta dicotomía: pensar que es chévere y a la

vez, pensar que están haciendo algo malo y dañino" (Nathaly Armas, entrevista grupal, 26 de septiembre de 2020).

Carlos, mediado por la emoción, pretende que Guayaquil Cannábico desarrolle muchos proyectos hasta que llega su ruptura. En junio de 2020, Carlos se incomoda al observar que sus integrantes no reaccionan como organización social. También le desagrada que cuando existen fines económicos se registra más actividad y en momentos de tensión, la organización no "camina". "Siempre se pausaron mucho las cosas… pasaba una Marcha y era como que tenemos que descansar… y descansar un año hasta la siguiente Marcha. Esas cosas nunca me cuadraron" (Carlos Armas, entrevista grupal, 26 de septiembre de 2020).

Carlos prefiere que la sociedad guayaquileña reconozca que el cultivo de cannabis es una forma de luchar por la descriminalización de los consumidores sus familias. Carlos vive dentro de una cadena de riesgos por dedicarse al cultivo. Durante los últimos años sostuvo diferencias con Ariel. De hecho, "Fuimos compañeros… puta cuántas veces no intenté hacerle cultivar. Le ponía plantas y nunca cuadraba. Hay cosas que también aprendo. El cultivo no es para todos, pero a otras personas por lo menos les interesa no…" (Carlos Armas, entrevista grupal, 26 de septiembre de 2020).

Manabí Cannábico. Un potencial para las extracciones

Acorde con el testimonio de su vocero, esta red convoca a activistas cannábicos de Calceta, Tosagua, El Carmen, Chone y Manta. Se vincula con pacientes que emplean el cannabis como medicina para sus diversas enfermedades. Tomás Suárez prueba los aceites con su propia madre. De este modo, corrobora que en el caso de su madre sí existe una mejoría en el tratamiento médico.

"Realmente la planta de cannabis es un sueño que he tenido desde pequeño. Siempre he tenido la ilusión de que algún día la cannabis será legal en el país. En la época del colegio comencé a informarme un poco más" ("Adrián Astudillo", entrevista grupal, 10 de octubre de 2020). Este joven, oriundo de Chone, pero residente de El Carmen, visita Pedernales y Manta para conocer casos alrededor del cannabis.

Los conceptos de confianza política y cinismo político se emplean para designar cómo la conformación de agravios se convierte en desigualdades y descontentos políticos. "Si las autoridades son cínicas con respecto al ejercicio político, es más probable que los

sentimientos de injusticia se conviertan en un conflicto" (Klandermans 2013, 6) (Traducción propia).

A su vez, "Janeth" expresa que se vincula con el movimiento cannábico aproximadamente desde 2019. Su atracción alrededor de las organizaciones cannábicas comienza con la venta de *brownies*. Mantiene una afición por la comida cannábica. Cuando elabora edibles observa una materia semilíquida como resultado de la cocción del cannabis.

Investiga todos los conocimientos acerca de las extracciones[169]. A continuación, inicia una búsqueda constante de páginas y cuentas digitales en otros países donde las técnicas de las extracciones son reconocidas públicamente por sectores industriales y comerciales. Chile es uno de esos casos. De esta manera, indaga uno de los métodos más artesanales: el método *Rick Simpson*[170]. Decide que aprenderá a cultivar. Su primer cultivo no produce cosechas. Sus plantas mueren. "Janeth" también trata los dolores musculares y la artrosis de su abuela con sus primeras extracciones.

Desde el inicio de la pandemia del Covid 19, los integrantes de la organización no se reúnen de manera presencial. Durante el último año, se comunican mediante un grupo de WhatsApp. Manabí Cannábico está vigente desde 2015. Una de sus primeras reuniones se realiza en el local "Café Color Tierra" en Chone. En esa ocasión, contaron con la presencia de autoridades locales.

Cuando las actividades de la organización se consolidan ningún uso del cannabis era completamente legal. Existían más controversias. Durante esa primera reunión, "se habló con compañeros de EcuaSeeds, con compañeros de Defensores Pro Cáñamo… con otros colegas más que nos visitaron. Trajeron ciertos insumos, parafernalia. Hubo como 50 personas…" ("Adrián Astudillo", entrevista grupal, 10 de octubre de 2020).

A partir de esta reunión, se originan lazos con integrantes de otras organizaciones cannábicas. Defienden derechos de los consumidores, cultivadores y productores

[169] Procesos que concentran los cannabinoides y a la vez, desechan la mayor cantidad posible de materia vegetal. El hachís y el BHO (*Butane Hash Oil*) son ejemplos de extracciones. Se diferencian por la técnica empleada: mecánicas y químicas. Las mecánicas son el resultado de procesos físicos para separar los cannabinoides de la materia vegetal, mientras que las químicas emplean solventes.

[170] *Rick Simpson Oil* (RSO, en alusión a su creador) es una alternativa accesible a concentrados de cannabis de alta calidad. Se fabrica de manera casera. Es una forma poco costosa para conseguir extracciones. Los materiales fundamentales son éter y alcohol isopropílico. El método RSO destruye los terpenos y flavonoides, pero preserva más cantidad de clorofila. Al contrario de las extracciones tipo BHO, el peligro por explosión se reduce considerablemente al no utilizar butano.

artesanales. Desde la organización trabajan documentos preliminares alrededor de sus estatutos. Sus integrantes esperan una reunión presencial para definir la versión final del estatuto.

Respecto de la industria del CNP y del CNP, Cristina manifiesta que la industrialización de cualquier materia prima produce ingresos económicos. Pese a ello, rescata que en Manabí Cannábico visualizan al cannabis como una oportunidad para reflexionar sobre derechos de la naturaleza y de los consumidores de sustancias psicoactivas. Las personas tienen derecho a disponer de plantas, derivados y extracciones de cannabis en sus casas. Cristina cuestiona el pensamiento habitual de las personas en su provincia. Existe una creencia generalizada que asocia la comercialización legal e ilegal de cannabis con cuantiosos ingresos económicos.

> No se conoce lo que implica estar vinculada con un comercio y proceso ilegal. El riesgo que una corre por tener sus plantas. Como parte de Manabí Cannábico quiero fomentar el conocimiento. Me gustaría que la gente aprenda a hacer su propio aceite medicinal en casa. Todos tenemos derecho a tener medicina ("Janeth Orozco", entrevista grupal, 10 de octubre de 2020).

En correspondencia con la publicación oficial de acuerdos ministeriales alrededor de la industrialización del CNP, Manabí Cannábico sostiene que las fuerzas políticas de la región litoral están "jalando" estos procesos para los intereses económicos de los terratenientes locales. La demanda actual de la organización reside en que los pequeños productores (artesanales e ilegales) no sean relegados. "Estamos listos para trabajar realizando pequeñas asociaciones por cantón. Tuvimos una plática con el compañero Danilo Herdoiza (Legión Cannábica) y con más compañeros para ganar fortaleza popular. Se necesita que conformemos la Federación" ("Adrián Astudillo", entrevista grupal, 10 de octubre de 2020).

Santo Cannabis. **Una organización comunitaria en Santo Domingo de los Tsáchilas**

Esta agrupación social busca la ruptura de tabúes sobre el cannabis con el objetivo de posicionar a la planta como materia prima legal en un mercado económico emergente. Para ello, promueven el cannabis en el imaginario local como el eje de una cadena comercial y comunitaria. Emplean cannabis en la elaboración de derivados alimenticios.

Estos activistas esperan que sus pequeños emprendimientos agrícolas sean considerados en las reformas normativas del Ecuador. Desde la organización también propician capacitaciones para fortalecer la fabricación artesanal de abonos orgánicos.

Uno de los colaboradores es ingeniero ambiental. Durante su formación universitaria aprende sobre manejo de microorganismos y procesamiento de desechos orgánicos. Otra prioridad organizativa se enfoca en la generación de huertos urbanos. Tampoco descuidan el conocimiento alrededor de las variedades de sustratos y de semillas. Por lo general, quienes inician en el cultivo de cannabis no consideran prioritaria la siembra paralela de otros alimentos como pepino, tomate, zanahoria, cebolla, y lechuga. Desean extender dichos huertos urbanos en algunos barrios de la provincia. Santo Cannabis inicia sus acciones colectivas en 2016.

Otro integrante de la organización, Wilson Merino, tiene experiencia como servidor municipal. Durante los últimos seis años trabaja junto a organizaciones sociales con procesos organizativos.

> Tuvimos la oportunidad con Lenlly y otros compañeros de viajar al Cotopaxi a una reserva. Era un *meeting* político (son partidarios del correismo) de emprendimientos. Ahí conocimos a Ambato Cannábico… al fundador y a un veterinario. Ahí prendíamos[171] bastante con Wilson que me hizo mis primeras *dreadlocks* (rastas) (Josué Encarnación Fernández, entrevista grupal, 10 de octubre de 2020).

Santo Cannabis se organiza en defensa de los derechos de consumidores (primer momento organizativo). Con el transcurso de los años (segundo momento organizativo), se centran en el uso medicinal de la planta. En su primer momento tan solo conocían, empíricamente, la elaboración de alcanfor con cannabis para el tratamiento de reumas.

La movilización colectiva es un proceso político que comprende tres grupos de actores. Mentores que activan a organizadores. Organizadores movilizan a los participantes y asistentes de una determinada acción colectiva. Los mentores son aquellas personas que movilizan a otros activistas. Por organizadores me refiero a las personas que participan "en la toma de decisiones sobre la organización del evento y la movilización de los participantes" (Van Stekelenburg y Marije Boekkooi 2013, 217) (Traducción propia).

[171] En la jerga de los consumidores de cannabis, se utiliza el verbo prender para referirse a fumar cigarrillos de cannabis o para fumarlo en pipas de diferentes materiales (tagua, vidrio, madera). También en frutas y verduras como manzanas, papas y zanahorias.

Lenlly García, una ingeniera agroindustrial de 28 años, también forma parte de Santo Cannabis. En el presente, desarrolla ensayos para fabricar productos terminados. Pretende asignarle un valor agregado al cannabis. Su última experimentación gira alrededor de un dulce de leche con cannabis.

> "Estamos en un proyecto con Josué y otro compañero para elaborar un ají sin cannabis. Las personas se asustan. Temen probar o degustar alimentos que contienen la cannabis. Por eso, estamos haciendo productos con y sin cannabis. Queremos avanzar hasta tener una marca propia. El registro sanitario es lo que buscamos" (Lenlly García, entrevista grupal, 10 de octubre de 2020).

Alejandro Parra es la persona responsable de ampliar los conocimientos sobre cultivo de cannabis en la organización. Nació en Venezuela y llegó a Ecuador a inicios de 2017. Migra junto a su esposa en periodo de gestación. Una década atrás, adquirió experiencias sobre la producción de derivados del cannabis gracias a su adherencia a una Orden Sacerdotal Rastafari. Se unió a Santo Cannabis con la idea de elaborar cremas. Además, fundó la Asociación Cannábica de Venezuela para compartir procesos del cultivo.

Previo a su viaje a Ecuador, esta organización realizó el Congreso Nacional del Cannabis en la ciudad de Mérida. Debido a las tensiones políticas del gobierno de Nicolás Maduro, la persecución policial se extendió hacia las organizaciones cannábicas. El gobierno venezolano bloqueó y eliminó a la organización de las redes sociales. Sin embargo, sus compañeros aún están activos. "De la mano de Santo Cannabis trabajo con mi familia… estamos en este proceso de legalización de la planta. Haciendo estudios de los suelos y los pisos climatológicos en Santo Domingo" (Alejandro Parra, entrevista grupal, 10 de octubre de 2020).

El respaldo del GAD de Santo Domingo de los Tsáchilas para eventos y convocatorias de Santo Cannabis, se alcanza gracias a que Wilson forma parte del Consejo Consultivo de Jóvenes. Wilson Merino, recuerda que desde el Consejo Consultivo se convocó a una charla en la Universidad Católica (sede Santo Domingo). En este evento presentan una propuesta sobre el consumo de cannabis como alternativa para tratar el consumo problemático de SCSF. En esta ciudad se registra un incremento en el consumo de pasta de cocaína.

Su principal preocupación se centra en la confusión generalizada que las personas tienen cuando observan a consumidores sustancias químicas en la calle. Asumen que presencian a consumidores de cannabis. Esta organización presenta una propuesta para habilitar un centro de investigación y tratamiento para consumidores problemáticos. Dicha gestión queda archivada. "Gracias a la participación del Consejo Consultivo invitamos a organismos del gobierno. Estuvieron Policía, Ministerio de Educación también Ministerio de Salud… siempre nos ven como que estamos locos por pretender hacer una legalidad de una ilegalidad" (Wilson Merino, entrevista grupal, 10 de octubre de 2020).

Ambato Psicoactivo. La historia y evidencia médica de Alejandro

La mirada de David delata fatiga. Nuestra conversación es un recorrido por la historia de familias que cuidan a quienes padecen enfermedades crónicas, terminales, y raras -terminología validada por las ciencias médicas-. Él y su esposa reciben diagnósticos médicos errados sobre la condición de su hijo. Alejandro desarrolla rasgos de autismo: inflexibilidad, llanto permanente. Viajan a Quito para visitar a una neuropsicóloga. Esta profesional no diagnóstica el autismo del infante.

Luego de dos años, un neuropediatra del sistema de salud pública asegura que Alejandro es hiperactivo. Les prescribe risperidona[172] (medicamento que seda al niño). "Ese medicamento en vez de ayudarnos nos complicó… Ella nos mandó una dosis que no era. Él empezó a tomar Risperidona y cambió por completo" (David Barona, entrevista grupal, 26 de septiembre de 2020).

Las manifestaciones colectivas se caracterizan por la expresividad de los participantes y de sus distintos públicos a través de marcos de acción, así como, por "la presentación explícita de demandas sociales más o menos precisas" (Fillieule y Tartakowsky 2015, 28). Cuando Alejandro cumplió tres años, su padre y madre conocen a Denis López (profesor de la especialización médica del hermano de David). Denis les explica que su hijo es autista. David y su esposa tramitan el carnet de discapacidad para Alejandro. En

[172] Medicamento que trata los síntomas de esquizofrenia (pensamientos fuera de lo común, pérdida de interés en la vida) en adultos y adolescentes. Se lo emplea para tratar episodios de manía (estado de ánimo eufórico, anormalmente entusiasta o irritado).

su documentación se registra un 38% de discapacidad psicosocial. Surge otro problema. El acceso de Alejandro al sistema nacional de educación.

En la primera institución educativa aceptan a Alejandro. Señalan que realizarán adaptaciones curriculares. Le asignan un horario especial. "Venga a verle que está en crisis. No le entendían. En las escuelas que conocí… no había preparación de parte del personal ni tampoco empatía para tratar con él" (David Barona, entrevista grupal, 26 de septiembre de 2020).

Se presenta un nuevo desfase en la salud de Alejandro. Un nuevo neurólogo decide prescribirles Clonazepam[173]. La cadena de efectos secundarios (y devastadores) no tarda en aparecer. La dependencia fisiológica que Alejandro desarrolla decanta en un consumo "obligatorio" de Ritalina, y Olanzapina. "Nunca vimos un efecto bueno de estos fármacos psicotrópicos. La Olanzapina fue la gota que derramó el vaso. Mi hijo engordó. Comía solo por ansiedad. Pasaba jorobado, hasta babeaba" (David Barona, entrevista grupal, 26 de septiembre de 2020).

El periplo de David y de su esposa, termina cuando contactan, mediante *Facebook Messenger*) a Gabriel (fundador de Ambato Psicoactivo). De manera previa, indagan publicaciones médicas sobre usos del cannabis para la condición del autismo. Las comunidades médicas de México, Chile y Argentina, así como de varios países de Europa, recurren a los derivados y extractos del cannabis para tratar la epilepsia y el Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) asociado al Trastorno del Espectro Autista.

Cansados y decepcionados de la medicina tradicional, conversan con "Estuardo". El Trastorno del Espectro Autista no se cura ya que no es una enfermedad. Es una condición que puede tratarse para propiciar un comportamiento social aceptado.

El primer acuerdo al que llegan, mutuamente, con "Estuardo" es sobre la venta de aceite. En un principio, creían que comercializaban con el narcotráfico. Conservaban ese tabú como herencia de un modelo educativo mediante el cual esta planta solo puede ser perjudicial. "En ese momento de desesperación era la única opción. Después, esa opción fue la mejor decisión que tomamos. A partir de que eliminamos todos los

[173] Medicamento clasificado como una benzodiacepina cuya acción reduce la actividad eléctrica anormal del cerebro. Se lo ingiere solo o en combinación con otros medicamentos para controlar convulsiones. También alivia ataques de pánico (de miedo extremo).

psicotrópicos… recuperamos a Alejandro" (David Barona, entrevista grupal, 26 de septiembre de 2020).

"Estuardo Núñez", cannabicultor y activista, hizo público su consumo, conocimientos y experiencias alrededor de la planta desde siete años atrás. En el presente, tiene 38 años. Sus preocupaciones de vida giran en torno a la producción de derivados y alrededor de los derechos de los consumidores. Durante los últimos años, difunde contenidos digitales para que las personas decidan, de manera responsable, su consumo de sustancias psicoactivas. Siempre maneja todo el ratio[174] de cannabinoides. Sobre todo, en condiciones como el Síndrome del Espectro Autista. El CBD actúa, pero sin la misma eficacia del THC.

> "Se han visto bastantes resultados manejando todo el ratio de cannabinoides y no simplemente el CBD. En Ecuador esperamos a ver cómo queda la reglamentación porque está dirigida para un negocio de unos pocos. Eso es lo que hay que denunciar. Hay que luchar para que sea para todos" ("Estuardo Núñez", entrevista grupal, 26 de septiembre de 2020).

Para esta organización cannábica, una demanda prioritaria es la descentralización del movimiento cannábico. Las personas (incluidos activistas del cannabis) están acostumbrados a encontrar todo en Quito. Ningún integrante de Ambato Psicoactivo comercializa flores[175] de cannabis, aunque la organización sí dispone de un espacio para cultivo de plantas (de manera clandestina). El objetivo es abastecer de materia prima para la elaboración de extractos.

Durante la entrevista, "Estuardo" recibe una llamada telefónica. Comenta que un compañero con quien cultiva, le indica, en ese preciso instante, que varios servidores policiales se encuentran afuera de su casa. "Estuardo" le comenta que si la Policía no presenta una orden de allanamiento no abra las puertas de su domicilio. Hasta el cierre de la entrevista, no le comunican mayores novedades a "Estuardo". Sin embargo, tomarán medidas de precaución para movilizar las plantas a otro espacio.

[174] Relación cuantificada entre dos magnitudes que refleja su proporción.
[175] Más conocidas como cogollos. Parte consumible de la planta. Para fumarla pasa por un proceso de secado y curado. Los cogollos que provienen del cultivo orgánico (antes que del prensado) son de mejor calidad y contienen tricomas.

“Estuardo” insiste en que trabajar, de manera ilegal, con cannabis conlleva una presión constante. Además, cuestiona la permisividad para importar semillas, biomasa, tinturas, y, potencialmente, medicamentos elaborados con cannabis. Le incomoda que el conflicto del cannabis se reduzca a un asunto de grandes inversiones económicas y a una supresión de licencias para quienes trabajan de forma artesanal.

Él consume cannabis desde sus 15 años. “Recién ahora hablo con experiencia. He visto muchos casos. Dejé de consumir alcohol gracias a la marihuana. Estoy adentrado bastante en el mundo psicoactivo… LSD[176], psilocibina… son cosas de las que puedo hablarte con experiencia” (“Estuardo Núñez”, entrevista grupal, 26 de septiembre de 2020).

David junto a “Estuardo” contrastan dosis y respuestas en el tratamiento de Alejandro. En Ecuador aún no se publican estudios farmacológicos ni bioquímicos que analicen porcentajes y ratios de cannabinoides en los derivados medicinales. Por ende, aún no existen fórmulas magistrales certificadas que permitan utilizar THC en la producción de jarabes, pastillas o cápsulas.

En el tratamiento de Alejandro, el cannabis contribuye con un 50% de su mejoría. El otro 50% del restablecimiento se produce debido a la estimulación, terapia del lenguaje, equino terapia, y apoyo pedagógico. “Estamos con dosis de 7-8 gotas en la mañana, 5 al mediodía, y 5 en la noche. Junto con mi hijo encontramos una escuela. Es una escuela adventista… a ellos no les decimos que le damos ningún derivado cannábico” (David Barona, entrevista grupal, 26 de septiembre de 2020).

Luego de tres años de tratamiento, “Estuardo” expresa que otro propósito de la organización es el aprendizaje del cultivo de cannabis por parte de los familiares de los pacientes. Por último, el reconocimiento de esta alternativa, ante la medicina tradicional, que es beneficiosa para ciertos tratamientos médicos fortalece sus ánimos para continuar luchando.

[176] LSD son las siglas en inglés de la dietilamida de ácido lisérgico. Sustancia ilegal que se presenta en forma de polvo blanco o de un líquido claro incoloro. Normalmente se ingiere por vía oral. Altera el funcionamiento de la serotonina (químico cerebral). La serotonina controla el comportamiento, el estado de ánimo, los sentidos y el pensamiento. También se la conoce como ácidos, papel secante, alegría azul y terrones de azúcar. Acorde con estudios científicos, no genera adicción.

De la consolidación de Yo soy CRIC al surgimiento de la Cooperativa Ananda

Desde los roles de géneros asignados, se legitima (y promueve) que un padre juegue fútbol, enseñe a conducir un automóvil, e incluso, que direccione a su hijo en el inicio de su vida sexual. Dentro de ese abanico de posibilidades, se excluye el consumo de SCSF (la enseñanza del consumo de drogas legales, alcohol y cigarrillo, es aceptable). En Riobamba, se registra la historia de un padre y un hijo que aprenden sobre consumo recreativo, producción, y comercialización legal de CNP. Algunas organizaciones cannábicas les denominan "Los Paules". Paúl Sebastián (el hijo) prueba cannabis en su época colegial. Con el paso de los años y junto a su padre, se interesan por investigar la química del cannabis.

A partir de la segunda ocasión que compran cannabis, "Paúl padre", así le dicen en el movimiento cannábico, realiza extractos y disoluciones en alcohol. Sebastián relata que en estas experimentaciones emplean *chola* que conseguían en la calle mediante redes de microtráfico.

En una de esas *cargadas*[177], en el interior del prensado encuentran una semilla y la siembran. Desde ese momento, inicia la historia de Yo soy CRIC (Consumidores Responsables e Informados del Cannabis). Varios años más tarde, la de Cooperativa Ananda. Sebastián indica que sus amigos prueban, por primera vez, cannabis a los 25 o 26 años. "De mi generación… la mayoría ha consumido cannabis… un 80%. Tengo 30 años. Al ser un pueblo pequeño en Riobamba todo el mundo se conoce y todos saben quién está haciendo qué" (Paúl Sebastián Moreno, entrevista grupal, 8 de agosto de 2020).

Paúl Moreno Arteaga, padre de Sebastián, tiene 51 años. Estudió Química en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH). Durante su adolescencia jamás consumió cannabis. Eran los años ochenta, el auge de presidentes norteamericanos como Ronald Reagan y George Bush padre. Los discursos dominantes se basaron en el eslogan "Dile no a las drogas". La primera vez que probó cannabis tenía 42 años. Desde que consume cannabis junto a Sebastián conversan sobre proyectos cannábicos. Se enciende una "llamita".

[177] En el argot de los consumidores de cannabis, al acto de adquirir y comprar cannabis se le denomina "cargar".

> "Después de consumir, como tengo los estudios en Química empezamos a hablar del uso médico. Me sentía el chévere de mis panas. Todos ya han probado por primera vez marihuana… me han pedido. No es lo mismo probar a esta edad con un cúmulo de experiencias" (Paúl Moreno Arteaga, entrevista grupal, 8 de agosto de 2020).

Resulta vital debatir sobre el acceso a las instituciones de justicia y la existencia real de sujetos de derechos. No se trata de limitar las estrategias legislativas ni de imposibilitar el cambio social. Se trata reconocer la supremacía de "las estrategias de corte legislativo por sobre otras de corte social" (Rifiotis 2007, 243). CRIC cuestiona la ausencia de garantías legales para el consumo y cultivo. Frente a la observación de la parafernalia que sus propias redes de amistad emplean para consumir cannabis, promueven acciones para informar sobre la tecnología existente que reduce riesgos. CRIC se consolida en 2013.

CRIC impulsa el conocimiento de las características y procesos productivos del cannabis que se consume en Ecuador. Mientras el consumo sea ilegal y prohibido, los consumidores son quienes generan campañas y capacitaciones para difundir el uso, mantenimiento y limpieza apropiada de pipas, *bongs*[178] y de papeles para enrolar.

Sus primeras interacciones se concretan con Gabriel Buitrón y con "Diego Chicaiza" (Mumu Ecuador). "Nos juntamos con toda la gente… con el Esteban (CTIS)… de las otras organizaciones para aprender de la lucha. Ellos llevaban un montón de tiempo haciendo estas cosas" (Paúl Sebastián Moreno, entrevista grupal, 8 de agosto de 2020).

En Riobamba aún no se realizan movilizaciones públicas alrededor del conflicto del cannabis. No obstante, indican que disponen de conexiones con ciertas autoridades de la Alcaldía. Por ejemplo, mantienen relaciones de amistad con el director de Cultura, y con los servidores públicos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana (sede Riobamba). En 2017, CRIC presenta un ciclo de cine cannábico. Se proyectan cuatro películas, dos documentales, una charla, y un taller sobre cultivo.

Algunas organizaciones cannábicas están en desacuerdo con las declaraciones públicas de Alexis Ponce (presidente de la Agrupación de pacientes y familias por el cannabis medicinal del Ecuador). CRIC y Cooperativa Ananda reconocen que el discurso de

[178] Pipa de agua que dispone de un sistema para fumar que enfría el humo y consigue efectos más potentes. Tiene presentaciones en plástico, metal, vidrio, cerámica y arcilla. Según varios estudios arqueológicos, surge en Tailandia hace miles de años. Sirve para fumar tabaco, marihuana, hachís y opio. El consumo de cannabis mediante este artefacto, conserva el aroma y sabor (terpenos).

Alexis es sumamente radical y opuesto a los derechos de los consumidores recreativos. Sin embargo, Paúl y Sebastián se reúnen en la casa de Alexis. Incluso, Sebastián es el proveedor de pomadas y derivados de cannabis dicha agrupación. “Hay que reconocer que Alexis, a través del discurso de derechos de pacientes y de vulnerabilidades, fue quien logró que el tema del cannabis entré en discusión en la Asamblea Nacional. Eso es innegable” (Paúl Moreno Arteaga, entrevista grupal, 8 de agosto de 2020).

Finalmente, Sebastián rescata que la primera ocasión en que evidenció un proceso democrático fue cuando Ernesto Pazmiño, ex Defensor Público y Alexis Ponce, coordinaron a una reunión junto a las organizaciones cannábicas. Aquella reunión fue la primera conversación oficial en la cual se recopilaron demandas colectivas sobre el cannabis. Se registraron aportes valorables “no como otras reuniones que sólo era sentarse a fumar porros. Todo el mundo tiraba la idea más loca no… como sembremos cien plantas en el parque El Arbolito o vamos a botarles porros en la Asamblea” (Paúl Sebastián Moreno, entrevista grupal, 8 de agosto de 2020).

Lago Agrio Cannábico. Una propuesta decolonial alrededor del cannabis

Carlos Escalante Pai es un activista que nació en Lago Agrio, Amazonía ecuatoriana. Esta ciudad presenta un rasgo distintivo. Además de ubicarse en la región más desatendida del país, es una ciudad fronteriza. Colombia ejerce presión social y económica alrededor de sus prácticas culturales (por ejemplo, la vigencia de la narco belleza). El desarrollo urbanístico de Lago Agrio se materializa, no sólo gracias a ingresos económicos derivados de la industria petrolera, sino también, debido a la inversión económica proveniente del comercio ilegal de drogas.

Su mayor rubro económico procede de las economías ilegales del narcotráfico, así como, del contrabando de combustible hacia territorio colombiano. Relata que durante el tiempo que estuvo detenido en el Centro de Detención Provisional (CDP) de Quito, encontró a una persona oriunda de Lago Agrío (ex servidor policial), quien le confirmó nombres de personas y familias articuladas a las redes de trabajo informal del narcotráfico.

En esta ciudad amazónica, entre 2008 y 2009, se construye el Parque Transportista. Dicha obra pública es un espacio referente para el movimiento cannábico lagoagriense. “Ahí nacen las ideas Lago Agrio Cannábico (LACANN). Creo que Yofre Poma

construyó ese parque… fue el primer alcalde que ganó con la lista 35. Ese parque era un patio baldío por donde cruza el rio Orienco" (Carlos Escalante Pai, entrevista con el autor, 3 de octubre de 2020).

Las coyunturas críticas amplifican la sensibilización de la sociedad y la tensión entre autoridades y creadores de demandas sociales. En definitiva, alertan a los medios de comunicación, y "desencadenan espirales de protesta y reacción que conducen a la invención de nuevas formas de acción y esfuerzos para nombrarlas y enmarcarlas" (Tarrow 2013, 14). Carlos recuerda que la primera organización cannábica que conoció mediante redes sociales fue Ecuador Cannábico. Como activista, impulsa la siembra de cannabis entre sus círculos de amistad. Considera al cultivo como una prioridad frente a la compra ilegal de cannabis.

La calidad del cannabis entre 2005 y 2007 era muy satisfactoria. Cuando la calidad del producto mejora, los precios de venta se incrementan. Carlos recuerda que existía variedades como la *mango*[179], la *punto rojo*[180], la *orange*[181], la *purple*[182]. "A partir del 2011 la *creepy* gana mercados. A Quito la *creepy* llega como en 2013. Casi 10 gramos de Mango nos vendían a $3. Un *man* que le decíamos "El Manguero" porque vendía mangos. Esa era su tapadera" (Carlos Escalante Pai, entrevista con el autor, 3 de octubre de 2020).

Con el paso de los años (2016), Carlos conversa con los integrantes de su organización para analizar la posibilidad de comprar semillas en España. En aquella época el comercio de semillas era mínimo en el país. En el presente y alrededor de las declaraciones del ex Subsecretario de Producción del MAG, Carlos expresa disconformidad. Luque asevera que en Lago Agrio y en la región amazónica no existen

[179] Las semillas y variedades de cannabis "Mango Biche" proceden de Colombia. Tiene alto contenido de THC y es 100% sativa: potente, estimulante y eufórico "vuelo".
[180] En Ecuador y desde inicios de los años 2000, se usa el término "Punto Rojo" para referirse al cannabis de mala calidad y que se conseguía en el perímetro urbano de las principales ciudades. Algunos consumidores, aún emplean esa expresión para nombrar al cannabis muy barato en comparación con la "*Creepy*". Sin embargo, la variedad Punto Rojo es una planta que, bajo ciertas condiciones climáticas y de vegetación, desarrolla pistilos de color rojo en sus flores.
[181] Variedad de cannabis resistente a la mayoría de las plagas y moho. Sus flores presentan pelos de color naranja y cristales de THC. El contenido de THC oscila entre el 16% y 20%. Su tiempo de floración comprende entre 7 y 8 semanas. Se registran varios cruces genéticos como *Orange Kush*, *Orange Bud* y *Orange Haze*.
[182] Genética de color lila. Es una variedad con un sabor muy pronunciado a frutos del bosque y olor a fruta madura. Su pigmentación se caracteriza por una posible falta de oxigenación y un crecimiento prematuro.

condiciones ambientales para cultivar cannabis. Ante este escenario, Carlos se pregunta ¿qué cultivaba en Lago Agrio? LACANN se constituye el 24 de abril de 2014.

> "La gente con la que estaba no le gustaba mucho hacer política. Ellos pensaban que solo era cuestión de hablar sobre la planta. Existen muchos tipos de activistas en torno a la regulación; desde los más pachamamistas, hiposos… más metodológicos, los más liberales. Hicimos ciclopaseos y regalamos plantas" (Carlos Escalante Pai, entrevista con el autor, 3 de octubre de 2020).

En 2016 se publica la Ordenanza 036[183]. Esta organización asume un nuevo reto. El alcalde de aquella época, Vinicio Vega, se alinea con las directrices institucionales que Ledy Zúñiga, última titular de la ex SETED, promulgó. La primera ciudad en la que se aplicó dicha Ordenanza fue Lago Agrio. Carlos residía en Quito. Solicitó apoyo a Gabriel Buitrón y a Esteban Almeida, quienes le facilitan documentos y libros. Carlos asigna cerca de quince días para redactar un análisis de la Ordenanza 036. Envía ese borrador a Vinicio Vega, a través del concejal Abraham Freire. LACANNN recibe una respuesta que resalta la novedad y relevancia del proyecto. Sin embargo, dicho programa se archiva por falta de recursos económicos.

En 2017 se efectúa un fumatón[184] en Quito. El ex presidente Rafael Correa envía una propuesta de reforma a la Asamblea Nacional para que sancionar con una condena de 1 a 3 años de reclusión a quienes consumen SCSF en el espacio público. Para esta organización, también es crucial exponer que los consumidores de cannabis (así como de otras SCSF) precisan de un espacio público asignado para consumir sin temor a represalias y con garantías para su seguridad física y emocional.

Desde 2017, las fricciones que se exponen al interior del movimiento cannábico son públicas y explícitas. La organización de la MMMEC no tendría que centrarse en las decisiones de un solo colectivo (Ecuador Cannábico). Carlos estima que ha llegado el momento para una renovación del movimiento cannábico. En 2019, Carlos coordina la novena edición de la MMMEC (firma como responsable).

[183] Propuesta administrativa y territorial que promueve la restricción del consumo de drogas en espacios públicos de 15 municipios del país. A través de este marco legal, esos GAD intentan suprimir que jóvenes y adultos se agrupen en parques, plazas, mercados, puentes y calles para fumar cannabis, esnifar cocaína o usar la denominada "H".

[184] Concentración pública donde sus participantes consumen (principalmente fuman) cannabis en un punto de encuentro previamente definido y desde el que proclaman consignas, demandas y reivindicaciones ante alguna medida, decisión o política pública que la consideran un agravio e irrespeto a sus derechos.

> Son esas relaciones de poder que hay siempre. Hablé con mucha gente luego de mi salida de Ecuador Cannábico. Me dijeron que Gabriel Buitrón era una de las personas culpables de porqué el movimiento se había roto. Había activistas que ya no querían saber nada del movimiento. La otra persona culpable de la ruptura del movimiento es este *man* del Alexis Ponce. Otro personaje es el Mumu (Diego Chicaiza). Pasa la MMME del 2019… voy a la cárcel… veo cómo las cosas se van desenvolviendo… me comienzo a desintoxicar del movimiento (Carlos Escalante Pai, entrevista con el autor, 3 de octubre de 2020).

EcuaSeeds Distribución S.L. Metiendo semillas en Ecuador

Esta organización cannábica aglutina a tres marcas comerciales: EcuaSeeds, EcuaSeeds *Greenshop* y EcuaSeeds Semillas de colección. En correspondencia con su principal vocero, trabajan cerca doce años alrededor del cultivo de cannabis. Xavier Mera Velastegui es consultor gastronómico. Viajó a España alrededor de 2004. Desde entonces, trabaja en algunos establecimientos hoteleros del país ibérico. Adquiere conocimientos sobre cannabis entre 2008 y 2009. Consumo cannabis desde 2006. Conoce el cannabis mediante sus compañeros de trabajo. En sus palabras, "la primera vez que me ofrecieron un porro de hachís no lo dude dos veces. Los fines de semana terminábamos las cargas de trabajo más importantes. Después del trabajo nos relajábamos con un buen porrito" (Xavier Mera Velastegui, entrevista con el autor, 18 de julio de 2020).

Junto con sus colegas y algunos integrantes de su familia, deciden investigar y actuar. Se relaciona con varias personas de *growshops*, de distribución, genetistas y actores que coordinan negocios relacionados al cannabis. El interés principal de EcuaSeeds es la ampliación de redes con experiencia en producción, distribución y almacenamiento de semillas. Gracias a los viajes aéreos (frecuentes) de Xavier, la trasportación de semillas se facilita. Con su carnet de cocinero profesional, "metía" semillas de cannabis en el equipaje asignado para transportar sus especias, sazonadores, y herramientas de cocina.

De esta manera, ingresó al país entre 100 y 150 semillas para testear la adaptación y para regalar a las organizaciones cannábicas. "Queríamos presentarnos en el entorno cannábico. Saber qué podíamos hacer… con qué podíamos contribuir. En ese entonces estaba Gabu y Henry Castillo. Nos presentamos, regalamos semillas. Entramos con intenciones de trabajar conjuntamente" (Xavier Mera Velastegui entrevista con el autor, 18 de julio de 2020).

En esa coyuntura (2014-2015), se empezaba a hablar sobre una cultura cannábica en el país. Su hermano, Andrés, miembro de EcuaSeeds, planificó la proyección logística de la organización. Andrés y Yadira (su hermana) fortalecieron relaciones de amistad con Ecuador Cannábico. EcuaSeeds brinda información a las personas interesadas en el cultivo, difunden conocimiento sobre adaptación climática y rendimientos de diversas cepas[185] de cannabis. También recopilan información sobre las genéticas que ingresan al Ecuador. Estos procesos se fondean mediante la venta de semillas.

La organización identifica un interés generalizado entre varios grupos de consumidores por adquirir conocimientos y técnicas para cultivar cannabis. Se abre una oportunidad para brindar asesorías sobre abastecimiento sin recurrir a la compra por medio de *dealers.*

La venta de semillas de cannabis era (y continúa siendo) una práctica habitual y clandestina mediante canales de distribución como "Sistema Seeds" y el proyecto de banco de semillas[186] "Amaru genetics". El aporte crucial de esta organización reside en el crecimiento de la diversidad genética a través de dos actividades: cruce genético de semillas al interior del territorio nacional y estabilización de semillas provenientes de otras latitudes y geografías.

A partir de la publicación oficial de las reformas legales (diciembre de 2019), EcuaSeeds emprende trámites administrativos para consolidar bancos de germoplasma que legalmente provean de semillas al mercado nacional e internacional. Con respecto a la adaptabilidad de semillas propuesta por el INIAP, esta organización evidencia que sus funcionarios jamás han trabajado con la semilla de cannabis.

Desde esta institución se busca alianzas estratégicas para conformar grupos de trabajo con países donde la industria del cannabis se encuentra desarrollada. Xavier también cuestiona las declaraciones públicas de Andrés Luque. Para este ex funcionario público, el régimen regulatorio de la India es la panacea por emular. En cambio, para Xavier las cinco familias de la planta de cannabis; cannabis sativa (fumable), cannabis indica

[185] Familias (variedades) de flores de cannabis. Dependiendo de las caracterizaciones, clasificaciones y catas ciertas cepas se posicionan por encima de otras. Dicha jerarquización, respaldada por investigadores, moldea su demanda, disponibilidad y preferencia dentro de redes mercantiles (transnacionales).

[186] Un banco de semillas de cannabis es semejante a un banco de semillas tradicional (horticultura, ornamental, etc.). Pueden ser de carácter público o privado. Almacenan datos genéticos sobre variedades y especies vegetales. En el caso del cannabis, el propósito ulterior es abastecer a un mercado específico.

(también fumable), cannabis Rudelaris (base genética para realizar cruces), cannabis afgano, y cáñamo industrial, pueden producirse en territorio nacional.

En Ecuador, se producía cáñamo en las décadas previas al *boom* del petróleo. Industria que, paulatinamente, se restringe hasta desaparecer. Se constata una desconexión entre las directrices que guían a las redes empresariales del cannabis y las normativas emergentes alrededor de la industria del CUI y del CNP. Algunas pequeñas y medianas empresas que buscan enrumbar sus negocios, desconocen profundamente ámbitos básicos de la nueva regulación estatal.

En última instancia, esta organización confirma que trabaja, de manera conjunta, con otros emprendimientos como "*Sativa Love Shop*" y el "Trébol *Growshop*". Redes que operan como sus proveedores comerciales para agricultura e hidroponía. "Tenemos a Vida Cuatro Veinte y "Cuatro Veinte Pipas Shop" del David Fajardo. También trabajamos con la Eve de Canna Warmi. Vamos a trabajar con la Ana –Pelota Humana- a través de MUCA" (Xavier Mera Velastegui, entrevista con el autor, 18 de julio de 2020).

Cáñamo Industrial Ecuador. Una propuesta comercial de desarrollo sostenible

Los anhelos de un grupo de estudiantes universitarios adquieren un nombre, respaldo familiar, una marca empresarial, y reconocimiento por parte de las organizaciones cannábicas. Sebastián Jarrín cursó sus estudios secundarios en el colegio América Latina. En la universidad conoció a Farith Pino (director ejecutivo de Cáñamo Industrial). Recuerda que su amigo les contaba historias sobre proyectos económicos alrededor del cáñamo que sí eran viables en otros países. En su época colegial no consumió cannabis. Sin embargo, en las reuniones de sus amigos, el consumo de cannabis era habitual. Evitó consumir cannabis porque creció rodeado de convicciones que proclamaron al cannabis como una droga perjudicial para la salud.

Con el paso de los años, modifica sus creencias y consume cannabis (con Farith). "Veía a la planta como una oportunidad de generar alternativas no solo de producción, de consumos, de medicina, sino de organización. Imagínate crear una comunidad alrededor de esto… donde puedas tener diferentes procesos de decisión colectiva" (Sebastián Jarrín, entrevista grupal, 6 de junio de 2020).

Este joven empresario del cannabis sostiene que estructurar un proyecto de desarrollo sostenible alrededor de la producción y comercialización de cáñamo resulta muy difícil. La imposibilidad para controlar condiciones y factores es el principal desafío por superar. Aunque reconoce las disputas legislativas sobre el uso de CUI y de CNP, manifiesta que la despenalización condicionada de estos dos usos se concreta de manera acelerada.

Existen complicaciones para conformar una empresa de cannabis y producir ingresos económicos que solventen los gastos familiares. Se requiere cumplir con responsabilidades laborales, y a la par, asignar tiempo y conocimientos para la ejecución de los proyectos de la organización. Desde un horizonte de oportunidades comerciales, Cáñamo Industrial Ecuador ubica alianzas que les permiten consolidarse como una propuesta atractiva para la economía, agricultura, medio ambiente y desarrollo sostenible del país.

Sebastián transmite sus nuevos posicionamientos a su familia. "He intentado hacerles ver lo que representa el cáñamo. El cáñamo ha sido como la puerta para dar a conocer que sí se puede fumar y… romper el estigma a través del cáñamo" (Sebastián Jarrín, entrevista grupal, 6 de junio de 2020).

Por su parte, Farith Pino, principal vocero de Cáñamo Industrial Ecuador, recuerda su primer contacto con el cannabis como una aventura juvenil en búsqueda de sensaciones y estímulos desconocidos. A partir de ese momento, indaga sobre el consumo de cannabis. Sus vínculos con el cannabis provienen de una afición musical y del deleite por compartir momentos de distracción. Situación que persiste hasta que observa el documental "*Hemp for the victory*[187]". Cuestiona la dinámica cultural y política que se despliega desde las campañas contra la marihuana en Estados Unidos.

Le resulta contradictorio conocer que, en este país, se entregaban incentivos tributarios para quienes cultivaban y producían cáñamo. Y que en décadas posteriores, se promueve sanciones económicas y penales para quienes producen y consumen cannabis. "Con esto se puede hacer un montón de cosas. Dicen que la Constitución de Estados Unidos está escrita en papel de cáñamo. La primera bandera fue hecha con una tela de

[187] Documental producido por el gobierno de Estados Unidos en 1942. Se relata los múltiples usos industriales del cáñamo. Con la participación de Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial, se origina una escasez de fibras industriales. Para solventar estos inconvenientes, el gobierno suprime la Ley del Impuesto sobre la Marihuana (1937) y avala la producción de fibras de cáñamo para cuerdas del ejército. Luego de esta guerra, el gobierno americano retoma su propuesta sobre la ilegalidad de la marihuana.

cáñamo. Dije qué carajos. Empecé a buscar más y más…" (Farith Pino, entrevista grupal, 6 de junio de 2020).

En consonancia con el estigma vigente hacia consumidores, productores y comerciantes de cannabis, y también de cáñamo, Farith señala que el posicionamiento del cannabis como una droga ilegal a nivel global, incrementa el miedo que las personas sienten cuando se las trata como sujetos diferentes. Se desvalorizan sus cualidades humanas. El cambio de paradigmas en torno al cannabis se convierte en una misión suicida. Redes familiares, laborales, y políticas favorecen la sujeción social a las normas. Cáñamo Industrial Ecuador se consolida como una organización cannábica que comparte las potencialidades industriales del cáñamo desde una perspectiva empresarial.

Aunque algunos voceros de las organizaciones cannábicas expresan sus demandas durante las sesiones de la Comisión General para tratar el COS en la Asamblea Nacional. La oportunidad para generar nuevos vínculos con actores y actoras del poder legislativo se diluye. "Creamos un grupo para hablar del tema. El objetivo era cambiar el estatus legal del cáñamo, las fibras y de las semillas que es prácticamente lo que se ha logrado hasta ahora en Ecuador" (Farith Pino, entrevista grupal, 6 de junio de 2020).

La agenda de trabajo de Cáñamo Industrial Ecuador prioriza el aprovechamiento comercial de lo que denominan el *boom* del cannabis. Comparten el enmarcamiento estatal que asegura que esta industria emergente generará ingresos por miles de millones de dólares. Sebastián considera que el reto principal es la instauración de procesos y protocolos que marquen el inicio de la industria cannábica.

Todo esto, sin descuidar la asignación de recursos económicos para ampliación de proyectos investigativos alrededor del cannabis. "Quieres montarte tu empresa: dale. Quieres hacerte agricultor, dale. La agenda está estos tres aspectos. La educación, no dejar pasar la oportunidad, y generar una organización" (Sebastián Jarrín, entrevista grupal, 6 de junio de 2020). Años atrás, esta organización colabora con los principales referentes del movimiento cannábico. Eran las únicas personas que hablaban públicamente de cannabis. Sin embargo, no sintonizan con sus marcos y repertorios de acción colectiva.

> "Todos fumamos, plantamos y si no fumas en la calle pues eres un tapiñado. Como desvirtuando a las otras personas… en un par de disputas cuando decía lo que opinaba en algunos grupos de WhatsApp me decían: Sí te conocemos. Vos eres el empresario que

> está con las farmacéuticas (sonríe y mira al techo)" (Farith Pino, entrevista grupal, 6 de junio de 2020).

Asoaya. Natural & Medical Products: pusimos el pecho a las balas

Cuando se escucha una banda metal extremo, una serie de arquetipos caracterizan a sus integrantes y a sus seguidores. Asoaya está conformada diez personas. Las mentes creativas de esta organización son dos hombres y una mujer. Una mujer, su esposo, y el primo de su esposo. Ambos son músicos profesionales. Cada uno forma parte de bandas rockeras de la escena nacional. Actualmente, Andrés Cisneros es bajista de Corporación Camargo. Daniel Cisneros es vocalista de Ente.

Cuatro años atrás crean un emprendimiento cannábico. Andrés trabaja como ingeniero en sonido y comunicador social. Siempre anheló percibir una remuneración económica, como cultivador de cannabis, que le permita sostener a su familia. Desde chamo[188] tiempo para aprender a cultivar. Ana (su esposa) presenta un cuadro de psoriasis[189]. Le propone que pruebe pomadas elaboradas con cannabis. Ella no consume cannabis (de manera recreativa). Ana elabora su primera pomada. Después fabrica su primer aceite con plantas que Andrés y Daniel cultivan. El tratamiento de Ana fue un éxito rotundo. La historia que prosigue es la trayectoria de AsoAya *Natural & Medical Products*.

> "No comulgamos con el capitalismo. Pude ponerme la empresa con Ana. Hice un préstamo y compramos equipos. Quise incluir a gente más profesional en los campos específicos del cannabis. Decidimos hacer una asociación y generar los productos que tenemos" (Andrés Cisneros, entrevista grupal, 25 de julio de 2020).

Ana Cristina Quinceno tiene 33 años. En 2016 le diagnostican psoriasis. Luego de palpar que la medicina tradicional no le otorga resultados favorables ni mitigación sobre la psoriasis, dejó de consumir los medicamentos que le administraban. El consumo habitual de anti inmunizadores produce daños en riñones e hígado. En ese mismo año, inició un tratamiento con cannabis.

[188] Vocablo que se emplea en Ecuador para referirse al menor de los jóvenes dentro de un grupo de amigos.
[189] Padecimiento cutáneo que provoca enrojecimiento e irritación de la dermis. La mayoría de las personas con psoriasis presentan zonas rojas y escamas de color blanco. Suele presentarse entre los 15 y 35 años de edad. Las células cutáneas normales crecen y suben hasta la superficie dérmica. Cuando una persona tiene psoriasis, este proceso ocurre en 14 días.

Luego de varios testeos, fabrican los primeros productos que actualmente comercializan. Hoy en día, elaboran entre diez y quince productos de terapéuticos, cosméticos y de aseo personal. “Trabajamos cinco personas en el laboratorio. Las otras cinco son apoyo… hasta que podamos crecer más y se requiera que las diez personas trabajemos constantemente dentro del laboratorio” (Ana Cristina Quinceno, entrevista grupal, 25 de julio de 2020).

Esta asociación se sustenta desde un modelo económico inclusivo y solidario. Las plantas medicinales que AsoAya procesa (sin contabilizar las de cannabis que ellos cultivan) como romero, menta y eucalipto; proceden de comunidades rurales de Imbabura. Específicamente de mujeres trabajadoras con quienes comercializan de forma directa. Según el testimonio de Daniel, quieren modificar la concepción del capital y la circulación del dinero.

Esta organización fabrica líneas de productos 100% naturales. Adquieren equipos y tecnología que les permite obtener extracciones y destilaciones “para sacar hidrolatos, oleatos y aceites esenciales de cualquier planta. De algunas plantas no vas a sacar nada de aceite, pero vas a sacar un extracto que se llama hidrolato” (Daniel Cisneros, entrevista grupal, 25 de julio de 2020).

Los integrantes de AsoAya llevan cuatro años “sacándose la madre”, sosteniendo reuniones por más de doce horas, calculando proyecciones, y gestando proyectos. Estas dinámicas desdicen la idealización gubernamental que promueve impulsar el sueño de tener una empresa propia. Y en el caso del cannabis, tampoco debe validarse esa proyección que algunos activistas tienen cuando piensan que conformar un emprendimiento es cuestión de sentarse a fumar porros mientras se vende productos terminados. Andrés manifiesta:

> Le pusimos el pecho a las balas. O lo hacíamos o nos quedábamos esperando que alguien más lo haga. Entonces, cultivamos para producir. Es un riesgo súper tenaz. Hasta ahora tenemos miedo. Eso no se pierde, son pesadillas en la noche. Estás haciendo algo que sabes que es ilegal, pero sabes que está bien. El hecho que no sea legal no quiere decir que sea malo no. Tengo hijos, tengo mi familia. No podíamos esperar que alguien lo haga para después copiarle (Andrés Cisneros, entrevista grupal, 25 de julio de 2020).

Sobre las prácticas regulatorias de los grupos de poder económico, Ana sintió desazón al observar el avance legal (e inexplicable) de ciertas empresas cannábicas. “Hace ocho

días vimos el video de una empresa en Guayaquil (*Beautik*[190]) que ya está fabricando productos de cannabis y dices… llevo cuatro años yendo cada quince días al MAG y ¿cómo ellos tienen un registro y nosotros no?" (Ana Cristina Quinceno, entrevista grupal, 25 de julio de 2020).

Ningún funcionario público les proporciona información sobre el proceso de licenciamiento. Por ello, le sorprende y molesta que "de la noche a la mañana" *Beautik* tiene a la venta miles de productos cannábicos. Estas relaciones de poder caracterizan a los grandes mercados farmacéuticos y cosméticos. Se replican en la industria emergente del cannabis en Ecuador.

Durante el primer momento de la asociación, todos los integrantes estaban desorientados. Acuden a varias dependencias gubernamentales. En esa época, incluso en ARCSA les dijeron: sí conocemos algo sobre los procesos que se emitirán para el cannabis. Pero no les proporcionan documentación ni mayores detalles. Años después, obtienen su personería jurídica.

La obtención de su personería jurídica, la producción de materia prima y la gestión de ventas entre tres personas fue una tarea titánica. "Ahora queremos legalizar nuestro laboratorio, sacar permisos de funcionamiento, y sacar todos los registros sanitarios. Queremos internacionalizar los productos… no nos queremos quedar en el mercado nacional" (Daniel Cisneros, entrevista grupal, 25 de julio de 2020).

Legión Cannábica y Fito Cannabis. Dos referentes para las actuales generaciones

Las campañas e investigaciones contrarias al cannabis promueven estereotipos de consumidores, principalmente, como jóvenes sin acceso a la educación, ubicados en barrios periféricos y empobrecidos, o vinculados con géneros musicales como el *rap*, *reggae*¸ *punk* y *rock*. No obstante, una mujer de 36 años y un hombre de 54 años, que son pareja sentimental, son los creadores de dos de las organizaciones cannábicas con mayor respaldo dentro del movimiento cannábico ecuatoriano.

[190] En el sector industrial de Durán se ubica una planta de producción, Laboratorios *Beautik*. Se dedica a la producción de cosméticos, perfumes y productos para el cuidado del hogar. Desde diciembre de 2016 opera con proyecciones de cubrir el mercado local y exportar sus productos. Hasta el presente, produce diez líneas cosméticas de la empresa española Naturaleza y Vida. Diseña un plan estratégico para fabricar productos de las marcas *Revlon* y *L'Oréal*. Desde 2020, producen derivados cosméticos del cannabis.

Jésica reside en San Antonio de Pichincha. En sus palabras, vivir en San Antonio es "del putas". Desde que su vida laboral inicia, quiso un trabajo que sea de su agrado (por más de una década no lo consiguió). Además, quería trabajar desde su casa para no desplazarse a Quito. Con una sonrisa en su rostro, indica que trabaja en lo que siempre quiso; en el mundo del cannabis. Le fastidia esa separación que profundiza el abismo entre uso medicinal y uso recreativo.

Para ella, todo uso es terapéutico porque quienes consumen cannabis presentan un buen estado de ánimo. "Quisiera empezar una campaña para dejar de separar entre lo terapéutico y lo lúdico. Desde ahí empiezan las diferencias y la satanización del THC… desde que nosotros mismos les separamos y diferenciamos" (Jésica Castro, entrevista grupal, 18 de agosto de 2020).

Junto a Jésica se encuentra Danilo Herdoiza. Él expresa que tiene más de una vida recorrida. Su cabello largo y canoso lo corrobora. Nació en Quito dentro una familia de "clase media-alta". Relata que se graduó del colegio porque se casó (entre los años 88 y 89). Fuma cannabis desde los 14 años. Desde aquel entonces dejó de vivir con su padre y madre. Se mudó a la quinta de sus abuelos. Empezó a sembrar cannabis en la quinta de su amigo Alfredo. Junto a Alfredo entabló una amistad con otros jóvenes colombianos que comercializan cannabis. En ocasiones, el excedente de cannabis era de tal magnitud, que les regalaban mochilas llenas de esta planta. Recuerda que la tamuga (paquete de cannabis) costaba 100 sucres. Con esa cantidad, tenían cannabis para un mes.

Durante la crisis del feriado bancario viajó a Estados Unidos. Un año después de su arribo, ocurre la caída de las Torres Gemelas. Las fuentes de trabajo generadas por la comunidad mexicana (allí trabajó Danilo) decaen de manera abismal. Su ingreso mensual bordeaba los 4000 dólares. Con esa nueva realidad cobraba 800 dólares. Retorna a Ecuador. Regresa con ahorros para reparar de la casa de sus abuelos. La compró en sucres. Desde entonces (2004), se dedicó por completo al cultivo de cannabis.

Por su parte, Jésica expresa que la ilegalidad del cannabis es injusta. Desde su criterio personal, suministrar derivados medicinales de cannabis es un acto de justicia. El paciente tiene el derecho de decidir qué tratamiento usa para sus dolencias. Y si dentro de esta relación entre productor artesanal y paciente, se genera una retribución

económica, para el primero, y un alivio para la salud del segundo, se concreta un proceso justo para ambas partes. En Ecuador, muchos pacientes buscan estos productos sin alcanzar su objetivo.

Jésica coordina un pequeño grupo de personas que trabajan como visitadores a médico. Desde Fito Cannabis, diseñan trípticos para la comunidad médica en favor del cannabis. "Cachas me tocó abrirme un mercado. Eso para mí es fascinante. Es la otra cara de la moneda que tuvimos hace tres años. Ahora me toca volverme loca para poder satisfacer esa necesidad que se creó" (Jésica Castro, entrevista grupal, 18 de agosto de 2020).

Danilo y Jésica trabajan con un equipo de médicos en algunas provincias. Entre ellos se encuentran psicólogos, cirujanos y fisioterapeutas. Inclusive, mantienen un chat donde intercambian consultas, inquietudes y noticias.

Ante las críticas de algunas organizaciones cannábicas sobre la inexistencia de activismos alrededor del cannabis durante los años ochenta, noventa, e inicios de los años dos mil, Danilo explica que esas épocas fueron bien "locas". En gran medida, por el gobierno de León Febres Cordero, y la erradicación del grupo Alfaro Vive Carajo. Para las autoridades estatales, empresariales, religiosas y familiares, quien tenía cabello largo era *per se* marihuanero. Así de sencillo. Y como deducción "lógica", los marihuaneros tenían corte "ladrón[191]".

> Mi mamá me decía tienes corte ladrón… ese es el estigma entiendes. Crecí en esa onda. Tuve una bronca del putas con mi familia. Me cerraron la puerta totalmente. Cumplí 18 años y ya tenía pasaporte para irme de viaje. Me fui dos años a hacer mochila por Sudamérica. Ese fue el activismo que yo conocí. Súper reprendido. (Danilo Herdoiza, entrevista grupal, 18 de agosto de 2020).

Danilo subraya que no existían las condiciones sociales, menos políticas, para realizar convocatorias públicas como las que las organizaciones cannábicas realizan desde una década atrás. Era inviable, por ejemplo, reunirse en el parque El Arbolito con un grupo de activistas y fumar porros. O correrles a los "chapas". En ese contexto, los "chapas" mínimamente te pateaban y te metían al calabozo, sino te desaparecían. "Salías dado

[191] También conocido como corto "hongo". Uno de los cortes de pelo más populares para los niños y adolescentes que vivieron entre los años ochenta y noventa. Algunos críticos de cine atribuyen su popularización en América Latina a la serie televisiva "Los Tres Chiflados" mientras que los diseñadores de moda afirman que su origen se remonta al siglo XII. Este peinado era característico entre soldados y miembros de la iglesia católica.

unas palizas. Fui torturado un par de veces. Un activista aprendía a hacer una bomba molotov. Alfaro Vive hizo una revolución espectacular que después se desarmó lastimosamente" (Danilo Herdoiza, entrevista grupal con la organización, 18 de agosto de 2020).

Según su testimonio, para inicios de la década de los años noventa, en Ecuador, el narcotráfico compró todo: gobierno, Policía e instituciones estatales. Danilo tiene muchos amigos consumidores de cannabis. Sin embargo, casi la totalidad de sus redes de contactos, prefieren no identificarse públicamente como activistas cannábicos. Él expresa un agradecimiento infinito a la planta por darle la oportunidad de conocer a su pareja actual, Jésica.

Su pareja sentimental sostiene que existen diversas formas de ejercer activismo cannábico. Hay quienes salen a las calles, protestan, y se movilizan para defender los derechos de la planta, de los consumidores y cultivadores. Ella considera que sus terapias y productos artesanales para sus pacientes también es una forma de activismo.

Asegura que es activismo direccionado al ámbito más controversial; el reconocimiento estatal de sus propiedades terapéuticas. "La mayor parte de pacientes son personas de cuarenta años en adelante. Son personas que crecieron creyendo que el cannabis es droga. Que si te ponen en la mano te están drogando" (Jésica Castro, entrevista grupal, 18 de agosto de 2020).

Legión Cannábica es una organización relativamente nueva. Sin embargo, sus propuestas, asambleas, y convocatorias tienen el respaldo de todo el movimiento cannábico. Esta organización surge de una rebelión a las dinámicas y estrategias vigentes en las organizaciones cannábicas. Legión Cannábica es un espacio de debate público para consumidores de cannabis (sean activistas o no).

Luego de la publicación oficial de las reformas alrededor del COIP, Danilo decide quedarse en el país (junto a Jésica tenían planificado viajar a Colombia para trabajar en la industria del cannabis).

> Los que están mal son los que están haciendo las leyes… no yo. Posiblemente yo sea más tarde el que tenga que darle un mal vuelo a mi familia y tal vez me saquen de acá (de su casa), porque una Ley lo diga. Todo el mundo sabe que yo tengo un jardín lleno de marihuana. La Policía lo sabe… la Policía ha venido y se ha tomado una cerveza aquí, delante de mis plantas… se han tomado *selfies*, han venido Vice ministros, doctores

> reconocidos, gente de universidades, personas de asociaciones y fundaciones (Danilo Herdoiza, entrevista grupal, 18 de agosto de 2020).

Siete meses luego de la realización de esta entrevista, Danilo fue detenido mediante un operativo conjunto entre la Policía Nacional y la FGE que allanó su domicilio. Se le comunicó que existían múltiples denuncias en su contra. Se decomisaron sus plantas (tanto genéticas no psicoactivas -legales- como psicoactivas -ilegales-) como pruebas y evidencias para su proceso de judicialización. El martes 6 de abril de 2021, la mayoría de organizaciones cannábicas del país se movilizan y realizan un plantón en los exteriores de la FGE junto a un grupo de abogados (contratados por Danilo) para exigir su liberación.

El Juez asignado para su caso se abstuvo de acusarlo. Luego de tres meses y de sostener un arduo proceso de defensa, Danilo fue absuelto. Invirtió cerca de $7000 para solventar gastos judiciales, de litigio y administrativos. Actualmente, continúa promoviendo movilizaciones colectivas y ampliando marcos de acción del movimiento cannábico como #Siembra, #THCLibre y #SalDelClosetCannabico.

Anandamind. Corp. Una perspectiva semiótica y psicoeducativa

Las redes profesionales y de amistad que conforman esta organización cannábica convergen en torno a la unión civil de una mujer y un hombre, el matrimonio de Cecilia y Lobsang. Esta pareja participa junto a otras organizaciones cannábicas desde nueve años atrás. A finales de 2019 sostienen reuniones para ampliar sus redes a nivel nacional. Desde enero de 2020 se constituye Anandamind. Corp. Lobsang tiene 46 años. Laboró como docente universitario durante once años. Se especializó en la cátedra de Semiótica.

A continuación, trabajó como servidor público. Desde que se desvinculó de este sector laboral, se dedicó a su consultorio de psicoterapia. Siempre ha estado a favor del uso de psicodélicos[192]. Los estudia en profundidad. Realiza psicoterapias con ellos. Durante su

[192] Desde 1940 se estudia científicamente la relación entre sustancias psicodélicas y la salud mental. Entre los psicodélicos más investigados se encuentra: LSD, mezcalina, psilocibina, éxtasis, ayahuasca, y ketamina. Durante la década de 1950 varios psiquiatras recomiendan el consumo de LSD para aliviar dolor, depresión y ansiedad. Durante los años setenta, otros especialistas prescriben MDMA (éxtasis). El consumo de psicodélicos retoma legitimidad como una potencial solución ante el incremento de enfermedades mentales a nivel global. Según los últimos reportes de la OMS, se registran 450 millones de habitantes que padecen trastornos mentales.

periodo como docente en la Universidad SEK conoce a consumidores de hongos y éxtasis. Señala que en la UCE predomina el consumo de alcohol y en las universidades privadas prevalece el consumo de sustancias psicodélicas. Algunos años atrás le diagnosticaron desorden bipolar (trastorno mental que origina altos y bajos emocionales). Desde 2010, consume cannabis de forma habitual. Afirma, rotundamente, que el cannabis sí tiene propiedades medicinales. "Desde 2017 utilizo CBD para mis pacientes. Desde hace tres años receto cannabis para trabajar depresión, ansiedad, y toda la gama de estrés. Todo lo que implica sistema nervioso en el control emocional y afectivo" (Lobsang Espinoza, entrevista grupal, 8 de agosto de 2020).

Uno de los voceros de esta organización es Xavier Robayo. Desde la educación secundaria, le enseñan que el cannabis era malo, igual al bazuco (paste base de cocaína fumable), o similar a la cocaína. Según su perspectiva actual, el cannabis es un vehículo para conocer otras plantas. Comenta que todas las SCSF provienen de plantas sagradas, medicinales, y conllevan una fuerza espiritual. Desde su criterio personal, al cannabis se lo convierte en una planta prohibida y maldita debido a que aumenta la capacidad de cuestionamiento en el ser humano. Su consumo de cannabis inicia en 2007. Lo realiza a espaldas de su familia.

La primera exposición pública de su consumo sucede con su novia de aquellos años. Ella conocía de su consumo. Se termina la relación sentimental. Como sus condiciones económicas le permitían, viaja a Buenos Aires para sobrellevar esta ruptura. Conoce una sociedad más empática con la problemática del cannabis. Le sorprende, de sobremanera, que las personas caminan en el espacio público y fuman cannabis. La máxima penalización que recibió por parte de un servidor policial fue: "apagá eso boludo. Dejá de fumar acá".

A su retorno al país decide vivir solo. Previamente, en su familia nadie había fumado cannabis. En sus términos, ahí comienza el "viaje". Algunas personas de sus círculos sociales y familiares son intolerantes con su consumo. Tiene una hija. Xavier consume cannabis con su ex suegro y con su ex pareja. Incluso, mencionó: encontré a la mujer de mi vida. Sin embargo, estas formas de interacción cambian cuando esperan un bebé. Ella dejó de fumar y le sugirió que él también deje de fumar. "Que busque otro trabajo… soy DJ… en este momento no he trabajado por cierto… sino fuera por la "maría" estaría en la quiebra. Estaría vendiendo todo. Lo que me ha ayudado es el cannabis" (Xavier Robayo, entrevista grupal, 8 de agosto de 2020).

Anandamind. Corp. está presidida por Cecilia Vinueza, esposa de Lobsang. Mientras enciende un porro, relata que fue deportista; nadadora profesional. Obtuvo el tercer lugar en Pichincha. Conoce la planta cuando se relaciona con Lobsang. La primera ocasión que consumió cannabis fue en 2003.

Desde aquel día su vida cambia. Es tal el interés y el amor que esta planta despierta en ella, que años atrás inició sus estudios en Derecho para educarse alrededor de la despenalización del cannabis. Para comprender cómo opera la regulación internacional de drogas y entender, exhaustivamente, la génesis de la prohibición y de las políticas en contra del cannabis.

Ese es el detonante que motiva la creación de esta organización cannábica. "Me enamoré más de la planta. De la causa, de la necesidad de crear una consciencia política, económica y agrícola de la planta. Vivo enamorada del cannabis" (Cecilia Vinueza, entrevista grupal, 8 de agosto de 2020). Lobsang recuerda que su primera aproximación con las organizaciones cannábicas fue mediante Gabriel Buitrón. Él fue su estudiante en la FACSO. Gabriel invita a Lobsang a la visita del activista canadiense *Marc Emery*. Desde esta invitación, la relación entre Lobsang y Gabriel transciende espacios e intereses netamente académicos.

Lobsang visitó en algunas ocasiones el "Black María" (bar clandestino donde se reunían consumidores de cannabis y de otras SCSF de manera segura) para conversar sobre las demandas del movimiento cannábico. En una oportunidad, se coordinó una charla para debatir las formas de interacción social que se producen mediante el consumo de cannabis.

Sobre el proceso constitutivo de la organización, Lobsang indica que sus estatutos están revisados. Están listos para solicitar su personería jurídica. Estima que desde 2013, este movimiento demanda reformas políticas, sociales y culturales. Una reivindicación de las organizaciones cannábicas es la resemantización de términos y etiquetas que circulan entre autoridades, grupos de poder económico, fiscales, jueces, y demás actores que toman decisiones para continuar con la prohibición del cannabis y de otras SCSF. Quien consume drogas es visto (y tratado) como alguien fracasado que interactúa con redes de relaciones estropeadas. Quien se relaciona con drogas, está envuelto en guerra.

> Es un discurso bastante negativo que genera reacciones emocionales profundas. Las palabras guerra, drogas y fracaso están marcadas en nuestro inconsciente como palabras negativas. Traen consigo connotaciones desagradables. Es un juego de discursos no… un juego de palabras que ejerce una función principal: impedir que las personas expresen sus gustos (Lobsang Espinoza, entrevista grupal, 8 de agosto de 2020).

Cecilia confirma que la siembra de cáñamo no genera daños colaterales para la tierra designada como espacio de producción. También considera que uno de los estandartes de la organización es la difusión de contenidos educativos para contrarrestar concepciones religiosas insertas en la sociedad ecuatoriana que promueven una cultura del miedo para quienes deciden consumir o cultivar cannabis.

Anandamind. Corp. dispone de productos de comunicación digital como su página de *Facebook* y su cuenta en la red social *Instagram*. A través de interacciones digitales, buscan ampliar sus canales de comunicación y romper el sesgo mediático en torno al cannabis. Resulta inadmisible leer "noticias" donde se transmite desinformación que afirma la existencia de inyecciones de cannabis y que el consumo de cannabis mata neuronas.

> "No hay inyecciones de cannabis. Existen extractos de aceite de CBD (no psicoactivos). Tampoco hay posibilidad alguna que te de sobredosis porque para eso tendrías que fumarte más de un kilo de cannabis. Eso ni con todas las panas de la asociación. Hay mucha mentira que puedes contrarrestar y fulminar con conocimientos científicos, históricos y comprobables" (Cecilia Vinueza, entrevista grupal, 8 de agosto de 2020).

La indignación es una constante entre las organizaciones cannábicas ecuatorianas. Xavier señala que ha interactuado con servidores públicos, de rango medio o alto, vinculados con la elaboración de reformas legales sobre cannabis. Resalta que cuando al señor Luque (ex Subsecretario de productividad del MAG) se le pregunta acerca de las organizaciones cannábicas, su respuesta es un directo no sé (imita a Luque). Xavier exclama: no nos conocen, les valemos. El MAG les mira como actores ilegales. Por tanto, sus acciones y posicionamientos pasan a segundo plano para la institucionalidad responsable de regular el cannabis.

Xavier comenta que Ecuador Cannábico moviliza gran cantidad de demandas y disputas por derechos. Concibe a sus integrantes como gente para "sacarse el sombrero". No obstante, la institucionalidad estatal jamás considera, formalmente, sus propuestas ni

nada de lo que hacen. Se cuestiona sobre la inexistencia de un vocero actual en el movimiento cannábico y se pregunta:

> ¿Quién es el vocero de las asociaciones cannábicas? Quién va y dice las leyes son así. Nosotros tenemos derecho a hacer esto. Somos representantes de las asociaciones, no sé… tal vez por ahí hay un par de personas naturales que están reunidas con los que están redactando la regulación. Pero igual son personas que van a ver por ellos no… (Xavier Robayo, entrevista grupal, 8 de agosto de 2020).

Previo a la finalización de la escritura de esta tesis (agosto de 2022), Xavier fue detenido en un operativo policial. La Policía Nacional junto a algunos medios de comunicación (principalmente Ecuavisa y TC Televisión) mediatizan el descubrimiento de un presunto laboratorio de cannabis (casa de Xavier). Según la versión oficial, en el domicilio de Xavier se procesan drogas derivadas del cannabis. Se produce cannabis psicoactivo. Esta versión también asegura que, en dicho espacio, se fabrican drogas sintéticas. Como se describe en la trayectoria de Anandamind. Corp, Xavier produce derivados medicinales de cannabis (objetos regulados) y también consume otras sustancias psicodélicas como LSD (el consumo de SCSF no está penalizado en Ecuador).

De acuerdo con información de la Policía Nacional (única fuente de información para los contenidos mediáticos que se difunden alrededor de la detención de Xavier), su domicilio genera un ambiente de inseguridad en el sector (Batán Alto, calle Guangüiltagua). Contradictoriamente a tal versión, varias familias y amistades del sector, realizan eventos para recaudar fondos y para pagar los costos de la defensa jurídica de Xavier. Se promocionan conciertos, venta de comida y cerveza artesanal bajo el eslogan #TuYaSabesQuien.

Asociación de Mujeres Cannábicas Ecuador (MUCA)

Durante el inicio del confinamiento por la pandemia del Covid 19 y mediante una cuenta de *Instagram*, se oficializó otro proyecto organizativo en favor del cannabis. La trayectoria profesional, política, y cultural de sus voceras se articuló con las organizaciones cannábicas desde varios años atrás. El lanzamiento digital de sus demandas colectivas generó respaldo a nivel nacional. Nina Tapia del Salto, una joven

oriunda de Ambato y actual gerente de Desarrollo de Productos en CannAndes[193], resalta que, en su último trabajo, una agencia de casting, su cotidianeidad fue bastante estresante. Su consumo de cannabis se tornó en el único espacio para encontrar descanso. En la casa que vivía, tenía seguridad para cultivar sus plantas de cannabis.

Desde 2017 junto a su socio, trabajan una propuesta comercial para crear una marca de derivados medicinales de cannabis. En ese recorrido, consolidó una amistad con Ana Cristina. Amplió sus redes alrededor del cannabis con el objetivo de fortalecer alianzas económicas, empresariales y de trabajo.

Para Nina, esta propuesta está exenta de relaciones con teorías y acciones colectivas vinculadas al feminismo. En sus palabras, esta asociación de mujeres cannábicas se estructura porque la problemática del cannabis, mayoritariamente, es una cuestión de hombres. Nosotras tenemos mucho por decir y hacer.

Aclara que la finalidad de MUCA es impulsar una industria del cannabis dirigida por mujeres. "Hay que ver cómo se lo transmite, se lo mastica y se lo entrega. El compromiso de MUCA va con las mujeres de la industria del cannabis y con la sociedad que debe entender el mensaje de una manera clara" (Nina Tapia del Salto, entrevista grupal, 4 de julio de 2020).

Otra vocera de esta organización es Ana Cristina Ramos. Una activista del cannabis que colabora con algunas organizaciones como CRIC, EcuaCáñamo y Ecuador Cannábico. Se vinculó con el conflicto del cannabis por su condición de paciente. Enfrentó dos operaciones por quistes endometriales[194] (encima de cada ovario). Durante diez años, ingiere gran cantidad de analgésicos. Su cuerpo presentaba un nivel considerable de toxinas por consumo de ibuprofeno y paracetamol. Incluso, perdió cabello. Luego de la segunda operación, su hermana le comenta que una amiga trata su cáncer de seno con aceite de cannabis.

---

[193] Empresa ecuatoriana que ejecuta el primer cultivo legal de cannabis en Ecuador, autorizada para cosechar y procesar la planta con fines medicinales e industriales. Klaus Graetzer, presidente de CannAndes y gerente de la florícola *Boutique Flower's*, explica, a la prensa nacional, que están tramitando los registros sanitarios (ARCSA) para comercializar productos terminados en el mercado nacional. Desde inicios de 2021, en su florícola privada y ubicada en el cantón Pedro Moncayo (norte de Pichincha), florece su primera hectárea de cannabis. Este grupo empresarial es el único licenciatario que dispone de las siete licencias que el MAG emite para regular cannabis. Sin embargo, llama la atención que mientras tramita sus licencias en 2020, compró semillas de cannabis a empresas extranjeras. En su invernadero germinan semillas de la variedad *Cherry Oregon* que importan desde Estados Unidos.

[194] Tipo especial de quiste ovárico conocido como pseudoquiste. Se presenta entre el 17 a 44% de mujeres con endometriosis. Se caracterizan por ser extremadamente dolorosos en virtud a su composición de agua y grasa.

En ese momento, inició su tratamiento cannábico para la endometriosis. Transcurría el año 2016. “Estaba produciendo un quiste al año. Esta semana me hice un eco. Tenía un quiste de 3 cm hace un año… hoy está de 2,25 cm. Después de cinco años de consumir cannabis me creció el pelo, subí de peso” (Ana Cristina Ramos, entrevista grupal, 4 de julio de 2020).

Luego de constatar su recuperación, Ana es una “predicadora del cannabis”. Comparte su caso con redes laborales y de amistad. Extiende sus redes cannábicas en el país. Le presentan a Nina. Conversa con directivos de Paralelo[195]. MUCA contacta a mujeres que participan dentro de la cadena productiva del cannabis. Según sus voceras, promueven una industria cannábica sustentada en la cooperación antes que en la competitividad.

MUCA no solicita licencia alguna ante el MAG. Para Nina, la operación, inversión y obtención de réditos económicos por parte de las corporaciones se concretará más pronto que tarde. “La economía popular y solidaria tiene que coexistir con otra economía más grande. Peleamos para que nos den chance… formar una cadena de valor en la que todas las mujeres participemos. Esa es nuestra idea. Las mujeres en la industria” (Nina Tapia del Salto, entrevista grupal, 4 de julio de 2020).

Ana Cristina, por medio de su hermana, conoce acerca del crecimiento exponencial del mercado cannábico en California, Estados Unidos. En 2012 dicho estado contaba con cerca de veinte dispensarios. Otro aspecto que atrae su atención, es que la administración de tales servicios comunitarios está a cargo de mujeres. “Mientras tanto Nina estaba ahí diciendo siembra. Es lo que ella dice, es como también encontrarse con gente que está súper dispuesta a ser generosa con su conocimiento, con su tiempo” (Ana Cristina Ramos, entrevista grupal, 4 de julio de 2020).

Respecto de las demandas por cultivo legal de cannabis, Nina comenta que se carece de libertad para cultivar plantas medicinales. Considera que la solicitud de reformas legales para uso recreativo debe realizarse “despacito”. Su argumento central se afinca en la complejidad social y cultural que las sociedades expresan para desaprender normas y prácticas. Adiciona que:

[195] Compañía que se enfoca en la producción de *branded content* a través de textos, fotografías y videos para distribuirlas por canales previamente seleccionados. Acorde con su página web, emplean estrategias de contenido y narrativas para fortalecer las relaciones entre consumidores y marcas.

> …la lavada de coco que nos hicieron por cien años fue muy fuerte. Imagínate desaprender todas las mentiras que nos dijeron para entender cómo en realidad funciona la cosa. La planta entera es medicinal. Ahora no estamos listos para mantener una discusión alrededor de este tema. Estamos tratando de armar un frente pequeño de empresarios y no estoy hablando, lamentablemente, de la gente que está cocinando en su casa cualquier cosa con *creepy* y vendiéndote un frasquito no… sino de la gente que ha invertido cabeza, plata, tiempo en diseñar una identidad de marca. En elaborar una imagen decente, un producto de calidad… que podría pasar cualquier revisión de salubridad. Que cultiva la mejor flor para hacer el mejor producto. Que está etiquetando bien, midiendo las cantidades (Nina Tapia del Salto, entrevista grupal, 4 de julio de 2020).

Nina aprueba que se excluya a los productores artesanales de cannabis. Reitera la urgencia por conformar un frente de empresarios en torno al cannabis para dialogar con la Cámara de Comercio, el Municipio, y con quienes sea necesario. La trayectoria de MUCA también se nutre de las experiencias organizativas de Ana Cristina. Ella junto a su hermana, fundaron CannaMedis. Trabajaron con la marca de fertilizantes CroMax. Ana Cristina tiene intereses alrededor de las investigaciones sobre cannabis en otras latitudes de la región. Participó en cuatro Congresos Internacionales: *Cannabis Business Summit* (California, 2018), *Cannabiz Latino Hub* (Bogotá), *ExpoMedeWeed* y *CannaWorld Congress*.

Estos dos últimos congresos se realizaron en Medellín-Colombia. El primero reúne proyectos económicos para ampliar los mercados e industrias del cannabis a escala global. El segundo es un espacio con prioridades científicas y tecnológicas sobre el mundo del cannabis. En Ecuador y Colombia, se valida una representación de la mujer cannábica, como la *stoner chick*[196] (mujer que publica fotos en calzones mientras fuma porros).

Ana Cristina sostiene que esta no puede ser la única imagen que se promocione sobre las mujeres cannábicas. Existen diversas mujeres cannábicas: tías, abuelas, primas, chiquitas, grandes, gordas, flacas, y también planas. Por tal razón, enfatiza que es fundamental salir del clóset cannábico y apoyar para que otras personas lo hagan.

[196] En Estados Unidos, así como en la mayoría de países europeos, se emplea este término, peyorativamente, para referirse a una chica sin personalidad y argumentos definidos sobre la problemática social y política del cannabis. Su único objetivo es la promoción digital y pública de su consumo mediado por una apología a su estética y canon de belleza.

> "Que se pongan a sembrar, a entender la planta y que hablen con su familia. Para esto el trabajo de *Phi* (Xavier Robayo, integrante de Anandamind. Corp) ha sido súper importante. Hacer productos de calidad. Porque el aceite de ellos me estaba haciendo súper bien. Nosotros ayudamos a vender las cosas de *Phi*" (Ana Cristina Ramos, entrevista grupal, 4 de julio de 2020).

Canna Warmi. También te topas con organizaciones machistas, que no te toman en serio

Todas las integrantes de esta organización, que se define como anti prohibicionista, formaron parte de Ecuador Cannábico. Su vicepresidenta es Diana Arteaga, más conocida como "Di". Desde 2007 cultiva cannabis para proveerse de flores que alivianen su insomnio. Le desagrada comprar cannabis a las redes de comercio ilegal. Reconoce que en varias ocasiones sí adquirió cannabis mediante estas redes en Quito.

Conoce a Ecuador Cannábico por medio de una ex pareja sentimental. Le motiva generar compromisos y amistades con activistas que buscan reivindicaciones como las suyas. En 2015 apoyó con la organización de la MMMEC. Al año siguiente se desvincula de Ecuador Cannábico por cuestiones laborales. Posteriormente, se unió a Canna Warmi, porque leyó una publicación en *Instagram* que la define como rara. Revisó la cuenta digital de la Asociación de Mujeres Cannábicas (MUCA). No tenía idea alguna de quiénes eran esas "*manes*".

Para solventar sus inquietudes se comunica con Verónica Solar (última presidente de Ecuador Cannábico). Verónica le comenta que está conformando una división de las mujeres que integran Ecuador Cannábico. Tras su retorno a las organizaciones cannábicas, constata que el trabajo es más disciplinado. "También ha ayudado el hecho de que en el mundo ya de por sí se está quitando este tabú sobre el cannabis" (Diana Arteaga, entrevista grupal, 23 de mayo de 2020).

La última tesorera de Ecuador Cannábico fue Cristina Martínez. Una referente alrededor del cannabis medicinal en América Latina. Varios voceros y voceras del movimiento cannábico le dicen la "doctorita cannabis". Médica de profesión y actual vicepresidenta de FEMCA. En la década de los años setenta, participó en grupos de mujeres que luchaban contra prácticas gubernamentales neoliberales y ante la exclusión de las mujeres en la participación social y política.

Sobre su vinculación con Ecuador Cannábico, jamás pensó en hacerlo. Carecía de conexión directa con personas que consuman SCSF (a excepción de su hija). En 2016

conoce a los voceros de Ecuador Cannábico. Quedó encantada con los chicos. A su esposo le diagnosticaron una enfermedad. Su hija, sostenía una relación sentimental con un integrante de Ecuador Cannábico. Le planteó la idea de suspender el tratamiento a base de corticoides. Su hija le dijo una frase que en aquel momento no la entendió (ahora la entiende a la perfección): "ve ma… yo no quiero verle a mi papi hinchado. Prefiero verle "chino[197]. Vas a ver cómo mejora". Su hija le cuenta sobre casos de personas que superan etapas iniciales de algunos tipos de cáncer gracias al consumo de cannabis.

Desde ese momento, analiza publicaciones médicas alrededor del cannabis. Se vincula más cuando Carlos Andrade, ex compañero de su hija, le invita a una reunión en la Defensoría Pública. "Vamos dice para que oiga y escuche a ver si le interesa. Siempre he tenido una mente bien abierta. Yo también sabía que mi hija era consumidora" (Cristina Martínez, entrevista grupal, 23 de mayo de 2020).

Verónica Solar fue la única mujer que ejerció el cargo de presidente en Ecuador Cannábico. Se une a la organización desde 2016. Su interés por aprender a cultivar cannabis, fue el motivo central para que visite la Casa Pukará en búsqueda de semillas. Quería contactar a *Schagui*[198]. Luego de buscarlo por tres ocasiones, otros integrantes de Ecuador Cannábico le proporcionaron el número de Gabriel Buitrón.

Finalmente, se comunica con Gabriel mediante *Facebook*. Él le facilita las semillas que buscaba. Verónica conoce que la organización entregará de documentos oficiales en la Asamblea Nacional. Además, sus integrantes planificaban la convocatoria para eventos académicos en el IAEN y para la MMMEC 2016. Asiste por primera vez a la marcha. Allí conoció a Andrés Moreno (fundador de la organización THCity y actual representante de la Comisión legal y jurídica de la Fundación Educativa Ecuador

[197] Los rasgos más conocidos del consumo de cannabis son: relajación (Índica), euforia (Sativa), hambre, y resequedad en la boca. Uno de los rasgos más notorios a simple vista, son los ojos rojos de quien consume. Científicamente, esta condición se explica porque cuando se consume cannabis, la presión arterial disminuye y los vasos sanguíneos y capilares se ensanchan. Mayor cantidad de flujo sanguíneo circula alrededor de los ojos. Por ende, adquieren un aspecto más rojizo. Mientras más cannabis se consuma, los ojos tendrán un aspecto más rojizo. En Ecuador, cuando un consumidor de cannabis presenta sus ojos rojos, se señala que está "chino".

[198] Jairo es un activista, cultivador y comerciante ilegal de cannabis. En 2016 enfrenta un proceso de judicialización por consumo de cannabis. El 2020, fue detenido, nuevamente, por agentes de la Policía Nacional. Recibe una instrucción fiscal y una sentencia condenatoria por cargos de tráfico de cannabis (alta escala). Lo sentencian a trece años. Cumple esta condena en el Centro de Detención Provisional (CDP) del sector Santa Martha en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Sisakuna). Presenció la Expo Cannabis (exteriores de la Casa de la Cultura Ecuatoriana). Por primera vez, prueba un algodón de azúcar (elaborado con cannabis).

La persona encargada de elaborar ese edible[199] fue Pablo Cisneros (otro integrante de Ecuador Cannábico, más conocido como "Peleón"). Con el transcurso de los meses, Verónica colabora, de manera oficial, en la Semana Psicoactiva de 2016. "Ahí le conocí a Andrea Cárdenas que quería sacar el proyecto de la Biblioteca Psicoactiva. Ella se desvinculó de la organización. Me quedé al frente de la Biblioteca Psicoactiva" (Verónica Solar, entrevista grupal, 23 de mayo de 2020).

La presidenta Canna Warmi es Evelyn Paz. Retornó al país en 2020. Residió por algunos años en España. Canna Warmi es una organización de mujeres feministas, anti prohibicionistas, madres, hijas, pacientes, usuarias, artesanas, y cultivadoras de cannabis. Según Evelyn, Canna Warmi es una comunidad de mujeres que trabaja por la planta desde una perspectiva social y de género. Desde sus respectivas profesiones (médicas, comunicadoras sociales, productoras cinematográficas, biólogas y abogadas), comunican las demandas y conflictos alrededor del cannabis.

Canna Warmi apoya el cultivo de la planta como una base fundamental del respeto y cumplimiento de los derechos colectivos de consumidores y cultivadores. "Trabajamos un montón con Ecuador Cannábico. Por qué no darnos un tiempo y un espacio para nosotras. Y generar raíces más grandes desde la femineidad" (Evelyn Paz, entrevista grupal, 23 de mayo de 2020).

Durante la última década, la principal demanda del movimiento cannábico gira en tono a la mínima participación y capacidad de deliberación por parte de las organizaciones cannábicas en la regulación del cannabis. Para "María Eugenia", los procesos regulatorios previos a la publicación de acuerdos ministeriales excluyen el posicionamiento del movimiento cannábico. Por citar dos ejemplos relacionados con la entrega de licencias por parte del MAG; se rechaza el desincentivo del monocultivo, y la participación de productores artesanales.

[199] Productos alimenticios y bebibles elaborados con cannabis. Existen gomitas, galletas, chocolates, pasteles, caramelos, barras energéticas, chicles, bizcochos, té, helados, cervezas, vinos, así como mantequilla y jarabes que contienen uno o ambos de los principales cannabinoides: THC y CBD. Dentro de los regímenes regulatorios que permiten la comercialización del cannabis psicoactivo, su popularidad y consumo abre nuevos mercados económicos. Algunas investigaciones médicas aseveran que la ingesta de edibles no psicoactivos (CBD) contribuye al tratamiento de la ansiedad y el dolor crónico. Su ventaja adicional, presupone la mitigación de riesgos para el sistema respiratorio. Por último, el efecto psicoactivo (edible con THC) tiene una duración más prolongada en comparación a fumar o vapear cannabis.

Esta organización discrepa con la postura estatal representada por el MAG. “En los espacios que abrió el MAG estuvo Di. Estuvo el miércoles… ahí transmitiendo. Otros compañeros también han estado muy pendientes de las reuniones que se han hecho por parte del Estado” (“María Eugenia”, entrevista grupal, 23 de mayo de 2020).

EcuaCáñamo. La idea no es convertirnos en una Cámara de Comercio

Cuando José Dávalos fue entrevistado (de manera virtual) por una de las redes de activistas cannábicos con mayor trayectoria en América Latina (Mamá Cultiva de Argentina, a mediados de 2020), las reacciones al interior del movimiento cannábico fueron diversas y opuestas. Por un lado, se observó una red de activistas que celebraron que una organización ecuatoriana exponga sus argumentos, a nivel internacional, para compartir su experiencia sobre la regulación del cannabis. Por otro lado, el grupo restante de organizaciones cuestionaron el conocimiento, trayectoria y afinidad organizativa de este abogado guayaquileño.

Además, se preguntaron: ¿qué hace y quiénes son EcuaCáñamo? Se afirmaba que ninguna red de activistas conocía a José Dávalos. La declaración más controversial fue que el vocero de EcuaCáñamo se presentó, públicamente, como un aliado para los grupos de inversionistas en esta industria emergente. No como un consumidor de cannabis. En las siguientes líneas, se explica las disputas y tensiones que forman parte de la trayectoria de EcuaCáñamo.

José Dávalos, abogado especialista en Derecho Administrativo y padre de tres niñas, creó la asociación EcuaCáñamo. Con el transcurso de los meses, adquirió la figura legal de organización no gubernamental (ONG). Desde el último trimestre de 2019, la experiencia laboral de José se reorientó sobre las posibilidades de comercializar CNP y CUI. Aclaró que las interacciones legales entre las personas con las instituciones estatales también comprenden espacios y procesos de defensa para las decisiones ciudadanas (desde junio de 2021 se desempeñó como Subsecretario de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Agua). Su estudio jurídico (2015-2016) analizó la Ley Orgánica de drogas. Su primera conclusión fue que dicha ley, lejos de ser prohibitiva, concedía autorizaciones para manejo de SCSF (listas anexas de la ley). De forma personal, acudió a la ex SETED para tantear el escenario administrativo.

Un amigo suyo, que vive en Estados Unidos, le manifestó que tramita una licencia mediante el *Pharma Act* para planes pilotos de cáñamo. Presentó, de manera pública, a EcuaCáñamo para agrupar intereses y actores. "Me dijeron mire: usted tiene razón. En estricto derecho nosotros podemos emitir autorizaciones, pero están más orientadas a los precursores químicos que también están listados como sustancias. Mucha gente importa para procesos industriales" (José Dávalos, entrevista con el autor, 27 de junio de 2020).

Le comentan que el gran problema alrededor del cannabis, reside en que la ex SETED autoriza el manejo del cannabis. Pero, al mismo tiempo y mediante otro cuerpo legal e instituciones estatales, el mismo Estado sanciona, a través del COIP, a quienes se relacionan con SCSF (entre ellas el cannabis). A excepción que el propósito ulterior sea el consumo personal. Se asiste a un laberinto sin salida. Existen muchos caminos, pero no se avizoran salidas (soluciones integrales).

En sus propias palabras: "el Estado te decía sí. Sí se puede autorizar. Pero por otro lado, te decía si trabaja con esto le meto preso". Esta serie de contradicciones descritas, desaniman a José. Desde una perspectiva jurídica, le resultó interesante constatar que el propio Estado "se lleve la contraria" mediante la oposición entre leyes, acuerdos ministeriales y códigos penales.

Bajo estas condiciones contradictorias, más profesionales del derecho respaldaron la propuesta de EcuaCáñamo. José tiene un conocimiento básico sobre consumo de cannabis. Alguna vez sembró una planta. En alguna oportunidad prendió una pipa y un *bong*. En 2018, junto a dos abogados, un agrónomo empírico y un agrónomo profesional consolidó EcuaCáñamo. Les motivó el "*boom*" de las conferencias internacionales. Dentro de ese contexto, se percataron que el cannabis tiene más usos fuera de los convencionales; "recreativo" y "medicinal".

La asociación conoció que en Estados Unidos existe una cadena de producción alrededor de la industria alimenticia del cáñamo. Y no podía faltar, el hito global para quienes invierten en esta industria. La construcción de la primera estructura de avión a base de cáñamo. Reconocieron la existencia de varios regímenes regulatorios del cannabis a nivel mundial. Incluso, conocieron que la industria del cannabis, mediante determinados programas sociales busca suplir deficiencias de proteínas, minerales y vitaminas en poblaciones infantiles de escasos recursos económicos. "Empezó la

discusión para reformar al Código Penal y dijimos metámonos… agrupémonos, veamos qué hacemos. Lancemos al aire consejos, hagamos que el tema se discuta porque si seguimos callados nunca vamos a ser escuchados" (José Dávalos, entrevista con el autor, 27 de junio de 2020)

José reconoce que esta ONG, sin aglutinar a genios ni a activistas cannábicos, advierte que es el momento más idóneo para tematizar la regulación del cannabis. Su argumento central alude a las posibilidades para generar fuentes de empleo en Ecuador. Y se complementa por medio de evidencias productivas que ya forman parte de las transacciones comerciales de otros Estados en sectores como alimentación, vestimenta y construcción. La proyección, a mediano plazo, de EcuaCáñamo es convertirse en un gremio que aglutine productores de cáñamo. Es una estrategia preventiva para tensiones futuras con los gobiernos locales, nacionales y de la región. La organización recibe su personería jurídica en abril de 2020. La Secretaría General de la Administración Pública recepta denuncias por la emisión de este reconocimiento para EcuaCáñamo.

> "Se portaron muy bien… siendo función pública. Nos mandaron una notificación hace un par de semanas y nos dijeron: hemos tenido problemas. Esto nos están diciendo. Suspendamos este tema por lo pronto, pero usted contésteme defendiéndose y dígame porque sí deben existir como asociación" (José Dávalos, entrevista con el autor, 27 de junio de 2020).

José realizó el trámite que la Secretaría General de la Administración Pública le solicitó. Esta institución respetó los protocolos antes de tomar una decisión. Caso contrario EcuaCáñamo moría antes de nacer.

Nativa Sativa. Asociación de Autocultivo. El amazónico le tiene mucho miedo a la ley

Héctor Hernández es un ciudadano colombiano que, durante los últimos seis años, fortalece relaciones de amistad con la mayoría de organizaciones cannábicas del Ecuador. Muy pocas personas conocen su nombre. En el movimiento cannábico le conocen como Tito Hertz. Nació en Bogotá. Conoció el cannabis en eventos musicales como el "Rock al Parque". Aprendió a fumar cannabis junto a sus amigos. Realizó sus

primeras “probaditas” y caladas[200]. Para él, el consumo de cannabis es un alimento natural. Abre la percepción de sus sentidos. Le entrega momentos de relajación ante la constante presión que caracteriza a su hogar.

Su niñez y juventud fue un periodo lleno de tropiezos e inconvenientes. Su padre tenía problemas con el alcohol. “El alcohol es una droga que merece cuidado a nivel social. Hay personas que no son conscientes que hacen un daño a un niño… cuando llegas ebrio a besarle y abrazarle con un cariño que no es natural” (Tito Hertz, entrevista con el autor, 12 de octubre de 2020).

Por una década y en muchas regiones (de Colombia y Ecuador), buscó semillas orgánicas tanto con bajos como con altos contenidos de THC. Desde su experiencia como cultivador, asegura que cuando se siembra plantas hembras junto a una planta macho la probabilidad que salgan semillas es alta (polinización). Amplía sus conocimientos y capacidades alrededor del cultivo cuando comparte aprendizajes en la finca “Semilla Salvaje” que se ubica en Sierra Nevada de Santa Marta-Colombia. Este lugar presenta riesgos como cualquier otro territorio de América Latina.

Viajó a Ecuador. Durante sus primeros meses en Ecuador, “semaforea” para obtener ingresos económicos que le permitan alimentarse y dormir en algún hostal. Luego de un año, encuentra nuevos amigos.

Concreta una primera conexión con varias casas culturales de Quito. En Bogotá también existen casas culturales. La diferencia principal con las casas culturales de Quito es que acá todos son “ñaños” y apoyan al viajero. Sin embargo, en ocasiones se evidencia disputas internas. Se radica en el país. Se siente como “en su casa”. Una vez establecido en Ecuador, organiza una asociación cannábica. Bosqueja lo que años más tarde será “NaSa Asociación de autocultivo”. Desde 2018 asiste a las reuniones y asambleas de Ecuador Cannábico. También visita la casa cultural “Nina Shunku[201]”. Para Tito, también se convierte en un espacio para el intercambio de flores de cannabis. Por último, conoce la casa cultural Kitu Tambo. “Fui a Cuenca, Loja… recopilé semillas de algunos lugares del país. En estos momentos estoy en proyecto de adquirir una tierrita

[200] En algunos países hispano hablantes como España y Colombia, se denomina calada a la absorción del humo que proviene de un cigarrillo de marihuana.

[201] La casa de las identidades Nina Shunku se ubica en el Centro Histórico de Quito. Desde este espacio se conforma la organización cultural “Corazón de Fuego”. Actualmente se construye el plan Ayllu. Propuesta colectiva que propone un trabajo colectivo desde cuatro campos específicos: educomunicación, arte-educación, identidad, colectividad ancestral e impacto socio económico y cultural.

por la zona de Loreto… sector del Coca. Conocí muchísima gente" (Tito Hertz, entrevista con el autor, 12 de octubre de 2020)

En los dos últimos años, más organizaciones cannábicas se engranan a los intereses y posicionamientos de NaSa. Esta organización participa en las reuniones de la casa Pukará. Para esta organización cannábica, esta planta es una semilla orgánica que libera a las personas del orden social establecido. Demanda una forma de vida contraria a las normas vigentes y un riesgo permanente por ser objeto de castigos, marginaciones y penalizaciones.

Tito se identifica más como un activista de la semilla que de la planta de cannabis. De esta reflexión, se deriva el nombre de la organización, Nativa Sativa (NaSa). Es una propuesta para resaltar que las industrias farmacéuticas, que operan alrededor del cannabis, conocen que el control de la semilla les permite ejercer poder en cualquier mercado emergente. Para NaSa, el trabajo de Legión Cannábica se convierte en una explosión de acciones colectivas que refrescan al movimiento cannábico ecuatoriano. La conmoción de Tito se detalla a continuación:

> …llega el Danilo con todo lo que él simboliza… ese motorista con su *look* y con su mano empuñada… su imagen fue un *boom*. En una semana éramos como 200 personas en un chat. Yo vengo trabajando casi un año y logré consolidar un chat de 40 personas. Y 40 temerosos de decir: yo fumo marihuana. Ese mismo día… *clin… clin… clin…* entran personas que dicen vengo de tal lugar. Vengo del Guayas… y noto que la Amazonía está callada… que en la Amazonía no está pasando nada. Todo el movimiento cannábico está en la Sierra o en la Costa (Tito Hertz, entrevista con el autor, 12 de octubre de 2020)

Acto seguido, Tito viajó al Tena. Cuestionó las prácticas de adquisición de cannabis que tienen los consumidores. Pocos consumidores conocen técnicas de cultivo. El único modo de acceder a la planta es la compra de flores a través de redes de comercio ilegal. Le sorprende la inexistencia de alguna organización cannábica en la Amazonía. Donó semillas orgánicas. El miedo a requisas, interrogatorios, y operativos policiales es una constante tanto en el movimiento cannábico como en las redes de consumidores, pacientes, productores artesanales y de familias que se relacionan con las acciones colectivas del cannabis.

Además, existe un temor ante el cual no existe escapatoria alguna. El miedo a ser detenido durante la compra de cannabis. Sobre todo, si dicha transacción ilegal se

realiza en el espacio público. Implica la movilidad hacia un lugar seguro para consumir o para almacenar el cannabis. Desplazamiento en el que un consumidor puede ser detenido. Y posteriormente, judicializado por tenencia de cannabis (dependiendo de la cantidad que compre). Desde su óptica, es poco aceptable que las personas afronten el riesgo de comprar cannabis en lugar de asumir el riesgo de cultivar cannabis.

Se reunió con Wilfred Clarke, actual integrante de NaSa, por intereses comunes alrededor de la wayusa, Junto a Wilfred coordinan un proyecto para crear una organización cannábica en el Tena. Mediante referencias personales, conocen a redes activistas del cannabis en Puyo. Acorde con las experiencias de Tito, el amazónico le tiene mucho miedo a la ley. Le tiene pavor a la policía por su competencia estatal asignada para reprimir. "Con muchas de las personas que he intentado organizarme., les he dicho: esta, y esta persona forman parte de la organización… ah si ellos forman parte yo sí voy porque los conozco" (Tito Hertz, entrevista con el autor, 12 de octubre de 2020).

Esta reconstrucción histórica de las organizaciones cannábicas ecuatorianas también registra a Pastaza Cannábico. Grupo de activistas del que se tiene referencias de sus acciones, pero con quienes no se pudo concretar conversación alguna. Y desde finales de 2020, surge Sachannabis mediante la articulación de redes de Tito. Varios integrantes se presentan como profesionales que comparten intereses por sembrar cannabis, adquirir semillas de forma legal, y por consolidar una nueva organización cannábica que forme parte del movimiento cannábico.

En este punto del análisis, presento una síntesis explicativa (Tabla 4.2) alrededor de las problemáticas transversales que forman parte del movimiento cannábico ecuatoriano. Se compendia actores, agendas y demandas de estas relaciones conflictivas durante la última década. Este esquema analítico complementa la investigación en torno a la hechura de la acción colectiva e hitos del movimiento cannábico en estudio.

Tabla 4.2 Trama de contextos, actores y demandas del movimiento cannábico en Ecuador

Nombre de la organización	Año de creación	Objetivo organizativo	Posicionamiento político	Demanda principal	Agenda actual
1. Ecuador Cannábico	2009	Fortalecimiento de redes organizativas para incidir políticamente en las decisiones del poder ejecutivo y legislativo.	Despenalización integral del cannabis y de todas las SCSF.	Reforma del marco regulatorio del cannabis.	Búsqueda de un nuevo espacio físico como Fundación Educativa Ecuador Sisakuna. Enmendar rupturas con el movimiento cannábico.
2. Monstruo de la Marihuana	2012	Evidenciar la criminalización de consumidores, cultivadores y comerciantes ilegales de cannabis.	Oposición directa a la guerra contra las drogas.	Defensa del uso libre de toda la planta de cannabis para reivindicar el desprestigio de los consumidores.	Desarrollo de talleres de cultivo y extracciones de cannabis.
3. Pata Caliente Radio	2013	Evidenciar el incremento en la cantidad de personas detenidas y sentenciadas por delitos relacionados con el cannabis.	Articulación entre ejercicio profesional de la comunicación y respaldo al consumo de cannabis.	Denunciar el bloqueo mediático de radios privadas, públicas e incluso, comunitarias para esta propuesta radial.	Concretar un espacio y franja en una radio AM o FM para marcar un nuevo hito en el movimiento cannábico.
4. CRIC	2013	Investigar propiedades medicinales y hallazgos científicos del cannabis.	Nuevos planteamientos ante la ausencia de garantías legales para las redes de organizaciones y consumidores.	Desarticular prejuicios sociales y morales mediante promoción de la responsabilidad sobre el consumo de cannabis.	Comprensión del mundo del cannabis y de las redes de consumidores de otras SCSF.
5. Guayaquil Cannábico	2014	Difundir los regímenes regulatorios que despenalizan todos los usos del cannabis alrededor del mundo.	Resignificar la categorización "recreativo" que se asigna para el consumo de cannabis psicoactivo.	Reconocimiento de intereses estatales y económicos que dividen a la planta de cannabis entre "buena" y "mala".	Alertar sobre la división estatal y empresaria que clasifica a las organizaciones cannábicas entre aliadas y antagonistas.
6. Lago Agrio Cannábico	2014	Elaboración de la respuesta a la Ordenanza 036.	Petición de espacios públicos para consumidores de cannabis (así como de otras SCSF) que aseguren su seguridad física.	Defensa de la MMMEC como una acción colectiva que promueve demandas del movimiento cannábico.	Generación de redes solidarias que apoyen a consumidores e integrantes del movimiento

					cannábico ante procesos penalización.
7. EcuaSeeds Distribución	2014	Estructuración de redes de trabajo con propietarios de *growshops*, genetistas y actores que coordinan emprendimientos del cannabis.	Desarrollo de testeos para adaptar semillas al clima ecuatorial.	Solicitud de permisos para ingresar variedades genéticas de cannabis al país.	Digitalización de datos alrededor de las genéticas de cannabis que ingresan al Ecuador.
8. Manabí Cannábico	2015	Organización de redes cannabis entre todos los cantones de la provincia.	Presentación de proyectos de la organización a las autoridades locales.	Consolidar aprendizajes conjuntos entre las organizaciones cannábicas.	Evidenciar las controversias persistentes en relación con la despenalización parcial.
9. Ambato Psicoactivo	2015	Alentar la presentación pública de consumidores y cultivadores de cannabis.	Consolidarse como una fuente de información veraz sobre consumo de SCSF.	Respeto por derechos y decisiones de los consumidores de cannabis.	Contender con instituciones legislativas, judiciales y constitucionales hasta que el régimen regulatorio actual incluya al movimiento cannábico.
10. Santo Cannabis	2016	Posicionar a la planta como materia prima legal en una industria emergente a nivel nacional.	Generar conocimiento alrededor de las variedades de sustratos y de semillas de cannabis.	Uso del cannabis en la elaboración de derivados alimenticios.	Incorporación de emprendimientos agrícolas del cannabis en las reformas normativas.
11.Cáñamo Industrial Ecuador	2016	Búsqueda de instituciones y sectores comerciales aliados para prosperar en la industria emergente del cannabis.	Establecimiento de la industria del cáñamo como una oportunidad para la investigación científica, académica, y empresarial.	Apoyar las oportunidades comerciales a nivel nacional y regional para la industria del CUI.	Apertura de canales para una negociación política que posibilite la futura despenalización del cannabis psicoactivo.
12. AsoAya	2016	Promover la despenalización del cultivo de cannabis y el reconocimiento profesional de los cultivadores.	Defensa de un sistema económico de producción asociativo.	Desincentivar la importación de semillas, biomasa y flores.	Accesibilidad a mercados internacionales del cannabis.

13. Dra. Cannabis	2016	Configurar un espacio colectivo que fomente conocimientos en Naturopatía y Fitoterapia.	La ilegalidad del cannabis es una forma de criminalizar la naturaleza.	Discutir la legalidad de la comercialización y prescripción de medicamentos psicotrópicos y opiáceos.	Trabajar en un mercado legal y abandonar su trayectoria clandestina.
14. FitoCannabis	2018	Reconocer públicamente la satanización (negación de propiedades medicinales) del THC.	Suministro de derivados medicinales como un acto de justicia médica.	Minimizar las dificultades de acceso a los derivados medicinales para los pacientes y sus familias.	Diseño de productos de comunicación, exclusivamente, para la comunidad médica.
15. EcuaCáñamo	2018	Análisis exhaustivos de cuerpos legales alrededor de las drogas.	Resaltar la oposición entre leyes, acuerdos ministeriales y códigos penales.	Discutir a nivel nacional sobre el uso menos convencional del cannabis, el industrial.	Estructurar un gremio que aglutine a los productores de CUI a nivel nacional.
16. Legión Cannábica	2020	Enlazar redes de consumidores de cannabis con redes del movimiento cannábico.	Promover la presentación pública de miles de consumidores de cannabis, #SalDelClosetCannabico.	Evaluación de protocolos y estatutos de la Policía Nacional que criminalizan a consumidores y cultivadores de cannabis.	Ejecutar acciones desde la ilegalidad como única posibilidad para alcanzar la despenalización completa del cannabis.
17. Anandamind. Corp.	2020	Defender la despenalización completa del cannabis.	Solicitud de nuevas reformas políticas, sociales, y culturales en torno al conflicto del cannabis.	Resemantización de conceptos, y etiquetas que circulan entre autoridades, grupos de poder, fiscales, jueces, y demás actores que toman decisiones.	Ampliación de espacios para investigaciones en torno al cannabis.
18. CanaRoots	2020	Promover acciones colectivas en el espacio público.	Coordinación de eventos, talleres, y competencias que permiten recaudar ingresos económicos.	Supresión del miedo colectivo que caracteriza a la cotidianeidad de los activistas.	Obtención de flores de cannabis de alta calidad como una oportunidad para evidenciar que el comercio ilegal negocia flores de baja calidad.
19. MUCA	2020	Coordinar proyectos sociales y empresariales liderados por mujeres.	Aproximación con mujeres interesadas por participar en la cadena productiva del cannabis.	Potenciar el acceso de mujeres a empresas e instituciones públicas con capacidad de	Conformación de un frente de empresarios que dialogue con autoridades privadas y estatales para dinamizar la economía.

				decisión política sobre el cannabis.	
20. Canna Warmi	2020	Desarrollar acciones colectivas alrededor del cannabis desde una red feminista, y anti prohibicionista.	Desalentar la interacción de consumidores y del movimiento cannábico con redes de comercio ilegal de cannabis.	Defensa del cultivo como base del cumplimiento de derechos de consumidores y cultivadores.	Involucramiento directo en procesos investigativos y educativos.
21. Nativa Sativa (NASA)	2020	Denunciar a las industrias comerciales y farmacéuticas que controlan la comercialización de semillas de cannabis.	Articulación de redes organizativas en la región Amazónica.	Exponer públicamente errores y abusos de Policía Nacional durante requisas, interrogatorios, y operativos policiales.	Entrega gratuita de semillas orgánicas entre redes de consumidores.

Fuente: Elaborado por el autor con información del trabajo de campo.

4.3 Movilización de recursos: surgimiento de un movimiento social

Las acciones y decisiones estatales subestiman la importancia de los movimientos sociales para transformar la vida cotidiana de los grupos sociales (instrumentalmente denominados poblaciones). En Ecuador, el movimiento cannábico es una red de relaciones conflictivas que sostiene procesos y proyectos transgresores del régimen regulatorio del mercado de consumo.

Una de las últimas organizaciones cannábicas en articularse al movimiento cannábico del país, es Legión Cannábica Llactacunga. Jean Pierre Romo, durante los dos últimos años, reúne a mujeres y hombres alrededor de esta agrupación. “En esas reuniones que organizaba Danilo con Legión Cannábica retomo el activismo del cannabis. Tenemos una idea de cambiar los estigmas que existen sobre el usuario de cannabis y sobre lo que queremos hacer” (Jean Pierre Romo, grupo de discusión #3, 27 de diciembre de 2020).

El común denominador de las organizaciones cannábicas es el posicionamiento opuesto a la regulación estatal, que continúa concibiendo al cannabis como una sustancia parcialmente ilegal debido a su consumo recreativo. Para Legión Cannábica Llactacunga, la categorización del cannabis podría superar el rechazo inicial (y familiar) que el consumidor enfrenta. Jean Pierre aprovecha una oportunidad temporal (despenalización del CNP y del CUI) para presentar públicamente las demandas alrededor del cannabis en su ciudad.

Por recursos básicos y dentro de los escenarios globales, se entiende al acceso, capacitación, uso y enseñanza de las redes digitales. Grupos de interés, partidos políticos, instituciones educativas y religiosas, así como, movimientos sociales producen contenidos para definir sus espacios digitales y públicos. Al unísono, estos procesos están regulados por un “control social difuso que traspasa la esfera pública para invadir el propio ámbito de la acción individual” (Melucci 1994, 101) (Traducción propia). Incluso en Estados Unidos, las niñas, niños, jóvenes, adultos menores y adultos mayores tienen un mínimo conocimiento sobre los usos del cannabis. En Ecuador, tan solo un mínimo porcentaje de la juventud conoce las características, beneficios y cultivo de cannabis.

Los contenidos informativos sobre cannabis pueden tornarse en productos de comunicación que eduquen a la sociedad ecuatoriana alrededor de la desestigmatización de consumidores, productores y cultivadores. “Queremos involucrarnos y relacionarnos

con las personas que tienen experiencia en esto. La experiencia demanda mucho y no podemos inventar el agua tibia" (Jean Pierre Romo, grupo de discusión #3, 27 de diciembre de 2020).

Los marcos de acción colectiva pueden variar en su resonancia, coherencia y actualización. "Se debería considerar la legitimidad relativa, el poder y el acceso a los recursos de quienes defienden públicamente los marcos de acción para explicar cómo un marco prevalece exitosamente por sobre otros en el imaginario público" (McCarthy 1994, 135) (Traducción propia). Según datos oficiales de la Secretaría de Justicia, entre 2007 y 2009, la cifra de personas privadas de la libertad se reduce de 18000 a 10000. Sin embargo, de 2009 a 2019, dicha cifra se incrementa a 33000 personas penalizadas y encarceladas por delitos de drogas.

A inicios de 2019, diecinueve jóvenes fallecieron calcinados vivos durante su potencial rehabilitación en un centro para tratamiento de adicciones en Guayaquil. Como Gabriel Buitrón menciona en su artículo "Estigma y Drogas, un siglo de dogma y política en Ecuador"[202] para que las demandas alrededor del cannabis resuenen en nuevas arenas públicas, los activistas "sufren las consecuencias de la desmedida represión que se asignó para el control de la última edición de la Marcha Mundial de la Marihuana en Guayaquil". Hasta el cierre de la investigación de campo, ninguna autoridad (pública o privada) asume la responsabilidad del múltiple deceso en el centro de rehabilitación descrito.

Con respecto al financiamiento económico en las organizaciones cannábicas ecuatorianas, el fundador de NaSa manifiesta que todo tiene un costo que pocas organizaciones pueden desembolsar. Se paga servicios de internet, planes de datos para telefonía celular y movilización para asambleas, reuniones y convocatorias. Inclusive, el mismo tiempo de los integrantes adquiere un valor de cambio. Dichas personas prescinden de horas laborales para coordinar acciones en beneficio del movimiento cannábico.

Esto implica, la generación de una fuerza laboral voluntaria que sostiene a este movimiento social. Se invierte conocimientos, experticias, contactos y tiempo para consolidar a cada una de las organizaciones. "El activista requiere de un empujón. No tiene con qué comer, transportarse, o un lugar donde reunirse… no puede pagar su

[202] Revista Crisis, 20 de junio de 2020.

renta, su conexión de internet. Eso trunca su camino como activista" (Tito Hertz, entrevista con el autor, 12 de octubre de 2020).

La interacción política entre demandantes y autoridades propicia una represión estricta que difunde miedo y desalienta la acción colectiva. No obstante, "otorga también un espacio, un campo unificado y un objetivo común a los disidentes" (Tarrés 2014, 14-15). En Ecuador, una de las finalidades del movimiento cannábico es la exposición pública del desprestigio colectivo para quienes consumen cannabis. Para contrarrestar esta situación problemática, Guayaquil Cannábico diseñó cartillas informativas sobre el consumo responsable de cannabis. Entre 2014 y 2015, los integrantes de esta organización repartieron, al interior del perímetro urbano, cerca de cinco mil cartillas para comunicar la publicación oficial de la tabla de portabilidad aprobada por el CONSEP. Su intención fue informar sobre la permisividad normativa para portar hasta 10 gramos de cannabis como consumidor. Condición legal que debía garantizar la diferenciación entre un consumidor y un comerciante ilegal de cannabis.

Sin embargo, durante los procesos de requisa y posible detención de consumidores de cannabis se combina la percepción subjetiva de los servidores policiales con la prohibición del consumo. Desde el concepto de seguridad ciudadana, se asocia el incremento de la delincuencia organizada con el aumento de la comercialización ilegal de cannabis y de otras SCSF. "Los usuarios de cannabis portaban estas cartillas dentro de sus funditas para que cuando la Policía los detenga puedan mostrarles y decirles que estaban al tanto de la ley. Esto sirvió a muchas personas" (Ariel Erazo, grupo de discusión #3, 27 de diciembre de 2020).

La identidad colectiva es relevante durante la movilización de recursos de las organizaciones "que se enfrentan a una fuerte estigmatización y que deben gestionar imágenes sociales muy negativas" (Neveu 2000, 106). En Ecuador, el surgimiento de un movimiento social alrededor del cannabis, precisa del reconocimiento inicial sobre los riesgos que la presentación pública conlleva para cada uno de sus integrantes, voceros y partidarios. Sus acciones colectivas no sólo se despliegan contra adversarios definidos y estáticos. También exponen la trayectoria, biografía e identidad compartida. Los desacuerdos y rupturas internas entre las organizaciones giran alrededor de la administración de sus recursos económicos.

Para Ariel, el activismo no puede convertirse en una fuente personal (ni siquiera esporádica) de ingresos económicos para las personas que colaboran con el movimiento cannábico. Menciona actividades en las que Guayaquil Cannábico participó durante los últimos siete años: programas televisivos locales, producción de trípticos para organizaciones cannábicas en Cuenca (2016), talleres de cultivo, fabricación de camisetas con el eslogan -Planta, Cultiva y Resiste- y presentación de testimonios en la revista *Soho.*

Tales actividades permiten el financiamiento de la organización. Cuando se solicitan contribuciones económicas, éstas se justifican mediante la entrega de servicios alrededor del cannabis. "Tenemos planeado hacer esto y vamos a financiarnos. Nunca hacemos actividades para financiarnos porque no tenemos plata para parar la olla a fin de mes" (Ariel Erazo, grupo de discusión #3, 27 de diciembre de 2020).

Los voceros de los movimientos sociales buscan relaciones duraderas con otras redes de actores "para no ver la resolución de su problema como exclusivamente dependiente de una costosa movilización difícil de mantener" (Neveu 2000, 125). Sobre la durabilidad y ampliación de las redes organizativas del cannabis, uno de los voceros de CRIC señala que, en Riobamba, las relaciones interorganizacionales son óptimas. En gran medida, debido a la minúscula cantidad de actores y actoras que convergen alrededor del cannabis. Sebastián Moreno resalta las afinidades que mantiene con Danilo Ramos Santillán, cofundador de NaSa Biodinámica y organizador de la Copa Cata Rio NaSa 2020[203].

Persiste un interés conjunto para realizar talleres y eventos entre ambas organizaciones (el 6 de noviembre de 2021, coorganizan el "Curso de Cannabis Medicinal" en Riobamba). El apoyo entre organizaciones cannábicas es un proceso selectivo y estratégico que brinda asistencia y patrocinio. Para Sebastián es vital considerar que existen varias organizaciones. Por ende, varias formas de pensar alrededor del cannabis.

[203] Evento exclusivo que reúne a cultivadores y cultivadoras de diferentes provincias del Ecuador con la finalidad de catar variedades de cannabis que se cosechan en el país. Según sus organizadores, esta copa fortalece las relaciones de la comunidad cannábica y contribuye para protestar frente a las injusticias que afectan a consumidores y cultivadores. Durante los últimos cinco años y alrededor de América Latina, la realización de catas de cannabis se incrementa año tras año. En 2021, dicha Copa se realiza entre el 10 y 11 de diciembre. Para seleccionar a los concursantes ganadores, se evalúa a partir de tres criterios: análisis bioquímico de flores o extractos (40% de valoración), cata previa por parte del jurado designado (40% valoración), y cata masiva, asistentes y participantes, durante el día del evento (20% valoración). Mediante el análisis bioquímico de las flores y extractos se valora la composición de cannabinoides, terpenos y flavonoides de las muestras.

Algunas organizaciones se relacionan con el movimiento cannábico, exclusivamente, por la despenalización del uso industrial y medicinal. Ahora que este objetivo se cumple, se desvinculan de todas las redes digitales y de identificación con este movimiento social. “Se han despegado de las discusiones y tienen su empresa registrada. Empezarán a sembrar apenas se puedan dar las licencias y no volveremos a hablar con ellos” (Paúl Sebastián Moreno, grupo de discusión #3, 27 de diciembre de 2020).

Según el testimonio de Sebastián, uno de los actuales objetivos de las organizaciones cannábicas, es consolidar proyectos sociales desde cada una de las empresas cannábicas que adquieran las licencias. A mediano plazo, una de las expectativas en la Cooperativa Ananda, es la retribución económica por el camino recorrido desde la clandestinidad durante la última década. “Esperemos que podamos pagarnos lo que hemos gastado estos ocho años en marchas, reuniones, idas a Quito, a Uruguay. Todos estos pequeños placeres (recursos) que nos ha costado el activismo” (Paúl Sebastián Moreno, grupo de discusión #3, 27 de diciembre de 2020).

Los movimientos sociales “extraen su fuerza, como motor del cambio social, precisamente de las organizaciones que generan” (Mc Adam, Mc Carthy y Zald 1999, 24). Una dificultad transversal que sobresale en las organizaciones cannábicas es la ausencia de presupuesto anual para coordinar y ejecutar las acciones colectivas previstas. Uno de los integrantes del Monstruo de la Marihuana comenta que la mayoría de las actividades se hacen de “corazón”. Es decir, ante la privación de recursos y mediados por la convicción de sus posicionamientos, la insolvencia financiera se suple mediante colaboraciones no remuneradas de sus redes organizativas. Dicho obstáculo presupuestario ocasiona discontinuidad en la agenda política, así como pérdida de fuerza durante sus movilizaciones colectivas.

En el Monstruo de la Marihuana mantienen dudas sobre una modificación sustantiva de estas realidades económicas inclusive ante una eventual despenalización integral de esta planta. “Esperemos que se abran espacios no solo para la producción de cannabis sino también alrededor de la cultura del cannabis. De la música, la literatura, el teatro, y de tantas cosas que están alrededor del consumo” (Andrés Viera, grupo de discusión #3, 27 de diciembre de 2020).

David Snow traslada el concepto de *frame*, de Erving Goffman, al estudio de los movimientos sociales. A lo largo de algunas décadas, se formaliza el descontento en cuanto a la preeminencia de la movilización de recursos sobre el estudio de las emociones en los movimientos sociales. Los aportes de Snow se sustentan en el conductismo colectivo "cuyo papel estelar como paradigma habían intentado eliminar los teóricos de la movilización de recursos" (Mc Adam, Mc Carthy y Zald 1999, 26).

El análisis del intercambio de significados, tensiones y posicionamientos explica el surgimiento de los movimientos sociales y de sus prácticas organizativas. Además, asigna importancia "a la ampliación de las oportunidades políticas como acicate último de la acción colectiva" (Mc Adam, Mc Carthy y Zald 1999, 29). El fundador del Monstruo de la Marihuana indica que sus integrantes, junto a los integrantes de Pata Caliente Radio, Dra. Cannabis, y de la Casa cultural Kitu Tambo son su otra familia. Un conjunto de activistas del cannabis con quienes convive por cerca de siete años. "Florábamos en el patio. No sólo sabían que cultivaba, sino que eran muy parte de los eventos que se hacían como autogestión" (Alex Manzano, grupo de discusión #1, 27 de diciembre de 2020).

Los movimientos sociales emergen desde redes asociativas disidentes del orden establecido. Esta generalización dista del encuadramiento que defiende la controversial clasificación entre viejos y nuevos movimientos sociales. Siguiendo las pautas explicativas de Mc Adam, Mc Carthy y Zald (1999), tan solo los Movimientos Sociales Organizados (MSO) tienen condiciones –mediante su esfuerzo permanente- para establecer desenlaces a los conflictos sociopolíticos. No obstante, en el movimiento cannábico ecuatoriano, se observa estrategias de movilización y de protesta que marcan el ritmo de un conflicto que reafirma tensiones y desacuerdos a nivel regional.

Un vocero de Santo Cannabis recuerda que la primera ocasión que participa en un evento cannábico fue en la MMMEC de 2016. Hasta la presente fecha, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas aún no se organiza una edición de la MMMEC. A partir de esta interacción presencial, Wilson Merino comenta que esta organización se comunica con voceras y voceros de otras organizaciones cannábicas (Cristina Martínez y Gabriel Buitrón de Ecuador Cannábico). En 2017, esta organización realiza un festival gratuito gracias al apoyo que el Consejo de Protección de Derechos del Municipio les concede como representantes juveniles.

El objetivo de este evento fue comunicar a las personas asistentes sobre la persistencia del estigma social y político que concibe al cannabis como una planta sin usos medicinales. “Fue un evento que tenía cuatro escenarios. Una galería, un espacio para emprendimientos, otro para presentaciones musicales y también un lugar donde realizamos los foros donde se explicaba la situación medicinal del cannabis” (Wilson Merino, grupo de discusión #1, 27 de diciembre de 2020).

4.4 Procesos de enmarcamiento del movimiento cannábico en Ecuador

El estudio de los procesos de enmarcamiento instaura conceptos fundacionales para dicha perspectiva teórica: alineación y resonancia de marcos y marcos de acción colectiva. A mediados de los años noventa del siglo XX, el estudio de los procesos de enmarcamiento es reconocido “como uno de los enfoques centrales para comprender a los movimientos sociales” (Noakes y Johnston 2005, 3). Javier Aguas considera que la información que se tenía sobre la *weed* entre 2007 y 2008 -periodo en que se gesta el trabajo previo para lo que será Ecuador Cannábico- era muy escueta. Sobre todo, en contraste con los productos de comunicación, publicaciones regionales, e investigaciones académicas que, actualmente, son de libre acceso.

En aquel tiempo, conseguir cannabis de calidad, orgánico o cepas específicas de la planta se convertía en una misión casi imposible. Durante sus primeros años de consumo, creía que el cannabis que compraba era el único que podía probar. Muchos consumidores también asumían que la *chola* era sinónimo de cannabis. Y que el proceso habitual del consumo comprendía “blanquearse[204]”. “Luego vino lo que llaman la *creepy*, que la *mango*. Y así empezamos a cambiar y a informarnos. Jan nos trajo una enciclopedia increíble que fue como un *boom*” (Javier Aguas, entrevista grupal, 14 de febrero de 2021).

Existen tres niveles analíticos que orientan el estudio de un movimiento social. En primer lugar, el alineamiento de los marcos de acción entre los voceros y los potenciales colaboradores de un movimiento social. En segundo lugar, las variaciones en los marcos

[204] Se denomina “pálida” o “blanca” a la disminución de la presión arterial y de los niveles promedios de glucosa en la sangre de una persona debido al consumo de cannabis de baja calidad. Otros síntomas que se presentan son el decaimiento y fatiga muscular, así como el deseo de dormir. Dichas condiciones fisiológicas distan, de manera abismal, de un cuadro de sobredosis ocasionado por consumo de sustancias psicoactivas de origen químico.

de acción como fuerzas movilizadoras. Por último, el "agrupamiento de movimientos sociales acorde a marcos de acción colectiva" (Noakes y Johnston 2005, 5).

El 4 de mayo de 2018 se efectúa la octava edición de la MMMEC. En aquella oportunidad, esta movilización convoca a organizaciones como Ecuador Cannábico, Defensores Pro Cáñamo, CRIC, Cultiva tus Derechos Ecuador, y Ambato Cannábico. Es el primer año en el que se difunde un marco de acción colectiva que alude al uso medicinal del cannabis: "Cultiva Medicina".

De igual forma, en esta edición de la marcha se inaugura la distribución de los participantes en tres bloques: medicinal, industrial y recreativo. Se pretende ampliar las redes actores y actoras con relación a las ediciones anteriores. Como Vladimir Obando menciona en su fotoreportaje Reivindicando derechos, sembrando conciencia[205]; jóvenes, mujeres, activistas, pacientes y artesanos participan en esta manifestación que tuvo "como punto de llegada la Plaza Grande para presentar una propuesta al gobierno nacional".

La presencia policial impide el acceso al espacio público en mención. Por tanto, también la entrega del pliego con demandas de las organizaciones cannábicas. Surge una tensión interna en el movimiento cannábico por segmentar a los participantes en bloques. La intencionalidad primaria fue identificar a potenciales integrantes del movimiento que respalden el uso industrial y medicinal de la planta. Sin embargo, el bloque denominado recreativo reúne a la mayor cantidad de personas.

La relación entre oportunidades políticas y enmarcamiento es bidireccional. Los cambios en las oportunidades políticas enmarcan a un movimiento. Y tal enmarcamiento "puede generar aperturas y clausuras de las oportunidades políticas" (Noakes y Johnston 2005, 20). La fragmentación definitiva de Ecuador Cannábico, origina la conformación de tres nuevas organizaciones cannábicas: CTIS, Canna Warmi y Fundación Ecuador Sisakuna.

Uno de los voceros de CTIS explica que su actual prioridad es construir seriedad en la organización. A continuación, mejorar los mecanismos de diálogo. Y así, evitar que giren en torno a una sola persona. Las redes de contactos internacionales también deben descentralizarse para que las oportunidades de trabajo colectivo se rijan por procesos sociohistóricos antes que por afinidades individuales. "El problema del cannabis, como

[205] Revista *Crisis*, mayo de 2018.

todos los problemas de las reivindicaciones sociales, es perentorio. Si un día dices ya legalizaron y ahora ¿qué hacemos? mijito no acabamos la revolución" (Carlos Andrade, entrevista con el autor, 20 de agosto de 2020).

Los emprendedores del movimiento cannábico buscan empatizar con redes de consumidores que aún desconocen sus marcos de acción colectiva. La continuidad del movimiento cannábico es transversal al contexto social y político. Principalmente, alrededor de los regímenes regulatorios, políticas penales sobre SCSF, salud colectiva, reformas agrarias, disposiciones tributarias y demandas económicas de grupos empresariales.

Carlos Andrade expresa que, durante los procesos organizativos del cannabis, los cursos de vida de los activistas se modifican. Cita la tendencia mediante la cual se discute sobre el irrespeto a los derechos de las mujeres y la persistencia del machismo en el movimiento cannábico ecuatoriano. "Nace desde la cuestión de las peladas que plantean las cosas de una manera distinta y que afectan nuestros machismos. Yo también estoy en un proceso de vida tratando de dejar el machismo y esas huevadas" (Carlos Andrade, entrevista con el autor, 20 de agosto de 2020).

Cuando un marco de acción colectiva no se alinea con otros marcos que buscan reivindicaciones similares, su resonancia resulta corta con los marcos de negación "impulsados por el Estado, los contramovimientos o los medios de comunicación" (Noakes y Johnston 2005, 24). Desde CTIS se empodera a las mujeres que se unen al movimiento cannábico. En uno de los últimos comunicados que se publica en la página de *Facebook* de Ecuador Cannábico, se emplea leguaje inclusivo. Dicho contenido digital versa sobre la descriminalización del consumo de cannabis.

Sin embargo, la misma persona sobre la cual gira la historia (y sobre la cual recae el proceso de criminalización) se comunica con Carlos para manifestar su disgusto por la forma en que se narran los hechos. "Parte de la comunidad cannábica es súper conservadora y machista. Súper católica y así de la Virgencita. Reza al Jesusito y es un marihuanero al que le están jodiendo en mil espacios" (Carlos Andrade, entrevista con el autor, 20 de agosto de 2020).

El enmarcamiento articula creencias y principios correlacionados con posicionamientos previos. Los marcos de acción colectiva expresan identificaciones compartidas. Las ideologías son recursos culturales que construyen marcos de acción colectiva. Según el

vocero de CTIS, la organización de los "marihuaneros" es más insurrecta que cualquier otra organización de movimientos sociales (OMS). El movimiento cannábico ecuatoriano evita posicionarse, unánimemente, como una clase social (enclasamiento). Desde su óptica, Ecuador Cannábico fue una organización de clase vinculada con el movimiento *okupa* de América Latina. En la Casa Pukará se defiende, por siete años, el espacio de consumo seguro para consumidores de sustancias psicoactivas "Black María". El "Black María" fue el primer café cannábico del Ecuador y uno de los primeros *coffeeshops*[206] de la región latinoamericana. "Hay organizaciones como las chicas de MUCA que son peluconas. Todo mundo tiene su rol. Ecuador Cannábico tiene un rol popular, de calle, movilizador, muchas veces alevoso… para mucha gente es hermoso" (Carlos Andrade, entrevista con el autor, 20 de agosto de 2020).

El enmarcamiento es empíricamente observable. Ni los marcos ni los procesos de enmarcamiento "son pura y meramente unidades cognitivas" (Snow y Benford 2005, 210). En 2020, CanaRoots realiza el primer taller de cultivo. Carlos Armas dicta la totalidad de los contenidos. Razón por la cual los talleristas se comunican más con las redes organizativas de CanaRoots que con las redes de Guayaquil Cannábico. "Fue muy chévere porque para este tiempo la gente está con sus primeras cosechas… súper emocionados y la gente continúa cultivando" (Melanie Armas, grupo de discusión #1, 27 de diciembre de 2020).

La resonancia de los marcos de acción presenta tres instancias básicas. En un primer momento, hacedores de marcos y emprendedores de movimientos sociales. En un segundo momento, destinatarios de marcos (potenciales integrantes). Por último, el marco en sí mismo. "Valores morales, creencias, propósitos y otros recursos del kit de herramientas culturales como eslóganes, motivaciones y retratos de "nosotros" y "ellos", pronósticos y diagnósticos" (Noakes y Johnston 2005, 12).

El cannabis como objeto de disputa cultural levanta nuevas controversias. Pese a que Guayaquil Cannábico tiene ocho años de trayectoria, en Guayaquil existe un esporádico

[206] Cafeterías y bares en los que la venta y consumo de cannabis psicoactivo y hachís está permitida. La mayoría de locales evitan la venta de bebidas alcohólicas. Restringen el consumo de tabaco, y de las denominadas "drogas duras". En los *coffeeshops* de los Países Bajos, Amsterdam principalmente, las formas de consumo de cannabis son múltiples. Se puede ingerir bebidas refrescantes, fumar pipas de agua, y consumir edibles alimenticios. A causa de las presiones políticas y económicas que algunos Estados de Europa ejercen sobre los Países Bajos para reducir el turismo cannábico, en el registro oficial de 2021 se contabilizan 150 *coffeeshops*. En 2011 se registraban cerca de 1000 locales.

(re) conocimiento por las acciones colectivas del movimiento cannábico. Desde CanaRoots se plantea una probable explicación frente a estas condiciones

> La gente acá es muy tapiñada. En general el país es así, pero creo que Guayaquil es un ambiente totalmente distinto. Se está hablando de cannabis, la gente lo ve en la tele, en las noticias, en las redes. Ahorita sí se está hablando de esto. Se están quitando las caretas y se están animando a decir sí. Yo consumo, quiero cultivar y quiero hacer este tipo de cosas (Melanie Armas, grupo de discusión #1, 27 de diciembre de 2020).

Los marcos de acción colectiva, hasta cierto punto, interpretan sentidos que surgen desde los movimientos sociales. Las contiendas de enmarcamientos ocurren entre actores del movimiento y de otras arenas públicas, "como los contramovimientos, adversarios, e incluso los medios de comunicación" (Snow y Benford 2005, 207).

Desde el posicionamiento del Monstruo de la Marihuana, las organizaciones cannábicas son grupos sociales que defienden derechos colectivos y libertades individuales. "Somos parte de movimientos sociales y de cadenas de producción de la planta. Poco a poco, identificamos la potencialidad productiva del cannabis. No estamos refiriéndonos a mega imperios, pero sí a trabajos dignos" (Alex Manzano, grupo de discusión #1, 27 de diciembre de 2020). Con respecto a las últimas demandas del movimiento cannábico, se comparte un marco de acción durante la MMMEC 2019 en Quito.

4.1 Participantes de la MMMEC. Bloque medicinal

Foto del autor.

Las personas resignifican las problemáticas del cannabis. Los movimientos sociales buscan posicionarse desde una base común de marcos de acción. Es una tarea extenuante. Múltiples formas antagónicas de mirar el mundo se confrontan entre sí. Un conflicto se soluciona temporalmente cuando se concretan conversaciones entre actores y actoras que defienden marcos de acción contrarios. “Las demandas generan que un grupo adopte un solo marco” (Gamson 1992, 191-192) (Traducción propia).

Entre 2015 y 2016, Mago Verde convoca a artesanos y diseñadores multimedia para producir eventos y ferias con nuevas redes de consumidores de cannabis. Carlos López refuerza sus conocimientos sobre el cultivo de la planta. En su casa realizó un evento de grafiti junto a otros activistas del Valle de los Chillos. A la par, se dictó un taller de cultivo, se organizó un concierto y una pequeña cata de flores. Actualmente sus intereses se enfocan en la siembra de cáñamo en la región Costa. “En Pedernales tengo unas cinco hectáreas como para comenzar en la producción de cáñamo. También quiero experimentar con flores para ver qué tal se dan en el clima de allá” (Carlos López, grupo de discusión #1, 27 de diciembre de 2020).

El concepto de marco de acción colectiva (en adelante, MAC) adquiere nuevas interpretaciones. A inicios de los años noventa, aún se ignora los aportes de la

movilización de ideas y significados. Más adelante, los movimientos sociales son vistos como agentes comprometidos con la producción de significados. En definitiva, el enmarcamiento es un "proceso activo (algo está siendo hecho) y procesal (proceso dinámico que implica controversias en la construcción de la realidad)" (Benford y Snow 2000).

El representante de la Comisión de Trabajo Social de la Fundación Educativa Ecuador Sisakuna, asevera que la organización está en contra de la venta ilegal de cannabis. Simultáneamente, dicha organización compuesta por ex integrantes de Ecuador Cannábico, está a favor del comercio de accesorios e insumos para el cultivo de la planta. Desde los últimos cinco años asistimos al *boom* de los *growshops* y de las asesorías cannábicas. Xavier Guilcarema insiste en diferenciar los tipos de comercializaciones alrededor del cannabis. El principal inconveniente del comercio ilegal es la persistencia de la violencia sistémica hacia los consumidores.

> En esta cuarentena a nadie le faltó cannabis. Los únicos que podían moverse eran los militares y la Policía. Nadie en su sano juicio podía salir por la cuarentena. Te das cuenta que este problema de la comercialización en realidad, tiene mucho que ver con el Estado y los narcos para que no sea legal (Xavier Guilcarema, grupo de discusión #1, 27 de diciembre de 2020).

Los MAC se constituyen como esquemas de interpretación (concepto desarrollado por Goffman) que permiten localizar identificar y etiquetar hechos referentes a múltiples espacios de la vida cotidiana y del mundo social de los objetos y sujetos de investigación. Se interpreta por condensación del mundo exterior para movilizar a potenciales integrantes, obtener apoyo de observadores y para desmovilizar a antagonistas de un movimiento social. "Son acciones que establecen creencias y significados que inspiran y legitiman las actividades y campañas de la organización del movimiento social" (Benford y Snow 2000).

Durante los últimos diez años, el movimiento cannábico pretende desarmar la legitimidad, a escala nacional y regional, de la penalización y persecución de consumidores, cultivadores y productores artesanales. La organización Monstruo de la Marihuana cuenta con respaldo por parte de grupos de consumidores y cultivadores que no se presentan, de manera pública, como activistas. También cuestiona situaciones problemáticas alrededor de la prohibición de todas las sustancias ilegales denominadas

drogas. La mayor cantidad de mujeres privadas de la libertad corresponde a cargos y procesos judiciales por posesión de drogas; por sentencias que las condena como microtraficantes antes que como consumidoras.

> "Informamos de manera veraz a jóvenes, adolescentes, niños y niñas. Y digo niños y niñas porque en Guayaquil, en Quito, en las playas; 11, 12 años son edades en las que niños y niñas empiezan a exponerse al consumo. El tema informativo es muy importante para tener un consumo responsable" (Alex Manzano, grupo de discusión #1, 27 de diciembre de 2020).

En una primera instancia, la elaboración de MAC precisa de procesos discursivos (lenguaje, conversaciones y comunicaciones escritas) por parte de los integrantes de un movimiento social. Este tramo inicial se produce dentro de un contexto político y social determinado, en interacción con el trabajo colectivo de un movimiento. Las acciones colectivas del movimiento cannábico ecuatoriano articulan y amplían sus MAC.

Cristina Martínez contrasta contenidos sobre el sistema endocannabinoide durante su primer año en Ecuador Cannábico. En su carrera universitaria, tales contenidos jamás formaron parte de su malla curricular. Hasta la finalización del levantamiento de información, ninguna IES impulsa la enseñanza de estos conocimientos científicos desde las Ciencias Médicas.

Cristina trata a su esposo con cannabis (sin abandonar el tratamiento médico tradicional). A partir de ese momento, Cristina se relaciona con Gabriel Buitrón. "Gabu" fue su mentor durante su formación activista. "Me llevó a Bogotá a una reunión de LANPUD. Veo millón gente, profesionales divinos. Todos con consumos de sustancias locazos: heroína, cocaína, marihuana. Me peguntan ¿tú qué consumes? Yo consumidora de café" (Cristina Martínez, entrevista grupal, 23 de mayo de 2020).

El afianzamiento de redes organizativas cannábicas realza determinadas problemáticas, demandas y convicciones de este movimiento. A lo largo de la historia de la humanidad cada movimiento social ha publicitado eslóganes para posicionarse en un conflicto. Por mencionar dos ejemplos, "*Liberte, Fraternite, Egalite*" o "*Power to the People*" (Benford y Snow 2000).

Cristina Martínez reconoce que el cariño por los "chicos" la mantiene activa en el movimiento cannábico. Aún aguarda por un régimen regulatorio que considere las

demandas y propuestas del movimiento cannábico. “Deberíamos ser parte directa de esto. Hicimos una relación con la academia, especialmente con la (Universidad) Católica. Estuvimos estudiando y viendo cómo podría ser el Reglamento… por supuesto favoreciendo al autocultivo” (Cristina Martínez, entrevista grupal, 23 de mayo de 2020).

Mariela Rosero destaca en su artículo periodístico “En Ecuador se siembra y procesa el cáñamo, a la PUCE le interesa producir medicación con cannabinoides[207]”, que Omar Vacas Cruz, investigador ecuatoriano del Herbario QCA, estudia plantas medicinales, entre ellas el cannabis, aproximadamente desde 1999. Por su parte, Omar sostiene que el interés para sembrar cáñamo está vigente desde finales del 2009 -empresas canadienses-. A este investigador ecuatoriano le preocupa la producción artesanal de aceite de cannabis. Desde su posición, los consumidores de cannabis no están calificados para fabricar productos terminados.

Por tanto, sugiere que sea ARCSA, como autoridad sanitaria, quien controle medidas, concentraciones y protocolos de seguridad para la producción de derivados medicinales. Conjuntamente, propone que la normativa regulatoria decida si se permite la siembra por hectáreas o si se autoriza un determinado número de plantas por persona. En sus propias palabras, “hay que diferenciar varios aspectos. Alguien puede tener diez plantas, pero la planta tiene tres estadios: germinación, estado vegetativo y floración”.

El desarrollo de MAC recurre a procesos estratégicos; sean funcionales, deliberativos u orientados a objetivos. Se persigue la incorporación de nuevos integrantes, la movilización de activistas y la consecución (medianamente perdurable) de recursos para un movimiento social. En esta etapa, las condiciones para una posible transformación del marco son factibles y viables. Se manifiestan cambios de comprensiones pasadas. Brotan nuevos sentidos que pueden fusionarse o reemplazar a los anteriores. En última instancia, el curso de los MAC presenta desafíos que confrontan a todas las personas relacionadas con la trayectoria, tensiones y disputas de un movimiento social.

Para la presidenta de Anandamind Corp, la presencia pública de las organizaciones cannábicas se robustece. Año tras año, varias organizaciones hallan sus propias dinámicas para cohesionarse. Según Cecilia, al salir del “clóset cannábico”, la anterior

[207] El Comercio, 19 de septiembre de 2019.

dispersión se convierte en autorreconocimiento del movimiento cannábico. Se visualiza un activismo del cannabis más operativo, responsable y organizado.

Las redes del movimiento adquieren una estructura estable sin que esto implique el fin de las tensiones y fisuras internas. "El hecho de que tengamos un chat de cannábicos, que nos autodenominamos Legión… que haya varios chats en los que estamos (sonríe)… metidos y que nos auto reconozcamos como Legión Cannábica ya marca un peso" (Cecilia Vinueza, grupo de discusión #1, 27 de diciembre de 2020).

El enmarcamiento de oponentes y observadores del movimiento cannábico confirma la existencia de este movimiento. Además, traza discrepancias con respecto a las múltiples vidas del cannabis. Las competencias entre marcos "no sólo ocurren entre un movimiento social y sus oponentes habituales o temporales (contramovimientos), sino que también se suscitan al interior de cualquier movimiento" (Benford y Snow 2000).

Esta reclasificación del cannabis (Comisión de Estupefacientes de la ONU) es una oportunidad política para los movimientos cannábicos de América Latina. Los cambios sociales también son viables para alcanzar la despenalización y descriminalización de sustancias prohibidas, así como del conjunto de actores y actoras que se relacionan con ellas. "Otra de las premisas del pensamiento cannábico versus el sistema capitalista es que es más solidario. Aquí es para todos. Por ejemplo, el hecho que Melanie (CanaRoots) tenga ese corazón tan lindo y regalen esquejes, semillas, plantas…" (Cecilia Vinueza, grupo de discusión #1, 27 de diciembre de 2020). Los MAC se difunden de un movimiento social a otro, de un contexto a otro, así como de un conflicto a otro a través de una selección estratégica. Mediante un préstamo intercultural e intencional entre movimientos cannábicos de la región.

Por último, los MAC emulan prácticas y repertorios de acción provenientes de relaciones conflictivas similares. Los MAC de los antagonistas del movimiento cannábico se sustentan en la división de la planta (y de sus consumidores). Solo el consumo de cannabis catalogado como medicinal presenta aprobación moral, política y mediática.

A un consumidor medicinal no se lo etiqueta como "marihuanero" ya que no atenta contra la integridad fisiológica de su cuerpo. Sin embargo, cuando una persona consume esta misma planta sin una prescripción médica, la situación se torna problemática. La persona es objeto de cuestionamientos, imposición de terapias para recuperar su salud, e

incluso, su libertad. Para derribar el conjunto de estigmas que persisten alrededor del consumo, cultivo y comercialización de cannabis, Diana indica que las personas pueden dejar de avergonzarse:

> Cuando alguien nos pregunte: ¿tú consumes marihuana o has consumido? Decirles: sí. Es más, consumo todos los días, y heme aquí. En el instante que empecemos a empoderarnos y ser visibles sin avergonzarnos ni sentirnos culpables le transmitimos ese mensaje al resto de personas… para que, poco a poco, ellos también lo vayan haciendo y logrando. Lo mismo que ha pasado con los LGBTQ+. Hasta hace unos años atrás decías soy gay… o soy lesbiana y eras lo peor del mundo. Hoy también, de acuerdo a las circunstancias y al contexto, pero ya no encuentras a mucha gente que se avergüence y realmente se sienta tan mal en ser gay (Diana Maldonado, entrevista grupal, 23 de septiembre de 2020).

4.5 Adopción, rechazo y combinación de repertorios

Las movilizaciones colectivas ocupan, momentáneamente, espacios institucionales, estratégicos y de concurrencia masiva. Se expresan posicionamientos políticos, criterios grupales, demandas sociales, prácticas culturales, desacuerdos y tensiones colectivas frente a dispositivos de control, marcos normativos y órdenes sociales y políticos. Según Charles Tilly (1986), estas expresiones públicas pertenecen al "repertorio de la acción colectiva que se consolida a mediados del siglo XIX, la manifestación se afianza una vez dejadas atrás las revueltas y las revoluciones" (Fillieule y Tartakowsky 2015, 24).

De conformidad con las declaraciones del ex Subsecretario de Producción del MAG, la fecha de publicación del Acuerdo Ministerial 109 se fija para el 21 de junio de 2020. Los ajustes, previos al registro oficial, del documento se alinean con las reformas ejecutadas al COIP[208] entre septiembre y diciembre de 2019. Como se menciona en el artículo "Familias que usan cannabis medicinal piden participar más en la normativa"[209], el 23 de mayo de 2020 doce organizaciones cannábicas remiten una carta

[208] En relación con el cannabis las reformas estipulan fundamentalmente: 1) en el artículo 48 se modifica el artículo 220 del COIP. La tenencia o posesión de fármacos que tengan el principio activo del cannabis o derivados no será punible si es con fines terapéuticos, paliativos, medicinales o para el ejercicio de la medicina alternativa, siempre que se demuestre el padecimiento de una enfermedad mediante un diagnóstico profesional; 2) en el artículo 49 se reforma el artículo 222 y se señala que se sancionará, con uno a tres años de prisión, a quien siembre, cultive o coseche plantas para extraer sustancias que por sí mismas o por cuyos principios activos serán utilizadas en la producción de sustancias estupefacientes y psicotrópicas con fines de comercialización. Con estas reformas, Ecuador despenaliza el uso de cannabis medicinal y se une al grupo de varios países donde se autoriza dicho uso: Uruguay, Argentina, Colombia, Paraguay, Perú y recientemente, Panamá y Puerto Rico.

[209] El Comercio, 25 de mayo de 2020.

a los ministros Xavier Lazo (de Agricultura) e Iván Ontaneda (de la Producción) para reclamar por su exclusión en las mesas de diálogo que trabajaron esta normativa. Alexis Ponce asegura que "a los actores que hemos formado parte de este proceso de legalización y regularización, no se nos ha considerado".

Las principales peticiones que se tipifican en esta misiva son transparencia institucional, convocatoria de grupos de interés alineados con las políticas ministeriales y dilucidar sus relaciones previas con esta emergente industria cannábica. Las principales autoridades de los citados Ministerios mantienen reuniones con representantes del sector florícola y cañicultor del país. En últimos términos, Andrés Luque comunica que el cultivo está desautorizado porque su control estatal demandaría nuevas asignaciones presupuestarias (y capacitaciones técnicas) para diferenciar al CNP de la marihuana que continúa siendo una SCSF.

Las formas centrales de acción colectiva reaparecen, una y otra vez, en distintos contextos históricos y realidades sociales. Se identifica un repertorio tradicional "compuesto por formas de acción parroquiales, locales y directas. Y como contraparte, un repertorio moderno compuesto por formas de acción indirectas, translocales y modulares" (Tarrow 2013, 13).

Antes de profundizar en los repertorios del movimiento cannábico ecuatoriano, amplío detalles del contexto actual en el que estas redes organizativas disputan derechos y plantean demandas colectivas. A lo largo de los debates previos a la aprobación (y publicación) de la Ley Orgánica contra el consumo y microtráfico de drogas, Héctor Yépez, presidente de la Comisión de Gobiernos Autónomos, sostiene que este proyecto de Ley formula programas de prevención acordes a las distintas realidades locales.

Sin embargo, la ex asambleísta Marcela Aguiñaga cuestiona tal proyecto de Ley porque, desde su juicio, esta nueva normativa es una herramienta ideológica de control y disciplinamiento para poblaciones históricamente marginadas. Además, refuta los intereses legislativos por asumir a las adicciones como una oportunidad estatal para asignar más competencias a las instituciones de seguridad pública. Decisión política que dista de la garantía constitucional que prohíbe la criminalización de consumidores de sustancias psicoactivas que continúan siendo ilegales en Ecuador.

Como se describe en el artículo periodístico "Asamblea debate Ley que faculta a los agentes de control municipal o metropolitano aprehender a quienes venden drogas en

espacio público"[210], el concejal de Quito y presidente de la Comisión de Seguridad, Bernardo Abad, respalda este proyecto normativo. Desde su postura, los GAD tendrán la competencia (exceso de atribuciones administrativas para que instituciones locales, sin experiencia ni conocimiento sobre las drogas, tomen decisiones) para expedir ordenanzas que prohíban el consumo de SCSF en espacios públicos.

En esta noticia también se señala que Julieta Sagñay, directora del programa Un Futuro Sin Drogas del Municipio de Guayaquil, solicita a la Asamblea "apurarse en la aprobación del proyecto porque el consumo de drogas ya es una epidemia, pues a nivel mundial se reporta más de 500 mil muertes. En nuestro país es un problema grave de salud". Los repertorios de acción colectiva exponen representaciones y demandas ante una serie de destinatarios; terceros actores con cierta capacidad de influencia y de resignificación de las prácticas sociales y estatales. Las acciones colectivas se convierten en "una forma de política representativa –aunque perturbadora- y las dota de elementos simbólicos y culturales" (Tarrow 2012, 178).

Otra organización cannábica de Quito es Defensores Procáñamo. Uno de sus cofundadores afirma que desde sus marcos y repertorios de acción colectiva se plantea la instauración de una red (aún ilegal) de cultivos barriales de cannabis. En la mayoría de barrios de la ciudad se encuentra a un *dealer* de cannabis. Con base en esa realidad social, negada públicamente, la propuesta de esta organización es construir un registro nacional de cada una de estas personas con la finalidad de regularizar y validar dicho trabajo ilegal.

En pocas palabras, el Estado ecuatoriano podría reformar su régimen regulatorio del mercado de consumo para contratar y remunerar a los comerciantes de flores de cannabis que disponen de experticia sobre cómo distribuir, almacenar y transportar cannabis. "Se seleccionaría a agricultores para que siembren cultivos barriales. Los *dealers*, en lugar de ser criminalizados, tendrían que ser incorporados como parte de una política real de inclusión social" (Criptor, entrevista con el autor, 11 de marzo de 2021).

Las organizaciones cannábicas del país prescinden de repertorios violentos. El repertorio rutinario se cimenta en prácticas usuales y conocidas por los movimientos sociales. Los grupos de poder, sean estatales, corporativos, mediáticos, religiosos o educativos, consienten e inclusive, permiten su desenvolvimiento. Por esta razón, se

[210] El Universo, 26 de mayo de 2020.

justifica su preeminencia frente a otros repertorios al igual que su institucionalización, cooptación y pérdida de vigor para marcar hitos en un movimiento social. Cada organización cannábica tiene redes de apoyo, espacios y posicionamientos políticos desde los cuales amplían sus marcos de acción y de sentido.

Nuevas redes de actoras y actores confían en la trayectoria, fabricación de productos terminados, publicación de contenidos digitales y convocatorias del movimiento cannábico. El director ejecutivo de Cáñamo Industrial Ecuador comenta que (entre 2011 y 2013) su equipo de trabajo se reunía con los integrantes de Ecuador Cannábico y con un par de organizaciones que estaban "abajo" de Ecuador Cannábico. Aunque transcurren cerca de cinco años desde las reuniones entre organizaciones cannábicas y autoridades de la Defensoría del Pueblo, Farith aún se sorprende por las tensiones vigentes dentro del movimiento cannábico cuando se promueve la segmentación de la planta en sus tres usos: industrial, medicinal y adulto. "Por acá queremos promover el *trip* del industrial, las semillas, la alimentación, una producción más verde. Son ejes que están alrededor de la planta del cannabis" (Farith Pino, grupo de discusión #2, 27 de diciembre de 2020).

La tercera forma de repertorio es la alteración del orden establecido. Se fragmenta la rutina. "Usualmente se sorprende a los observadores y con mayor certeza se aturde (momentáneamente) a los grupos de poder" (Tarrow 2012, 180). Para Cáñamo Industrial Ecuador las reformas normativas y regulatorias de los últimos tres años son un gran paso no sólo para el movimiento cannábico sino también para los diferentes grupos de interés alrededor del cannabis. Se asevera que muchas organizaciones cannábicas son muy cerradas. Demandan la despenalización integral de la planta como de sus consumos.

Se acepta que, por el momento, insistir en una regulación que despenalice por completo al cannabis sería un acto de rebeldía innecesaria. Las expectativas ante el gobierno actual son limitadas. "Ha faltado bastante ponernos a trabajar para un proyecto grande, serio, que podamos atraer bienestar económico, social, ambiental. Veo al movimiento cannábico bastante separado y sin ideas ni ganas de articular" (Farith Pino, grupo de discusión #2, 27 de diciembre de 2020).

Desde otro posicionamiento, una de las integrantes de Canna Warmi asegura que en el movimiento cannábico antes que existir separación u oposición, existe divergencia de

objetivos colectivos. Pamela afirma que continúa aportando y trabajando con CTIS y Canna Warmi sin el ánimo de generar réditos económicos. Su motivación central es la despenalización integral del cannabis y de todas las SCSF que aún son ilegales. "La dirigencia femenina le da un enfoque *full* amplio… más ameno a la organización. Estuve en tiempos en que la dirigencia fue masculina, tenía más complejidades a la hora de concretar actividades. Ahora lo hacemos con todo el *fua*[211]" (Pamela Cabrera, entrevista grupal con la organización, 23 de mayo de 2020). Una de las acciones colectivas del movimiento cannábico que alteran -temporalmente- el orden establecido fue la MMMEC 2017 en Guayaquil. Comparto un archivo digital de Guayaquil Cannábico.

Foto 4.2 Tercera edición de la MMMEC en Guayaquil

Fuente: Organización Guayaquil Cannábico.

Las organizaciones cannábicas ecuatorianas comparten demandas, espacios de debate, repertorios y marcos de acción colectiva con otros movimientos cannábicos de América Latina, América del Norte, Centroamérica, Europa, África y Asia. Se registra un alineamiento de marcos entre redes de organizaciones que disputan derechos para consumidores, productores y comerciantes de otras sustancias psicoactivas, sean de

[211] Interjección que se emplea coloquialmente para expresar seguridad, convicción y decisión en las actividades que una persona o un grupo de personas realizan en un determinado contexto.

origen natural o químico, que continúan prohibidas a nivel global. Para estas redes organizativas, los conceptos elementales son reducción de riesgos y mitigación de daños.

A nivel regional, los movimientos cannábicos comparten adversarios independientemente del contexto político y económico en el que se desenvuelven. El repudio social y el descrédito público son formas de interacción hacia sus integrantes, activistas o partidarios. La persecución policial y la desaprobación política "a su participación en los debates en torno a la modificación de la ley de drogas, ha impreso a su lucha un carácter específico" (Corbelle 2018, 18).

Santo Cannabis expresa su molestia frente a esta problemática. Las instituciones estatales se posicionan del lado productivo y económico del cannabis. Por tanto, se sitúan en contra de las organizaciones cannábicas bajo el argumento que sus acciones colectivas transgreden el marco normativo.

> "Intentamos llevar un acercamiento con la Policía porque en la cuestión de la persecución, acá en la comunidad cannábica de Santo Domingo hay compañeros que han sido perseguidos y encarcelados. Justamente porque tienen sus cultivos. Para nosotros es un bajón porque chuta… no puedes publicar cosas porque ya te investigan. Te buscan y te están llamando" (Wilson Merino, grupo de discusión #1, 27 de diciembre de 2020).

Esta organización trata de impulsar conversaciones con instituciones de control y con organizaciones políticas locales que ejercen el poder en su ciudad. La tolerancia para el consumo de cannabis se reduce, desde que la enseñanza del cultivo de la planta se convierte en una práctica habitual para activistas, organizaciones y gran parte de consumidores.

La interrelación entre consumo y cultivo desarma el imaginario social en el que se sustentan los regímenes regulatorios en Ecuador y América Latina. Se agregan nuevas tipologías de grupos estigmatizados por consumir cannabis: adultos mayores, personas desempleadas, mujeres jóvenes, madres de familia y personas con mínimos niveles de educación. "La combinación entre moralismo, racismo y elitismo no fue exclusiva de la sociedad estadounidense. En Latinoamérica sucede algo similar según las especificidades de cada país" (Labatte y Rodrigues 2015, 36).

Uno de los principales capacitadores sobre cultivo es Felipe Checa. Funda la Asociación Agroecológica Kay Pacha Ecuador. Esta organización asesora proyectos de

permacultura y producción de abonos orgánicos tanto para cultivo de cannabis como de otras plantas. La responsabilidad para sembrar una planta de cannabis rebasa las técnicas para completar con éxito su germinación, vegetación, floración, secado y curado. Se precisa de determinación para afrontar los riesgos que implica cultivar en el domicilio de las personas. Todos los miembros de una familia en dónde se encuentren plantas de cannabis podrían formar parte de un proceso de judicialización y penalización.

Para Felipe, el movimiento cannábico aún no dimensiona la importancia del cultivo de cannabis ni sus correspondientes peligros que, día tras día, enfrentan quienes cultivan en el mismo espacio donde su familia reside. Una forma de romper la cadena de comercio ilegal de cannabis es cultivar y consumir las plantas que una persona cosecha. "Cada día más personas cultivamos, aunque estemos dispersos. Sé que nos falta un montón por aprender; unos más, unos menos, pero todos tenemos que caminar por ese trayecto" (Felipe Checa, grupo de discusión #2, 27 de diciembre de 2020).

La acción colectiva posibilita la participación en conflictos sociales y políticos. Durante varios años (2011-2013), las convocatorias para protestas en torno al cannabis tienen un mínimo apoyo. Además de las primeras ediciones de la MMMEC, se convoca a plantones en los exteriores de la Asamblea Nacional, a fumatones, fiestas y movilizaciones. Según una vocera de Canna Warmi, en muchas ocasiones no "asomó nadie" ajeno a las redes organizativas de ese primigenio movimiento cannábico. "Éramos los mismos, pero ya pues, pusimos la cara. Ahora hay que poner el cuerpo con convicción social. Hay que seguir coordinando mejor un trabajo que sea para todos" (Cristina Martínez, grupo de discusión #2, 27 de diciembre de 2020).

El movimiento cannábico del país experimenta giros en su estructura de oportunidades políticas como consecuencia de sus repertorios de acción colectiva. Sus organizaciones apelan, regularmente, "a formas de acción colectiva que les resultan culturalmente familiares, a veces innovan" (Tarrow 1999, 95). El fundador de la Asociación de Salud Cannábica Ecuador asegura que esta organización guayaquileña pugna por las disputas sociales alrededor del cultivo de cannabis. "Pedro Reyes" recorre Ambato, Riobamba, Quito y Machala.

Traslada plántulas y plantas de cannabis en transporte interprovincial público. Sostiene que dichas especies vegetales carecen de la presencia de cannabinoides en su estructura

biológica. Tienen un periodo de crecimiento inferior a quince días. Las entrega y obsequia a los participantes de sus talleres de cultivo. Difunde el cultivo de cannabis como una forma de abastecimiento para el consumo personal y asociativo. "Las organizaciones cannábicas deberíamos hacer lo mismo, pero a muchos les gusta la politiquería, las riñas y las peleas de allá (Quito). Entonces allá ellos. Yo seguiré luchando por la planta de esta manera" ("Pedro Reyes", grupo de discusión #2, 27 de diciembre de 2020).

Las formas novedosas de acción colectiva sitúan desprevenidas, incluso, a las autoridades más estrictas y severas. El tiempo que tardan en reaccionar puede beneficiar a la red de protesta para adoptar y combinar sus repertorios de acción colectiva (McAdam, 1983). De esta manera, "crean nuevas oportunidades y se dan a conocer a públicos distintos" (Tarrow 1999, 96).

El 1 de septiembre de 2020, se lleva a cabo el "Plantón por los Derechos de las Personas Usuarias de Cannabis Medicinal, Adulto y Artesanal" en la Plaza de la Independencia desde las 4:20[212] pm. Este evento se organiza entre Ecuador Cannábico, Psicoactivas.info, Canna Warmi y Legión Cannábica. Su objetivo central fue demandar justicia penal para varios integrantes de las organizaciones cannábicas, detenidos y criminalizados durante el primer semestre de 2020.

La mediatización de estos casos legitima las aprehensiones policiales como un "golpe al narcotráfico". No obstante, al profundizar en el análisis de dichas detenciones se confirma que se trata de cultivadores sin fines de comercialización, productores de edibles psicoactivos para abastecimiento personal y de productores artesanales de derivados medicinales. Los repertorios de protesta alrededor del cannabis se replican en distintas ciudades del país y en Colombia, Venezuela, México, Estados Unidos y Chile. Otra finalidad del Plantón gira alrededor de la promoción de la semilla nacional de cannabis en lugar de la semilla importada (sobre todo de CBD).

[212] Aunque no existe una historia oficial sobre el origen del término 4/20, una de las versiones más aceptadas, a nivel mundial, es la publicada en la revista *High Times* por *Steven Hager* en 1991. En 1971, cinco estudiantes de preparatoria de San Rafael, California, crean el término vinculándolo con un plan para buscar un sembrío abandonado de cannabis. Se los conocía como Waldos (se juntaban en un muro –*wall*– fuera de la escuela). Los Waldos designan una estatua de Louis Pasteur como su lugar de reunión a las 4:20 de la tarde. Definen el código "4:20" para consumir cannabis. Hoy en día, el 20 de abril (4/20) es una conmemoración mundial para concretar movilizaciones que promueven la legalización y descriminalización del cannabis. En los países donde el cannabis aún es ilegal, las personas se reúnen desde las 4:20 pm para consumir cannabis en espacios públicos como una forma de protesta.

Algunos pacientes con tratamiento cannábico asisten con sus plantas de cannabis. Cristina Martínez y Pamela Cabrera lideran la marcha. Ante la presencia policial y la solicitud para que los manifestantes se retiren de la Plaza de la Independencia, los activistas se movilizan en dirección para la calle Manabí. El Plantón se convierte en una marcha con músicos que entonan guitarras, tambores y quenas, y con malabaristas que realizan performances circenses. Antes de su cierre, se reparten semillas de cannabis a los participantes (siempre usaron mascarilla ante el riesgo de contagio por Covid 19).

Durante la última década, el movimiento cannábico ecuatoriano fortalece sus acciones colectivas para que otras redes de consumidores de SCSF emulen sus marcos, repertorios y posicionamientos. Un ejemplo es la demanda colectiva por la despenalización de la psilocibina –setas y hongos- y de plantas ancestrales psicoactivas como el cactus de San Pedro -mescalina-, y el yagé o ayahuasca[213] -alucinógeno dimetiltriptamina (DMT)- en Ecuador, en América Latina y del Norte.

A pesar de la organización del movimiento cannábico, el régimen del mercado de consumo continúa siendo un entorno jurídico y político adverso para consumidores, cultivadores, productores artesanales y comerciantes ilegales de cannabis. En un video que circula por redes sociales (entrevista a Andrés Luque en el programa "Los Desayunos de 24 horas", transmitido el 16 de septiembre de 2020), el ex funcionario del MAG asegura que el "autocultivo" de cannabis no será penalizado ya que tampoco será regulado. Pese a estas declaraciones públicas, varias organizaciones cannábicas se preguntan ¿qué sucede cuando alguien conoce del cultivo de plantas de cannabis en los domicilios de las personas?

Por los miles de procesos judiciales y penales abiertos en el país, se afirma que, en el mejor de los casos, los agentes policiales y de la FGE decomisan dichas plantas y detienen a las personas implicadas para iniciar el proceso de investigación (algunas de ellas son liberadas luego de meses, otras cumplen sentencias hasta por tres años).

Para la Asociación de Salud Cannábica Ecuador, las declaraciones mediatizadas de Luque se contradicen con los protocolos y reglamentos de la Policía Nacional. "Tuve una discusión con la Dra. Julieta Sagñay… que no quiere probar Sativex porque tiene THC. Los médicos tienen un concepto súper errado de lo que el cannabis puede hacer y

[213] Preparación purgante procedente de la medicina tradicional indígena del Putumayo colombiano. Su acción es integral: física, mental y espiritual. Mezcla dos plantas, enredadera de ayahuasca y arbusto chacruna.

para qué sirve… muchos están perdidos" ("Pedro Reyes", grupo de discusión #2, 27 de diciembre de 2020).

Durante la puesta en escena de los repertorios de acción colectiva del movimiento cannábico, se observa una tendencia por reducir el consumo de cannabis en el espacio público. Danilo Herdoiza, principal vocero de Legión Cannábica, aclara, previamente al Plantón del 1 de septiembre de 2020, que esta movilización no es una cuestión para hacer "fumetiza". Agrega: dejemos los bates[214] y los *joints* en casa. Para el movimiento cannábico del país, la aprobación de reglamentos y acuerdos (MAG y MSP) que despenalizan el cannabis medicinal e industrial, carece de coherencia y justicia social. Aún se criminaliza y penaliza el consumo catalogado como recreativo. El actual régimen regulatorio beneficia únicamente al sector empresarial e industrial. Anula las demandas y disputas de pacientes, cultivadores y productores artesanales.

Desde los últimos cinco años, las pancartas, carteles, cánticos y *hashtags* (#YoUso, #LaMataQueNoMata, #NoMasPresosPorFumar, #NoMasPresxsPorPlantar, #CannabisIndustrialNacional, "Legal o ilegal, igual voy a plantar", "Señor, Señora, su hijo también fuma" y "Chapa sumáte, vení fumáte un bate") que se emplean en las movilizaciones colectivas, describen el carácter inconstitucional de ordenanzas, leyes y reformas regulatorias. Se denuncia el incremento de consumidores, cultivadores y productores artesanales criminalizados y sentenciados. Desde las vocerías del movimiento se asevera que quienes disponen de recursos económicos rara vez cumplen sentencias. Inclusive si son acusados de comercio ilegal. Así es como se "legaliza"[215] en Ecuador.

Este capítulo, se explica, de manera exhaustiva, cómo operan las organizaciones cannábicas. Desarrollo un argumento central que contiene cinco momentos investigativos. Estructura de oportunidades políticas, reconstrucción histórica de las organizaciones cannábicas en Ecuador, movilización de recursos, procesos de enmarcamiento del movimiento cannábico, y adopción, rechazo y combinación de

[214] Expresión coloquial para referirse a un cigarro total o parcialmente relleno de cannabis. En promedio, se precisa entre 0.5 y 1 gramo de flores de cannabis para armar un bate. También se le denomina *joint*, porro, troncho o canuto.
[215] Jerga que alude al acto de consumir cannabis como una práctica social que persigue la despenalización de la planta y del uso catalogado como recreativo.

repertorios. En el siguiente capítulo amplío esta investigación del cannabis desde una perspectiva histórica y situada del ejercicio de derechos.

Cierre

En Ecuador, la acción colectiva cannábica surge, se desarrolla y persiste ante condiciones políticas adversas. Escasa participación estatal en debates sobre regulación del cannabis, nulo reconocimiento para el movimiento cannábico, mínima atención para las demandas sanitarias, penales y culturales alrededor del cannabis, y evasión de responsabilidad estatal sobre la criminalización del cannabis (y sus actores). Frente a estas realidades, las oportunidades políticas para el movimiento se restringen. Actualmente, se constata mayor cantidad de organizaciones, pero con mínima capacidad deliberativa. Paralelamente, emergen acciones colectivas innovadoras en arenas públicas parcializadas por contramovimientos cannábicos. Además, las institucionales de control y castigo adquieren mayor legitimidad.

Mediante la reconstrucción histórica de este movimiento cannábico, afirmo que su posicionamiento político promueve la presentación pública de miles de consumidores, así como la habilitación de espacios públicos para consumo de cannabis. Sus actuales objetivos se enfocan en la ruptura de prejuicios sociales y morales y en la generación de respuestas ante la desinformación sobre consumo y cultivo de cannabis. También se direccionan hacia la investigación de las propiedades medicinales del cannabis y el posicionamiento de la planta como materia prima en una industria emergente.

Entre las principales demandas del movimiento resalta el cuestionamiento de la compra de flores como la única opción para consumir cannabis. A la par, se expone públicamente los constantes errores y abusos de Policía Nacional durante las requisas, interrogatorios, y operativos de control. De igual forma, se manifiesta que las acciones estatales y empresariales dividen a la planta de cannabis entre buena y mala. Finalmente, se defiende el cultivo como eje del cumplimiento de los derechos de consumidores y cultivadores.

La agenda actual del movimiento cannábico prioriza el debate sobre el cannabis medicinal antes que la comprensión del mundo social del cannabis y de los consumidores de otras SCSF. Otro elemento clave es el posicionamiento opuesto a la continuidad del narcotráfico. La obtención de flores de alta calidad es una oportunidad para evidenciar que el comercio ilegal negocia flores de baja calidad. Mediante estas

estrategias se persigue la consolidación de una industria cannábica con base en la cooperación antes que en la competitividad. Por ello, el movimiento exige su participación directa en procesos investigativos y educativos.

Las acciones y decisiones estatales menosprecian la capacidad del movimiento cannábico para disputar derechos. Especialmente para proponer reformas estructurales en la vida cotidiana de las personas. En Ecuador, este movimiento es una red de relaciones conflictivas que sostiene propuestas transgresoras al régimen del mercado de consumo. Su principal recurso es la generación de una fuerza laboral voluntaria. Integrantes, adherentes y partidarios invierten conocimientos, experticias, así como, tiempo para movilizar a cada una de las organizaciones.

Los emprendedores del movimiento cannábico difunden sus marcos de acción con redes de consumidores que aún desconocen su trayectoria. Los marcos de la acción colectiva cannábica buscan reformas sociales, legislativas y penales, al igual que, las redes feministas, animalistas, medioambientalistas, anti mineras, y de la comunidad GLBTQ+. No obstante, su resonancia es menor en comparación con los marcos opuestos al cannabis: contramovimientos antidrogas, prohibicionistas, los medios de comunicación y los últimos tres gobiernos nacionales.

Durante la última década, el movimiento cannábico ecuatoriano combina repertorios para que otras redes de consumidores de SCSF innoven sus acciones colectivas y planteen demandas públicas. Por ejemplo, en Ecuador ya se tematiza una propuesta para la despenalización de la psilocibina y de plantas ancestrales psicoactivas como el cactus de San Pedro, y el yagé o ayahuasca. Los principales repertorios de la acción colectiva cannábica denuncian la inconstitucionalidad de ordenanzas, leyes y reformas regulatorias para consumidores y cultivadores. Se adoptan repertorios para proponer que los comerciantes ilegales se conviertan en actores claves de una nueva política pública de drogas (en lugar de ser penalizados).

El gran problema de la despenalización parcial del cannabis, es la contradicción penal y administrativa que persiste en el Estado ecuatoriano. A ello se suma, la confusión y desconocimiento sobre sus categorizaciones médicas, científicas, agronómicas, y psicoactivas. Se asiste a un laberinto sin salida. Existen muchos caminos regulatorios, pero no se vislumbran salidas humanitarias.

Capítulo 5. Etnografía de disputas por derechos

Este capítulo es la tercera entrada analítica para investigar el conflicto del cannabis en Ecuador. Expongo mecanismos causales sobre el ejercicio de derechos alrededor de su consumo, cultivo y comercialización. Este análisis etnográfico presenta cuatro dimensiones analíticas: experiencia de derechos, demandas púbicas, negociación de derechos y ampliación/negación de derechos. Mediante una respuesta a la pregunta, ¿cómo se negocian y disputan derechos sobre el cannabis en Ecuador? explico la división de este objeto de regulación en tres usos: industrial, medicinal y recreativo.

La investigación del cannabis como conflicto sociopolítico requiere de una perspectiva histórica y situada del ejercicio de derechos. Con esa finalidad construyo argumentos para explicar cómo, conjuntamente, se amplían derechos mediante la regulación del CNP y se niegan derechos por medio de la prohibición del cannabis psicoactivo. En primer lugar, ahondo sobre el uso recreativo a partir del análisis de la MMMEC (2011-2021). En segundo lugar, profundizo en el uso industrial mediante el estudio de la socialización de la Normativa para CNP por parte del MAG. Por último, analizo el uso medicinal del cannabis a través del estudio etnográfico del I Seminario: Uso terapéutico del cannabis. De la regulación al uso racional y la fármaco vigilancia.

Por medio de esta etnografía de tres eventos, analizo los dispositivos de control y las formulaciones de demandas que conducen a la negociación de derechos. Tales derechos no se disputan en el aire sino dentro de controversias permanentes entre redes de activistas, consumidores, cultivadores, productores artesanales, médicos, grupos empresariales y el Estado ecuatoriano.

5.1 Uso recreativo. Marcha Mundial de la Marihuana Ecuador

Si bien se logra agrupar gente que está informada,
cuando en el bloque lúdico empiezan a fumar
mucha gente que observa la marcha voltea la cara.
En una sociedad tan cerrada como la nuestra
así vayas con carteles que expresan reclamos justos
no te paran bola por el simple hecho que
te ven fumando en público.

Yadira Simbaña Velastegui[216]

La defensa de una ciudadanía, con rasgos institucionalistas, gubernamentales y clasistas, prioriza la protección de la propiedad privada y estatal. Se legitima desigualdades sociales, culturales y económicas. De manera directa, se ignora las condiciones históricas que continúan perpetuando desigualdades, concentrando ejercicios de poder y vulnerando derechos. Vivimos en un mundo en el que difícilmente existen derechos. "La ciudadanía se desdibuja, lo que configura otro rasgo fundamental de la marginación social: la desciudadanización" (Pérez Sáinz 2019, 29). Con el propósito de contrarrestar el exaltamiento de la ciudadanía como una categoría divisoria, selectiva y moral; las acciones colectivas alrededor de múltiples conflictos se constituyen como prácticas deliberativas y participativas que afianzan un ejercicio democrático. También resignifican el concepto de ciudadanía que mayoritariamente se asocia con procesos electorales que asignan representatividad ejecutiva y legislativa.

La MMMEC es una manifestación pública, con periodicidad anual, que reúne a organizaciones cannábicas para cuestionar las problemáticas insertas en la vida social del cannabis. Desde la perspectiva de sus participantes y vocerías, a partir de 2011 se consolida una plataforma organizativa que amplía una movilización colectiva para desestigmatizar el consumo y cultivo. También se exige una regulación que despenalice, normalice y transversalice los usos de otras sustancias psicoactivas y aún ilegales. En este escenario, desde la MMMEC se combate el enclasamiento y discriminación sexo genérica vigentes en las formas de abordar (y entender) las problemáticas de drogas desde la práctica estatal, judicial y mediática.

[216] Cofundadora de EcuaSeeds, grupo de discusión "MMM en Ecuador", 12 de julio de 2019.

El objetivo principal de la MMMEC es congregar al movimiento cannábico al igual que a sus adherentes, observadores y demás redes aliadas para exigir la despenalización y descriminalización de todas las formas de relacionamiento con la planta. Con el transcurso de la última década, se observa un cambio generacional. Algunos activistas iniciales se asocian a redes empresariales con proyectos en la industria emergente del CNP y del CUI. De manera simultánea, nuevos grupos de jóvenes se unen a esta plataforma organizativa para fortalecer sus conocimientos sobre cannabis.

Esta marcha concentra, principalmente, a activistas, pacientes, familias de pacientes y consumidores, cultivadores, productores artesanales de derivados, consumidores de cannabis y de otras SCSF, redes de profesionales de la salud, al igual que, a grupos empresariales, científicos y de jurisprudencia con interés en la regulación del cannabis. El movimiento cannábico manifiesta acuerdos generales alrededor de demandas y posicionamientos a escala nacional.

Sus repertorios de protesta, a lo largo de las once ediciones de la MMMEC, incorporan jolgorio y emotividad mientras disputan derechos alrededor del uso catalogado como recreativo. Asimismo, se evidencia apoyo por parte de redes de amistad, familiares (aunque tales personas no consuman ninguna SCSF) y de consumidores de cannabis y de otras SCSF.

La MMMEC irrumpe en la cotidianeidad de los espacios públicos. Los manifestantes buscan desarmar y desestabilizar los posicionamientos de sus redes antagonistas. “La alteración de lo establecido es la fuente de innovaciones que hace que los movimientos sociales sean creativos y a veces peligrosos” (Tarrow 2012, 80).

La primera edición se llevó a cabo el 27 de abril de 2011. El lugar de concentración fue el parque La Carolina. Las personas que participaron sostienen que el cultivo casero de cannabis es una experiencia de derechos que permite combatir al crimen organizado. Para el año siguiente, la MMMEC se concreta el 5 de mayo. En esta oportunidad las organizaciones cannábicas participantes entregan una propuesta de anexos[217] al COIP para posibilitar el cultivo y la producción industrial de derivados del CUI.

Desde la segunda edición de MMMEC -2012-, las organizaciones cannábicas presentan documentos legales para modificar el COIP. Se propone un borrador del documento

[217] Esta documentación respalda las cantidades mínimas de consumo propuestas por el poder Ejecutivo en el COIP.

"Acceso, producción y consumo de la Marihuana" (APCM) ante la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional. Con el envío de este anteproyecto se ambicionó fisurar (por primera ocasión) los mercados ilegales del narcotráfico. Y, simultáneamente, plantear una producción y regulación medicinal e industrial del cannabis.

El 28 de junio de 2012, Ecuador Cannábico remite una carta abierta a la Asamblea Nacional y a todos los medios de comunicación del país. Se resalta que en la Constitución y proyectos reformativos del COIP, existe un reconocimiento directo por la despenalización del consumo y tenencia de drogas que opera como un imperativo jurídico. Bajo estas condiciones, esta problemática se moviliza del campo de la política penal al campo de la salud pública. En dicha misiva también se destaca que la propuesta dista de ser una promoción o apología al consumo de drogas.

Durante los primeros cuatro años de la MMMEC, las disputas por derechos se centran en dos ideas claves: cannabis medicinal y autocultivo. El 4 de julio de 2012, un integrante de Diabluma, expone, fundamentos para despenalizar las drogas en Ecuador durante el primer debate al COIP, frente a la Comisión General del Pleno. Con el transcurso de los años, emergen nuevos posicionamientos.

En el curso de la tercera edición de la MMMEC, 28 de abril de 2013, la organización Diabluma convoca, digitalmente, a una movilización pública para el 2 de mayo en la pista de *skate* del parque La Carolina. En este contexto, Marcela Holguín, ex periodista y ex primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional declara, públicamente, que está a favor de la despenalización del uso y consumo de drogas.

La MMMEC del 2013 reunió, por primera ocasión, a redes de artistas escénicos y plásticos de la ciudad. Se conforma un solo bloque de participantes (similar a las ediciones de 2011 y 2012). Su trayecto fue uno de los más extensos. Manifestantes, organizaciones y redes de amistad caminan desde el parque La Carolina, recorren la avenida Amazonas, avanzan por la avenida 12 de octubre. Entregan cartas a las autoridades del CONSEP.

Finalmente, se dirigen a los exteriores de la Asamblea Nacional. Luego de entregar los documentos en cada una de las instituciones visitadas, los manifestantes corren durante los algunos metros para llamar la atención de las personas que observaban. Varios activistas ofrecen porros al personal de la Policía Nacional. Al igual que Nixon, Pablo comenta que muchos asistentes (cerca del 50%) acuden a las marchas para fumar

cannabis en el espacio público sin temor a una represión y detención –siempre y cuando consuman de manera grupal y sin distanciarse de la movilización colectiva-.

Las primeras acciones que promueven el inicio de la despenalización del uso industrial y medicinal, provienen de los consumidores recreativos que aceptan el riesgo para preparar rosines[218] y aceites.

En 2013, Ecuador Cannábico y Diabluma presentan una demanda de inconstitucionalidad a la Ley 108. Por medio de este marco normativo, la criminalización de la siembra, cultivo, cosecha, transporte y tenencia de SCSF fue una práctica generalizada. Varias organizaciones cannábicas se concentran en el parque El Arbolito para movilizarse hasta la Corte Constitucional. La exigencia puntual comprendía la derogatoria del artículo 57. Apartado que sancionaba la siembra y cultivo de plantas, con el propósito de extraer principios activos para la producción de SCSF -prisión de doce a dieciséis años-.

En 2014, la cuarta edición se realiza el 5 de mayo. Nuevamente el lugar de concentración es la pista de *skate* La Carolina. Esta manifestación colectiva es organizada por Hash TV Ecuador[219]. Primer medio digital que produce y difunde contenidos audiovisuales alrededor del cannabis. También brindó asesoría jurídica para consumidores mediante el diseño de campañas digitales. Desde 2015, estas redes organizativas presionan, a través de *Twitter*, a la Asamblea Nacional para que debata la nueva ley de drogas. Los *hashtags* #LeyPrevencionDrogas, #DebateDrogas y #LeyDeDrogas se tornan en tendencia nacional durante la última semana de agosto.

CIESPAL[220] respalda la realización del evento "Problemas e implicaciones de la nueva Ley de drogas. Aportes de la sociedad civil". En sus instalaciones se efectúan jornadas académicas. En la MMMEC 2014, se propone la descriminalización de la siembra y se

[218] Concentración de cannabis que extrae altos porcentajes de THC (hasta 50%) y de sencilla producción casera. Se requiere una plancha de cabello, papel pergamino, guantes y un instrumento para raspar. A continuación, se reúne algunos gramos de cogollos pequeños y se los coloca al interior de un pedazo de papel pergamino (de la misma dimensión de la plancha usada). Se dobla el papel junto al cogollo. Luego, se coloca los guantes para prevenir quemaduras. Acto seguido, se enciende la plancha a baja temperatura y se ubica el papel en el medio. El cannabis jamás debe exponerse de manera directa con las áreas calientes. La temperatura idónea para la extracción de rosin es de 120-165°C. El tiempo usual de presión de los cogollos oscila entre 5 y 10 segundos. De este modo, se drena la resina del cogollo. Si se expone los cogollos al calor por más tiempo, el cannabis pierde su grado psicoactivo. En último lugar, se raspa y separa el rosin del papel pergamino.

[219] Según sus fundadores, fue un movimiento activista que fomentó la participación conjunta entre organizaciones para liberar los diversos usos del cannabis y de respetar los derechos colectivos.

[220] Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina.

incentiva a marchar en nombre del cannabis medicinal. Además, nuevas organizaciones se integran a la coordinación de la marcha: Siembra Cosecha, Los Nietos de María Sativa, Guayaquil Cannábico, Ambato Cannábico y Cuenca Cannábico.

El 3 de septiembre de 2015, varios ponentes presentan sus posicionamientos sobre las potenciales reformas normativas de drogas. Entre ellos destacan Jesús Romero - Proyecto NGUERPUN Chile[221], Jorge Vicente Paladines - Defensoría del Pueblo-, Rodrigo Tenorio –autor del libro "Ecuador y la Marihuana"- y Michael Acosta - Cannabis Medicinal Ecuador-. En aquellos años, comenzaron las demandas por despenalizar el uso medicinal e industrial. Felipe Ogaz Oviedo, principal vocero de Diabluma, exhorta a tuitear durante el enlace ciudadano del 18 de abril de 2015, con el hashtag #Enlace420Marihuana.

Los consumidores de cannabis, al igual que las personas que se relacionan con otras SCSF, son vistos como enfermos y criminales. Los poderes del Estado, así como, los grupos de poder mediático y económico, categorizan a estas redes de consumo como agrupaciones de personas carentes y despojadas de su condición de ciudadanía. Se les define como sujetos sometidos a las leyes de un Estado. Simultáneamente, se les considera "como sujetos titulares de derechos políticos y civiles" (Inchaurraga y Manero 2017, 209).

En 2014, tanto Diabluma como Ecuador Cannábico concentran sus acciones colectivas sobre determinados procesos penales de consumidores. Por ejemplo, el 12 de mayo convocan a un plantón en la Unidad de Flagrancia para protestar por la detención de Charlie. Activista que lucha por la despenalización de consumidores y cultivadores. Cerca de tres meses después, el 31 de julio de 2014, se desarrolla el evento #LibertadAngel para celebrar los procesos de liberación de consumidores y activistas. En la Casa Pukará se recolecta fondos económicos para continuar con el apoyo a Charlie y a Ángel Pilamunga.

Las reformas al COIP (2014) posibilitan la liberación de personas sentenciadas por tenencia de drogas en mínima escala. Dichas disposiciones oficiales no aplican para casos de alta y gran escala. El defensor público de ese año, Ernesto Pazmiño, aseguró, mediante una entrevista en Ecuavisa, que el anterior COIP no diferenciaba las

[221] Paula y Jesús coordinan una emisora de radio itinerante. Recorrieron América Latina; empezaron por México DF y terminaron en Chile. Su objetivo fue reencontrar a los pueblos, luchas y organizaciones para aprehender otros modos de vida, trabajo y de resistencias.

cantidades de drogas decomisadas para decretar condenas. Según él, se imponían sentencias equivalentes tanto si la persona detenida portaba diez gramos o diez toneladas de cannabis.

La Defensoría Pública revisa cerca de 16 000 casos por delitos de drogas. De este segmento de la población carcelaria, tan sólo el tres por ciento fue sancionado por comercialización ilegal de drogas. El 97 por ciento restante fue sentenciado por tenencia de mínimas cantidades. En palabras de Pazmiño, "hemos encerrado a personas que no merecen estar en la cárcel por ser consumidores. Ellos deberían ser atendidos en el sistema de salud pública". Finalmente, según esta normativa las personas que porten de cero a diez gramos de cannabis o hasta un gramo de cocaína para consumo no pueden ser detenidas.

Posteriormente, el 27 de abril de 2015 se convoca a una nueva MMMEC. Movilización pública que se concentra el 2 de mayo en la Plaza Grande desde las 10:00 am. Ese mismo año se concreta la segunda feria Expo Cannabis en los exteriores de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Esta exhibición reúne a productores de derivados, tiendas de servicio para cultivo, organizaciones cannábicas y a grupos musicales de *ska, reggae* y cumbia.

La FCCE, alianza momentánea de redes organizativas del cannabis, organiza esta feria para promocionar el pleno ejercicio de derechos alrededor de la planta. De acuerdo con sus organizadores, a través de esta acción colectiva no se promueve, ni fomenta, el consumo de cannabis (tampoco de otras SCSF) en menores de edad. Catorce marcas registradas y organizaciones auspician este evento.

La MMMEC expone problemáticas públicas que varían año tras año. Durante los primeros años se insistió por la regulación integral del cultivo. Desde 2016 se posicionan demandas sobre la industria de esta planta. Pese al terremoto cuyo epicentro se localiza en las parroquias de Pedernales y Cojimíes, provincia de Manabí, la MMMEC se realiza con una finalidad adicional. La recolección de alimentos, medicamentos y cualquier otra donación que contribuya a aliviar las pérdidas materiales de cientos de familias afectadas.

En cada una de las ediciones se presiona a diversas instituciones estatales mediante la entrega de documentos oficiales que presentan solicitudes puntuales. Los puntos de cierre de estas movilizaciones colectivas son espacios estatales o municipales donde se

administran problemáticas de drogas y se gestionan procesos judiciales y penales. Pablo, al igual que la mayoría de organizadores, auspiciantes y participantes de la MMMEC, manifiesta que esta acción colectiva es mal vista por los editores y directores de noticias de los medios de comunicación.

Cada ocasión que solicitan una cobertura y remiten una carta oficial, sólo encuentran puertas cerradas. Sin embargo, durante las cuatro últimas ediciones (2018 en adelante), unos cuantos medios de comunicación, independientes y alternativos, realizan coberturas y entrevistas sobre la MMMEC. Del mismo modo, las organizaciones cannábicas de América Latina y las propias redes organizativas de la marcha transmiten y difunden los pormenores de la marcha a través de sus cuentas en redes sociales digitales (FB, TW, YT e IG).

Alejandro Charpentier consume cannabis psicoactivo por más de veinte años. En dos ocasiones asistió a la MMMEC. Con base en tales experiencias públicas, señala que comparte las disputas por el derecho a consumir cannabis en espacios públicos. Detalla que, pese a los riesgos penales y cuestionamientos sociales, fuma cannabis de forma frecuente en espacios públicos. Las reformas al COIP e intentos de reforma al COS, muestran una incomprensión y desinterés estatal por la despenalización integral del cannabis.

En 2015 participa en la MMMEC. Desde entonces, estima que los voceros y voceras de la marcha transmiten sus demandas de manera coordinada, pero sin considerar todos los públicos interesados. Agrega que a lo largo de estos doce años (Alejandro es baterista de la banda de *ska*, Suburbia) jamás han recibido una invitación para participar oficialmente en la MMMEC.

> Si convocan a una banda que lleve gente pues tendrán más gente. La prohibición del cannabis no solo es una cuestión de curuchupismo. Es una cuestión política y económica con mucho peso. Esto es una guerra. Las farmacéuticas, las industrias de algodón y de textiles están frenando estos procesos. Porque si entra el cáñamo, patea el tablero. Cada vez veo más organizaciones cannábicas chiquitas pero dispersas. En mi familia fumamos todos. Entre primos y hermanos cultivamos" (Alejandro Charpentier Rodríguez, grupo de discusión "Marcha Mundial de la Marihuana en Ecuador", 12 de julio de 2019).

Las disputas por derechos generan tensiones y controversias en los regímenes regulatorios del cannabis. La indignación, como manifestación generalizada de la

ciudadanía, es una práctica política de las organizaciones cannábicas que demandan la ampliación de derechos "desde abajo". A la par, la participación y presión política de redes empresariales, jurídicas e institucionales alrededor del CNP y CUI se realiza ante el poder legislativo, económico y estatal. El análisis de los mecanismos institucionales y de las políticas públicas (perspectiva jerárquica de la ciudadanía) origina una proliferación de investigaciones sobre "formas de organización y movilización ciudadana, participación política, constitución de reglas institucionales (electorales, partidarias, de políticas)" (Vommaro y Salomone 2017, 211-214).

El lugar de concentración de la MMMEC 2016 fue el parque El Arbolito. Los afiches presentan, por primera vez, un listado de sugerencias para quienes participan. Principalmente, se exhorta a entregar donaciones para las personas damnificadas por el terremoto, a portar menos gramos de cannabis que la dosis máxima de consumo y a rehuir confrontaciones con los servidores policiales y la ciudadanía opuesta a la marcha.

Las organizaciones que coordinan esta edición reiteran su posicionamiento desfavorable para las políticas de drogas en Ecuador. La guerra contra las drogas prevalece como el único mecanismo de control que busca extirpar, de la sociedad, a consumidores de SCSF. De manera análoga, refutan el incremento progresivo de la represión policial y de la criminalización a consumidores y cultivadores. Mecanismos estatales que merman derechos, el consentimiento libre e informado y la presunción de inocencia.

Frente a este panorama nacional y regional, desde la MMMEC 2016, se reclama una desmercantilización del cannabis y rehumanización de los consumidores y cultivadores de cannabis mediante la instauración de un régimen regulatorio que avale la producción, procesamiento, distribución, abastecimiento, uso y consumo del cannabis psicoactivo como de todas las SCSF. En 2016, este pliego de demandas se complementa con un pedido público por el reconocimiento histórico y remediación para las víctimas directas e indirectas de la guerra contra las drogas.

Dicha restauración implica el desuso de rasgos culturales y raciales por parte de la Policía Nacional, FGE y Dirección Nacional Antinarcóticos para perseguir a consumidores y cultivadores. De este modo, se respetará la presunción de inocencia, la honra y privacidad de las personas. Se pide un reglamento para el cultivo personal,

familiar, colectivo, médico e industrial sin fines de lucro. También un reglamento para clubes sociales y asociaciones de usuarios y cultivadores[222].

Las inquietudes epistémicas sobre la democracia y la ciudadanía reflexionan alrededor del sesgo institucionalista que prevalece, desde mediados de los años noventa, en la ciencia política. La perspectiva social y antropológica de la ciudadanía traza posicionamientos teóricos que fortalecen el estudio de la participación y movilización social al igual que de las disputas por derechos. Por una parte, los politólogos se interesan por la ciudadanía "desde arriba" y las condiciones institucionales de su desarrollo. Por otra parte, "los socio antropólogos por las formas de la ciudadanía "desde abajo", en relación a los modos de organización, de participación y de protestas vinculadas con derechos" (Vommaro y Salomone 2017, 216-217).

Luego de seis ediciones de la MMMEC surge el #FumatonEC. Se realiza el 20 de abril de 2017 en los exteriores de la Asamblea Nacional desde las 4:20 pm. El movimiento cannábico instaura como su marco de acción colectiva a la reflexión "nada sobre nosotros, sin nosotros". El Fumatón es un plantón pacífico que proviene de la campaña "No Más Presos Por Fumar". Los consumidores de cannabis (y de otras SCSF) son ciudadanos activos que muestran públicamente su descontento con las reformas al COIP (2014); en especial respecto al artículo 220. Participantes y organizadores del #FumatonEC señalan que tales cambios normativos criminalizan el consumo de cannabis y de todas las SCSF en el espacio público. Se sanciona a consumidores y cultivadores de cannabis acorde a la mínima escala de la tabla de tráfico; de uno a tres años de prisión.

Una comitiva entrega una propuesta de ley con la finalidad de interrumpir la prohibición del consumo de drogas en el espacio público. Para la plataforma MMMEC, la Asamblea Nacional limita el debate sobre el consumo de cannabis y de otras SCSF en espacios públicos. El #FumatonEC 2017, así como las ediciones posteriores, se convierten en formas de presión y protesta social que exigen al Estado una política de drogas acorde con los derechos humanos y exenta de retrocesos jurídicos y penales.

La solidaridad y el altruismo se tornan en la base relacional del movimiento cannábico. A su vez, el cambio social y la ampliación global de derechos se establecen como

[222] "Manifiesto #MMM2016UIO". 2016. *Blog de Ecuador Cannábico*. Acceso 13 de julio de 2021. http://ecuadorcannabico.blogspot.com/2016/.

objetivos comunes. “El camino para lograrlo puede incluir sacrificios, pero es ante todo un proceso de aprendizaje valioso en sí mismo” (Paladino 2014, 232).

Las realidades sociales revelan discursos, gubernamentales, legislativos y empresariales, distribuidos en cuerpos normativos que defienden el orden moral y político vigente. En virtud de ello, los derechos humanos son “prácticas de transferencias de poder hacia los victimizados, o desde ellos, transferencias que deben ser sujetificadas, institucionalizadas y judicializadas” (Gándara 2019, 107-108).

Stefy Miranda es otra participante de las últimas ediciones de la MMMEC. Le perturba el cierre de la marcha de 2018. Cuando la movilización arriba a la plaza de Santo Domingo, durante los discursos de clausura, ella se percata que algunos asistentes desconocen la trayectoria, complicaciones y luchas políticas que componen la MMMEC. Afirma que estas personas asisten más por “tripear[223]” junto a sus redes de amistad. Esta manifestación colectiva es la única oportunidad segura para fumar cannabis en el espacio público.

Para ella, la organización podría centrarse en procesos reflexivos posteriores al desarrollo de cada marcha en lugar de cuestionar la cantidad de asistentes. La vida social del cannabis continúa siendo un tabú pese a varios intentos colectivos por modificar su prohibición y criminalización. La MMMEC articula nuevas estrategias de movilización y repertorios de protesta que concientizan sobre los derechos a consumir, cultivar y producir cannabis psicoactivo.

Desde su punto vista, el movimiento cannábico ecuatoriano debe propiciar, con mayor ahínco, la adherencia de redes de consumidores medicinales y pacientes. La mayoría de este tipo de consumidores continúa dentro del clóset para evitar su etiquetamiento social. En suma, los procesos educativos alrededor de la descriminalización del cannabis psicoactivo tienen prioridad urgente tanto en Ecuador como en América Latina. “Ningún derecho se alcanzó tomando un tecito sino dándole duro. Vivimos una guerra. Igualmente nos van a criticar. La única manera de ganar es visibilizando los abusos contra las personas. Así sea cayéndoles mal” (Stefy Miranda, grupo de discusión “Marcha Mundial de la Marihuana en Ecuador”, 12 de julio de 2019).

[223] Expresión coloquial que se asocia con el disfrute y deleite colectivo alrededor del consumo de cannabis en un espacio público o privado determinado.

Andrés Moreno, abogado penalista y vocero de la organización THCity, colabora con la organización de la MMMEC desde 2018. En años anteriores, conoce sobre la movilización, pero no se anima a participar. Desde 2019 también interviene como auspiciante de la marcha con su *growshop* "*Roots & Buds*". En el contexto de los debates legislativos sobre el COS, las redes organizativas de la MMMEC exigen garantías penales para que usuarios medicinales puedan poseer cantidades de cannabis superiores a las descritas en las tablas de consumo.

Ese fue el pilar de las disputas en aquella edición de la marcha. La industria emergente del cannabis debe distanciarse del dominio y control de corporaciones transnacionales. En su defecto, el Estado ecuatoriano podría impulsar la participación directa de las organizaciones cannábicas, como redes de trabajo con vasta experiencia en cultivo, producción y comercialización de la planta.

De esta manera, la prioridad de la industria sería la protección al consumidor –como en cualquier otra industria comercial-. "En el último borrador (del COS) estaba puesto el uso de cannabis solo para enfermedades catastróficas. Propusimos que sea para cualquier enfermedad tratable con cannabis. Se garantizaría el derecho a la salud" (Andrés Moreno, grupo de discusión "Marcha Mundial de la Marihuana en Ecuador", 12 de julio de 2019).

Pablo Cisneros, integrante de la Fundación Educativa Ecuador Sisakuna, considera que la MMMEC 2019 convoca a una cantidad menor de personas que en 2018. Una de las razones gira en torno a la modificación de su trayecto (el punto de cierre de la marcha fue el MSP que se ubica en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, sur de la ciudad). En la edición 2018 se evidencia más fuerza en los bloques de la movilización: medicinal, industrial y lúdico.

En correspondencia con su relato, en 2015 la MMMEC aglutina cerca de 5000 personas. Según Criptor, en 2019 la estrategia de difusión falla porque no se comunica la relevancia de cerrar la marcha en las inmediaciones del MSP. Además, "la convocatoria de la gente bajó porque hubo doble feriado. Igual, sí hubo gente que llegó desde la Mitad del Mundo, Calderón y Carapungo" (Criptor, grupo de discusión "Marcha Mundial de la Marihuana en Ecuador", 12 de julio de 2019).

Nixon Ávila, vocero de Cultiva Tus derechos Ecuador, comparte su emoción por coordinar la MMEC 2019. Este joven de 23 años trabaja como diseñador gráfico. Al

mismo tiempo, comercializa semillas de cannabis. Ignacio, uno de sus amigos, le transmite experiencias para que enseñe a cultivar cannabis. Varias personas asisten a la MMMEC para aprender y ampliar sus conocimientos sobre consumo, cultivo, extracción y producción de derivados psicoactivos. De igual modo, otro grupo de participantes acuden a la marcha con el objetivo de conocer e interactuar con voceros, fundadores y activistas de las organizaciones cannábicas.

La característica principal de la edición 2019 fue el incremento de participantes en el bloque medicinal. Hasta 2018, el bloque con mayor cantidad de personas fue el bloque lúdico. La totalidad de participantes de dicho bloque fuma cannabis durante el desarrollo de la marcha. Es usual observar una nube de humo rodante. También es habitual que las personas que miran o transitan por el trayecto de la marcha se quejen por el constante olor a marihuana.

Con respecto al marco de acción #FamiliasQueCultivan, los políticos conservadores y de derecha apelan al concepto idealizado de familia para proteger sus intereses económicos y la persistencia de sus creencias. “Queríamos mostrar otros tipos de familias. Estas familias no se atan a la moral ni a lo religioso. Queremos mostrar que en Ecuador también existen familias que cultivan” (Andrés Moreno, grupo de discusión “Marcha Mundial de la Marihuana en Ecuador”, 12 de julio de 2019).

El II Congreso Nacional del Cannabis “Economía, derechos y seguridad” se efectúa el 10 de diciembre de 2019. Durante la asamblea de cierre, las organizaciones cannábicas discuten la agenda 2020-2022. En el documento compilatorio “Miradas hacia el futuro” se detallan tres ejes de acción colectiva: revisión de los reglamentos del MAG, fortalecimiento de un modelo de legalización mixto que articule al movimiento con redes empresariales, y exigencia de la despenalización del cultivo.

Wilson Merino, vocero de Santo Domingo Cannábico, reitera la importancia de los procesos de sensibilización y actualización (sobre el COIP) en la Policía Nacional y en todas las instituciones estatales que se relacionen con la despenalización del CNP y CUI. Una asistente al II Congreso Nacional del Cannabis, que opta por conservar su anonimato, incentiva el uso de cromatógrafos para que productores artesanales verifiquen y mejoren la calidad de sus aceites. Asimismo, invita a las organizaciones a diversificar sus públicos y espacios de reunión. Pone a disposición del movimiento, una casa cultural y un bar de cervezas artesanales: El Útero, y La Reserva.

Las redes organizativas y activistas presentes son como una dimensión amorfa a la que denominan movimiento cannábico. Dichas redes de consumidores, cultivadores, y productores artesanales también son estigmatizadas, por sus familias y en el espacio público, como expendedores ilegales. Sus voceros y voceras reiteran que todos estos actores y actoras pertenecen a una gran familia: la cannábica.

Las disputas por derechos buscan suprimir privilegios y ventajas alrededor de la gestión administrativa y de la acción estatal. La producción de la vida social del cannabis democratiza las decisiones políticas y económicas. Además, replantea los ejercicios de ciudadanía y reestablece los cursos de vida de consumidores, cultivadores y productores artesanales criminalizados y penalizados durante la última década. Esta serie de procesos reciben el nombre de democratización de la regulación del cannabis.

> Necesitamos desarrollos teóricos que identifiquen el potencial transformador de quienes se encuentran sometidos a situaciones de opresión y exclusión, y que sean capaces de propiciar su movilización y articulación. Si hay que identificar un punto de partida, una base sobre la que articular el conjunto discursivo, este no se encuentra en el "derecho a tener derechos", sino en el derecho a luchar por los derechos (Gándara 2019, 109-110).

Para Felipe Checa, participante de la primera edición de la MMMEC -2011-, la interacción con personas que viven en el campo y con comunidades indígenas que cultivan cannabis es una complacencia. Él junto a varias personas, que se identifican con el movimiento cannábico, son partidarios del cultivo guerrilla[224] de cannabis. Felipe discrepa con los consumidores y activistas que asumen que el uso medicinal de cannabis se limita a la compra de productos terminados, suplementos alimenticios o MCSF. El uso medicinal también implica el consumo de cannabis mediante vía inhalatoria.

Cada persona tiene el derecho a seleccionar la vía de administración que considere más idónea para el desarrollo de su vida. "Tenemos receptores cannabinoides en nuestro cuerpo. Todo lo que consumimos de cannabis tiene un efecto benéfico. Hay varias organizaciones que invirtieron para montar un laboratorio e investigar. Todos

[224] Técnica de cultivo en zonas exteriores y alejadas de las ciudades. Se localiza un área extensa donde se cultiven otras plantas. Es una alternativa para quienes no disponen de espacios propios, sean *indoor* u *outdoor*. Por un lado, requiere una mínima inversión económica. Por otro lado, precisa una gran inversión de conocimientos y horas de trabajo. Se dificulta la movilización de sustratos, fertilizantes y la adaptación de un sistema de riego permanente. Además del riesgo penal que implica su descubrimiento, está la inseguridad por el potencial robo de las plantas. La cosecha es la etapa más arriesgada. Se debe recolectar y transportar las flores. Quienes tienen experiencia sugieren cosechar durante el alba y encubrir el olor.

merecemos el derecho a gestar proyectos públicos" (Felipe Checa, grupo de discusión #2, 27 de diciembre de 2020).

Los grupos humanos, catalogados como minorías sociales y culturales, cuestionan las prácticas de la política judicial, penal y carcelaria. Wacquant (1998) propuso la categoría teórica de voluptuosidad punitiva para referirse a la indeterminación y contradicción presente en sus disputas por derechos. Se trata de pensar, a partir de las dinámicas y configuraciones actuales, "en nuevas referencias para los derechos humanos y discursos emancipadores implícitos o explícitos que ellos contienen o engendran" (Rifiotis 2007, 236).

Las disputas por derechos alrededor del uso recreativo evidencian una propuesta para enmendar la vida de consumidores, cultivadores y productores artesanales, así como, de consumidores de otras SCSF. De manera general, los derechos humanos son producto de expresiones de protesta y de redes conflictivas que persiguen la erradicación de diversas desigualdades, abusos de poder y dispositivos de control que perpetúan la marginalización, segregación y discriminación.

El ejercicio de derechos, alrededor de la vida social del cannabis, reconoce la permanencia de condiciones y situaciones injustas. Las organizaciones cannábicas se organizan y movilizan con la pretensión ulterior de transformar sus realidades. Una potencial universalización de derechos en la que cada sujeto social y político se reconozca, será "de abajo hacia arriba, de lo particular a lo general, de lo grupal a lo colectivo-público, de los sectores empobrecidos, discriminados y menos favorecidos a la población en general" (Gándara 2019, 100-101).

Cristina Martínez, vicepresidenta de FEMCA, se identifica como activista y médica del movimiento cannábico. Sus pacientes y cualquier persona que requiera consumir cannabis, precisan de un régimen regulatorio que garantice el acceso a la planta y a sus productos terminados. Tanto consumidor como paciente tienen derecho a cultivar y a elaborar su propia medicina.

Del mismo modo, reconoce que los muchachos, sus compañeros y amigos de Ecuador Cannábico, le comparten pequeñas dosis de cannabis. "Las nuevas organizaciones, las que hemos trabajado un poquito más… todas te dan más fuerza porque vienes recorriendo un proceso que fue duro y difícil…" (Cristina Martínez, grupo de discusión #2, 27 de diciembre de 2020).

El análisis de las disputas por derechos sobre el uso recreativo requiere de una contextualización sociohistórica. Tales derechos se erigen como demandas colectivas que buscan instaurar condiciones de vida digna para consumidores, cultivadores y productores artesanales. Estas disputas son anteriores a su regulación y problematización pública. Además, están íntimamente relacionadas con la conflictividad sociopolítica presente entre acción estatal y movimiento cannábico. Aseverar lo contrario, desagregar los derechos de los procesos y contextos en los que surgen, despolitizar su ejercicio, "lleva al desconocimiento del protagonismo de los actores sociales, lo cual los aliena de su capacidad de acción transformadora de la historia" (Gándara 2019, 101-103).

Las fisuras internas del movimiento cannábico se dan porque los objetivos de cada organización son cambiantes en el tiempo. Por ejemplo, las prioridades y contextos de algunas redes organizativas de 2012 son diferentes a las condiciones actuales. Danilo Herdoiza, uno de los coorganizadores de la MMMEC 2021, comenta que durante los últimos tres años, fortalece sus conocimientos sobre economía e industrialización del cannabis.

Legión Cannábica es una de las organizaciones referentes durante los últimos dos años. Sin embargo, Danilo confiesa –y desea- que en un mediano plazo emerjan nuevas organizaciones. Paralelamente, manifiesta que está viejo para continuar por un largo periodo como uno de los principales activistas del cannabis. Le reconforta conocer que existen varias redes de actores y actoras que mueven los hilos del movimiento cannábico. Algunos disponen de cierto poder de acción e influencia. Otros carecen de tales capacidades, pero igualmente colaboran sin esperar retribución alguna:

> Yo tiro agua a mi molino porque quiero liberar la planta, el THC, al cannabicultor, al fumón. Esos son mis intereses personales. Habrá gente que me apoye, otra gente no quiere esa nota porque piensa que soy un protagonista, un aparecido. Para serte sincero desde hace doce años conozco a Ecuador Cannábico. Ahí me vínculo con las organizaciones" (Danilo Herdoiza, grupo de discusión #2, 27 de diciembre de 2020).

El posicionamiento de servidores públicos y autoridades estatales expresa contradicciones de clase a través de conflictos políticos, competencias por acceso al poder y negación de reivindicaciones para las clases dominadas. Estas dinámicas

estatales son vistas como controversias individuales antes que como contradicciones institucionales.

Estas redes estatales reproducen, en cada acción, las decisiones del gobierno de turno como un interés colectivo que se encamina hacia la consecución del bien común. El aspecto neutral y autónomo del Estado decrece en la medida en que la sociedad reproduce el modo de producción capitalista. “Los intereses generales de reproducción a largo plazo se organizan en detrimento de los intereses específicos e inmediatos” (Fleury 2021, 38-39).

Diego Espinosa, vocero de Imbabura Cannábica, se vincula a las redes activistas en los últimos tres años. Contacta a algunos integrantes de las organizaciones cannábicas. Recuerda su visita a la escuela de bio construcción y hogar de Felipe Checa. Diego consume cannabis desde los 19 años. Actualmente tiene 37 años. Identificó que en Ecuador se realizaban varias ediciones de la MMMEC. Enseguida, decidió respaldar públicamente estas expresiones de protesta y acciones colectivas.

Con ese propósito, aprehendió los bemoles del actual régimen regulatorio. Actualmente, ambiciona concretar una asociación para trabajar en la industria emergente del cannabis. Los principales actores y conocedores de la vida social del cannabis son las redes organizativas del movimiento cannábico. “Sería justo que seamos los actores principales de estos cambios que se presentarán a nivel político y económico. Tengo un hijo y me gustaría que las próximas generaciones se puedan beneficiar con este trabajo colectivo” (Diego Espinosa, grupo de discusión #2, 27 de diciembre de 2020).

El ejercicio de la ciudadanía se erige como el principio de una responsabilidad política que impone un consenso transitorio y obedece a un orden político determinado. La coerción física se traslapa como una potencial respuesta para solventar conflictos de gran envergadura. Las relaciones entre ciudadanos consolidan las desigualdades de clase. Remiten los requisitos de igualdad “a un plano formal que impide problematizar las desigualdades existentes a nivel social y la relación del Estado con las clases sociales” (Fleury 2021, 53).

Las organizaciones cannábicas, que conforman la plataforma MMMEC, indican que su trayectoria y acciones colectivas reconstruyen marcos sociales, políticos y culturales alrededor del fenómeno de las drogas. Además, demandan la defensa de derechos, la

reducción de riesgos asociados el consumo de SCSF, la despenalización del consumo y cultivo de cannabis, así como, la lucha directa y frontal contra el narcotráfico.

Desde la posición oficial de la MMMEC se enuncia que la actual política de drogas defiende intereses conservadores. Les preocupó las declaraciones y acciones tanto de Rafael Correa, del CONSEP como de los medios de comunicación durante el enlace ciudadano 440. Por añadidura, expresan su descontento ante la desprotección jurídica y penal para consumidores y cultivadores. Para la plataforma MMMEC, la política de drogas ecuatoriana tiene un giro conservador que radicaliza la prohibición de SCSF por parte de actores y actoras políticos tanto de izquierda como afines al actual gobierno.

Las autoridades policiales y los representantes de la iglesia católica respaldan las prácticas regulatorias que penalizan a redes de micro traficantes y a consumidores de cannabis como de otras SCSF. Los actores descritos conforman el último eslabón de las redes globales de narcotráfico de sustancias ilegales. En 2015, Ecuador retrocede en relación con los debates y primeras propuestas de reforma del marco normativo sobre drogas.

> Tampoco queremos que las drogas lleguen a los colegios, tampoco queremos narcotráfico, crimen organizado, ni queremos violencia. Ese es el discurso con que se defienden. Rechazamos la moral conservadora impuesta venga de donde venga. Rechazamos la policialización del debate de las drogas y la clericalización del manejo de nuestros cuerpos y nuestras voluntades. Rechazamos las nuevas tablas de tráfico que siguen dejando en gris a usuarios y narcotraficantes ("Posición de Ecuador Cannábico ante la restauración conservadora de gobierno". 2015. *Blog de Ecuador Cannábico*. Acceso 13 de julio 2021. http://ecuadorcannabico.blogspot.com/2015/).

La problematización pública del cannabis recreativo correlaciona posicionamientos organizativos, reafirma estrategias de protesta y legitima la trayectoria política del movimiento cannábico. Este proceso de politización reconoce prácticas y subjetividades colectivas con capacidad de definición y categorización de la vida social del cannabis. No obstante, las redes organizativas de la MMMEC carecen de una designación pública como sujetos políticos para mediar la regulación del cannabis.

El Estado ecuatoriano, entendido como una serie de acciones e inacciones sociopolíticas, envuelve un conjunto contradictorio de posiciones representadas en distintos sectores y niveles. Resulta inevitable considerar "el dónde, o sea, el lugar en

que el problema es tomado como objeto de política pública en el interior de la organización estatal" (Fleury 2021, 174-175).

El ejercicio de la ciudadanía, visto desde la acción estatal, es un componente elemental para la institucionalización del poder político. En América Latina opera como una herramienta de control que instaura normas, Se clasifica la vida social del cannabis entre legal e ilegal. Por esta razón, las disputas por derechos alrededor del uso recreativo evidencian el predominio de una racionalidad legal sobre las prácticas y posicionamientos de las organizaciones cannábicas. "Teóricamente todos los ciudadanos son iguales ante la ley, más allá de que el concepto de ciudadanía implique la existencia de individuos atomizados y despersonalizados que encuentran su dimensión colectiva en el sometimiento a una norma abstracta legal" (Fleury 2021, 196-198).

Pablo afirma que las oportunidades políticas para las organizaciones cannábicas continúan siendo mínimas. Por tal motivo, cada edición de la MMMEC se convierte en la principal oportunidad para protestar ante las decisiones estatales y el desinterés legislativo por abordar la descriminalización de consumidores, cultivadores y productores artesanales. El apoyo estatal y municipal hacia la MMMEC es minúsculo. Pablo recuerda que, en una sola edición, se colocaron carpas con dispensadores de agua. El factor común de la intervención estatal es la presencia policial; incluso cuando se tramitan los respectivos permisos.

> Casi siempre nos mandan los *robocops*[225] con caballos. En 2015, en la Casa de la Cultura nos rodearon y pese a la autonomía entraron con motos y todo. Los policías se sentaron con sus escudos en el escenario. Ese día vendí mis algodones de azúcar cannábicos. Las marchas nunca se han hecho con permisos. Se han hecho con los papeles entregados y aplicando al vacío legal. Todos los trámites se cumplen pero jamás hay respuesta. Incluso sin la respuesta oficial ha habido colaboración de policías metropolitanos (Pablo Cisneros, grupo de discusión "Marcha Mundial de la Marihuana en Ecuador", 12 de julio de 2019).

La ciudadanía como ejercicio colectivo interrelaciona disputas, conflictos, protestas y emociones que se clasifican como formales e informales. Estas demandas se configuran como solicitudes por derechos políticos, sociales y culturales. La interpretación estatal

[225] Expresión coloquial para referirse a los servidores policiales que pertenecen a la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO).

del concepto de ciudadanía valida relaciones verticales (unidireccionales) entre personas con capacidades, potencialidades y responsabilidades asimétricas. Por tanto, impera una estandarización de la diversidad de pensamiento. Con el propósito de profundizar sobre el ejercicio de la ciudadanía en torno al uso recreativo del cannabis, comparto el siguiente esquema:

> Ciudadanía y derechos: el legado de los movimientos de derechos humanos y los marcos de la acción colectiva en temas de ciudadanía, violencia institucional y "zonas marrones" de la democracia (impunidad). Nuevos derechos: diversidad sexual, género y política de ampliación de derechos. Ciudadanía y participación política: demandas de participación "desde abajo" y condiciones de la participación "desde arriba" (Vommaro y Salomone 2017, 208-210).

Con la relación al origen de la MMMEC, las personas que participan de la primera marcha (2011) se concentran en la pista de *skate* del parque La Carolina. Esta convocatoria la gesta Hash TV. Durante esta manifestación colectiva, Ecuador Cannábico se presenta públicamente por primera ocasión. Hash TV fue una iniciativa de algunos estudiantes de la Universidad Hemisferios. Esta edición se realizó sin envío de solicitud alguna para obtener permisos de movilización; reúne a cerca de 800 consumidores de cannabis. Jóvenes de otros países llevaban carteles con la consigna de cannabis medicinal.

La edición con mayor asistencia fue la marcha del 2015, movilización coordinada por la extinta FCCE. Otro hito de la MMMEC ocurrió en 2017. Aquel año se realizan, simultáneamente, tres movilizaciones colectivas en Ambato, Cuenca y Guayaquil. Ese año no se concreta marcha alguna en Quito. En este contexto surgen las primeras fisuras internas del movimiento cannábico.

> El dinero es algo importante. Sí toca tener recursos para afiches, volantes y todo eso. Esta es una parte que ha debilitado al movimiento. Para mantener la marcha, bien o mal, se ha pedido la contribución de X cantidad a los colectivos. Es activismo y no vamos a subsistir de esto. Por eso alguna gente ha dicho mejor me voy por acá y se divide esta cuestión. (Criptor, grupo de discusión "Marcha Mundial de la Marihuana en Ecuador", 12 de julio de 2019).

Los consumidores recreativos consiguen semillas clandestinamente, investigan y corroboran métodos de cultivo para alcanzar un crecimiento mayor de sus plantas, e

indagan procedimientos industriales para producir derivados de cannabis. A su vez, las redes legislativas, estatales y empresariales desconocen estos recorridos de las organizaciones cannábicas. Por esta razón, la plataforma de la MMMEC exige que la reivindicación social y penal de la planta debe ser integral y no parcial (y selectiva) para determinados usos.

Uno de los grupos más constantes que participan a lo largo de las doce ediciones de la marcha es la comunidad *hip hop*. Mediante la publicación de artículos de revistas, reportajes televisivos y notas radiales se oculta la diversidad de actores y actoras que participan en la MMMEC. Pablo afirma que, para la sociedad ecuatoriana, en las marchas sólo participan "fumones".

Por ejemplo, en la edición de 2016 incluso se conforma un bloque de ciclistas urbanos. Algunos colectivos de ciclistas respaldan las demandas de la MMMEC. Pablo subraya que para romper el estigma sobre los consumidores recreativos, se tiene que demostrar la vigencia del prototipo del marihuanero exitoso. Por último, los consumidores jamás piden permiso para fumar. Realizan dicha actividad desde siglos atrás. En su lugar, demandan que cese la persecución de consumidores, cultivadores y a la planta.

Miles de madres, padres e hijos, sea por uso medicinal o recreativo, cumplen condenas hasta por cuatro años. Él fue detenido en dos ocasiones por portar menos de cinco gramos. "El martes anterior al allanamiento de la casa Pukará, Ecuador Cannábico estuvo en la Asamblea haciendo propuestas. Ese fin de semana le caen a la organización. Se pide la liberación de la planta" (Pablo Cisneros, grupo de discusión "Marcha Mundial de la Marihuana en Ecuador", 12 de julio de 2019).

Yadira Simbaña, cofundadora de EcuaSeeds, recalca que desde 2018, el bloque medicinal encabeza la marcha; seguido del bloque industrial y del bloque lúdico. Durante las movilizaciones se observan grupos de familias con pancartas. En todos los bloques se pregonan las mismas consignas definidas para la edición de cada año. En la MMMEC se distinguen diferentes tipos de consumidores. "Ves desde el peladito de escasos recursos que fuma en su manzana hasta el consumidor aniñado que fuma en su vaporizador. En la comunidad GLBTQ hay bastante consumo de cannabis. En la marcha 2019 asistieron cerca de 1500 personas" (Yadira Simbaña Velastegui, grupo de discusión "Marcha Mundial de la Marihuana en Ecuador", 12 de julio de 2019).

Los periodos de protesta social son procesos constitutivos de los regímenes democráticos. En América Latina transcurren más de dos siglos desde el auge los procesos independentistas. No obstante, hoy en día se continúa disputando derechos, mediante expresiones de agitación y descontento, frente a Estados considerados como injustos y desiguales. Desde el contexto independentista, en América Latina emergen cuestionamientos ante las restricciones de derechos. "El ciudadano-accionista gozaría de derechos políticos, como propietario, tendría un interés directo en la cosa pública. Solo aquel que tuviera independencia económica gozaría –se suponía- de independencia de juicio y era capaz de opinar fundadamente sobre los destinos comunes" (Palti 1994, 97-99).

En octubre de 2018, la comisión técnica de Ecuador Cannábico, Gabriel Buitrón y Andrés Moreno, presentó su posicionamiento ante la Mesa de Justicia y Estructura del Estado en la Asamblea Nacional. Exponen una propuesta reformatoria al COIP. En esa oportunidad, se plantea la urgencia por modificar las prácticas estatales punitivas. Las categorizan como inconstitucionales e ineficaces al igual que a las propuestas presentadas por asambleístas en la Comisión de Justicia.

Además, puntualizan que la pretensión legislativa por validar el secuestro de consumidores y otras violaciones a los derechos humanos (en nombre de la lucha contra el narcotráfico) es inadmisible. Gabriel y Andrés declararon que la corresponsabilidad política del Estado ecuatoriano alrededor de la regulación de drogas es nula. La evidencia judicial (en América Latina) exhibe la participación de ciertos políticos y servidores públicos en redes de narcotráfico.

En la MMMEC 2019 se reúnen aproximadamente dos mil personas en el Parque Ecológico de Solanda. Constitucionalmente, el MSP es responsable de la garantía de derechos sanitarios de las y los ecuatorianos. Por medio de esta movilización se exige una regulación efectiva del cannabis catalogado como medicinal.

La MMMEC apoya a otros movimientos de la región que también demandan una regulación integral como mecanismo normativo para superar trabas legales. Se pretende articular un nuevo momento regulatorio entre ciudadanos que consumen y cultivan cannabis e instituciones estatales que regulan la comercialización de productos derivados. En Ecuador, la regulación actual representa un primer avance para la despenalización integral. Para las vocerías de la MMMEC, el segundo momento

regulatorio iniciará con la diversificación de mercados legales alrededor del uso industrial, medicinal, y recreativo.

La regulación de la producción local es la principal alternativa para reducir la participación de redes de narcotráfico en los potenciales mercados legales. "Marchamos para que pare la identificación por perfiles de usuarios, requisas ilegales, detenciones arbitrarias desde la institucionalidad estatal. Marchamos por la plena integración de cultivadores y sus actividades profesionales al desarrollo de la industria medicinal[226]".

Los modelos de pensamiento proyectan escalas y tipologías de ciudadanías. Persisten intereses, opiniones y racionalidades organizadas de modo jerárquico. La razón colectiva se distancia del ejercicio político de las élites. El interés general (estatal) se sobrepone a los intereses particulares (ciudadanos).

En este orden de ideas, la democracia se moldea como un ejercicio netamente institucional que socorre las luchas, protestas y demandas política y moralmente admisibles. En las prácticas políticas "no existe una mera relación mecánica de adecuación (o inadecuación) recíproca. Una no preexiste a la otra, sino que constantemente se redefinen mutuamente en el juego de su interacción histórica" (Palti 1994, 115-119).

En la marcha de Guayaquil 2019, el cruce de insultos y golpes entre un asistente y un servidor policial provoca la detención del joven. Entre cinco policías detienen al manifestante. Esta persona fue liberada luego de dos semanas pese a que jamás se instala audiencia alguna. Luego del incidente registrado, las autoridades policiales cancelan la marcha pese a que la organización presenta todos los permisos. La policía cerca el recorrido de la marcha e impide el tránsito de los manifestantes.

Este percance se suscita cuando un grupo de policías exclama, *in situ*, que las personas que se movilizan, de manera pacífica, son drogadictos peligrosos. "Desde su paranoia ven gestos y actitudes exageradas. Todo empezó porque el chico sostenía un cartel y lo volteó para que el chapa lea el mensaje #NoMasPresxsPorFumar" (Verónica Solar, grupo de discusión "Marcha Mundial de la Marihuana en Ecuador", 12 de julio de 2019).

[226] "Manifiesto #FamiliasQueCultivan". 2019. *Blog de Ecuador Cannábico*. Acceso 13 de julio de 2021. http://ecuadorcannabico.blogspot.com/2019/

Carlos Andrade menciona que los organizadores de la MMMEC 2019 arriban al parque de Solanda. A la par, también llega la muchachada – jóvenes consumidores de varios sectores del sur de Quito-. Carlos los puntualiza como dueños de casa. Mientras se aguarda por el inicio de la marcha, se forman grupos de participantes que deciden en qué bloque ubicarse. En este ambiente de emotividad resulta insensato decirles aquí (y hasta que empiece la marcha) no fumes cannabis.

Por experiencias previas, asegura que te paran bola[227] unos tres minutos. Luego se dan la vuelta. Se dirigen a otro espacio y fuman nuevamente. Mientras algunos jóvenes fumaban, un grupo de servidores policiales llegó al punto de salida. Entretanto, los integrantes de la casa Pukará aún no presentaban los permisos. Carlos reconoce que la intención de la Policía Nacional jamás fue detener a organizadores ni a participantes. Los policías dijeron: chuta hay un montón de gente y en este momento no te vamos a detener.

Los documentos que entregan a los servidores policiales no son precisamente permisos aprobados y firmados. Son solicitudes para la marcha. Se apelan a la Ley de Modernización del Estado donde se expone que ante una ausencia de respuesta oficial, por más de quince días, se aplica el silencio administrativo (dictamen favorable para la solicitud entregada).

El policía responsable del operativo confirma la postura de la organización. Luego de comunicarse con un abogado de la institución, aprueba el desarrollo de la marcha. Recomienda a los participantes que si consumen cannabis lo hagan en grupos y durante la movilización colectiva. “Los manes fueron atrás nuestro, nunca antes habían tenido esa actitud. Nos escoltaron hasta el MSP. Muchas señoras veían la marcha. Decían por qué dicen cannabis. ¿Qué es cannabis? Eso es marihuana como la crema que me pongo” (Carlos Andrade, grupo de discusión “Marcha Mundial de la Marihuana en Ecuador”, 12 de julio de 2019).

Alejandro Charpentier considera que las demandas del movimiento cannábico son legítimas y justas. Los consumidores, sean o no integrantes de las organizaciones cannábicas, anhelan una reforma integral de la prohibición y criminalización del consumo y cultivo. Alejandro ansía que la resonancia de las marchas desencadene un cambio social pero sobre todo de acciones estatales, posicionamientos empresariales y

[227] Expresión coloquial que significa prestar atención y escuchar activamente cuando una persona habla.

de políticas educativas. Desde su postura, los países europeos que optan por la despenalización de todos los usos, paulatinamente, reducen gastos públicos alrededor de la penalización por delitos de drogas.

Alejandro conoció Suiza en 1998. Desde esa época, este país europeo inició su proceso regulatorio para despenalizar el uso medicinal. Su industria cannábica se fortalece durante las últimas dos décadas. Desde septiembre de 2022, Suiza comercializa legalmente cannabis psicoactivo. Para él, la diversidad de actores y actoras que conforman el movimiento cannábico es una muestra de empatía entre sus integrantes y colaboradores.

Ni el lugar de procedencia, la identificación sexo genérica, ni el grupo etario son parámetros para encasillar a las personas que se relacionan con la vida social del cannabis. "Junto a mi banda apoyamos al activismo cannábico. Fumamos en escenario. Nuestros temas hablan sobre el cultivo. Como músicos nos parece importante aprovechar todos los espacios para difundir un mensaje coherente sobre el consumo. Somos fumones" (Alejandro Charpentier Rodríguez, grupo de discusión "Marcha Mundial de la Marihuana en Ecuador", 12 de julio de 2019).

El ejercicio de ciudadanía se interrelaciona con los conceptos de autonomía y dependencia. Su existencia precisa del reconocimiento público de una comunidad político-jurídica que transmite opiniones y emociones de carácter generalizante. "Las dificultades teóricas para insertar los derechos sociales como atributos de la ciudadanía se derivan de la antinomia entre derechos civiles y sociales, siendo los primeros, expresión de las libertades y los segundos, expresión de los poderes" (Bobbio 1992).

En América Latina se constata una inexistencia de evidencias, teóricas e históricas, que corroboren la construcción de la ciudadanía como aseguramiento de la ampliación de derechos. En razón de lo cual, las disputas sociales configuran actores y actoras políticos que luchan por posicionar demandas colectivas en diversas arenas públicas. Mediante la ejecución de políticas los Estados interpelan a los ciudadanos. Resignifican los conflictos "por medio de tecnologías apropiadas, despolitizando las demandas que le dirigen y, finalmente, redefiniendo el significado de la ciudadanía" (Fleury 2004, 72-73).

Carlos Andrade asevera que la MMMEC persigue la ampliación de derechos para consumidores de otras SCSF. Sostiene que otras plantas ancestrales, San Pedro y

ayahuasca, deben recuperar su condición legal como plantas medicinales. Relata que varios integrantes de las organizaciones cannábicas también son criminalizados por el consumo de estas sustancias psicoactivas. Por ejemplo, cita el caso de taitas[228] y a mamas[229] detenidos, y posteriormente, liberados bajo falsas acusaciones provenientes del sistema judicial ecuatoriano. Tanto pacientes, consumidores, productores y cultivadores son grupos vulnerables que deben recibir protección regulatoria. Sería una forma de resarcir castigos y conceder notoriedad a su vasto trabajo clandestino alrededor del mejoramiento de técnicas de cultivo. Le desalienta que las autoridades estatales continúen sin comprender ni valorar las acciones colectivas del movimiento cannábico.

Como coorganizador de la MMMEC 2019, plantea que la importación de semillas de CNP y CUI facilita el establecimiento de redes corporativas y transnacionales alrededor de la industria. Esta práctica regulatoria desatiende las problemáticas derivadas del narcotráfico. Para C.T.I.S. la regulación de la producción local de cannabis (no psicoactivo y psicoactivo) es la única acción estatal que disminuirá la participación de las redes de narcotráfico en los mercados.

Las redes organizativas de la marcha se movilizan para demostrar públicamente que el movimiento cannábico adquiere fuerza con el transcurso de los años. “Marchamos por la plena integración profesional de los cultivadores para todos salir del clóset. Hoy estamos frente al MSP, pero el martes estaremos frente a la Asamblea Nacional. Seguiremos fumando en las calles” (Carlos Andrade, discurso de cierre en “MMMEC 2019”, 3 de mayo de 2019).

Gabriel Buitrón, uno de referentes de las once ediciones, indica que el movimiento cannábico es toda la gente que respalda, en distintas circunstancias y de múltiples formas, a las organizaciones cannábicas. Por tanto, ni las empresas, ni las marcas, ni las instituciones estatales forman parte de sus redes de apoyo. El movimiento cannábico, ilegal e ilícitamente, se mantiene visible y activo durante más de una década.

Con gratitud, Gabriel reconoce el trabajo de algunas redes organizativas como Mota y María, semillas estabilizadas y producidas por Marmota; EcuaSeeds, proveedor de

[228] Palabra que proviene de la lengua quichua. Se la emplea para referirse a hombres mayores que adquieren respeto por sus conocimientos y prácticas medicinales dentro de una comunidad indígena.
[229] Mujeres que ofician como lideresas espirituales y medicinales. Practican saberes ancestrales en beneficio de la salud colectiva de una comunidad indígena.

semillas gratuitas para asistentes a la marcha; *Roots* & *Buds growshop*; Pineal; y Pájaro de Fuego, primera tienda de accesorios y parafernalia para consumo de cannabis. "Gracias muchachos por esta lucha y feliz 4:20. Desde el próximo martes el cannabis medicinal puede ser legal. Vamos con un plantón para hacerles saber que somos un movimiento que resiste y que propone" (Gabriel Buitrón, discurso de cierre en MMMEC 2019, 3 de mayo de 2019).

El ejercicio democrático gira en torno a consensos estratégicos que se alcanzan por medio de negociaciones políticas entre diferentes actores con un alto grado de afectación en su vida cotidiana. En el conflicto del cannabis, convergen demandas y reclamos pospuestos que intensifican la fragmentación social, política y económica del país. En este escenario, la inclusión de ciudadanos sin acceso al poder, gesta nuevas oportunidades políticas para "romper el círculo vicioso de la política, caracterizado por la alienación de la ciudadanía, ausencia de responsabilidad de los representantes y autoritarismo de la burocracia" (Fleury 2004, 74)

En 2020 y debido al confinamiento por la pandemia del Covid-19, la décima edición de la MMMEC se desarrolla vía Zoom y Facebook Live, desde las 09:00 hasta las 22:00. Las organizaciones cannábicas postulan que las redes de microtráfico, sea de cannabis como de otras SCF, se convierten en las únicas fuentes de trabajo para miles de familias que se encuentran en el desempleo durante la última década. Ese año, se promocionan los *hashtags* #NoMasPresxsPorPlantar #ReglamentosParaTodos y #NoMasPresxsPorFumar como marcos de acción colectiva del movimiento cannábico.

Desde las cuentas de *Twitter* de la MMMEC, se anima a publicar contenidos que apoyen la movilización colectiva y digital. Se resalta la importancia de etiquetar a cuentas oficiales de asambleístas y funcionarios públicos de los ministerios de Salud y Agricultura. Las organizaciones cannábicas de América Latina pactan una red regional y virtual que compila exigencias hacia diferentes Estados y regímenes regulatorios para beneficiar a pequeños cultivadores y productores. Las reformas regulatorias priorizan los intereses industriales de las empresas en detrimento del derecho a cultivar de los consumidores.

La agenda de este evento virtual se compone de algunas charlas y talleres: Semillas y sustratos, autocultivo en América Latina, COIP y personas privadas de libertad, COS y reglamentos de aplicación, mujeres y encierro, y caja de herramientas legales. A lo largo

de la MMMEC 2020 intervienen varios ponentes como José Manuel García Vallejo (vocero AMEM[230]), Julie Castillo Varona (*Chare time head shop*-Colombia), Sebastián Real de Azúa y Mateo Real (El Aceite de Pepe-Uruguay), Jesús Romero (Proyecto Nwepun-Chile), Mónica Mancero (directora Filme "Azules Turquesas[231]"), Iván Durazno Campoverde (*Peach & Greenland*[232]), Alejandro Parra (Santo Domingo Cannábico), Melanie Armas (*CanaRoots*), entre otros.

Con relación a la despenalización del cultivo, en el caso mexicano, desde 2015 se aprueba el primero de cinco amparos constitucionales. La figura legal del amparo se realiza ante un juez. Dicho funcionario público dispone de un plazo máximo de seis meses para dictaminar o negar una autorización de cultivo. "El tabú es el principal obstáculo. El autocultivo es el cimiento de todas las demandas cannábicas. Debes disponer de un abogado particular para gestar un amparo. El mercado regulado del cannabis debe prioriza a los grupos sociales" (José Manuel García Vallejo, intervención en MMMEC 2020, 5 de mayo de 2020).

Otro conferencista de la MMMEC 2020 fue Jorge Vicente Paladines. Él propone que la justicia penal tiene que despolicializar sus procedimientos con celeridad. En consonancia con su exposición, los consumidores de SCSF son presentados, pública y mediáticamente, como microtraficantes. Los medios de comunicación enfocan sus reportajes sobre la aprehensión de personas y el decomiso de sustancias. Jamás realizan seguimientos o coberturas cuando un presunto microtraficante es declarado inocente y liberado luego de meses, o incluso, años.

Desde el posicionamiento de Jorge, el parte policial se convierte en una sentencia judicial. La principal práctica institucional de la Policía Nacional es el encarcelamiento. Su preocupación central reside en la primacía de debates públicos sobre drogas desde experiencias, creencias y tácticas policiales.

---

[230] Organización de la sociedad civil mexicana. Se constituye en febrero de 2016. Está compuesta por pacientes y redes familiares que ante la ausencia de tratamientos legales con cannabinoides, producen contenidos informativos y educativos para profundizar los conocimientos en torno al cultivo.

[231] Película ecuatoriana protagonizada por su propia directora, Mónica Mancero. Relata las emociones y tensiones que enfrentan las personas internas en clínicas de desintoxicación. Se estrenó en junio de 2019. Su trama se enfoca en los miedos, abusos y castigos que Isabella afronta durante su proceso de desintoxicación de drogas. Muestra la injerencia de las redes familiares para imponer tratamientos punitivos que atentan contra los derechos de quienes consumen sustancias psicoactivas.

[232] Consorcio de abogados penalistas que trabajan desde inicios de los años noventa. Desde los últimos cuatro años se especializa en casos de delitos por drogas. Sus socios también colaboran en plantones que las organizaciones cannábicas convocan para exigir la libertad de cultivadores y productores artesanales.

Frente a estas circunstancias, los jueces tienen la obligación profesional de exigir racionalidad jurídica. Del mismo modo, le agobia el incremento de consumidores y cultivadores encarcelados. El sistema penitenciario ecuatoriano opera como bodegas humanas que descuidan, por completo, las condiciones mínimas de salud, alimentación, y cuidado. Jorge agrega que:

> …la realidad no crea la norma. La norma crea realidades. La ciudadanía no está detrás de los debates legales. Las sociedades también son punitivas. El mismo usuario cree que es culpable. Por eso, debe aceptar los cargos. Tiene que empezar a empoderarse de la norma. Y no olvidar que jurídicamente hablando es inocente. Ahora también se priva al consumidor del espacio público. Las últimas reformas legales prohíben que en el espacio público se ejerza el libre derecho de consumir drogas. Como consecuencia, los Municipios también ejercen violencia policial y vulneran el principio de inocencia de los consumidores. Finalmente, el cultivo no debe ser penalizado siempre y cuando no se destine al tráfico (Jorge Vicente Paladines, intervención en "MMMEC 2020", 5 de mayo de 2020).

Pese a la fragmentación interna de Ecuador Cannábico -2020-, Carlos Andrade, vocero de C.T.I.S., fue uno de los activistas responsables de la organización de la MMMEC (2018-2020). Algunas organizaciones cannábicas de México, Argentina, Colombia, Chile, Paraguay, Perú y Brasil participan en la décima edición de la MMMEC.

Este espacio digital también fue una oportunidad para la participación de las integrantes de Canna Warmi. Ambas organizaciones conciben su ejercicio político como la única manera de comunicar sus demandas e inconformidades colectivas.

C.T.I.S. discrepa con el Acuerdo 109 del MAG. Años atrás discutieron con Xavier Lasso, ex ministro de Agricultura y Ganadería. Rechazaron la insistencia institucional por articular intereses y demandas empresariales junto a posicionamientos estatales. Dicho reglamento admite la ausencia de garantías políticas y penales para consumidores, cultivadores y productores artesanales. Las formas de relacionamiento con el cannabis son múltiples; pero ante todo son legalizadas e ilegalizadas. Frente a este escenario nacional, C.T.I.S. plantea que la regulación sea integral.

Muchas organizaciones cannábicas desconocen el contenido del artículo 222[233] del COIP. Carlos agrega que el movimiento cannábico tendría que solicitar una aclaración

[233] Según esta sección "Delitos por la producción o tráfico ilícito de SCSF", la persona que siembre, cultive o coseche plantas para extraer sustancias que se utilizan en la producción de SCSF, con fines de comercialización, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años, excepto en los casos

jurídica y judicial sobre la cantidad exacta de plantas que se puede cultivar sin fines de comercialización. “Estos elementos no se discuten. Todo el mundo está pensando en este momento cortoplacista de la articulación hacia el cannabis medicinal y el CBD sin considerar que la lucha es por el THC y el auto cultivo” (Carlos Andrade, grupo de discusión #2, 27 de diciembre de 2020).

El 15 de febrero de 2021 se realiza la tercera reunión de planificación para la undécima edición de la MMMEC. Defensores pro cáñamo propone la conformación de un equipo voluntario de paramédicos y una gestión previa para abastecimiento de agua durante el desarrollo de la marcha. Adicionalmente, se define líneas de acción para estructurar comisiones de seguridad, comunicación, gestión jurídica, y gestión cultural. En esta edición se organiza, por primera vez, un bloque investigativo con la participación de Parametría, organización que investiga las problemáticas de drogas en Ecuador.

Entre el 19 y 22 de febrero se concretan las asambleas relativas a los demás bloques de la marcha: industrial, medicinal y lúdico. Mediante una asesoría legal y gratuita, algunos jóvenes abogados exponen que la reclasificación que la OMS efectúa sobre el cannabis conlleva una oportunidad para el incremento de investigaciones alrededor del uso medicinal. Este proceso de reclasificación del cannabis inicia cuando Tedros Adhanom, director general de la OMS, remite una carta al Secretario General de la ONU, António Guterres. Solicita una votación de los Estados miembros en el 62º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CND) en Viena, Austria.

El procesamiento de demandas ciudadanas se erige como una compensación estatal antes que como un cumplimiento legal y político de los derechos. El carácter excluyente de la acción estatal alrededor del cannabis, transita “de la exclusión total del Estado oligárquico a las exclusiones parciales, económicas y/o políticas, cuyo contenido concreto ha variado según las formas de Estado y los tipos de régimen político” (López Jiménez 2000, 153-155).

El 2021, mediante el blog de la MMMEC se publica el comunicado “Basta de persecución y criminalización de la comunidad cannábica en el Ecuador”. Las organizaciones cannábicas, que coordinan esta movilización colectiva, subrayan que, entre 2019 y 2020, la detención por delitos de drogas se incrementa en un 8%. Mientras

establecidos en las Disposiciones General Primera y Segunda de la Ley Orgánica de Prevención Integral del FSED.

que las aprehensiones por cannabis se elevan en un 16% y por pasta de cocaína en un 1%. A partir de 2020, la criminalización en contra de consumidores, cultivadores y productores artesanales alcanza porcentajes prominentes.

Mientras tanto la regulación del CNP y del CUI amplía oportunidades económicas y derechos para redes empresariales y licenciatarios registrados en el MAG. Este conjunto de reformas normativas alrededor de la despenalización parcial deja intacto al creciente mercado ilegal de cannabis psicoactivo e intensifica la persecución de redes de producción artesanal de derivados y productos terminados.

Las reformas al COIP (febrero 2014) establecen el principio de proporcionalidad para sancionar delitos de droga en correspondencia con cuatro niveles: mínima, mediana, alta y gran escala. Este marco penal relaciona peso neto de la sustancia decomisada y su tipología para dictaminar sentencias por tráfico ilícito. En ese contexto jurídico, la pena por mínima escala oscilaba entre dos y seis meses y la prisión preventiva era inaplicable. Tal disposición judicial fue modificada en septiembre 2015. Momento histórico en el que las condenas aumentan a una gradación entre uno y tres años por mínima escala.

El juzgamiento judicial se compone de tres fases. Una primera etapa de evidencias. La presunción de inocencia se convierte en presunción de culpabilidad. Consumidores como cultivadores de cannabis inician su proceso en condiciones de encarcelamiento. Para el movimiento cannábico, las violaciones de derechos comprenden allanamiento de domicilios; destrucción de plantas que representan inversión económica, laboral y de conocimientos; meses de encarcelamiento antes de usuales declaraciones judiciales de inocencia de las personas imputadas.

Una segunda etapa presenta presiones en la FGE. Defensores y defensoras públicas aconsejan que las personas detenidas opten por un procedimiento abreviado. Esto significa que la persona se declare culpable con el objetivo de obtener una reducción considerable de la condena. Según los profesionales de la jurisprudencia, tanto cultivadores y consumidores de cannabis como de otras SCSF, carecen -inconstitucionalmente- de la asistencia legal sobre la carga de la prueba (*onus probandi*). En varios casos judiciales, la Fiscalía no demuestra cometimiento de delito alguno. En su lugar, presiona para que los acusados se declaren culpables en audiencia. En una etapa final, se emite sentencias condenatorias. A continuación, se direcciona a la

persona detenida hacia un centro de rehabilitación social (CRS). Esta resolución conlleva asignación de gastos públicos para un sistema penitenciario roto, violento y sin capacidad de rehabilitación social.

Otro hito se concreta el 20 de marzo de 2021. Se realiza la primera convocatoria para la construcción colectiva de un bloque de mujeres cannábicas en la MMMEC. Guayaquil Cannábico coordina este evento público. Cerca de dos meses después se realiza la MMMEC 2021. La demanda específica para esta edición fue #ThcLibreEc. La solicitud de permiso se dirige a Ana Cristina Romero, administradora zonal Eugenio Espejo.

Foto 5.1 Arribo de la MMMEC a la Fiscalía General del Estado

Foto del autor.

La normalización de la persecución a consumidores y cultivadores tiene mecanismos de control con base en parámetros morales que desdeñan el marco constitucional. La Constitución ecuatoriana estipula la prohibición para criminalizar a consumidores ocasionales, habituales y problemáticos de SCSF. Mediante el testimonio de centenas de consumidores y consumidoras, se asevera que los servidores policiales irrespetan el artículo 364 de la Constitución, día tras día, durante sus operativos de rutina en el espacio público.

En este aspecto, se declara que la regulación del CUI y CNP es una reforma tibia. Por ello, la ruta de esta edición tiene como primera parada la Corte Constitucional, como segunda parada la Unidad de Flagrancia de la Fiscalía Nacional y como última parada el Municipio de Quito. Las organizaciones cannábicas plantean al consumo como una forma de realización de la autonomía personal. Tanto consumo y cultivo son actividades seleccionadas libremente sin la pretensión de una rentabilidad lucrativa. Estas prácticas cotidianas estructuran un sentido de pertenencia e identificación colectiva alrededor de la vida social del cannabis.

A lo largo de estas doce ediciones (incluida la de 2022), los organizadores y participantes de la MMMEC organizan recursos e información, acceden a mínimos espacios de poder, aprovechan oportunidades políticas y enfrentan procesos judiciales y penales. También adquieren compromisos y responsabilidades. "Se constituyen como sujetos autónomos, dueños de sus elecciones en ese espacio de intervalos que constituye una organización" (Cefaï 2004, 94-95).

Para la undécima edición de la MMMEC, sus redes organizativas convocan a auspiciantes oficiales mediante la venta paquetes promocionales. La inexistencia de un fondo económico motiva la búsqueda de ingresos para fabricar marionetas gigantes, comprar megáfonos y materiales de bioseguridad, y para cubrir gastos logísticos y comunicacionales (afiches, gigantografías y planes de internet móvil para la transmisión en vivo).

A manera de retribución de servicios, la MMMEC 2021 entrega, a sus auspiciantes oficiales, exposición de la marca en afiches -2000 unidades aproximadamente-, un posteo en redes sociales -IG, TW y FB- y exposición de la marca en camisetas -200 unidades que se entregan gratuitamente. Un auspicio general cuesta $99 y un auspicio mixto cuesta $50 en efectivo y $50 en productos y servicios de la marca.

Daniel Taco, vocero de la fundación *Natural High*, es uno de los organizadores de la MMMEC 2021. Esta organización también trabaja por la recuperación de espacios públicos. Actualmente, gestionan un espacio en comodato por parte del Municipio de Quito. En 2021 concretan, por primera vez, su vinculación como coorganizadores. La importancia de la marcha radica en su potencial para que nuevos consumidores y cultivadores salgan del clóset.

Daniel cultiva para abastecer su consumo. Las personas que cultivan disponen de más opciones para fumar distintas genéticas. Como vocero de una organización cannábica, argumenta que su principal aspiración es la aplicación literal del artículo 222 del COIP. De esta manera, la Policía Nacional detendrá, únicamente, a las personas que se compruebe que venden cannabis psicoactivo.

Los consumidores tienen sus respectivas profesiones y fuentes de trabajo. No obstante, la Policía Nacional, medios de comunicación e instituciones estatales vinculadas con la regulación del CNP y CUI insisten en reproducir un imaginario del consumidor como delincuente. Daniel destaca que su red familiar cambia de posicionamiento. Actualmente entienden que el cannabis es una sustancia psicoactiva antes que una droga perjudicial.

Los consumidores y cultivadores deben crear círculos de respeto aunque las sociedades continúen empleando el término marihuanero como un calificativo peyorativo. "Queremos que entiendan que consumir marihuana no responde a estereotipos que nos han hecho creer. En los últimos años al fin tenemos cobertura de ciertos medios de comunicación. Eso es bacano porque ya llamamos la atención" (Daniel Taco "Dada", entrevista *in situ,* 5 de mayo de 2021).

Diego Villarroel, artista plástico, participa en la MMMEC 2021. Junto a Patricio Viteri, artista teatral, desarrollan un taller sobre construcción de marionetas gigantes. Durante esta movilización colectiva, exponen tres marionetas gigantes. Diego y Patricio conceptualizaron una temática y estética que expresó las últimas demandas de las organizaciones cannábicas. Su propuesta fue conceder color y alegría a la marcha. También buscaron provocar empatía con la gente que observa el trayecto de la marcha.

Su objetivo principal fue romper las nociones habituales que se tiene sobre cómo debe ser una marcha.

Finalmente, comparte su emoción por la invitación que recibe para organizar el taller de marionetas gigantes. "Las organizaciones se toman más personal los problemas de los consumidores. Todos estamos expuestos a cualquier vulneración de derechos. Esta mañana las personas estamos como en una fiesta. Queremos cultivar y no contribuir con el narco" (Diego Villarroel, entrevista *in situ,* 5 de mayo de 2021).
"Julián Rivadeneira" es uno de los auspiciantes de la MMMEC 2021 a través de su local Rivas –Los Tacos de la Oriental-. Respalda a la marcha para que los consumidores

tengan libre acceso al cannabis. Su mayor deseo es que sus hijos no sean criminalizados como él. "Julián" fue detenido y encarcelado por tenencia de cannabis en 2020. El movimiento cannábico fortalece su derecho a la protesta. Presiona, públicamente, ante los errores y falencias del ejercicio profesional de la FGE.

El régimen regulatorio del mercado de consumo avala la persecución de consumidores y cultivadores. Los servidores policiales detienen a los consumidores independientemente de la cantidad de cannabis que porten. Sólo les interesa detener a las personas. Ante la ausencia de espacios púbicos asignados para consumo, Iván considera que el único espacio seguro para consumir es su propio hogar.

> El remolino que pasé fue bastante duro. Me detienen en plena pandemia. Bajan las ventas de mi negocio, gasté miles de dólares en abogados para demostrar mi inocencia sobre las acusaciones injustas. Cuando salí, viví algunos meses en mí mismo local para sobrevivir. Jamás me voy a esconder. Hay que seguir. Consumo cannabis desde los 14 años. Nunca me imaginé que terminaría preso por portar una determinada cantidad. Ya pasó y sé que no será en vano ("Julián Rivadeneira", entrevista *in situ*, 5 de mayo de 2021).

Como expuse en el capítulo 1, las disputas por derechos alrededor del uso recreativo son oportunidades analíticas para investigar prácticas regulatorias que niegan derechos. El estudio de las negociaciones con las autoridades estatales (propietarios del problema) posibilita un conocimiento detallado de las relaciones de poder presentes en el actual régimen regulatorio. El acceso a la categoría de propietario significa reconocimiento "en un conjunto de estructuras interrelacionadas donde actores asociados convergen por su inversión en un problema" (Neveu 2000, 126)".

David Morán, partidario de *CanaRoots*, colabora con la MMMEC 2021. Viaja Quito porque esta movilización colectiva se canceló en Guayaquil. Trae su *drone* para registrar tomas de la marcha. En las marchas que se realizan en Guayaquil, entre las organizaciones se palpa muchos conflictos de intereses. Por una parte, le sorprende que los consumidores de universidades privadas, incluso, tienen sus propios lugares para vacilar. Por otra parte, le indigna que consumidores, como él, aún sienten temor por fumar en el espacio público y por ser delatados ante la Policía como criminales. David, sus amistades le dicen "Fumarola", detalla que en Guayaquil es usual que los policías te arrinconen contra la pared para requisarte e insultarte.

Conjuntamente, anhela que las organizaciones cannábicas aglutinen a miles de consumidores que desconocen de la existencia del movimiento cannábico. Para "Fumarola" la desconfianza de las personas ante el consumo de cannabis se genera, primordialmente, por desconocimiento y desinformación sobre sus usos. Mientras David filma un trayecto de la marcha, con emoción señala que observar a cerca de 5000 personas frente a la Corte Constitucional es un gran paso continuar exigiendo la despenalización. A diferencia de Quito, en Guayaquil pocas personas y activistas se presentan públicamente como consumidores y cultivadores. Le impresiona conocer a hombres y mujeres que han sido detenidos, sentenciados y que participan en la MMMEC 2021.

Por último, le conmueve observar nuevas redes de apoyo para consumidores y cultivadores. David expresa que, en su ciudad, cuando la marcha termina cada cual a fumar a su casa. Sobre los contratiempos que se registran durante MMMEC en Guayaquil -2015-, recuerda que algunos voceros se limitaron a entregar el comunicado oficial al guardia de la gobernación. "Tomaron fotos. Perdóname, creo que hicieron mal. Desde ese momento me di cuenta que quienes coordinaban Guayaquil Cannábico no servían. Luego de la marcha ya no se discutían nuevas acciones" (David Morán "Fumarolo", entrevista *in situ*, 5 de mayo de 2021).

Freddy Platón, más conocido como "Mano", es otro activista que viaja desde Guayaquil para colaborar en la MMMEC 2021. Su participación es una forma de representar públicamente sus convicciones sobre la planta. Se siente más comprometido con el movimiento cannábico. Espera que su aporte, al igual que el de sus amigos y amigas de *CanaRoots*, se convierta en un paso más hacia la despenalización y descriminalización del cannabis psicoactivo. Las sociedades normalizaron la criminalización del consumidor de cannabis y de la planta. Ahora, es momento de normalizar el consumo y cultivo de cannabis.

Freddy consume cannabis para abrir su apetito. Administra un gimnasio y trabaja como entrenador personal. Además, fuma cannabis para relajarse y calmar sus estados de hiperactividad. Su familia continúa sin comprender ni aprobar su consumo. Su madre le dice fumón. Freddy asume que el rechazo de su madre se relaciona directamente por su avanzada edad. Él intentará modificar la percepción de su madre hasta que muera. Mientras tanto cultiva junto a *CanaRoots* porque el consumo forma parte de su vida.

Freddy expresa que el trabajo colectivo de *CanaRoots* alrededor del cultivo adquiere interés y reconocimiento. Sus integrantes adaptan el cultivo de la planta al clima de la ciudad.

Los Estados confunden, intencionalmente, cultivadores con narcotraficantes para justificar sus operativos de control. En *CanaRoots* se cultiva cannabis para el consumo de sus integrantes. “Seguiré siendo un consumidor y cultivador ilegal hasta que dejen de criminalizarnos. Quizás las siguientes generaciones vivirán en un mundo donde todas las sustancias sean legales. Ecuador está atrasado con otros países que regulan todas las sustancias” (Freddy Platón, entrevista *in situ*, 5 de mayo de 2021).

Antes de finalizar este análisis etnográfico sobre la MMMEC, trazo un conjunto de demandas que conforman los marcos de acción colectiva de la edición 2022 y que orientan las disputas por derechos con miras al 2023. En la duodécima edición de la MMMEC, organizadores, activistas y asistentes expresan públicamente las siguientes proclamas: #TodosSomosLaPlanta, #MarihuanaEsMarihuana, y #NoMasPresxsPorMarihuana.

Las organizaciones cannábicas describen que la oferta ilegal diversifica sus productos y reduce los precios de venta. No obstante, la calidad de las flores continúa siendo deficiente. A estas condiciones, se suman procesos de precarización laboral de campesinos y campesinas en los departamentos del Cauca, Antioquia, y Valle del Cauca.

El Estado ecuatoriano carece de una política de drogas responsable con las demandas de consumidores y cultivadores. Replica mecanismos de control, vetustos e inútiles, para respaldar, pública e interestatalmente, a la guerra en contra las drogas y a la criminalización de consumidores de SCSF. Al tenor de estas realidades sociopolíticas, Ecuador prescinde de prácticas regulatorias como la reducción de riesgos y mitigación de daños. Dicha alternativa a la prohibición de drogas forma parte de los contenidos de la Ley Orgánica de Drogas (2015).

No obstante, tanto FGE, Asamblea Nacional, Policía Nacional, GAD, Ministerio del Interior, como MSP ignoran su vigencia, operatividad y ámbitos de acción. Durante varias ediciones de la MMMEC, una de las exigencias centrales fue la reivindicación del derecho a cultivar plantas sin fines de comercialización.

5.2 Uso industrial. Socialización de Normativa para cannabis no psicoactivo

Nunca he manejado una plantación de cannabis.
El que se meta en esta industria debe ser un empresario
que contrate a la gente correcta para salir adelante.
Para personas naturales no habrá licencia.
Habrá un mínimo de hectáreas para adquirir una licencia.
Queremos una ley productiva.
No se permitirá el autocultivo.

Andrés Luque Nuques[234]

Las detenciones arbitrarias, requisas y operativos de control violentan la integridad de las personas. En estos procesos controversiales se criminaliza al cannabis psicoactivo. El régimen del mercado de consumo emplea pruebas de laboratorio, pagos de tasas anuales, sanciones administrativas/económicas, emisión de licencias y verificación de cumplimientos de normativas para controlar la despenalización del CNP y del CUI. La interpretación mediática y judicial de los conflictos alrededor del cannabis es ambivalente y contradictoria.

En cambio, las decisiones estatales sobre el uso industrial exhiben relaciones, respetuosas, simétricas y de afinidad política, entre autoridades institucionales y representantes de grupos de poder y presión económica. Las acciones estatales suelen universalizar "el acceso a los derechos y crear otros mecanismos para la resolución o negociación de conflictos" (Rifiotis 2007, 247). La producción de marcos normativos responde a contenidos, disputas e intereses dominantes (y vigentes) en tratados, declaraciones y protocolos internacionales.

Cualquier reforma legal, independientemente del objeto de regulación que norme, es una medida cortoplacista que modifica levemente un cuerpo legal. Estas reformas distan de ser estrategias estatales que legitiman demandas sociales expuestas en la historicidad de los conflictos políticos. En el caso del CNP, los acuerdos legislativos eliminan barreras específicas. Se habilita su comercialización legal para redes empresariales que conforman una industria emergente. Sin embargo, dichas resoluciones legislativas,

[234] Ex Subsecretario de Producción Agrícola del MAG, taller institucional "Normativa y oportunidades del cultivo de cannabis en Ecuador", 20 de mayo de 2020.

excluyen el debate público sobre la regulación del cannabis psicoactivo. Los cuestionamientos alrededor del sostenimiento de su prohibición se profundizan.

La Subsecretaría de Producción Agrícola del MAG – por medio de la Dirección de Análisis Político Agropecuario- imparte el taller "Industria del Cáñamo y su Reglamento en Ecuador". En este evento virtual participaron funcionarios del MAG e invitados de Uruguay. Su objetivo fue capacitar a sus propios servidores públicos y al personal administrativo de instituciones estatales relacionadas con el cultivo y regulación del cáñamo en Ecuador. Tatiana Salas, directora de Productividad agrícola del MAG, socializa la normativa legal y el proceso regulatorio -vigente desde 24 de diciembre de 2019- al público presente. El cultivo de cáñamo representa una oportunidad para el mejoramiento genético e innovación investigativa de la industria agropecuaria ecuatoriana.

Desde su opinión, Ecuador se posicionará como un nuevo referente en la producción de productos alimenticios, textiles, cosméticos y medicinales derivados del CNP. Sin embargo, omite describir cómo y en qué periodo de tiempo esta industria emergente alcanzará dichas metas y ofrecimientos institucionales. En el taller[235] también se abordan técnicas de cultivo, manejo, y producción de CUI, predominantes en el mercado internacional.

El ejercicio de derechos enlaza, pero también impugna discursos, leyes, compromisos, convenciones internacionales y políticas públicas. Al mismo tiempo, es una oportunidad para cuestionar un determinado horizonte de sentidos y prácticas regulatorias que legitiman la vida cotidiana de las personas. Las acciones colectivas, gestadas desde el movimiento cannábico, critican la concepción de democracia con la que el Estado ecuatoriano opera.

El modelo de democracia liberal se basa fundamentalmente en el principio de delegación y en el desarrollo de procesos electorales. Desde esta perspectiva, los movimientos sociales son "portadores de visiones y prácticas participativas de la democracia, con críticas a la delegación y un énfasis positivo en la importancia de implicar directamente a los ciudadanos en la toma de decisiones" (Della Porta 2013, 360) (Traducción propia).

[235] Ministerio de Agricultura y Ganadería. 2021. "MAG fortalece conocimientos sobre industrialización del cáñamo". Acceso 19 de junio de 2022. https://bit.ly/3oc5md8

Andrés Luque Nuques, ex subsecretario de producción agrícola del MAG, sostiene que dicho ministerio opta por bloquear el acceso de actores y actoras informales a esta industria emergente. El MAG fortalece redes laborales junto a instituciones públicas, así como, con medianas y grandes empresas que disponen de personería jurídica. Frente al cuestionamiento (sobre el Acuerdo 109) propone modelos asociativos.

Define su posicionamiento institucional como poco discriminatorio. Andrés subraya que los socios de las empresas, que tramiten una licencia, tendrán la obligación de presentar un certificado de antecedentes penales. Asimismo, deberán adjuntar estados financieros que constaten la licitud de sus recursos económicos. Uno de los principales requerimientos para solicitar licencias en el MAG, es la entrega del registro de importador de semillas.

En Ecuador, el cultivo de CNP permite cuatro ciclos anuales. Es decir, se puede producir CNP durante todo un año. En relación con la disposición de la fuerza laboral, esta industria tiene mayor acceso a mano de obra en el sector rural. Quienes deciden invertir en esta industria, asumen grandes responsabilidades económicas. Por ejemplo, el costo por semilla es $ 1. Para alcanzar un primer lote de producción el costo de inversión por compra de semillas es de $5000.

Andrés apoya directamente a redes de cañicultores con intereses en la industrialización del CNP. Además, recomienda comprar semillas en Estados Unidos y Canadá. Recalca que, si un cultivo de CNP tiene más de 1% de THC, el MAG notificará al Ministerio del Interior y dejará de tener injerencia. “La idea es que los empresarios crezcan. Queremos entrar a tiempo a las industrias de América Latina. Colombia no generó ingresos en el 2020 por que no exportó nada” (Andrés Luque Nuques, “Normativa y oportunidades del cultivo de cannabis en Ecuador”, 20 de mayo de 2020).

Alrededor del cannabis, la defensa del orden social proviene de visiones conservadoras y especulativas afines con el Régimen Internacional de Control de Drogas. Tanto para el poder político, económico como mediático, la ampliación de derechos para consumidores, cultivadores y productores de cannabis (psicoactivo y no psicoactivo) implica esfuerzos y decisiones costosas que, rara vez, sus autoridades están dispuestas a asumirlos.

Panorama similar se observó alrededor de otras demandas colectivas como en el caso de la despenalización de la homosexualidad en Ecuador. A inicios del siglo XXI, el

reconocimiento del consumidor de drogas como ciudadano deslinda responsabilidades estatales. Se expresa fundamentalmente en organizaciones que plantean "la reducción de daños asociada al consumo como una alternativa social y sanitaria frente a la exclusión" (Inchaurraga y Manero 2017, 222).

En mayo de 2021, el MAG desarrolla charlas virtuales para socializar la normativa actual que regula al CNP y al CUI. Este modelo regulatorio controla varias actividades. La importación, comercialización, siembra y producción de semillas y esquejes; la siembra y cultivo de ambas genéticas (CNP y CUI); y el procesamiento y producción de derivados de CNP. También se regula el fitomejoramiento, investigación y bancos de germoplasma; así como, la adquisición de derivados, biomasa y flor para exportación. A modo de ejemplo, para acceder a la licencia 1 se requiere entregar un certificado, emitido por el país de origen de las semillas, que detalle su calidad y variedad, al igual que, la ubicación de áreas de almacenamiento de las semillas (contenido de THC inferior al 1% en peso seco).

Esta licencia tiene vigencia por diez años. Cada una de las licencias presenta rubros por tasas anuales de mantenimiento[236]. Para renovarlas, una licenciataria debe remitir una solicitud con noventa días de anticipación al vencimiento. "Para pedir su modificación, se enviará una notificación en un término de 30 días" (Charlas virtuales "Socialización de la normativa actual del cannabis no psicoactivo", 13 de mayo de 2021).

[236] Según el artículo 2 del Acuerdo Ministerial 141, las tasas de mantenimiento anual por licenciamiento de CNP y CUI son las siguientes. 1) Licencia para importación y comercialización de semilla y esquejes, $150. 2) Licencia para siembra y producción de semillas y esquejes, $150. 3) Licencia para cultivo; categoría 1: 0 a 5 ha $150, categoría 2: 5 a 10 ha $175, categoría 3: 10 a 25 ha $200, categoría 4: 25 a 50 ha $225, y categoría 5: mayor a 50 ha $250. 4) Licencia para cultivo: categoría 1: 0 a 5 ha $100, categoría 2: 5 a 10 ha $125, categoría 3: 10 a 15 ha $150, categoría 4: 25 a 50 ha $175, y categoría 5: mayor a 50 ha $200. 5) Licencia para procesamiento y producción de derivados $3000. 6) Licencia para fitomejoramiento y/o bancos de germoplasma e investigación $1000. 7) Licencia para adquisición de derivados, flor, o de biomasa para exportación $40000.

Foto 5.2 Contenido promocional y oficial del MAG

Fuente: Página web del MAG.

El 18 de diciembre de 2019, Ecuador Cannábico remitió una carta a Xavier Lasso Guerrero –ex ministro de Agricultura y Ganadería-. En dicha misiva, se puntualiza que el movimiento cannábico es un actor político decisivo para la regulación. Por esta razón, solicitan intervenir directamente en la estructuración de las normativas como un ejercicio ciudadano de deliberación alrededor de la política de drogas. Adicionalmente, sugieren emular el régimen regulatorio uruguayo (prioriza la economía nacional) antes que el modelo regulatorio colombiano (favorece corporaciones transnacionales). En virtud de esto, exigen la integración de organizaciones cannábicas, redes académicas y de expertos en regulación integral a las mesas de trabajo del MAG.

Para el MAG, las organizaciones cannábicas y las redes organizativas de la MMMEC, que disputan la despenalización del cannabis psicoactivo, son un segmento poblacional que se asocia con la criminalización y penalización por delitos de drogas. La guerra contra las personas que consumen drogas construye formas de desvalorización con base en tipologías perjudiciales y nocivas para el sostenimiento del orden y seguridad pública.

En Ecuador, la prohibición del cannabis psicoactivo acude al descrédito de la condición humana de los consumidores de SCSF. Se valida una percepción y relacionamiento con

un “otro” aberrante que tiene hábitos afines al consumo y comercio de sustancias ilegales; *ergo*, meritorias de discriminación. Las SCSF “jamás son neutras, se encuentran cargadas por significados que las sociedades les asignan. Esta representación induce a una desigualdad de tratamiento de las infracciones con arreglo al perfil social de sus autores” (Inchaurraga y Manero 2017, 214)

El reglamento del MAG formula la licencia 3 para actividades de almacenamiento, transporte, comercialización y exportación. Este ministerio dictamina dos modalidades para cultivo: invernadero, desde dos hectáreas; y cielo abierto, desde cinco hectáreas. Para las licenciatarias aprobadas, el plazo para cumplir con este requisito es de cinco años. Los planos de áreas de cultivo deben prescindir de zonas protegidas, bosques primarios y zonas fronterizas. Por último, ninguna empresa solicitante podrá tramitar sus licencias si carece de escritura de propiedad o contrato de arriendo.

Por su parte, la licencia 5 permite procesar y producir derivados. Para acceder a esta licencia, los licenciatarios deben disponer de la licencia 3. La aprobación de un plan de procesamiento requiere de un plan de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Mientras que la única licencia que permite la investigación científica es la licencia 6. Quienes dispongan de esta autorización, presentarán una lista de cultivares de semillas (conservadas y por conservar). Simultáneamente, acreditarán su vínculo jurídico con fines investigativos para definir “la cantidad de producto a proveer en relación con el proyecto” (Charlas virtuales “Socialización de la normativa actual del cannabis no psicoactivo”, 13 de mayo de 2021).

En primer lugar, el ejercicio de la ciudadanía conlleva una forma de comprensión común de la política. En segundo lugar, instaura un conjunto de principios que orientan acciones públicas en defensa de derechos colectivos. Por último, su conceptualización se operacionaliza en la sociedad como un ideal alcanzable sólo para aquellas personas que adecúan su comportamiento a los marcos normativos vigentes. La ciudadanía es una idea que define las actitudes morales dentro del Estado. Se concibe “la derivación del funcionamiento de la ciudadanía en varios tipos, a saber: ciudadanía activa, ciudadanía participativa, ciudadanía honesta, ciudadanía movilizada, entre otros” (Arteaga 2019, 112).

Al tenor de la apreciación de Andrés Luque, esta industria emergente promoverá una reconversión de cultivos (sobre todo para el sector florícola y cañicultor). Los mercados

internacionales del cáñamo exigen productos libres de pesticidas. Para él, su mayor referente industrial es la experiencia comercial y productiva de Oregon (Estados Unidos). Aunque no expone documentación alguna –durante toda su gestión institucional- asevera que el INIAP firma un convenio con el gobierno de la India. Andrés expresa que las debilidades de este reto regulatorio se concentran alrededor la capacidad estatal para garantizar seguridad jurídica a redes empresariales nacionales y extranjeras.

También hace hincapié en dejar de emplear la palabra marihuana. Reitera que esta industria emergente se distancia por completo del consumo de marihuana. De ese modo, espera brindar oportunidades a empresarios ecuatorianos que inviertan grandes capitales y que generen fuentes de empleos. "No queremos que mucha gente se meta. Como Estado no seremos otro obstáculo. Los países que más importan cannabis medicinal son Estados Unidos, Alemania, Corea del Sur, Japón. Y los principales exportadores son India, China, Francia, España, Australia, Italia" (Andrés Luque Nuques, "Normativa y oportunidades del cultivo de cannabis en Ecuador", 20 de mayo de 2020).

La idealización política de la ciudadanía exalta la obediencia colectiva a la norma y el irrestricto acatamiento de las imposiciones estatales. En correspondencia con lo descrito, las disputas por derechos se constituyen en relaciones intersubjetivas para afrontar conflictos de diversa índole y trayectoria. Ahora bien, el concepto de ciudadanía se modifica, progresivamente, dentro de un contexto histórico. "Se ubica con el estado de las cosas, pero no precisamente en una relación de superación y de armonía, sino en una línea compleja, y en ciertos casos irresoluble, por eso aporética" (Arteaga 2019, 113).

La última licencia emitida por el MAG es la licencia 7. Las empresas que obtienen esta autorización disponen del consentimiento legal para adquirir, importar, comercializar, almacenar y transportar derivados y flores. Previamente, deben remitir un plan de almacenamiento y transporte, al igual que, un listado de países destino para su exportación al MAG. De manera paralela, remitirán un plan de trazabilidad para lotes de derivados y flores. A lo largo de las etapas de cosecha y post cosecha, la AAN controla el porcentaje de THC.

Este procedimiento técnico inicia con la notificación al MAG para solicitar toma de muestra, análisis de laboratorio en peso seco y autorización para su disposición. Dichas

inspecciones se realizan en invernaderos, laboratorios de licenciatarias y en áreas de cultivo a cielo abierto. “Las muestras serán custodiadas por un inspector hasta llegar al laboratorio del MAG. El porcentaje de THC deberá ser inferior al 1% para no reportar al Ministerio del Interior” (Charlas virtuales “Socialización de la normativa actual del cannabis no psicoactivo”, 13 de mayo de 2021).

La asociación –única y absoluta- del Estado con las instituciones, ministerios y empresas públicas, es un desacierto histórico. Los Estados también abarcan relaciones económicas, sociales y culturales mediante las cuales se impone un orden político, judicial y penal sobre las personas que habitan un territorio específico. La aplicación de fuerzas coercitivas opera como potencial garantía de los órdenes descritos. Gran parte de estas relaciones se formalizan a través de un sistema legal respaldado por el Estado. “El sistema legal es una dimensión constitutiva del Estado y del orden que éste establece y garantiza en el territorio dado. No se trata de un orden igualitario, socialmente imparcial” (O’Donnel 1993, 64-65).

Para Iván Ontaneda, ex ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (junio 2019-mayo 2021), la industria del cannabis se fortalecerá gracias al trabajo, comprometido y formal, de redes empresariales que impulsan la productividad del cultivo y la defensa de decisiones estatales. Se protege el riesgo de inversión para grandes productores. Según las autoridades del MAG, a partir del 29 de diciembre de 2020 se registran las primeras solicitudes para distintas licencias.

En conformidad con las sanciones leves del Acuerdo 109, se determina una multa entre cinco y diez salarios básicos unificados, y suspensión temporal de la licencia por treinta días cuando una licenciataria obstaculiza el trabajo de los inspectores autorizados por la AAN. También cuando transporta biomasa, flor u otros artículos regulados, sin cumplir con las disposiciones detalladas. Y cuando “omite la notificación oportuna de cambios en su licencia” (Charlas virtuales “Socialización de la normativa actual del cannabis no psicoactivo”, 13 de mayo de 2021).

Los órdenes estatales se caracterizan por sus condiciones de inequidad, desigualdad e injusticia como formas naturalizadas de interacción con sus ciudadanos. A pesar de ello, todo Estado asegura, pública e internacionalmente, que sus acciones son equitativas, igualitarias y justas. Tales pretensiones de verdad, solapan ampliamente

criminalizaciones y discriminaciones estructurales aupadas por la legitimidad de sus marcos normativos.

Los conflictos, así como las demandas colectivas alrededor del cannabis condensan una inconformidad ante la prohibición de su uso catalogado como recreativo. La igualdad, garantizada a todos los ciudadanos de un Estado, es decisiva para el ejercicio de los derechos políticos en un régimen democrático. "También para la eficacia de las garantías personales consagradas en la tradición liberal" (O'Donnel 1993, 66).

En la sección de sanciones graves del Acuerdo 109, se resuelve multar, entre once y veinte y cinco salarios básicos unificados, y suspender la licencia por sesenta días cuando una licenciataria exporta e importa plantas u otros artículos regulados sin autorización de la AAN. Además, cuando incumple resolución de decomiso, inmovilización de plantas y productos reglamentados.

Asimismo, se establece multas de cincuenta salarios básicos unificados y la revocatoria definitiva de la licencia para casos en que una licenciataria siembre, produzca, comercialice, transporte o distribuya sin la licencia respectiva. De igual manera, cuando siembre en áreas adicionales a las autorizadas; cuando adultere, modifique, o suplante certificados, licencias u otros documentos oficiales emitidos para el MAG; y cuando produzca o comercialice productos adulterados. "Los representantes legales o apoderados no podrán contar con una licencia por cinco años contados desde la fecha de la sanción" (Charlas virtuales "Socialización de la normativa actual del cannabis no psicoactivo", 13 de mayo de 2021).

En este orden de ideas, las disputas por derechos alrededor del cannabis parten de múltiples escenarios de protesta, periodos de conflictividad social y marcos de acción colectiva. Que la declaración universal de derechos humanos se estructure como el principal cuerpo normativo a escala global, no implica que su reconocimiento y aceptación opera como un mandamiento universalmente aplicado. De modo que:

> …el campo de los derechos humanos está atravesado por un debate que enfrenta distintos paradigmas, en el que la doctrina liberal defiende una visión estática y legalista de tales derechos. Los derechos humanos, surgidos de un momento histórico concreto, son un producto cultural desarrollado en el marco de la modernidad occidental capitalista, y en gran medida han cumplido un papel legitimador de la ideología dominante (Gándara 2019, 96-98).

La normativa actual del MAG postula responsabilidades extras para las licenciatarias que incumplen la regulación del CNP. Las redes empresariales que infringen las disposiciones del Acuerdo 109, deben pagar la totalidad de gastos para la aplicación de medidas fitosanitarias, la incineración, el decomiso o destrucción de cannabis o sus derivados. "En caso de que la infracción tenga indicios de responsabilidad penal, el expediente se remitirá a la autoridad competente" (Charlas virtuales "Socialización de la normativa actual del cannabis no psicoactivo", 13 de mayo de 2021).

El afianzamiento de las arenas políticas como espacios privilegiados del poder estatal, delimita al ejercicio de la ciudadanía como una condición moral de la democracia antes que como una oportunidad política para ampliar derechos. Públicamente, se enuncia que las sociedades tienen capacidades y atributos para transformar las estructuras y posicionamientos estatales. Esa propuesta conceptual es el cimiento de la idea de Estado ampliado. La escisión entre esferas económicas y políticas, "si bien es condición para el ejercicio del poder y de la dominación capitalista, autonomía relativa del Estado, sólo puede ser efectiva en la medida en que se introduzca la igualdad jurídico-política" (Fleury 2021, 8-10).

Uno de los antecedentes constitucionales del Reglamento de la LOASFAS, menciona el derecho de las personas y colectividades al acceso seguro y permanente de alimentos sanos, preferentemente producidos a nivel local. En este cuerpo normativo se reitera la responsabilidad estatal para preservar y recuperar la agrobiodiversidad, así como los saberes ancestrales relacionados con el uso, conservación, e intercambio libre de semillas.

Estas causales regulatorias son relegadas en el Acuerdo 109. En nombre de la importación de semillas, se omiten garantías constitucionales en torno a la producción y libre acceso a semillas. La obtención de semillas de calidad (sean de cannabis o de cualquier otra planta), constitucionalmente se asegura "mediante el fomento e investigación científica y la regulación de modelos de agricultura sustentable respetando identidades, saberes y tradiciones"[237].

Desde 2010, el movimiento cannábico presenta (pública, mediática y digitalmente) un conjunto de demandas que se interpretan de manera técnica y administrativa.

[237] Reglamento LOASFAS, decreto presidencial 1011, publicado en el Registro Oficial 30 de abril de 2020, Tercer suplemento No. 194.

Actualmente, el MAG desalienta el carácter social y político de las disputas por derechos alrededor del uso industrial cannabis. Es así que:

> …estas estrategias de desmotivación sistemática del origen clasista de las cuestiones sociales, así como de su compatibilización con el orden social vigente se efectúa a través de procedimientos administrativos tales como la postergación de las decisiones, la disolución de la demanda social en múltiples sectores de competencia administrativa, el fomento del conflicto, y divisiones entre los grupos demandantes, el destino de recursos insuficientes, etcétera" (Fleury 2021, 23-24).

El MAG delimita metodología, valida información, desarrolla una plataforma informática y ejecuta el Sistema de Información Nacional de Semillas. La mayoría de organizaciones cannábicas ecuatorianas carecen de la calificación como operadores de semilla certificada. Categorización estatal requerida para toda persona natural o jurídica, que participa en actividades referentes a producción, importación, exportación, almacenamiento, y comercialización de semillas.

Las instituciones estatales que se vinculan con la despenalización del CNP ejercen la ciudadanía desde arriba y alrededor de la democracia representativa. Acorde con esta perspectiva, el interés investigativo reside sobre la explicación causal de sus contextos institucionales, legales y procedimentales. Desde este enfoque, la ciudadanía amplía el carácter democrático de las instituciones en detrimento de las disputas por derechos. Bajo estas condiciones, la ciencia política configura líneas de investigación en relación con regímenes políticos, procesos electorales, gabinetes ministeriales, trayectoria de partidos políticos y dinámicas del poder legislativo.

En suma, la ciencia política problematiza científicamente agendas políticas e institucionales y descuida el análisis político de tensiones, disputas y acciones colectivas. Estas circunstancias evidencian una trama de reordenamientos políticos y alianzas "que se producen en un contexto de creciente peso de la política provincial y local, por un lado, y de debilitamiento de las identidades partidarias clásicas, por el otro" (Vommaro y Salomone 2017, 241-242).

A través de las reformas al COIP (2019) que, a su vez, modifican la Ley Orgánica de Drogas y excluyen de la lista de SCSF al cannabis no psicoactivo, se establece una diferenciación, tendenciosa y arbitraria, entre cannabis psicoactivo y cannabis no psicoactivo. Dentro de la categoría de derivados del CNP se encuentran aceites, resinas,

tinturas, extractos crudos y otras innovaciones del desarrollo tecnológico obtenidas de la planta con contenido de THC inferior al 1%.

Tales derivados son la materia prima para fabricar productos terminados. Bajo ninguna circunstancia se comercializan en tiendas naturistas o farmacias para consumo directo humano o animal. El producto terminado es una preparación obtenida de la producción de derivados de CNP que sí puede comercializarse legalmente como producto de consumo humano o veterinario. Cuenta con registro o notificación sanitaria. Entre los principales se encuentran "alimentos procesados, flor seca, bebidas, aditivos alimentarios, suplementos y complementos alimenticios, cosméticos, medicamentos, productos naturales de uso medicinal y productos veterinarios" (Suscripción Acuerdo Ministerial 109, 19 de octubre de 2020).

Anteriormente, ciudadanos y ciudadanas se relacionan con los Estados mediante su adherencia a partidos políticos. Desde el auge del poder mediático, las personas, en calidad de públicos receptores de contenidos informativos, conocen un solo encuadramiento de los acontecimientos políticos que generan disputas por derechos. Dichos públicos son examinados por encuestas de opinión, "que dan o quitan legitimidad a los representantes. El juego de la participación ciudadana parece entonces limitado a esas apariciones de sus preferencias a través de dispositivos de recolección de opiniones" (Vommaro y Salomone 2017, 245).

La actual normativa para CNP delega a la Subsecretaría de Producción Agrícola como el departamento emisor de normas técnicas y manuales necesarios para la aplicación del reglamento. La misión institucional del MAG podría incluir a la demanda #FamiliasQueCultivan del movimiento cannábico como parte de los intereses que conforman su agenda política.

En Ecuador, el MAG es la institución rectora y ejecutora de políticas públicas agropecuarias. También promueve la productividad y sanidad del sector mediante el "desarrollo de capacidades técnicas, organizativas y comerciales de productores agropecuarios con énfasis en pequeños, medianos y de agricultura familiar y campesina" (Suscripción Acuerdo Ministerial 109, 19 de octubre de 2020). Sus acciones serían menos contradictorias, si se articulara con las disputas por derechos alrededor del cannabis psicoactivo.

Los grupos de poder económico y político controlan más espacios con el propósito de perennizar el orden social vigente. En estos contextos, los esfuerzos institucionales a favor de la ciudadanía definen quiénes cumplen con los requisitos administrativos para acceder al ejercicio de derechos. En otros términos, se radicaliza la diferenciación entre ciudadanos, cuasi ciudadanos y no ciudadanos. La atribución de ese privilegio adjudicado a la nueva élite política supone que el ejercicio de los derechos se asume como una función pública, antes que como un derecho. "Esta debía bregar por hacer que la razón encarnase en el espíritu público y se extendiese al conjunto de la sociedad" (Palti 1994, 95-118).

La Universidad Técnica del Norte es la primera IES en obtener la licencia 6. Esta universidad centra sus esfuerzos académicos alrededor del fitomejoramiento de la planta. Su proyecto investigativo, en curso, desarrolla un proceso de post cosecha y secado dentro del predio autorizado por el MAG. Esta universidad analiza químicamente el material genético producido para evidenciar que su contenido de THC es inferior al 1%. La adquisición, venta, comercialización, distribución y exportación de derivados, biomasa y flor solo es posible entre licenciatarias operativas y al día en el Plan de Producción Anual (PPA). De este modo, se conforma de un circuito legal, institucional, comercial y exclusivo de cannabis en Ecuador.

El corporativismo estatal escala posiciones con base en la cooptación social y política de sectores marginados y empobrecidos. La dominación económica estatal reduce, considerablemente, beneficios y subsidios al categorizarlos como privilegios sociales insostenibles. La capacidad benefactora del Estado muta a una capacidad corporativista que intercambia servicios por prestaciones ciudadanas. En América Latina, la ciudadanía "como contraparte del Estado nacional fue atravesada por una lógica de ejercicio del poder político a través de la cual se erigen estructuras de dominación particularistas y personalistas" (Fleury 2004, 63).

El 17 de septiembre de 2020, la Agrupación de pacientes y familias por el cannabis medicinal, remite una carta a Janeth Hinostroza, periodista del noticiero 24 horas. En esta comunicación abierta, se destaca que su lucha conlleva varios años. Su principal victoria se materializa el 17 de septiembre de 2019 mediante la despenalización del cannabis medicinal.

Al tenor de estos antecedentes, solicitan un espacio televisivo para comunicar sus disputas por derechos alrededor del uso medicinal. La ciudadanía desconoce sus planteamientos como sujetos sociales y políticos.

Prueba de ello, las únicas personas invitadas y entrevistadas para presentar sus opiniones en Teleamazonas son representantes y gerentes de redes empresariales como Rodrigo Jarrín, Klaus Graetze y Santiago Trejo Abril. Dicha misiva la firman algunos integrantes de la agrupación como Nelly Valbuena (paciente oncológica), Alexis Ponce (padre de niña con PCI[238]), Passy Cevallos (madre de chica con epilepsia refractaria), Valeria Dávila (viuda de paciente oncológico) y Javier Rosero (padre de niña con síndrome de *Landau Kleffner*[239]).

El reconocimiento de la ciudadanía como una condición política de las personas es desigual e inestable. Los actores y actoras que disputan derechos alrededor del uso industrial adquieren mayor reconocimiento que quienes disputan derechos en relación con los usos medicinales y recreativos. Estas diferenciaciones sociales y políticas propician que los derechos se asuman meramente como libertades electorales antes que como prácticas participativas sobre conflictos que alteran la cotidianeidad social. También promueven que la ciudadanía "aparezca como una realidad disgregada que ni siquiera ha sido reivindicada con ese nombre" (López Jiménez 2000, 174).

En febrero de 2021, María Sara Jijón, candidata a la vicepresidencia de la República por el partido Izquierda Democrática, redacta una carta abierta con intereses puntuales sobre la industria del cannabis. Dirige esta esquela a la opinión pública con el ánimo reposicionar la importancia agroecológica y agroindustrial del CNP y del CUI. Se analiza los casos de Uruguay, México y Colombia como regímenes regulatorios del mercado de consumo que apuestan por la investigación, desarrollo e innovación para generar oportunidades económicas estatales. De igual forma, se respalda al Clúster del cáñamo de la CCQ como una opción política para superar el modelo extractivista en Ecuador.

Su propuesta regulatoria comprende cinco ejes. En primer lugar, la creación del Instituto Nacional del Cannabis, institución estatal que identifique las mejores áreas de siembra,

[238] Siglas de parálisis cerebral infantil.
[239] Condición también denominada afasia infantil adquirida, o afasia con desorden convulsivo. Desorden del lenguaje que se presenta en niños entre los tres y siete años de edad. Se caracteriza por una pérdida gradual o repentina de la capacidad innata para comprender el lenguaje.

cosecha, procesamiento y comercialización de los productos cannábicos. En segundo lugar, el fomento de créditos productivos, con mínimas tasas de interés y sujetos a verificación de buenas prácticas comerciales y laborales. A continuación, diálogos permanentes entre organizaciones cannábicas, redes empresariales, instituciones académicas, gobierno nacional y Asamblea Nacional para ampliar el marco normativo que despenaliza el CNP y CUI. Posteriormente, aprovechamiento óptimo de semillas autorizadas para exportación de productos terminados. Finalmente, apoyo al cultivo de CNP para tratamiento de Parkinson, cáncer, artritis, migrañas, depresión y dolores musculares. Condiciones que "descongestionarán el sistema de salud pública y fomentarán una cultura del uso medicinal del cannabis"[240].

Las necesidades sociales y económicas, exitosamente politizadas, se traducen en demandas para la acción estatal. En relación con el uso industrial, estas demandas públicas consiguen una ampliación de derechos. Las redes opuestas al cannabis psicoactivo estructuran la agenda política de esta industria emergente. El análisis de las disputas por derechos, alrededor del uso industrial, plantea dos asuntos irrefutables e inaplazables: "las explicaciones superiores e inferiores sobre las demandas ciudadanas, y la relación entre las demandas y los derechos" (Fraser 1991, 35-36).

5.3 Uso medicinal. I Seminario Uso Terapéutico del Cannabis

El cannabis no cura ninguna enfermedad pero
es muy útil para tratamientos médicos.
Es una de las sustancias
más seguras y sin dosis letales.
Hay efectos concluyentes sobre la efectividad
de los cannabinoides en algunas áreas médicas.
Aún existe limitación para generar investigación científica.

Pedro Wong Salgado[241]

[240] Carta abierta por la economía del cannabis, María Sara Jijón, candidata a la vicepresidencia de la República del Ecuador por la Izquierda Democrática, febrero de 2021.
[241] Químico farmacéutico e investigador del Centro de estudios del cannabis en Perú, I Seminario: Uso Terapéutico del cannabis. De la regulación al uso racional y la fármaco vigilancia, organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la UCE y Ecuador Cannábico, 25 de agosto de 2020.

El ejercicio de la ciudadanía se convierte en una serie de demandas conflictivas que impugnan las estructuras de poder estatal y la correspondiente dominación mediante dispositivos de control y prácticas regulatorias que defienden el orden económico global. En Ecuador, el I Seminario Internacional del Uso Terapéutico del Cannabis se realiza entre el 24 y 26 de agosto de 2020. Este evento se dirige, principalmente, a farmacéuticos, fisioterapistas, psicólogos, bioquímicos y estudiantes de medicina de grado y postgrado. Sus jornadas se transmiten -por *FB Live*- mediante la página de la Facultad de Ciencias Médicas UCE. Dicha difusión digital tiene acogida en México, Perú y Uruguay.

María Belén Mera, docente de esta Facultad, manifiesta que la academia ecuatoriana requiere de escepticismos saludables y dudas razonables alrededor del uso medicinal. Las moléculas y principios activos del cannabis deberán demostrar su efectividad en el tratamiento de enfermedades. El cannabis, como cualquier otro medicamento regulado, tiene dosificaciones exactas.

Este I Seminario se subdivide en ejes temáticos que se desarrollan durante tres días. Introducción del sistema endocannabinoide, mecanismos de acción del cannabis y control de calidad en medicamentos cannabinoides. A partir de las implicaciones legales del uso terapéutico, la discusión médica se centra en las formas de usar el cannabis antes que en definir si su uso es bueno o malo para la humanidad. Los pacientes necesitan información exhaustiva y objetiva. La finalidad médica apunta a que el paciente decida, informadamente, sobre su tratamiento. Una angustia científica que se deriva del seminario es la inexistencia de una práctica de asistencia farmacéutica en el país.

A escala global, las reformas legales y estatales que se orientan hacia la normalización de su consumo, producción y comercialización son minúsculas. Todo ello, pese a que durante las dos últimas décadas, las organizaciones de consumidores de sustancias psicoactivas ilegales adquieren acceso a arenas legislativas, gubernamentales y jurídicas. “Desde la irrupción de la reducción de daños se han organizado para defender sus derechos y evitar la estigmatización” (Borràs y Trujols, 2013).

Las dinámicas organizativas en torno a la normalización del consumo de drogas son variantes en cada Estado. Por ejemplo, en España las organizaciones de consumidores y cultivadores de cannabis son mayoritarias frente a organizaciones de consumidores de otras sustancias psicoactivas ilegales. En atención a lo cual, “camuflar los consumos

para mantener una vida normalizada, ha supuesto que muchos no perciban como una necesidad luchar por un cambio en las políticas de drogas" (Martínez Oró 2015, 68).

Durante su exposición, Jhon Esteban Mora, fundador de *Psicoactive legal Group,* refuta el limbo existente entre diferentes cuerpos normativos que conforman el régimen regulatorio del mercado de consumo. Tanto redes de pacientes como redes de profesionales de la salud ignoran cómo usar cannabis con fines terapéuticos sin operar dentro del ámbito de la ilegalidad. Agrega que las reformas al COIP, a la Normativa técnica y sanitaria de ARCSA, al igual que, al Reglamento para uso del cannabis medicinal emitido por el MSP deben evidenciar posicionamientos uniformes antes que contradictorios. El uso medicinal del cannabis es aplicable luego que un médico certifique que ninguna otra terapia mejora la condición de un paciente.

Solo ciertas redes de farmacias privadas distribuyen productos y medicamentos derivados del cannabis. Ante este escenario nacional, el acceso a la medicina se dificulta. La prescripción de derivados medicinales aún implica riesgos y descréditos profesionales. Únicamente médicos especialistas, como por ejemplo, oncólogos, neurólogos o endocrinólogos, pueden prescribir. A Jhon le preocupa la ausencia de normativas que "avalen el cultivo con fines de abastecimiento medicinal. Fiscales y policías deberían demostrar que la sustancia decomisada es cannabis y además que su concentración de THC tiene más del 1%" (Jhon Esteban Mora, I Seminario: Uso Terapéutico del cannabis", 24 de agosto de 2020).

La tipología de consumidores de sustancias ilegales propuesta por Martínez Oró (2015) puede adecuarse con la categorización de consumidores de cannabis. En un primer grupo se ubican consumidores ajustados a la realidad. Aquellas personas que conciben a la persecución y criminalización como decisiones excesivas. El consumo de cannabis es una decisión personal en lugar de una disposición estatal. En este orden de ideas, esta tipología de consumidores respalda algunas de las demandas del movimiento cannábico. A pesar de ello, evitan su identificación pública con estas redes organizativas.

A un segundo grupo de consumidores de cannabis se les denomina auto estigmatizados. Este conjunto de mujeres y hombres aceptan las contradicciones discursivas, políticas e incluso, regulatorias que persisten en este conflicto. Aceptan castigos, etiquetas y controles como una forma de resarcir sus consumos que los conciben como decisiones erróneas y condenables.

El último segmento corresponde a consumidores transformadores. En el caso del cannabis, se encuentran las redes activistas del movimiento cannábico. Grupos de consumidores que exponen, públicamente, cuestionamientos e indignación ante continuos procesos de estigmatización, criminalización y desprestigio. "Consideran una injusticia de primer orden su criminalización por el simple hecho de consumir. Aceptan la condición de consumidor porque es un atributo como cualquier otro que no justifica ningún tipo de estigma" (Martínez Oró 2015, 66-67).

Zara Snapp, cofundadora del Instituto RIA[242], manifiesta que los caminos regulatorios en México, recientemente, se cimentan en la reducción de riesgos y daños sobre el consumo de sustancias psicoactivas. De modo análogo, el objetivo del Instituto es contribuir con la reducción de riesgos y daños que las políticas de drogas reproducen en la vida de consumidores de sustancias psicoactivas. Es momento de tematizar dichos consumos desde la gestión del placer.

Las problemáticas como las muertes por sobredosis se derivan de la escasa información al alcance del consumidor para su toma de decisiones. Los consumidores de sustancias psicoactivas son grupos poco, o nada, empoderados de su situación, y de sus condiciones conflictivas frente a los regímenes regulatorios; a excepción de los consumidores, cultivadores y activistas del cannabis.

Según el Instituto RIA, más de 100 millones de personas usan cannabis a nivel mundial. Zara alerta sobre la desproporcionalidad en la asignación de partidas presupuestarias en México y en varios países de América Latina. Las secretarías de defensa y de seguridad pública tienen mayor presupuesto que las secretarías de salud, educación, y tratamiento de adicciones. De esta manera, se evidencia cómo el régimen prohibicionista obstruye la investigación científica alrededor del consumo y regulación de sustancias psicoactivas.

Sin embargo, un cambio de paradigma es posible mediante la participación y reconocimiento público de redes de cultivadores y consumidores como sujetos políticos. La ultra prohibición es igual de perjudicial que la promoción comercial de las sustancias psicoactivas. Para Zara, el caso de amparo de Grace Elizalde[243] es el hito judicial

[242] Asociación civil mexicana que investiga y desarrolla soluciones para impulsar políticas públicas de drogas dentro de un contexto de justicia social. En 2019, junto a ReverdeSer Colectivo, implementan talleres en cinco ciudades de México para abordar los imaginarios de paz, y sus mecanismos de acción. Su campaña digital difunde un campo de sentido alrededor de #CultivandoPaz.

[243] En 2016, la madre y el padre de Graciela Elizalde, "Grace", ganaron un amparo. Un juez autoriza la importación y uso de cannabidiol como parte de su tratamiento médico. Grace padece epilepsia y durante algunos años probó, sin éxito, varios tratamientos médicos. Los primeros resultados favorables se concretan

alrededor del uso medicinal del cannabis. “Creemos más en el uso personal que en el uso adulto. Si te niegan el amparo para cultivar para tu consumo puedes solicitar una jurisprudencia” (Zara Snapp, “I Seminario: Uso Terapéutico del cannabis”, 24 de agosto de 2020).

En Uruguay, Chile, Argentina, España, Bélgica e Italia, los clubes cannábicos tienen como objetivo la normalización jurídica de todos los usos. Mediante esta figura política reivindican las demandas de sus integrantes. Se organizan y movilizan para derribar prácticas regulatorias prohibicionistas pese a que continúan siendo deslegitimados y descalificados por los propietarios del problema.

Dichas redes con poder político y económico categorizan a los clubes cannábicos como actores irresponsables por reclamar la normalización del consumo y cultivo de cannabis; sustancia psicoactiva que insisten en presentarla, pública y jurídicamente, como una droga adictiva y letal. Esta lucha política está “encabezada por los consumidores de cannabis, pero en poco tiempo, debido al proceso de normalización y al debilitamiento del prohibicionismo, es muy probable que proliferen clubes/asociaciones de otras sustancias” (Martínez Oró 2015, 68-69).

Pedro Wong se desempeña como asesor técnico de la Ley 30681 que regula el uso medicinal de cannabis y sus derivados en Perú. Por medio de su ponencia, insta al control de calidad para medicamentos cannabinoides como una forma de contrarrestar discursos anti cannábicos con pretensiones científicas. Sobre la base de sus estudios, avala el grado médico del THC. Cannabinoide que supera el nivel terapéutico del CBD.

Muestra de ello, la comercialización legal de Dronabinol[244], Sativex y Epidiolex continúa en aumento a nivel global. Como químico farmacéutico respalda la obtención de registros sanitarios por parte de productores de medicamentos derivados de cannabis. Este licenciamiento es la única vía para ejercer prácticas y procedimientos responsables con la salud pública de los Estados. A Pedro le sorprende que la mayoría de panelistas ecuatorianos que participan en este I Seminario no formen parte de la discusión sobre las reformas normativas del CNP y del CUI.

---

con el uso de cannabidiol que importan legalmente de Estados Unidos. El 21 de abril del mismo año, el ex presidente Enrique Peña Nieto anuncia el envío –al Senado de la República- de una propuesta reformatoria a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal que permita el uso medicinal e impida la criminalización de consumidores.

[244] Medicamento sintético que contiene delta-9-tetrahidrocannabinol (THC). Usualmente, se prescribe para tratar náuseas, vómitos y efectos colaterales de procesos de quimioterapia contra distintos tipos de cáncer.

En Perú, muchos funcionarios públicos se oponen frontalmente a la aprobación de la nueva normativa del cannabis. Los legisladores peruanos toman decisiones sin sustento científico, pero con respaldo político. Pedro destaca algunos logros de carácter legislativo. El marco legal peruano ubica al CNP en la lista de medicamentos herbarios, productos naturales de uso en salud y preparados de fórmula magistral. Estas victorias legislativas se sustentan en el carácter personalizado que presentan las ciencias médicas.

Para él, la producción artesanal es viable bajo ciertas consideraciones y protocolos de calidad como "proveedores de semillas certificadas, buenas prácticas de horticultura (educación al cultivador), laboratorios de control de calidad disponibles (pesticidas, fungicidas, metales pesados, hongos y esporas), cuantificación de cannabinoides y acompañamiento médico y farmacéutico. Ciertos pacientes conocen más que los médicos" (Pedro Wong Salgado, "I Seminario: Uso Terapéutico del cannabis", 24 de agosto de 2020).

En América Latina, distintas redes investigativas y profesionales apoyan la transformación de las políticas de drogas. Se cuestiona el uso de fondos públicos para dar continuidad a la prohibición de sustancias psicoactivas en detrimento de la reivindicación y ampliación de derechos para consumidores.

Por una parte, los mercados ilegales de drogas producen fuentes alternativas de empleo y reciben cooperación clandestina de múltiples actores (legales e ilegales). Por otra parte, los proyectos y mecanismos de prevención, educación y rehabilitación se tornan cada vez más obsoletos e ineficientes. Quienes defienden la despenalización del cultivo, como una estrategia política que disminuye los réditos económicos de las redes de narcotráfico, miran a Uruguay como un referente de transformación. "Llama la atención Uruguay, donde los cultivos para uso personal están aumentando a pasos agigantados: mientras en 2013 existían unos 20000 cultivadores, en 2014 se estima que la cifra llega a los 50000" (Vergara 2015, 120-122).

Foto 5.3. Invitación oficial al I Seminario Uso Terapéutico del Cannabis

Fuente: Página de *Facebook* de la FCM.

Susana Tchekmeyan, química farmacéutica uruguaya, indica que la regulación estatal del mercado del cannabis aún es frágil para limitar la actuación policial que deriva en persecución. En Uruguay y alrededor del uso recreativo, desde 2014 emergen decretos que permiten el cultivo doméstico (con un máximo de 6 plantas que produzcan 480 gramos al año) y la constitución legal de clubes cannábicos (se registran 155 clubes con un total de 5000 miembros). En 2019 se aprueba la ley que admite la investigación científica de la planta. Este régimen regulatorio, de carácter estatal, controla potenciales usos riesgosos del cannabis mediante las acciones del IRCCA.

El principal inconveniente que presentan los derivados artesanales es su exposición a altas temperaturas durante su comercialización informal en ferias y eventos barriales. Manifiesta que el uso medicinal del cannabis reduce efectos adversos del consumo de otras sustancias ilegales tanto sintéticas como químicas. “Se conocen interacciones con otros medicamentos. Para ello, es obligatorio que la persona que atiende una farmacia debe tener su título o ser técnico en farmacia” (Susana Tchekmeyan, “I Seminario: Uso Terapéutico del cannabis”, 26 de agosto de 2020).

Las redes empresariales que actualmente dominan la producción de medicamentos derivados del cannabis condicionan, a través de reglamentaciones internacionales, la participación de nuevas redes comerciales. Como en la totalidad de industrias

transnacionales, la industria del CNP desarticula racionalidades y capacidades de agencia en nombre de la defensa de grandes inversiones y capitales que están en juego. La persistente exaltación a los regímenes democráticos desconoce los vastos impasses que se registran desde su institucionalización y reconocimiento social. Es así que:

> …no existen fuerzas inmanentes que guíen las nuevas democracias hacia una forma institucionalizada y representativa, y hacia la eliminación de sus áreas marrones y de los múltiples males que las sustentan. Pero las democracias delegativas, la responsabilidad horizontal débil, los Estados esquizofrénicos, las áreas marrones[245] y la ciudadanía de baja intensidad son parte del futuro previsible de muchas nuevas democracias" (O'Donnel 1993, 85).

Mónica Tarapués es docente en Farmacología. Declara que la farmacovigilancia es una ciencia que previene y detiene efectos adversos de varios medicamentos; en este caso de los derivados del cannabis. Esta actividad profesional es un tema de salud pública. Con mayor detenimiento, explica que las reacciones adversas son reacciones no intencionadas ante un diagnóstico médico.

Muchos medicamentos aprobados para tratar una enfermedad o condición médica se emplean para usos placenteros. De conformidad con su criterio profesional, las personas y las sociedades quieren presentar el uso recreativo del cannabis como uso medicinal. "Yo sí quiero separar el uso medicinal del uso recreativo del cannabis. La marihuana sí puede generar dependencia" (Mónica Tarapués, "I Seminario: Uso Terapéutico del cannabis", 26 de agosto de 2020).

A pesar de las frecuentes reformas al COIP por cerca de cinco décadas, el sistema judicial y penal ecuatoriano desconoce la condición de ciudadanía para cultivadores y consumidores de cannabis y de otras SCSF. Además, la instrucción y educación policial insiste en asumir al cannabis como una droga destructiva y a sus consumidores como criminales igualmente de peligrosos que un femicida o un narcotraficante.

En consecuencia, la justicia social se (mal) interpreta como punición estatal, el ejercicio profesional policial como hostigamiento público y al consumidor de cannabis como un individuo carente de derechos y de su condición de ciudadanía. El problema con las

[245] En los países que pertenecen a áreas marrones, sus regímenes democráticos se centran en un Estado esquizofrénico. Funcional y territorialmente concerta prácticas democráticas y autoritarias. Los mecanismos de legalidad democrática, su condición pública y el ejercicio de la ciudadanía se evaporan frente a la ausencia de relaciones interclasistas y étnicas.

drogas es “un problema de relación: de la persona con la substancia, de la substancia con la ley, de la ley con la política, de la política con la vida, con el deseo, con el cuerpo” (Renoldi 2014, 135).

Juan Carlos Maldonado, partidario de la Fundación Cochrane Iberoamérica, expone su presentación sobre Fármaco terapéutica del cannabis. Señala que cualquier producto natural debe tener un sustento científico que respalde sus beneficios en el cuerpo humano. Respalda la procedencia vegetal de los medicamentos que se usan en la fármaco terapéutica. También puntualiza que entre una dosis eficaz y una dosis elevada se encuentra el grado de beneficio de un tratamiento. Desde su óptica profesional, la evidencia científica debe sobreponerse a percepciones políticas y decisiones legales.

Durante los últimos quince años y desde las ciencias médicas y de la salud, se registra un incremento considerable de publicaciones científicas en torno al cannabis (aproximadamente 27000 artículos disponibles). Los intereses investigativos se enfocan en tratamientos del dolor, cáncer y epilepsia. Juan Carlos acepta que el THC es eficaz para tratar espasticidad, dolor central, náusea, vómitos y trastornos del sueño. Sin embargo, según su posicionamiento, la evidencia científica del cannabis para tratar estrés post traumático es poco fiable. Cuestiona la validez de algunos artículos indexados que reconocen su efectividad medicinal puesto que serían hipótesis de investigación en lugar de hallazgos investigativos.

Por último, avanza un paso más en sus aseveraciones y dictamina que aún no es posible asegurar nada respecto de los beneficios del cannabis para los seres humanos. No obstante, admite la existencia de evidencia científica para abrir el apetito en pacientes con VIH. Ratifica su posicionamiento anti cannábico, y aclara que el uso medicinal aumenta las posibilidades de trastornos psiquiátricos y auditivos. “No hay que pensar que las sustancias naturales no hacen daño. Utilizan como pretexto el uso medicinal para validar el uso recreativo. En lo personal, preferiré evitarme el riesgo de contraer disfunción eréctil” (Juan Carlos Maldonado, “I Seminario: Uso Terapéutico del cannabis”, 26 de agosto de 2020).

Las disputas por derechos alrededor del uso medicinal comprenden controversias por las maneras de definir a la medicina y a su respectivo ejercicio profesional. La categoría de derechos humanos presupone un horizonte de sentidos políticamente reconocido y socialmente compartido. Sin embargo, este anhelo se fisura cuando dicha categoría se

extiende a debates y problemáticas del cannabis. Por tanto, la ampliación de derechos selectiva responde a prácticas regulatorias que prolongan el orden establecido mediante la imposición de una versión de la conflictividad del cannabis. La teoría crítica en derechos humanos "visibiliza, provoca, convoca y articula otros modos de ser, de significar y de transformar la realidad, poniendo a dialogar las múltiples formas socioculturales desde las cuales se intenta hacer posible un mundo más justo" (Gándara 2019, 89-91).

El 7 de mayo de 2019, se desarrolla la sesión plenaria No. 592[246] en la Asamblea Nacional. Ciertos representantes del área de salud y de organizaciones sociales exponen sus cuestionamientos sobre el informe para el segundo y definitivo debate del COS. Entre las problemáticas centrales se encuentran presiones políticas alrededor del cáncer, uso de dispositivos médicos, cannabis medicinal y del derecho y acceso a la salud. Los debates respecto al CNP registran juicios de valor y prenociones científicas como argumentos expositivos por parte de asambleístas.

En aquella ocasión, se revisa la posibilidad legal de integrar las reformas al COIP como elementos constitutivos del COS. Se constata intranquilidad y recelo en algunos bloques políticos ante la despenalización del CNP y CUI. Los representantes del área de la salud y de organizaciones sociales, proclives a la nueva regulación del uso medicinal, ambicionan acceso legal y libre a esta planta para aplacar las dolencias de pacientes que buscan tratamientos alternativos.

Se moviliza conceptos y demandas específicas que atañen a emotividades conflictivas de los consumidores y pacientes. Ante el humanismo abstracto se preserva un humanismo concreto "que apuesta por la capacidad humana de intervenir y transformar la realidad, de irrumpir en lo real desde las prácticas sociales, desde la reflexión y acción emancipadora, haciendo y deshaciendo mundos" (Herrera Flores 2005, 33-34). Esa mirada abstracta de los derechos ignora e invisibiliza tanto condiciones económicas como relaciones sociales que ahondan las desigualdades de acceso al poder político. Se niega públicamente el aporte que organizaciones y los movimientos sociales tienen para definir, construir y sostener esa "búsqueda por satisfacer sus necesidades y expectativas

[246] Solar, Verónica. 2019. "¿Se incluirá el cannabis medicinal en el Código Orgánico de Salud?". *Crisis*, 15 de mayo. Acceso 13 de julio de 2022. https://www.revistacrisis.com/coyuntura/se-incluira-el-cannabis-medicinal-en-el-codigo-organico-de-salud

de vida, en el marco de una disputa de poder entre distintas concepciones de lo que debe ser la realidad social" (Gándara 2019, 92-95).

En este punto del análisis etnográfico, vale recordar que el 3 de octubre de 2018, la ex asambleísta, Poly Ugarte[247], alerta sobre el arribo de una catástrofe a Ecuador. La aprobación del informe definitivo para segundo debate del COS. Según Poly, dicha tragedia legislativa y moral acaece con la posibilidad de regular el CNP. Pese a posturas contrarias a la regulación del CNP, la mesa de la Comisión Especializada del Derecho a la Salud de la Asamblea Nacional aprueba el libro segundo del COS con ocho votos a favor y tres ausentes: Ugarte, Yunda y Carrión. Se esboza la regulación del uso terapéutico del cannabis, al igual que, su correspondiente licenciamiento. No obstante, esta aprobación legislativa prescinde de la demanda fundamental del movimiento cannábico: el cultivo personal y asociativo como una oportunidad política para conformar cooperativas de productores nacionales de medicamentos cannabinoides.

En Ecuador al igual que en América Latina, los regímenes regulatorios del cannabis priorizan prácticas y dispositivos de control. En nombre de la seguridad pública y del incuestionable sometimiento a los marcos normativos, se niegan derechos para redes de actores y actoras que persiguen la despenalización y descriminalización integral.

Por medio de la judicialización y penalización de sujetos de derechos, se confirma que los acuerdos jurídicos asumidos por diferentes Estados latinoamericanos carecen de garantías para la experiencia, negociación y ampliación de derechos. Se abre paso a "una concepción que reclama el absurdo de un discurso de derechos humanos que no implique la profunda transformación en las relaciones de poder, tanto al interno de nuestros países como en el ámbito de la comunidad internacional" (Gándara 2019, 98).

Karina García Reyes, docente de Sociología y Política en la Universidad de Bristol, investiga alrededor del fracaso de la guerra contra las drogas y su concerniente reproducción de violencia en México. Entre sus hallazgos resalta cómo 33 ex narcotraficantes reproducen un discurso binario[248] mediante el cual se perciben a sí mismos como un otro marginado. Conjuntamente, se definen como actores externos a la

[247] Buitrón, Gabriel. 2018. "Ecuador: con un pie dentro del cannabis medicinal". *Crisis*, 11 de octubre. Acceso 13 de julio de 2022. https://www.revistacrisis.com/index.php/debate-territorios-de-resistencia/ecuador-con-un-pie-dentro-del-cannabis-medicinal

[248] García Reyes, Karina. 2020. "Morir es un alivio: 33 exnarcos explican por qué fracasa la guerra contra la droga". *El País*, 10 de enero. Acceso 13 de julio de 2022. https://elpais.com/elpais/2020/01/09/planeta_futuro/1578565039_747970.html?prm=enviar_email

sociedad. Este posicionamiento ambivalente, por un lado, deslinda de responsabilidades al Estado y a la sociedad por la exacerbación de las condiciones de pobreza, y por otro lado, normaliza la ejecución de crímenes como actividad inherente a sus prácticas laborales clandestinas.

A partir del discurso del narco se acepta que las personas pobres carecen de movilidad social y en consecuencia tienen predisposición completa para asumir riesgos mortales sobre su vida. La solución a la violencia derivada de la guerra contra las drogas precisa de la caída del paradigma prohibicionista. Esta es la única alternativa para desmilitarizar acciones estatales; reasignar competencias y capacidades a gobiernos locales con el propósito de atender demandas e injusticias sociales; y para abandonar, por completo, justificaciones sobre la muerte como eje de acción de esta guerra con múltiples enemigos.

Las disputas por derechos sobre el uso medicinal del cannabis comprenden la conformación de emprendedores morales y la interpelación de sujetos de derechos (pacientes). Convocan al reconocimiento público de clases socioeconómicas con intereses opuestos. Tales disputas son impugnaciones directas a las acciones estatales y a las políticas públicas vigentes. Se adhieren a la institucionalidad estatal mediante una invitación pública que polemiza las relaciones de dominación y de poder. Esta conceptualización de Estado "es capaz de concebirlo más allá de un conjunto de aparatos e instituciones, como un campo y procesos estratégicos, donde se entrecruzan núcleos y redes de poder que al mismo tiempo se articulan y presentan contradicciones" (Fleury 2021, 34-38).

La XXVI Conferencia Internacional sobre Reducción de daños (2019) se lleva a cabo en Portugal. La problemática de la descriminalización del consumo y de los consumidores de sustancias psicoactivas fue el eje de todas las charlas y discusiones[249]. Este país europeo lidera, a nivel mundial, la aplicación de políticas de salud pública en torno al consumo de sustancias ilegales. Su principal estandarte de reformas regulatorias, es la despenalización de la posesión de drogas. Su reestructuración normativa y penal

[249] Hakique Virani y Rebecca Haines-Saah. 2020. "Drug decriminalisation: A matter of justice and equity, not just health". *International Drug Policy Consortium*, 7 de enero. Acceso 13 de julio de 2022. https://idpc.net/publications/2020/01/drug-decriminalisation-a-matter-of-justice-and-equity-not-just-health

instaura un régimen regulatorio de drogas que repara la injusticia social aplicada a consumidores y consumidoras.

Tanto para autoridades ejecutivas, legislativas y judiciales, la erradicación de la injusticia social alrededor de la prohibición de sustancias ilegales debe insertarse en el discurso público y en la acción estatal. Caso contrario, se incrementan las posibilidades de perpetuación de la criminalización y marginalización. Dicha potencial perennidad se presenta como el principal daño que los regímenes regulatorios al igual que las políticas de drogas producen a quienes deciden libremente consumir sustancias aún ilegales. En atención a lo cual, los debates sobre salud pública deben acentuar contextos históricos, diversidad tecnológica en la producción de nuevas sustancias ilegales y relaciones de poder y dominación presentes en la aprobación de políticas de drogas.

Retomando el escenario nacional, algunos medios de comunicación publican reportajes en favor de la industrialización y comercialización legal de CNP y CUI. Mientras reconocen y califican a la actual crisis económica como severa, también promocionan una nueva oportunidad económica, a mediano plazo, que producirá nuevas inversiones internacionales[250]: la industria emergente del cannabis. El ex ministro de Producción, Iván Ontaneda, afirmó, sin entregar mayores detalles, que las inversiones en cultivo serían hasta por centenas de millones de dólares.

Por su parte, Xavier Valverde Carcache, representante de la firma *Hoban Law Group* -estudio jurídico especializado en la industria del cannabis-, asegura que empresas estadounidenses y canadienses tienen intereses sobre esta industria. “No podemos establecer un número exacto hasta que no contemos con la regulación y estos inversores puedan revisar las condiciones, seguridades e incentivos para operar en nuestro país”.

Cuando se concibe al ejercicio de la ciudadanía lejos de su naturalizada institucionalización, la dimensión política y cultural de las disputas por derechos adquiere centralidad y relevancia pública. Las disputas por la ampliación de derechos se adscriben a conflictos políticos y a acciones colectivas. Con respecto a las disputas por el cannabis medicinal, “pareciera que cada una de las problemáticas en las que se pone en juego la ampliación de la ciudadanía hubiera tendido a constituirse en un campo de

[250] “Interés en empresas de EE.UU. y Canadá por cannabis medicinal”. 2020. *El Comercio*. 30 de mayo. Acceso 13 de julio de 2022. https://bit.ly/3JaVQAw

estudio en sí mismo: salud, educación, diversidad sexual, vivienda, migraciones, etc." (Vommaro y Salomone 2017, 226-232).

En consideración a los contextos anteriores a la despenalización del CNP, en 2018, la Comisión de Salud de la Asamblea Nacional[251], aprobó el texto del Libro II, documento legislativo que menciona, por primera ocasión, el término de uso medicinal de la marihuana. Como se menciona en páginas anteriores, en el segundo debate, se determinó que el control estatal es competencia de varias instituciones: ARCSA, AGROCALIDAD, Ministerio del Interior, MSP, Ministerio de Ambiente, GAD cantonales y Ministerio de Defensa.

En aquella coyuntura, Sebastián Palacios, ex asambleísta SUMA e integrante de la Comisión, precisa que esta regulación en curso del CNP no debe confundirse con una despenalización del uso recreativo. En el COIP se continúa prohibiendo y sancionando este uso como ilegal. Poly Ugarte insiste en que la Asamblea ya cometió un error al aprobar la tabla de porte drogas; tabla que según su criterio es una tabla para consumo de drogas. Pr ello, la despenalización del cultivo de cannabis requiere de mayores controles en las fronteras del país como una medida de seguridad nacional.

Desde las ciencias políticas se enuncia la categoría de triángulo latinoamericano para referirse a una triada incongruente y, al mismo tiempo, persistente: democracia, pobreza y desigualdad. Estos rasgos distintivos caracterizan a los regímenes democráticos en la región. El principio igualitario se deshace democráticamente. Por tanto, la ciudadanía se erige como un presupuesto antes que, como una realidad fáctica, y como una probabilidad jurídica y política. En caso del cannabis, "la igualdad es identificada en su acepción formal ante la ley, y se refiere más al requisito de la pluralidad que a una sociedad sin desigualdades" (Fleury 2004,70-71).

Tras el veto total del Ejecutivo[252], el COS, uno de los proyectos de ley más controversiales desde 2013 continúa a la deriva. Según el artículo 138 de la Constitución de la República, la Asamblea Nacional debía retomar su debate el pasado

[251] González, Mario. 2018. "Siete entidades controlarán la siembra de cannabis medicinal en Ecuador, según informe". *El Comercio*. 6 de octubre. Acceso 13 de julio de 2022. https://www.elcomercio.com/actualidad/siembra-cannabis-marihuana-medicinal-salud.html?source=post_page----------

[252] Velatanga, Jonathan. 2020. "Sin Código de Salud, Ecuador permanecerá en limbo jurídico por un año". *Edición médica*, 22 de octubre. Acceso 13 de julio de 2022. https://www.edicionmedica.ec/secciones/profesionales/sin-codigo-de-salud-ecuador-permanecera-en-un-limbo-juridico-por-un-ano-96620

25 de septiembre de 2021. Sin embargo, quedó archivado. Hasta el cierre de esta investigación no se retomó la elaboración de un nuevo proyecto de ley en Salud pública. Para algunas redes de profesionales de la jurisprudencia y de la salud, el veto total al COS fue un desacierto completo. La Ley Orgánica de Salud actual es confusa y transgrede los derechos de los pacientes.

La idealización de la ciudadanía imagina un único modelo de integración y de sociabilidad para superar dinámicas individualistas y mercantiles. En ese sentido, el ejercicio de la ciudadanía, como garante del orden social, promueve, retóricamente, la inclusión y desincentiva la exclusión social. Uno de los principales antecedentes históricos de la ciudadanía es el sufragio restringido. Modalidad de los procesos electorales por medio de la cual se niegan derechos políticos a las personas más empobrecidas. "De la misma manera, con base en el criterio de la autonomía se justificó la prohibición de participación de las mujeres en la esfera pública y la ausencia de intervención del Estado en la esfera doméstica" (Fleury 2004, 71-72).

Conforme a los reportes oficiales de ARCSA, en Ecuador aún no existen registros de fármacos[253] que contengan cannabis. Situación completamente distinta para los productos medicinales, cosméticos, derivados y suplementos alimenticios. Frente a este panorama, miles de pacientes, que necesitan medicamentos y derivados medicinales del cannabis, recurren a redes de comercio ilegal para tratar sus dolencias y enfermedades. Nelly[254] pagó hasta 75 dólares por un frasco de CBD para tratar la esquizofrenia de su hijo. Le envían desde Colombia. Las inseguridades en torno a la prescripción médica del cannabis están intactas. En una entrevista para la revista Vistazo, Nelly describió que la doctora que atendía a su hijo les indicó que la efectividad del cannabis no está comprobada. Que deberían continuar con la medicación tradicional aunque sea altamente ineficaz.

Frente a estos escenarios contradictorios e injustos, un grupo de médicas conforman FEMCA. Su objetivo inicial es capacitar a profesionales de la salud que tengan interés en investigar y trabajar con cannabis. Isabel Espinosa, cofundadora de FEMCA, señala

[253] Hidalgo, Kevin. 2021. "Las propiedades medicinales del cannabis y los retos para obtener un tratamiento en Ecuador". Vistazo, 1 de julio de 2021. Acceso 13 de julio de 2022. https://www.vistazo.com/portada/propiedades-medicinales-cannabis-retos-obtener-tratamiento-ecuador-AE475727

[254] Durante el cierre de esta investigación, Nelly falleció como consecuencia del cáncer. Luchó cerca de una década por la regulación del cannabis psicoactivo y por la publicación oficial de un Código Orgánico de la Salud que permita a los pacientes terminales escoger libremente sus tratamientos y medicinas.

que existen medicamentos peligrosos para la vida humana y ningún médico se cuestiona antes de prescribir. Añade que, el cannabis no psicoactivo es confiable, aunque lo estigmaticen desde prejuicios morales y argumentos científicos anti cannábicos.

A la par, Cristina Martínez, vicepresidenta de FEMCA, enfatiza que urge un cambio de paradigmas médicos. Fundamentalmente, alrededor de los modos de suministrar medicamentos y defender diferentes contraindicaciones. Por ejemplo, subraya que "preferimos morfina y opiáceos pese a todas sus consecuencias, antidepresivos y ansiolíticos como caramelos, pero mitificamos a una planta milenaria".

Aunque transcurren más de siete décadas desde la declaratoria universal de los Derechos Humanos, la existencia real de derechos para grupos minoritarios aún es una quimera. La asunción de la democratización como un conjunto de dispositivos, prácticas, discursos y acciones estatales que priorizan el cumplimiento de todos los derechos es otra ilusión políticamente construida y sostenida. Las diferencias culturales, sociales, económicas y políticas se traslapan bajo el concepto de democracia como problemas por solventar y conflictos por atender. De modo que:

> …es necesario un incremento radical en las oportunidades para la participación en contextos de actividad común, donde se incluyan no solamente las asociaciones y el discurso de la esfera pública, sino también las instituciones de la vida política, social y económica. Tales oportunidades para la participación democrática son requeridas por el principio de justicia. Tal participación ofrece oportunidades para la expresión efectiva de la diferencia (López Jiménez 2000, 137-139).

Sergio Sánchez Bustos, presidente de Latinoamérica Reforma, certifica que 10000 pacientes reciben atención médica y tratamientos con cannabis medicinal desde las reformas a la ley chilena. Se realizan revisiones sistemáticas que avalan el uso medicinal para terapias oncológicas, VIH, insomnio, dolor y estrés postraumático. El acceso al cannabis medicinal está regulado parcialmente. Se registran falencias que inducen a los pacientes a ubicar vías alternativas; uso herbolario y fito farmacológico. El principal conflicto entre las redes médicas es la doble tematización sobre el cannabis. Para unos, es una droga peligrosa. Para otros, es una planta con usos medicinales. El país que más se opone a la regulación integral del cannabis es Estados Unidos. Sin embargo, constitucionalmente protege a sus mercados internos. Permite que 33 jurisdicciones de su territorio comercialicen cannabis medicinal.

Sergio sostiene que existe evidencia científica sobre el cannabis como terapia complementaria para dolor crónico en adultos, apnea obstructiva, dolor neuropático, fibromialgia, como orexígeno[255], antipsicótico y anti nauseoso. Además, alivia la espasticidad, desórdenes de ansiedad, distonía (contracciones musculares involuntarias), autismo, epilepsia refractaria (casos más mediatizados), TOC, enfermedades inflamatorias intestinales y regula el crecimiento de cánceres y tumores. A pesar de esta serie de evidencias científicas, la Fundación Cochrane busca los mecanismos institucionales para obligar a la ONU a retractarse sobre la salida del cannabis de la lista 4.

La producción y comercialización de los medicamentos derivados presenta tensiones políticas sobre la modificación de leyes referentes a la mitigación del dolor humano, la calidad y seguridad de preparados farmacológicos, "el derecho a tener cultivos personales y colectivos, la regulación estatal inconclusa y el emergente higienismo de la OMS para abordar las problemáticas del cannabis" (Sergio Sánchez Bustos, "I Congreso Latinoamericano Virtual de Cannabis Medicinal", 12 de septiembre de 2020).

Raphael Mechoulam, referente mundial de la investigación científica del cannabis, fue el invitado especial del I Congreso Latinoamericano Virtual de Cannabis Medicinal (septiembre 2020). Su grupo de investigación realizó el mayor descubrimiento alrededor de las ciencias químicas y médicas con intereses en el cannabis; el sistema endocannabinoide. Él asegura que el régimen prohibicionista limitó sus investigaciones, pero no logró detenerlas. Transcurrieron 35 años para que una compañía implemente un proyecto con base a sus resultados investigativos. Ahora el CBD es una medicina aprobada. "El cannabidiol sintético no se ha aprobado. Hicimos trabajos sobre diabetes. Enfermedad auto inmune. Espero que algún gobierno o compañía investigue el CBD como medicamento para la diabetes tipo I".

Raphael Mechoulam explica que, junto a su equipo profesional, indaga compuestos que se forman en el cuerpo como la anandamida (se relaciona con las emociones y la felicidad). Sobre la neuro protección, detalla que el 2AG es un compuesto producido por el cerebro para reducir el efecto del trauma. Según su posición científica, algún día el 2AG debería componerse en medicamento. Resalta que "el THC tiene algunas actividades. Reduce el dolor, mejora el sueño, reduce ansiedad. Es un compuesto

[255] Estimulante del apetito.

aprobado en Estados Unidos, pero no es muy utilizado" (Raphael Mechoulam, "I Congreso Latinoamericano Virtual de Cannabis Medicinal", 13 de septiembre de 2020).

Continuando con el análisis del ejercicio de la ciudadanía, su reducción institucionalista limita su campo de acción al conocimiento de datos estadísticos, instituciones estatales, y contenidos programáticos de partidos políticos y de diversas políticas públicas. Contrariamente, un estudio exhaustivo de la ciudadanía "necesita una observación y una descripción de los contextos de experiencia y de actividad de las personas en su vida cotidiana" (Turner, 1993 y 1994).

De esta manera, el entendimiento de las formas en que las personas definen y sobrellevan situaciones problemáticas es elemental para ampliar el concepto de ciudadanía. Desde el ejercicio de la ciudadanía también se cuestiona a los medios de comunicación, "en qué términos expresan su sentido de la libertad, de la justicia o de la igualdad, y de qué forma se implican o no en situaciones de reivindicación colectiva" (Cefaï 2004, 93-94).

Entre el 12 y 13 de diciembre de 2020, la organización Dra. Cannabis imparte talleres teóricos/prácticos de cannabis medicinal[256]. Tres mujeres y Alex Manzano organizaron este evento público. Esa fue la edición número 35 de sus talleres. El primer taller se desarrolló en 2015. En esta oportunidad la consigna de la convocatoria fue "Desde elegir la semilla hasta extraer la medicina". En la introducción, Alex indicó que esta fue una propuesta integral para reducir riesgos (pésima calidad de las flores, inseguridad durante la compra ilegal y posibilidad de encarcelamiento) a los que consumidores y consumidoras están expuestos. Alex, sus estudiantes le dicen Monstruo, también asesora a un grupo de médicos que tratan a sus pacientes con CNP. Compartió su incomodidad ante proyectos estatales y empresariales que contratan a ingenieros agrónomos que jamás en su vida han cultivado cannabis.

Alex expresó que estuvo frente a nueve potenciales cultivadores de cannabis en Ecuador. La agricultura es un trabajo constante. Por ello, las flores orgánicas tienen costos altos. La popularidad del CBD responde a fuertes inversiones económicas en el mercado y a la permisividad para su investigación científica. Instancias totalmente

[256] El taller duró 12 horas, divididas en 2 días de trabajo. Estuvo dirigido tanto a quienes no han tenido ningún conocimiento previo de la planta, así como a quienes siembran y quieren perfeccionar sus técnicas o aprender a desarrollar cultivos 100% orgánicos y abundantes. El objetivo es usarlos para no recurrir al cannabis que proviene del narcotráfico.

opuestas con el THC. Durante el receso del almuerzo, tres participantes indicaron que no se identifican con el consumo recreativo.

Sus motivaciones de aprendizaje son estrictamente medicinales –son familiares de pacientes que usan cannabis-. Durante los últimos siete años, más de seiscientas personas asistieron a estos talleres. El objetivo principal es restarle poder a las redes organizadas que trafican esta planta. Los fines del cultivo son exclusivamente para uso personal y no para comercialización, tal como lo específica el COIP y el artículo 364 de la Constitución.

Como se expuso en el primer capítulo, el estado de las cosas puede ser diferente y todo orden se afirma sobre la exclusión de otras posibilidades. Por tanto, cualquier orden, político, moral o público, es siempre la expresión de una determinada configuración de relaciones de poder. Por este motivo, el conflicto en las sociedades democráticas no puede –ni debería- ser erradicado.

Adriana Guamán, cofundadora de Dra. Cannabis, estudió medicina herbal en Argentina. Consume cannabis desde sus 15 años. Ahora tiene 31 años. En 2020 se graduó como administradora de empresas en la Universidad de las Américas. Conoció a Alex cuando buscaba aceites de CBD para tratar sus cólicos menstruales. A partir de ese momento, se vinculó, completamente, con el cultivo de cannabis. Sus profesores le sugieren realizar una tesis sobre una problemática que le apasione. Agrega: “a mí me encanta fumar cannabis”.

Por lo cual, investiga cómo constituir una empresa que comercialice aceite de CNP. Cuando entregó su tesis el CNP continuaba penalizado. Meses después, le propone a Alex desarrollar una marca. Desde aquel momento, surge Dra. Cannabis. Adriana es la responsable administrativa y financiera de la organización. Para ella, su trabajo es el mejor del mundo. Durante los últimos cuatro años, también reciben soporte por parte de profesionales de la salud. “Mi principal activismo es presentarme ante mi familia como una consumidora. Ellos tienen otra perspectiva de los consumidores de cannabis. Rompí con sus paradigmas. Llegar a más personas con esta propuesta de cannabis medicinal también es activismo” (Adriana Guamán, Taller teórico/práctico de cannabis medicinal Dra. Cannabis”, 14 de diciembre de 2020).

En un primer momento, abordo y problematizo las disputas por derechos sobre el uso recreativo que provienen de las redes de cultivadores, productores artesanales de derivados y de activistas del movimiento cannábico. Dichas redes conforman la MMMEC. Más adelante y con base en las controversias alrededor del uso industrial, indago la experiencia y negociación de derechos durante la socialización de la normativa para CNP del MAG. Finalmente, explico las disputas por derechos alrededor del uso medicinal por medio del estudio etnográfico de las tensiones y demandas presentes durante el I Seminario Uso Terapéutico del Cannabis. De este modo, explicito cómo redes de pacientes, grupos de profesionales de la salud pública y redes de investigación, desde las ciencias químicas, biológicas, agrícolas, farmacológicas y médicas, trabajan tanto por la ampliación como por la negación de derechos.

Cierre

La principal utopía que los Estados ofertan es la igualdad entre ciudadanos. Para ello, usan la participación política y la asignación conveniente de derechos. Reproducen la dominación de la población mediante relaciones discriminatorias, criminalizantes y penalizadoras. En este contexto, el movimiento cannábico pierde su condición de sujeto político y su capacidad reaccionaria ante un Estado prohibicionista y punitivo.

La MMMEC es la principal red organizativa que cuestiona el actual estado de las políticas de drogas en el país. Adicionalmente, evidencia el uso progresivo de la violencia policial y de la criminalización cotidiana a consumidores y cultivadores. Los principales derechos que se niegan, a las personas que se relacionan con el cannabis psicoactivo, son el consentimiento libre e informado y la presunción de inocencia.

Mediante las once ediciones de la MMMEC, se demanda la despenalización del cannabis y la libertad de los consumidores, cultivadores y comerciantes detenidos. Además, se exige la modificación del actual régimen regulatorio para producir, procesar, distribuir y consumir cannabis psicoactivo, así como todas las SCSF. Paralelamente, se promueve la categorización del cannabis como una planta asequible, de consumo responsable y de acceso seguro mediante el cultivo personal.

Las redes organizativas de la MMMEC aseguran que la producción nacional de cannabis psicoactivo es la mejor estrategia para minimizar la participación de las redes de narcotráfico en los potenciales mercados legales. Durante sus manifestaciones

colectivas, se cuestiona el ejercicio democrático del Estado ecuatoriano que niega derechos para consumidores, cultivadores y productores artesanales.

En este tenor, el MAG concibe a las redes organizativas de la MMMEC como un conjunto de actores y actoras criminalizables y penalizables por delitos de drogas. Se valida posicionamientos institucionales para desvirtuar sus demandas, trayectorias y objetivos organizacionales. Únicamente se resalta su capacidad como grupos sociales que alteran el orden político y la seguridad pública.

A la par, el MAG acude a redes empresariales y a grupos de poder económico para consultar y recibir sugerencias (que decantan en directrices) en torno a experiencias regulatorias del CNP y del CUI. Estas interacciones entre Estado y ciudadanía evidencian relaciones selectivas, convenientes y opuestas. En nombre del interés nacional (obediencia irrefutable ante marcos legales) se valida la mercantilización del CNP y del CUI.

Simultáneamente, se aprueba la criminalización del cannabis psicoactivo. La cúpula de actores empresariales que disputan derechos alrededor del uso industrial se presenta en medios de comunicación, lidera redes de asesoría jurídica y agronómica y reciben reconocimiento público. En contraste, quienes disputan derechos alrededor de los usos medicinales y recreativos tienen que justificar sus posicionamientos, trayectorias e incluso, sus propias vidas para escapar del escarnio público y la pérdida absoluta de sus derechos.

En relación con el uso medicinal, las decisiones políticas y las convicciones morales se sobreponen a la evidencia científica que garantiza la efectividad terapéutica del THC. Desde el campo médico, emergen los principales posicionamientos anti cannábicos. A partir del ejercicio profesional de la salud, se constata trabas (y también miedos) para prescribir, dosificar y reconocer al cannabis como medicina. Por consiguiente, la ampliación de derechos selectiva responde a prácticas regulatorias que prolongan la legitimidad del orden establecido mediante la imposición de una versión del conflicto del cannabis.

La prohibición del cannabis psicoactivo precisa de la perpetuación de la criminalización y estigmatización de consumidores, cultivadores, productores artesanales, y comerciantes ilegales. Las reformas sobre salud pública deben reconocer contextos históricos, relaciones de poder y dominación, y la crueldad que caracteriza a la guerra

más larga de la historia de la humanidad. La guerra contra personas que consumen drogas. Finalmente, el proyecto para despenalizar el cultivo de cannabis, medicinal y recreativo, es una propuesta integral para conseguir flores de calidad, minimizar la comercialización ilegal, e iniciar la supresión de la categoría jurídica de delitos por drogas.

Conclusiones. La vida social del cannabis en Ecuador

El cannabis es la sustancia psicoactiva ilegal con mayor consumo a escala global; cerca de 160 millones de personas la consumen. Es decir, casi un 5% de la población adulta se relaciona con esta planta. Dicha cantidad es superior al número de consumidores de otras sustancias catalogadas como drogas prohibidas. Contrariamente a las decisiones y acciones regulatorias proclives a la prohibición total del cannabis, su consumo se incrementa desde la última década del siglo XX.

Bajo esta línea de reflexión, la guerra contra las drogas se torna en un conflicto sociopolítico y violento en contra de ese 5% de la población mundial. Es un combate desigual en oposición a una minoría que pierde su condición de ciudadanía.

Durante los últimos sesenta años, se legitima (progresivamente) una ola de resultados científicos que aseveran el desencadenamiento de enfermedades mentales, en minúsculos grupos consumidores de cannabis. Este respaldo médico prolonga la preocupación moral en contra del cannabis y de su regulación integral en el mundo.

Con el arribo de la década de 1970, el control estatal del consumo ejerce una desproporcionada intromisión en la vida privada de las personas. De igual modo, se dictaminan miles de sanciones penales sin justificación que perjudican la vida profesional, estudiantil y familiar tanto de consumidores como de cultivadores.

En esta tesis se investigó varios momentos de la vida social del cannabis en Ecuador. Esto implicó, analizar sus redes conflictivas alrededor del consumo, cultivo y comercialización tanto de sus categorizaciones legalizadas (uso industrial y medicinal) como ilegalizadas (uso recreativo). Sobre estas múltiples existencias del cannabis convergen distintas tipologías de actores con intereses, emprendedores morales y sujetos de derechos. También consumidores ocasionales y habituales, redes de comerciantes ilegales de cannabis psicoactivo como de otras SCSF, redes de productores y comerciantes legales de cannabis no psicoactivo, productores artesanales de derivados medicinales, activistas del movimiento cannábico, representantes del poder ejecutivo y legislativo, comunidades de investigadores y docentes, una emergente alianza de empresarios, así como, una serie de profesionales de la salud y del derecho que se posicionan a favor y en oposición al cannabis.

Bajo estas condiciones y contextos, se configuró la pregunta de investigación: ¿cómo operan los conflictos sociopolíticos en torno al consumo, cultivo y comercialización del

cannabis en Ecuador durante la última década? Al tenor de la hipótesis de investigación, sostengo que en Ecuador, el conflicto sociopolítico del cannabis opera mediante la reproducción de acciones y movilizaciones colectivas de las organizaciones cannábicas, la estructuración de relaciones de poder vigentes en reglamentos institucionales y regímenes regulatorios, las pugnas por la tematización, categorización, experiencia y propiedad de su problematización pública, y a través del ejercicio por la disputa de derechos.

El conflicto alrededor del cannabis se expresa (principalmente) en la acción estatal, los debates legislativos y públicos, las disputas por derechos de consumidores, pacientes y cultivadores en América Latina, al igual que, en la regulación internacional de drogas por medio de la validación de una sola versión del estado de sus redes conflictivas.

El Estado ecuatoriano regula el cannabis de forma contradictoria porque amplía y niega derechos simultáneamente. El Estado promueve el uso medicinal e industrial, pero prohíbe el uso recreativo.

Paralelamente, respalda requerimientos de la industria emergente del cannabis no psicoactivo, pero reprime acciones y demandas colectivas del movimiento cannábico. Por una parte, emite reglamentos institucionales y reformas regulatorias para fortalecer la producción y consumo medicinal e industrial. Por otra parte, aprueba leyes y prácticas que criminalizan y castigan tanto el cultivo, el consumo como la comercialización de cannabis recreativo. Por ello, se señala que se presencia un Estado contradictorio.

A modo de parangón, se menciona el conflicto del cannabis en el condado de Humboldt -costa noroeste de California-. La (des) regulación de esta esta planta altera la dinámica y estabilidad de varios negocios familiares. Durante la primera década –finales de los años ochenta e inicios de los años noventa- de conflictividad, centenas de jóvenes estadounidenses (y de varias regiones del mundo) anhelaban ganar grandes sumas de dinero, fumar diariamente cannabis y disponer de una placentera vida en las montañas. Sin embargo, las condiciones históricas distan enormemente de tal escenario imaginativo. Se registra un promedio de doce mil denuncias de personas desaparecidas por año. Ante el desinterés estatal, las redes familiares son quienes lideran las búsquedas de personas. Durante los últimos treinta años, los gobiernos estadounidenses aceptan que tienen cientos de casos sin resolver.

En relación con la oferta laboral tanto clandestina como regulada, la principal fuente de empleo fue el trabajo como podadores de cannabis. Centenas de mujeres y hombres llegaron desde Australia, Francia, Rusia, Bulgaria y más países de Europa del Este. Su jornada laboral osciló entre doce y dieciséis horas al día con un pago de $150 por podar un kilo. La cobertura de telefonía celular es inexistente en el 90% de las zonas de cultivo.

Frente a lo descrito y dentro de la cadena del comercio de drogas ilegalizadas, el cultivo de cannabis es tan solo una forma de sobrevivencia económica que en Humboldt persiste gracias a su aislamiento geográfico (las plantas de cannabis se esconden bajo una cortina de secoyas). Desde que la regulación integral entra en vigencia, el Estado permite el cultivo de cannabis mientras se otorgan licencias y facturan los primeros cobros. Actualmente, aún existen escuadrones de seguridad privada que escoltan la producción en las granjas.

Conflictos sociopolíticos: regímenes regulatorios, problemas públicos, acción colectiva y disputas por derechos

Respecto a los regímenes regulatorios del cannabis en Ecuador, postulo una triada conceptual: sujetos, situaciones y sentencias para dimensionar la vigencia del prohibicionismo y comprender, integralmente, las demandas de sus redes conflictivas. José Antonio Giménez, durante las Jornadas académicas-sociales del Grupo de Investigación e Intervención sobre Drogas del Ecuador (GIIDE 2022), afirma que la erradicación del consumo de drogas es el objetivo idílico de la prevención. Las sociedades y Estados, a escala global, podrían convivir con diferentes estados del consumo, tanto del cannabis como de todas las sustancias psicoactivas aún ilegales.

Conforme al posicionamiento científico en favor de la normalización y regulación del consumo de drogas (entre ellas el cannabis), la relación causal entre drogas y delitos es incierta y poco verificable. Se registran acciones condenables y esporádicas que se presentan públicamente como generalidades y verdades únicas. A su vez, detrás del modelo de Corte de Drogas no existe reforma e innovación alguna. El código de justicia penal se mueve entre inocencia y culpabilidad. Por tanto, se aplaza, indefinidamente, prácticas y políticas estatales orientadas a la rehabilitación/reinserción social. Se imponen dictámenes de culpabilidad por conducta inadecuada, ilegal e inmoral.

Pese a la elaboración del primer borrador del Reglamento para la siembra, cultivo y cosecha de plantas[257], redactado por funcionarias del MSP y compartido con otros ministerios que conforman el CI –a inicios de 2022-, dicho ministerio aún mantiene dudas sobre la regulación integral del cannabis como un pilar para el fortalecimiento de oportunidades económicas en el país. Desde marzo de 2022 las mesas técnicas se suspenden.

La ex ministra, Ximena Garzón, respalda la publicación oficial de dicho borrador. Sin embargo, deja su cargo en julio de 2022. Pese al respaldo de determinados grupos empresariales, sociales, médicos e investigativos, en Ecuador aún no existe un reglamento para regular el cannabis psicoactivo ni los cultivos sin fines comerciales.

Mediante una evaluación, posterior al momento empírico de esta tesis, la persistencia del régimen moralista (1970-1990), cuyas prácticas regulatorias fueron la prohibición de la siembra y cultivo, tanto de adormidera, coca, como de cannabis sativa e índica, es el resultado de una adherencia política a un conjunto de presiones ideológicas e interestatales que salvaguardan la normalización de la ilegalidad del consumo y comercio de las sustancias psicoactivas que se categorizan como drogas prohibidas. Sus principales encadenamientos internacionales comprenden la designación normativa de salud y enfermedad, y de legalidad e ilegalidad. Por tal motivo, las relaciones de poder y control, que sostienen a este régimen, legitiman la monopolización del negocio de la lucha contra las drogas.

Por su parte, el régimen sanitario (1990-2014), cuyas prácticas regulatorias fundamentales fueron la movilización de recursos económicos hacia instituciones públicas y privadas para contrarrestar efectos (presentados como desastrosos) del narcotráfico, se articula con la financiación, tercerización, cambio tecnológico y expansión de los mercados informales donde se comercializa cannabis psicoactivo.

Las relaciones de poder se tornan abismalmente asimétricas. Las personas, instituciones, y Estados rehúyen al relacionamiento con consumidores de drogas. La vigencia actual de este régimen regulatorio responde, fundamentalmente, a presiones de grupos médicos opuestos a la regulación integral del cannabis. También a presiones legislativas y

[257] Su nombre completo es Reglamento para la siembra, cultivo y cosecha de plantas u organismos que contengan principios activos de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, para la producción de medicamentos y para investigación médico-científica.

políticas que abogan por la seguridad pública como sinónimo de la erradicación del consumo y comercialización de todas las SCSF.

En última instancia, el régimen del mercado de consumo (2015 en adelante) presenta nuevas prácticas regulatorias como la validación de una industria legal y emergente con metodología de escalamiento industrial (licenciamiento progresivo). Replica dispositivos de despenalización parcial como las asesorías corporativas cannábicas alrededor de principios del derecho y del sistema judicial. No obstante, se continúa aplicando, cuasi automáticamente, castigos y represiones para consumidores, cultivadores y comerciantes ilegales de cannabis como de otras SCSF.

De manera paralela, subsiste una conveniencia regulatoria para ampliar y negar derechos. Ciertas redes empresariales y médicas, grupos religiosos, instituciones educativas y partidos políticos rechazan la regulación integral del cannabis. Las redes de narcotráfico (ilegal, transnacional, así como estatal) también respaldan dicho régimen. Mientras persista una despenalización parcial del cannabis, estos grupos de poder continuarán controlando absolutamente sus mercados ilegales.

Bajo el actual Régimen Internacional de Control de Drogas, las acciones estatales alrededor del cannabis se limitan a disminuir las sentencias (o decretar indultos) por consumo y cultivo. Por tanto, la principal preocupación política podría enfocarse en mitigar las realidades desiguales derivadas de la prohibición.

En Ecuador, los propietarios del problema del cannabis, participan públicamente para buscar soluciones a su propia medida. Fraguan procesos, diseñan alternativas e intentan testear cómo regular, o en su defecto, cómo evadir la responsabilidad política y causal para anular la definición de este conflicto como problemático. Medios de comunicación y emprendedores morales del cannabis no psicoactivo resaltan los logros comerciales de CannAndes, primera empresa que exporta, legalmente, cannabis a Suiza.

Durante el último año, esta empresa congrega a varios emprendimientos comerciales. Por ejemplo, a *CannaTherapy* y a *Phi Care* (empresa de derivados cosméticos). Alfredo y Nicolás, principales socios de CannAndes, adquieren la marca *Phi* que antes pertenecía a otras personas; entre ellas a Xavier Robayo. En terminología empresarial, se realiza un cambio de *branding*.

De manera simultánea, la FGE presenta una acusación formal en contra de Xavier por cargos de comercialización ilegal de cannabis psicoactivo (13 de octubre de 2022). Se

ratifica una tendencia criminalizante durante la judicialización de cultivadores de cannabis. Según los argumentos de su defensa, la Policía Nacional decomisa seis plantas en estado de germinación (ausencia de THC). Adicionalmente, Hemp Ecuador presenta un informe que respalda la ausencia del cannabinoide ilegal. No obstante, la fiscal del caso asegura que Xavier vende y distribuye cannabis psicoactivo.

En el estudio del cannabis como un problema público se observa un conjunto de elementos que posibilitan su análisis. Por ejemplo, una serie de actores interesados en su estabilización, distintas estrategias de movilización, arenas públicas contrapuestas y posicionamientos institucionales cambiantes. En cuanto a la dispensación y prescripción de cannabis, el plazo vigente para implementar un registro actualizado de farmacias y de establecimientos de salud pública y privada que dispensen MCSF, con cannabinoides cuya concentración de THC sea igual o superior a 1%, venció el pasado 15 de septiembre de 2022. Transcurrieron 18 meses desde la publicación del reglamento en el Registro Oficial (15 de marzo de 2021).

Hasta el momento, solo se registran productos sin THC. Los establecimientos que notificaron a ARCSA sobre el expendio de este tipo de productos (CNP) son 756 farmacias y 147 establecimientos de expendio de productos naturales procesados. Normativamente, el sistema de ARCSA también puede registrar MCSF (con THC). Pese a ello, aún no existe registro alguno. Actualmente, durante la solicitud de funcionamiento para una farmacia se consulta al solicitante si vende (o no) productos con cannabis.

Durante la última década, surgen nuevas controversias como rasgo fundamental del intercambio de posicionamientos y tensiones en arenas públicas. En el marco del Congreso Multisectorial CBD 2022, sus organizadores comentan que la industria del cannabis se mueve entre mercados disruptivos. Pablo Morales, representante de Bioable, señaló que las redes empresariales cannábicas también tematizan este conflicto desde posicionamientos afines al activismo. Con la misma convicción, indicó que en Ecuador hay reticencia para invertir porque el cannabis aún suena peligroso. Señaló que se debe reducir el riesgo de inversión para los capitales empresariales que generarían fuentes de empleo. Por último, destacó que pequeñas empresas ya cultivan cannabis y agregó “metámosle CBD al ají, al café, a todo”.

Carlos Torres, docente e investigador de la Universidad Técnica del Cotopaxi, afirmó que este congreso fue un espacio para crear *networking* (redes digitales de trabajo). El fitomejoramiento del cannabis es un reto de largo plazo. La universidad en mención, aún no accede a licencias para disponer de material genético con fines investigativos. Otro inconveniente radica en la nula promoción de la biología molecular alrededor del cannabis.

Tanto en Ecuador como en la mayoría de Estados latinoamericanos, las redes activistas del cannabis defienden procesos organizativos para la regulación integral. Por ejemplo, las organizaciones cannábicas argentinas (2021) expresaron que, durante varias décadas, el movimiento cannábico expande la producción de cannabis en pequeña y mediana escala a través del cultivo y del sostenimiento de clubes clandestinos.

A lo largo de los últimos veinte años y en distintas geografías, estas organizaciones afinan conocimientos técnicos sobre cultivo, conservan genéticas de grado médico y buscan desarrollar la economía alrededor de la producción. En el caso argentino, estos aprendizajes originan el debate sobre usos medicinales (2017). Al mismo tiempo, plantean prácticas regulatorias para abastecimiento de consumidores y pacientes. La sociedad es más que el resultado de la interacción entre personas y normas organizadas institucionalmente. También existe como objeto de observación y reflexión.

Para el movimiento cannábico argentino, la tecnificación de la producción de cannabis es innegable. Se gesta gracias al conocimiento de los cannabicultores. Sus acciones y trabajo colectivo brindan respuestas contundentes y eficaces para que miles de personas accedan a la planta y sus derivados ante la ausencia de una regulación estatal. Al igual que las organizaciones cannábicas ecuatorianas, estas redes organizativas consideran que la tematización del acceso a la semilla es un problema que debe debatirse de forma urgente.

El uso del cannabis también soluciona demandas en el campo veterinario. En este contexto, el movimiento cannábico argentino (así como el ecuatoriano) reclaman una participación en las mesas técnicas de trabajo donde se toman decisiones sobre consumo, cultivo (siembran y cosechan cannabis en condiciones adversas por más de veinte años) y comercialización de la planta.

En definitiva, estas organizaciones aseveran tener las capacidades técnicas, los recursos humanos y los conocimientos agronómicos para generar una economía solidaria y

equitativa. Es decir, una economía que brinde oportunidades y reconocimiento al trabajo sostenido y al riesgo asumido. Siguiendo a Tarrés (2014, 14-15), el descenso de la interacción política entre actores y autoridades, al igual que la represión sistemática y violenta, expande el miedo y desalienta la acción colectiva. Simultáneamente, también concede una arena consolidada y un objetivo compartido entre las redes de protesta.

En enero de 2021, se aprueba la solicitud que modifica al Manual para el registro de empresas y productos de uso veterinario[258]. Mediante dicha rectificación se acepta que los cannabinoides son sustancias químicas que se enlazan con los receptores cannabinoides del cuerpo y cerebro humano como animal. En Ecuador se puede registrar productos veterinarios a base de cannabis cuando el producto contiene CNP y cannabis psicoactivo (concentración de THC igual o superior al 1%). Su venta puede ser bajo receta de prescripción y también de venta libre.

Las disputas por derechos, reposicionan demandas y reconocen la persistencia de relaciones conflictivas. El *Global Cannabis Cultivation Research Consortium* (GCCRC) desarrolló una encuesta transnacional, en línea, sobre cultivadores de cannabis. Su objetivo fue estudiar redes organizativas de cultivadores y su respectiva percepción del riesgo (Decorte y Potter, 2022). Los cultivadores con más agujeros estructurales (es decir, con menos conexiones colectivas) perciben mayores riesgos de aprehensión. Además, los cultivadores con redes cohesionadas sienten más protección organizativa que los cultivadores con redes de vínculos frágiles.

En este contexto, se registran pocas investigaciones sobre la relación entre sanciones penales y comportamiento de los cultivadores de cannabis. En un análisis reciente se investiga las relaciones causales entre riesgo percibido de detención y disuasión. Se examina la disuasión restrictiva (cambiar la ubicación del cultivo, en lugar de desistir de un comportamiento ilegal como respuesta a un riesgo percibido de sanciones) en el contexto del cultivo de cannabis. Se determina que la relación entre amenaza de penalización, el tamaño del espacio para cultivo y el número de cultivadores es proporcionalmente directa (Nguyen et al., 2015).

Estos resultados investigativos advierten que las sanciones, a nivel estatal, tienen un efecto estructurador ya que restringen la extensión de los espacios de cultivo. No obstante, los esfuerzos por intensificar la aplicación de la ley suelen presentar un

[258] Registro Oficial, edición especial Nº 944, 10 de marzo de 2017.

minúsculo impacto disuasorio. Con base en esta investigación, se afirma que los cultivadores responden a los cambios políticos y regulatorios, limitando sus actividades productivas en lugar de abandonar su práctica. Esta información podría emplearse para enmarcar reformas regulatorias alrededor de la cantidad de plantas permitidas. Y, a la par, para desincentivar el paso de una pequeña escala (sin fines de comercialización) a una gran escala (con fines de comercialización).

En el caso ecuatoriano, se propone una evaluación frecuente de las responsabilidades asignadas a autoridades y un cierre político ante el despotismo de la burocracia estatal y privada. En relación con la defensa del prohibicionismo del cannabis, la Universidad de Valencia junto a *Hemp Trading* producen la primera genética modificada de cannabis con 0% de THC. Carlos Torres, director de investigación de la Universidad Técnica de Cotopaxi, invita a las redes empresariales para invertir en la investigación del cannabis.

Durante la primera jornada del Congreso Multisectorial CBD 2022, José Luis Quintero, cofundador de CUSI Gourmet Andino, subraya que la industria del cannabis aún no produce artículos para la salud de la mujer. Desde su empresa busca ganancias a partir del desarrollo de tendencias mundiales sobre cannabis. Para cumplir esta meta, se precisa de una educación constante y multinivel sobre regulación y comercialización de cannabis.

En este congreso, uno de los principales paneles gira alrededor del reto regulatorio en Ecuador. En este espacio de debate participan, Andrés Luque, Santiago Trejo y Daniela Onofre, técnica especialista en regulación y cultivo de cáñamo del MAG. Los panelistas señalan que regulación del cannabis entrega ventajas comerciales a los Estados reguladores. Asimismo, se asevera que Argentina y Brasil, son *players* (competidores) importantes. Desde el MAG, se reconoce que los ingenios azucareros del país tambalean desde décadas atrás. Por tal razón, estas redes comerciales buscan una mayor participación en la industria emergente del cannabis. Por último, se expresa que la siembra de cannabis es un negocio moderadamente rentable.

Santiago expresa que los únicos actores con participación legítima en los debates regulatorios deben ser los licenciatarios. Conjuntamente, denuncia la presencia de un sometimiento legal para las redes empresariales que desean invertir en esta industria. Agrega que los habilitantes para este negocio son viabilidad técnica, acceso a capital, dominio regulatorio y capacidad gerencial.

Frente a las contradicciones normativas del régimen del mercado de consumo, aconseja disponer de $20000 "a la mano para salir de cana[259]". Por último, señala que para beneficio de las redes empresariales del cannabis, en ARCSA escuchan sus planteamientos regulatorios. Sin embargo, no duda en manifestar que "nuestro enemigo" es ARCSA, institución estatal que sube un reglamento a la Comunidad Andina de Naciones (CAN) sin ser debatido ni socializado.

Según Daniela y hasta la actualidad, el MAG entrega 132 licencias que se traducen en una inversión total de $10 millones por parte del 10,4% de las empresas registradas. En Ecuador, la regulación parcial del cannabis divide a los actores sociales, políticos y económicos entre buenos (licenciatarios de CNP y CUI) y malos (consumidores, cultivadores, pacientes, productores y comerciantes que operan sin licenciamiento).

El posicionamiento empresarial y estatal que converge en torno a la industria del CNP y CUI, insiste en ratificar que Ecuador no tiene apuro para regular el THC. Sin embargo, es de conocimiento público que algunas empresas cultivan cannabis psicoactivo a manera de ensayo agronómico. Para los propietarios de este problema, la piedra angular del negocio es la legalidad mediada por su prestigio y su "buen nombre". No obstante, incluso las redes empresariales demandan una capacitación urgente al sistema judicial y fiscal sobre la regulación de cannabis.

Evaluación del momento empírico

Desde los criterios de selección del caso, sostengo que este conflicto de carácter nacional, regional y mundial, implica, fundamentalmente, disputas por el ejercicio de derechos. Este entramado conflictivo posibilita la investigación del problema científico, permite una investigación (futura) en perspectiva comparable y registra escasa investigación académica y sociológica en torno al cannabis en Ecuador.

El diseño metodológico y sus correspondientes niveles analíticos, implicaron un momento empírico extenso, ambicioso y riguroso. El primer objetivo de investigación fue examinar las prácticas de regulación y dispositivos de control ante el cannabis en Ecuador desde cuatro dimensiones analíticas: cannabis como objeto de regulación,

[259] Expresión coloquial que en Ecuador significa estar detenido en prisión.

estructura de relaciones de poder, legitimidad de modelos regulatorios y dispositivos de control y prácticas regulatorias que amplían y que niegan derechos.

En un segundo bloque de resultados, tracé un conjunto de tres regímenes regulatorios del cannabis para comprender cómo el Estado regula a los actores e instituciones alrededor de esta planta. Estos regímenes regulatorios apelan a criterios normativos y discursos dominantes. Se distinguen posicionamientos, tematizaciones y categorizaciones en favor y en contra de la prohibición del cannabis. Sobre todo, en momentos previos a la aprobación de ciertas leyes y al desarrollo de acciones colectivas y eventos públicos.

Aporto a la literatura sobre la sociología de la regulación de drogas en América Latina. En Ecuador y desde la década de los años setenta, se evidencia cómo los regímenes regulatorios estructuran relaciones de poder y defienden prácticas regulatorias que niegan y amplían derechos a conveniencia. Se cataloga al cannabis como una SCSF y como un objeto de criminalización -disuasión en espacio público y encarcelamiento de consumidores, comerciantes y cultivadores-.

El segundo objetivo de investigación explicar la construcción del cannabis como un problema público en función de cuatro dimensiones analíticas: tematización, categorización, experiencia y propiedad. A partir de este segmento empírico, profundicé sobre las redes de actores con intereses, emprendedores morales y sujetos de derechos que disputan la tematización, categorización y propiedad del cannabis.

Mediante los contenidos del capítulo 3, contribuyo a la sociología de los problemas públicos. Conceptualizo el conflicto del cannabis como un problema público frente a sus regímenes regulatorios en Ecuador. A continuación, resalto la existencia problemática del cannabis por medio de su correspondiente construcción teórica y demuestro que esta perspectiva sociológica también es una entrada analítica para investigar conflictos políticos.

El tercer objetivo de investigación fue analizar la trama de actores, posiciones e intereses en torno al cannabis en Ecuador a partir de cuatro dimensiones analíticas: EOP, recursos, *frames*, y repertorios. Entre los primeros resultados investigativos, se enunció que tanto oportunidades políticas como recursos son prácticamente nulos para las organizaciones cannábicas.

Sus conflictos (internos, interorganizacionales y públicos) continúan sin solución ni atención. Por primera vez, se reconstruyó, históricamente, la hechura de la acción colectiva de veinte organizaciones cannábicas ecuatorianas. De tal modo, caractericé los hitos de sus acciones colectivas, di cuenta de sus contextos históricos y expliqué qué es el movimiento cannábico desde sus demandas y disputas por derechos.

El último objetivo de investigación fue comprender las disputas por derechos en torno al conflicto del cannabis sobre la base de cuatro dimensiones analíticas: experiencia de derechos, demandas púbicas, negociación derechos, así como, ampliación y negación derechos. Finalmente, analizo cómo los actores con intereses, emprendedores morales y sujetos de derecho reformulan sus derechos, qué redes de actores promueven ciertos derechos y por qué determinadas demandas son recibidas y aplicadas. La defensa de los marcos legales sobre los derechos colectivos, al igual que la sujeción irrestricta a un Régimen Internacional de Control de Drogas, impone obediencia moral, estatal y científica que parece fisurarse, tan solo, frente a intereses económicos globales.

En virtud de ello, se amplían (de hecho, se recuperan) derechos alrededor del cannabis no psicoactivo y se niegan derechos en torno al cannabis psicoactivo. Se continúa normalizando la ilegalidad de una sustancia que hasta inicios del siglo XX tenía estatus legal. En suma y a través del capítulo 5, justifico por qué la investigación de un conflicto requiere de una perspectiva histórica y situada del ejercicio de derechos.

Este diseño metodológico prescinde de herramientas metodológicas que recopilen datos e información sobre procesos y prácticas judiciales como penales. Del mismo modo, se posterga un trabajo de campo alrededor de operativos, requisas y allanamientos que conforman el ejercicio profesional de la Policía Nacional respecto de su combate contra el consumo, cultivo y comercialización de cannabis.

Por último, también relego el levantamiento de información y el desarrollo de una inmersión etnográfica sobre la destrucción de cannabis incautado y alrededor de las dinámicas, prácticas y cotidianeidad en los centros de rehabilitación de drogas. Instituciones públicas y privadas donde se encierra a consumidores de cannabis junto a consumidores de otras SCSF. Espacios donde se vulneran derechos en nombre de la erradicación del consumo y donde prevalecen relaciones de dominación, castigo y aislamiento.

Acerca de estas realidades sociales, clínicas, políticas e institucionales, por el momento se enuncia que el objetivo de la tabla de porte de drogas fracasa: evitar que el consumidor de SCSF termine en la cárcel ya que no es un delincuente y requiere atención profesional (medicalización ante sus decisiones y conductas). En Ecuador se continúa equiparando a los consumidores con comerciantes ilegales. De la noción de interés nacional, se transita a la imposición de una voluntad general que compara la descriminalización de consumidores de cannabis (y de otras SCSF) con la inseguridad pública, el fortalecimiento del crimen organizado, la ruptura del orden social y la división de los núcleos familiares.

Aunque resulta poco creíble y observable, en Ecuador la no criminalización del consumo de drogas está vigente desde 1998. Esta condición jurídica dista del derecho a portar SCSF. Pese a que la tabla de porte es una herramienta judicial para descriminalizar al consumidor, en 2021 tanto el poder ejecutivo como legislativo pretendieron eliminarla bajo el argumento (repetitivo desde 1990) del incremento en el consumo de drogas. Pese a que, constitucionalmente, Ecuador descriminaliza al consumidor, sólo existen dos caminos (sin salida) para tratar a quienes libremente deciden consumir SCSF: la penalización y la medicalización.

Aprendizajes, aportes y retos analíticos

Las estrategias y objetivos de las organizaciones cannábicas son cambiantes durante los últimos doce años. No obstante, una consigna se mantiene inmutable desde 2009: "Infórmate y decide". Campo de sentido y marco de acción que se gesta entre los cuatro integrantes iniciales de Ecuador Cannábico. Gabriel Buitrón, actual director de la Fundación Educativa Ecuador Sisakuna, indica que las problemáticas alrededor del cannabis también precisan de respuestas desde el ejercicio profesional de la comunicación. Por más de una década, el movimiento cannábico afronta descréditos, rupturas, acusaciones y judicializaciones.

En relación con el posicionamiento del actual gobierno, el 18 de octubre de 2021, Guillermo Lasso emitió un mensaje por asuntos de interés nacional. Respaldó a las fuerzas del orden para continuar su lucha contra el crimen (luchadores -héroes- vs criminales –consumidores de drogas-). Lasso criminalizó directamente a los consumidores de sustancias psicoactivas. Paradójicamente, esta guerra contra las drogas

se desarrolla en las calles con un bando completamente armado y financiado por el Estado contra un enemigo desarmado, desprestigiado y que porta sustancias en lugar de armas.

Ecuador Sisakuna, ante la propuesta gubernamental de eliminar la tabla de porte de drogas, redacta y difunde un comunicado donde destacan seis demandas: participación de especialistas y organizaciones sociales en la formulación de política de drogas, registro de clubes de cultivo para abastecimiento sin fines de comercialización, regulación estatal de los mercados ilegales de drogas, cumplimento de la disposición 7-17 de la Corte Constitucional (los servidores policiales deben comprobar el tráfico, la tenencia de SCSF no constituye delito aun cuando las cantidades superen las dosis máximas), diferenciación entre cultivo (hasta 20 plantas en floración) y plantación (más de 20 plantas en floración), emulando a la regulación colombiana, y que el MSP se responsabilice de los consumidores problemáticos de SCSF, en lugar del Ministerio del Interior (art. 364 de la Constitución).

Ante lo descrito, afirmo que existen lógicas contrapuestas alrededor del conflicto del cannabis. En primer lugar, los consumidores y cultivadores se oponen a las tematizaciones y categorizaciones propuestas por sus reguladores. En segundo lugar, los comerciantes legales minimizan las tensiones derivadas de la regulación parcial del cannabis. En tercer lugar, los pequeños comerciantes ilegales ni siquiera tienen la posibilidad de cuestionar las demandas e intereses de los demás actores puesto que su existencia se limita a la clandestinidad.

Por último, los reguladores, incluso, desconocen las realidades y prácticas de consumidores y cultivadores. Usualmente sólo conocen mitos y fragmentos de sus vidas y decisiones. En suma, quienes consumen quieren cannabis de calidad y a bajo costo. Quienes cultivan quieren dejar de vivir atemorizados y en zozobra. Quienes regulan quieren el cumplimiento de la ley sin cuestionamiento alguno. Quienes comercializan legalmente quieren exportar y convertir al cannabis en el nuevo oro verde. Y quienes comercializan ilegalmente quieren mantener sus ingresos económicos que les permiten sobrevivir ante la ausencia de fuentes de empleo.

En esta tesis doy cuenta de la naturaleza y de las formas del conflicto del cannabis mediante un análisis sociológico que integra la sociología de los regímenes regulatorios, de los problemas públicos, de la acción colectiva y de las disputas por derechos.

Presento una sola explicación compleja en lugar de varias explicaciones simples. De esta manera, analizo la vida social del cannabis en Ecuador. Su capacidad explicativa y científica es extensible para comprender la operacionalización de otros conflictos y estudios de caso.

La presente tesis concretó dos aportes científicos. Se investigó un caso poco documentado y atípico (conflicto del cannabis en Ecuador durante la última década) desde el campo de la sociología política. Y se construyó una propuesta teórica para estudiar al cannabis como un problema público. En relación con lo descrito, busco presentar una investigación (futura) en perspectiva comparable sobre la vida social del cannabis en América Latina que incluya un análisis sobre los mercados del cannabis.

Referencias

Álvarez Velasco, C. 2019. *Debut y despedida: la historia de la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas de Ecuador*. Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) Ecuador. Edición en PDF.

Appadurai, Arjun. 1991. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*. México D.F: Grijalbo.

Argüello, Sofía. 2019. "De la politización a los regímenes de ciudadanía. Ajustes analíticos para estudiar las disputas por los derechos sexuales". *Estudios Sociológicos* XXXVII. 110: 489-503. http://dx.doi.org/10.24201/es.2019v37n110.1790

Arteaga, Christian. 2019. "Ciudadanía e historia conceptual: apuntes teóricos sobre el caso ecuatoriano". *Revista Ciencias Sociales*, 1(41): 105-114. https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CSOCIALES/article/view/1822

Aspers, Patrik y Ugo Corte. 2019. "What is Qualitative in Qualitative Research?" *Qualitative Sociology* 42:139–160. https://doi.org/10.1007/s11133-019-9413-7

Barra, Aram. 2015. "Política de drogas en América Latina: obstáculos y próximos pasos". *Nueva Sociedad*. 255: 81-93. Disponible en: www.nuso.org

Beck, Bernard. 1978. "The politics of speaking in the name of society.". *Social Problems.* 25:353-60.

Becker, Howard. 2009a. *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

_____. 2009b. *Trucos del oficio: cómo conducir su investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

_____. 2016a. *Cómo fumar marihuana y tener un buen viaje. Una mirada sociológica.* Buenos Aires: Siglo XXI.

_____. 2016b. *Mozart, el asesinato y los límites del sentido común: Cómo construir teoría a partir de casos.* Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

_____. 2018. "La creatividad no es un bien escaso". *Apuntes de Investigación del CECYP* 30: 102-114. Disponible en: apuntescecyp.com.ar

Benford, Robert D. y David A. Snow. 2000. "Framing Processes and Social Movements: An Overview and Assessment". *Annual Review of Sociology*. Vol. 26: 611-639.

_____. 2005. "Clarifying the relationship between Framing and Ideology". En *Frames of Protest. Social movements and the framing perspective,* editado por Hank Johnston y John A. Noakes, 205-212. UK: Rowman y Littlefield.

Berger, Mauricio y Carrizo, Cecilia. 2016. "Aportes de una sociología de los problemas públicos a la justicia ambiental en América Latina". *Revista Colombiana de Sociología*, *39*(2): 115-134 doi: http://dx.doi.org/10.15446/rcs.v39n2.58968

Best, Joel. 2015. "Joseph Gusfield and Social Problems Theory" en *Springer Science + Business Media*. 1-9. doi: 10.1007/s12108-015-9295-4.

Bewley-Taylor, D., y M. Jelsma. 2012 "Regime change: Re-visiting the 1961 Single Convention on Narcotic Drugs". *The International Journal on Drug Policy*. 23 (1): 72–81.

Blumer, Herbert. 1971. "Social Problems as Collective Behavior". *Social Problems*. 18 (3): 298–306. https://doi.org/10.2307/799797

Bobbio, Norberto. 1992. *A Era dos Direitos*. Rio de Janeiro: Campus.

Borràs, T. y Trujols, J. 2013. “La reducción de riesgos en el ámbito asistencial”. En *De riesgos y placeres. Manual para entender las drogas,* editado por David Pere Martínez y Joan Pallarés Gómez, 219-238. Lleida: Milenio.

Bourdieu, Pierre y Loïc Wacquant. 2005. *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Burawoy, Michael. 2005. “Por una sociología pública”. *Política y Sociedad*, 42(1): 197-225.

Buzan, B., Waever O. y J. de Wilde. 1998. *Security: A New Framework for Analysis.* London: Lynne Rienner.

Castaño-Pérez G., Velásquez E., Olaya-Peláez A. 2017. “Aportes al debate de legalización del uso medicinal de la marihuana en Colombia”. *Revista. Facultad. Nacional de Salud Pública*. 35(1): 16-26. DOI: 10.17533/udea.rfnsp.v35n1a03

Castoriadis, Cornelius. 2009. “La revolución anticipada” en *Mayo del 68: la brecha*, editado por Edgar Morin, Claude Lefort y Cornelius Castoriadis. Buenos Aires: Nueva Visión.

Cefaï, Daniel. 2002. “¿Qu’est-ce qu’une arène publique? Quelques pistes pour une approche pragmatiste”. En *L’Héritage du pragmatisme. Conflits d’urbanité et épreuves de civisme*, Cefaï, Daniel y Joseph, Isaac, (dir.). París: l’Aube.

_____. 2004. “Acción asociativa y ciudadanía común ¿La sociedad civil como matriz de la res pública?”. En *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*, 91-115. París: Universidad de Nanterre.

_____. 2011. “Diez propuestas para el estudio de las movilizaciones colectivas. De la experiencia al compromiso”. *Revista de Sociología.* 26: 137-166.

_____. 2012. “¿Qué es una arena pública?” en *La herencia del pragmatismo. Conflictos de urbanidad y pruebas de civismo,* Daniel Cefaï e Isaac Joseph (coord.) París: l’Aube.

_____. 2017. “Públicos, problemas públicos, arenas públicas… O que nos ensina o pragmatismo”. *Novos Estudos CEBRAP.* 36: 187-213.

Cefaï, D. y Terzi, C. 2012. “L’expérience des problèmes publics”. Présentation. Raisons Pratiques 22. París: EHESS.

Coitiño, Mauricio, Rosario Queirolo y Alejandra Triñanes. 2017. “Dos drogas, diferentes mensajes: los medios y la regulación de la marihuana y el alcohol en Uruguay”. *Contratexto.* N° 28: 119-146. doi: https://doi.org/10.26439/contratexto2017.n028.1566

Corbelle, Florencia. 2018. “Amistad, solidaridad y activismo en el movimiento cannábico argentino”. *Revista Cultura y Droga* 23 (26): 13-36. DOI: 10.17151/culdr.2018.23.26.2.

_____. 2019. “La construcción social del “problema de la droga” en Argentina, 1919-2018”. *Revista Ingesta* São Paulo-v1. N1- marzo. Disponible en: http://www.revistas.usp.br/revistaingesta/article/download/149269/151760/

Corda, Alejandro, Ernesto Cortés y Diego Piñol Arriagada. 2019. *Cannabis en Latinoamérica: la ola verde y los retos hacia la regulación*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.

Cordero Heredia, David. 2009. *La Ley de Drogas vigente como sistema jurídico paralelo.* Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Quito.

Costa, Sérgio. 2013. “Asimetrías, diferencias, interdependencias: Regímenes de desigualdad en América Latina”, mimeo.

Decorte, Tom y Gary Potter. 2022. “The Global Cannabis Cultivation Research Consortium (GCCRC): a transnational online survey of cannabis growers” en *Monitoring drug use in the digital age: Studies in web surveys*. EMCDDA Insights. DOI: 10.2810/235591

Della Porta, Donatella. 2013. “Social movements, power, and democracy: new challenges, new challengers, new theories?” En *The future of social movement research. Dynamics, mechanisms, and processes,* editado por Conny, Roggeband y Bert Klandermans, 347-368. USA: University of Minnesota.

Denzin, Norman K. e Yvonna S. Lincoln. 2005. Introduction. The discipline and practice of qualitative research. In *The Sage handbook of qualitative research*, ed. Norman K. Denzin and Yvonna S. Lincoln, 1–32. Thousand Oaks: SAGE Publications.

Dewey, John. 2004. *La opinión pública y sus problemas.* Madrid: Morata.

Dikenstein, Violeta. 2018. “El emprendedor moral y sus disputas en torno al problema de la inseguridad”. *Nómadas*. 49: 245-253. doi: 10.30578/nomadas.n49a14

Feilding, Amanda, coord. 2013. *Políticas sobre el cannabis.* México: FCE.

Fillieule, Olivier y Danielle Tartakowsky. 2015. *La Manifestación: Cuando la acción colectiva toma las calles.* Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Fleury, Sonia. 2004. “Ciudadanías, exclusión y democracia”. *Nueva Sociedad* 193: 62-75. https://nuso.org/articulo/ciudadanias-exclusion-y-democracia/

_____. 2021. *Estado sin ciudadanos. Seguridad social en América Latina.* Lanús: Universidad Nacional.

Foucault, Michel. 2000. *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires: FCE.

_____. 2006. *Seguridad, territorio y población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: FCE.

Fraser, Nancy. 1991. “La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío”. *Debate feminista.* 3-40.

Fraser, Nancy y Axel Honneth. 2003. *Redistribution or recognition? A political – philosophical exchange.* New York: Verso.

Gamson, William. 1992. *Talking Politics*. Cambridge: University Press.

Gamson, William A. y David S. Meyer. 1999. “Marcos interpretativos de la oportunidad política” en *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Dough Mc Adam, John D. Mc Carthy y Mayer N. Zald. Madrid: Itsmo.

Gándara, Manuel. 2019. *Los derechos humanos en el siglo XXI: una mirada desde el pensamiento crítico.* Buenos Aires: CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190830102123/Derechos_Humanos_sigloXXI.pdf

Gayol, Sandra y Gabriel Kessler. 2018. *Muertes que importan: Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gluckman, M. 1961. “Ethnographic Data in British Social Anthropology”. *Sociological Review,* 9: 5-17.

Guerrero, Juan Carlos, Alicia Márquez Murrieta, Gabriel Nardacchione y Sebastián Pereyra. 2018. “Problemas públicos. Controversias y aportes contemporáneos. Estudio introductorio”. En *Problemas públicos. Controversias y aportes contemporáneos*, coordinado por Juan Carlos Guerrero, Alicia Márquez Murrieta, Gabriel Nardacchione y Sebastián Pereyra, 9- 54. Ciudad de México: Sociología Contemporánea.

Gundermann, Hans. 2004. “El método de los estudios de caso”. En *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, coordinado por María Luisa Tarrés, 251-288. México: Colmex-Flacso-Porrúa.

Gusfield, Joseph R. 1981. The Culture of Public Problems: Drinking-Driving and the Symbolic Order. Chicago: Chicago University Press.

_____. 1989. “Constructing the Ownership of Social Problems: Fun and Profit in the Welfare State”. *Social Problems*, 36 (5): 431-441. http://www.jstor.org/stable/3096810

_____. 1994. “The reflexivity of social movements: collective behavior and mass society theory revisited” en *New Social Movements. From Ideology to Identity*. Philadelphia: Temple University.

_____. 2003. “Action collective et problèmes publics” en *Le sens du public. Publics politiques, publiques médiatiques* editado por D. Cefaï y D. Pasquier, 63-78. Paris: Presses Universitaires de France.

_____. 2014. *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Herrera Flores, Joaquín. 2005. “Irrumpiendo afirmativamente en lo real” en *Irrompiendo no real. Escritos de teoria crítica dos direitos humanos*, organizado por De Moura, M. Pelotas: Educat.

Himmelstein, Jerome. 1983. “From killer weed to drop-out drug: the changing ideology of marihuana”. *Contemporary Crises.* 13-38.

Honneth, Axel. 2014. *El derecho a la libertad. Esbozo de una eticidad democrática.* Madrid: Katz.

Hurtado Arroba, Edison. 2014. “Actores, escenarios, y tiempos: algunos desafíos para estudiar la acción colectiva en colonias populares” en *Arenas de conflicto y experiencias colectivas. Horizontes utópicos y dominación,* editado por María Luisa Tarrés, Laura Montes de Oca Barrera y Diana Silva. México D.F: Colegio de México.

Inchaurraga, Silvia y Edgardo Manero. 2017. “Políticas de drogas, alteridades y construcción de la ciudadanía en Argentina contemporánea”. *Outros Tempos* vol. 14, n. 24: 207 - 227. doi: http://dx.doi.org/10.18817/ot.v14i24.607

Jácome, Ana Isabel. 2013. “Drogas en el Ecuador: ¿política prohibitiva o democracia deliberativa?”. *URVIO. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*. 13: 81-94.

_____. 2017. Subsistencia tóxica: mujeres que viven del microtráfico en el Ecuador. *Friedrich Ebert Stiftung (FES –ILDIS) Ecuador*. 4-35.

Jessop, Bob. 1997. “Twenty Years of the (Parisian) Regulation Approach: the Paradox of Success and Failure at Home and Abroad’” en *New Political Economy*. 2 (3): 499-522.

_____. 2001a. “Capitalism, the regulation approach, and critical realism”, en *Critical Realism and Marxism,* editado por A. Brown, S. Fleetwood y J. Roberts, 88-115. London: Routledge.

_____. 2001b. “State theory, regulation, and autopoiesis: debates and controversies”. *Capital & Class #75*: 83-91.

John, Peter. 2011. *Making Policy Work*. New York: Routledge.

Johnston, Hank. 1994. “New social movements and old regional nationalisms” en *New Social Movements. From Ideology to Identity*, editado por Joseph Gusfield, Hank Johnston y Enrique Laraña, 267-286. Philadelphia: Temple University.

Kenney Padraic. 2005. “Framing, political opportunities, and Eastern European Mobilization”. En *Frames of Protest. Social movements and the framing*

perspective, editado por Hank Johnston y John A. Noakes, 143-161. UK: Rowman y Littlefield.

Kessler, Gabriel. 2007. "Miedo al crimen. Representaciones colectivas, comportamientos individuales y acciones Públicas". En *Los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur,* coordinado por Alejandro Isla, 69-99. Buenos Aires: Paidós.

Kitsuse, John y Malcolm Spector. 1975. "Social Problems and Deviance: Some Parallel Issues". *Social Problems.* Vol. 22 (5): 584-594.

Klandermans, Bert. 2013. "The Dynamics of demand" en *The future of social movement research. Dynamics, mechanisms, and processes*, editado por Conny Roggeband y Bert Klandermans, 3-16. USA: University of Minnesota.

Labatte, Beatriz Caiuby y Thiago Rodrigues. 2015. "Política de drogas y prohibición en las Américas". En *Drogas, política y sociedad en América Latina y el Caribe*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Labiano, Virginia. 2018. "Cannabis medicinal en Argentina: cambio menor en el subsistema de política de drogas". *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. Vol. 27 (2): 75-96. doi: 10.26851/RUCP.28.2

López, Leandro. 2008. "Herramientas teóricas para el estudio de la emergencia de problemas públicos en barrios de clases medias en la Ciudad de Buenos Aires". V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

López Jiménez, Sinesio. 2000. "Democracia y participación indígena: el caso peruano". En *Las sociedades interculturales: un desafío para el siglo XXI,* coordinado por Fernando García, 137-174. Quito: FLACSO.

Lorenc Valcarce, Federico. 2005. "La sociología de los problemas públicos. Una perspectiva crítica para el estudio de las relaciones entre la sociedad y la política". *Nómadas. Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 2 (12): 141-150. http://www.ucm.es/info/nomadas/.

Loseke, Donileen R. (2000). "Ethos, Pathos, and Social Problems: Reflection on Formula Narratives". *Perspectives on Social Problems*, n° 12: 41-54.

Lynch, Fernando. 2014. "América: Tierra de gracia. Democracia, drogas y derecho en el nuevo mundo". *Anuario de Antropología Social y Cultural en Uruguay*.12: 105-119.

Márquez Murrieta, Alicia. 2011. "Hacia una concepción pragmática de los problemas públicos". *Acta Sociológica*. 55: 137-166. Url: http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras

Martínez Oró, David Pere. 2015. "La gestión del estigma de los consumidores recreativos de drogas". *Infonova* No. 27: 63-70. España: Dianova. Disponible en: https://www.dianova.ngo/wp-content/uploads/2016/04/Dianova-spain-infonova27-20150102.pdf

Mc Adam, Dough, John D. Mc Carthy y Mayer N. Zald. 1999. "Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales" en *Movimientos sociales perspectivas comparadas*, editado por Dough Mc Adam, John D. Mc Carthy y Mayer N. Zald. Madrid: Itsmo.

Mc Adam, Doug, Sidney Tarrow y Charles Tilly. 2005. *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Hacer.

Mc Carthy, John. 1994. “Activist, authorities, and media framing of drunk”. En *New Social Movements. From Ideology to Identity*, editado por Joseph Gusfield, Hank Johnston y Enrique Laraña, 133-167. Philadelphia: Temple University.

_____. 1999. “Adoptar, adaptar e inventar límites y oportunidades políticas”. En *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, editado por Dough Mc Adam, John D. Mc Carthy y Mayer N. Zald, 205-220. Madrid: Itsmo.

McC. Heyman, Josiah y Alan Smart. 1999. “States and Illegal Practices: an overview” en *States and Illegal Practices*, editado por Josiah McC. Heyman, 1-25. New York: Oxford.

Melucci, Alberto. 1994. “A strange kind of newness: what’s “new” in new social movements?” en *New Social Movements. From Ideology to Identity*, editado por Joseph Gusfield, Hank Johnston y Enrique Laraña, 101-132. Philadelphia: Temple University.

_____. 2010. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia.* México: Colegio de México.

Merino, Mauricio. 2016. Políticas Públicas. *Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Morales Viteri, Juan Pablo. 2009. “Un nuevo esquema legal para las drogas”. En *Entre el control social y los derechos humanos. Los retos de la política y la legislación de drogas*, editado por Juan Pablo Morales Viteri y Jorge Vicente Paladines, 303-321. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Mouffe, Chantal. 1999. *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.

_____. 2014. *Agonística: pensar el mundo políticamente*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Musto, Clara. 2018. “Regulating Cannabis Markets. The construction of an innovative drug policy in Uruguay”. Tesis doctoral. University of Kent. https://kar.kent.ac.uk/68477/

Nardacchione, Gabriel, y Mariela Hemilse Acevedo. 2013. “Las sociologías pragmático-pragmatistas puestas a prueba en América Latina”. *Revista Argentina de Sociología*. 9-10 (17-18): 87-118.

Neveu, Érik. 2000. *Sociología de los movimientos sociales*. Abya Yala.

Nguyen, H., Malm, A. y Bouchard, M. 2015. “Production, perception, and punishment: restrictive deterrence in the context of cannabis cultivation”, *International Journal of Drug Policy* 26: 267–276, doi:10.1016/j.drugpo.2014.08.012.

Noakes, John y Hank Johnston. 2005. “Frames of protest: a road map to a Perspective”. En *Frames of Protest. Social movements and the framing perspective*, editado por Hank Johnston y John A. Noakes, 1-29. UK: Rowman y Littlefield.

Núñez Vega, Jorge. 2008. *Análisis de la ley de drogas desde una perspectiva socio-política: “Diagnóstico de la ley de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.* Quito.

O’Donnel, Guillermo. 1993. “Estado, Democratización y ciudadanía”. *Nueva Sociedad* 128: 62-87.

Paladino Cupolo Martín. 2014. “El sentido de la acción: interés y solidaridad en el Movimiento Urbano Popular de la Ciudad de México” en *Arenas de conflicto y experiencias colectivas. Horizontes utópicos y dominación*, editado por María Luisa Tarrés, Laura Montes de Oca Barrera y Diana Silva. México D.F: Colegio de México.

Palti, Elías José. 1994. "Orden político y ciudadanía. Problemas y debates en el liberalismo argentino en el siglo XIX". *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*. 5 (2): 95-124.

Pardal Mafalda, Rosario Queirolo, Eliana Álvarez y Lorena Repetto. 2019. "Uruguayan Cannabis Social Clubs: From activism to dispensaries?" *International Journal of Drug Policy* 73: 49–57. https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2019.06.022

Paredes, Juan Pablo. 2013. "Movilizarse tiene sentido: Análisis cultural en el estudio de movilizaciones sociales". *Psicoperspectivas. Individuo y sociedad.* 13 (2): 16-27.

Paredes, Max, Ricardo Loor y Rodrigo Vélez. 2020. *Política Penal en Ecuador: Balance cuantitativo 2015 -2019.* Quito: Asamblea Nacional de la República del Ecuador.

Pereyra, Sebastián. 2017. "El estudio de los problemas públicos. Un balance basado en una investigación sobre la corrupción" en G. Vommaro y M. Gené (comps.) *La vida social del mundo político. Investigaciones recientes en sociología política*. Buenos Aires: UNGS.

Pérez Sáinz, Juan Pablo. 2019. *La Rebelión de los que nadie quiere ver. Respuestas para sobrevivir a las desigualdades extremas en América Latina.* Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Pontón Cevallos, Daniel. 2013. ¿Por qué no se despenalizan las drogas? Razones de la vigencia de una política fallida. *URVIO. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana.* 13: 41-55.

Pontón Cevallos, Daniel y Carolina Duque Núñez. 2015. "Hegemonía Antidroga y revolución ciudadana: un balance de la política antidroga en Ecuador 2007 – 2013" en *Drogas, política y sociedad en América Latina y el Caribe*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Pontón Cevallos, Daniel, Fredy Rivera y César Amores. 2020. *El giro punitivo y la reducción del homicidio en Ecuador, 2009-2018.* Quito: IAEN.

Queirolo, Rosario, María Fernanda Boidi y José Miguel Cruz. 2016. "Cannabis Clubs in Uruguay: The Challenges of Regulation". *International Journal of Drug Policy*. doi: http://dx.doi.org/doi:10.1016/j.drugpo.2016.05.015

Quéré, Louis. 2002. "La structure de l'expérience publique d'un point de vue pragmatiste", en Daniel Cefaï e Isaac Joseph (coords.). *L'Heritage du pragmatisme. Conflits d'urbanité et épreuves de civisme*. Francia: l'Aube.

Ragin, Charles. 2007. *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad.* Bogotá: Siglo del Hombre.

Renoldi, Brígida. 2014. "Los problemas de las soluciones: una lectura antropológica de la política en las drogas ilegales". *Apuntes de Investigación del CECYP. Oficios y prácticas*. Año XVII. Nº 24 121-143. Disponible en: http://www.apuntescecyp.com.ar/index.php/apuntes/article/view/474

Restrepo Parra, Adrián. 2013. "Guerra contra las drogas, consumidores de marihuana y legalización". *URVIO. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana.* 13: 69-80.

_____. 2017. "El derecho a consumir marihuana". *Estudios Políticos Universidad de Antioquia*. 50: 62-81. doi: 10.17533/udea.espo.n50a04

Rifiotis, Theopilos. "Derechos humanos y otros derechos: aporías sobre procesos de judicialización e institucionalización de movimientos sociales". En Isla,

Alejandro (coord.). *Los márgenes de la ley*. Inseguridad y violencia en el Cono Sur. Buenos Aires: Paidós, p. 229-250, 2007.

Rivera, Fredy. 2005. "Ecuador: los bemoles de la guerra contra las drogas". En Youngers, Coleta y Eileen Rosin (eds.) *Drogas y democracia en América Latina. El impacto de la política de Estados Unidos.* Buenos Aires: Biblos.

Roberts, Bryan y Yu Chen. 2013. "Drugs, violence and the State". *Annual Review of Sociology*. 39: 105-125. https://www.jstor.org/stable/43049628

Rubington, Earl y Martin Weinberg, eds. 2002. *The Study of Social Problems. Seven Perspectives*. Londres: Oxford.

Rucht, Dieter. 2013. "Social movement structures in action: conceptual propositions and empirical illustration" en *The future of social movement research*. *Dynamics, mechanisms, and processes*, editado por Conny, Roggeband y Bert Klandermans, 171-172. USA: University of Minnesota.

Ruiz Olabuénaga, José Ignacio. 2012. *Metodología de la investigación cualitativa.* Bilbao: Universidad de Deusto.

Sáenz Rovner, Eduardo. 2007. "La Prehistoria de la marihuana en Colombia: consumo y cultivos entre los años 30 y 60". *Cuadernos de Economía*. 47: 205-222. URL: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282121960008

Sánchez Avilés, Constanza. 2012. *El régimen internacional de control de drogas frente al "problema" mundial de las drogas. Evolución, políticas alternativas y resistencia al cambio*. San Diego: Trans-Border Institute.

Schillagi, Carolina, 2011. "Problemas públicos casos resonantes y escándalos: algunos elementos para una discusión teórica". *Polis*. 10 (30): 245- 266.

Simmel, Georg. 2002. *Cuestiones fundamentales de sociología*. Barcelona: Gedisa.

Small, Mario Luis. 2009. "How many cases do I need? On science and the logic of case selection in field-based research". *Ethnography* 10(1): 5-38 doi: 10.1177/1466138108099586

Stavo-Debauge, Joan y Trom, Danny. 2005. "El pragmatismo y su público a prueba. Pensando con Dewey contra Dewey" en *El pragmatismo en sociología*¸ Karsenti B., Joseph I. (director). Paris: Raisons Pratiques.

Stone Deborah. 1989. "Causal stories and the formation of policy agendas", *Political Science Quarterly*. 104 (2): 281-300.

Tarrés, María Luisa. 2001. "Lo cualitativo como tradición". En *Observar, escuchar, comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México: Colegio de México.

_____. 2014. "Miradas analíticas de la acción colectiva: nota introductoria". En *Arenas de conflicto y experiencias colectivas. Horizontes utópicos y dominación*, editado por María Luisa Tarrés, Laura Montes de Oca Barrera y Diana Silva. México D.F: Colegio de México.

Tarrow, Sidney. 1999. “Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales” en *Movimientos sociales: perspectivas comparadas.* Madrid: Istmo.

_____. 2012. *El poder en movimiento*. *Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.

_____. 2013. *The Language of Contention. Revolutions in words, 1688-2012.* New York: Cambridge University.

Tejerina, Benjamín. 2010. *La sociedad imaginada. Movimientos sociales y cambio cultural en España*. Madrid: Trotta.

Thévenot, Laurent. 2016. *La acción en plural. Una introducción a la sociología pragmática*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Thuomi, Francisco. 2009. “La normatividad internacional sobre drogas como camisa de fuerza”. *Nueva Sociedad*. 222: 42-59.

Tilly, Charles. 1986. *The Contentious French.* Massachusetts: Cambridge.

_____. 1995. *Popular Contention in Great Britain, 1758-1834*. Massachusetts: Cambridge.

_____. 1998. “Conflicto político y cambio social” en Pedro Ibarra y Benjamín Tejerina (Eds.) *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta.

_____. 2000. “Acción colectiva”. *Apuntes de Investigación del CECYP*, Nº 6: 9-32.

_____. 2002. “Repertorios de Acción contestataria en Gran Bretaña 1758- 1834” en M. Traugott (Comp.) *Protesta social, repertorios y ciclos de la acción colectiva*. Barcelona: Hacer.

_____. 2002b. “Events Catalogs as Theories”. *Sociological Theory*. (20): 248-254.

_____. 2004. ¿De dónde vienen los derechos? *Sociológica*. 19, (55): 273-300. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305026635010

Turner, B. 1993. “Contemporary Problems in the Theory of Citizenship”. En *Citizenship and Social Theory*, 1-18. Newbury Park: Sage.

Valdomir, Sebastián. 2015. “Alguien tiene que ser el primero” La iniciativa uruguaya sobre el cannabis: ¿un modelo regional?”. *Nueva Sociedad*. 255: 106-116. Disponible en: www.nuso.org

Van Stekelenburg, Jacquelien y Marije Boekkooi. 2013. “Mobilizing for change in a changing society” en *The future of social movement research. Dynamics, mechanisms, and processes*, editado por Conny Roggeband y Bert Klandermans, 217-234. USA: University of Minnesota.

Varela, Cecilia Inés, y Felipe González. 2015. “Tráfico de cifras: “Desaparecidas” y “rescatadas” en la construcción de la trata como problema público en la Argentina”. *Apuntes CECYP*. 26:74-99.

Vélez, Rodrigo y Daniel Gudiño. 2017. *Políticas de drogas en Ecuador: un balance cuantitativo para transformaciones cualitativas.* Quito: Friedrich- Ebert- Stiftung (FES-ILDIS Ecuador).

Vergara B., Eduardo. 2015. “Prevención y uso de drogas: la urgencia de pensar nuevos paradigmas”. *Nueva Sociedad.* 255: 117-131. Disponible en: www.nuso.org

Vommaro, Gabriel y Mariano Salomone. 2017. “En el cielo y en la tierra. La producción de las ciencias sociales sobre ciudadanía, participación política e instituciones democráticas en la Argentina”. En *Estudios sobre ciudadanía, movilización y*

conflicto social en la Argentina contemporánea, coordinado por Patricia Collado, José Luis Bonifacio y Gabriel Vommaro, 207-253. Buenos Aires: CLACSO.
Wacquant, Loïc. 1998. "Crime et Châtiment en Amérique de Nixon à Clinton". *Archives de politique criminelle* 20: 123-138.
Wright Mills, Charles. 1961. "Sobre artesanía intelectual". En *La imaginación sociológica.* México: Fondo de Cultura Económica.
Youngers, Coletta. 2013. "El debate sobre políticas de drogas en América Latina". *URVIO. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana.* 13: 13-25.